

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

2023
2032

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS

Gobernador

ANÍBAL GAVIRIA CORREA

Secretaria Sectorial de Desarrollo Institucional y Gobernanza

LUZ ELENA GAVIRIA LÓPEZ

Secretaria de Hacienda

CATALINA NARANJO AGUIRRE

Subsecretaria Financiera

DIANA SALAZAR FRANCO

Profesional Especializada

Valentina Escobar Ruíz

Profesionales

Carlos Fernando Ramírez Buitrago

Cristian Andrés Sánchez Salazar

Edwin Esteban Torres Gómez

Eliana Andréa Yalí García

Jhon Edwar Torres Gorrón

Juan Pablo Keep Buitrago

Gloria Mileidy Giraldo Giraldo

Sandra Ramírez Giraldo

Yuly Catalina Serna Castro

Esteban Flórez Vera (Diseñador)

Contenido

PRESENTACIÓN	15
1. COYUNTURA Y PERSPECTIVAS MACROECONÓMICAS.....	19
1.1 Contexto económico internacional	21
1.2 Entorno económico nacional	23
1.3 Desempeño económico Antioquia.....	33
2. ANÁLISIS DE RESULTADOS FISCALES: VIGENCIA 2021	37
2.1 Antecedentes	39
2.2 Diagnóstico financiero	39
2.3 Deuda Pública.....	52
2.4 Indicadores de responsabilidad fiscal	56
2.5 Constitución de reservas presupuestales	59
3. ESTIMACIÓN DEL COSTO FISCAL DE LAS EXENCIONES TRIBUTARIAS	62
3.1 Impacto de los beneficios tributarios en las rentas departamentales vigencia 2021	66
3.2 Impacto de los beneficios tributarios por la aplicación de la Ley 2155 de 2021 “Ley de Inversión Social” en las rentas departamentales	67
4. RELACIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES, CONTINGENTES Y PASIVO PENSIONAL	70
4.1 Pasivos exigibles	73
4.2 Pasivos contingentes.....	74
4.3 Pasivo Pensional	84
5. COSTO FISCAL DE LOS PROYECTOS DE ORDENANZA SANCIONADOS EN LA VIGENCIA FISCAL 2021.....	87
5.1 Ordenanzas Sancionadas en el Periodo 2008 a 2021	89
5.2 Ordenanzas Sancionadas en la vigencia fiscal 2021.....	91
6. ANÁLISIS FINANCIERO DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS 2021: IMPACTO EN LAS FINANZAS DEL DEPARTAMENTO EVALUADO EN EL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO.....	100
6.1 Análisis financiero de las entidades descentralizadas.....	103
6.2 Análisis de las entidades descentralizadas.....	105
6.3 Impacto del déficit y pasivo contingente de las entidades descentralizadas en los indicadores financieros del departamento.....	126
7. INDICADORES DE DESEMPEÑO	130
7.1 Índice de desempeño fiscal	132
7.2 Medición del Desempeño Departamental	141
8. PLAN FINANCIERO.....	145
8.1 Proyección de Ingresos	149
8.2 Proyección de los gastos.....	165

9. METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO.....	173
9.1 Nivel de Deuda Pública y Análisis de Sostenibilidad	176
10. ACCIONES Y MEDIDAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS	184
10.1 Acciones y Medidas Vigencia 2021.....	187
10.2 Acciones y Medidas Vigencia 2022.....	251
11. MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	303
11.1 Institución Universitaria Digital de Antioquia	305
11.2 Tecnológico de Antioquia	311
11.3 Politécnico Jaime Isaza Cadavid.....	323
11.4 Pensiones de Antioquia.....	339
11.5 INDEPORTES	345
11.6 Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	350
11.7 Escuela contra la drogadicción Luis Carlos Galán Sarmiento.....	357
11.8 Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA.....	365
Tabla 1 Proyecciones de crecimiento para regiones y países seleccionados 2019-2024	22
Tabla 2 Crecimiento del PIB por sector económico 2022-2021.....	25
Tabla 3 Participación en saldo de la deuda pública de Antioquia por entidad crediticia 2018-2021	30
Tabla 4 Antioquia: Valor agregado y tasa de crecimiento (año base 2015) por actividades económicas 2021-2020	34
Tabla 5 Recaudo de ingresos corrientes 2021.....	42
Tabla 6 Recaudo recursos de capital 2021.....	44
Tabla 7 Ingresos totales 2018 – 2021	45
Tabla 8 Recaudo efectivo 2017-2020.....	46
Tabla 9 Ejecución gastos de inversión 2021	50
Tabla 10 Ejecución gastos 2018-2021	51
Tabla 11 Participación en saldo de la deuda pública de Antioquia por entidad crediticia 2018-2021	52
Tabla 12 Constitución de reservas presupuestales 2018 – 2021	59
Tabla 13 Presupuesto del impuesto sobre vehículos automotores vigencia 2021.....	65
Tabla 14 Recaudo acumulado por trimestre del Impuesto sobre vehículos automotores vigencia 2021	66
Tabla 15 Proporción del descuento por pronto pago frente al recaudo del impuesto vigencia 2021	67
Tabla 16 Beneficios otorgados por aplicación de la Ley 2155 de 2021	68
Tabla 17 Relación de demandas por jurisdicción	75
Tabla 18 Relación de demandas jurisdicción Administrativa por pretensión.....	76
Tabla 19 Relación de demandas jurisdicción Laboral, Constitucional, Civil valor pretensión77	

Tabla 20 Relación de demandas por dependencia en el Departamento.....	78
Tabla 21 Probabilidad de perder el caso según jurisdicción.....	80
Tabla 22 Variación en procesos y pretensiones 2022-2021 de las demandas en contra.....	81
Tabla 23 Demandas del departamento como demandante por jurisdicción a junio 2022.....	81
Tabla 24 Demandas por jurisdicción, probabilidad de fallo a favor y en contra a junio 2022	82
Tabla 25 Probabilidad de fallo demandas instauradas por el Departamento 2022 - 2021 ...	82
Tabla 26 Valor a provisionar por fallos en contra cuando el departamento es demandado .	84
Tabla 27 Nivel de cubrimiento del Pasivo Pensional por Sector a diciembre de 2020	85
Tabla 28 Relación de ordenanzas sancionadas en la vigencia 2021 sin costo fiscal	92
Tabla 29 Relación de ordenanzas sancionadas en la vigencia 2021 con costo fiscal.....	93
Tabla 30 Relación de cupos autorizados de vigencias futuras 2021.....	95
Tabla 31 Relación de cupos autorizados de vigencias futuras 2008 a 2024.....	96
Tabla 32 Entidades Descentralizadas del Departamento de Antioquia 2021.....	102
Tabla 33 Consolidado Fiscal Entidades Descentralizadas Departamento de Antioquia 2021	105
Tabla 34 Indicadores financieros Entidades descentralizadas Departamento de Antioquia 2021	125
Tabla 35 Efecto en los Indicadores de ley	127
Tabla 36 Resultados del IDF para departamentos de categoría especial.....	141
Tabla 37 Los 11 mejores puntajes en la Medición del Desempeño Departamental 2020 ..	142
Tabla 38 Los 11 mejores puntajes en el componente de resultados de la MDD 2020.	143
Tabla 39 Los 11 mejores puntajes en el componente de gestión de la MDD 2020.	143
Tabla 40 Total ingresos y gastos 2023 – 2022	151
Tabla 41 Participación en el recaudo de ingresos tributarios 2019 – 2021, proyecto de presupuesto 2023	151
Tabla 42 Ingresos Tributarios 2023 - 2022 variaciones.....	153
Tabla 43 Ingresos No Tributarios 2023 – 2022 variaciones	159
Tabla 44 Participación y derechos de explotación monopolio de licores 2023 - 2022.....	160
Tabla 45 Recursos de Capital 2023 – 2022 variaciones.....	162
Tabla 46 Plan Financiero Proyección de Ingresos 2023 – 2032	163
Tabla 47 Plan Financiero Proyección de Egresos 2023 – 2032	164
Tabla 48 Total gastos de Funcionamiento 2023 – 2022.....	166
Tabla 49 Indicadores de capacidad de pago – Ley 358 de 1997	178
Tabla 50 Contraloría General de Antioquia 2021.....	187
Tabla 51 Subsecretaría de Ingresos– Secretaría de Hacienda 2021.....	187
Tabla 52 Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia – FLA 2021	195
Tabla 53 Secretaría de Educación 2021	197
Tabla 54 Secretaría de Asuntos Institucionales, Paz y Noviolencia 2021	198
Tabla 55 Secretaría de Infraestructura Física 2021	201

Tabla 56 Gerencia de Servicios Públicos 2021.....	203
Tabla 57 Secretaría de Minas 2021	206
Tabla 58 Lotería de Medellín 2021	207
Tabla 59 Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional 2021	208
Tabla 60 Secretaría de las Mujeres 2021	210
Tabla 61 Secretaría De Agricultura 2021	221
Tabla 62 Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social 2021	224
Tabla 63 Gerencia Indígena 2021	229
Tabla 64 Departamento Administrativo del Sistema de Prevención, Atención y Recuperación de Desastres – DAPARD 2021	231
Tabla 65 Gerencia Auditoría Interna 2021	233
Tabla 66 Secretaría del Medio Ambiente 2021	234
Tabla 67 Gerencia Afrodescendientes 2021	240
Tabla 68 Secretaría General 2021	241
Tabla 70 Departamento Administrativo de Planeación 2021	241
Tabla 70 Secretaría de Suministros y Servicios 2021	244
Tabla 71 Oficina Privada 2021	245
Tabla 72 Gerencia de Municipios 2021	246
Tabla 73 Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 2021	247
Tabla 74 Secretaría de Turismo 2021	249
Tabla 75 Secretaría de Turismo 2022.....	251
Tabla 76 Contraloría General de Antioquia 2022.....	253
Tabla 77 Subsecretaría de Ingresos – Secretaría de Hacienda 2022.....	253
Tabla 79 Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia – FLA 2022	257
Tabla 79 Secretaría de Educación 2022	258
Tabla 81 Secretaría de Gobierno, Paz y Noviolencia 2022	258
Tabla 81 Secretaría de Seguridad y Justicia 2021	261
Tabla 82 Secretaría de Infraestructura Física 2022.....	262
Tabla 83 Gerencia de Servicios Públicos 2022.....	263
Tabla 84 Secretaría de Minas 2022	265
Tabla 85 Lotería de Medellín 2022.....	266
Tabla 86 Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional (valores en millones de pesos) 2022	267
Tabla 87 Secretaría de las Mujeres 2022	268
Tabla 88 Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural 2022	278
Tabla 89 Secretaría de Participación y Desarrollo Social 2022.....	280
Tabla 90 Gerencia Indígena 2022	284
Tabla 91 Departamento Administrativo para la gestión del Riesgo de Desastres – DAGRAN 2022	286

Tabla 92 Gerencia Auditoría Interna 2022	287
Tabla 93 Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad 2022	288
Tabla 94 Gerencia de Afrodescendientes 2022	291
Tabla 95 Secretaría General 2022	292
Tabla 96 Departamento Administrativo de Planeación 2022.....	293
Tabla 97 Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Año 2022 .	296
Tabla 98 Gerencia de Municipios Año 2022	297
Tabla 99 Secretaría de Suministros y Servicios Año 2022	298
Tabla 100 Oficina Privada Año 2022.....	300
Tabla 101 Acciones y medidas 2021 Institución Universitaria Digital de Antioquia	306
Tabla 102 Acciones y medidas 2022 Institución Universitaria Digital de Antioquia	308
Tabla 103 Relación de Ordenanzas Institución Universitaria Digital de Antioquia.....	309
Tabla 104 Balance Primario Institución Universitaria Digital de Antioquia	309
Tabla 105 Flujo de efectivo proyectado Institución Universitaria Digital de Antioquia	310
Tabla 106 Población estudiantes Instituciones de Educación Superior 2021	311
Tabla 107 Acciones y medidas 2021-2022 Tecnológico de Antioquia	313
Tabla 108 Ordenanzas y decretos Tecnológico de Antioquia	315
Tabla 109 Balance Primario Tecnológico de Antioquia	320
Tabla 110 Estado de la Deuda Pública y análisis de Sostenibilidad Tecnológico de Antioquia	320
Tabla 111 Plan financiero Tecnológico de Antioquia.....	321
Tabla 112 Pasivo Exigible y Contingente Tecnológico de Antioquia.....	322
Tabla 113 Acciones y Medidas 2021 Politécnico Jaime Isaza Cadavid	325
Tabla 114 Acciones y Medidas 2022 Politécnico Jaime Isaza Cadavid.....	330
Tabla 115 Ordenanzas y decretos Politécnico Jaime Isaza Cadavid.....	335
Tabla 116 Balance Primario Politécnico Jaime Isaza Cadavid.....	336
Tabla 117 Estado de la Deuda Pública Politécnico Jaime Isaza Cadavid.....	336
Tabla 118 Plan Financiero 2023-2032 Politécnico Jaime Isaza Cadavid.....	337
Tabla 119 Relación Pasivo Exigibles y Contingentes Politécnico Jaime Isaza Cadavid.....	338
Tabla 120 Acciones y medidas 2021 Pensiones de Antioquia	340
Tabla 121 Acciones y medidas 2022 Pensiones de Antioquia	341
Tabla 122 Balance Primario 2023-2032 Pensiones de Antioquia.....	342
Tabla 123 Estado de la Deuda Pública y análisis de Sostenibilidad Pensiones de Antioquia	342
Tabla 124 Plan Financiero 2023-2032 Pensiones de Antioquia.....	343
Tabla 125 Relación de Pasivos Exigibles y Contingentes Pensiones de Antioquia.....	344
Tabla 126 Acciones y medidas 2021 INDEPORTES.....	345
Tabla 127 Acciones y medidas 2022 INDEPORTES.....	346

Tabla 128 Ordenanzas y decretos INDEPORTES.....	346
Tabla 129 Balance Primario INDEPORTES.....	347
Tabla 130 Estado de la Deuda Pública y análisis de Sostenibilidad INDEPORTES.....	348
Tabla 131 Plan Financiero 2023-2032 INDEPORTES.....	348
Tabla 132 Relación de pasivos exigibles y contingentes INDEPORTES.....	349
Tabla 133 Acciones y medidas 2021 Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	351
Tabla 134 Acciones y medidas 2022 Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	353
Tabla 135 Ordenanzas y decretos Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	354
Tabla 136 Balance primario Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.....	354
Tabla 137 Análisis de la deuda Instituto de Cultura.....	355
Tabla 138 Plan Financiero 2023-2032 Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	356
Tabla 139 Acciones y Medidas 2021 Escuela contra la drogadicción Luis Carlos Galán Sarmiento.....	358
Tabla 140 Acciones y Medidas 2022 Escuela contra la drogadicción Luis Carlos Galán Sarmiento.....	360
Tabla 141 Balance Primario Escuela contra la drogadicción Luis Carlos Galán Sarmiento.....	363
Tabla 142 Plan Financiero 2022-2031 Escuela contra la drogadicción Luis Carlos Galán Sarmiento.....	363
Tabla 143 Pasivos Exigibles y Contingentes Escuela contra la drogadicción Luis Carlos Galán Sarmiento.....	364
Tabla 144 Acciones y medidas Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA	367
Tabla 145 Ordenanzas Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA.....	368
Tabla 146 Superávit primario Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA	368
Tabla 147 Estado de la Deuda Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA.....	369
Tabla 148 Plan Financiero 2023-2032 Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA....	369
Tabla 149 Pasivos exigibles y contingentes Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA	370
Gráfico 1 Colombia: evolución de la tasa de desempleo mensual 2021-2022.....	26
Gráfico 2 Tasa Representativa del Mercado – Precio de Cierre	30
Gráfico 3 Tasa de intervención de política monetaria (%)	31
Gráfico 4 Tasa de Interés Interbancaria (% Efectivo Anual).....	32
Gráfico 5 Indicador Bancario de Referencia -IBR- (% Efectivo Anual).....	32
Gráfico 6 Antioquia: evolución del crecimiento del PIB 2006-2021	33
Gráfico 7 Recaudo de ingresos agregados 2021.....	40
Gráfico 8 Ejecución gastos totales 2021	47
Gráfico 9 Ejecución gastos funcionamiento 2021	48
Gráfico 10 Servicio de la deuda pública 2021	49
Gráfico 11 Servicio de la deuda financiera 2018-2021	49

Gráfico 12 Evolución saldo de la deuda pública 2018-2021	52
Gráfico 13 Composición del saldo de la deuda contratada en COP 2021	54
Gráfico 14 Composición del saldo de la deuda contratada en COP 2021	54
Gráfico 15 Composición del saldo de la deuda contratada en USD 2021.....	55
Gráfico 16 posición del saldo de la deuda contratada por tasa de interés COP 2021	56
Gráfico 17 Evolución del indicador de Ley 617 de 2000.....	57
Gráfico 18 Evolución Indicador de solvencia, Ley 358 de 1997	58
Gráfico 19 Indicador de sostenibilidad - Ley 358 de 1997.....	59
Gráfico 20 Pasivos exigibles por dependencia cierre de 2021	74
Gráfico 21 Sentencias y Conciliaciones presupuesto final y ejecución	83
Gráfico 22 Número de ordenanzas sancionadas por vigencia entre 2008 y 2021	90
Gráfico 23 Vigencias futuras Ordenanza 20 de 2008	97
Gráfico 24 Vigencias futuras Ordenanza 71 de 2013	98
Gráfico 25 Vigencias futuras Ordenanza 6 de 2021	98
Gráfico 26 Indicador de Desempeño Fiscal para Antioquia.....	133
Gráfico 27 Porcentaje de ingresos corrientes que corresponden a recursos propios.....	134
Gráfico 28 Respaldo de la deuda	134
Gráfico 29 Capacidad de ahorro	135
Gráfico 30 Magnitud de la inversión.....	135
Gráfico 31 Autofinanciación del funcionamiento	136
Gráfico 32 Dependencia de las transferencias	137
Gráfico 33 Componentes IDF departamento de categoría especial.....	137
Gráfico 34 Dimensión gestión financiera.....	139
Gráfico 35 Dimensión resultados fiscales	140
Gráfico 36 Evolución Impuesto sobre vehículos automotores enero-agosto 2019 a 2022. 154	
Gráfico 37 Evolución Impuesto de registro enero-agosto 2019 a 2022.....	155
Gráfico 38 Evolución Impuesto degüello ganado mayor - enero-agosto 2019 a 2022	155
Gráfico 39 Evolución Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares de registro enero-agosto 2019 a 2022	156
Gráfico 40 Evolución Impuesto al consumo de cerveza enero-agosto 2019 a 2022	157
Gráfico 41 Evolución Impuesto al consumo cigarrillo y tabaco elaborado enero-agosto 2019 a 2022	157
Gráfico 42 Evolución sobretasa a la gasolina enero-agosto 2019 a 2022	158
Gráfico 43 Componentes Sistema General Participaciones –SGP- 2023 – 2022.....	161
Gráfico 44 Componentes gastos 2023 – 2022.....	165
Gráfico 45 Límite gastos de funcionamiento Nivel Central 2023- 2032 Ley 617 de 2000... 167	
Gráfico 46 Proyección del servicio a la deuda por componente 2022-2023	168
Gráfico 47 Proyección del servicio a la deuda financiera 2023-2032.....	169

Gráfico 48 Saldo de la deuda en pesos y dólar 2023-2032.....	170
Gráfico 49 Evolución Plan Operativo Anual de Inversiones 2023 – 2032	171
Gráfico 50 Proyección meta de superávit primario – Ley 819 de 2003	175
Gráfico 51 Proyección del indicador de superávit primario – Ley 819 de 2003	176
Gráfico 52 Indicador de solvencia - Ley 358 de 1997.....	182
Gráfico 53 Indicador de sostenibilidad - Ley 358 de 1997.....	182

PRESENTACIÓN

El Marco Fiscal de Mediano Plazo es la herramienta de planificación financiera que evidencia la evolución y perspectivas de las entidades territoriales y es el instrumento para la toma de decisiones de la administración pública.

Su elaboración da cumplimiento a lo establecido por la Ley 819 de 2003 de Transparencia Fiscal, la cual rige para el nivel central del departamento y sus entidades descentralizadas.

Otras normas que cohesionan la articulación del Marco Fiscal 2023 – 2032, son la Ley 358 de 1997, la cual reglamenta el artículo 364 de la Constitución. Esta ley señala que se debe tener en consideración la capacidad de pago de los intereses y la sostenibilidad del servicio de la deuda, es de mencionar que el artículo 6to de esta norma fue modificado por el Decreto 678 y la Ley 2155 de 2021, que extendió la relación del saldo de la deuda sobre los ingresos corrientes al 100%, cuando estaban en 80%; adicionalmente, la Ley 617 de 2000, que determina la medición de los gastos de funcionamiento como proporción de los ingresos corrientes de libre destinación, en esta se regula la categorización presupuestal de las entidades territoriales, así como el límite de recursos a transferir para el funcionamiento de las entidades de control.

Adicional a estas normas, el Marco Fiscal de Mediano Plazo incorpora en su estructura lo determinado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante la Resolución 3832 de 2019 *mediante la cual*

se expide el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET y las resoluciones que actualizan los anexos del catálogo: 1355 de 2020, 2323 de 2020, 0401 de 2021, 3438 de 2021 y 2372 de 2022.

En el Marco Fiscal del Departamento de Antioquia se da cumplimiento a los límites establecidos en cada una de las normas enunciadas, se realiza la proyección de los ingresos y los gastos en un horizonte de 10 años a partir del conocimiento de la situación financiera del departamento y de su entorno, además posibilita identificar los límites al nivel de la deuda y las vigencias futuras, generando alertas si se sobrepasan los límites permitidos por ley.

El departamento ha venido cumpliendo con las exigencias de ley, como se evidencia en la certificación expedida por la Contraloría General de la República donde determina que los gastos de funcionamiento como proporción de los ingresos corrientes de libre destinación en 2021 fueron de 25,07%.

Otro aspecto relevante es que el departamento ha mantenido su calificación de riesgo crediticio en la máxima calificación AAA para el largo plazo y F1+ para el corto plazo, con una perspectiva de endeudamiento estable, estos son resultados del análisis realizado por la Calificadora de Riesgo Fitch Ratings publicado en junio de 2022.

En nuestra historia reciente, venimos de superar una Emergencia Económica,

Social y Ecológica, terminada el 30 de junio de 2022; dicha emergencia fue decretada por el Gobierno Nacional mediante Decreto 637 de mayo de 2020; expedida con el fin de conjurar la expansión de la Covid-19; las acciones como el confinamiento y el aislamiento social, provocaron una contracción económica que en el nivel nacional fue del 6,8%, en Antioquia el impacto fue menor, pues la tasa de crecimiento del producto interno bruto se contrajo en 5,5%; a nivel nacional, la tasa de desempleo llegó hasta el 21,4% en mayo de ese año. El 2021 fue un año de recuperación, la reactivación económica llevó a un crecimiento de la economía colombiana del 10,6%, entre los sectores que más contribuyeron al repunte económico se encuentran las actividades artísticas, el comercio al por mayor y al por menor y la industria manufacturera, para julio de 2021 la tasa de desempleo había retrocedido al 13,1%.

Para 2022 se pronostica un crecimiento económico, aunque menor al de 2021. De acuerdo con el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2022 de la Nación el Producto Interno Bruto crecería en 6,5%; pronóstico similar al del Banco de la República que en su Informe de Política Monetaria cifra el crecimiento de la economía de 2022 en 6,5%, otra situación positiva es que a julio de esta vigencia la tasa de desempleo se sitúa en 11%. Sin embargo, la preocupación de 2022 se centra en el incremento de la inflación que año corrido agosto de 2022 es del 9,06%, al mismo periodo de 2021 fue de 3,93%, en años recientes la inflación más alta a ese mes se localiza en 2016 con 5,31%. Para contener el incremento de la inflación la Junta Directiva del Banco de la República ha elevado la tasa de interés de política

monetaria al 9% nivel que no se ha visto en décadas en Colombia; de modo que la demanda, la inversión y el nivel de deuda se pueden afectar en el corto plazo. Situación que impacta a las entidades territoriales.

Otra variable fundamental es la tasa de cambio, cuyo indicador es la Tasa Representativa del Mercado –TRM-, que se ha depreciado fuertemente en los últimos años, en 2020 y 2021 la TRM cerró en 3.433\$/USD y 3.981\$/USD respectivamente, por su parte, 2022 no ha sido la excepción, el 13 de julio alcanzó el máximo histórico de 4.627\$/USD; estos valores elevados preocupan a quienes traen insumos del exterior y aquellos que tienen deuda en dólares. A lo anterior se debe agregar que la invasión de Rusia a Ucrania ha generado también incremento en el precio de insumos para el sector agrícola y la suba en el precio de alimentos.

En este panorama de pronóstico de crecimiento económico en 2022, de incertidumbre ante el comportamiento de variables macroeconómicas fundamentales y de convulsión política y económica del exterior, se hace la proyección de los ingresos y gastos para el Marco Fiscal 2023 – 2032 para el Departamento de Antioquia.

El Marco Fiscal de Mediano Plazo 2023 – 2032 se ha estructurado en los siguientes capítulos. En el primero se hace un análisis del contexto macroeconómico, tomando en consideración la perspectiva mundial, la situación de la economía nacional y finalmente centrando el análisis en el entorno regional.

En el capítulo siguiente se elabora un estudio de la vigencia fiscal anterior de manera detallada, donde se evidencia la composición de los ingresos y gastos, la evolución de la deuda pública. Se extiende el análisis a la situación financiera de las últimas vigencias del departamento, en el cual se observa la evolución de los ingresos, los gastos y el servicio de la deuda, y como ha sido el comportamiento de los indicadores de ley en la entidad.

En el capítulo costo fiscal de las exenciones tributarias, se da a conocer la definición de lo que se considera exención en materia tributaria, descuento tributario y se informan las cifras para cada uno de estos conceptos en la vigencia 2021.

En la relación de pasivos exigibles y contingentes se elabora un informe detallado del costo a precios corrientes, que tienen las demandas en contra y a favor del departamento, así como la probabilidad de que sus fallos sean a favor o en contra.

El capítulo 5 aborda el tema del costo fiscal de las ordenanzas sancionadas, allí se muestran las cifras históricas de estos costos y se presentan los valores para las vigencias futuras, como elementos estructurantes del plan financiero del Marco Fiscal y del Presupuesto del departamento.

El capítulo sexto incluye el análisis de la situación financiera de las entidades descentralizadas del Departamento de Antioquia.

En el capítulo de indicadores se evidencia el comportamiento fiscal del Departamento de Antioquia a partir del análisis de los indicadores de desempeño fiscal publicados por el Departamento Nacional de Planeación DNP.

El siguiente capítulo es el espacio para el plan financiero, en éste se elabora la proyección de los ingresos, los gastos, el indicador de ley 617 de cubrimiento de los gastos de funcionamiento, así como los del nivel de la deuda, estudiado a la luz de la Ley 358 de 1997 y las metas de superávit primario en el plazo de 2023 a 2032.

El capítulo 9 denominado metas de superávit primario, nivel de deuda pública y análisis de su sostenibilidad, hace énfasis sobre el escenario económico y financiero proyectado bajo el cual el Departamento de Antioquia genera superávit primario.

En el siguiente capítulo se informan las acciones y medidas que garanticen el cumplimiento de las metas, se detallan las medidas específicas y el tiempo de su logro, así como las entidades responsables de su ejecución, además de su medición a través de indicadores.

Finalmente se presenta el Marco Fiscal de Mediano Plazo de los establecimientos públicos, los cuales mantienen la estructura enunciada en la ley 819 de 2003.

1 COYUNTURA Y PERSPECTIVAS MACROECONÓMICAS



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS

1.1 Contexto económico internacional

Durante el 2022, especialmente en el segundo trimestre, comenzó hacer presencia en los diferentes informes económicos el término “estanflación¹”, trayendo al presente la década de los setenta en cuyo periodo se tuvo la crisis del petróleo de 1973 debido al extraordinario aumento del precio del crudo que provocó, entre otros efectos, aumento en los costos de producción que obligó a las empresas a incrementar los precios en las mismas proporciones, repercutiendo en una menor demanda o consumo y por ende una reducción de la producción que implicó desempleo y estancamiento económico. Dicho fenómeno económico se percibe en la actualidad como consecuencia de los impactos económicos de la pandemia COVID-19, intensificados por la invasión de Rusia a Ucrania que ha exacerbado la desaceleración económica y elevado la inflación según el informe del Banco Mundial sobre perspectivas económicas mundiales de junio de 2022.

La preocupación se centra en los efectos en los mercados de productos energéticos, si bien las actividades de los países exportadores de energía se han intensificado, el efecto se ve contrarrestado por factores adversos en la mayoría de las demás economías. La invasión a Ucrania ha provocado incremento significativo de los precios de los productos básicos agrícolas, lo cual está profundizando la inseguridad alimentaria y la pobreza extrema en muchos mercados emergentes y

economías en desarrollo. Con el tiempo, la elevada inflación ha provocado un fuerte endurecimiento de la política monetaria en las economías avanzadas con el objetivo de frenar la inflación, provocar un aumento de los costos de los empréstitos y, posiblemente, culminar 2022 en tensiones financieras en algunas economías en desarrollo. El caso para destacar durante el tercer trimestre de 2022 es el aumento de 0,75% de las tasas de intereses de la Reserva Federal de Estados Unidos -FED-, decisión tomada el 27 de julio de 2022, que sorprendió porque tan solo un mes antes se había incrementado en la misma proporción, suscribiéndose como una medida histórica ya que en 30 años había subido y bajado las tasas solo en 0,25%.

Después de transcurridos más de 2 años de pandemia y los efectos de la invasión rusa a Ucrania, se intensifica notoriamente la desaceleración de la actividad económica mundial donde, según el Banco Mundial, se espera un crecimiento de tan solo 2,9% en 2022, frente a un crecimiento esperado de 4,1% estimado en enero de 2022. Para las economías avanzadas se tiene la expectativa que el crecimiento esté cerca del 2,6% y sí bien el crecimiento de las economías emergentes y en desarrollo se proyecta con un porcentaje mayor, 3,4%, son las economías que mayores impactos podrían tener por causa de precios altos en los productos básicos y restricción monetaria, intensificación de las tensiones geopolíticas, crecientes factores adversos que pueden conducir a estanflación, aumento de la inestabilidad

¹ Acuñado en 1965 por el entonces ministro de Finanzas británico, Ian McLeod como fusión de

los vocablos estancamiento económico acompañado de una alta inflación.

financiera, la persistencia de las tensiones en la oferta de bienes e insumos y el empeoramiento de la inseguridad alimentaria.

Tabla 1 Proyecciones de crecimiento para regiones y países seleccionados 2019-2024

Concepto	2019	2020	2021e	2022f	2023f	2024f
Mundo	2,6	-3,3	5,7	2,9	3,0	3,0
Economías avanzadas	1,7	-4,6	5,1	2,6	2,2	1,9
Estados Unidos	2,3	-3,4	5,7	2,5	2,4	2,0
Zona Euro	1,6	-6,4	5,4	2,5	1,9	1,9
Japón	-0,2	-4,6	1,7	1,7	1,3	0,6
Economías emergentes y en desarrollo (EMDEs)	3,8	-1,6	6,6	3,4	4,2	4,4
Asia oriental y el Pacífico	5,8	1,2	7,2	4,4	5,2	5,1
China	6,0	2,2	8,1	4,3	5,2	5,1
Indonesia	5,0	-2,1	3,7	5,1	5,3	5,3
Tailandia	2,2	-6,2	1,6	2,9	4,3	3,9
Europa y Asia central	2,7	-1,9	6,5	-2,9	1,5	3,3
Rusia	2,2	-2,7	4,7	-8,9	-2,0	2,2
Turquía	0,9	1,8	11,0	2,3	3,2	4,0
Polonia	4,7	-2,2	5,9	3,9	3,6	3,7
América Latina y el Caribe	0,8	-6,4	6,7	2,5	1,9	2,4
Brasil	1,2	-3,9	4,6	1,5	0,8	2,0
México	-0,2	-8,2	4,8	1,7	1,9	2,0
Argentina	-2,0	-9,9	10,3	4,5	2,5	2,5
Colombia	3,2	-7,0	10,6	5,4	3,2	3,3

(e): Preliminar
(f): Proyectado

FUENTE: BANCO MUNDIAL (JUNE, 2022)

Como recomendación del Banco Mundial, los funcionarios responsables de formular políticas en las economías emergentes y en desarrollo deben abstenerse de aplicar restricciones a la exportación o controles de precios, pues esto podría terminar por intensificar el aumento de los precios de los productos básicos. En vista del alza de la inflación, el endurecimiento de las condiciones financieras y los elevados niveles de deuda que limitan fuertemente el espacio para las políticas, pueden reordenarse las prioridades del gasto para brindar alivio específico a los hogares vulnerables.

En América Latina y el Caribe, el panorama no es diferente, a pesar de que la COVID-19 se ha mantenido bajo control en la región desde que finalizó la ola de la variante ómicron, la guerra en Ucrania está teniendo efectos considerables en la región por medio de aumento en los precios de los productos básicos, el alza en las tasas de interés en las economías locales y mundiales, lo que repercute además en disminuir la confianza en sus propias economías. Como perspectivas el Banco Mundial señaló, en su informe de junio de 2022, que “el crecimiento regional se desacelerará marcadamente hasta

llegar al 2,5% en 2022, luego de un repunte posterior a la pandemia del 6,7% en 2021. El crecimiento se desacelerará aún más en 2023, a solo 1,9%, antes de repuntar ligeramente a un 2,4% en 2024". La desaceleración regional refleja el endurecimiento de la situación financiera, el debilitamiento del crecimiento de la demanda externa, la rápida inflación y la gran incertidumbre en materia de políticas en algunos países. Se espera que el PIB per cápita de toda la región aumente solo un 0,6% entre 2019 y 2023.

Las perspectivas del Banco Mundial para esta región no son alentadoras y a estas se suma la advertencia de varios riesgos futuros como los efectos indirectos que podría tener la región debido al debilitamiento del crecimiento mundial, una mayor inseguridad alimentaria y malestar social, una inflación superior a la prevista y tensiones financieras constantes; especialmente si los encargados de formular políticas no pueden comprometerse de manera creíble con las reformas para impulsar el crecimiento de manera sostenible.

1.2 Entorno económico nacional

El 2021 con la reactivación económica, fue positivo para la economía colombiana, la cual creció en 10,6% luego de una caída de 6,8% durante 2020, lo que se puede asimilar como un comportamiento en forma de V después de las complicaciones socioeconómicas vividas con la pandemia. Según el boletín técnico del DANE para el cuarto trimestre de 2021, los sectores que más contribuyeron al crecimiento de la economía colombiana son las actividades artísticas, el comercio al por mayor y al por menor, y la industria manufacturera, con variaciones de 33%, 21,2% y 16,4% respectivamente. Es necesario precisar que esta cifra fue alentadora, pero si se compara con 2019, significó un crecimiento de 2,8%. A pesar de las buenas noticias en febrero de 2022 sobre el crecimiento económico del país, ya se perfilaba como el talón de Aquiles en 2022 y 2023 la inflación alentada por el contexto macroeconómico mundial.

En Colombia desde la adopción de la estrategia de inflación objetivo y regla fiscal se podía observar que los ajustes macroeconómicos se efectuaban con relativo éxito, la política monetaria tiene como objetivo mantener una tasa de inflación baja y estable, y alcanzar el máximo nivel sostenible del producto y del empleo, cumpliendo con el mandato de la Constitución Política de velar por mantener el poder adquisitivo del peso y contribuir a mejorar el bienestar de la población. Dicha meta fue fijada por la Junta Directiva del Banco de la República en 3% con una desviación admisible de 1 p.p.

A pesar de los esfuerzos en términos de política monetaria, la inflación para 2021 se ubicó en 5,6%, equivalente a 2,6 p.p. por encima de la meta establecida por el Banco de la República. El 2022 no será ajeno a la alta variación del índice de precios al consumidor que ha subido por encima del objetivo previsto ubicándose en el mes de agosto en 9,06 (año corrido),

que si bien el impulso inicial provino de los precios de los alimentos y la energía, que han afectado especialmente a los hogares de bajos ingresos, recientemente este fenómeno de las presiones inflacionistas se ha generalizado jalonada por el incremento en el precio de otros grupos de la canasta.

Según la OCDE, se prevé que el PIB de Colombia aumente en términos reales un 6,1% en 2022 y 2,1% en 2023, teniendo como principal motor el consumo privado, alimentado por un repunte gradual del empleo, lo anterior aunado al fortalecimiento de los precios de las materias primas que ha mejorado los términos de intercambio y está apoyando los resultados fiscales, en un contexto de demanda externa creciente. Por otro lado, las proyecciones del Banco Mundial realizadas en junio de 2022 arrojan como resultado un crecimiento de 5,4% en 2022 y 3,2% para 2023, siendo la economía con mayor crecimiento estimado de Sur América, seguida por Argentina y Bolivia con un crecimiento proyectado de 4,5% y 3,9% respectivamente.

Los resultados del PIB al cierre del segundo trimestre de 2022 son muy

alentadores, según cifras reveladas el pasado 16 de agosto por el DANE en el boletín técnico, se evidencia un crecimiento del 12,6% respecto al mismo periodo de 2021, los sectores con mayor variación fueron las actividades artísticas, el comercio al por mayor y al por menor y la industria manufacturera con 36,5%, 23,3% y 20,3%. En lo referente al año corrido enero/junio la variación positiva equivale a 10,6%; siendo los sectores más representativos en términos de variación las actividades artísticas con 37%, el comercio al por mayor y al por menor con 19,2% y el sector de la información y las comunicaciones con 18,8%.

La dinámica de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios se explica por la variación de un 33,2% de estas y 52,5% en las actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores. En la misma línea, el sector de comercio al por mayor y al por menor debe su crecimiento a las actividades de alojamiento y servicios de comida que crece en 36,2%, seguido de transporte y almacenamiento con 31,5% y reparación de vehículos automotores y motocicletas que varió en 14,1%.

Tabla 2 Crecimiento del PIB por sector económico 2022-2021

Concepto	2022pr - 2021	
	II variación trimestre	II - Año corrido
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,0	(0,8)
Explotación de minas y canteras	0,0	0,7
Industrias manufactureras	20,3	15,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	7,2	6,1
Construcción	9,4	7,0
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	23,3	19,2
Información y comunicaciones	17,2	18,8
Actividades financieras y de seguros	11,4	4,1
Actividades inmobiliarias	1,9	2,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	12,3	11,1
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	9,0	7,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	36,5	37,0
Valor agregado bruto	12,6	10,5
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	13,3	12,3
Producto interno bruto	12,6	10,6

FUENTE: DANE (2022)

En Colombia, con corte agosto de 2022, el IPC registró una variación de 1,02% en comparación con el mes anterior, la variación anual, julio de 2021 a agosto de 2022 fue del 10,8%, y para el año corrido, es decir, enero agosto de 2022 se tiene inflación de 9,06%. Con relación a la inflación del año corrido, tres divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (9,06%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (19,27%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (13,41%) y por último, Restaurantes y hoteles (12,26%). El resto de las divisiones se

ubicaron por debajo del promedio: Prendas de vestir y calzado (8,51%), Bienes y servicios diversos (8,35%), Transporte (6,87%), Salud (6,81%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,38%), Educación (5,17%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,66%), Recreación y cultura (4,59%) y por último, Información y comunicación (-0,01%).

Colombia, para contener este fenómeno, ha endurecido la política monetaria a través del aumento en la tasa de intervención o tasa de interés mínima que el Banco de la República cobra a las

entidades financieras por la liquidez que les suministra mediante las operaciones de mercado abierto -OMA-, la cual se ubicó en 1,75% desde el 28 de septiembre de 2020 hasta el 30 de septiembre de 2021, es decir, 1 año consecutivo como la tasa más baja establecida por el Banco Central desde la implementación de la estrategia de inflación objetivo. Posteriormente se fue aumentando la tasa y cerró 2021 en 3%; y desde allí comenzó la escalada de la tasa, llegando a duplicarse en mayo de 2022 con 6% y en agosto ya se ubicaba en 9%, medida tomada para contrarrestar la inflación que se tiene actualmente. Dichas condiciones financieras restrictivas se esperan continúen hasta finales de 2023.

Para finales de 2022 y durante el 2023 se espera que el consumo privado cobre dinamismo, que la inflación vaya cediendo

y el desempleo se reduzca; en términos de inversión se espera que sea impulsada por el sector de la construcción, pero con una moderación en el alza por cuenta de las condiciones financieras restrictivas. Por otra parte, las exportaciones de los commodities se beneficiarán por los altos precios mundiales, al menos temporalmente.

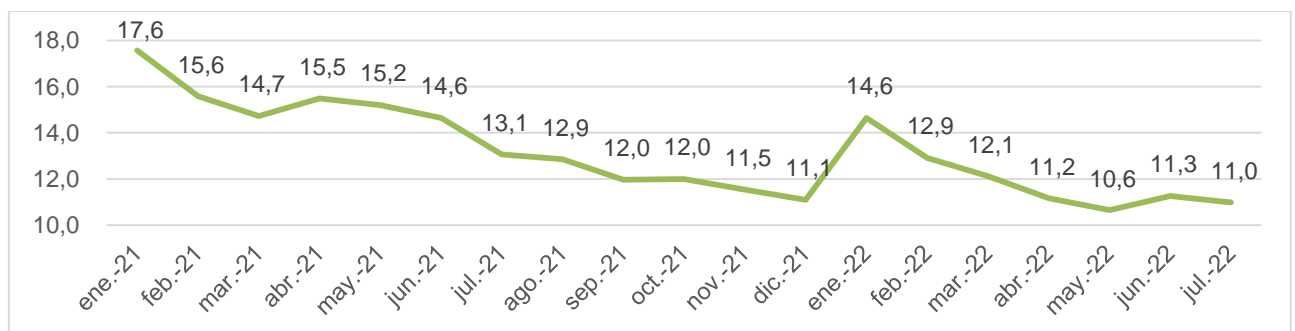
Como riesgos se resalta los posibles cambios repentinos en la confianza de los mercados financieros mundiales, posiblemente relacionados con variaciones de las tasas de interés a nivel mundial que podrían aumentar los costos de financiación y afectar los flujos de inversión de cartera. Adicionalmente, la incertidumbre con relación a la contención de la inflación colombiana es uno de los principales factores a monitorear por los hacedores de política monetaria.

Mercado laboral

Uno de los efectos más significativos derivados de la pandemia en 2020 fue sobre el mercado laboral. En particular, las medidas restrictivas elevaron la tasa de desempleo a 21,4% en el mes de mayo de 2020. Sin embargo, esta cifra ha cedido

desde enero de 2021 donde se ubicó en 17,6% y cerró el año en 11,1%; con relación a 2022, en julio ya lograba una tasa de 11,0%, 1,6% por debajo de la tasa evidenciada antes de la pandemia.

Gráfico 1 Colombia: evolución de la tasa de desempleo mensual 2021-2022



FUENTE: DANE (2022)

Riesgo país

La educación, salud, pobreza, desigualdad e informalidad en el mercado laboral son problemáticas socioeconómicas que ya afectaban a Colombia, pero la pandemia las profundizó. Las herramientas para contrarrestar estos efectos exigen un gasto social alto y adicional en educación, salud y gasto público superior en protección social, que implica recursos públicos extras para mantener niveles adecuados de inversión institucional y ejecutar las herramientas que permitan disminuir las brechas que agudizó la pandemia. Para cumplir con dicho objetivo, el actual gobierno nacional un día después de su posesión, el 8 de agosto de 2022, en cabeza del Ministerio de Hacienda y Crédito Público radicó ante el Congreso de la República el proyecto de Ley de la Reforma Tributaria “Para la Igualdad y la Justicia Social”

El Ministerio de Hacienda sostiene en la exposición de motivos de la reforma que dentro de los principales objetivos del proyecto está el disminuir las exenciones inequitativas de las que gozan las personas naturales de más altos ingresos y algunas empresas, así como cerrar caminos para la evasión y la elusión tributaria, logrando la consecución suficiente de recursos para financiar el fortalecimiento del sistema de protección social. Lo anterior se pretende alcanzar a través de ajustes al sistema tributario, en los recursos que permiten avanzar en materia de progresividad, equidad, justicia, simplicidad y eficiencia. Además de elevar

los ingresos para abordar la pobreza, la reforma busca mitigar externalidades negativas en la salud y el medio ambiente.

La reforma tiene como meta alcanzar un recaudo de \$25 billones (1,72% del PIB) en 2026 y en promedio del 1,39% del PIB entre 2024 y 2033. Como resultado más llamativo se observa que la desigualdad² tendría una caída cercana a 9 veces la caída anual promedio observada durante los últimos 14 años.

Entre los principales puntos del proyecto de reforma tributaria se destacan la eliminación de los beneficios tributarios para las personas que tengan ingresos superiores a \$10 millones mensuales, quienes representan el 2% de la población; el impuesto al patrimonio del 0,5% para los patrimonios de más de \$3.000 millones y del 1% para los patrimonios de más de 5.000 millones; también se evidencia la eliminación de los 3 días sin IVA, la aplicación del impuesto a las bebidas azucaradas y a los alimentos ultra procesados, no habrá IVA a la canasta familiar, se aplicará el impuesto al carbono, se fortalecerá el régimen simple mediante la creación de un nuevo grupo para la educación y la salud, y la disminución de algunas tarifas; y se propone un 30% de impuesto a la ganancia ocasional para personas jurídicas.

Esta reforma tributaria también tendrá como pilar la estabilidad fiscal que es una condición necesaria para que el Estado

²Exposición de motivos – Reforma Tributaria 2022 “Para la Igualdad y la Justicia Social”. Pag 4.

pueda proveer bienes para reducir de forma sostenida la pobreza y la desigualdad en el país. Para ello, es necesario que exista una correspondencia estructural entre los ingresos y gastos, pues solo así se pueden evitar sendas inmanejables de los pasivos de la Nación, más concretamente en materia de deuda pública. Países con niveles excesivos de deuda pública pueden enfrentar riesgos elevados que dificultan el acceso a los mercados financieros para cubrir el déficit de ingresos, lo anterior termina por restar espacio para el gasto social y productivo.

Según la exposición de motivos de la reforma tributaria, la deuda neta del Gobierno Nacional Central se ubicó en 60,8% en 2021, es decir 12,4 p.p. por encima del nivel de 2019 y 26,4 p.p. mayor que la observada hace una década. De acuerdo con el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2022, el déficit fiscal en 2022 cerrará en \$75,6 billones, equivalente a 5,6% del PIB, sustancialmente superior al promedio de los últimos 20 años que ronda el 3,8% del PIB. Cabe señalar que Colombia cuenta con una Regla Fiscal que constituye una institución importante para la credibilidad de la política fiscal, la misma esta consignada en el artículo 5° de la Ley 1473 de 2011 que señala la sostenibilidad de las finanzas públicas estableciendo como límite de deuda el 71% del PIB y al 55% el ancla de deuda.

Con relación a la calificación de riesgo crediticio de Colombia, el pasado 5 de mayo de 2022 Standard and Poor's mantuvo las notas crediticias de para el crédito soberano a largo plazo en moneda

extranjera en BB+ y en moneda local en BBB-, la calificadora señaló que mantuvo la nota tras observar un crecimiento económico sostenido que ayudará a reducir los déficits fiscales, sin embargo, advirtió que la calificación podría bajar si se materializan 3 escenarios: un crecimiento económico inferior al esperado, deterioro de los grandes déficits, y una disminución del apoyo del Gobierno para sostener las perspectivas de crecimiento. Aproximadamente un mes después, el 10 de junio de 2022 Fitch Ratings mantuvo la calificación en BB+ con perspectiva estable nota obtenida desde mayo de 2021 cuando perdió la denominación de grado de inversión; la calificadora señala que mantiene la calificación basada en la estabilidad macroeconómica y financiera que ha demostrado tener el país, no obstante, mantiene la restricción de grado de inversión por los altos déficit fiscales que han resultado en un aumento mayor en la carga de la deuda.

Como puede inferirse de la información antes presentada, el entorno económico del país se esta recuperando de forma satisfactoria para 2021 y 2022, y se tiene expectativas positivas para 2023 y 2024, sin embargo, continúa una alta incertidumbre en materia de inflación y política monetaria para frenar la misma. La reforma tributaria será clave para las finanzas del Estado y la política fiscal en el corto y mediano plazo, no obstante, aun no es claro el impacto que podrá tener en la entrada de inversión al país por las restricciones económicas que tendrá.

Tasa de cambio

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) refleja la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. Es decir, indica el valor nominal de la moneda local en términos de la moneda internacional. La Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM basada en las operaciones de mercado de compra y venta de divisas entre los intermediarios financieros, con cumplimiento el mismo día de efectuadas las operaciones. (TRM Banrep, 2022).

El precio del dólar es una de las variables en economía con mayor dificultad de predicción o pronóstico, esto debido a la volatilidad diaria y a la multiplicidad de factores que la determinan. Así pues, tanto las alzas como las caídas del valor de la moneda extranjera responden a factores no solo nacionales sino internacionales. Que el indicador suba o baje corresponde a la cantidad de dólares circulantes en la economía nacional, es una respuesta del mercado: cuando escasean las divisas, el indicador sube, cuando abunda baja.

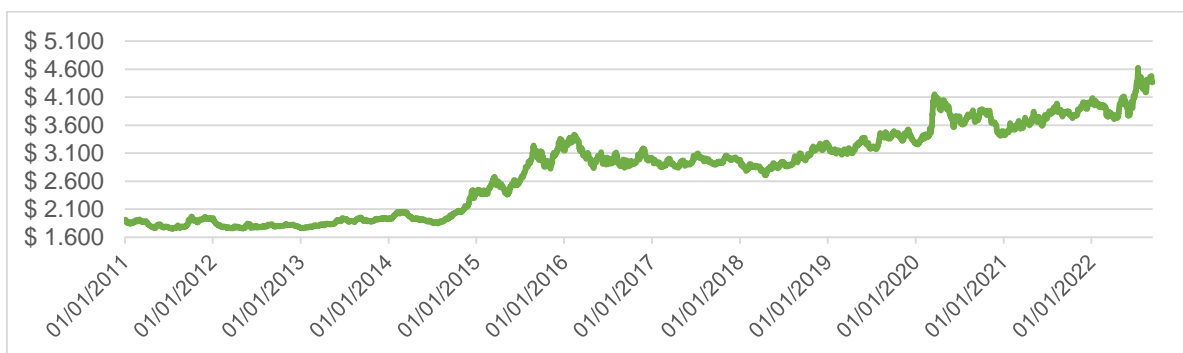
Algunos de los determinantes, por ejemplo, son las tasas de interés de la FED, las expectativas de crecimiento de las economías avanzadas o la estabilidad geopolítica. Ya a nivel doméstico el precio

del barril de petróleo y otros commodities inciden de manera importante en la variabilidad del tipo de cambio.

El peso es una moneda que en años recientes se ha depreciado de manera significativa, es decir, pierde valor nominal frente a las monedas extranjeras y se hace más caro comprar en el exterior afectando las importaciones. Mientras que quienes exportan se verán beneficiados porque al tipo de cambio vigente obtienen mayor compensación por los productos que venden.

En el siguiente gráfico se presenta la evolución de la TRM mensual desde enero de 2011 hasta septiembre de 2022. Se evidencia que de 2011 hasta el primer semestre de 2014 los niveles de TRM se situaban por debajo de los 2.000\$/USD. De ahí en adelante, la moneda estadounidense toma fuerza dada la recuperación económica del país. Durante los siguientes años el peso se devalúa tomando un valor promedio entre 2015 y 2019 de 3.000\$/USD. Ya en los años 2020 y 2021 la TRM cerró en 3.433\$/USD y 3.981\$/USD, por su parte, 2022 no ha sido la excepción, el 13 de julio alcanzó el máximo histórico de 4.627\$/USD; no obstante, dicha tasa ha venido disminuyendo y se ubicó al cierre de agosto en 4.400\$/USD.

Gráfico 2 Tasa Representativa del Mercado – Precio de Cierre



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL BANCO DE LA REPÚBLICA.

En el Departamento de Antioquia, los ingresos por las exportaciones de café, flores, aguacate y oro pueden verse mejorados por la devaluación incidiendo positivamente en el PIB departamental. Sin embargo, las importaciones de bienes de capital pueden hacerse más costosas

restringiendo la cantidad importada. A nivel de las finanzas públicas, se presta atención al comportamiento de este indicador que puede afectar el nivel de deuda en moneda extranjera, ya que al cierre de 2021 la deuda contratada en dólares ascendía a USD132 millones.

Tabla 3 Participación en saldo de la deuda pública de Antioquia por entidad crediticia 2018-2021

Evolución y composición del saldo de la deuda contratada en USD				
Entidad	2018	2019	2020	2021
Banco Itaú	178.736	144.194	132.151	109.482
	USD 55	USD 44	USD 39	USD 28
Banco Mundial - BIRF	33.004	27.726	23.221	20.184
	USD 10	USD 8	USD 7	USD 5
Banco Interamericano de Desarrollo - BID	137.526	128.412	123.740	131.038
	USD 42	USD 39	USD 36	USD 33
Agencia Francesa de Desarrollo - AFD	199.047	181.608	170.195	174.176
	USD 61	USD 55	USD 50	USD 44
Deuda contratada en USD	548.313	481.941	449.307	434.879
	USD 169	USD 147	USD 131	USD 132

FUENTE: ESTADO DEUDA. SUBSECRETARÍA FINANCIERA. DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. (CIFRAS EN MILLONES)

Tasas de interés

La tasa de interés como política monetaria es el principal instrumento que tiene el

Banco de la República para influir sobre los precios de la economía. Los principales canales de transmisión de la política

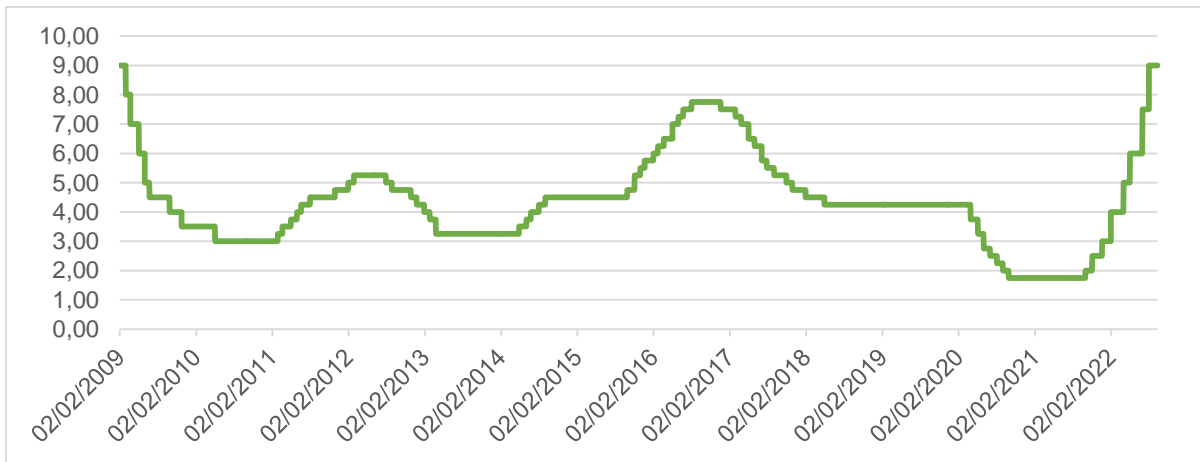
monetaria son el crédito y los movimientos de la balanza comercial y de capitales. En general, el propósito del Banco es mantener los precios bajos, positivos y estables y por ello interviene en el mercado monetario a través de la tasa de interés.

expansión monetaria a un día. Esta tasa es el principal mecanismo de intervención de política monetaria usado por el Banco de la República para afectar la cantidad de dinero que circula en la economía” (Banrep, 2022)³

“La tasa de intervención de política monetaria es la tasa de interés mínima que el Banco de la República cobra a las entidades financieras por los préstamos que les hace mediante las operaciones de mercado abierto (OMA) que se otorgan en las subastas de

Actualmente la tasa de intervención es de 9% desde el 1 de agosto de 2022 y tiene efectos sobre las demás tasas de mercado por lo que se ha evidenciado un encarecimiento del crédito con expectativas de impacto sobre la inflación, dicho nivel no se tenía desde el 2 de febrero de 2009.

Gráfico 3 Tasa de intervención de política monetaria (%)



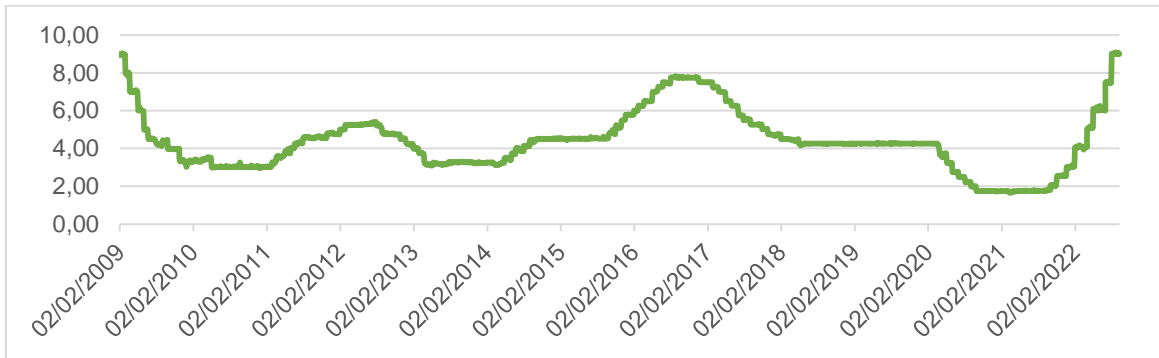
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL BANCO DE LA REPÚBLICA

Como se evidencia en el siguiente gráfico, la Tasa Interbancaria (TIB), que hace referencia a la tasa de interés a la que los intermediarios financieros se prestan fondos entre sí por un día, tiene un

comportamiento similar al evidenciado a la tasa de referencia. Por tanto, las tasas de mercado van siguiendo el comportamiento de la tasa de referencia.

³Ver: <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/tasas-interes-politica-monetaria>

Gráfico 4 Tasa de Interés Interbancaria (% Efectivo Anual)

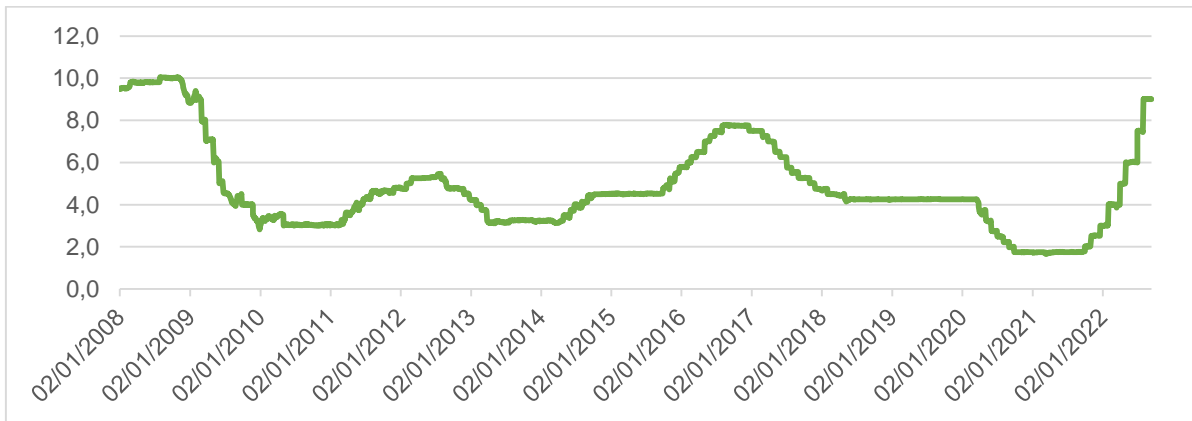


FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL BANCO DE LA REPÚBLICA

Por último, es pertinente introducir el Indicador Bancario de Referencia –IBR– que comenzó a funcionar en 2008, este indicador fue desarrollado por el sector privado, con el respaldo del Banco de la República y otras entidades, con el objetivo de reflejar la liquidez del mercado monetario colombiano. El IBR es una tasa de interés de referencia de corto plazo

denominada en pesos colombianos, que refleja el precio al que los bancos están dispuestos a ofrecer o a captar recursos en el mercado monetario. El IBR se calcula a partir de las cotizaciones de los participantes del esquema. Las tasas cotizadas corresponden al interés nominal al cual estas entidades son indiferentes entre prestar y recibir recursos para el respectivo plazo. (IBR Banrep, 2022)⁴.

Gráfico 5 Indicador Bancario de Referencia -IBR- (% Efectivo Anual)



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL BANCO DE LA REPÚBLICA

⁴Ver: <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/indicador-bancario-referencia-ibr>

Cabe señalar que al cierre de 2021 el 74% de la deuda del Departamento de Antioquia estaba contratada en IBR.

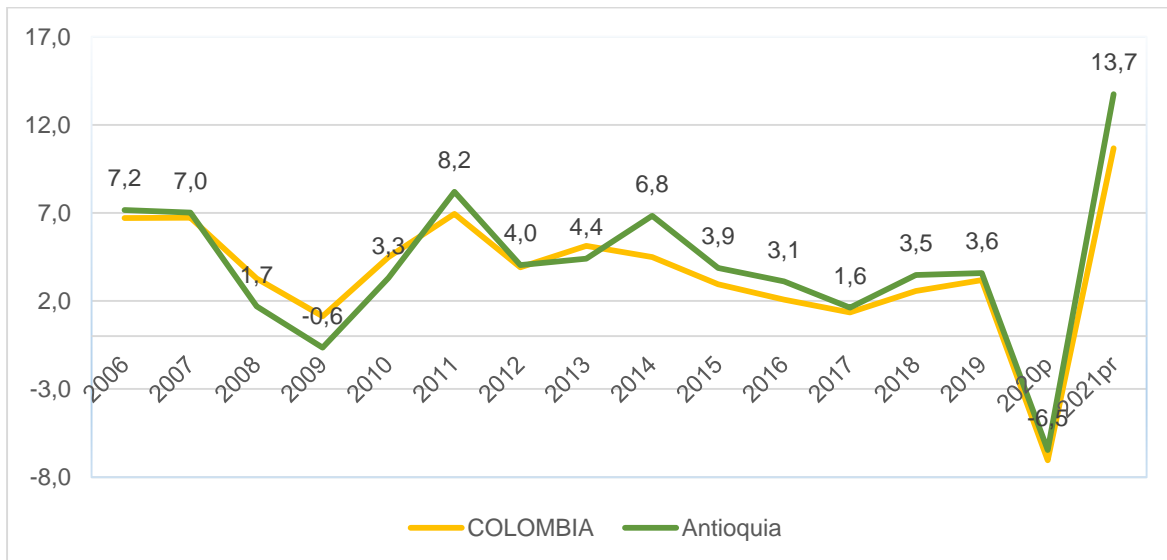
1.3 Desempeño económico Antioquia

La población de Antioquia fue de 6,4 millones de habitantes según el Censo 2018. Según la proyección a 2022 hay 6,9 millones de habitantes, el 48,4% de la población son hombres, mientras que el restante 51,6% son mujeres, proporción que se ha mantenido en el tiempo y es coherente con la medición a nivel nacional. La estructura poblacional por edad y sexo 2018 comparada con 2005 muestra una reducción de la base piramidal, y un

aumento de las edades jóvenes adultas, lo que indica un proceso de bono demográfico de la población.

Antioquia en 2021 participó con el 15,2% de la producción total del país, es la segunda región en importancia económica después de Bogotá D.C. que aporta el 26,2%. En el crecimiento de la producción del país en 2021, Antioquia contribuyó en 2% y Bogotá 2,8%.

Gráfico 6 Antioquia: evolución del crecimiento del PIB 2006-2021



FUENTE: DANE (2022)

Entre los años 2006 y 2012, se observa que la economía antioqueña es más volátil que la economía colombiana, pues presenta tasas de crecimiento con variaciones más pronunciadas. En particular, la crisis del 2008 golpeó más fuertemente la tasa de crecimiento del PIB

de Antioquia, pero a su vez, la tasa de crecimiento del departamento se recuperó más rápidamente, alcanzando una tasa de crecimiento del 8,2% versus el 6,9% nacional en 2011. En los años posteriores al 2012, se observa que, en promedio, la tasa de crecimiento del departamento fue

superior a la tasa de crecimiento de Colombia.

Para 2020 la economía antioqueña decreció en 6,5%, inferior a la evidenciada por Colombia (-7%). Del mismo modo, la economía antioqueña contó con un crecimiento más elevado que el obtenido por la producción nacional, mientras

Antioquia creció en 13,7% para 2021, Colombia creció en 10,6%. Los sectores de la economía de Antioquia que mayor crecimiento tuvieron son: las actividades artísticas con 29,4%, seguido del comercio al por mayor y al por menor con 23,7% y en tercer lugar se ubicó la Industria manufacturera tras variación positiva de 20,5%.

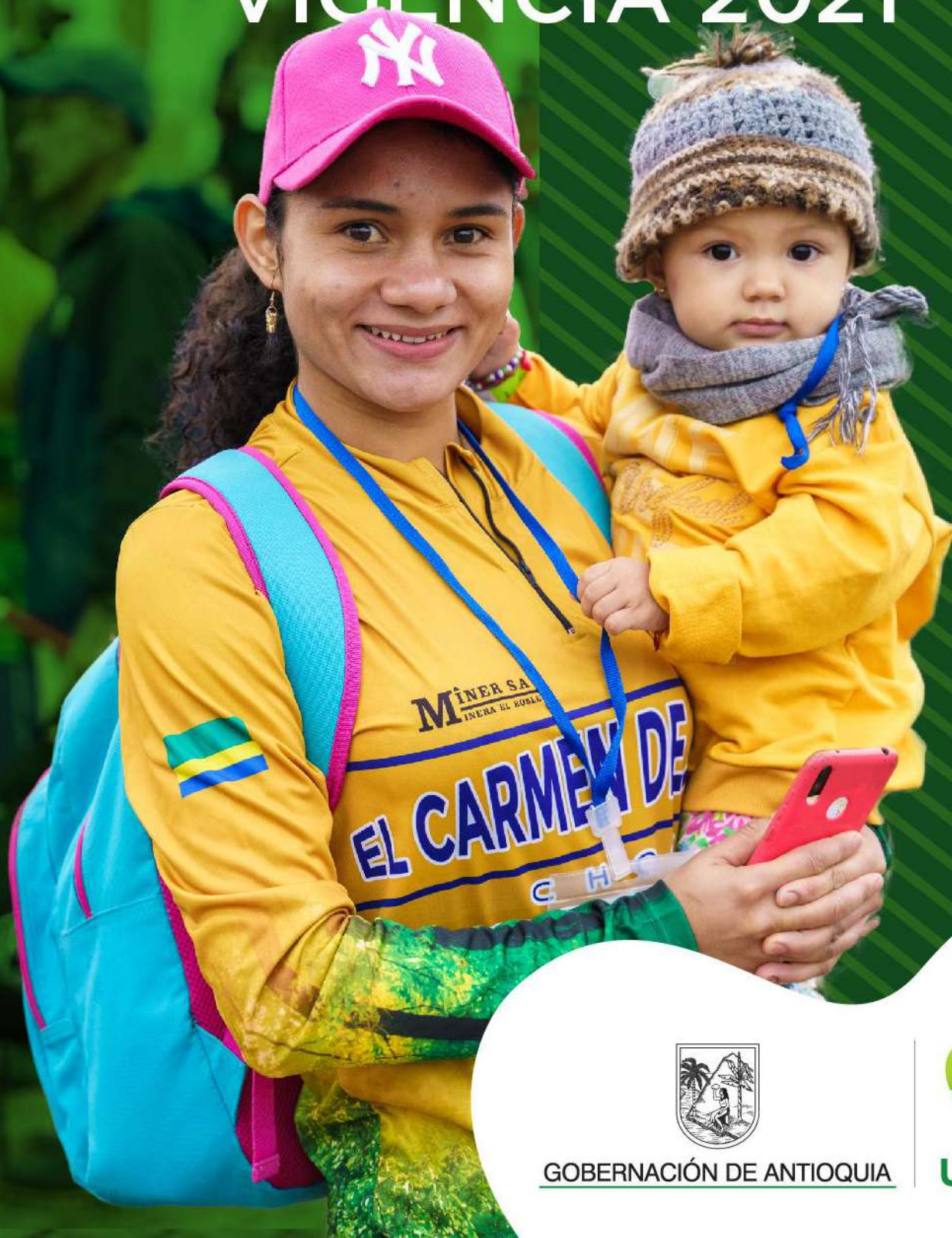
Tabla 4 Antioquia: Valor agregado y tasa de crecimiento (año base 2015) por actividades económicas 2021-2020

Actividad económica	Valor agregado (Miles de millones)	Tasa de crecimiento	Valor agregado (Miles de millones)	Tasa de crecimiento
	2020	2020	2021	2021
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7.024	1,8	7.459	6,2
Explotación de minas y canteras	2.611	19,3	2.960	13,4
Industrias manufactureras	18.103	-11,5	21.810	20,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	5.228	-2,7	5.531	5,8
Construcción	7.212	-29,2	8.566	18,8
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	18.441	-12,3	22.805	23,7
Información y comunicaciones	3.614	-0,1	3.938	9,0
Actividades financieras y de seguros	6.828	2,5	7.171	5,0
Actividades inmobiliarias	11.790	1,5	12.287	4,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	11.088	-4,1	12.346	11,3

Actividad económica	Valor agregado (Miles de millones)	Tasa de crecimiento	Valor agregado (Miles de millones)	Tasa de crecimiento
	2020	2020	2021	2021
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	14.990	0,1	16.265	8,5
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	2.982	-11,6	3.858	29,4
Valor agregado bruto	110.354	-6,5	125.430	13,7
Impuestos	10.940	-6,2	12.548	14,7
PIB DEPARTAMENTAL	121.300	-6,5	137.977	13,7

FUENTE: DANE (2022)

2 . ANÁLISIS DE RESULTADOS FISCALES: VIGENCIA 2021



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS

2.1 Antecedentes

En el cumplimiento de lo establecido en la Ley 819 de 2003, artículo 5to inciso d, la Gobernación de Antioquia cada vigencia analiza los resultados fiscales de la vigencia anterior, con el fin de cumplir con la normatividad y dar a conocer a la ciudadanía, antes de control y comunidad académica, el estado de las finanzas públicas, es decir, ingresos, gastos, estado de la deuda pública y los indicadores de responsabilidad fiscal. Es importante reconocer que este capítulo puede ser enmarcado como material de consulta de

las finanzas públicas de la entidad territorial.

Es de aclarar que el análisis planteado en esta sección concierne al nivel central del departamento, en ningún caso se analiza la situación contable y/o financiera de las entidades descentralizadas del orden departamental, sin embargo, para obtener información financiera del departamento se puede consultar sus Estados Financieros al cierre 2021⁵.

2.2 Diagnóstico financiero

En la vigencia fiscal 2021, la Gobernación de Antioquia en cabeza de la Secretaría de Hacienda, recaudó \$5,5 billones, presentando crecimiento corriente del 11% frente a 2020 el cual fue de \$4,9 billones; este comportamiento es consecuencia de la reactivación económica que ha logrado una recuperación frente al impacto generado por la pandemia, ocasionada por la Covid-19 desde el segundo trimestre de 2020.

Los gastos totales fueron \$4,8 billones, esto es 4% más frente a 2020 el cual correspondió a \$4,6 billones, explicado principalmente por el aumento en el servicio de la deuda pública y la inversión.

Lo anterior ha impactado positivamente los indicadores de responsabilidad fiscal como Ley 617 de 2000, 358 de 1997 y 819 de 2003. Al cierre de la vigencia 2021 todos estuvieron dentro de los límites que establece cada normatividad.

Referente a los gastos de funcionamiento, estuvieron por debajo de lo presupuestado gracias a la buena planificación, el control de los gastos de funcionamiento y la transformación de la Fábrica de Licores de Antioquia –FLA- en Empresa Industrial y Comercial del Estado lo que implica que los gastos asociados a funcionamiento y operación de esta ya no hacen parte del presupuesto del departamento; lo que conlleva a un resultado importante en el indicador de Ley 617/2000, el cual fue del 24,93%, es decir, 34,36 puntos porcentuales debajo del límite establecido por la Ley.

Observando el total del saldo de la deuda, el crecimiento promedio de los últimos cuatro años corresponde al 8,2%, explicado por los nuevos créditos obtenidos con la banca financiera local. La volatilidad en el precio del dólar genera incertidumbre en los pagos de las deudas

5 <https://www.antioquia.gov.co/index.php/estados-financieros-hacienda-2021>

convenidas en monera extranjera, mientras en diciembre de 2020 la TRM final del mes se cotizó en \$3.432,5 pesos por dólar, en diciembre de 2021 fue de \$3.981,2.

Referente a la constitución de reservas presupuestales, se presentó un crecimiento promedio en los últimos cuatro años del 16,7%. En 2021 la constitución inicial de éstas incrementó en un 41%

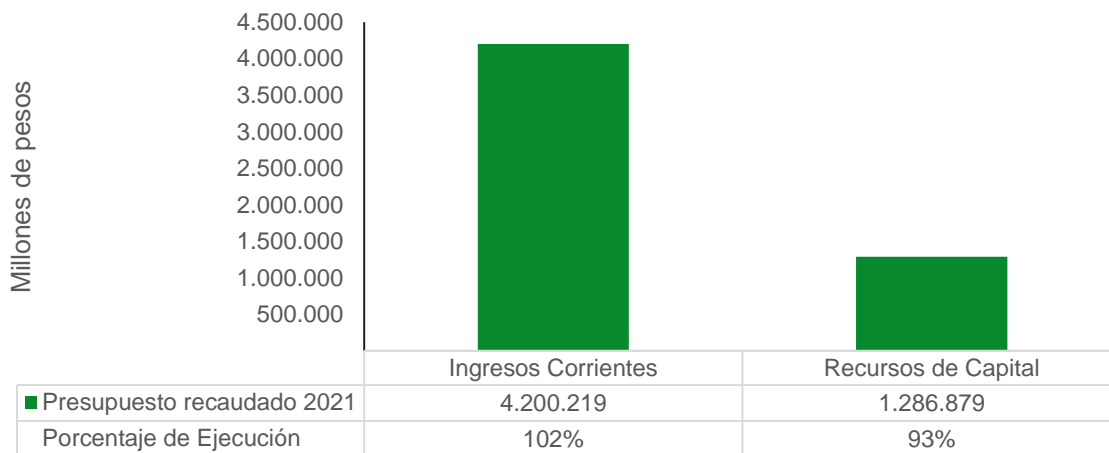
frente a la vigencia anterior, es decir, pasaron de \$131.738 millones en 2020 a, \$186.328 millones en 2021 y se ejecutaron en un 70%. Este aumento estuvo justificado por la dificultad de finalizar los proyectos con normalidad que hubo en 2020, año que tuvo incertidumbre por la pandemia, por lo que muchos proyectos de inversión no fueron entregados, generando constitución de reservas para 2021.

2.2.1 Ingresos

En la vigencia 2021 el recaudo de los ingresos totales ascendió a \$5,5 billones representando una ejecución del 99% frente al presupuesto definitivo, lo anterior

tiene su sustento en los ingresos corrientes y recursos de capital, los cuales tuvieron una ejecución del 102% y 93% respectivamente.

Gráfico 7 Recaudo de ingresos agregados 2021



FUENTE: EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS. SECRETARÍA DE HACIENDA - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

2.2.1.1 Ingresos Corrientes

Al cierre 2021 los ingresos corrientes conformados por ingresos tributarios y no tributarios fueron de \$4,2 billones, el 36,25% corresponde al primer grupo y mientras que con el 63,75% participan los

ingresos no tributarios, Su ejecución en conjunto respecto al presupuesto definitivo fue de 102%.

Los ingresos tributarios lograron una ejecución del 108% frente al presupuesto definitivo, es decir \$1,5 billones. El departamento tiene impuestos directos que gravan los ingresos o el patrimonio de personas naturales o jurídicas, como el caso del impuesto sobre vehículos automotores o el impuesto a ganadores de loterías; y de otro lado se tienen los impuestos indirectos que gravan actividades económicas como el consumo o el uso de bienes y servicios, entre los que se destacan el impuesto al consumo de cerveza, impuesto al consumo de cigarrillos, o el impuesto de registro.

El impuesto sobre vehículos automotores tuvo una ejecución de 111% frente al presupuesto definitivo. Se debe anotar que una estrategia de la Secretaría de Hacienda para aliviar la carga tributaria de los contribuyentes los cuales aún continuaban afectados por la pandemia fue la ampliación de la fecha límite de pago del impuesto con descuento de pronto pago hasta el 16 de junio 2021, el cual inicialmente estaba hasta el 30 de abril del mismo año. Lo anterior alivió la carga impositiva para los contribuyentes, fortaleció el recaudo y generó flujo de caja para el departamento. Adicionalmente, se gestionaron fuentes externas de información con el fin de obtener datos de contactabilidad adicionales que permitieron mayor eficiencia en las campañas persuasivas del cumplimiento de la obligación de la declaración y pago del impuesto y la focalización vía georreferenciación de las campañas focalizadas en redes sociales.

Con relación al impuesto a ganadores de sorteos ordinarios y extraordinarios y de impuesto a loterías foráneas, fueron rentas que tuvieron una recuperación en 2021

gracias a la reactivación económica, llegando a un recaudo del 96% y 153% respectivamente al cierre de 2021.

Frente al impuesto de registro, es de anotar que la Administración ha fortalecido los convenios con las Cámaras de Comercio para hacer más eficiente el recaudo, facilitándole al responsable del impuesto su liquidación y pago en un solo lugar evitando el desplazamiento del contribuyente y ha fortalecido la capacidad instalada para la liquidación del impuesto logrando en el presente año la descongestión de las liquidaciones, pasando a tener un tiempo de respuesta por liquidación de 74,66 horas en promedio a 0,46 horas. De igual manera con la reactivación económica enfocada en la construcción y los programas de actualización catastral, se tuvo un recaudo de \$266.970 millones, esto es, un 124% de su respectivo presupuesto.

El degüello de ganado mayor es una renta cuyo recaudo ha estado impactado por el bajo consumo de esta proteína, el aumento de exportaciones de ganado en pie y el traslado de sacrificio de ganado a otros departamentos, situaciones que generan una tendencia a la baja del recaudo impositivo, el cual cerró en 2021 con una 89% del presupuesto.

La ejecución al cierre de 2021 del impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares alcanzó un recaudo de \$64.249 millones, correspondientes a una ejecución del 117%, esto se justificó por la tendencia que venía desde 2020 en el cambio de las preferencias de los consumidores, la reactivación económica y que el consumo de alcohol aumentó en 37% durante la pandemia según estudios realizados por la OCDE⁶ (este

⁶ OECD (2021), *The effect of covid-19 on alcohol consumption, and policy responses to prevent harmful alcohol consumption.*

https://read.oecd-ilibrary.org/view/?ref=1094_1094512-803wufqnoe&title=The-effect-of-COVID-19-on-

comportamiento puede ser permanente en el consumo de las personas).

El impuesto al consumo de cerveza es una de las rentas que se vio fuertemente afectada por las medidas implementadas para mitigar los impactos de la Covid-19 durante 2020, sin embargo, la reactivación de los bares, discotecas y restaurantes han logrado que recupere su dinámica y cumpla con el presupuesto para 2021, con un recaudo de \$299.687 millones.

El impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco cumplió con el presupuesto, con un recaudo de \$296.906 millones. Cabe destacar que la Secretaría de Hacienda lidera la estrategia de control a las rentas ilícitas, logrando que el contrabando no se extienda en el territorio.

Respecto de la sobretasa a la gasolina, para 2021 se recaudaron \$95.513 millones, equivalente a una ejecución del 101%, explicado principalmente por la

reactivación económica y los efectos de la Ley 2093 de 2021 que introdujo modificación a la tarifa a partir del mes de julio.

Las estampillas han explicado en promedio el 6,1% del recaudo de los ingresos tributarios del departamento en las últimas cuatro vigencias, se destacan la estampilla para el bienestar del adulto mayor y pro-hospitales públicos como aquellas con mayor recaudo. Para 2021 el aporte en los ingresos tributarios fue de 5,5%, implementando adicionalmente un proceso de gestión persuasiva vía mensajes de texto a los contribuyentes con hallazgos en los programas de fiscalización. Se resalta que el recaudo de estampillas depende directamente de la contratación del departamento, y la estampilla pro-electrificación rural depende en su mayoría de la expedición de pasaportes.

Tabla 5 Recaudo de ingresos corrientes 2021

Concepto	Presupuesto definitivo 2021	Presupuesto recaudado 2021	Porcentaje de Ejecución	% Participación
Ingresos Tributarios	1.413.675	1.522.447	108%	36,25%
Impuesto sobre vehículos automotores	339.810	376.484	111%	8,96%
Impuesto a ganadores de sorteos ordinarios y extraordinarios	7.998	7.716	96%	0,18%
Impuesto de registro	215.005	266.970	124%	6,36%
Impuesto de loterías foráneas	6.443	9.850	153%	0,23%
Degüello de ganado mayor	16.366	14.537	89%	0,35%
Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares	55.049	64.249	117%	1,53%
Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas	299.115	299.687	100%	7,14%
Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	294.210	296.906	101%	7,07%
Sobretasa a la gasolina	94.707	95.513	101%	2,27%
Tasa pro-deporte y recreación	10.000	7.475	75%	0,18%
Estampillas	74.973	83.061	111%	1,98%
No Tributarios	2.711.939	2.677.772	99%	63,75%

alcohol-consumption-and-policy-responses-to-prevent-harmful-alcohol-consumption

Contribuciones	55.402	57.982	105%	1,38%
Tasas y derechos administrativos	13.146	18.694	142%	0,45%
Multas, sanciones e intereses de mora	27.908	64.939	233%	1,55%
Venta de bienes y servicios	311.903	198.597	64%	4,73%
Derechos económicos de usos		6.813		0,16%
Transferencias corrientes	1.743.310	1.744.950	100%	41,54%
Participación y derechos por monopolio	560.271	585.797	105%	13,95%
Ingresos Corrientes	4.125.614	4.200.219	102%	100,00%

FUENTE: EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS. SECRETARÍA DE HACIENDA - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

Los ingresos no tributarios al cierre 2021 tuvieron un cumplimiento del 99% frente al presupuesto.

Las contribuciones conformadas por contribución especial por obra pública, cuotas de fiscalización y contribución por valorización tuvieron una ejecución del 105%, jalonada en mayor medida por contribución especial por obra pública, la cual tuvo un recaudo de \$32.097 millones, seguido por valorización con ingresos de \$20.875 millones y por último cuotas de fiscalización por \$5.010 millones.

Las tasas y derechos administrativos, de acuerdo con el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales, agrupa el recaudo de expedición de pasaportes, derechos de tránsito y transporte y peajes que tuvieron una ejecución del 142% jalonado principalmente por peajes y expedición de pasaportes.

El recaudo de multas, sanciones e intereses de mora está integrado en un 90% por lo generado por el impuesto de vehículos, que en conjunto aportaron a este concepto \$58.090 millones. Este ingreso sobre-ejecutado fue gracias a la gestión de cartera, y a la aplicación del artículo 45 de la Ley 2155 de 2021, la cual permitió otorgar un descuento del 20% de los intereses, multas y sanciones siempre y cuando el incumplimiento se haya ocasionado o agravado como

consecuencia de la pandemia generada por la Covid-19.

El componente de venta de bienes y servicios, integra el contrato de cuentas en participación con la FLA-EICE, que para el cierre de 2021 obtuvo un recaudo de \$182.903 millones, es decir, del 61,22% de su respectivo presupuesto. Los demás ingresos de este componente corresponden a las ventas de: servicios educativos, medicamentos controlados, y arrendamientos.

Las transferencias corrientes por \$1.744 billones, corresponden principalmente al SGP educación, salud y agua potable que en total tuvieron un recaudo de \$1,5 billones, con mayor relevancia en transferencias del Gobierno Nacional para educación, mientras que las demás transferencias corrientes como sobretasa al ACPM, IVA telefonía celular, IVA licores, cuotas partes pensionales, y otras trasferencias para inversión fueron de \$271.821 millones.

Con relación a la participación y derechos por monopolio, que integra el monopolio de juegos de suerte y azar y el monopolio de licores se tuvo un recaudo de \$585.797 millones, esto representa el 105% del respectivo presupuesto. El primero de ellos tuvo un ingreso de \$72.450 millones lo que equivale al 100,8%, mientras que el monopolio de licores tuvo un recaudo de \$513.347 millones.

2.2.1.2 Recursos de capital

Durante la vigencia 2021, los recursos de capital representaron un ingreso de \$1,3 billones, equivalentes al 93% del presupuesto definitivo. La mayor y más significativa participación es, 35,5% que

corresponden a los recursos del balance, 33,98% a recursos del crédito, 12,97% a transferencias de capital y 10,5% a retiros de Fonpet.

Tabla 6 Recaudo recursos de capital 2021

Concepto	Presupuesto definitivo 2021	Presupuesto recaudado 2021	Porcentaje de Ejecución	% Participación
Ingresos de Capital	1.389.918	1.286.879	93%	100,00%
Excedentes financieros	11.579	11.436	99%	0,89%
Rendimientos financieros	31.959	21.652	68%	1,68%
Recursos de crédito interno	543.381	437.318	80%	33,98%
Transferencias de capital	157.011	166.847	106%	12,97%
Recuperación de cartera - préstamos	23.441	27.173	116%	2,11%
Recursos del balance	457.101	457.101	100%	35,52%
Retiros FONPET	155.342	135.091	87%	10,50%
Reintegros y otros recursos no apropiados	10.103	30.262	300%	2,35%

FUENTE: EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS. SECRETARÍA DE HACIENDA - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

2.2.1.3 Comparativo ingresos totales 2018-2021

En la vigencia 2021, el total de los ingresos del departamento de Antioquia crecieron en un 11% respecto de la vigencia 2020; representado en un recaudo en los ingresos corrientes de \$4,2 billones, mientras los recursos de capital se ubicaron en \$1,3 billones.

Los ingresos tributarios crecieron un 28%, a excepción del degüello de ganado mayor, todas las rentas tributarias variaron positivamente. Dentro de los ingresos tributarios que mostraron mayores incrementos en 2021 se encuentra el impuesto de vehículos, cuya ejecución creció en un 22%. Este resultado refleja la

actualización de la base de vehículos gravados que están matriculados en Antioquia; así como la efectividad de las campañas por pronto pago y descuentos ofrecidos, además de la ampliación de los puntos de atención y de pago, originados en los años recientes.

El impuesto de vinos, aperitivos y similares experimentó una variación positiva del 17%, justificado en el cambio de preferencias de los consumidores.

El impuesto de registro recuperó la senda creciente con un 51% frente a 2020, esto producto de la reactivación económica en

2021, tanto en el sector de vivienda, como en el sector comercial y de servicios.

El degüello de ganado mayor fue la renta que experimentó un decrecimiento del 7% frente a 2020. De acuerdo con el Banco de la República, los precios de la carne de res crecieron en 31% en 2021, junto con el aumento generalizado de los precios de otras proteínas de origen animal. La producción de carne de res durante los primeros meses de 2021 (pandemia) estuvo caída para luego mostrar una estabilización, sin embargo, el aumento de los precios y de la reducción de los sacrificios en el mercado nacional fue producto de choques negativos de oferta por el aumento en los precios de insumos importados y choques positivos de demanda indirectos al aumentar el precio de los bienes sustitutos como el cerdo y el pollo⁷.

En términos porcentuales el total de los ingresos no tributarios crecieron un 10%. Las multas, sanciones e intereses de mora contaron con un incremento del 28%, jalonado especialmente por recursos asociados al impuesto de vehículos; del mismo modo, la venta de bienes y servicios tuvieron un crecimiento de 61%, explicado por el mejor comportamiento de las ventas de la FLA, el cual pasó de vender 18,5 millones de unidades de botellas de 750 cc en 2020 a 44,2 millones en 2021. También resalta el aumento en el recaudo del monopolio de licores el cual tuvo un crecimiento del 68% pasando de \$306.315 millones a \$513.347 millones, gracias a la reactivación de los bares y restaurantes los cuales dinamizaron el mercado nuevamente en 2021.

Tabla 7 Ingresos totales 2018 – 2021

Concepto	Vigencia				Variación		Composición	
	2018	2019	2020	2021	2021/2020	2020/2018	2018	2021
Ingresos Corrientes	3.596.214	4.043.389	3.623.311	4.200.219	16%	16,80%	69%	77%
Ingresos tributarios	1.163.926	1.304.860	1.185.319	1.522.447	28%	30,80%	22%	28%
Ingresos no tributarios	2.432.288	2.738.529	2.437.992	2.677.772	10%	10,09%	47%	49%
Recursos de Capital	1.580.281	1.681.779	1.314.256	1.286.879	-2%	-18,57%	31%	23%
Total Ingresos	5.176.496	5.725.168	4.937.568	5.487.098	11%	6,00%	100%	100%

FUENTE: EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS. SECRETARÍA DE HACIENDA - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

Frente a los recursos de capital, cabe señalar que el desembolso de los recursos del crédito en 2021 representó un incremento del 154% comparado con 2020, dado que el Gobierno Nacional

mediante el Decreto Legislativo 678 de 2020 autorizó gestionar mayor cupo de endeudamiento para apuntalar la reactivación económica.

⁷ <https://www.banrep.gov.co/es/blog/el-mercado-carne-res-2021>

La gestión del departamento para obtener recursos del desahorro FONPET fue relevante para aliviar las finanzas, ya que se logró desahorrar \$135.091 millones en 2021, lo que significó una variación del 9% frente a la vigencia anterior.

Se debe anotar que la incorporación de recursos del balance fue por \$457.101 millones, 31% menos que en 2020.

Al seleccionar solo ingresos efectivos, es decir, sin considerar la venta de activos, recursos del balance y recursos del crédito, los ingresos de la vigencia aumentaron un 9,42% frente a 2020, reflejando una recuperación de las finanzas del departamento aún con algunos efectos la pandemia de la Covid-19. En el mismo sentido, si se compara 2018-2021, el ingreso efectivo ha pasado de \$4,3 billones a \$4,5 billones demostrando un alza corriente del 4,4%.

Tabla 8 Recaudo efectivo 2017-2020

Concepto	Vigencia				Variación	
	2018	2019	2020	2021	2021/ 2020	2021/ 2018
Ingresos Totales	5.176.496	5.725.168	4.937.568	5.487.098	11,13%	6,00%
Recursos del crédito	184.500	223.413	171.873	543.381	216,15 %	194,52%
Recursos del balance	694.431	844.903	665.406	457.101	-31,30%	-34,18%
Total ingresos efectivos en la vigencia	4.297.565	4.656.852	4.100.289	4.486.616	9,42%	4,40%

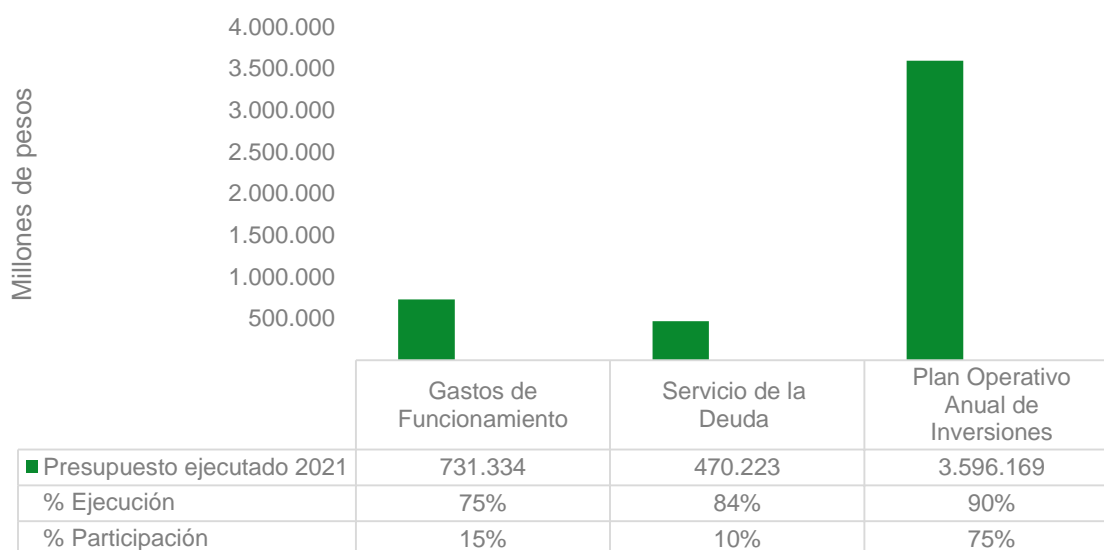
FUENTE: EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS. SECRETARÍA DE HACIENDA - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

2.2.2 Gastos

Los gastos totales en 2021 alcanzaron una ejecución del 87% frente al presupuesto definitivo, representados en \$731.334

millones de gastos de funcionamiento, \$470.223 millones de servicio de la deuda y \$3,6 billones en inversión.

Gráfico 8 Ejecución gastos totales 2021



FUENTE: EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS. SECRETARÍA DE HACIENDA - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

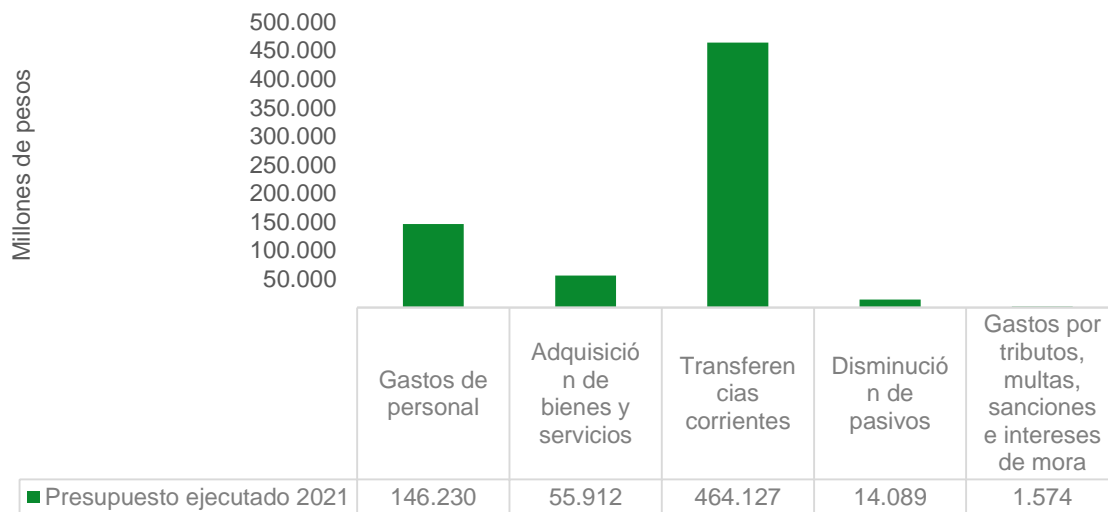
2.2.2.1 Gastos de Funcionamiento

De acuerdo con el Catálogo de Clasificación Presupuestal aplicado por el departamento de Antioquia a partir de 2021, los gastos correspondientes a funcionamiento, compuestos por gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes y disminución de pasivos y gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora, fueron de \$731.334 millones (incluyendo Asamblea y Contraloría) lo que corresponde al 75% del presupuesto final. Tal comportamiento beneficia al departamento al lograr estabilidad fiscal, garantizando que el gasto en los componentes mencionados sea conservador y austero, máxime cuando

2021 fue un año fiscal de recuperación para las finanzas públicas, vigencia aún afectada por la pandemia Covid-19.

El departamento mantiene constante control y racionalización permanentemente de los egresos y el fortalecimiento de las rentas propias, con el objetivo de tener adecuados resultados en el cumplimiento de la Ley 617 de 2000. Es importante resaltar que, a partir de 2021, la Fábrica de Licores de Antioquia comenzó a operar como Empresa Industrial y Comercial del Estado, en este sentido, los gastos por operación comercial o cualquier erogación para funciona.

Gráfico 9 Ejecución gastos funcionamiento 2021



FUENTE: EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS. SECRETARÍA DE HACIENDA - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

Los gastos de funcionamiento tuvieron una ejecución para el nivel central de \$681.932 millones y para organismos de control \$ 49.402 millones, lo que arroja un total de \$731.334 millones. Para el nivel central, las transferencias corrientes, las cuales pesan un 68%, se ejecutaron en \$464.127 millones, es decir, 70% del presupuesto final. En este componente se encuentran las mesadas pensionales, las transferencias al Fondo de Pensiones de las Entidades Territoriales –FONPET, las sentencias y conciliaciones, transferencias a las entidades descentralizadas, entre otras. El 21% corresponde a gastos de personal por valor de \$146.230 millones

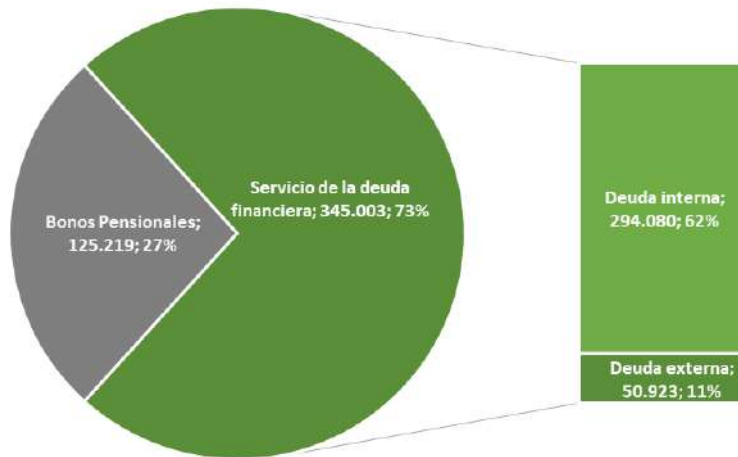
con los cuales se pagan sueldos, primas, indemnizaciones, prestaciones sociales, bonificaciones, entre otros. El 8% corresponde a adquisición de bienes y servicios (lo que anteriormente se conocía como gastos generales) cuya ejecución frente al presupuesto final es el más bajo, 67%, lo que significa ahorro en gastos recurrentes como papelería, servicios públicos, entre otros. La disminución de pasivos correspondiente al pago de cesantías parciales y definitivas se ejecutó en \$14.089 millones y gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora que son impuestos que debe asumir el departamento fue de \$1.574 millones.

2.2.2.1 Servicio de la Deuda Pública

El servicio de la deuda pública está conformado por bonos pensionales y deuda financiera que corresponde al pago de intereses, comisiones y amortizaciones de ésta. En 2021 para el primer

componente, correspondiente al 27% se comprometieron \$125.219 millones, y el 73%, es decir, \$345.003 millones, se dispusieron para el pago de la deuda interna y externa.

Gráfico 10 Servicio de la deuda pública 2021

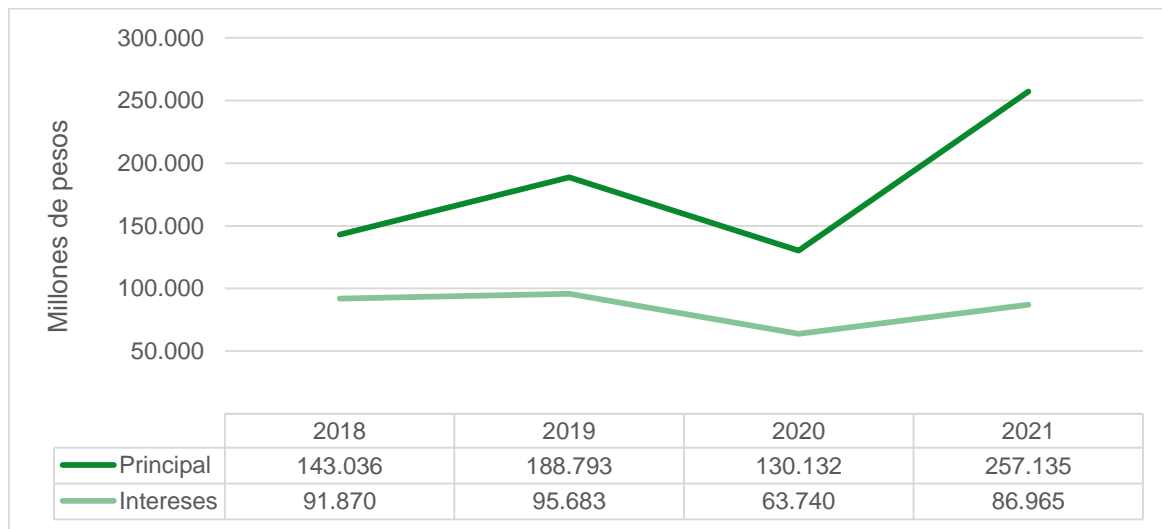


FUENTE: EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS. SECRETARÍA DE HACIENDA - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

En cuanto al servicio de la deuda pública, los intereses se han mantenido estables, en 2021 se pagaron \$86.965 millones y por amortizaciones \$257.135 millones. Tanto los intereses como las amortizaciones aumentaron frente a 2020, dado que el departamento se acogió a los alivios

ofrecidos por las entidades financieras, con el fin de liberar recursos de inversión que mitigaran los efectos negativos de la pandemia. Los alivios consistieron en trasladar intereses y amortizaciones a partir de 2021 de los créditos.

Gráfico 11 Servicio de la deuda financiera 2018-2021



FUENTE: EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS. SECRETARÍA DE HACIENDA - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

2.2.2.1 Gasto de inversión

La inversión del departamento para 2021 fue de \$3,6 billones, es decir, 90% frente al presupuesto final.

El siguiente cuadro presenta la inversión por dependencia. Las dependencias que

presentan mayor inversión son: educación con recursos por \$1,67 billones, salud con \$679.820 millones e infraestructura con \$653.329 millones.

Tabla 9 Ejecución gastos de inversión 2021

Centro Gestor	Presupuesto definitivo 2021	Ejecución 2021	% de Ejecución	% Participación
100a Despacho Del Gobernador	3.352	3.162	94,3%	0,1%
111b Sria De Infraestructura Física	671.320	653.329	97,3%	18,2%
112b Secretaria De Ambiente Y Sostenibilidad	20.610	18.565	90,1%	0,5%
113b Gerencia De Servicios Públicos	60.535	45.125	74,5%	1,3%
121c Sria Gobierno, Paz Y No Violencia	5.770	5.378	93,2%	0,1%
122c Sria De Seguridad Y Justicia	89.292	85.193	95,4%	2,4%
123c Sria De Participación Y Cultura Ciudadana	8.130	7.835	96,4%	0,2%
124c Depto Admtivo Gest Riesgo De Desastres	7.389	7.281	98,5%	0,2%
125c Gerencia De Seguridad Vial	2.692	2.089	77,6%	0,1%
126c Gerencia De Municipios	1.277	1.254	98,2%	0,0%
131d Secretaria Seccional De Salud Y Protección Social	920.525	679.820	73,9%	18,9%
132d Sria De Las Mujeres De Antioquia	8.692	8.524	98,1%	0,2%
133d Secretaria De Inclusión Social Y Familia	226.824	209.251	92,3%	5,8%
151f Sria De Educación	1.699.776	1.668.873	98,2%	46,4%
161g Sria Productividad Y Competitividad	8.481	8.188	96,5%	0,2%
162g Secretaria De Minas	11.975	8.398	70,1%	0,2%
163g Sria De Agricultura Y Desarrollo Rural	23.366	22.537	96,5%	0,6%
164g Sria De Turismo	4.025	3.044	75,6%	0,1%
171h Sria General	984	821	83,4%	0,0%
172h Sria De Hacienda	67.276	63.172	93,9%	1,8%
173h Sria Talento Humano Y Desarrollo Organizacional	45.205	26.673	59,0%	0,7%
174h Sria De Suministros Y Servicios	9.689	8.178	84,4%	0,2%
175h Sria Tecnologías De Información Y Comunicación	15.110	11.394	75,4%	0,3%
176h Depto Administrativo De Planeación	20.437	19.715	96,5%	0,5%
177h Ger Auditoria Interna	364	209	57,3%	0,0%
424c F.S.P.J. Depto Adm Gest Riesgo Desastres	14.338	11.002	76,7%	0,3%
461g F.S.P.J. Sria Productividad Y Competitividad	9.417	0	0,0%	0,0%
463g F.S.P.J. Sria De Agricultura Y Dilo Rural	25.731	17.160	66,7%	0,5%
TOTAL INVERSIÓN	3.982.582	3.596.169	90,3%	100,0%

FUENTE: EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS. SECRETARÍA DE HACIENDA - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

2.2.2.1 Comparativo de ejecución de gastos 2018-2021

El total de gastos del departamento creció un 4% en 2021 frente a 2020, justificado principalmente por el aumento en el servicio de la deuda, y los gastos de inversión.

El gasto de funcionamiento compuesto por el nivel central y organismos de control se comportaron a la baja de 2020 a 2021 en un 12% y 3% respectivamente, justificado principalmente por la salida de la FLA del presupuesto del departamento.

Al observar el comportamiento durante los últimos cuatro años los gastos de funcionamiento han estado contenidos producto de las políticas de austeridad del

gasto y en 2021 por la transformación de la FLA en EICE.

De 2018 a 2021, el renglón de servicio a la deuda ha crecido un 33% producto de la contratación de nuevos créditos, los cuales apalancan los proyectos de inversión, y también la fuerte depreciación del peso sobre el dólar que ha experimentado el mercado durante los últimos años.

El Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI- en los últimos cuatro años ha percibido un alza del 15% explicado en gran parte por los proyectos en infraestructura, en el sector educación y salud.

Tabla 10 Ejecución gastos 2018-2021

CONCEPTO	2018	2019	2020	2021	Variación	
					2021/2020	2021/2018
TOTAL EGRESOS	4.315.980	5.063.244	4.595.809	4.797.726	4%	11%
Gastos de Funcionamiento	842.729	932.650	825.102	731.334	-11%	-13%
Nivel Central	797.823	883.947	774.037	681.932	-12%	-15%
Organismos de Control	44.906	48.703	51.066	49.402	-3%	10%
Servicio de la Deuda	352.351	407.391	314.368	470.223	50%	33%
Servicio de la Deuda Financiera	235.860	285.424	194.822	345.003	77%	46%
Interna	189.989	235.217	138.373	294.080	113%	55%
Externa	45.871	50.207	56.449	50.923	-10%	11%
Bonos Pensionales	116.492	121.967	119.545	125.219	5%	7%
Plan Operativo Anual de Inversiones	3.120.899	3.723.203	3.456.339	3.596.169	4%	15%

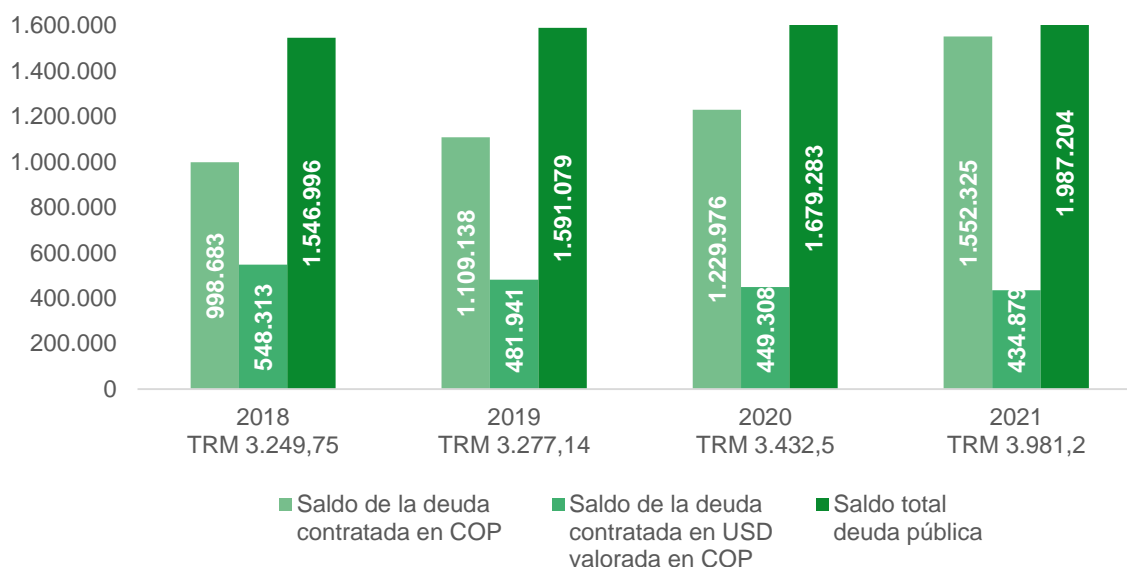
FUENTE: EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS. SECRETARÍA DE HACIENDA - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

2.3 Deuda Pública

A diciembre de 2021 el saldo de la deuda pública financiera del departamento de Antioquia ascendió a \$1,987 billones, de los cuales \$1,6 billones se registraron como deuda contratada en pesos

colombianos (COP) que corresponde al 78% del total y \$434.879 millones corresponden a deuda contratada en dólares (USD) que significan el 22% del total.

Gráfico 12 Evolución saldo de la deuda pública 2018-2021



FUENTE: ESTADO DEUDA. SUBSECRETARÍA FINANCIERA. DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

En la gráfica anterior, se puede observar que año a año el saldo de la deuda contratada en pesos se ha venido incrementando debido a la firma de nuevos empréstitos que han financiado los proyectos de los planes de desarrollo.

A pesar de la depreciación del peso frente al dólar, la deuda contratada en dólares ha disminuido a causa de las amortizaciones que se han realizado en cada vigencia. Al cierre de la vigencia 2021, la Gobernación de Antioquia tenía vigentes empréstitos con las siguientes entidades:

Tabla 11 Participación en saldo de la deuda pública de Antioquia por entidad crediticia 2018-2021

Evolución y composición del saldo de la deuda				
Entidad	2018	2019	2020	2021
Agrario	75.408	71.508	62.082	52.656

Evolución y composición del saldo de la deuda				
Entidad	2018	2019	2020	2021
BBVA	157.631	114.096	90.687	302.912
Popular	416.529	442.199	451.044	336.721
Davivienda	26.310	23.844	194.072	404.257
Occidente	151.329	278.608	265.830	212.412
Bancolombia	118.279	104.424	97.496	208.743
Idea	53.197	74.460	68.764	34.625
Deuda contratada en COP	998.683	1.109.138	1.229.976	1.552.325
Banco Itaú	178.736	144.194	132.151	109.482
	USD 55	USD 44	USD 39	USD 28
Banco Mundial - BIRF	33.004	27.726	23.221	20.184
	USD 10	USD 8	USD 7	USD 5
Banco Interamericano de Desarrollo - BID	137.526	128.412	123.740	131.038
	USD 42	USD 39	USD 36	USD 33
Agencia Francesa de Desarrollo - AFD	199.047	181.608	170.195	174.176
	USD 61	USD 55	USD 50	USD 44
Deuda contratada en USD	548.313	481.941	449.307	434.879
	USD 169	USD 147	USD 131	USD 132
Total saldo de la deuda	1.546.996	1.591.079	1.679.283	1.987.204

FUENTE: ESTADO DEUDA. SUBSECRETARÍA FINANCIERA. DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. (CIFRAS EN MILLONES)

2.3.1 Estado de la deuda contratada en pesos COP – 2021

A diciembre de 2021 el saldo de la deuda pública del Departamento de Antioquia contratada en pesos fue de \$1,6 billones, de los cuales \$87.280 millones

correspondieron a entidades financieras públicas (6%) y \$1.465.044 millones a entidades financieras privadas (94%).

Gráfico 13 Composición del saldo de la deuda contratada en COP 2021

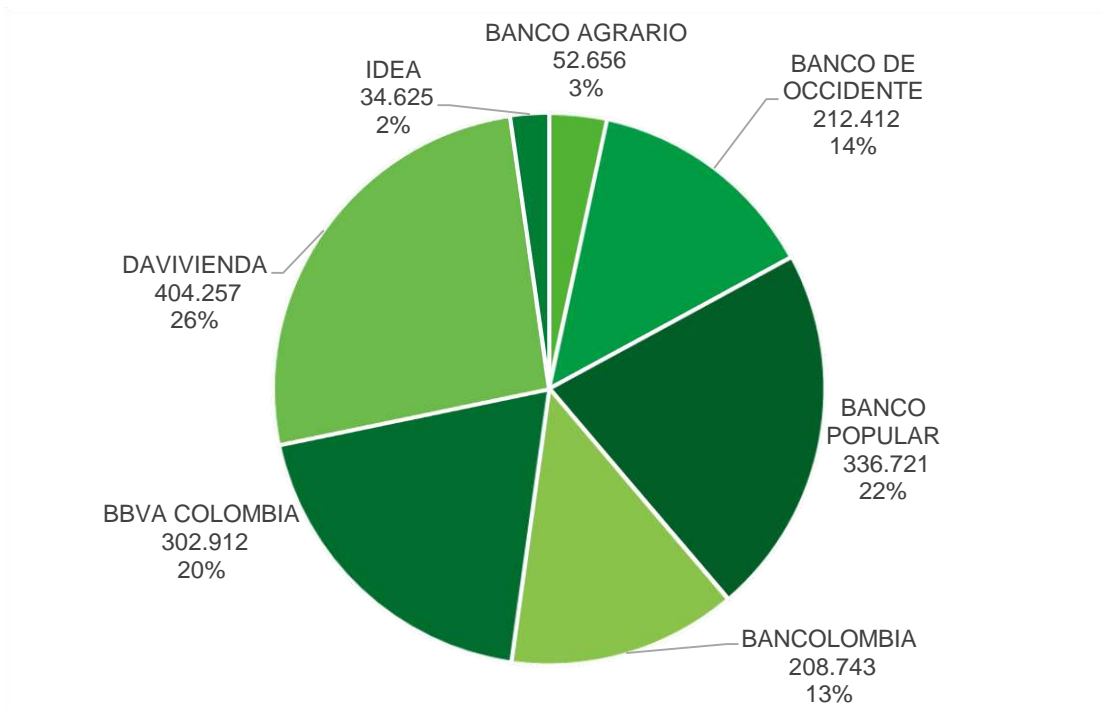


FUENTE: ESTADO DEUDA. SUBSECRETARÍA FINANCIERA. DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

Al cierre del 2021, la mayor participación en el saldo de la deuda contratada en pesos la tiene el Banco Davivienda con el 26%, seguido por el Banco Popular con el

22%, de BBVA con el 20%, el 14% Banco de Occidente y el 19% restante se encuentra dividido entre Bancolombia, El Idea y El Banco Agrario.

Gráfico 14 Composición del saldo de la deuda contratada en COP 2021



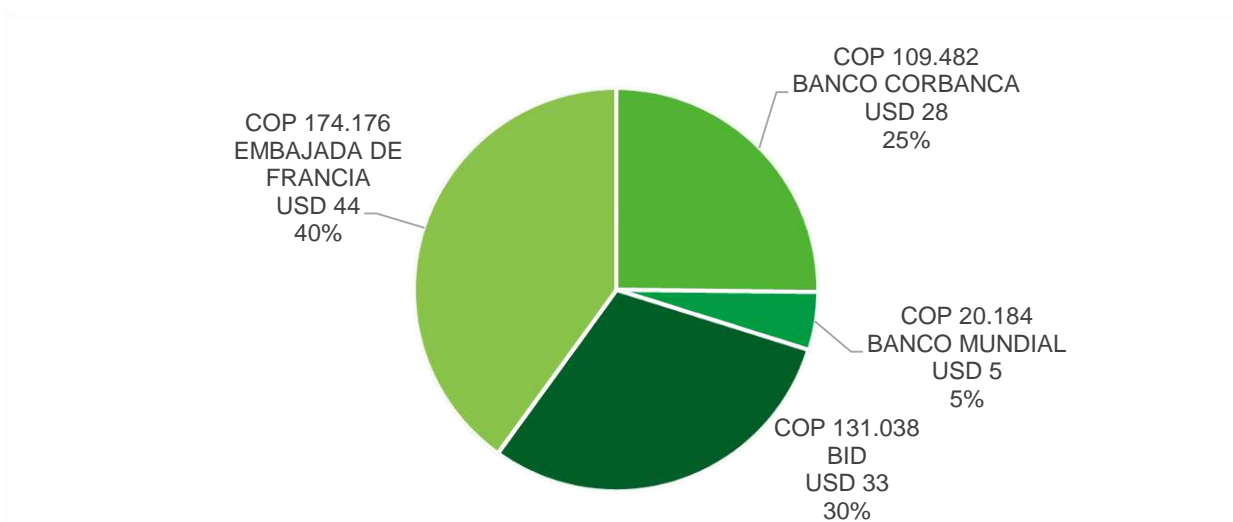
FUENTE: ESTADO DEUDA. SUBSECRETARÍA FINANCIERA. DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

2.3.2 Estado de la deuda contratada en dólares USD – 2021

Al cierre del 2021, el saldo de la deuda contratada en dólares es de \$434.879 millones (USD 109 millones valorados a una TRM de \$3.981,2 correspondiente al 31 de diciembre del 2021). La mayor participación en el saldo de la deuda

contratada en dólares lo tiene La Agencia Francesa de Desarrollo - AFD con el 40%, seguido por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID con el 30%, luego ITAU (Corpbanca) con el 25%, y por último el Banco Mundial – BIRF con el 5%.

Gráfico 15 Composición del saldo de la deuda contratada en USD 2021



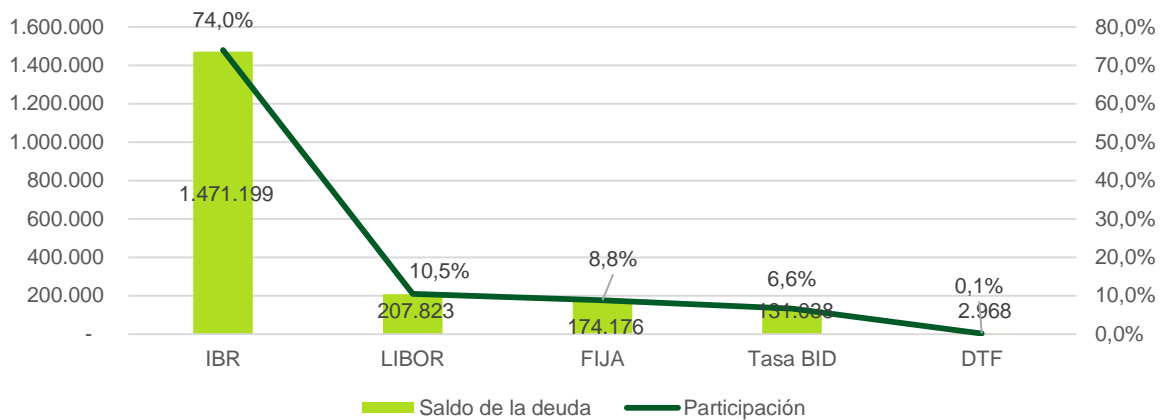
FUENTE: ESTADO DEUDA. SUBSECRETARÍA FINANCIERA. DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. (CIFRAS EN MILLONES)

2.3.3 Composición de la Deuda pública por tasas de interés – 2021

A diciembre del 2021 el 74% de la deuda del departamento, equivalente a \$1,5 billones, estaba contratada en IBR, en LIBOR 6M se tiene contratada el 10,5% de la deuda por \$207.823 millones, en tasa

fija el 8,8% con un saldo de \$174.176 millones, tasa BID con un saldo de \$131.038 millones representando el 6,6%, por último, en DTF el 0,1% con una deuda de \$2.968 millones.

Gráfico 16 posición del saldo de la deuda contratada por tasa de interés COP 2021



FUENTE: ESTADO DEUDA. SUBSECRETARÍA FINANCIERA. DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

2.4 Indicadores de responsabilidad fiscal

En materia de responsabilidad fiscal, para el departamento de Antioquia es prioritario ir en línea con lo ordenado por la normatividad vigente, razón por la cual trabaja arduamente en el cumplimiento de los indicadores de Ley, condición que se hace necesaria para dar continuidad a los programas y proyectos de inversión social, encaminados a garantizar el desarrollo de

la comunidad, haciendo lo posible por incrementar en el corto y largo plazo los estándares de calidad de vida y participación ciudad.

En los siguientes puntos se presenta el comportamiento histórico de los indicadores en los últimos años

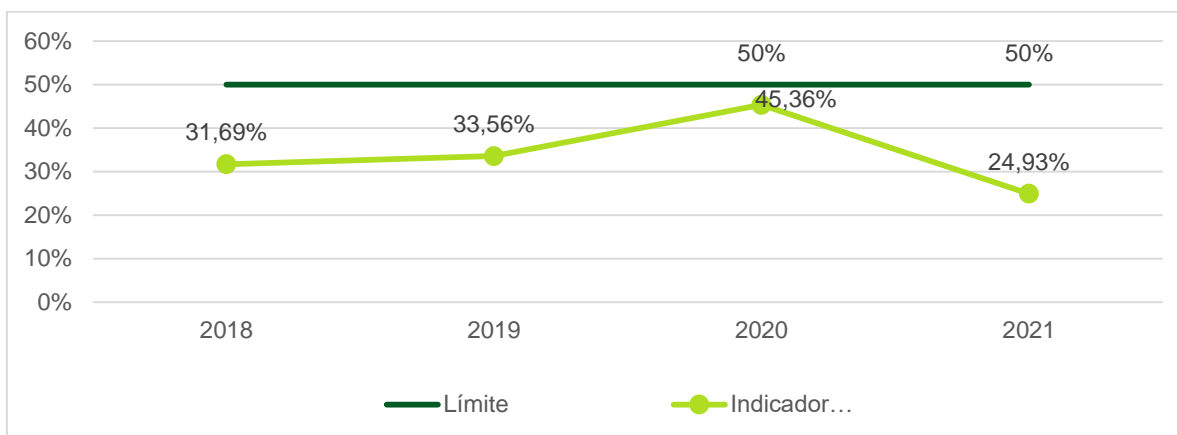
2.4.1 Gastos de funcionamiento – Ley 617 de 2000

La Ley 617 de 2000 determina la proporción permitida de los gastos de funcionamiento en relación con los Ingresos Corrientes de Libre Destinación – ICLD-. Dado que el departamento de Antioquia está clasificado como Categoría Especial, no debe superar el 50%. Según la Contraloría General de la República, para 2021 el indicador se ubicó en 24,93%, es decir, 25,07% puntos porcentuales por debajo del límite establecido.

Si bien el departamento cumplió con los límites determinados por la Ley, el

Decreto Legislativo 678 de 2020 estableció que “durante las vigencias fiscales 2020 y 2021, las entidades territoriales que como consecuencia de la crisis generada por los efectos de la pandemia del Covid-19, presenten una reducción de sus ingresos corrientes de libre destinación, y producto de ello superen los límites de gasto de funcionamiento definidos en la ley 617 de 2000, no serán objeto de las medidas establecidas por el incumplimiento a los límites de gasto, definidas en esta ley y en la ley 819 de 2003”.

Gráfico 17 Evolución del indicador de Ley 617 de 2000



FUENTE: CERTIFICADOS CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

2.4.2 Capacidad de Endeudamiento – Ley 358 de 1997

Pasando a los indicadores de capacidad de endeudamiento, se encuentra la Ley 358 de 1997 que dicta los lineamientos que debe tener toda entidad territorial que financia su plan de inversión con recursos del crédito, estableciendo así dos indicadores: solvencia y sostenibilidad.

Es importante resaltar que el Decreto Legislativo 678 de 2020 y la Ley 2155 de 2021 modificaron el artículo 6to la Ley 358 de 1997, que, para efectos de ejecutar proyectos de inversión necesarios para fomentar la reactivación económica, las entidades territoriales podrán contratar operaciones de crédito público a partir de la vigencia 2020, siempre que su relación saldo de la deuda/ingresos corrientes no supere el 100%, es decir, el indicador de sostenibilidad.

“Salvo lo dispuesto en el presente artículo, ninguna entidad territorial podrá contratar nuevas operaciones de crédito público cuando su relación intereses/ahorro operacional supere el 60% o su relación saldo de la deuda/ingresos corrientes supere el 100%. Para estos efectos, las obligaciones contingentes provenientes de las operaciones de crédito público se computarán por un porcentaje de su valor, de conformidad con los procedimientos establecidos en las leyes y en los reglamentos vigentes”

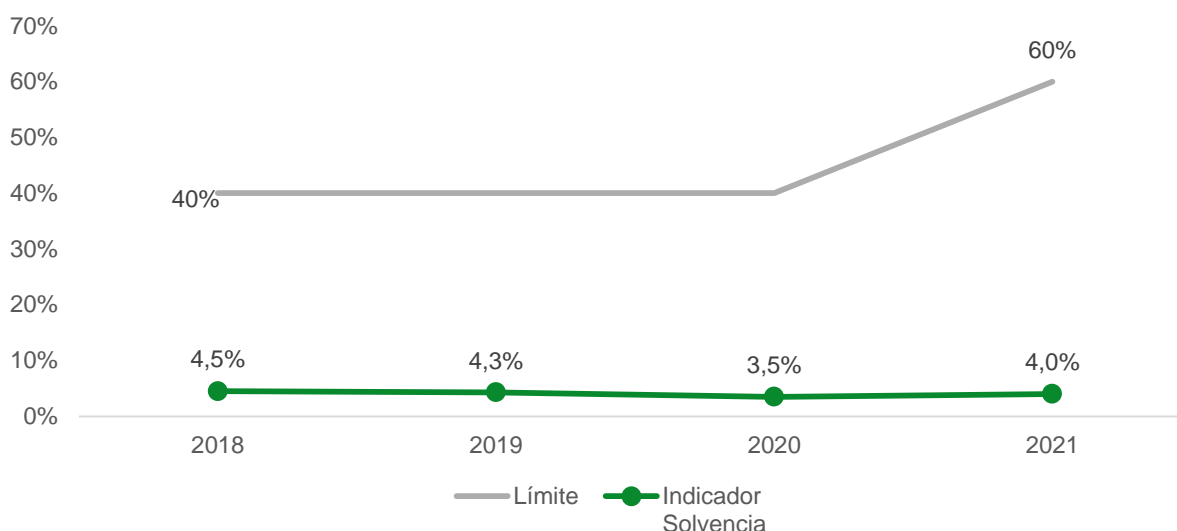
2.4.2.1 Solvencia

Este indicador establece que, entre los intereses de la deuda y el ahorro operacional, el resultado no debe superar el 60%. Para la vigencia 2021 el indicador de solvencia se ubicó en 4%⁸, valor inferior al límite establecido por la Ley 358/97. Se

concluye entonces que el departamento de Antioquia está en la capacidad de generar suficiente ahorro operacional para responder por los intereses producto de las obligaciones financieras adquiridas.

⁸ En el Marco Fiscal 2022 – 2031, la vigencia 2021 se proyectó en 7,9%.

Gráfico 18 Evolución Indicador de solvencia, Ley 358 de 1997



FUENTE: EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS. SECRETARÍA DE HACIENDA - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

2.4.2.2 Sostenibilidad

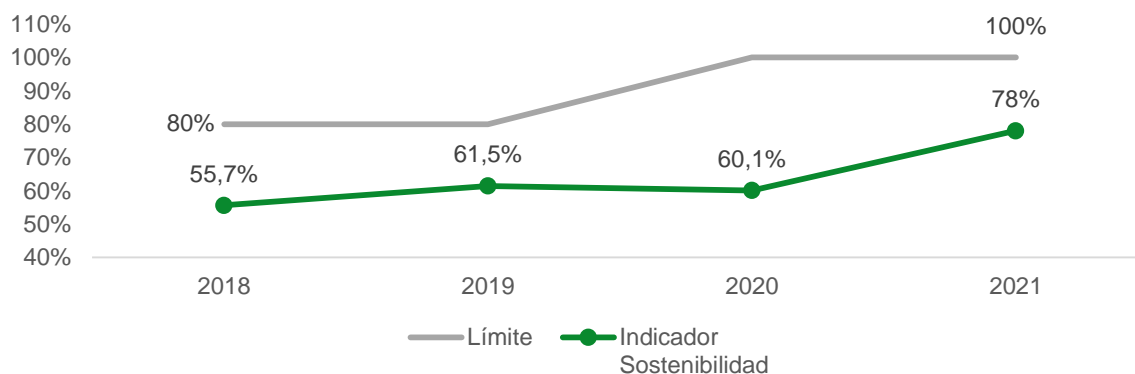
Referente al indicador de sostenibilidad, dice que la relación del saldo de la deuda entre los ingresos corrientes (después de descontar las vigencias futuras, transferencias del Sistema General de Participación –Educación y Salud-) debe ser inferior al 100%.

Como se observa en el siguiente gráfico, el indicador ha tenido un crecimiento estable

hasta ubicarse en 2021 en 78%⁹. No obstante, la depreciación del peso colombiano frente al dólar seguirá reflejando volatilidad, aunque como se dijo anteriormente, el Decreto Legislativo 678 de 2020 y la Ley 2155 de 2021 modificaron el artículo 6to de la Ley 358 de 1997 permitiendo llevar el indicador hasta el 100% en las vigencias de 2020 en adelante

⁹ En el Marco Fiscal 2022 – 2031, en la vigencia 2021 se proyectó en 99,5%.

Gráfico 19 Indicador de sostenibilidad - Ley 358 de 1997



FUENTE: EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS. SECRETARÍA DE HACIENDA - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

2.5 Constitución de reservas presupuestales

Según el Decreto 111 de 1996 en su artículo 89, las reservas provienen de hechos o compromisos contractuales imprevistos que no se hayan cumplido al 31 de diciembre de cada vigencia, legalmente contraídos y desarrollen el objeto contractual. Por tanto, las reservas presupuestales se podrán utilizar solo para cancelar los compromisos que les dieron origen.

En este sentido, la Procuraduría General de la Nación en la circular 031 del 2011, reitera que la constitución de reservas presupuestales es de uso excepcional, y no se podrán utilizar para resolver deficiencias generadas en la falta de planeación por parte de las entidades territoriales.

Tabla 12 Constitución de reservas presupuestales 2018 – 2021

Concepto	2018	2019	2020	2021
Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (Ley 819/2003)	160.258	250.094	131.738	186.328
(-) Ejecutadas por funcionamiento	70.910	47.637	25.735	26.329
(-) Ejecutadas por inversión	64.281	173.371	65.773	103.952
Resultado Reservas No Ejecutadas	25.066	29.086	40.231	56.047

FUENTE: EJECUCIONES PRESUPUESTALES- SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

De 2018 a 2019 la constitución de reservas presupuestales creció un 56%, explicado principalmente en gastos de inversión. Para dicha vigencia se ejecutaron \$47.637 millones en funcionamiento y \$173.371

millones en gasto de inversión, quedando así \$29.086 millones en reservas sin ejecutar.

De 2019 a 2020 esta herramienta disminuyó un 47%, tanto en funcionamiento como en inversión, en conjunto tuvieron una ejecución de \$91.508 millones mientras que las no ejecutadas alcanzaron \$40.231 millones.

Para la vigencia 2021 la constitución de reservas nuevamente sube en un 41% principalmente en los gastos de inversión. En los últimos cuatro años, el 2021 fue el año en el que se alcanzó el valor más alto de reservas no ejecutadas: \$56.047 millones.

Este comportamiento denota que han aumentado los imprevistos en la entrega de los bienes y servicios a satisfacción al 31 de diciembre de cada vigencia, sin embargo, el departamento tiene el compromiso de acudir a las reservas presupuestales solo en casos excepcionales. En los últimos cuatro años la constitución de estas ha aumentado en un 16,7%. Igualmente, la entidad continúa realizando acciones tendientes a la reducción por este concepto.

3. ESTIMACIÓN DEL COSTO FISCAL DE LAS EXENCIONES TRIBUTARIAS



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS

Los gastos tributarios constituyen aquellas deducciones, exenciones y tratamientos tributarios especiales, presentes en la legislación tributaria, que implican una disminución en la obligación tributaria para los contribuyentes, generando menores recursos para el Estado¹⁰. El objetivo de los gastos tributarios por parte de las entidades territoriales es, entre otros, incentivar actividades económicas, favorecer sectores de la población y/o lograr objetivos como: dinamizar el recaudo de impuestos. En consecuencia, se genera un costo fiscal que se materializa en un menor recaudo por estos rubros en el presupuesto de la entidad estatal que los realiza.

Algunas figuras utilizadas son las deducciones, exenciones y tratamientos tributarios especiales. Se entiende como deducción tributaria, la reducción que se realiza sobre el valor bruto liquidado del impuesto o sobre el valor de los intereses de mora generados a una fecha determinada, acordes con las tarifas y bases vigentes en el respectivo estatuto de rentas. Esta figura está orientada a estimular el pago de las obligaciones tributarias.

La exención por su parte es un incentivo, mediante el cual un contribuyente es liberado del pago de una parte o la totalidad de un impuesto, contribución, tasa o tributo. No se exige al contribuyente de su obligación de presentar la respectiva declaración tributaria.

Los tratamientos especiales, son los que se otorgan a sectores específicos o productos determinados con el fin de brindarles ventajas competitivas. Como el caso de una tarifa diferencial del impuesto

de valor agregado, IVA, o el no pago de impuestos en zonas francas.

La legislación tributaria contempla diversos gastos tributarios, con diferentes objetivos económicos, entre los que se encuentran el desarrollo de las regiones, la generación de empleo, la promoción de sectores económicos determinados, entre otros. Asimismo, puede buscar objetivos como; dinamizar el recaudo, generar mayor intención de pago, o utilizarlo como una medida para reconocer auxilios económicos a segmentos focalizados de la población y así apoyar e impulsar su crecimiento económico.

En los Departamentos, por iniciativa del Gobernador, la Asamblea es la autoridad con facultad para establecer exenciones, descuentos y exoneraciones tributarias, con el fin de motivar el recaudo en determinadas rentas y aliviar la carga impositiva en algunos sectores, en cumplimiento de las funciones otorgadas por la Constitución Política de Colombia de 1991¹¹ En este caso mediante ordenanza se autoriza el beneficio, especificando las condiciones, los requisitos exigidos para su otorgamiento, los tributos que comprende, señalando su alcance y periodo de tiempo límite para el beneficio.

En este orden de ideas, mediante la Ordenanza 30 del 10 de diciembre de 2020 y la 01 del 10 de mayo de 2021, la Asamblea Departamental fijó la fecha límite para la declaración y pago del impuesto sobre vehículos automotores y estableció los descuentos por pronto pago, así:

- Conceder a los contribuyentes sobre el impuesto sobre vehículos automotores, incluidas las motocicletas de más de 125 c.c.,

¹⁰ Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN-

¹¹ Artículo 300, 287 y 305 de la Constitución Política de Colombia de 1991

un descuento en el pago del impuesto del 10% a partir del 01 de enero y hasta el 16 de junio del 2021.

- Conceder a los contribuyentes del impuesto sobre vehículos automotores del 100% eléctricos o cero emisiones, un descuento en el pago del impuesto del 20% a partir del 01 de enero y hasta el 16 de junio del 2021.
- Los contribuyentes que declaren y paguen el impuesto correspondiente al periodo gravable 2021, entre el 17 de junio y 18 de julio de 2021, incluidas ambas fechas, no tendrán ningún descuento.
- El 18 de julio de 2021, será la fecha límite para la declaración y pago

del impuesto sobre vehículos automotores del periodo gravable 2021 sin sanción y sin intereses de mora.

De acuerdo con datos de la Secretaría de Hacienda departamental, históricamente al otorgar el descuento por pronto pago durante el primer trimestre de cada vigencia el recaudo aproximadamente alcanza el 75% del presupuesto del impuesto sobre vehículos automotores (vigencia actual), y para el segundo trimestre aproximadamente llega al 90%. No obstante, la vigencia 2021 fue excepcional y el descuento de pronto pago se otorgó hasta el segundo trimestre, por lo que el recaudo con el beneficio de pronto pago ascendió en 2021 al 86% del presupuesto definitivo, cerrando la renta con un recaudo del 111%.

Tabla 13 Presupuesto del impuesto sobre vehículos automotores vigencia 2021

Año	Presupuesto aprobado Impuesto sobre vehículos automotores	Presupuesto definitivo Impuesto sobre vehículos automotores	Recaudo real con descuento	Recaudo real sin descuento	Recaudo total vigencia
			86%	24%	111%
2021	293.778	301.105	260.017	72.874	332.891

1 LOS VALORES REPORTADOS CORRESPONDEN SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES CORRESPONDEN A VIGENCIA ACTUAL 2021

FUENTE: SUBSECRETARÍA DE INGRESOS, DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO. SECRETARÍA DE HACIENDA (CIFRAS EN MILLONES)

Con estos datos se tiene que el costo fiscal asociado a tal descuento se expresa de la siguiente manera¹²

$$CF^{PP} = BG \times (t_i - t_i^{pp})$$

Donde CF^{PP} es costo fiscal por pronto pago, BG es la base gravable exenta, t_i es la tarifa efectiva aplicada por el departamento, y t_i^{pp} es la tarifa reducida

por pronto pago. Aplicando la fórmula para el descuento al impuesto sobre vehículos automotores no eléctricos y eléctricos se tiene que

¹² Metodología propuesta por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la medición del

impacto fiscal de los descuentos por pronto pago en entidades territoriales.

$$CF = \$288.962 * (100\% - 90\%) = \$28.944$$

Así, el descuento por pago que garantizó tal comportamiento corresponde al 10% para vehículos no eléctricos y 20% para vehículos eléctricos¹³ con un costo fiscal de \$28.944 millones. Lo anterior como valores reales de la aplicación de las ordenanzas 30 del 2020 y 01 del 2021.

Según el reporte de la Subsecretaría de Ingresos, la cantidad de placas a las

cuales se le aplicó el descuento fueron 687.311, y el beneficio ascendió \$28.944 millones, es decir, que tal valor sería el costo fiscal real para el departamento, cuyo pago total del impuesto fue de \$260.017 millones, recordemos que el descuento por pronto pago regía desde el 1 de enero de 2021 al 16 de junio del mismo año.

Tabla 14 Recaudo acumulado por trimestre del Impuesto sobre vehículos automotores vigencia 2021

Vigencia actual	2021		
	Recaudo Acumulado	Presupuesto de acuerdo al trimestre	% Ejecución
Primer trimestre	293.778	145.246	49%
Segundo trimestre	293.778	277.713	95%
Tercer Trimestre	293.778	321.596	109%
Cuarto trimestre	301.105	332.891	111%

FUENTE: EJECUCIONES PRESUPUESTALES DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES VIGENCIA ACTUAL- SECRETARÍA DE HACIENDA (CIFRAS EN MILLONES)

De acuerdo con el anterior cuadro, para el cierre del año se tuvo una ejecución de 111%, es decir, que esta mayor ejecución compensó el costo fiscal o descuento aplicado.

Los beneficios tributarios otorgados para este periodo muestran un costo/beneficio

positivo, pese a que esta exención tributarios disminuyen los ingresos que espera percibir el Departamento, dicha exoneración se ve compensada por aspectos como el incremento en los niveles de recaudo y cultura de pago como se aprecia en cuadro anterior.

3.1 Impacto de los beneficios tributarios en las rentas departamentales vigencia 2021

Al comparar el valor del recaudo del impuesto sobre vehículos automotores frente a los beneficios otorgados a los mismos durante la vigencia 2021, se observa que estos incentivos, representan un 8,7% del recaudo total percibido por la

renta de vehículos automotores durante esta vigencia. El descuento por pronto pago representó el 1,9% de los ingresos tributarios recaudados, y el 0,7% de los ingresos corrientes.

¹³ De acuerdo a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda, el parque automotor a 2021

ascendió a 1.330.913 de los cuales de 99,95% son no eléctricos y el 0,05% a eléctricos.

Tabla 15 Proporción del descuento por pronto pago frente al recaudo del impuesto vigencia 2021

Concepto	Total recaudo	Descuento por pronto pago	% Del beneficio
Impuesto sobre vehículos automotores vigencia actual	332.891	28.944	8,7%
TOTAL	332.891	28.944	98,7%

FUENTE: EJECUCIONES PRESUPUESTALES DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES VIGENCIA ACTUAL- SECRETARÍA DE HACIENDA (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

3.2 Impacto de los beneficios tributarios por la aplicación de la Ley 2155 de 2021 “Ley de Inversión Social” en las rentas departamentales

El Departamento de Antioquia mediante el decreto 202107003790 reglamentó los artículos 45, 46, 47 y 48 de la Ley 2155 de 2021 los cuales contemplaron reducciones en impuestos, tasas y contribuciones del orden territorial.

“ARTÍCULO PRIMERO. REDUCCIÓN TRANSITORIA DE SANCIONES Y DE TASA DE INTERÉS. Para las obligaciones respecto de los impuestos, tasas y contribuciones del departamento de Antioquia que se paguen hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021, y para las facilidades de pago que se suscriban con el departamento de Antioquia hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021 respecto a las obligaciones que presenten mora en el pago a treinta (30) de junio de 2021, y cuyo incumplimiento se haya ocasionado o agravado como consecuencia de la pandemia generada por el COVID-19, las sanciones y la tasa de interés moratoria se reducirán y liquidarán en los siguientes términos:

- a) Las sanciones, incluyendo aquellas que se liquiden en actos administrativos independientes, y

sus actualizaciones se reducirán al veinte por ciento (20%) del monto previsto en la legislación tributaria.

- b) La tasa de interés moratoria establecida en los artículos 635 del Estatuto Tributario y 366 de la Ordenanza 41 de 2020, será liquidada diariamente a una tasa de interés diario que sea equivalente al veinte por ciento (20%) de la tasa de interés bancario corriente para la modalidad de créditos de consumo y ordinario, certificado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

PARÁGRAFO 1°. En caso de incumplimiento, las resoluciones mediante las cuales se otorgó la facilidad de pago prestarán mérito ejecutivo, sin que se requiera de liquidación oficial u otro acto, y procederá el procedimiento de cobro coactivo respectivo por la suma total de la obligación más el ciento por ciento (100%) de las sanciones e intereses sobre los cuales versa dicha facilidad de pago. Para tal fin, los intereses serán reliquidados a la tasa establecida en el artículo 366 de la

Ordenanza 41 de 2020 Estatuto de Rentas del departamento de Antioquia.

A continuación, se detallan los descuentos que el Departamento de Antioquia aplicó durante el 2021, beneficio que ascendió a \$46.788 millones.

En la tabla siguiente se observa que el 98,2% del beneficio otorgado correspondió al impuesto sobre vehículos automotores, mientras que el 1,8% fue a contribución por valorización.

Tabla 16 Beneficios otorgados por aplicación de la Ley 2155 de 2021

Renta	Total beneficio aplicación Ley 2155 de 2021	Participación del beneficio
Impuesto sobre vehículos automotores	45.929.716.898	98,2%
Contribución por valorización	858.626.718	1,8%
Total descuento	46.788.343.616	100,0%

FUENTE: SUBSECRETARÍA DE INGRESOS, SECRETARÍA DE HACIENDA; SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA (CIFRAS EN PESOS)

4 RELACIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES, CONTINGENTES Y PASIVO PENSIONAL



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS

Los pasivos exigibles son obligaciones adquiridas en vigencias anteriores a las cuales se realiza su pago, estos compromisos se deben haber adquirido cumpliendo todos los requisitos formales exigidos por ley.

La Ley 815 de 2016 en su artículo 64 establece que; *“sin perjuicio de la responsabilidad fiscal y disciplinaria a que haya lugar, cuando en vigencias anteriores no se haya realizado el pago de obligaciones adquiridas con las formalidades previstas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto y demás normas que regulan la materia, y sobre los mismos no se haya constituido la reserva presupuestal o la cuenta por pagar correspondiente, se podrá hacer el pago bajo el concepto de “Pago de Pasivos Exigibles. Es claro que las entidades territoriales o entidades del sector público pueden hacer uso del presupuesto de la vigencia actual para hacer el pago de compromisos asumidos en vigencias anteriores sin que se haya separado reservas o cuentas por pagar.”*

Los pasivos contingentes constituyen obligaciones monetarias que tienen probabilidad de materializarse en un momento futuro del cual no se tiene certeza. En este apartado se presenta el monto por pasivos contingentes que tiene la gobernación con corte a junio de 2022.

La Ley 819 de 2003 establece en su artículo 3ro que se deben valorar los pasivos contingentes y el artículo 5to que las entidades territoriales deben incluir en el Marco Fiscal de Mediano Plazo los pasivos contingentes que puedan afectar el equilibrio fiscal de la entidad.

Los pasivos contingentes relacionados tienen una valoración numérica, dichas contingencias se pueden generar por la ocurrencia de cualquiera de los siguientes hechos:

- Que deba pagarse la deuda u obligaciones de un tercero por haberse otorgado un aval o garantía.
- Que se pierda un juicio, litigio o demanda y a consecuencia de ello deba pagarse una suma de dinero a un tercero.
- Que la entidad territorial deba cubrir la garantía otorgada en procesos de contratación para el desarrollo de proyectos con participación privada, concesiones.
- Que la entidad territorial deba cubrir una garantía otorgada en contratos de crédito.¹⁴

En la elaboración de este capítulo se tiene en cuenta la reglamentación de la Ley 448 de 1998, que en el párrafo único del artículo 1ro define las obligaciones contingentes, como aquellas *“obligaciones pecuniarias sometidas a condición”*¹⁵, es decir, obligaciones sobre las cuales no se tiene el firme conocimiento del momento en el cual se harán exigibles; esta norma apremia a las entidades territoriales para que reglamenten partidas para el pasivo contingente dentro de su presupuesto.

Adicionalmente el Decreto 423 de 2001 que reglamenta la Ley 448 de 1998, en su artículo 41 determina que *“las dependencias encargadas de elaborar y*

¹⁴ Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Guía Metodológica para la Formulación y

Seguimiento del Marco Fiscal de Mediano Plazo. Página 11.

¹⁵ Ley 448 de 1998.

adoptar los proyectos de presupuesto de las entidades territoriales efectuarán las apropiaciones para las obligaciones contingentes". Lo anterior, tiene como objeto la implementación en la entidad territorial de un sistema con criterio preventivo de disciplina fiscal.

Las acciones para reconocer los pasivos contingentes siguen unos pasos¹⁶, primero tiene presente los eventuales hechos de los cuales provienen, segundo, de acuerdo a los lineamientos de ley, el cuerpo jurídico de la entidad establece la probabilidad de ganar o perder cada uno de los casos, se clasifica los grupos por tipo de acreencia, sea laborales, administrativas, constitucional, civil o penal y tercero, se cuantifican los valores y se adoptan las partidas en el presupuesto; en todo caso se valora el impacto en los indicadores fiscales en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Esta metodología sigue la línea de conocer las obligaciones pecuniarias que vienen por los litigios judiciales, y se enmarca en el espíritu de la norma, qué es la búsqueda de la responsabilidad fiscal y autonomía de los territorios.

4.1 Pasivos exigibles

Al cierre de 2021 el Departamento de Antioquia cuantificó el pago de \$4.653 millones por vigencias expiradas o pasivos exigibles. De éstas el 0,7%, equivalentes a

La elaboración del Marco Fiscal de Antioquia da cumplimiento a las directrices del Ministerio de Hacienda al poner en práctica la metodología sugerida por la Dirección General de Crédito Público, al estimar monetariamente la proyección del riesgo contingente, mediante la aplicación de la valoración cualitativa y cuantitativa a la base de datos de los procesos judiciales en contra y a favor del Departamento. Evidentemente se está sujeto a modificaciones que se dan en la medida que la información histórica se actualiza con los resultados de cada vigencia, esto beneficia porque con el paso del tiempo la aplicación de la metodología arroja resultados más precisos.

Este capítulo aborda el tema del pasivo pensional¹⁷, mostrando el total de recursos con que cuenta el departamento al cierre de 2020 en los sectores de Educación, Salud y Propósito General, información que provee el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, entidad encargada de la administración del Fondo de Pensiones de las entidades territoriales FONPET.

\$33 millones provienen de compromisos del 2018, el 89,3% corresponden a \$4.157 millones de compromisos adquiridos en 2019 y el 10% a \$463 millones de 2020.

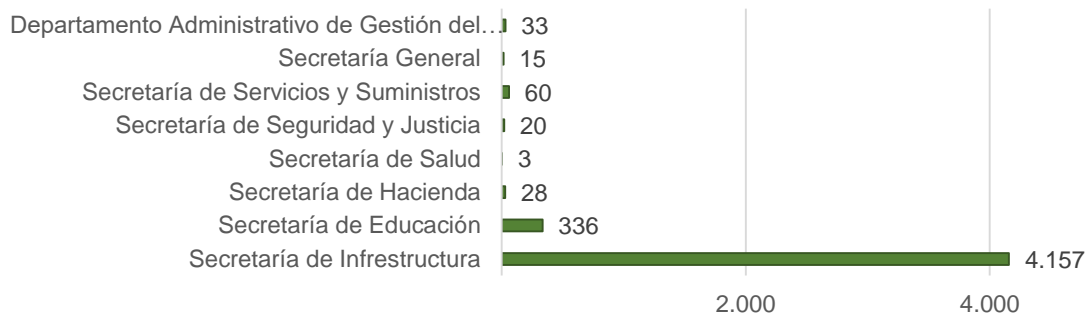
¹⁶ El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través de la Dirección General de Crédito Público y Crédito General, estableció la Metodología Valoración de Pasivos Contingentes por Procesos Judiciales y Conciliaciones en Contra de la Entidades Estatales.
https://www.irc.gov.co/webcenter/ShowProperly?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC_C

[LUSTER-012573%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latesreleased.](#)

¹⁷ La Ley 549 de 1999 establece las normas tendientes a financiar el pasivo pensional de las entidades territoriales y crea el Fondo de Pensiones de la Entidades Territoriales FONPET.

En la siguiente gráfica se observa los valores causados al cierre de 2021 por dependencia.

Gráfico 20 Pasivos exigibles por dependencia cierre de 2021



FUENTE: SECRETARÍA DE HACIENDA - DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO. CIFRAS EN MILLONES DE PESOS.

4.2 Pasivos contingentes

4.2.1. Estado de los Procesos Judiciales del Departamento de Antioquia

Para las entidades territoriales es importante tener cuantificadas las demandas que se encuentran en curso, paso fundamental para conocer y anticipar sus efectos. En tal sentido, se han consolidado el total de los procesos litigiosos y su estimativo en pesos corrientes a junio de 2022.

La Resolución 0102889 de agosto de 2010 del Departamento de Antioquia reglamentó el Comité de Conciliación del Departamento, instancia administrativa que actúa en pro del estudio, análisis y formulación de políticas sobre la prevención del daño jurídico y defensa de los intereses de la gobernación.

El Comité tiene entre otras funciones relacionadas con los pasivos contingentes por procesos judiciales, las de formular y ejecutar políticas de prevención del daño en contra del Departamento, así como diseñar políticas generales que orienten la defensa de los intereses jurídicos de la entidad territorial.

A junio de 2022 los pasivos contingentes se representan en 3.911 demandas cuando el departamento es demandado, las cuales tienen unas pretensiones estimadas en \$2,95 billones y 149 procesos en los cuales el departamento es el que demanda sumando pretensiones por una cuantía de \$105.378 millones.

4.2.1.1 Procesos en los cuales el Departamento de Antioquia es demandado

De los 3.911 procesos en los cuales el departamento es demandado, el 82%, es decir, 3.203 demandas deben ser resueltas por la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, el 15% representados en 606 procesos están clasificados en la rama Laboral, el 2%, con 69 casos se instauran en la rama Civil y el 1% equivalente a 33 casos deben ser atendidos por la Jurisdicción Constitucional.

Como se aprecia en la siguiente tabla, los demandantes tienen pretensiones

económicas que suman alrededor de \$2,95 billones de pesos corrientes, de acuerdo a la metodología con los valores actualizados a junio de 2022; la Jurisdicción Administrativa mantiene el valor más alto, generando demandas en contra por \$2,8 billones, seguida de lo laboral con \$97.433 millones, las demandas del orden civil suman \$25.016 millones y las del constitucional \$10.916 millones.

Tabla 17 Relación de demandas por jurisdicción

Jurisdicción	Cantidad de procesos	% participación procesos	Valor pretensiones	% participación pretensiones
Administrativa	3.203	82%	2.823.833	95,5%
Laboral	606	15%	97.433	3,3%
Civil	69	2%	25.016	0,8%
Constitucional	33	1%	10.916	0,4%
Total general	3.911	100%	2.957.199	100%

FUENTE: SECRETARÍA GENERAL - DIRECCIÓN DE PROCESOS Y RECLAMACIONES. MATRIZ DE PROCESOS JUDICIALES. CIFRAS EN MILLONES DE PESOS.

En la jurisdicción Administrativa por tipo de pretensión, la acción más importante en valor está representada en la reparación directa por \$1,46 billones y equivale al 52% de las pretensiones económicas, al interior de este tipo de demanda, los casos más representativos son, fallas en el servicio educativo, en salud y otras causas que suman \$1,17 billones, y representan el 80% de la reparación directa; procesos recogidos en otras causas, representan el 11% de la reparación directa por \$158.524 millones.

Las demandas por acción de grupo representan el 16% en la jurisdicción administrativa, con un valor por \$458.230 millones, a su interior la demanda más importante es fallas en el servicio otras causas por \$436.028 millones.

Las acciones de orden contractual representan el 15% de la jurisdicción administrativa por \$433.157 millones, y tiene como la mayor pretensión a su interior el incumplimiento por \$315.087 millones.

La nulidad y restablecimiento del derecho por \$269.318 millones cuyas acciones más importantes son otras causas por \$163.848 millones, valorización \$28.911 millones y expropiación \$22.431 millones, representa el 9,5% dentro de la jurisdicción administrativa; el valor de las pretensiones se dispersa en otras acciones como el restablecimiento del derecho laboral, la nulidad y recursos extraordinarios como las más importantes, en los porcentajes que se observan en la tabla.

Tabla 18 Relación de demandas jurisdicción Administrativa por pretensión

Tipo de acción	Cantidad de procesos	% Participación de procesos	Valor pretensiones	% participación pretensiones
Reparación Directa	866	27,0%	1.464.877	51,9%
Grupo	16	0,5%	458.230	16,2%
Contractual	109	3,4%	433.157	15,3%
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	723	22,6%	269.318	9,5%
Nulidad y Restablecimiento del Derecho Laboral	1.384	43,2%	124.639	4,4%
Nulidad	41	1,3%	43.466	1,5%
Recurso Extraordinario de Revisión	1	0,0%	15.847	0,6%
Ejecutiva	6	0,2%	8.847	0,3%
Ordinaria	20	0,6%	4.620	0,2%
Popular	33	1,0%	807	0,0%
Ejecutivo Conexo	1	0,0%	27	0,0%
Cumplimiento	3	0,1%		0,0%
Total general	3.203	100%	2.823.833	100%

FUENTE: SECRETARÍA GENERAL - DIRECCIÓN DE PROCESOS Y RECLAMACIONES. MATRIZ DE PROCESOS JUDICIALES. CIFRAS EN MILLONES DE PESOS.

El total de las demandas en contra se complementa con los valores económicos de las pretensiones en las jurisdicciones Laboral, Civil y Constitucional con un total de \$133.365 millones de demandas. La pretensión ordinaria es la acción con mayor valor por \$114.841 millones, al interior de esta se tiene que las demandas por reconocimiento y pago de otras prestaciones salariales, liquidación, incumplimiento y otras explican el 64%; demandas por incentivo de antigüedad, pensión sobreviviente, reintegro reestructuración y otras explican el 36% restante de la acción ordinaria, lo cual aplica para las jurisdicciones laboral y civil.

Dentro de las acciones de grupo se encuentran la violación a los derechos colectivos por \$5.000 millones y otras acciones por \$5.269 millones son las más importantes. En la reparación directa el tema o asunto de la Litis por otras explica los \$2.984 millones; en la acción ejecutiva se encuentran diferentes procesos que explican los \$2.919 millones, como la liquidación, prima de servicios y otras; sobre la nulidad y restablecimiento del derecho laboral se tienen el reconocimiento de otras prestaciones, la pensión de sobrevivientes, reliquidación de pensión, como las demandas más importantes.

Tabla 19 Relación de demandas jurisdicción Laboral, Constitucional, Civil valor pretensión

Tipo de pretensión	Laboral	Civil	Constitucional	Total general
Ordinaria	92.510	22.332	0	114.841
Grupo	0	0	10.452	10.452
Reparación Directa	2.614	0	370	2.984
Ejecutiva	261	2.659	0	2.919
Nulidad y Restablecimiento del derecho Laboral	1.237	0	0	1.237
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	812	0	0	812
Tutela	0	0	94	94
Popular	0	15	0	15
Cumplimiento	0	11	0	11
Total general	97.433	25.016	10.916	133.365

FUENTE: SECRETARÍA GENERAL - DIRECCIÓN DE PROCESOS Y RECLAMACIONES. MATRIZ DE PROCESOS JUDICIALES. CIFRAS EN MILLONES DE PESOS.

4.2.1.2 Relación de pasivos contingentes por dependencia

A junio de 2022 las dependencias de la gobernación tienen 3.911 procesos por demandas en contra, con unas pretensiones económicas por más de \$2,95 billones; un año atrás en julio de 2021 las demandas en contra el departamento sumaban \$3,5 billones. La disminución en 16% en el valor de las pretensiones entre las dos vigencias, es consecuencia de la terminación de procesos litigiosos onerosos para el departamento.

Esta disminución se explica especialmente en la Secretaría de Infraestructura Física, dependencia que a julio de 2021 tenía procesos en contra en la jurisdicción administrativa por \$1,01 billones y con corte a junio de 2022 este valor bajó a \$554.048 millones, esto debido a la terminación de procesos específicamente en casos de reparación

directa. En la práctica los procesos finalizados tenían una probabilidad baja de fallo en contra, sustentado en la baja fortaleza de los hechos y normas aplicadas por el demandante, su débil análisis probatorio, y un nivel de jurisprudencia desfavorable para el demandante, todo esto significaba una remota probabilidad de perder el caso para el departamento.

En la siguiente tabla se listan las dependencias, con la cantidad de procesos y el valor de las pretensiones a las que hace frente con corte a junio de 2022. Se exceptúan la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad tiene 4 casos por demandas, pero no tienen valor de pretensiones, la Agencia de Seguridad Vial de Antioquia y la Secretaría de Turismo tienen cada una un caso pero sin valor por pretensiones

Tabla 20 Relación de demandas por dependencia en el Departamento

Dependencia	Total procesos	Administrativa	Laboral	Civil	Constitucional	Total pretensiones
Secretaría de Minas	171	605.347	3.754			609.101
Secretaría de Infraestructura Física	451	554.048	2.966	3.985	639	561.637
Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	227	529.473	20.785	39		550.296
Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres de Antioquia - DAGRAN	176	445.131	519			445.650
Fábrica de Licores de Antioquia, EICE – FLA	78	154.459	39.659	20.631	8	214.757
Secretaría de Gobierno, Paz y No violencia	102	138.813	303	27		139.143
Secretaría de Educación	1.820	135.537	15.474	139		151.150
Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional	463	59.867	7.935	55	5.269	73.126
Secretaría de Hacienda	196	51.028	2.012	40		53.080
Dirección de Planeación	21	37.969		5		37.974
Asamblea Departamental	23	25.759				25.759
Contraloría General de Antioquia	18	19.790				19.790
Secretaría General	21	18.495	818			19.313
Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres de Antioquia – DAGRAN-Secretaría de Hacienda	12	10.187				10.187
Hidroeléctrica Ituango S.A. S.P.	8	7.434				7.434
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	3	7.316				7.316

Dependencia	Total procesos	Administrativa	Laboral	Civil	Constitucional	Total pretensiones
Secretaría de Desarrollo Económico, Innovación y Nuevas Economías	6	5.788		49		5.837
Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia – MANÁ	13	2.210	710			2.920
Empresa de Vivienda e Infraestructura de Antioquia – VIVA	1	620				620
Control Interno	3	386				386
Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud	19	283	344			627
Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana	2	90				90
Secretaría de Seguridad y Justicia	2	25			5.000	5.025
Pensiones de Antioquia	1	8				8
Secretaría de Suministros y Servicios	2		18			18
Gerencia de Servicios Públicos	8		611	48		658
Secretaría de Hacienda - F.L.A	2		113			113
Secretaría de Educación	1		19			19
(en blanco)	55	13.768	1.395			15.163
Total general	3.905	2.823.833	97.433	25.016	10.916	2.957.199

FUENTE: SECRETARÍA GENERAL - DIRECCIÓN DE PROCESOS Y RECLAMACIONES. MATRIZ DE PROCESOS JUDICIALES. CIFRAS EN MILLONES.

NOTA: EN LA TABLA NO SE RELACIONAN LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD QUE TIENE 4 CASOS, LA AGENCIA DE SEGURIDAD VIAL DE ANTIOQUIA QUE TIENE 1 CASO Y LA SECRETARÍA DE TURISMO CON 1 CASO, DEBIDO A QUE NO CAUSAN VALOR POR PRETENSIÓN.

La metodología para determinar la probabilidad de fallo en contra o a favor, identifica entre otros elementos, la fortaleza de la acción del demandante, el análisis probatorio de la defensa, la presencia de riesgos procesales, la probabilidad de condena; la calificación de cada elemento permite al equipo jurídico de la gobernación establecer la probabilidad de perder o no el caso.

Al aplicar la metodología a cada uno de los casos en los que figura el departamento como demandado, se llega a determinar la probabilidad de perder el caso identificándolo en alta, media, baja y remota. A junio de 2022 se calcula que los procesos con probabilidad alta que la entidad pierda el proceso suman \$691.059 millones significando el 23% de los \$2,95

billones que suman los procesos contra la entidad, las demandas con una probabilidad media de recibir fallo en contra son el 29% y equivalen a \$852.696 millones; los de baja probabilidad de perder el caso suman \$282.052 millones que equivalen al 10% del valor total de los casos y los procesos de remota probabilidad de tener fallo en contra de la gobernación equivalen a \$1,13 billones, esto es el 38% del valor total de las demandas.

En la siguiente tabla se observa la jurisdicción, la probabilidad de perder el caso de acuerdo con la calificación encontrada por los abogados, así como la cantidad de procesos y su valor de pretensión con corte a junio de 2022

Tabla 21 Probabilidad de perder el caso según jurisdicción

Jurisdicción	Probabilidad de perder el caso	Cantidad de procesos	Valor de pretensiones
Jurisdicción Administrativa	Alta	375	649.930
	Media	1.252	785.987
	Baja	269	278.616
	Remota	1.307	1.109.300
	Subtotal	3.203	2.823.833
Jurisdicción Laboral	Alta	234	37.919
	Media	177	39.958
	Baja	23	3.383
	Remota	172	16.173
	Subtotal	606	97.433
Jurisdicción Civil	Alta	7	2.649
	Media	9	21.665
	Baja	3	53
	Remota	50	649
	Subtotal	69	25.016
Jurisdicción Constitucional	Alta	5	561
	Media	9	5.086
	Baja	2	
	Remota	17	5.269
	Subtotal	33	10.916
Total		3.911	2.957.199

FUENTE: SECRETARÍA GENERAL - DIRECCIÓN DE PROCESOS Y RECLAMACIONES. MATRIZ DE PROCESOS JUDICIALES. CIFRAS EN MILLONES DE PESOS.

Comparando los procesos de las demandas en contra con corte a junio de 2022 respecto de julio 2021, el total de los procesos radicados en contra del Departamento aumentaron 34% pero en términos de valor las pretensiones presentan una caída del 16%.

Los apoderados del departamento realizaron una actualización de los

procesos que evidenció un total de 1.195 demandas radicadas entre julio de 2021 y junio de 2022 y retirados aproximadamente 198 casos, dinámica que explica el total de procesos con corte a junio de 2022; sin embargo, como se observa en la tabla el valor de las pretensiones de los procesos cerrados o retirados es mayor a los de aquellos que fueron radicados.

Tabla 22 Variación en procesos y pretensiones 2022-2021 de las demandas en contra

Jurisdicción	Cantidad de procesos 2022	Valor 2022	Cantidad de procesos 2021	Valor 2021	Diferencia procesos 2022-2021	Diferencia valor 2022 - 2021
Administrativa	3.203	2.823.833	2.209	3.344.095	994	-520.262
Laboral	606	97.433	608	140.553	-2	-43.120
Civil	69	25.016	67	23.177	2	1.840
Constitucional	33	10.916	30	10.546	3	370
Total general	3.911	2.957.199	2.914	3.518.371	997	-561.172

FUENTE: SECRETARÍA GENERAL - DIRECCIÓN DE PROCESOS Y RECLAMACIONES. MATRIZ DE PROCESOS JUDICIALES. CIFRAS EN MILLONES

4.2.1.3 Procesos en los cuales el Departamento es el demandante

Las demandas instauradas por el Departamento de Antioquia con corte a junio de 2022 son 149 con unas pretensiones económicas que ascienden a \$105.378 millones, más del 99% se

tramitan en la Jurisdicción Administrativa, con pretensiones que ascienden a \$105.190 millones; las restantes proceden en las jurisdicciones Civil y Laboral.

Tabla 23 Demandas del departamento como demandante por jurisdicción a junio 2022

Jurisdicción	Cantidad de procesos	% participación procesos	Valor pretensiones	% participación pretensiones
Administrativa	145	97%	105.190	99,8%
Civil	2	1%	187	0,2%
Laboral	2	1%	1	0,0%
Total	149	100%	105.378	100%

FUENTE: SECRETARÍA GENERAL - DIRECCIÓN DE PROCESOS Y RECLAMACIONES. MATRIZ DE PROCESOS JUDICIALES. CIFRAS EN MILLONES.

De los \$105.378 millones que suman en total las demandas instauradas por el Departamento y de acuerdo con el criterio jurídico de los abogados, los procesos que tienen probabilidad de obtener fallo a favor

representan un 87% aproximadamente y equivalen a \$91.915 millones, mientras las demandas con probable fallo en contra son el 13% y representan \$13.463 millones.

Tabla 24 Demandas por jurisdicción, probabilidad de fallo a favor y en contra a junio 2022

Jurisdicción	Procesos con fallo en contra		Procesos con fallo a favor		Total procesos	Total pretensiones
	Cantidad de procesos	Valor pretensiones	Cantidad de procesos	Valor pretensiones		
Administrativa	86	13.463	59	91.727	145	105.190
Civil			2	187	2	187
Laboral			2	1	2	1
Total	86	13.463	63	91.915	149	105.378

FUENTE: SECRETARÍA GENERAL - DIRECCIÓN DE PROCESOS Y RECLAMACIONES. MATRIZ DE PROCESOS JUDICIALES. CIFRAS EN MILLONES.

Comparando junio de 2022 con julio de 2021, se tiene que la probabilidad de fallo de los procesos a favor del departamento

aumentó en 7%, caso contrario la probabilidad de los procesos instaurados con fallo en contra disminuyen en 5%.

Tabla 25 Probabilidad de fallo demandas instauradas por el Departamento 2022 - 2021

Jurisdicción	2022		2021	
	Valor probabilidad fallo a favor	Valor probabilidad fallo en contra	Valor probabilidad fallo a favor	Valor probabilidad fallo en contra
Administrativa	91.727	13.463	85.453	14.168
Civil	187		133	
Laboral	1		1	
Total	91.915	13.463	85.588	14.168

FUENTE: SECRETARÍA GENERAL - DIRECCIÓN DE PROCESOS Y RECLAMACIONES. MATRIZ DE PROCESOS JUDICIALES. CIFRAS EN MILLONES.

Vale la pena anotar que, si bien parte de los litigios ganados significarían recursos que en un momento dado ingresarían al

departamento, deben agotarse todas las etapas procesales necesarias para poder determinar con exactitud su valor.

4.2.2 Valoración del monto de provisión para pasivos contingentes

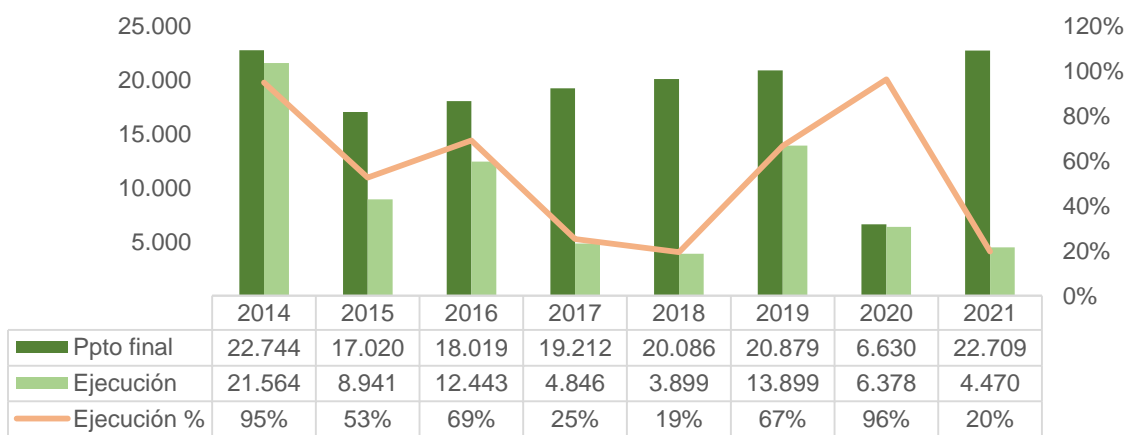
La Secretaría de Hacienda en cada vigencia presupuestal proyecta el rubro para hacer frente a los compromisos por sentencias y conciliaciones¹⁸. En la gráfica que sigue, se observan los valores del presupuesto final y la ejecución causada por dicho concepto.

En general, el período 2014 a 2021 las sentencias y conciliaciones han tenido un promedio en el presupuesto final de \$18.503 millones y su ejecución ha sido en promedio de \$9.523 millones; lo cual indica que este rubro generalmente se ejecuta aproximadamente en el 55% del presupuesto final, cifras establecidas para los denominados fondos comunes.

El cierre de 2014 representa la ejecución por sentencias y conciliaciones más alta en las vigencias recientes, llegando al 95%, equivalente a \$21.564 millones; la ejecución del 2015 bajó notablemente ubicándose en el 46% representando una ejecución por \$7.802 millones, para la vigencia 2016 hubo un incremento subiendo a \$12.443 millones; posteriormente el cierre presupuestal de 2020 tuvo una ejecución del 97%, no obstante, en términos de valor se presentó una disminución importante, el 2021 llegó a una ejecución del 20% equivalente a \$4.470 millones.

En la gráfica que sigue se observan los valores finales del presupuesto, así como su ejecución.

Gráfico 21 Sentencias y Conciliaciones presupuesto final y ejecución



FUENTE: SECRETARÍA DE HACIENDA. DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO. EJECUCIÓN DE GASTOS. MILLONES DE PESOS CORRIENTES.

Como se vio antes, la metodología permite obtener la probabilidad de fallo de cada una de las demandas que tiene en contra la entidad territorial, clasificando cada

proceso con una probabilidad alta, media, baja y remota de perder el caso.

De los 3.911 procesos que a junio de 2022 tiene el departamento como demandado,

¹⁸ Valor que corresponde a fondos comunes, no incluye ejecución a través de fondos por rentas cedidas.

se encuentran 2.068 con probabilidad alta y media de que se pierda el caso, particularmente en 2023 son 414 casos bajo estas condiciones y suman \$332.765 millones.

Estableciendo que el 80% de estos casos en 2023 tuvieran fallo en contra dentro de la vigencia, se tiene que el valor a provisionar para esta vigencia es de

\$20.000 millones desplazado durante 10 años tal como es el horizonte de proyección del Marco Fiscal.

En adelante el valor a provisionar en 204 se proyecta en \$27.390 y de ahí en adelante crece al límite superior de la meta de inflación establecida por el Banco de la República cifrada en 4%.

Tabla 26 Valor a provisionar por fallos en contra cuando el departamento es demandado

Vigencia	Valor a provisionar
2023	20.000
2024	27.390
2025	28.212
2026	29.058
2027	29.930
2028	30.828
2029	31.753
2030	32.706
2031	33.687
2032	34.697

FUENTE: SECRETARÍA GENERAL - DIRECCIÓN DE PROCESOS Y RECLAMACIONES. MATRIZ DE PROCESOS JUDICIALES. CIFRAS EN MILLONES DE PESOS.

Los valores de fallo son susceptibles al hecho de que no se puede controlar, si los fallos en contra en un año particular se dan para demandas de valores muy altos y la posibilidad de negociar la forma de pago de tales valores de modo que se difieran

en varios plazos, adicionalmente estas proyecciones son susceptibles de modificaciones si se tiene en cuenta que las demandas que surjan en el futuro pueden cambiar completamente el panorama.

4.3 Pasivo Pensional

El Pasivo Pensional es el conjunto de obligaciones o deudas correspondientes a las reservas de pensiones. Dichas deudas están representadas por las pensiones de jubilación a favor de personas pensionadas o aquellas que estén próximas a serlo en 20 años, de acuerdo con el artículo 77 del Decreto Reglamentario 2649 de 1993. La Ley 100

de 1993 obligó a las entidades territoriales a definir la magnitud de la deuda con sus trabajadores, pensionados y retirados, de tal forma que conozcan el monto de su pasivo pensional y así constituir y/o provisionar las respectivas reservas, puesto que de no tener claridad en este pasivo les conllevaría riesgos frente a la estabilidad fiscal y su futuro como

entidades viables y autónomas, convirtiéndose en un pasivo contingente.

Mediante la Ley 549 de 1999 se constituyó el Fondo Nacional de Pensiones de las entidades territoriales -FONPET, con el objetivo de suministrar los recursos necesarios para atender el pasivo pensional a cargo de las entidades territoriales. Los recursos que aprovisionan al FONPET vienen tanto de las entidades territoriales como de la Nación, bajo la supervisión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público por medio de patrimonios autónomos manejados por fiduciarias, aseguradoras y fondos de pensiones constituidos.

Conforme al artículo 2do de la Ley 549 de 1999, las entidades territoriales destinan recursos para el pago de sus pasivos pensionales, en una cuantía equivalente al 10% de sus recursos de libre destinación, el Departamento de Antioquia fondea este valor a través de sus rentas tributarias como no tributarias. Teniendo como marco legal la Ley 549 de 1999, las entidades territoriales deben tener cubierto el 100% de su Pasivo Pensional en el año 2029.

La norma determina que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público como administrador del FONPET debe comunicar a las entidades territoriales el cubrimiento del pasivo pensional; en consecuencia, en la siguiente tabla se presenta el valor del pasivo pensional del Departamento de Antioquia, discriminando por sector, los recursos acumulados y el porcentaje de cubrimiento, cifras al cierre de 2020 último dato disponible en la plataforma FONPET del Ministerio de Hacienda consultada a marzo de 2022 por la Dirección de Tesorería de la Secretaría de Hacienda de Antioquia.

De acuerdo con la información del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el nivel de cubrimiento del pasivo pensional del Departamento de Antioquia en el sector Educación es del 1,1%; el sector Salud tiene acumulados recursos por 13% de cubrimiento del pasivo, producto de los recaudos del Lotto en Línea, SGP Salud, Situado fiscal y Rendimientos; en relación a Propósito General el cubrimiento del pasivo es del 120%.

Tabla 27 Nivel de cubrimiento del Pasivo Pensional por Sector a diciembre de 2020

Sector	Pasivo pensional por sector	Aportes en pesos (con rendimientos)	% cubrimiento
Salud	1.278.803	166.492	13,0%
Educación	1.181.405	12.483	1,1%
Propósito General	4.333.205	5.205.501	120,1%
Total	6.793.414	5.384.477	79,3%

FUENTE: SECRETARÍA DE HACIENDA – DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA- CON DATOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CIFRAS EN MILLONES.

5

**COSTO FISCAL DE
LOS PROYECTOS DE
ORDENANZA
SANCIONADOS EN LA
VIGENCIA FISCAL 2021**



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS

La Ley 819 de 2003 en el artículo 5º, estableció que los departamentos en cabeza del gobernador deberán presentar a la respectiva Asamblea, a título informativo, un Marco Fiscal de Mediano Plazo, el cual se presentará en el mismo período en el que se presente el proyecto de presupuesto y debe contener entre otros aspectos, el costo fiscal de los proyectos de ordenanza sancionados en la vigencia fiscal anterior.

Este capítulo cobra relevancia porque relaciona las ordenanzas que tienen costo fiscal para el departamento. En este sentido, se utiliza el Plan Financiero como instrumento para medir y evaluar la afectación sobre las finanzas públicas del Departamento de Antioquia, ya que tiene en cuenta la sumatoria del costo fiscal de las ordenanzas, sean estas permanentes o transitorias.

Se tiene en cuenta que, en la proyección del incremento del gasto o el nuevo gasto planteado para las ordenanzas, identifique

sus fuentes de financiación, y si se están generando costos que van a ser permanentes o en un lapso de tiempo determinado. Todo ello para tener certeza en términos de cuánta es la limitación fiscal que generan las nuevas ordenanzas.

En la estructuración, modificación y aprobación de las ordenanzas es fundamental la participación y análisis de los Diputados de la Asamblea Departamental, en cumplimiento de la misión de *representar a la comunidad y ejercer control político a la gestión de la administración departamental a través de las ordenanzas, resoluciones y proposiciones, de acuerdo con lo estipulado en la constitución política y la ley.*

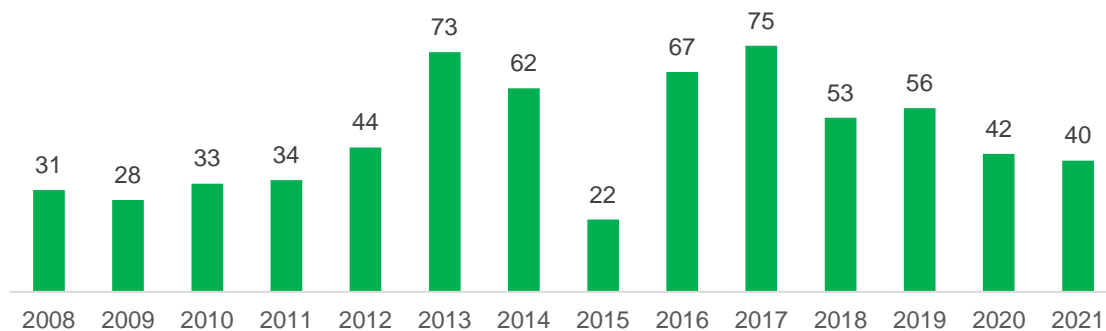
Adicionalmente, la entidad cuida que, en la formulación e implementación de las ordenanzas, se atiendan las necesidades de la población antioqueña y se logre redundar en el bienestar colectivo tal como se estipule en el cuerpo de la ordenanza.

5.1 Ordenanzas Sancionadas en el Periodo 2008 a 2021

Entre 2008 y 2021, la Asamblea Departamental de Antioquia ha sancionado 660 ordenanzas, cuya evolución se observa en el gráfico que sigue. Este lapso abarca la gestión de tres administraciones y la actual, así: periodo

2008-2011: 126 ordenanzas; periodo 2012-2015: 201 ordenanzas, periodo 2016-2019: 251 ordenanzas. En 2020 se sancionaron 42 ordenanzas y en 2021 se sancionaron 40.

Gráfico 22 Número de ordenanzas sancionadas por vigencia entre 2008 y 2021



FUENTE: ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA. [HTTPS://WWW.ASAMBLEADEANTIOQUIA.GOV.CO/ORDENANZA/](https://www.asambleadeantioquia.gov.co/ordenanza/)

Entre 2008 y 2021 se encuentran ordenanzas que han marcado un hecho clave para el Departamento de Antioquia. Se tiene por ejemplo la Ordenanza 30 de 2010 mediante la cual se autorizó la cofinanciación del proyecto vial Aburra Oriente Túnel de Oriente y el desarrollo vial complementario, obra inaugurada en agosto de 2019. En 2013 se sancionó la Ordenanza 71, la cual comprometió vigencias futuras excepcionales, para la cofinanciación del proyecto de autopistas de la prosperidad (Túnel Guillermo Gaviria Echeverri); la Ordenanza 36 del mismo año, ordenó el cobro de la *Estampilla Pro-hospitales Públicos del Departamento*.

En 2014 se firmaron 62 ordenanzas, entre ellas la Ordenanza 7 que creó el *Observatorio de Políticas Públicas de la Asamblea Departamental*, y la Ordenanza 46 que ordena la emisión de la *Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor*. En 2016 la Asamblea departamental sancionó, la Ordenanza 4 que facultó al Gobernador para crear la *Gerencia de Paz*; se institucionalizó el *Programa Antioquia Libre de Analfabetismo* mediante la Ordenanza 7; además la Ordenanza 22 por medio de la cual se crea el *Plan de Ordenamiento Territorial Agropecuario - POTA-*; la Ordenanza 46 que estableció el *Sistema Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional*; y se adopta la

Política Departamental Estrategia de Ecosistemas de Innovación en la Ordenanza 48.

En 2017 se sancionó la Ordenanza 11 por medio de la cual se autorizó comprometer recursos para la generación de capacidades para acceder al empleo y emprendimiento con el fin de reducir la pobreza; en esta misma se define contratar la implementación del bachillerato digital en la secundaria y media, en los municipios no certificados de Antioquia. Asimismo, en 2017 se 14 que reconoce el parque natural y ambiental al Cañón de la Llorona, ubicado en la subregión de Urabá, como zona de importancia ambiental; la Ordenanza 21 que adoptó el programa Banco de la Gente con el objeto de facilitar el acceso a fuentes formales de financiación para impulsar el emprendimiento, el fortalecimiento empresarial y la generación de empleos decentes en el territorio antioqueño; la 39 por la cual se implementa la política pública Antioquia libre de cultivos ilícitos y la 48 por medio de la cual se adopta la política departamental estrategia de ecosistemas de innovación para estimular el desarrollo de proyectos de investigación y transferencia de tecnología.

En 2018 la Ordenanza 23 del 5 de septiembre, autoriza vigencias futuras

ordinarias y excepcionales para 16 dependencias y se destacan los cupos de la Gerencia de Seguridad Alimentaria MANA para el programa de alimentación escolar que garantiza la permanencia de la población escolar en todo el Departamento de Antioquia; también se autoriza cupo para la Secretaría del Medio Ambiente con el fin de implementar el esquema de pago por servicios ambientales BANCO CO2; además se autorizan recursos para la implementación de la estrategia Buen Comienzo.

En 2019 se sancionó la Ordenanza 45 del 19 de diciembre que aprueba la vigencia futura excepcional para la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional MANA

y la implementación del programa de alimentación escolar para garantizar la permanencia de la población escolar en todo el Departamento.

En 2020 se sancionaron ordenanzas de importancia para el departamento, como la Ordenanza 1 del 14 de febrero, que prohibió la compra y uso de plástico de un solo uso no biodegradable en los procesos de contratación de la Gobernación, sus entidades descentralizadas y filiales; la Ordenanza 06 por medio de la cual se adopta el Plan de Desarrollo Unidos por la Vida 2020-2023; también la Ordenanza 19, por medio de la cual se crea la Empresa Industrial y Comercial del Estado Fábrica de Licores de Antioquia.

5.2 Ordenanzas Sancionadas en la vigencia fiscal 2021

En la vigencia fiscal 2021 fueron sancionadas por el Ejecutivo 40 nuevas ordenanzas aprobadas por la Honorable Asamblea del Departamento de Antioquia. De estas, se identificaron 16, equivalentes al 40% del total de ordenanzas sancionadas, que tienen costo fiscal pero no constituyen vigencia futura, lo cual quiere decir que inciden en las finanzas públicas; no obstante, ninguna de estas tiene un costo fiscal que sea preciso; de otro lado se identificaron 8 ordenanzas como vigencia futura, las cuales se relacionan más adelante; las restantes 16 ordenanzas no tienen costo fiscal.

A través de las ordenanzas sancionadas en 2021 se busca viabilizar y continuar la

ejecución del plan de desarrollo, mediante diversas iniciativas que abarcan temas en desarrollo económico, de cultura y en la proyección de políticas públicas.

A continuación, se relacionan cada una de las ordenanzas sancionadas en 2021 en el Departamento de Antioquia. Inicialmente se listan las que no tienen costo fiscal, enseguida aquellas que tienen costo fiscal, y finalmente se especifican las vigencias futuras.

Las ordenanzas sancionadas en 2021 para las cuales no se tiene costo fiscal para el departamento son las siguientes.

Tabla 28 Relación de ordenanzas sancionadas en la vigencia 2021 sin costo fiscal

N° Ordenanza	Objeto	COSTO
1	Por la medio de la cual se modifica el artículo primero de la ordenanza 30 de 2020.	NO
2	Por medio de la cual se modifica la ordenanza 41 de 2020 en sus artículos 285, 286, 287 y se dictan otras disposiciones.	NO
7	Por medio de la cual se adopta el escudo de Antioquia como único emblema válido para las comunicaciones, divulgación de políticas, programas y proyectos de la Gobernación de Antioquia y se dictan otras disposiciones.	NO
9	Por medio de la cual se modifica la ordenanza 24 del 20 de agosto de 2019, por la cual se crea y se pone en marcha una sala de exhibición de obras de arte en el vestíbulo del primer piso de la Gobernación y se apoya la publicación de libros a los artistas que expongan sus obras.	NO
12	Por medio de la cual se modifica la ordenanza 34 de 2020 y se adiciona al artículo 50 de la ordenanza 25 de 2018.	NO
13	Por medio de la cual se decreta el cobro y ejecución de una obra por el sistema de la contribución de valorización.	NO
16	Por medio de la cual se modifica la ordenanza 41 de 2020 en sus artículos 214 y 215.	NO
19	Por medio de la cual se dictan medidas de protección de semovientes bovinos, equinos, caballar, mular o asnal utilizados en arriería en el departamento de Antioquia.	NO
23	Por medio de la cual se modifica el Decreto con fuerza de ordenanza 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020.	NO
24	Por medio de la cual se modifica el contenido del artículo 2 de la ordenanza 17 del 2 de diciembre de 1994, por la cual se transforma el Hospital Mental de Antioquia en una Empresa Social del Estado.	NO
25	Por medio de la cual se concede una autorización al Gobernador del Departamento de Antioquia para enajenar bienes fiscales.	NO
26	Por medio de la cual se adopta el nombre para obras de infraestructura vial del Departamento de Antioquia.	NO
33	Por medio de la cual se modifica la ordenanza 09 del 14 de julio de 2015, por la cual se adopta la política pública de discapacidad e inclusión social en el Departamento de Antioquia.	NO
36	Por medio de la cual la Gobernación de Antioquia promoverá e impulsará la implementación de programas, planes y proyectos de eficiencia energética en las obras de infraestructura y edificaciones del conglomerado público.	NO
37	Por medio de la cual se actualiza el Sistema Departamental de Planeación de Antioquia.	NO
38	Por medio de la cual se modifica la denominación y los estatutos de la Empresa de Vivienda e Infraestructura de Antioquia.	NO

FUENTE: ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA.

Relación de ordenanzas sancionadas en la vigencia fiscal 2021 que tienen costo fiscal.

Tabla 29 Relación de ordenanzas sancionadas en la vigencia 2021 con costo fiscal

N° Ordenanza	Objeto	COSTO
3	Por medio de la cual se modifica la ordenanza 04 de febrero 16 de 1999, por medio de la cual se destina una partida presupuestal para atender el programa terapéutico, de drogadicción, resocialización y rehabilitación de menores de edad y se conceden unas facultades al Gobernador.	SI
8	Por medio de la cual se adopta la política pública nacional de libertad religiosa y de cultos en el Departamento de Antioquia.	SI
10	Por medio de la cual se autoriza al Gobernador del Departamento de Antioquia a constituir mediante convenio una Región Administrativa y de Planificación.	SI
11	Por medio de la cual se modifican los artículos 1 y 2 de la ordenanza 14 de 2018 y el artículo 1 de la ordenanza 38 de 2019.	SI
14	Por medio de la cual se establecen los lineamientos para promover acciones afirmativas que permitan el fortalecimiento y organización de los recicladores y recicladoras de oficio y de las organizaciones en acceso efectivo a residuos sólidos y orgánicos.	SI
17	Por medio de la cual se actualiza la política pública de envejecimiento humano y vejez, se compilan las ordenanzas 46 y 48 del 2014 y 37 de 2017.	SI
20	Por medio de la cual se autoriza al Gobernador del Departamento de Antioquia para sustituir la escala salarial para los grados de remuneración de los diferentes niveles de empleo de la Administración departamental nivel central y descentralizado, a partir del 1 de enero de 2021.	SI
21	Por medio de la cual se fija e incrementa la escala de asignación básica para las diferentes denominaciones de empleos que integran los niveles jerárquicos de la planta de personal de la Contraloría General de Antioquia del año 2021.	SI
22	Por medio de la cual se crea el Premio Guillermo Gaviria Correa y Gilberto Echeverri Mejía a la Paz, la No Violencia y la Reconciliación.	SI
27	Por medio de la cual se modifica la ordenanza 10 de 2021 y se actualiza la autorización al Gobernador del Departamento de Antioquia a constituir una Región Administrativa y de Planificación.	SI
31	Por medio de la cual se establecen el presupuesto general del Departamento de Antioquia para la vigencia fiscal 2022.	SI
32	Por medio de la cual se fija la fecha límite de declaración y pago del impuesto sobre vehículos automotores para la vigencia fiscal 2022 y se establecen descuentos por pronto pago.	SI
34	Por medio de la cual se crea un cargo del nivel profesional de la Contraloría General de Antioquia.	SI
35	Por medio de la cual se autoriza al Instituto para el Desarrollo de Antioquia para constituir una sociedad de economía mixta.	SI
39	Por medio de la cual se rinde homenaje al trabajador bananero, al campesino platanero, se exalta la actividad bananera y platanera en el Departamento de Antioquia.	SI

N° Ordenanza	Objeto	COSTO
40	Por medio de la cual se autoriza al Gobernador del Departamento de Antioquia a constituir mediante convenio una Región Administrativa y de Planificación.	SI

FUENTE: ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA.

5.2.1 Vigencias Futuras Sancionadas en 2021

Las vigencias futuras representan un caso especial de gasto, ya que son autorizaciones impartidas por la Asamblea Departamental mediante lo cual se faculta al gobernador para celebrar compromisos que afectan presupuestos de anualidades posteriores a la vigencia fiscal en que se sancionan.

Este tipo de gasto es reconocido, autorizado y previsto en las normas legales vigentes que reconocen las vigencias futuras como indispensables para el logro de los propósitos estratégicos relacionados con el desarrollo económico y social de las regiones a las cuales se destina la inversión. La norma “declara de importancia estratégica los proyectos de inversión que requieran autorización de vigencias futuras y excedan el período de gobierno”. (Decreto 2767 de 2012)

Las vigencias futuras se clasifican en ordinarias, las cuales tienen como requisito que la entidad cuente con una apropiación de al menos el quince por ciento 15% en la vigencia fiscal en la que sean autorizadas, estas vigencias futuras pueden financiar gasto de funcionamiento e inversión; y excepcionales, las cuales son dirigidas solo a proyectos de inversión en “infraestructura, energía, comunicaciones, y en gasto público social en los sectores de educación, salud, agua potable y saneamiento básico, que se encuentren debidamente inscritos y viabilizados en los respectivos bancos de proyectos.”. (Artículos 10 y 11 de la Ley 819 de 2003).

En ambas clasificaciones de vigencias futuras el organismo de planificación de política fiscal, que para el caso del departamento es el Consejo Departamental de Política Fiscal CODFIS, debe autorizarlas, siempre que su monto, el plazo y condiciones de las mismas consulten las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo.

En la vigencia anterior fueron sancionadas vigencias futuras por valor de \$276.970 millones abarcando para su ejecución de 2022 a 2024. Se destacan, la Ordenanza 6 del 11 de mayo de 2021 “mediante la cual se establecieron vigencias futuras ordinarias para realizar la contratación de las obras e interventoría para la conservación, mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de las vías a cargo del Departamento en las diferentes subregiones”, estas vigencias futuras están autorizadas hasta el 2024.

La Ordenanza 15 de agosto de 2021, sanciona vigencia futura excepcional por \$30.000 millones, para la ejecución del programa de alimentación escolar para los niños, niñas y adolescentes en los 117 municipios no certificados del departamento.

Mediante la Ordenanza 28 de septiembre de 2021, se sancionó vigencia futura en la cual se busca “implementar el contrato para prestar el servicio de apoyo operativo, administrativo y profesional a los establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia” por \$19.999 millones a ejecutarse en 2022.

La Ordenanza 29 sanciona una vigencia futura excepcional, para el contrato en la implementación de la política De Cero a Siempre y de la política departamental Buen Comienzo Antioquia, en la gestión intersectorial para la promoción de ambas políticas en el departamento, en el marco de la atención integral a la primera infancia, valorada en \$76.579 millones. En

la siguiente tabla se relacionan las vigencias futuras autorizadas y sancionadas para el nivel central en 2021. Las vigencias futuras de las entidades descentralizadas son informadas por cada entidad en su respectivo marco fiscal. En tal sentido no se informa la vigencia futura 05 del 11 de mayo de 2021, aprobada por \$3.680 millones para el IDEA.

Tabla 30 Relación de cupos autorizados de vigencias futuras 2021

Fecha sanción	Número Ordenanza	Tipo ordenanza	Valor 2022	Valor 2023	Valor 2024
11/05/2021	4	ORDINARIA	2.000	2.067	
	6	ORDINARIA	10.000	46.937	24.407
11/08/2021	18	ORDINARIA	23.891		
11/09/2021	15	EXCEPCIONAL	30.000		
		ORDINARIA	11.128		
30/09/2021	28	ORDINARIA	32.933		
10/11/2021	29	EXCEPCIONAL	76.579		
	30	ORDINARIA	1.063		
		ORDINARIA	15.965		
Total			203.558	49.004	24.407

FUENTE: ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA. CIFRAS EN MILLONES.

De 2008 a 2021 el Departamento de Antioquia ha proyectado vigencias futuras ordinarias y excepcionales por valor de \$3,51 billones para el nivel central.

- En 2008 se sancionó una vigencia futura cuya ejecución se extiende hasta 2022 y cuyo valor total es por \$233.371 millones, su ejecución inició a partir de 2009 por \$13.596 millones y finaliza en 2022 con un valor por \$20.064 millones para servicio de agua y saneamiento básico en el Departamento.
- Se observa también una ordenanza sancionada en

2013, cuya ejecución inicia en 2015 por \$41.212 millones alcanzando valores de ejecución significativos en 2018 por \$121.087 millones, en 2019 \$149.926 millones y 2020 por \$152.834 millones, la proyección de la vigencia futura termina en 2024 con un valor proyectado por \$64.259 millones con destino al túnel Guillermo Gaviria Echeverri.

- En 2014 se sancionó la vigencia futura 21 del 5 de agosto de ese año, inició su ejecución en 2015 autorizada hasta el 2018 por \$49.000

millones, cuyo objeto fue la cofinanciación del proyecto Vial Aburra Oriente, Túnel Andrés Uriel Gallego y el desarrollo vial complementario.

- En 2016 se sancionaron vigencias futuras por \$162.449 millones programadas hasta el 2019 de las cuales las ordinarias sumaron \$101.482 millones y las excepcionales \$60.967 millones. Al siguiente año la Honorable Asamblea autorizó vigencias futuras por \$858.467 millones, proyectando el grueso de la ejecución en 2018 por \$789.064 millones.
- En 2018 se sancionan vigencias futuras por \$543.975

millones a ejecutarse hasta el 2020, de las cuales en 2019 se ejecutaron \$430.931 millones; del total de las vigencias futuras el 96%, \$525.125 millones, fueron entregados a la Secretaría de Infraestructura Física.

- Entre 2020 y 2021 se han programado vigencias futuras por \$625.732 millones, proyectadas a ejecutar hasta 2024.

En la siguiente tabla se relaciona el año de sanción de los cupos autorizados de vigencias futuras desde 2008 y que afectan la ejecución de los presupuestos de las vigencias de 2009 hasta 2024.

Tabla 31 Relación de cupos autorizados de vigencias futuras 2008 a 2024

Año sanción VF	Año ejecución de la vigencia futura															
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
2008	13.596	14.072	14.494	14.929	15.377	15.838	16.313	16.803	17.307	17.826	18.361	18.912	19.479	20.064		
2013							41.212	66.003	93.064	121.087	149.926	152.834	134.873	109.000	91.262	64.259
2014							10.000	13.000	13.000	13.000						
2015								4.082								
2016								2.407	124.456	31.587	4.000					
2017									2.026	789.064	67.378					
2018											430.931	96.006	17.038			
2019												28.800				
2020												25.178	243.585	40.000	40.000	
2021														203.558	49.004	24.407
Totales	13.596	14.072	14.494	14.929	15.377	15.838	67.525	102.295	249.853	972.564	670.596	321.731	414.975	372.622	180.267	88.666

FUENTE: ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA. CIFRAS EN MILLONES.

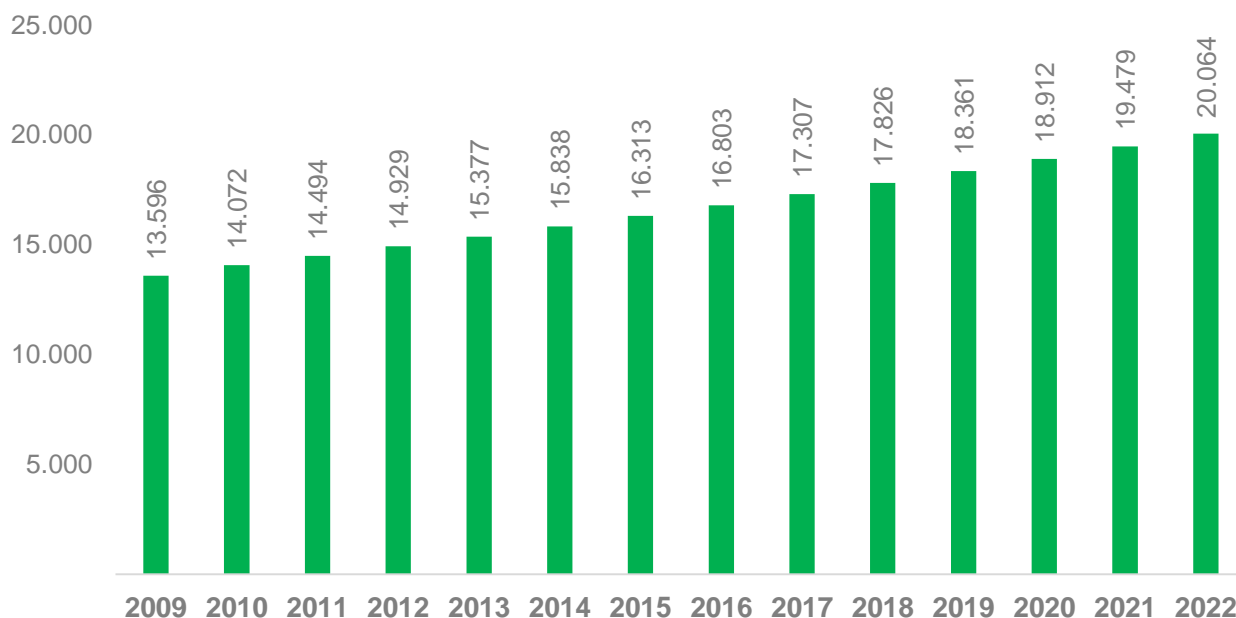
A continuación, se presentan las ordenanzas más representativas para el departamento y que han demandado recursos por varias vigencias del presupuesto de la gobernación, sean propios o que provengan de transferencias.

Mediante la Ordenanza 20 de octubre de 2008 se autorizaron vigencias futuras para la financiación del *Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento en Antioquia*, comprometiendo valores hasta el 2022, con recursos del Sistema General

de Participaciones agua potable y saneamiento básico. En la gráfica que sigue se presentan los valores tal como

están consignados en el artículo 2º de la ordenanza.

Gráfico 23 Vigencias futuras Ordenanza 20 de 2008

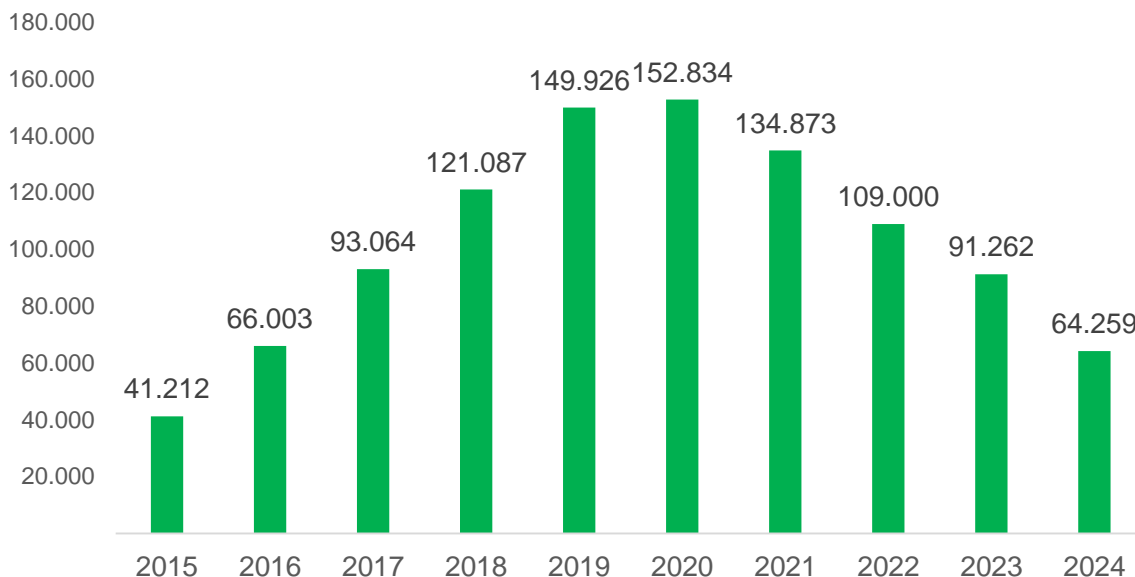


FUENTE: ORDENANZA 20 DE 2008, ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA. CIFRAS EN MILLONES.

La Ordenanza 71 de 2013, autorizó vigencias futuras excepcionales para la cofinanciación del proyecto Autopistas de la Prosperidad (Túnel Guillermo Gaviria Echeverri), afectando el presupuesto de la gobernación desde 2015 a 2024, el monto autorizado tuvo un valor de \$780.000 millones, sin embargo, el parágrafo único

del artículo primero establece que los valores deben ser indexados cada año con el índice de precios al consumidor. La gráfica que sigue muestra la proyección realizada en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2023-2032 atendiendo lo determinado en el parágrafo del artículo primero de la ordenanza

Gráfico 24 Vigencias futuras Ordenanza 71 de 2013

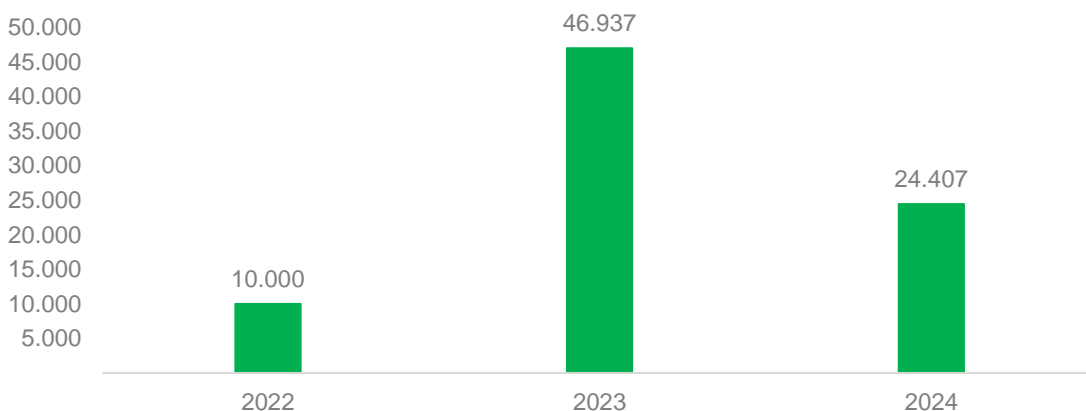


FUENTE: ORDENANZA 71 DE 2013, ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA. CIFRAS EN MILLONES.

La Ordenanza 06 de mayo de 2021 otorgó vigencias futuras ordinarias para adelantar las obras e interventoría para la conservación, mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de las vías a

cargo del Departamento en las diferentes subregiones del Departamento de Antioquia, los valores en cada vigencia de 2022 a 2024 se muestran en la siguiente gráfica.

Gráfico 25 Vigencias futuras Ordenanza 6 de 2021



FUENTE: ORDENANZA 06 DE 2021, ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA. CIFRAS EN MILLONES.

6

ANÁLISIS FINANCIERO DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

■ **2021:** IMPACTO EN LAS
FINANZAS DEL DEPARTAMENTO
EVALUADO EN EL MARCO
FISCAL DE MEDIANO PLAZO.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS

El Departamento de Antioquia cuenta con 30 entidades descentralizadas¹⁹, las cuales constituyen piezas esenciales para lograr el cumplimiento de los objetivos propuestos por la Gobernación, que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2º de nuestra *Constitución Política*, se deben enfocar en “servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes”. Para conseguir estos objetivos primordiales, la administración departamental atiende el mandato de la Ley 2200 de 2022 la cual en su artículo 8º determina que los departamentos deben: *“promover la prosperidad, bienestar económico y social de sus habitantes, estimulando y garantizando la libertad de trabajo, la libertad de culto, la libertad de empresa, comercio e industria de forma legal; asimismo, velará por brindar oportunidades de superación a los sectores que sufren desigualdad desde la organización, el orden y la seguridad”*. En concordancia con lo anterior, el Decreto departamental 2020070002567 de noviembre de 2020 en su artículo 50º establece que, “las entidades descentralizadas participarán en la formulación de la política gubernamental

seccional, en la elaboración de los programas sectoriales y en su ejecución” todo ello en coordinación de acuerdo con la secretaría o despacho a la cual se encuentre adscrita o vinculada.

Las áreas en las cuales el departamento asume compromisos con la comunidad a través de sus entidades descentralizadas son diversas, sus objetos sociales y económicos se ocupan de actividades del orden asistencial y social; la cultura; la televisión pública; la infraestructura y el fomento y desarrollo a través de la prestación de servicios de crédito a los municipios de Antioquia; la capacitación y fomento de la actividad física, la recreación y el deporte, así como el desarrollo de proyectos de reforestación, conservación y restauración ecológica y ambiental, además de la prestación de servicios públicos esenciales como la generación de energía.

En la siguiente tabla se presenta el tipo de organización que asumen las empresas descentralizadas del departamento, así como el sector en que desarrollan su actividad.

Tabla 32 Entidades Descentralizadas del Departamento de Antioquia 2021

Tipo de Organización	Entidad	Sector Económico
Empresa Industrial y Comercial del Estado	Lotería de Medellín	Monopolio juegos de suerte y azar
	Empresa de Vivienda de Antioquia	Servicios especializados de la construcción
	Sociedad Televisión de Antioquia Teleantioquia	Telecomunicaciones
	Fábrica de Licores de Antioquia	Sector bebidas y licores
	Empresa de Parques y Eventos de Antioquia- Activa	Servicios diversos eventos
	Promotora Ferrocarril de Antioquia S.A.S	Transporte Sistema Férreo
	Sociedad de Capital Público Departamental S.C.P.D	Otros servicios de apuestas y juegos de azar

¹⁹ El artículo 52º de la Ley 1955 de 2019 Plan Nacional de Desarrollo, determina que las entidades territoriales deben incluir un análisis

de la situación financiera de sus entidades descentralizadas.

Tipo de Organización	Entidad	Sector Económico
Sociedad de Economía Mixta	Fiduciaria Central S.A	Servicios Financieros Fiduciarios
	Renting de Antioquia SAS-Rentan	Servicios de alquiler de equipo de transporte terrestre
	Valor+ S.A.S	Tecnologías de la información y comunicación
	E.S.P. Hidroeléctricas del Río Arma S.A.S.	Generación energía
	Reforestadora Integral de Antioquia S.A	Silvicultura
Empresa Social del Estado	ESE Centro de Rehabilitación Integral en Salud Mental de Antioquia	Salud
	ESE Hospital La María Medellín	Salud
	ESE Hospital Marco Fidel Suárez -Bello	Salud
	ESE Hospital San Rafael - Itagüí	Salud
	ESE Hospital Cesar Uribe Piedrahita Caucaasia	Salud
	ESE Hospital Mental de Antioquia HOMO	Salud
	ESE Hospital Regional San Vicente de Paul Caldas	Salud
	Savia Salud EPS	Salud
Establecimiento Público	Entidad Administradora de Pensiones de Antioquia	Servicios de seguros sociales de Pensiones
	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	Cultura
	Instituto Departamental de Deportes de Antioquia	Recreación y Deportes
	Escuela Contra la Drogadicción	Salud
	Instituto Para el Desarrollo de Antioquia IDEA	Financiero
	Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid -IES	Educación
	Tecnológico de Antioquia - IES	Educación
	Corporación Gilberto Echeverri Mejía	Educación
	Institución Universitaria Digital de Antioquia	Educación
Empresa de Servicios Públicos	Empresa de Generación y Promoción de Energía de Antioquia S.A.	Servicios Públicos

FUENTE: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. DECRETO 2020070002567 DE NOVIEMBRE DE 2020.

6.1 Análisis financiero de las entidades descentralizadas

A continuación se realiza el análisis financiero de las entidades descentralizadas del departamento con corte a diciembre de 2021, las fuentes para este fin son los estados financieros provenientes de cada entidad y la información registrada en la plataforma de la Contaduría General de la Nación, en el Consolidador de Hacienda e Información Pública –CHIP- en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario-CUIPO-, ejecución de ingresos y egresos

e Información Contable Pública de Convergencia.

En la elaboración del análisis de este documento se tiene en cuenta el Decreto 115 de 1996 que establece la norma sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta, en su artículo 12. *El presupuesto de ingresos comprende la disponibilidad inicial, los ingresos corrientes que se esperan recaudar durante la vigencia fiscal y los*

recursos de capital. Valga anotar que para las Empresas Sociales del Estado la disponibilidad inicial también se tiene en cuenta en el total de ingresos de la vigencia, pero no computan recursos del balance, caso contrario en los Establecimientos Públicos que no tienen valores por disponibilidad inicial.

La metodología que se utiliza en este análisis suma los ingresos de la vigencia y la disponibilidad inicial, a este cálculo se resta los recursos del crédito y los recursos del balance obteniéndose el subtotal de ingresos; del total de gastos menos las amortizaciones se obtiene el subtotal de gastos; la resta del subtotal de ingresos y gastos da como resultado la situación financiera neta.

Al cierre de 2021 el total de ingresos de las entidades descentralizadas del departamento sumaron \$4,6 billones, en los que están contenidos \$336.981 millones por disponibilidad inicial y el total de gastos fue \$4,2 billones; los aportes de la gobernación a las descentralizadas llegaron a \$321 mil millones al cierre de la vigencia. Los aportes más importantes se localizan en diversos sectores de interés como: la Empresa de Vivienda de Antioquia, la Fábrica de Licores de Antioquia, Hospital la María, El Hospital Cesar Uribe Piedrahita, el Instituto de Cultura, el Instituto Departamental de Deportes, el Politécnico Jaime Isaza Cadavid y la Universidad Digital de Antioquia. El total de activos de las descentralizadas sumó \$6,3 billones superiores en 17% a los reportados en 2020, el total de pasivos llegó a \$3,9 billones, cifra que representó un

crecimiento del 18% en relación al cierre de la vigencia anterior. De otro lado los pasivos contingentes sumaron \$221 mil millones al cerrar la vigencia 2021.

Las entidades descentralizadas del departamento registraron recursos del crédito por \$4.790 millones y recursos del balance \$104.842 millones, lo cual deja un subtotal de ingresos en \$4,6 billones; del lado de las amortizaciones sumaron \$7.350 millones, dejando un subtotal de gastos para el período en \$4,2 billones.

El resultado neto arroja un superávit de \$335.162 millones. En el balance las entidades que más aportaron al superávit fueron Lotería de Medellín; Empresa de Vivienda de Antioquia y Fábrica de Licores de Antioquia, el total de las entidades sumó un superávit por \$396.048 millones; del otro lado, las entidades con déficit sumaron \$60.885 millones que corresponden a Promotora Ferrocarril de Antioquia negativo en \$7.125 millones, Valor + en \$1.299 millones, Hospital La María \$12.450 millones, ESE Hospital San Rafael Itagüí \$3.946 millones, ESE Hospital Cesar Uribe Piedrahita \$8.229 millones, ESE Hospital Regional San Vicente de Paul \$660 millones y el Instituto Departamental de Deportes Indeportes \$27.178 millones.

En la siguiente tabla se evidencian las cifras descritas para cada entidad al cierre de 2021, se incluye el valor por pasivo contingente, en la cual se destacan valores importantes para el Hospital Marco Fidel Suarez, el Hospital San Rafael y el Hospital Cesar Uribe Piedrahita, así como para el Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA.

Tabla 33 Consolidado Fiscal Entidades Descentralizadas Departamento de Antioquia 2021

Entidad	Subtotal Ingresos*	Subtotal Gastos**	Neto situación financiera	Aportes gobernación	Pasivo contingente
Lotería de Medellín - EICE	219.536	99.921	119.615	0	1.779
Empresa de Vivienda de Antioquia -EICE	316.560	231.497	85.063	108.836	3.051
Sociedad Televisión de Antioquia Teleantioquia	87.236	68.858	18.378		
Fábrica de Licores de Antioquia	491.961	429.611	62.351	30.000	66
Empresa de Parques y Eventos de Antioquia	50.154	44.870	5.284		
Promotora Ferrocarril de Antioquia S.A.S	148	7.273	-7.125		
Sociedad de Capital Público Departamental	46	1	44		
Fiduciaria Central S. A	24.443	19.959	4.484		
Renting de Antioquia SAS-Rentan	31.010	31.010			7.851
Valor+ S.A.S	45.154	46.452	-1.299		
E.S.P. Hidroeléctricas del Río Arma S.A.S.	852	748	104		
Reforestadora Integral de Antioquia S.A	3.987	3.899	88		149
ESE Centro de Rehabilitación Integral en Salud Mental de Antioquia	12.060	11.722	339	4.891	3.456
ESE Hospital La María Medellín	144.846	157.296	-12.450	12.951	11.882
ESE Hospital Marco Fidel Suárez -Bello	101.472	80.176	21.296	3.271	50.724
ESE Hospital San Rafael - Itagüí	49.198	53.144	-3.946	1.332	59.547
ESE Hospital Cesar Uribe Piedrahita Caucaasia	71.818	80.047	-8.229	3.113	24.349
ESE Hospital Mental de Antioquia HOMO	74.658	68.784	5.874	882	2.397
ESE Hospital Regional San Vicente de Paul Caldas	33.442	34.102	-660	1.602	6.188
Savia Salud EPS	2.316.405	2.315.107	1.298	3.448	429
Entidad Administradora de Pensiones de Antioquia	3.179	3.054	125	3.080	
Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	18.433	18.139	294	18.160	
Instituto Departamental de Deportes de Antioquia	70.056	97.234	-27.178	23.311	6.372
Escuela Contra la Drogadicción	8.239	6.725	1.514		
Instituto Para el Desarrollo de Antioquia IDEA	101.333	73.928	27.405		38.097
Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid -IES	118.499	113.529	4.969	61.821	4.377
Tecnológico de Antioquia - IES	84.655	82.500	2.156	19.804	660
Corporación Gilberto Echeverri Mejía	21.987	12.086	9.901	1.494	
Institución Universitaria Digital de Antioquia	37.207	27.689	9.518	23.075	
Empresa de Generación y Promoción de Energía de Antioquia S.A.	21.496	5.548	15.948		
Totales	4.560.071	4.224.909	335.162	321.070	221.374

FUENTE: INFORMACIÓN DEL SISTEMA CHIP-CUIPO – INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA CONVERGENCIA. CIFRAS EN MILLONES.

* SUBTOTAL DE INGRESOS = TOTAL DE INGRESOS – RECURSOS DEL CRÉDITO – RECURSOS DEL BALANCE.

** SUBTOTAL DE GASTOS = TOTAL DE GASTOS – AMORTIZACIONES.

6.2 Análisis de las entidades descentralizadas

6.2.1 Empresa Industrial y Comercial del Estado

6.2.1.1 Lotería de Medellín

De acuerdo con lo informado en el sistema CHIP el total de ingresos en 2021 fueron \$219.536 millones, de los cuales \$114.904 millones se dieron por disponibilidad inicial y \$104.632 millones de ingresos propios de la vigencia.

Los estados financieros indican ingresos por venta de servicios en 2021 por \$99.936 millones, superiores en \$30.991 millones a los obtenidos al cierre de 2020 que fueron \$68.945 millones, lo que representa un crecimiento del 45% entre los períodos, variación explicada porque en 2021 se realizó el Sorteo Extraordinario 0010 en junio y el proceso normal en los sorteos ordinarios, comparado con 2020 año en el que no fue posible realizar al menos 7 sorteos ordinarios debido a las restricciones impuestas por la Covid-19, situación reglamentada por el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar mediante el Decreto 541 del 23 de marzo de 2020 por medio del cual se suspendió temporalmente la realización de sorteos ordinarios y extraordinarios.

Los estados financieros presentan un total de gastos al cierre de 2021 por \$102.360 millones, cifra mayor en \$31.686 millones respecto de los gastos de 2020 \$70.674 millones. Destacan \$89.794 millones como el costo asociado a la prestación del

servicio y actividades, los principales rubros \$33.142 millones correspondientes al valor de los premios que quedaron en poder del público; \$26.237 millones por reserva técnica para el pago de premios, cifra que aumenta en \$12.589 millones respecto de 2020; se tienen \$15.672 millones por transferencias al sector salud del departamento, finalmente destacan \$5.067 millones valor del impuesto por loterías foráneas por la venta de billetes de la lotería de Medellín en otros departamentos.

El total de activos al cierre de 2021 fueron de \$162.042 millones, creciendo 5,8% frente al total de activos 2020 por \$153.096 millones; el total de pasivos llegó a los \$126.491 millones un 7,3% superiores a los de 2020.

La Lotería de Medellín cerró con unos indicadores financieros positivos, el indicador de liquidez fue de 7,0 y en 2020 de 6,8; el indicador de solvencia 1,28 y en 2020 de 1,30, el capital de trabajo fue de \$5.913 millones al cierre de 2021, mientras el indicador ROE (Relación entre el resultado neto y el total patrimonio) fue de 6,80% en 2021. Finalmente, la entidad informó en el CHIP pasivos contingentes por \$1.779 millones en 2021, similar a 2020 por \$1.795 millones.

6.2.1.2 Empresa de Vivienda de Antioquia – VIVA

De acuerdo con las cifras informadas en el sistema de la Contaduría General de la República el total del recaudo en 2021 fue \$316.560 millones, de los cuales \$173.599 millones se obtuvieron ingresos por \$40.226 millones por la venta de bienes y servicios, \$108.836 millones por transferencias corrientes y \$23.537

millones de recursos de capital; el total de ingresos lo completa la disponibilidad inicial por \$142.961 millones.

El total de activos incremento en 38% entre 2021 \$359.344 millones y 2020 \$258.864 millones, y los activos corrientes aumentaron 58% cerrando 2021 con \$149.515 frente a 2020 \$94.344 millones;

por su lado el total de pasivos pasó a sumar en 2021 \$320.918 mientras que en 2020 se ubicaba en \$224.542 millones, pero se debe observar que los pasivos corrientes aumentaron 228% pasando a \$88.230 millones en 2021, mientras en 2020 \$26.828 millones.

Estos resultados llevaron a que la razón activo corriente sobre pasivo corriente

pasará de 3,52 en 2020 a 1,7 en 2021; el resultado que sobresale es la disminución del capital de trabajo entre las dos vigencias por \$61.231 millones frente a 2020 \$67.517 millones, teniendo presente que en cada año el capital de trabajo es positivo. Finalmente se destaca el hecho de la disminución del pasivo contingente en 40%, pasando de \$5.060 millones en 2020 a \$3.051 millones en 2021.

6.2.1.3 Sociedad Televisión de Antioquia - Teleantioquia

Enfocada a la prestación del servicio de televisión pública regional está EICE. De acuerdo a sus estados financieros en 2021 obtuvo ingresos por \$45.661 millones, en los que se incluyen \$28.804 millones por servicios de televisión, de este hacen parte \$9.812 millones de ingresos por publicidad; en 2020 estos fueron por \$9.630 millones y \$15.745 millones por transferencias conformados por \$15.686 millones del Fondo Único de Tecnologías de Información y Comunicaciones y \$59 millones por aportes de Ley 14 de 1991.

En 2020 el total de ingresos fueron \$48.612 millones lo que significa una disminución de \$2.951 millones entre las dos vigencias, explicado básicamente por la disminución en transferencias.

Teleantioquia en el cuarto trimestre de 2021 contaba con una relación de su

activo corriente frente a su pasivo corriente de 2,1% lo que quiere decir que por cada \$1 de las deudas a corto plazo, la empresa cuenta con aproximadamente \$2 para cubrir dichas obligaciones, es decir, que aumentó la relación, toda vez que registró en 2020 una relación de \$1,69. Esto es fruto de incremento en 4% en los activos corrientes 2021 \$44.352 millones, 2020 \$42.619 millones y una disminución del 13% en los pasivos corrientes 2021 \$20.780 millones frente a 2020 \$24.070 millones.

Calculado el indicador de patrimonio como la razón entre el resultado del período y el total del patrimonio, en cada vigencia se encuentra una tasa de rentabilidad negativa para la inversión de los socios toda vez que en 2021 la relación es -0,51% y en 2020 fue -1,55%.

6.2.1.4 Fábrica de Licores de Antioquia

Mediante la Ordenanza 19 de noviembre de 2020, la Asamblea de Antioquia dispuso la creación de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia. La

nueva empresa es 100% pública y el artículo 1º de la ordenanza establece que la compañía está “dotada de personería jurídica, autonomía administrativa, técnica, financiera y patrimonio propio”, bajo esta

figura la empresa inició operaciones en 2021.

Según lo informado al sistema CHIP en 2021 la empresa tuvo unos ingresos totales por \$491.961 millones; se relacionan \$461.490 millones por la venta de bienes y servicios, cifra que implica \$459.991 millones como el aporte más importante, los restantes \$1.499 millones ingresaron por comercialización, transporte y servicios prestados a otras empresas; de otro lado los ingresos por aportes de capital en \$30.000 millones y depósitos y reintegros por \$591 millones completan el total e ingresos de la vigencia.

Los gastos informados al cierre de la vigencia sumaron \$429.611 millones, que se componen en 50,7% \$217.759 millones de gastos de funcionamiento, 0,02% \$68 millones en inversión y 49,30% \$211.782 millones por gastos de operación comercial.

Con estas cifras en mente y de acuerdo con la metodología expresada antes, se tiene un resultado neto superavitario de \$62.351 millones en el cierre de 2021.

El valor del total de activos fue de \$428.704 millones de los cuales los corrientes fueron \$323.227 millones; el total de pasivos sumaron \$180.411 millones explicados prácticamente en su totalidad por pasivos corrientes \$180.189 millones.

De acuerdo con las cifras de activos y pasivos, el cálculo del indicador de solvencia resultó en 2,38; el indicador de liquidez o de corto plazo se establece en 1,8, además la empresa quedó al cierre de 2021 con un capital de trabajo por \$143.038 millones; el indicador de resultado neto sobre el total del patrimonio se ubicó en 3,1%, quiere decir, que generó utilidad para los inversionistas.

6.2.1.5 Empresa de Parques y Eventos de Antioquia - Activa

Siguiendo lo establecido en el literal c del artículo 1º de la Ordenanza 04 de mayo de 2020, el Decreto 2020070002568 sancionado el 5 de noviembre de 2020 por el Gobernador de Antioquia creó una Empresa Industrial y Comercial del Estado denominada Empresa de Parques y Eventos de Antioquia Activa con autonomía administrativa y financiera iniciando operaciones en 2021.

En el Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP, la empresa informó ingresos totales por \$50.154 millones al cierre de 2021, esta cifra se compone de unos ingresos por la prestación del servicio por \$4.208 millones y \$40.945 millones de recursos de capital

de los cuales tuvieron \$40.918 millones por recursos de terceros en administración y una disponibilidad inicial de \$5.000 millones.

En el lado del total de gastos se informaron \$44.870 millones, certificados en gastos de personal \$1.929 millones y adquisición de bienes y servicios \$42.914 millones, lo anterior deja a la entidad con una cifra neta positiva por \$5.284 millones.

El total de activos reportados en 2021 es de \$18.870 millones y los corrientes \$18.683 millones, el total de pasivos sumó \$13.529 millones idénticos a los pasivos corrientes.

De acuerdo con estas cifras se tienen resultados de indicadores positivos, como el capital de trabajo ubicado en \$5.154 millones, lo cual indica que la entidad posee más activos líquidos que deudas

que vencerán en el corto plazo, implica que es el escenario para realizar acciones de crecimiento, el indicador del resultado neto sobre el total del patrimonio resultó en 6,38%.

6.2.1.6 Promotora Ferrocarril de Antioquia SAS

La empresa fue creada con el fin de rehabilitar y modernizar el ferrocarril como tren multipropósito, de carga de residuos sólidos, carga de mercancías y transporte de pasajeros.

Los estados financieros indican que la entidad tuvo ingresos operacionales en 2021 por \$70 millones y otros ingresos por \$78 millones, mientras sus gastos operacionales sumaron \$7.271 millones, por administración \$7.194 millones y depreciaciones, amortizaciones y

provisiones \$77 millones y otros gastos \$2 millones.

Según estos datos el resultado del período es negativo en \$7.125 millones al cierre de 2021.

En relación con sus activos estos sumaron \$9.063 millones en 2021 y los corrientes \$8.851 millones, el total de pasivos fue \$7.675 millones equivalentes a los pasivos corrientes. En relación con los indicadores, el de resultado neto sobre total patrimonio fue negativo en 532%.

6.2.1.7 Sociedad de Capital Público Departamental S.C.P.D

En el CHIP el total de ingresos de 2021 sumaron \$46 millones, de los cuales \$34 millones son por disponibilidad inicial y \$12 millones como ingresos de la vigencia, el total de gastos fue por aproximadamente \$1 millón, lo que deja la empresa en una situación neta positiva por \$44 millones.

En los estados financieros se informan en cifras aproximadas, \$10 millones por ingresos operacionales, \$1 millón de gastos operacionales, que deja un excedente operacional por \$9 millones, de otro lado, se consignan otros ingresos no operacionales \$2 millones y gastos no

operacionales \$1 millón, dejando un excedente del ejercicio en \$9 millones.

Para los indicadores se destaca el hecho de la disminución en 2,4% de los pasivos, 2021 \$179 millones y 2020 \$183 millones; los pasivos corrientes bajaron en 2,9% entre las dos vigencias, 2021 \$177 millones y 2020 \$183 millones; lo que eleva el indicador de liquidez (activo corriente/pasivo corriente) de 1,19 en 2020 a 1,3 en 2021; esto también repercute de manera positiva en el capital de trabajo que crece en \$10 millones, se ubica en 2021 \$45 millones y 2020 \$35 millones.

6.2.2 Sociedad de Economía Mixta

6.2.2.1 Fiduciaria Central S.A

La Fiduciaria Central es una sociedad de economía mixta fundada en 1992, creada para la prestación de servicios financieros fiduciarios y tiene como mayor accionista al Instituto para el Desarrollo de Antioquia-IDEA.

Sus estados financieros revelan que al cierre de 2021 los ingresos operacionales fueron por \$24.443 millones 27% más que los generados en 2020 \$19.199 millones. De los ingresos operacionales de 2021, el 91% fueron producto de comisiones y honorarios \$22.295 millones, en 2020 estos sumaron \$16.696 millones, siendo en este rubro superior en 34% entre las vigencias.

Los gastos operacionales de 2021 sumaron \$19.959 millones, con lo cual se tuvo un resultado operacional antes de

provisiones, depreciaciones y amortizaciones de \$4.484 millones, en 2020 este resultado fue de \$3.793 millones, lo que significa un crecimiento del 18% en este concepto.

El total de activos en 2021 fue de \$32.090 millones con un crecimiento del 13% respecto a 2020 \$28.402 millones; es importante destacar que los activos corrientes fueron el 55% del total de activos en 2021 \$17.809 millones, mientras en 2020 \$17.312 millones y significaron el 65%; esto indica que la relación de total activos frente a total pasivos rebajo 4,68% en 2020 al 3,42% en 2021, en este sentido el capital de trabajo se redujo entre los períodos en \$1.230 millones, \$12.421 en 2021 y 2020 \$13.651 millones.

6.2.2.2 Renting de Antioquia SAS

En la plataforma de la Contaduría General de la Nación se informan un total de ingresos al cierre de 2021 por \$31.010 millones, el total de gastos informados corresponden a la misma cifra, lo que deja a la empresa en equilibrio al cierre de la vigencia.

De acuerdo con los estados financieros en 2021 la empresa generó ingresos operacionales por \$29.887 millones menos unos costos de \$24.517 millones, menos financiación de \$415 millones, se deriva un beneficio bruto por \$4.955 millones; a este se restan unos gastos de administración

\$2.462 millones; gastos operacionales \$445 millones y deterioro en el cobro de cuentas por cobrar \$2.681 millones, lo que deja a la empresa un resultado operacional negativo por \$634 millones.

El total de activos de Renting al cierre de 2021 bajaron en 7,4%, 2021 \$33.654 millones y 2020 \$36.360 millones; los activos corrientes disminuyeron 58% para 2021 que se ubicaron en \$1.700 millones y 2020 en \$4.038 millones; por su lado los pasivos totales también se vieron disminuidos 16%, 2021 \$13.113 millones y 2020 \$15.654 millones; los pasivos

corrientes bajaron 19%, 2021 \$12.403 millones y 2020 \$15.394 millones.

Estos resultados afectaron los indicadores financieros, siendo el más perjudicado el capital de trabajo, el cual fue negativo en \$10.704 millones, es decir, que, en el corto plazo, los activos corrientes no son suficientes para cubrir los pasivos

corrientes, adicional la empresa entregó un indicador de patrimonio negativo en 0,68%.

Finalmente se destaca que Renting tiene pasivos contingentes valorados en \$7.851 millones al cierre de 2021, según lo informó en el CHIP.

6.2.2.3 Valor + SAS

En el sistema CHIP se informaron ingresos totales por \$45.154 millones y un total de gastos por \$46.452 millones, estos se componen por gastos de funcionamiento \$8.039 millones; gastos de inversión \$2.182 millones y gastos de operación comercial \$36.230 millones; la operación neta deja a la empresa en un neto negativo por \$1.299 millones.

El estado de resultados informa ingresos por la venta de servicios al cierre de 2021 por \$30.377 millones y unos costos por la venta de servicios de \$21.281 millones, lo que deja una utilidad bruta \$9.095 millones, si se restan los gastos de personal \$6.203 millones, gastos

generales \$1.562 millones, impuestos, tasas y contribuciones \$511 millones y depreciación \$797 millones, deja como resultado una utilidad operacional de \$22 millones, finalmente, restando los gastos no operacionales y gastos por impuesto a las ganancias, y sumando ingresos no operacionales e ingresos por impuestos a las ganancias, el resultado neto es de \$285 millones, este neto en 2020 fue de \$3.128 millones, es decir en 2021 cae en 91%.

Estos resultados influyen de manera importante en el indicador del patrimonio, que pasa a 300% cuando en 2020 estuvo en 3.417%.

6.2.2.4 Hidroeléctrica del Rio Arma

En el sistema de la Contaduría General de la Nación, se informaron un total de ingresos al cierre de 2021 de \$852 millones, que provienen por recursos de capital mediante aportes de recursos, en cuanto a los gastos se informan \$747 millones, focalizados en gastos de funcionamiento, distribuidos en adquisición de bienes y servicios \$740 millones, transferencias corrientes \$2 millones y gastos por tributos, tasas multas y sanciones \$5 millones.

El total de activos creció en apenas 0,3% entre 2021 \$79.812 millones y 2020 \$79.544 millones; los activos corrientes crecieron de manera significativa 132% 2021 \$176 millones y 2020 \$76 millones, de otro lado el total de pasivos disminuyeron en 46% 2021 \$182 millones y 2020 \$339 millones, los pasivos corrientes bajaron en idénticas cifras y porcentajes.

Estos resultados afectaron el indicador de liquidez aumentándolo de 0,22 en 2020 a

1 en 2021; igualmente el indicador de solvencia en 2020 estuvo en 235 y para 2021 pasó a 439, finalmente el capital de

trabajo, aunque negativo en 2021 por \$6 millones tuvo una recuperación pues en 2020 fue negativo por \$263 millones.

6.2.2.5 Reforestadora Integral de Antioquia RIA

La Reforestadora Integral de Antioquia, RIA S.A es una Sociedad de Economía mixta del orden departamental, creada en febrero 19 de 2003, con naturaleza de empresa industrial y comercial del estado, por tener una composición accionaria superior al 99% de capital suscrito y pagado. Su objeto social consiste en la producción, manufacturación y comercialización de productos maderables y no maderables en un marco de sostenibilidad ambiental.

Según la información en el CHIP la entidad obtuvo ingresos por \$4.277 millones en 2021, de los cuales el 93% fueron por la venta de bienes y servicios y el restante 7% por recursos de capital bajo recursos del crédito. El total de gasto informados fueron \$4.189 millones, discriminados en

funcionamiento \$2.433 millones, servicio de la deuda \$290 millones y gastos en inversión \$1.465 millones. De acuerdo con estas cifras y según la metodología expuesta, se obtiene un resultado neto positivo por \$88 millones.

La entidad informó activos totales por \$147.593 millones, disminuyendo en 2%, en 2020 \$150.582 millones, los activos corrientes bajaron en 2,3% entre las vigencias, 2021 \$31.888 millones y 2020 \$32.623 millones; por el lado de los pasivos también se presentó una disminución del 5%, 2021 \$57.036 millones en 2020 \$60.027 millones, la mayor diferencia se encuentra en la baja de los pasivos corrientes de 31% 2021 \$5.583 millones frente a 2020 \$8.039 millones.

6.2.3 Empresa Social del Estado

6.2.3.1 ESE Centro de Rehabilitación Integral en Salud Mental de Antioquia

En la plataforma de la Contaduría General de la Nación se encuentran informados ingresos totales en 2021 por \$12.060 millones, en los que suman \$1.017 millones como disponibilidad inicial. El total de gastos ascendieron a \$11.722 millones, lo que deja una diferencia positiva de apenas \$339 millones; no obstante, sin tener en cuenta la disponibilidad inicial el

resultado hubiera sido negativo en la vigencia por \$679 millones.

En términos operacionales de la vigencia, la entidad tuvo ingresos por \$10.730 millones y unos gastos de \$12.617 millones lo deja un déficit de \$1.255 millones en 2021; en estos términos en 2020 el resultado también fue negativo, aunque más profundo, se tuvieron

ingresos operacionales de \$8.204 millones y gastos de \$10.420 millones, lo que dejó un déficit para esa vigencia de \$1.909 millones.

El total de activos se mantuvo entre los dos períodos, 2021 \$25.342 y 2020 \$25.366, por su lado los corrientes crecieron 8,4% 2021 \$3.277 millones y 2020 \$3.022 millones; sin embargo, el total de pasivos tuvo un aumento significativo \$3.736 millones en 2021 y 2020 \$2.505 millones, los pasivos corrientes aumentaron en 43%

en 2021 \$3.243 millones y 2020 \$2.253 millones. Estos resultados dejaron los indicadores al límite, siendo de cuidado el capital de trabajo ya que solo quedó positivo en 34 millones, y el de patrimonio (resultado neto/total patrimonio) negativo en 2021 5,81% aunque algo recuperado frente a 2020 negativo en 8,35%.

Carisma cerró 2021 con pasivos contingentes por \$3.456 millones, un 34% superiores a los de 2020 \$2.569 millones.

6.2.3.2 Hospital La María Medellín

De acuerdo con lo informado en el sistema CHIP al cierre de 2021 la entidad tuvo ingresos totales por \$144.846 millones y el total de gastos \$157.296 millones, lo deja la institución en situación deficitaria por \$12.450 millones, en 2020 también reflejó déficit por \$5.064 millones.

Se revela que el total de activos con los que cerró la empresa en 2021 sumaron \$253.672 millones, significa un crecimiento del 51% respecto a 2020 \$168.495 millones, igualmente los corrientes aumentaron en 12% 2021 \$64.491

millones y 2020 \$57.487 millones; en relación al total de pasivos estos llegaron en 2021 a \$34.265 millones mientras en 2020 fueron de \$16.200 millones, estas mismas cifras representan los pasivos corrientes, en este sentido el capital de trabajo se vio disminuido en \$11.061 millones, pues en 2021 se ubicó en \$30.226 millones mientras en 2020 sumó \$41.287 millones.

Finalmente se anota como el pasivo contingente bajó de \$16.726 millones en 2020 a \$11.882 millones en 2021.

6.2.3.3 Hospital Marco Fidel Suárez

De acuerdo a los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2021, los ingresos por actividades ordinarias como la venta de medicamentos, servicios de salud por urgencias, consulta especializada, promoción y prevención, hospitalización, servicio de laboratorio, servicio farmacéutico, servicio de ambulancia fueron \$87.229 millones, en 2020 \$55.703 millones, quiere decir que por estas actividades se tuvo un

incremento de \$31.526 millones entre las dos vigencias, debido al incremento en la atención por pacientes afectados con Covid-19 y a la ejecución de ingresos del plan nacional de vacunación.

El total de activos aumentó en 10% entre 2021 \$102.106 millones y 2020 \$92.461 millones; de estos los activos corrientes fueron \$56.769 millones y \$52.035 millones respectivamente. El total de

pasivos incrementó en 1,1% 2021 \$40.130 millones y 2020 \$39.710 millones; los pasivos corrientes disminuyeron pasando de \$31.801 millones en 2020 a \$29.677 millones en 2021. Según estos resultados, el capital de trabajo se vio beneficiado aumentando en \$6.857 millones, de otro lado el indicador de patrimonio alcanzó

una relación de 15,67% en 2021 mientras en 2020 fue del 6,40%.

Se destaca el hecho que la entidad continúa con un pasivo contingente importante \$50.724 millones al cierre de 2021, en 2020 cerró con \$60.999 millones, lo cual denota una disminución del 17% aproximadamente.

6.2.3.4 Hospital San Rafael de Itagüí

En el sistema CHIP el total de ingresos informados al cierre de 2021 suman \$49.198 millones y en el total de gastos se informaron \$53.144 millones, lo que da un resultado neto negativo por \$3.946 millones.

De acuerdo al estado de resultados el cierre de 2021 muestra una venta de servicios por \$47.289 millones, el costo de ventas y operación \$41.974 millones, lo que da un margen bruto de \$5.315 millones; de otro lado, los gastos de operación suman \$9.400 millones, en síntesis, se tiene un excedente operacional negativo por \$4.084 millones.

Sin embargo, teniendo en cuenta las transferencias por \$1.512 millones, otros ingresos –financieros, diversos, extraordinarios- \$9.320 millones y otros gastos \$3.650 millones y tomando en cuenta el déficit operacional, al final la entidad tiene un excedente del ejercicio positivo por \$3.097 millones.

El total de activos aumentaron en 4,6% 2021 \$80.550 millones y 2020 \$77.015 millones; por el contrario, los activos corrientes bajaron 2021 \$33.510 millones y 2020 \$34.733 millones; por su lado el total de pasivos bajó en 2,7%, 2021 \$43.658 millones y 2020 \$44.872 millones; no obstante, los pasivos corrientes aumentaron 41%, 2021 \$29.436 millones frente a \$20.924 millones de 2020. En consecuencia, el capital de trabajo, aunque positivo en 2021, se ve disminuido en \$9.734 millones respecto al de 2020, vigencia en la que su valor fue por \$13.808 millones.

Finalmente, se advierte que los pasivos contingentes informados al cierre de 2021 suman \$59.547 millones, lo que significa un incremento del 45% respecto de los pasivos informados en 2020 \$41.165 millones.

6.2.3.5 ESE Hospital Cesar Uribe Piedrahita de Caucasia

De acuerdo con sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación, el total de ingresos informados por la entidad en 2021 fueron de \$71.818 millones y el total

de los gastos \$80.047 millones, en consecuencia, se tiene un resultado neto negativo de \$8.229 millones.

En el estado de resultados se observan ingresos por la prestación ordinaria de servicios al cierre de 2021 por \$70.461 millones y un costo de la prestación del servicio de \$67.728 millones lo que da como resultado una ganancia bruta de \$2.734 millones; sin embargo, teniendo presente este resultado y sumando otros ingresos \$8.074 millones y restando gastos de administración \$9.310 millones y otros gastos \$13.789 millones, el resultado es una pérdida operacional por \$12.291 millones; a estas cifras se tienen ingresos financieros \$3.517 millones y costos financieros \$7 millones, se obtiene

una pérdida del período de \$8.782 millones.

Los activos corrientes tienen una disminución del 1,2% 2021 \$34.354 millones y 2020 \$34.782 millones, de otro lado los pasivos corrientes aumentaron en 38% 2021 32.730 millones y 2020 \$23.682 millones; estos resultados golpean el capital de trabajo 2021 \$1.624 millones mientras en 2020 \$11.101 millones.

La entidad tiene un pasivo contingente importante por \$24.349 millones al cierre de 2021, lo cual indica un aumento del 84% respecto de 2020 \$13.186 millones.

6.2.3.6 ESE Hospital Mental de Antioquia HOMO

Los ingresos al cierre de 2021 según el CHIP sumaron \$79.158 millones, compuestos por una disponibilidad inicial \$11.567 millones e ingresos de la vigencia \$67.591 millones; vale anotar que tuvieron ingresos por crédito de \$4.500 millones, lo que da un subtotal de ingresos por \$74.658 millones; el total de gastos fueron \$68.784 millones, en consecuencia, el resultado neto es positivo en \$5.874 millones.

El estado de resultados presenta unos ingresos operacionales o por venta de servicios en 2021 de \$57.280 millones y unos costos de ventas por \$47.870 millones, esto da un resultado bruto positivo de \$9.410 millones; a este resultado se le resta unos gastos de operación de \$18.566 millones, en consecuencia el excedente operacional es negativo por \$9.156 millones, de otro lado la entidad tuvo transferencias por \$1.879 millones, otros ingresos \$7.716 millones y otros gastos \$659 millones, se tiene un déficit del periodo de \$220 millones.

El total de activos entre 2021 \$247.299 millones y 2020 \$246.170 millones se mantuvo, pero los activos corrientes bajaron de manera importante 36%, 2021 \$16.886 millones y 2020 \$26.392 millones; por su lado el total de pasivos apenas crecieron en 2,4% 2021 \$58.375 millones y 2020 \$57.027 millones, sin embargo, los pasivos corrientes crecieron en 45%, 2021 \$21.928 millones mientras en 2020 \$15.168 millones; esto llevó al indicador de liquidez a retroceder de 1,74 en 2020 a 0,8 en 2021; además el capital de trabajo en 2021 respecto de 2020 perdió \$16.265 millones, puesto que en 2021 fue negativo en \$5.042 millones cuando en 2020 fue positivo en \$11.223 millones. El indicador de patrimonio, aunque negativo en 2021 -0,12% mostró alguna mejoría respecto de 2020 -3,41%.

La entidad informó pasivo contingente por \$2.397 millones cifra que creció respecto de 2020 \$834 millones.

6.2.3.7 Hospital San Vicente de Paúl de Caldas

De acuerdo con los datos del Consolidador de Hacienda el total de ingresos al cierre de 2021 fueron de \$33.442 millones, con una disponibilidad inicial por \$5.730 millones; el total de gastos fueron de \$34.102 millones, lo que da un resultado negativo por \$660 millones.

El estado de resultados presenta ingresos asociados a la prestación del servicio en salud en 2021 por \$29.333 millones 17% superior a 2020 \$25.015, la entidad tuvo costos asociados a la prestación del servicio por \$25.115 millones, creciendo 18% frente a 2020 \$21.315 millones, esto da una utilidad bruta de \$4.219 millones en 2021; restando los gastos de administración y el deterioro y depreciaciones da como resultado un

déficit operacional de \$2.264 millones, en 2020 se tuvo déficit más profundo \$3.755 millones, el estado de resultados finaliza sumando transferencias \$1.628 millones, otros ingresos \$1.751 millones y resta otros gastos \$493 millones lo que da un resultado integral del ejercicio en 2021 positivo por \$622 millones.

El total de activos incrementa 4,8% 2021 \$47.410 millones, 2020 \$45.257 millones, los activos corrientes suman en 2021 \$17.836 incrementando 13%, por su lado los pasivos corrientes aumentan en 45% 2021 \$5.025 millones y 2020 \$3.461 millones, esto afectó el indicador de liquidez bajando a 3,5 en 2021 cuando en 2020 la relación fue 4,56.

6.2.3.8 Savia Salud EPS

Creada para gestionar el aseguramiento en salud, de la población pobre y vulnerable, para impactar en la calidad de vida de las personas afiliadas.

De acuerdo con el estado de resultados²⁰ los ingresos operacionales al cierre de 2021 fueron \$2.104.377 millones 13% superior a 2020 \$1.854.334 millones; restando gastos de operación de servicios \$1.856.058 millones 22% superior a 2020 \$1.517.567 millones, gastos de operacionales \$80.976 millones en 2020 \$82.239 millones y provisiones, depreciaciones y amortizaciones \$370.548 millones mientras en 2020 estos fueron \$168.053 millones; lo que da un excedente

operacional negativo en 2021 por \$203.205 millones, en 2020 fue positivo por \$86.475 millones, este descalce entre las vigencias es debido al mayor incremento de los gastos de operación de servicios y las provisiones, amortizaciones.

Los ingresos no operacionales en 2021 fueron \$212.028 millones y 2020 \$94.540 millones, los gastos no operacionales \$7.525 millones en 2020 \$16.687 millones, con el excedente operacional anterior y sumados los ingresos no operacionales y restados los gastos, se tiene un excedente del ejercicio en 2021 por \$1.298 millones, siendo superior en 2020 \$168.328

²⁰ Se utilizan los estados financieros al cierre 2021 publicados por la entidad en la siguiente dirección

https://www.saviasaludeps.com/sitioweb/imagenes/com_saviaadminfina5_salud/9/FP001_5507_Diciembre_5507_20215507.pdf

millones, esto significa que se tiene una disminución del ejercicio entre los períodos por \$163.030 millones.

El total de activos aumento en 13,9% 2021 \$266.717 millones en 2020 \$234.188 millones, los activos corrientes aumentaron 84% 2021 \$160.305 millones y en 2020 \$87.079 millones; el total de pasivos sumaron en 2021 \$687.955

millones en 2020 \$656.724 millones y los pasivos corrientes 2021 \$585.081 millones y 2020 \$579.817 millones.

Estos resultados tienen una afectación notable en el capital de trabajo que se mantiene en negativo en ambas vigencias 2021 \$424.776 millones en 2020 fue más profundo \$492.738 millones.

6.2.4 Establecimiento Público

6.2.4.1 Entidad Administradora de Pensiones de Antioquia - EP

Pensiones de Antioquia tiene por objeto administrar el sistema general de pensiones, de manera que se reconocen las prestaciones económicas, la emisión y pago de bonos pensionales, de sus afiliados, que obtienen una pensión de vejez, de invalidez o de sobrevivientes o una indemnización sustitutiva.

En esta perspectiva la entidad enfoca sus operaciones para administrar el fondo de reserva de vejez, el fondo de reserva de sobrevivencia y el fondo de reserva de invalidez.

Este informe relaciona las cifras concordantes con las operaciones de la empresa en su actividad de administración de los diferentes fondos.

En el sistema de la Contaduría General de la Nación se informaron ingresos totales por \$3.179 millones al corte de 2021, que se discriminan en \$3.155 millones por la venta de bienes y servicios y \$23 millones por recursos de capital, como rendimientos financieros, desde el total de gastos se informaron \$3.054 millones, por funcionamiento \$2.938 millones e inversión \$115 millones. Las cifras

anteriores dejan a la entidad con un superávit de \$125 millones al cierre de 2021.

Desde la perspectiva financiera, el estado de resultados presenta ingresos operacionales por \$3.208 millones, que provienen de comisión de la Ley 100 de 1993 por \$87 millones y comisión transferencias departamento de Antioquia \$3.079 millones; se observan gastos operacionales, de administración y operación \$3.022 millones, deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones \$61 millones; con lo que el total de gastos suman \$3.087 millones; esto significa que la entidad obtuvo un excedente del ejercicio por \$122 millones.

El total de activos bajó en 5.5% en 2021 \$302.407 millones y 2020 \$319.840 millones; los activos corrientes por su lado crecieron en 11.7% pasando en 2021 \$79.820 millones, mientras en 2020 \$71.485 millones; el total de pasivos aumentó en 34% en 2021 \$6.971 millones y en 2020 \$5.217 millones, adicionalmente se presentó incremento en los pasivos

corrientes de 30% en 2021 \$3.631 millones y en 2020 \$2.789 millones.

En los indicadores financieros la principal afectación se presenta en el de solvencia,

que pasa de una relación de 61.30 en 2020 a 43.38 en 2021 y el capital de trabajo aumenta entre las dos vigencias en \$7.494 millones.

6.2.4.2 Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

En el sistema CHIP se informaron ingresos de la vigencia 2021 por \$24.780 millones, si se restan recursos del balance \$6.347 millones se tienen ingresos por \$18.433 millones en 2021; el total de gastos informados suman \$18.139 millones, lo que deja a la entidad en este sistema en un superávit de \$294 millones.

Desde los estados financieros se encuentra en relación a la operación del Instituto que, los ingresos al finalizar el 2021 presentan disminución del 0,7% que equivalen a \$108 millones menos que en 2020, al pasar de \$15.449 millones en 2020 a \$15.340 millones en el 2021. De las \$6.363 millones, se destinaron a financiar proyectos de inversión y \$8.009 millones para funcionamiento.

Los gastos operacionales mostraron disminución del 2% al pasar de \$18.795 millones en 2020 a \$18.534 millones en 2021 disminuyendo en \$108 millones, sin embargo, el resultado operacional es negativo por \$3.176 millones por el incremento del gasto público en cultura que incrementó un 247% equivalente a \$4.949 millones y registró al final del periodo un total de \$6.941 millones en prácticas formativas de los procesos y actividades artísticas, en la divulgación del patrimonio y fortalecimiento de la infraestructura cultural, entre otras.

Las transferencias y subvenciones disminuyeron 53% que equivalen a \$5.604

millones, principalmente en el concepto subvenciones que disminuyeron \$4.563 millones, el saldo al final del periodo se informó por \$2.549 millones. Por gastos de otras transferencias al finalizar el periodo se informaron \$2.364 millones por las diferentes convocatorias. Los ingresos con contraprestación presentan aumento del 11% por valor de \$31 millones, toda vez que pasaron de \$288 millones en 2020 a \$319 millones en 2021 en ingresos diversos -arrendamientos que aumentaron en \$53 millones y rendimientos financieros \$22 millones en la presente vigencia. Los gastos no operacionales aumentaron en \$5 millones y el resultado no operacional aumentó un 10% con un resultado no operacional \$291 millones que disminuyen la pérdida del periodo el 10%.

Al final del periodo el Instituto obtuvo déficit de \$2.884 millones disminuyendo la pérdida del año anterior un 6% que equivale a \$195 millones.

En los indicadores resalta la disminución de los activos corrientes -0.4% en 2021 \$10.748 millones y un incremento del 158% en los pasivos corrientes, lo que deterioró el indicador de liquidez pasando de 6,10 en 2020 a 2,3 en 2021; adicionalmente, el capital de trabajo se redujo en \$2.780 millones entre las vigencias.

6.2.4.3 Instituto Departamental de Deportes de Antioquia Indeportes

Al cierre de 2021 la entidad informó en la plataforma de la Contaduría General de la Nación ingresos por \$116.229 millones, los cuales incluyen \$46.174 millones de recursos del balance, restando estos, los ingresos quedan en \$70.056 millones, teniendo en cuenta que el total de gastos registrados en la plataforma fueron \$97.234 millones, la empresa tuvo un déficit al cierre de 2021 por \$27.178 millones.

El estado de resultados registró ingresos por la prestación del servicio por \$105.834 millones, \$84.290 millones sin contraprestación del servicio (impuesto al consumo de cigarrillo, transferencias, ingresos diversos), en 2020 fueron \$123.490 millones y \$1.314 millones con contraprestación del servicio (intereses sobre depósitos en instituciones financieras, rendimientos, margen de comercialización, fotocopias), en 2020 fueron \$3.989 millones; por otro lado los gastos sumaron en 2021 \$105.833 millones; gastos de administración y operación \$28.638 millones, deterioro,

depreciaciones \$1.092 millones, transferencias para proyectos de inversión \$24.494 millones, gasto público social \$50.664 millones y otros gastos \$944 millones; con estos resultados en mente, se obtuvo un déficit del ejercicio por \$20.229 millones en 2021; en 2020 se tuvo un superávit del ejercicio por \$66.925 millones.

El total de activos presentó una disminución de 10% entre 2021 \$345.046 millones y 2020 \$385.685 millones, el total de pasivos bajó en 16% 2021 \$107.016 millones y 2020 \$127.426 millones. De acuerdo a los resultados anteriores, el indicador más afectado es el de patrimonio (resultado neto/total patrimonio) que pasó de 18,54% en 2020 disminuyendo a -8,50% en 2021.

Finalmente es importante destacar el hecho del incremento en los pasivos contingentes en 99%, puesto que el valor en 2020 \$3.201 millones pasó a \$6.372 millones al cierre de 2021.

6.2.4.4 Escuela contra la Drogadicción

Según lo informado en el sistema CHIP los ingresos en 2021 fueron de \$8.239 millones y el total de gastos \$6.725 millones, dejando un superávit en la vigencia de \$1.514 millones.

El estado de resultados presenta ingresos operacionales por \$7.923 millones, \$414 millones por la venta de servicios y \$7.508 millones por subvenciones y transferencias; el costo de servicio se cuantifica en \$1.263 millones, los gastos

operacionales en \$1.717 millones, y las transferencias en \$3.589 millones, lo que da como resultado operacional un valor positivo por \$1.354 millones, finalmente se informan otros ingresos por \$16 millones y otros gastos en \$7 millones, dando un resultado neto por \$1.361 millones.

En 2021 la entidad tuvo un crecimiento importante en activo como en pasivos; los activos totales aumentaron 25% entre las vigencias 2021 \$10.511 millones y 2020

\$8.396 millones, los corrientes crecieron 463%, 2021 \$2.337 millones y 2020 \$415 millones; por otro lado el total de pasivos aumentaron 257%, en 2021 \$1.045 millones y 2020 \$292 millones, los pasivos corrientes tienen iguales cifras. En relación

a los indicadores, lo más notable es el crecimiento en el capital de trabajo en \$1.170 millones, en 2021 se ubicó en \$1.292 millones y 2020 en \$122 millones, adicionalmente el indicador de patrimonio paso de 4,54% en 2020 a 12,95% en 2021.

6.2.4.5 Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA

Para brindar esta información, se utiliza la ejecución presupuestal²¹ de ingresos y gastos a diciembre de 2021 publicada por la entidad. El recaudo de ingresos reportado al cierre de 2021 fue de \$101.333 millones, conformados por ingresos corrientes \$66.168 millones y recursos de capital \$35.165 millones, en la ejecución del total de gastos se informan \$76.284 millones, que se discriminan en funcionamiento \$61.262 millones, servicio de la deuda pública \$3.388 millones e inversión \$11.634 millones; esto significa que la empresa obtuvo un neto positivo por \$27.405 millones en la ejecución presupuestal a diciembre de 2021.

Por su lado el estado de resultados con corte a 2021, reportó ingresos por actividades ordinarias por \$87.176 millones mientras el costo de los servicios financieros fueron de \$18.576 millones, lo que indica un excedente bruto por servicios financieros de \$68.600 millones; adicional se informan servicios personales por \$20.148 millones, gastos generales \$12.286 millones, deterioro \$5.510 millones y depreciación, provisión y amortización \$2.337 millones, lo que da como resultado un excedente operacional

por \$28.320 millones en 2021, en 2020 este fue de \$24.953 millones; una vez se suman otros ingresos \$33.374 millones – estos se componen de intereses \$553 millones, recuperación de cartera \$20.123 millones, ganancia patrimonial \$7.823 millones, reverso deterioro valor \$2.308 millones y arrendamientos \$2.565 millones- y se restan otros gastos \$22.935 millones, se obtiene un excedente neto de \$38.759 millones, en 2020 este fue de \$36.066 millones.

Los activos corrientes incrementaron en 2,5% en 2021 \$911.005 millones, en 2020 \$889.017 millones; los pasivos corrientes aumentaron 24% 2021 \$974.816 millones y 2020 \$785.521 millones, esto repercute disminuyendo el indicador de liquidez a 0,9 en 2021 mientras en 2020 estuvo en 1,13, adicionalmente el capital de trabajo fue negativo en 2021 en \$63.811 millones, en 2020 este resultado fue positivo por \$103.496 millones.

El Idea reportó pasivo contingente por \$38.097 millones en 2021 lo que significa un aumento de 38% en relación a la cifra por este concepto al cierre de 2020 \$27.596 millones.

²¹ Ejecución presupuestal al cierre de 2021 que se encuentra en la siguiente dirección

<https://www.idea.gov.co/BibliotecaEjecucionPresupuestal/Ejecucion%20Presupuestal%20de%20Ingresos%20y%20Gastos%20Diciembre%202021.pdf>

6.2.4.6 Institución Universitaria Politécnico Jaime Isaza Cadavid

Los datos informados en la plataforma de la Contaduría General de la Nación indican en 2021 ingresos por \$141.176 millones, recursos del balance \$22.678 millones lo que deja unos ingresos del período en \$118.499 millones; de otro lado se informaron un total de gastos por \$115.815 millones, a estos se restan amortizaciones por \$2.286 millones lo cual da unos gastos de \$113.529 millones, de acuerdo con la metodología indicada el resultado neto de ingresos menos gastos de \$4.969 millones.

El estado de resultados al cierre de 2021 identifica ingresos operacionales por \$114.050 millones, significan \$15.535 millones superiores a los ingresos operacionales del cierre de 2020 \$98.514 millones; el estado de resultados muestra un costo de ventas en la vigencia por \$57.571 millones en 2020 \$50.051 millones, lo que muestra un aumento en el costo de ventas por \$7.520 millones; se

informan también gastos operacionales en 2021 \$40.167 millones, 2020 \$44.072 millones; el excedente del ejercicio en 2021 es por \$16.312 millones, en 2020 \$4.392 millones.

En relación a los activos, el cambio relevante se presenta en el incremento de los activos corrientes en 30% entre 2021 \$47.693 millones y 2020 \$36.423 millones en 2020; adicional se observa disminución en los pasivos corrientes en 16%, pues en 2021 fueron \$24.708 millones y 2020 \$29.532 millones.

Estos resultados afectaron positivamente el indicador de liquidez que pasó de 1,2 en 2020 a 1,9 en 2021; además se tiene un aumento de \$16.094 millones en el capital de trabajo en 2021 \$22.985 millones y en 2020 \$6.891 millones en 2020.

Los pasivos contingentes disminuyeron en 1.8% el cierre de 2021 \$4.377 millones respecto de 2020 \$4.459 millones.

6.2.4.7 Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia

En el CHIP se informaron ingresos totales para 2021 por \$110.166 millones, se incluyen recursos del balance por \$25.510 millones, lo que significa unos ingresos en la vigencia de \$84.655 millones, de otro lado el total de gastos es de \$82.500 millones, es un neto positivo por \$2.156 millones.

El estado de resultados indica unos ingresos operacionales al cierre de 2021 por \$84.852 millones y en 2020 por \$78.357 millones; los costos por prestación del servicio fueron de \$54.594

millones en 2021 y de \$39.582 millones en 2020; esto sitúa un excedente bruto operacional por \$30.258 millones en 2021, menor en \$8.517 millones al presentado en 2020, básicamente como consecuencia que los ingresos operacionales aumentaron 8%, pero los costos por prestación del servicio aumentaron en mayor proporción 38% entre las vigencias. Sin embargo, el excedente del ejercicio fue positivo en 2021, dado que los otros ingresos \$973 millones y otros gastos \$354 millones, llevaron a un excedente del ejercicio por \$12.853 millones, menor a los

\$26.510 millones de 2020. Esto se explica en gran medida, porque en 2020 se recibió un lote por \$7.909 millones que sumaron en los ingresos sin contraprestación.

Los activos corrientes se incrementaron en 23% entre 2021 \$69.404 millones y 2020 \$56.416 millones, por su lado los pasivos corrientes en 2021 fueron \$4.710 millones y 2020 \$2.823 millones; esto permitió que

el capital de trabajo creciera en \$11.101 millones entre las vigencias, pero la disminución en el resultado del período bajo el indicador de patrimonio al 8,12% cuando en 2020 fue de 18,25%.

Finalmente se observa que el pasivo contingente cerró el 2021 en \$660 millones, elevándose en 17% respecto de 2020 \$561 millones.

6.2.4.8 Corporación Gilberto Echeverri Mejía

En el sistema CHIP se informaron ingresos totales al cierre de 2021 por \$21.987 millones, los cuales se componen por transferencias corrientes \$3.229 millones y recursos de capital \$18.757 millones, recibidos bajo el concepto de recursos de terceros en administración; además se informaron gastos totales por \$12.085 millones, distribuidos en funcionamiento \$1.601 millones e inversión \$10.484 millones; con estas cifras se tiene un neto positivo por \$9.901 millones.

La entidad informa su estado de resultados, en los cuales al cierre de 2021 tiene ingresos operacionales por \$1.593 millones, menos gastos de administración \$1.462 millones y otros gastos \$7 millones; se tiene un resultado operacional positivo de \$124 millones, además ingresos financieros \$2 millones y otros ingresos

por \$4 millones, lo que da un resultado del periodo por \$131 millones.

El total de activos de la entidad disminuyó en 8,4% en 2021 \$27.766 millones y 2020 \$30.298 millones, las mismas cifras aplican para los activos corrientes, el total de pasivos fueron 2021 \$26.870 millones y 2020 \$29.533 millones, es decir, una disminución de 9%, por el contrario, los pasivos corrientes aumentaron en 133% en 2021 \$10.516 millones y 2020 \$4.507 millones.

Estos resultados afectaron el indicador de liquidez, el cual pasó de una relación de 6,66 en 2020 disminuyendo a 2,60 en 2021; por su lado el capital de trabajo en 2021 fue de \$17.004 millones mientras en 2020 estuvo en \$25.509 millones lo que indica una disminución de \$8.505 millones entre las vigencias.

6.2.4.9 Institución Universitaria Digital de Antioquia

La Institución informó ingresos totales en el sistema CHIP al cierre de 2021 por \$41.340 millones, en estos se incluyen recursos del balance \$4.133 millones, dando como resultado un subtotal de ingresos de \$37.207 millones, el total de

gastos ascendió a \$27.689 millones; de lo anterior se tiene un neto positivo para la entidad por \$9.518 millones.

En el estado de resultados se observa que, en el cuarto trimestre de 2021, en los

ingresos se evidencia una disminución de \$1.330 millones con respecto a la vigencia 2020, al pasar de \$34.892 millones en el 2020 a \$33.562 millones en el 2021, es decir, los ingresos se disminuyeron en -3,8%.

Los ingresos por transferencia del departamento disminuyeron en 2021, sumando \$23.075 millones, mientras en 2020 el apoyo fue de \$28.774 millones; respecto a las transferencias del Ministerio de Educación Nacional, estos en 2020 fueron de \$1.540 millones y en 2021 \$2.313 millones, se incrementaron en \$772 millones, un 50,1%.

Los ingresos con contraprestación incrementaron en \$4.581 millones, al pasar de \$2.860 millones a \$7.441 millones, los cuales corresponden a ingresos por la venta de servicios educativos prestados por la IU Digital, que se reconocen considerando el grado de avance en la prestación del servicio, por cada uno de los niveles de formación.

En el cuarto trimestre de 2021 los costos incurridos para la prestación de los servicios de educación fueron de \$10.853 millones, mientras en el mismo periodo del 2020 se registraban en \$3.846 millones, una variación positiva de \$7.007 millones equivalente a 182.2%. Los costos frente a

los ingresos equivalen al 32,34%. Los gastos administrativos registran un valor por \$12.846 millones en 2021 y \$7.716 millones en 2020, un incremento de \$5.130 millones. Los costos y gastos presentan una relación del 70,6% de los ingresos recaudados al cuarto trimestre del 2021.

El resultado del ejercicio al cuarto trimestre del 2021 fue por \$9.864 millones, el 2020 registró un valor de \$23.331 millones, es decir, se disminuyó en \$13.467 millones, equivalente a -57,7%.

El total de activos de la entidad aumentaron 15% en 2021 \$109.644 millones y en 2020 \$95.305 millones, sin embargo, los activos corrientes bajaron en 23% en 2021 \$39.957 millones y 2020 \$51.834 millones; por otro lado, el total de pasivos aumentó en 185% en 2021 \$6.893 millones frente a 2020 \$2.418 millones, con idénticas cifras de variación en los pasivos corrientes.

Estos resultados tienen afectación en el indicador de liquidez pasando de una relación de 21,44 en 2020 descendiendo a 5,8 en 2021; el indicador de solvencia también se ve disminuido pasa a 15,91 en 2021 de 39,42 en 2020; igualmente el capital de trabajo se ve disminuido en \$16.352 millones entre ambas vigencias.

6.2.5 Empresa de Servicios Públicos

6.2.5.1 Empresa de Generación y Promoción de Energía

En la Contaduría General de la Nación se informa la ejecución de ingresos totales en el cierre de 2021 por \$21.496 millones, compuesto por la venta de bienes y servicios \$6.058 millones y recursos de capital \$15.437 millones, disposición de edificaciones y estructuras²². Los gastos informados sumaron \$7.967 millones y restando amortizaciones por \$2.418 millones, se tiene un subtotal de gastos de \$5.548 millones, con estas cifras se obtiene un neto de ingresos menos gastos de \$15.948 millones.

En el estado de resultados se tienen ingresos operacionales en 2021 por \$6.120 millones, producto de la venta de servicios \$5.578 millones y honorarios \$542 millones, se resta un costo de generación de \$2.468 millones, lo que da una utilidad bruta por \$3.653 millones, además se restan gastos operacionales \$3.673 millones, provisiones, depreciaciones y amortizaciones \$1.108 millones, se obtiene una utilidad operacional negativa por \$20 millones, no obstante, la empresa tuvo ingresos no operacionales \$8.636 millones, menos otros gastos no operacionales \$681 millones, la provisión de impuesto de renta

\$846 millones e impuesto diferido \$25 millones, se tiene una utilidad neta al cierre del ejercicio de \$7.065 millones, en 2020 este resultado del ejercicio fue negativo en \$2.158 millones.

Al resultado de 2021 contribuyeron mejores condiciones hidrológicas de la zona de influencia de la central y a la venta de acciones de la Generadora Alejandría, autorizada mediante ordenanza 031 del 10 de diciembre de 2020, factores que permitieron mejorar la solvencia de la empresa.

En la situación financiera es relevante el incremento en los activos corrientes en 229%, en 2021 \$14.659 millones y 2020 \$4.445 millones, los pasivos corrientes, bajaron en 44%, 2021 \$1.328 millones y 2020 \$2.390 millones, estas cifras sustentan que el indicador de liquidez se ubicara en 11 para el 2021, cuando venía de una relación de 1,86 en 2020; esto hizo que el capital de trabajo aumentara en \$11.276 millones, además se debe resaltar que el indicador de patrimonio pase de una relación negativa de 3.37% en 2020 a una positiva de 9,95% en 2021.

²² Este concepto corresponde a los ingresos por concepto de transacciones de capital referentes a la venta de activos no financieros. Sobre los que se ejerce un derecho de propiedad, y generan beneficios económicos por mantenerlos o utilizarlos durante un

período de tiempo, incluyen los ingresos por concepto de la venta de edificaciones y estructuras, incluidos los accesorios y adecuaciones que forman parte integral de la estructura.

Tabla 34 Indicadores financieros Entidades descentralizadas Departamento de Antioquia 2021

Entidad	Indicador de liquidez: Activo corriente /pasivo corriente		Indicador de Solvencia: Activo total/Pasivo total		Capital de trabajo: activos corrientes - pasivos corrientes		Patrimonio ROE: Resultado neto/total patrimonio	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Lotería de Medellín	7,0	6,88	1,28	1,30	117.213	111.300	6,80%	11,80%
Empresa de Vivienda de Antioquia	1,7	3,52	1,12	1,15	61.285	67.517	35,40%	-19,30%
Sociedad Televisión de Antioquia Teleantioquia	2,1	1,77	2,42	2,41	23.571	18.550	-0,51%	-1,55%
Fábrica de Licores de Antioquia	1,8		2,38		143.038		3,10%	
Empresa de Parques y Eventos de Antioquia- activa	1,4		1,39		5.154		6,38%	
Promotora Ferrocarril de Antioquia S.A.S	1,2	24,47	1,18	25,19	1.176	7.330	-532,34%	-
Sociedad de Capital Público Departamental S.C.P.D	1,3	1,19	1,25	1,19	45	35	21,31%	15,68%
Fiduciaria Central S.A	3,3	4,73	3,41	4,68	12.421	13.651	8,81%	6,55%
Renting de Antioquia SAS-Rentan	0,1	0,26	2,57	2,32	-10.704	-11.356	-0,68%	7,44%
Valor+ S.A.S	1,7	1,53	1,86	1,67	7.912	7.239	300,32%	3417,47%
E.S.P. Hidroeléctricas del Río Arma S.A.S.	1,0	0,22	438,96	234,85	-6	-263	-0,54%	-0,38%
Reforestadora Integral de Antioquia S.A	5,7	4,06	2,59	2,51	26.305	24.584	0,00%	2,59%
ESE Centro de Rehabilitación Integral en Salud Mental de Antioquia	1,0	1,34	6,78	10,13	34	769	-5,81%	-8,35%
ESE Hospital La María Medellín	1,9	3,55	7,40	10,40	30.226	41.287	3,59%	15,61%
ESE Hospital Marco Fidel Suárez - Bello	1,9	1,64	2,54	2,33	27.092	20.235	15,67%	6,40%
ESE Hospital San Rafael - Itagüí	1,1	1,66	1,85	1,72	4.074	13.808	8,39%	2,45%
ESE Hospital Cesar Uribe Piedrahita Caucasia	1,0	1,47	2,05	2,77	1.624	11.101	-18,63%	-5,15%
ESE Hospital Mental de Antioquia HOMO	0,8	1,74	4,24	4,32	-5.042	11.223	-0,12%	-3,41%
ESE Hospital Regional San Vicente de Paul Caldas	3,5	4,56	6,25	7,48	12.811	12.318	1,56%	5,00%
Savia Salud EPS	0,3	0,15	0,39	0,36	-424.776	492.738	0,00308123	-0,39%
Entidad Administradora de Pensiones de Antioquia	22,0	25,63	43,38	61,30	76.189	68.696	-3,46%	824,02%
Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	2,3	6,10	13,68	31,87	6.019	8.798	-4,30%	-4,80%
Instituto Departamental de Deportes de Antioquia	13,5	9,08	3,22	3,03	184.387	185.888	-8,50%	18,54%
Escuela Contra la Drogadicción	2,2	1,42	10,06	28,71	1.292	122	12,95%	4,54%
Instituto Para el Desarrollo de Antioquia IDEA	0,9	1,13	1,28	1,31	-63.811	103.496	5,40%	6,30%
Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid -IES	1,9	1,23	2,79	2,60	22.985	6.891	10,07%	2,95%
Tecnológico de Antioquia - IES	14,7	19,99	17,54	19,68	64.694	53.593	8,12%	18,25%
Corporación Gilberto Echeverri Mejía	2,6	6,66	1,03	1,03	17.004	25.509	13,92%	-20,18%

Entidad	Indicador de liquidez: Activo corriente /pasivo corriente		Indicador de Solvencia: Activo total/Pasivo total		Capital de trabajo: activos corrientes - pasivos corrientes		Patrimonio ROE: Resultado neto/total patrimonio	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Institución Universitaria Digital de Antioquia	5,8	21,44	15,91	39,42	33.064	49.416	9,60%	25,12%
Empresa de Generación y Promoción de Energía de Antioquia S.A.	11,0	1,86	4,00	3,35	13.331	2.055	9,95%	-3,37%

FUENTE: DATOS CHIP. INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA CONVERGENCIA. ESTADOS FINANCIEROS DE CADA ENTIDAD. CIFRAS EN MILLONES.

6.3 Impacto del déficit y pasivo contingente de las entidades descentralizadas en los indicadores financieros del departamento

El Marco Fiscal de Mediano Plazo 2023 – 2032 del departamento para las vigencias 2023 a 2026 cumple con el límite impuesto para el indicador de Ley 819 de 2003 y los indicadores de solvencia y sostenibilidad de Ley 358 de 1997 a lo que denominamos situación inicial.

Evaluando en el Marco Fiscal del departamento, el valor del déficit de las entidades descentralizadas al cierre de 2021, así como el de sus pasivos contingentes al cierre de la misma vigencia, se observa afectación sobre los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la Ley 358 de 1997, en las vigencias 2023 a 2026.

Para el cierre de 2021, algunas Entidades Descentralizadas del departamento arrojaron un déficit que en conjunto sumó \$60.886 millones, como se verifica de las cifras negativas (neto situación financiera) en la tabla denominada **Consolidado Fiscal Entidades Descentralizadas Departamento de Antioquia 2021**. Este valor se sensibiliza en el Marco Fiscal

2023-2032. En cuanto a los pasivos contingentes que ascendieron a \$221.374 millones, estos se llevan distribuidos en un período de 10 años iniciando en 2023 tal como es el horizonte de planeación del Marco Fiscal.

Teleantioquia, Empresa de Parques y Eventos, Promotora Ferrocarril de Antioquia, Sociedad de Capital Público Departamental, Fiduciaria Central S.A, Valor+, ESP Hidroeléctricas del Rio Arma, Entidad Promotora de Pensiones de Antioquia, Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, Escuela Contra la Drogadicción, Corporación Gilberto Echeverri Mejía y la Empresa de Generación y Promoción de Energía de Antioquia, no presentan pasivos contingentes al cierre de 2021.

Se establecen comparaciones para los indicadores de la Ley 819 de 2003 y los de solvencia y sostenibilidad de la Ley 358 de 1997²³.

En el indicador de Ley 819 de 2003 no se observa una afectación. Para el caso de

su relación intereses/ahorro operacional supere el 60% o su relación saldo de la deuda/ingresos corrientes superen el 100%.

²³ Ley 358 de 1997 Artículo 6º. Ninguna entidad territorial podrá, sin autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, contratar nuevas operaciones de crédito público cuando

los indicadores de Ley 358 de 1997, se debe tener en cuenta el artículo 30 de la Ley 2155 de 2021 que modificó su Artículo 6º, quedando así: *Salvo lo dispuesto en el presente artículo, ninguna entidad territorial podrá contratar nuevas operaciones de crédito público cuando su relación intereses/ahorro operacional supere el 60% o su relación saldo de la deuda/ingresos corrientes supere el 100%.*

En la siguiente tabla se evidencian los resultados obtenidos, aclarando que:

- La columna MF es el valor en el Marco Fiscal sin afectación por las cifras de las Entidades Descentralizadas, situación inicial.
- La columna MF-ED son los resultados en el Marco Fiscal, luego de incluir el valor del déficit y los pasivos contingentes de las Entidades Descentralizadas (ED).

Tabla 35 Efecto en los Indicadores de ley

	Ley 819/2003 Límite: >1		Ley 358/1997 - Solvencia Límite < 60%		Ley 358/1997 – Sostenibilidad Límite < 100%	
	MF	MF-ED	MF	MF-ED	MF	MF-ED
2023	0,8	0,8	17,0%	17,1%	95,6%	96,4%
2024	0,9	0,9	19,4%	20,2%	92,9%	93,6%
2025	1,2	1,2	18,9%	19,1%	95,3%	96,0%
2026	1,7	1,7	18,7%	18,9%	95,8%	96,6%

FUENTE: SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. MARCO FISCAL MEDIANO PLAZO 2023-2032

El efecto que se da en el indicador de solvencia de la Ley 358 entre 2023 a 2026, se debe a la disminución del ahorro operacional que son ingresos base de cálculo menos gastos base de cálculo, en 2024 el indicador pasa de 19,4% a 20,2%, afectando levemente las vigencias siguientes.

Se evidencia un aumento en el indicador de sostenibilidad de la Ley 358 de 1997, observándose más comprometido el 2026, vigencia en la cual el indicador se acerca al límite de ley (100%). Esto se explica porque al tener en cuenta el valor por pasivos contingentes y del déficit de las Entidades Descentralizadas se reducen los ingresos base de cálculo, lo que tiene el efecto de aumentar el indicador recordando que el indicador se define como saldo de la deuda entre ingresos base de cálculo.

En conclusión, en caso de incluir los pasivos contingentes y déficit de las Entidades Descentralizadas como una eventual contingencia en el Marco Fiscal de Mediano Plazo del Departamento de Antioquia 2023-2032, se presentaría un impacto negativo para las finanzas del Departamento, debido a que los indicadores de las normas de disciplina fiscal territorial empeoran en el marco de lo dispuesto por el literal h) y el parágrafo del artículo 5º de la Ley 819 de 2003 adicionados por el artículo 52 de la Ley 1955 de 2019.

Esta simulación evidencia pérdidas en las posibilidades del departamento de realizar inversión social, además como se vio, genera una alerta dado que empuja el indicador de sostenibilidad de Ley 358 de 1997 al límite, lo que genera para el departamento entrar en un perfil de riesgo

para asumir negociaciones en nuevos créditos.

La Gobernación a través de la Secretaría de Hacienda tiene la firme determinación de trabajar junto a las Entidades Descentralizadas del departamento; entre

las acciones están la realización del acompañamiento y seguimiento presupuestal, fiscal y financiero a todas las entidades, en el marco del convenio del fortalecimiento de la hacienda pública departamental que se desarrolla con la Universidad de Antioquia.

7. INDICADORES DE DESEMPEÑO



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS

7.1 Índice de desempeño fiscal

Es una medición del desempeño de la gestión financiera de las entidades territoriales que da cuenta de la sostenibilidad financiera a la luz de la viabilidad fiscal, la capacidad de generación de recursos propios, el endeudamiento, el nivel de inversión y la capacidad de gestión financiera de los municipios y departamentos del país.

Se realiza en cumplimiento del artículo 79 de la Ley 617 de 2000, que ordena al DNP publicar los resultados de la evaluación de la gestión de todas las entidades territoriales, incluidos sus organismos de control al menos una vez al año. Con esta medición se busca retroalimentar la

gestión, mejorar la toma de decisiones y advertir situaciones de riesgo en las finanzas públicas de las entidades territoriales.

Para este índice se cuenta con información histórica desde la vigencia 2000. En 2019 el Departamento Nacional de Planeación decidió establecer una nueva metodología para medir el desempeño fiscal, no obstante, para optimizar las bondades de la estadística y la serie de tiempos, se sigue calculando la antigua metodología. Por lo anterior, para fines de este apartado se desglosará el desempeño fiscal para el Departamento de Antioquia con la antigua y nueva metodología.

7.1.1 Índice de desempeño fiscal - metodología anterior.

El rango de clasificación para esta metodología establece cinco posibles resultados de acuerdo con un puntaje que va de 0 a 100, y de acuerdo con el valor obtenido, se ubica la entidad territorial en: “Deterioro <40”, “Riesgo (>=40 y <60)”, “Vulnerable (>=60 y <70)”, “Sostenible (>=70 y <80)” y el máximo posible “Solvente (>=80)”.

Considerando la metodología estándar, y aprovechando el análisis de serie de tiempo, el índice de desempeño fiscal de Antioquia muestra una mejoría importante a lo largo de los años, pasando de un nivel de riesgo a comienzos de los 2000 a uno sostenible en el periodo 2010-2021. Es de destacar que esta mejoría se ha presentado de manera continua y el rango sostenible del periodo 2016-2019 se había

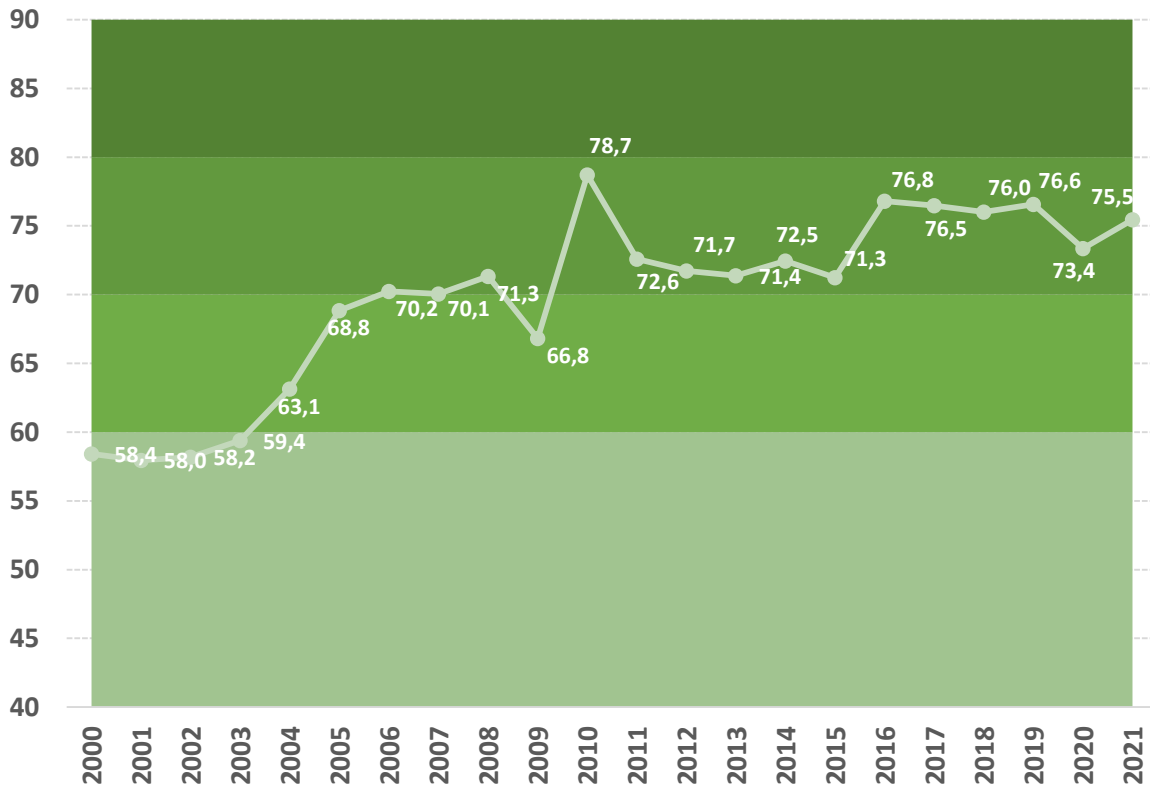
logrado mantener en niveles altos afianzando unas buenas bases para avanzar hacia un nivel de solvencia. No obstante, la crisis originada por la pandemia de la Covid-19 no permitió que el departamento en 2020 siguiera progresando hacia ese objetivo, aunque se mantuvo en un nivel sostenible con un índice de 73,4 pp, que representan 3,2 unidades menos que en el 2019.

Con el avance del plan de vacunación contra la Covid-19 y el desmonte gradual de las medidas restrictivas en el ámbito social y económico que implementó el Gobierno Nacional, replicadas a nivel de las entidades territoriales, se logró avanzar en la reactivación socioeconómica en el territorio antioqueño lo que generó repunte del turismo, reactivación de eventos

masivos, entre otras impactos positivos en sectores beneficiados con repercusión en la recuperación de empleos, lo que dio paso a un dinamismo económico que permitió una recuperación en el indicador

de desempeño fiscal obteniendo calificación de 75,5 puntos para 2021, aproximándose a los niveles alcanzados durante los periodos 2016-2019 que en promedio fue de 75,47 puntos.

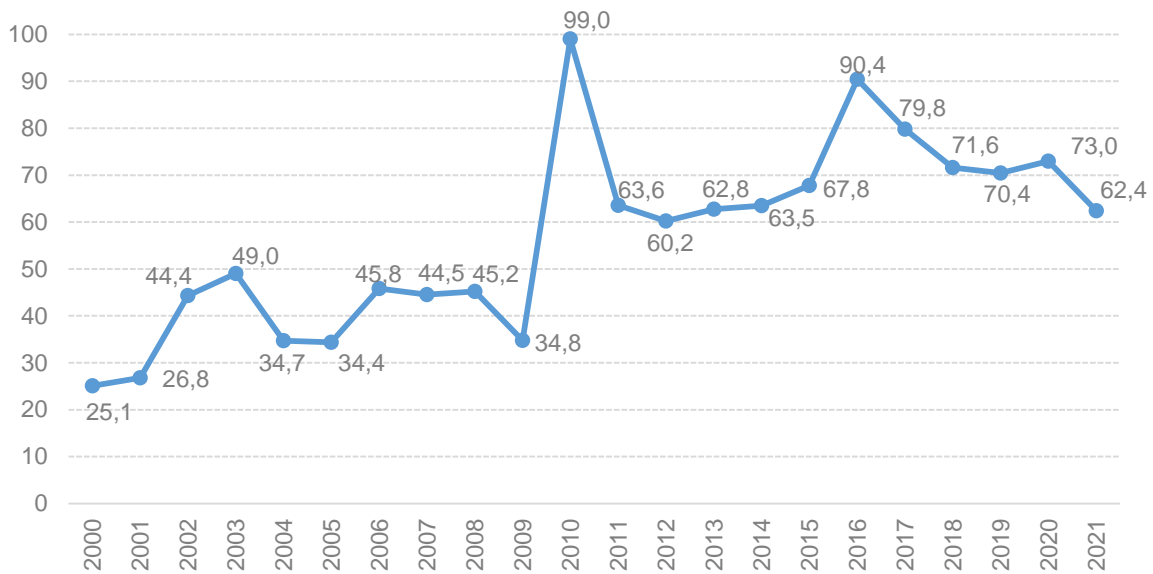
Gráfico 26 Indicador de Desempeño Fiscal para Antioquia



Las principales variables que contribuyeron a la mejora observada a lo largo de la serie son: el incremento del porcentaje de los ingresos corrientes que corresponden a recursos propios, la capacidad de ahorro, el porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento y el porcentaje del gasto total destinado a inversión.

En 2021, el porcentaje de ingresos provenientes de recursos propios incrementó 37,3 puntos porcentuales (pp) en comparación al año 2000, registrando los mayores valores en 2010 (99%) y en 2016 (90,4%).

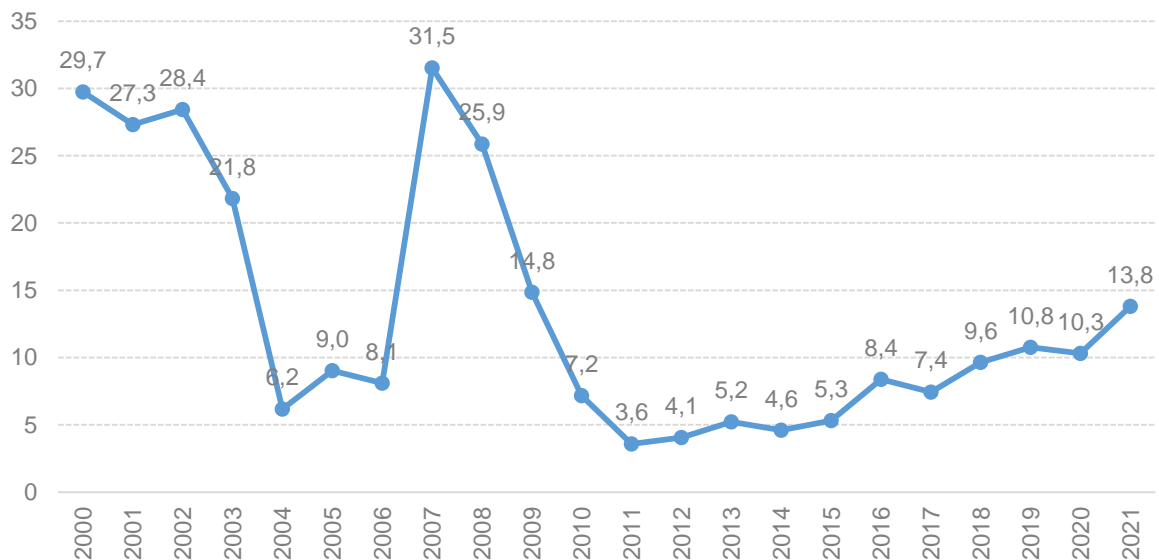
Gráfico 27 Porcentaje de ingresos corrientes que corresponden a recursos propios



Por su parte, el respaldo de la deuda, que mide la relación del servicio de la deuda frente a los ingresos disponibles ha mejorado entre las vigencias 2000 y 2021 en 15,9 pp, es decir, que los ingresos disponibles han aumentado en mayor nivel que el servicio de la deuda. Después de

alcanzar el menor nivel en 2011 cuando el indicador se situó en 3,6 pp ha tenido una tendencia creciente y al cierre de la vigencia 2021 se ubicó en 13,8 pp, esto es, 10,2 pp más que el indicador más bajo obtenido en 21 años de medición.

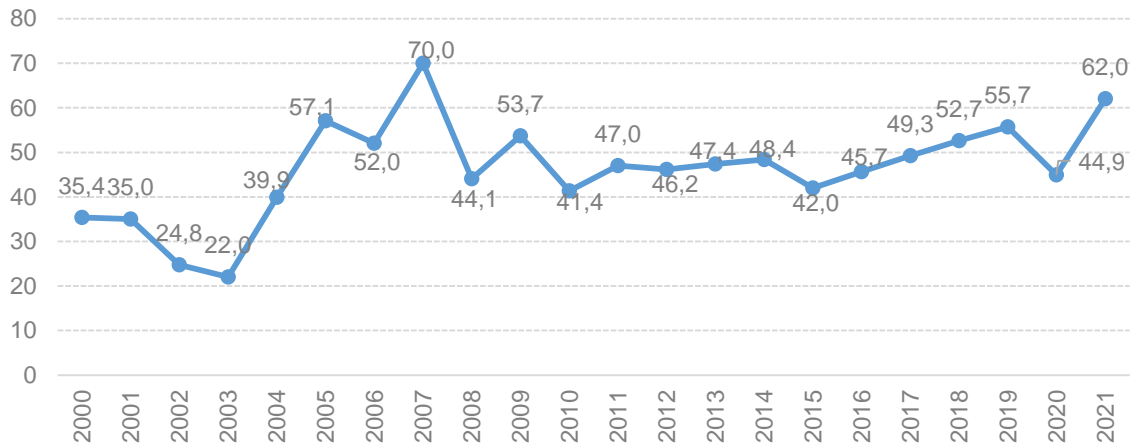
Gráfico 28 Respaldo de la deuda



Con relación a la capacidad de ahorro, que mide la relación entre el ahorro y los ingresos corrientes, se observa que a pesar de contar con un deterioro en la vigencia 2020 de 10,8 pp frente a 2019, en

2021 repuntó y se ubicó en 62,0 pp el segundo puntaje más alto obtenido en la medición después del resultado presentado en 2007.

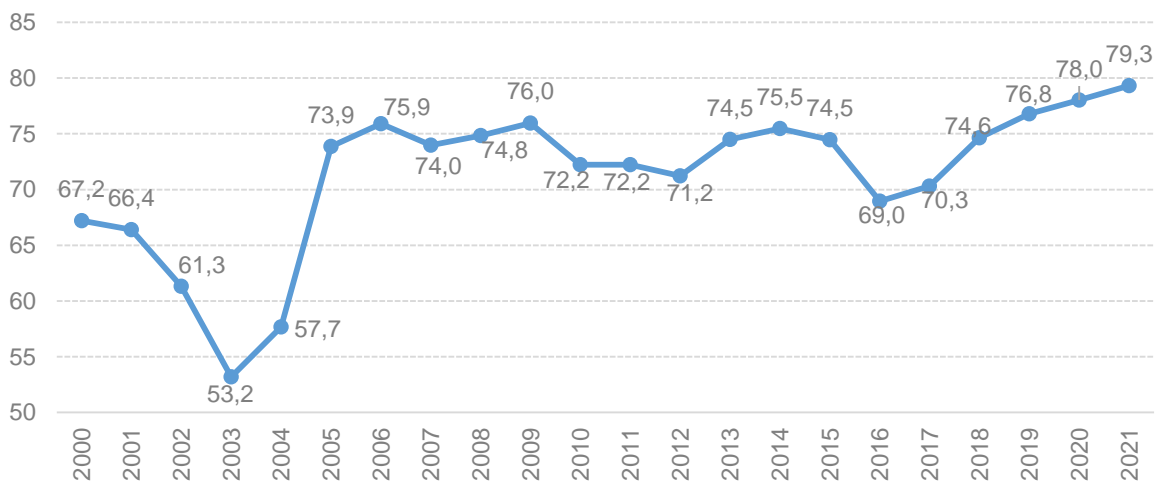
Gráfico 29 Capacidad de ahorro



Por otro lado, la magnitud de la inversión que mide la inversión frente al gasto total ha presentado un claro repunte desde la vigencia 2016 cuando se ubicó en 69,0 pp,

presentando un crecimiento constante en el indicador que cierra 2021 con 79,3 pp consolidando este nuevo año como el puntaje más alto obtenido en el periodo de medición.

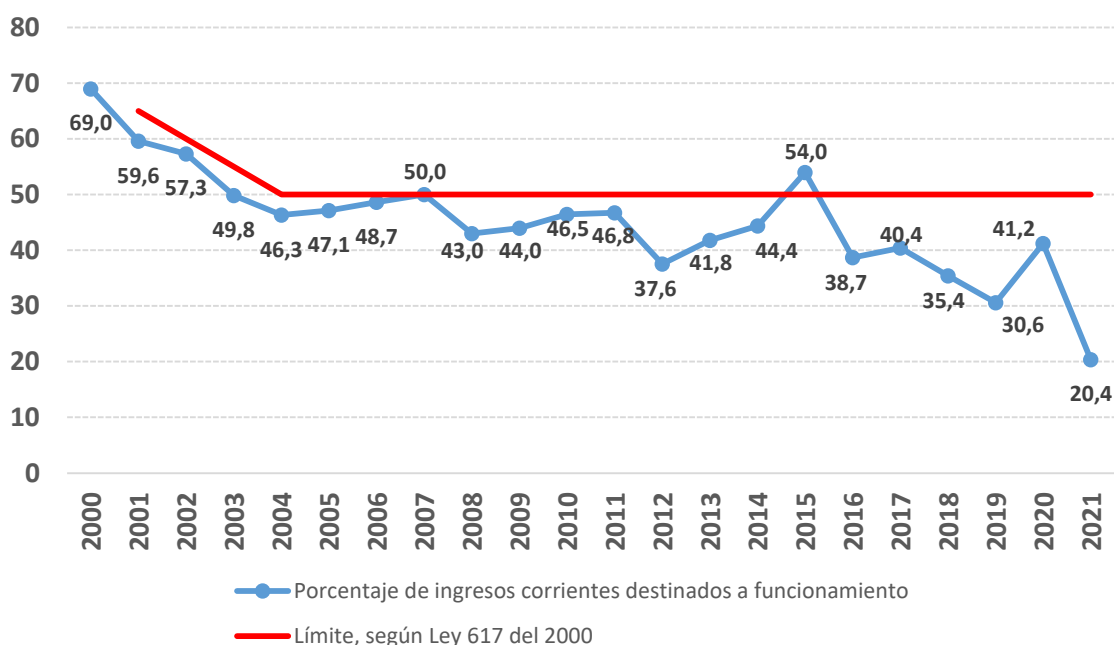
Gráfico 30 Magnitud de la inversión



Asimismo, aunado a las políticas de austeridad en el gasto de funcionamiento aplicadas por el departamento de Antioquia y la transformación de la Fábrica de Licores de Antioquia en Empresa Industrial y Comercial del Estado desde el 1 de enero de 2021, el indicador de autofinanciación del funcionamiento registra el mejor desempeño en 2021, 20,4

pp, siendo el mejor puntaje alcanzado según el registro histórico presentado. Dicho indicador que mide la relación entre el gasto de funcionamiento y los ingresos corrientes de libre destinación ha disminuido 48,6 pp desde el inicio de la medición hasta la vigencia 2021, y si es comparado con la vigencia anterior, la disminución es de 20,8 pp.

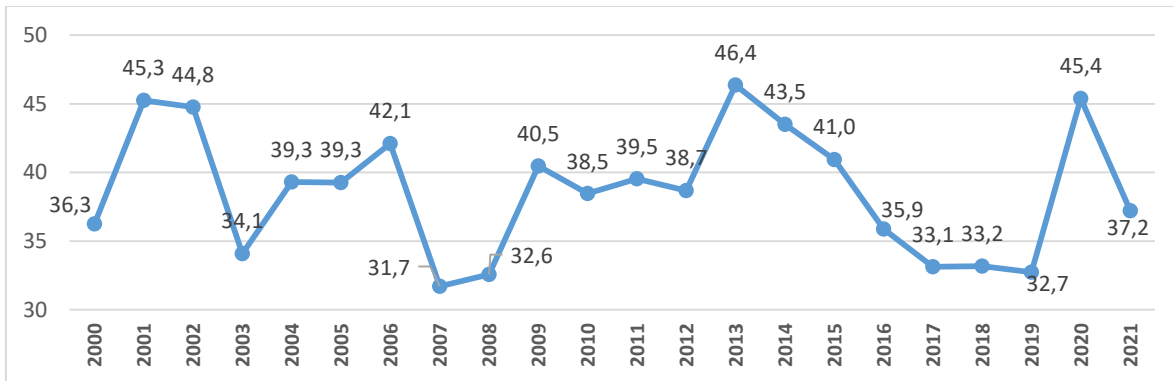
Gráfico 31 Autofinanciación del funcionamiento



Finalmente, la relación entre las transferencias y las regalías frente al total de ingresos es medida por el indicador de dependencia de las transferencias que muestra una mayor gestión de la entidad territorial cuando más cerca está a 0 pp. Este indicador ha sido volátil durante el

periodo de medición, si bien durante 2017-2019 el indicador estuvo entre los mejores resultados registrados, en 2020 alcanzó 45,4 pp, el segundo puntaje más bajo obtenido históricamente; para 2021 se mejoró en 8,2 pp la medición alcanzando un puntaje de 37,2 pp.

Gráfico 32 Dependencia de las transferencias



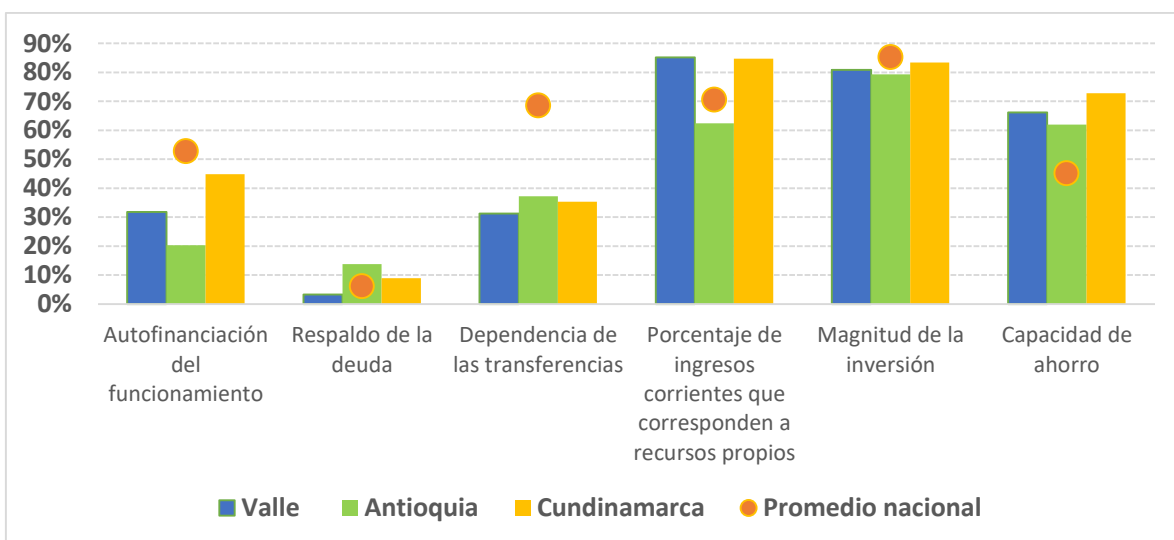
A pesar de los grandes avances en los 21 años en que se mide el índice de desempeño fiscal y de pasar de estar catalogado como una entidad en riesgo a obtener un reconocimiento de sostenibilidad en las finanzas públicas, aún se requieren mayor esfuerzo para obtener una evaluación solvente bajo la metodología anterior.

Al comparar los indicadores que componen el índice de desempeño fiscal -IDF de Antioquia frente a los obtenidos por el Valle del Cauca y Cundinamarca, que

son los únicos departamentos de categoría especial, se observa que en 5 de los 6 componentes hay rezagos. Se destaca el autofinanciamiento del gasto donde Antioquia obtuvo un mejor puntaje frente al promedio nacional en 24,6 pp y en 11,4 pp si se compara con Valle.

Por otro lado, a pesar de que Antioquia tiene una mayor capacidad de ahorro respecto a la mayoría de los departamentos, el porcentaje de ahorro es menor en 10,8 pp y 4,1 pp al de Cundinamarca y Valle respectivamente.

Gráfico 33 Componentes IDF departamento de categoría especial



Se resalta que el departamento de Antioquia ha realizado importantes esfuerzos para disminuir el gasto de funcionamiento y enfocar el gasto a la inversión, factor que se refleja en la capacidad de ahorro. Para lograr y mantener un desempeño fiscal solvente se debe conservar el gasto de funcionamiento por debajo del 50% de los ingresos de libre

destinación, hay componentes hacia los que se deben priorizar los esfuerzos como al fortalecimiento de los ingresos propios frente a las transferencias y otros ingresos que se contabilizan durante el año fiscal, como los recursos de capital, para alcanzar el 80% en los demás indicadores que claramente aumentarán a medida que se incentiven más recursos propios.

7.1.2 Índice de desempeño fiscal - Nueva metodología.

El cálculo bajo la nueva metodología cuenta con dos dimensiones de calificación, en primer lugar, están los resultados fiscales (80%) que contempla 5 indicadores los cuales dan cuenta de las finanzas territoriales en términos de generación de ingresos, de gastos y de capacidad de endeudamiento. En segundo lugar, está la gestión financiera territorial (20%) con 3 indicadores sobre los procesos de planeación financiera territorial. Adicionalmente, se presentan los resultados en grupos de Entidades Territoriales comparables por categorías presupuestales para los departamentos.

Los cambios más relevantes de la metodología se relacionan con eliminar el indicador de sostenibilidad de la deuda,

por el artículo 30 de la Ley 2155 de 2021, y se adiciona el indicador contable de deuda; se hacen ajustes en los criterios de calificación para relevancia de formación bruta de capital fijo, holgura de ahorro corriente y capacidad de programación y ejecución. Adicionalmente, se incluyen indicadores de planeación financiera, enfocado en la proyección de ingresos y pago de los compromisos.

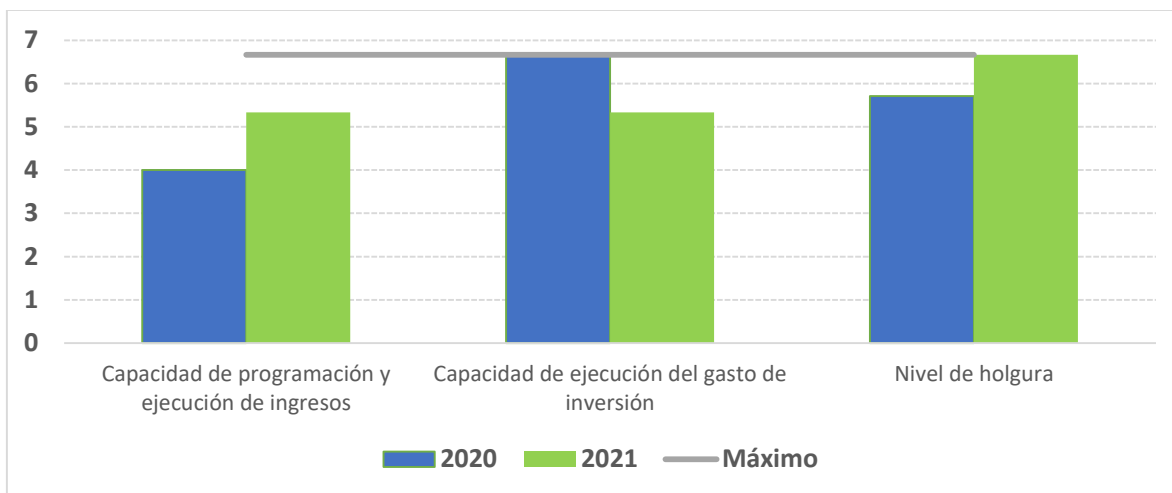
Para 2021, con la nueva metodología, el departamento obtuvo puntaje de 67,02, mientras que en 2020 fue de 65,64 pp es decir que mejoró 1,39 pp. La mejor calificación corresponde a un aumento en las dimensiones de resultado fiscal y gestión financiera de 0,43 y 0,96 puntos porcentuales respectivamente.

7.1.2.1 Dimensión de gestión financiera

En la dimensión de gestión financiera territorial, el departamento obtuvo un puntaje de 86,67 en 2021 arrojando una calificación de 17,33 puntos de 20 posibles, el indicador que más contribuye es el nivel de holgura que aportó 6,66

puntos de los 17,33 obtenidos, dicho indicador mide la diferencia entre el límite de gasto de funcionamiento establecido en la Ley 617 de 2000 y el resultado para el departamento.

Gráfico 34 Dimensión gestión financiera



En 2021 también mejoró la capacidad de programación y ejecución de ingresos, que mide la diferencia entre el recaudo y el presupuesto inicial de la vigencia, para 2020 la diferencia porcentual entre lo planeado y los recaudado fue de 45,3% mientras que para 2021 fue de 15,9%; vale la pena señalar que para el primer año la diferencia fue por debajo, principalmente por las afectaciones en los ingresos del departamento por las medidas tomadas por el gobierno nacional para contener la propagación de la Covid-19, mientras que para 2021 la desviación fue producto de un recaudo adicional al inicialmente planeado.

Por su parte, la capacidad de ejecución del gasto de inversión mide la relación entre los pagos y los compromisos, es decir, aquellos recursos que pasan a la vigencia siguiente como cuentas por pagar o reservas, el resultado óptimo es 100%, para la vigencia 2020 se alcanzó 90,95% y en 2021 fue de 89,74%. En este indicador Antioquia está por encima de la media (86,88%) y la mediana (80,00%) de los departamentos.

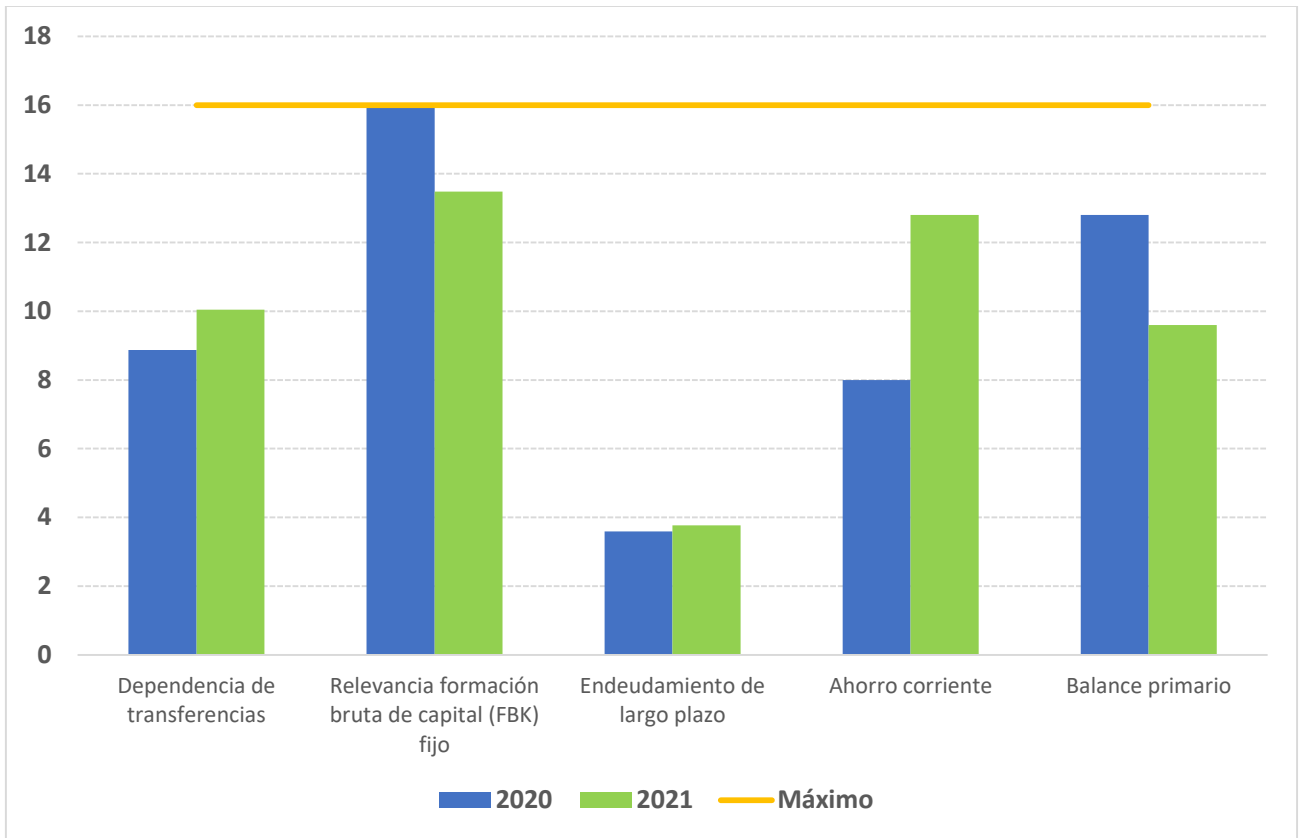
Finalmente, en la calificación de la dimensión de gestión financiera para los tres departamentos de categoría especial fue de 13,3; 17,3 y 18,7 puntos para Cundinamarca, Antioquia y Valle del Cauca respectivamente.

7.1.2.2 Dimensión de resultados fiscales

Para 2021 Antioquia fue calificado con 49,69 puntos de los 80 posibles, frente a 2020 la dimensión mejoró en 0,43 pp, explicado por los indicadores de ahorro corriente y dependencia de las transferencias que contribuyeron de forma

positiva, no obstante, el deterioro se obtuvo en los indicadores de balance primario y en la formación bruta de capital fijo, mientras que el endeudamiento de largo plazo se mantuvo estable, como se observa en la siguiente gráfica:

Gráfico 35 Dimensión resultados fiscales



Los componentes que mejor desempeño registran para 2021 son: en primer lugar, la relevancia de la Formación Bruta de Capital (FBK) fijo, obteniendo un puntaje de 84,25% frente a un 100% posible; y en segundo lugar se encuentra el ahorro corriente con una calificación de 80/100.

Por otra parte, el indicador que mayores desafíos presenta para mejorar es el endeudamiento de largo plazo que mide la relación entre los pasivos totales y los activos totales, es decir que es un indicador contable que para 2021 registró un cumplimiento de 23,5 pp equivalente a la diferencia de uno menos la relación de \$10,4 billones de pasivos totales, frente a \$13,6 billones de activos totales. La

posibilidad de mejorar el indicador antes referenciado podría favorecer el desempeño fiscal en cuanto al saldo de la deuda (numerador que debería caer) o en cuanto a los ingresos corrientes (denominador que debería aumentar) a través de la capacidad de generar recursos propios.

En 2021, el resultado para Antioquia mejoró levemente, no obstante, se situó como tercero entre los entes territoriales de su categoría. En la dimensión de resultados fiscales su resultado fue 49,69 y en la dimensión de gestión financiera fue de 17,33 llegando al resultado final de 67.02 puntos.

Tabla 36 Resultados del IDF para departamentos de categoría especial

Departamento	Resultados Fiscales	Calificación Resultados Fiscal	Gestión Financiera	Calificación Gestión Financiera	Nuevo IDF
ANTIOQUIA	62,11	49,69	86,67	17,33	67,02
CUNDINAMARCA	72,95	58,36	66,46	13,29	71,65
VALLE DEL CAUCA	63,78	51,02	93,33	18,67	69,69

7.2 Medición del Desempeño Departamental

El Departamento Nacional de Planeación presentó, desde el municipio de Sabaneta en el departamento de Antioquia, el 1 de marzo de 2022 la metodología de la Medición de Desempeño Departamental (MDD) y dio a conocer los resultados correspondientes al año 2020, dicha metodología fue diseñada para medir la capacidad de gestión y los resultados de desarrollo de cada uno de los 32 departamentos de Colombia. Aunque esta es la primera vez que se mide el indicador para los Departamentos, para los municipios, que es la Medición de Desempeño Municipal (MDM), se mide desde 2016.

Los objetivos de MDD son medir la gestión y los resultados de las administraciones departamentales y ser utilizado como incentivo para mejorar el desempeño departamental, la calidad del gasto y la inversión orientada a resultados de desarrollo, así como comparar los niveles de gestión pública reflejados en mejores resultados. Esto permite medir resultados que son, por una parte, informativos para el diseño de política, y por otra,

estratégicos para la gestión enfocada en el cierre de brechas y en el logro de los mínimos de bienestar enmarcados en el cumplimiento de las metas de los planes de desarrollo (DNP, 2022).

La medición tiene dos componentes principalmente, gestión y resultados, la gestión es vista como las acciones y decisiones que toma la administración local orientadas a incrementar el bienestar de la población y las condiciones del departamento; y el componente de resultados son los elementos constitutivos de bienestar de la población, susceptibles de ser modificables mediante política pública y que a su vez deben ser informativos para su diseño.

Los componentes de la gestión son: 1) Movilización de recursos²⁴; 2) Ejecución de recursos²⁵; 3) Gobierno abierto y transparencia²⁶; y 4) Planeación estratégica²⁷; mientras que los componentes de los resultados son: 1) Educación; 2) Salud; 3) Seguridad; 4) Servicios públicos; 5) Niñez y juventud; 6) Medio ambiente y 7) Trabajo.

²⁴ Movilización de recursos (25%) se divide en: Ingresos tributarios y no tributarios per cápita (8,3%); Participación de los recursos propios en la inversión (8,3%); Dependencia de las transferencias (8,3%).

²⁵ Ejecución de recursos (25%) se divide en: Ejecución SGP (6,2%); Ejecución recursos propios (6,2%); Ejecución otras fuentes (6,2%); Eficiencia del IGPR (6,2%).

²⁶ Gobierno abierto y transparencia (25%) se divide en: Gobierno digital (5%); Integridad (5%); Participación ciudadana (5%); Servicio al ciudadano (5%); Acceso a la información (5%).

²⁷ Planeación estratégica (25%) se divide en: Talento humano (8,3%); Planeación institucional (8,3%); Seguimiento y evaluación (8,3%).

La estructura por componentes permite descomponer el indicador en diferentes fragmentos, generando la posibilidad de identificar la dimensión o variable que presenta mayor rezago en cada departamento, y así focalizar el esfuerzo que éste debe hacer el siguiente año para mejorar su indicador. Los rangos para la

calificación son “Bajo <55”, “Medio (>=55 y <=70)” y el máximo posible es “Alto (>70)”; para 2020 el puntaje obtenido por Antioquia en fue de 81,8 que lo cataloga en rango alto; siendo el segundo mejor puntaje entre los 32 departamentos, mientras que el puntaje promedio fue de 64,67.

Tabla 37 Los 11 mejores puntajes en la Medición del Desempeño Departamental 2020

Departamento	Región	MDD 2020
CUNDINAMARCA	Central	84,83
ANTIOQUIA	Eje cafetero y Antioquia	81,80
VALLE DEL CAUCA	Pacífico	80,92
CALDAS	Eje cafetero y Antioquia	80,60
QUINDÍO	Eje cafetero y Antioquia	76,41
META	Llanos y Orinoquia	75,79
RISARALDA	Eje cafetero y Antioquia	74,42
TOLIMA	Central	74,13
ATLÁNTICO	Caribe	69,84
CASANARE	Llanos y Orinoquia	67,37
BOYACÁ	Central	67,32

Con relación al componente de resultados que contempla 7 dimensiones de desarrollo socioeconómico, el puntaje promedio obtenido por los departamentos fue de 62,15 y Antioquia se ubicó 3,83 puntos por encima del promedio, no obstante, Cundinamarca y Valle del Cauca tienen resultados superiores 66,55 y 68,22 puntos respectivamente. Antioquia tuvo mejores resultados en las dimensiones de

Educación y Servicios Públicos, mientras que Cundinamarca lideró las dimensiones de Salud y Niñez y Juventud; Valle del Cauca por su parte se quedó con el mejor puntaje en las dimensiones de Seguridad, Trabajo y Medio Ambiente; lo anterior comparando los departamentos catalogados como de categoría especial según lo señalado en la Ley 617 del 2000.

Tabla 38 Los 11 mejores puntajes en el componente de resultados de la MDD 2020.

Departamento	Resultados	Educación ²⁸	Salud ²⁹	Seguridad ³⁰	Servicios Públicos ³¹	Trabajo ³²	Medio Ambiente ³³	Niñez y Juventud ³⁴
QUINDÍO	71,77	62,90	91,88	54,91	87,18	52,25	70,49	82,76
CALDAS	71,33	56,90	90,21	75,89	78,63	58,32	73,77	65,62
ATLÁNTICO	70,53	54,83	94,36	64,99	77,82	56,27	61,59	83,82
RISARALDA	70,34	61,04	94,81	61,18	83,08	56,91	73,08	62,26
SANTANDER	69,12	61,63	89,81	55,16	73,78	55,43	68,66	79,39
BOYACÁ	68,64	63,43	91,47	62,06	64,22	53,51	76,41	69,36
VALLE DEL CAUCA	68,22	50,51	94,28	42,76	79,33	58,94	71,53	80,18
CESAR	67,27	45,09	90,07	73,66	63,23	47,79	71,19	79,88
CUNDINAMARCA	66,55	51,97	85,83	51,80	75,35	60,36	72,23	68,30
SUCRE	66,46	47,09	94,30	78,25	59,62	48,49	68,09	69,35
ANTIOQUIA	65,98	56,62	93,61	46,16	80,72	57,92	64,05	62,76

Para el segundo componente, el de gestión, Antioquia tuvo un puntaje de 81,6 puntos quedándose con el segundo puesto después de Cundinamarca con 84,03 y antes de Caldas con 80,59 puntos. El mayor puntaje lo obtuvo en las

dimensiones de Planeación Institucional y Gobierno Abierto con puntajes de 91,19 y 91,66 respectivamente, mientras que Ejecución de Presupuestal y Movilización de Recursos alcanzaron 80,88 y 62,67 puntos respectivamente.

Tabla 39 Los 11 mejores puntajes en el componente de gestión de la MDD 2020.

Departamento	Gestión	Movilización de recursos	Ejecución Presupuestal	Gobierno Abierto	Planeación Institucional
CUNDINAMARCA	84,93	63,44	80,75	97,10	98,43
ANTIOQUIA	81,60	62,67	80,88	91,66	91,19
CALDAS	80,59	60,56	71,32	95,46	95,03
VALLE DEL CAUCA	80,47	78,29	86,09	80,95	76,56
QUINDÍO	76,00	44,53	75,20	89,69	94,56
META	75,63	44,81	63,99	96,54	97,20
RISARALDA	74,01	55,38	74,88	80,77	85,03
TOLIMA	73,70	42,62	79,59	88,27	84,32
ATLÁNTICO	68,73	66,54	69,22	70,21	68,94
CASANARE	68,24	41,14	78,64	79,29	73,89
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS	68,21	83,94	38,98	77,60	72,35

²⁸ Educación (14,3%) se divide en: Cobertura en transición, Cobertura en media, Cobertura en superior y Puntajes saber 11, cada uno con peso de 3,6%.

²⁹ Salud (14,3) se divide en: Mortalidad infantil, Pentavalente, Cobertura salud, cada uno con peso de 4,8%.

³⁰ Seguridad (14,3%) se divide en: Hurto, Homicidios y Violencia Intrafamiliar, cada uno con peso de 4,8%.

³¹ Servicios Públicos (14,3%) se divide en: Energía rural, Acueducto alcantarillado, Banca ancha, cada uno con peso de 4,8%.

³² Trabajo (14,3%) se divide en: Desempleo LP, Informalidad laboral, Pobreza monetaria, cada uno con peso de 4,8%.

³³ Medio ambiente (14,3%) se divide en: Tasa de deforestación, emisión CO², Gestión desastres, Residuos en relleno, cada uno con peso de 3,6%.

³⁴ Niñez y juventud (14,3%) se divide en: Cuidado infantil, Trabajo infantil, cada uno con peso de 7,1%.

8

PLAN FINANCIERO



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS

El artículo 5º de la Ley 819 de 2003 establece en los incisos (a) y (b) que el Marco Fiscal de Mediano Plazo de las entidades territoriales deberá contener un Plan Financiero y calcular las metas de superávit primario, así como el nivel de la deuda y su sostenibilidad.

El Decreto 111 de 1996 en sus artículos 6º y 7º dispone que el Plan Financiero hace parte del sistema presupuestal de las entidades del sector público colombiano junto con el Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI- y el Presupuesto anual de cada entidad. Así mismo, el plan financiero es un instrumento de planificación financiera, que toma en consideración las previsiones de ingresos, gastos, déficit y su financiación compatible con el programa anual de caja³⁵.

El 2020 marcó la historia reciente de la humanidad, nos vimos obligados a cambiar la forma como interactuamos, de relacionarnos los unos con los otros y en nuestra forma de expresarnos; en el plano económico, muchos sectores económicos se congelaron, lo que tuvo efecto reflejado en aumento del desempleo y retroceso del crecimiento económico, de acuerdo con el *Banco Mundial*³⁶ basado en datos de la Organización Internacional del Trabajo, el desempleo en el mundo avanzó al 6,75% en 2020, cuando en 2019 fue del 5,35%; las cifras de países en particular muestran que, Estados Unidos en 2020 tuvo un desempleo de 8,05% mientras en 2019 fue de 3,67%, en la Unión Europea el desempleo creció levemente 7,04% 2020 en 2019 fue 6,69%; con mayor escala en Brasil 13,69% 2020 y 11,93% en 2019;

³⁵ Decreto 111 de 1996, artículo 6º y 7º. El primero Desarrolla los componentes del Sistema Presupuestal y el artículo 7º determina lo que es el Plan Financiero.

³⁶ En Banco Mundial se encuentran estadísticas sobre empleo y desempleo, el informe muestra a Colombia con 15,04% y 9,9% en 2020 y 2019 de

Argentina 11,46% en 2020 y venía de 9,84% en 2019; China tuvo desempleo en 2020 de 5% y 2019 del 4,51%. En el informe de *Perspectiva Económica Mundial* de junio de 2022 esta entidad ponderó el crecimiento económico del mundo en 2020 con una caída estimada del 3,3%; Estados Unidos retrocediendo el 3,4%; Brasil cayendo en 3,9%, Argentina en 9,19%; y estimó a China creciendo en 2,2%.

En 2021 el desempleo en el mundo presentó un leve retroceso, ubicándose en 6,17%, en Estados Unidos del 5,4%; sin embargo, Brasil no se recuperó y aumentó el desempleo al 14,40%; Argentina pasó al 10,90% y China a 4,81% de desempleo, cerca de la cifra de 2020.

En el informe de *Perspectiva Económica* el Banco Mundial, evidencia repunte de crecimiento económico del mundo estimando el 5,7%; Estados Unidos creció 5,7%; las economías de Brasil y Argentina en 4,6% y 10,3% respectivamente en 2021 y para China estimaron el 8,1%.

A finales de febrero de 2022 inició el conflicto entre Rusia y Ucrania, este hecho aunado a los confinamientos en vastos sectores de la China para seguir conteniendo la propagación de la Covid-19, incrementaron los precios del petróleo y de los precios en general, llevando a entidades como el Banco Mundial a pronosticar un crecimiento de la economía mundial menor al de 2021, para 2022 del 2,9%; Estados Unidos crecería en 2,5%; China se retrasaría creciendo el 4,3%; en

desempleo respectivamente, 2021 con una tasa del 14,33%. Véase en

https://datos.bancomundial.org/indicador/SL.UEM.TOTL.ZS?most_recent_year_desc=false

nuestro continente Brasil crecería en 2022 el 1,5% y Argentina en 4,5%.

Colombia sufrió los impactos que trajo consigo la contención de la Covid-19, de acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, la tasa de desempleo total nacional al cierre de 2020 fue del 15,9%, 5,4 puntos por encima de 2019; para julio de 2021 la tasa de desempleo total en Colombia fue del 13,1% al mismo mes de 2022 ha disminuido al 11%, significa una disminución de 2,1 puntos en este período³⁷

La dinámica del crecimiento económico marcó una caída del 3,6% en 2020 respecto de 2019, para el 2021 una recuperación importante del 10,8% proyectado; a junio de 2022 el Producto Interno Bruto en relación con el mismo período de 2021 ha crecido en 10,5% según dato proyectado por el DANE.

En 2022 el fenómeno que ha generado gran preocupación es el continuo incremento de precios, según los datos del DANE a agosto de 2022, el índice de precios al consumidor tuvo una variación del 1,02%, la variación año corrido, es decir, entre enero y agosto de 2022 es del 9,06% mientras en 2021 fue del 3,93%, en 2020 de 1,12%;, cuando se mira la contribución por las divisiones de bienes y servicios, se encuentra que los alimentos y bebidas no alcohólicas participan con 3,38 puntos, equivalentes al 37,34% de los 9,06; las prendas de vestir participan con 0,29 y explican el 3,16% del IPC año corrido; el alojamiento, agua, electricidad, gas contribuyen con 1,75, explicando 19,28% del IPC; el transporte significó 0,88 puntos que explican 9,75% del IPC y los

restaurantes y hoteles contribuyen con 1,22, o el 13,43% del total año corrido del IPC.

La autoridad monetaria en Colombia es el Banco de la República, entidad que fija la meta de inflación, para controlar el crecimiento de los precios utiliza como herramienta la tasa de interés de intervención. Como se acaba de evidenciar en 2022 han aumentado los precios en Colombia de manera importante, ante lo cual en su *Informe de Política Monetaria* de abril de 2022 la Junta Directiva del Banco de la República definió aumentar la tasa de intervención en 100 puntos con lo cual está llegó al 6%, sin embargo, desde abril los precios han continuado al alza en Colombia, por lo que en la reunión de julio la Junta Directiva del Banco de la República, decidió aumentar nuevamente la tasa de interés de política monetaria llevándola al 9%. Esto significa un encarecimiento del crédito que sienten las personas naturales, las empresas y las entidades territoriales.

En este punto se hace necesario recordar que la variación positiva de la TRM o depreciación de la tasa de cambio del peso respecto al dólar ha generado encarecimiento de los insumos importados para la industria nacional y ha elevado el costo de la deuda que se tenga en dicha moneda. Entre enero y agosto de 2022 el valor promedio del dólar es de \$4.024,35; en el mismo período de 2021 fue de \$/USD3.681.74, mientras que de enero a agosto de 2020 de \$/USD3.698,35; equivale a un incremento en el precio de esa moneda de 9,3% entre 2022 y 2021 y de 8,8% de 2022 comparado con 2020.

³⁷Ver en Boletín Técnico del DANE:

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo/mercado-laboral-historicos>.

El panorama mundial de retroceso lleva a la Junta Directiva del Banco de la República a disminuir la tasa de crecimiento de la economía mundial para 2022 y 2023, explícitamente dice el informe de julio que, “se revisó a la baja el supuesto de crecimiento promedio de los principales socios comerciales³⁸ del país frente al Informe anterior del 2,8% al 2,4% en 2022 y del 2,4% al 2,0% en 2023” (Banco de la República. Informe de Política Monetaria, julio de 2022).

El Marco Fiscal de Mediano Plazo 2022 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, (página 21) indica que, “en 2022, se espera que la economía colombiana crezca 6,5%, todavía impulsada por el dinamismo de la gran rama de comercio y

la industria manufacturera, consolidando el país como uno de los líderes de reactivación económica a nivel mundial”. En relación con el 2023 el crecimiento será menor, el Ministerio consigna en el Marco Fiscal que el PIB de Colombia en 2023 llegaría al 3,2%.

Este escenario de probable crecimiento de 2022 y una merma en su dinámica para 2023, tanto en el plano mundial como a nivel nacional, además del comportamiento de la economía antioqueña, analizado en el capítulo de *Coyuntura y Perspectivas Macroeconómicas*, se ponderan para realizar la proyección de las rentas del departamento y ajustar los gastos de funcionamiento y el servicio de la deuda.

8.1 Proyección de Ingresos

Aumentar el recaudo es un objetivo esencial para las entidades territoriales, para lograrlo se toman decisiones basadas en criterios técnicos. El análisis considera las condiciones para el crecimiento de las rentas así como los posibles riesgos que puedan sobrevenir; desde el contexto externo como en el interno, desde la perspectiva externa, se advirtió antes que para 2023 persisten algunos factores de incertidumbre en el desempeño macroeconómico, *el Banco de la República en su informe de Política Macroeconómica de julio de 2022*, previene la posibilidad de una menor dinámica de la actividad económica global durante 2023, además de la incertidumbre que seguirán teniendo sobre el comercio internacional las medidas para contener los rebotes de la pandemia en China, la

que está asociada con el impacto de la invasión de Rusia a Ucrania y finalmente las presiones de costos generadas por la disrupción de las cadenas globales de suministro. En general para 2023 los analistas ven creciendo la economía colombiana, claro que en un nivel de menor escala al de 2022; Banco Mundial estima 3,2% de crecimiento para 2023; la OCDE en 2,1%; el FMI con 3,5% y el Banco de la República en 1,1%, este último basado en el aumento de la inversión, el consumo privado y de otro lado por el incremento en el nivel de empleo.

Con el conocimiento de la información prevista e incorporando perspectiva interna, para obtener la proyección de las rentas se aplicó a cada una el análisis

³⁸ Principales socios comerciales de Colombia y crecimiento proyectado por Banco de la República 2023, Estados Unidos 1,5; Zona del

Euro 1,8; China 5,1; Ecuador 2,1; Brasil 1,0; Perú 2,9; México 1,8; Chile 0,3.

técnico, que tiene como base herramientas estadísticas. Se consideró el comportamiento histórico de la serie de los ingresos, enfocándose en las variaciones de sus tasas de crecimiento y/o decrecimiento, lo cual posibilita determinar las tendencias con el fin de estimar su comportamiento futuro, como es lógico cada renta del departamento tiene un comportamiento particular, por lo que se aplica el modelo estadístico que explique de manera óptima su evolución y minimice varianza o dispersión respecto de la tendencia central.

El modelo estadístico que se utilizó fue una serie de tiempo estacional mixta autorregresiva de medias móviles. Serie de tiempo se refiere a datos estadísticos que se registran en este caso de manera mensual de cada renta; por estacionalidad se refiere a aquel comportamiento que se observa en la evolución de una serie de tiempo, que se presenta de manera regular a través de un pico, un ejemplo lo encontramos en la venta y recaudo de licor, cuyos picos o estacionalidades se evidencian en Antioquia con la feria de las flores y al final de año, autorregresivo quiere decir, que el modelo se regresa en sí mismo y que la variable dependiente y la variable explicativa son la misma, bajo la condición de que la dependiente está en un momento posterior (t) al de la variable independiente (t-1). En este modelo se identifican como los componentes estacionales pueden ser o no aleatorios y

se pueden relacionar con otros factores no estacionales como la tendencia misma de la serie; un ejemplo lo encontramos con el impuesto de vehículos automotores, cuyo recaudo se recarga en el primer semestre de cada vigencia de acuerdo a la facilidad de pago de la entidad, a través de los descuentos por pronto pago, esta renta tiene unos picos o estacionalidades, pero se sigue recaudando durante la vigencia; el modelo identifica, asimila las estacionalidades y los otros fenómenos no estacionales y de esta manera lograr una proyección de la renta que se corresponda a la realidad de la evolución de la renta.

Para 2023 se proyecta un total de ingresos por \$4.926.489 millones, superior en 9,5% al presupuesto inicial de 2022. El recaudo por los tributarios se estima crezcan en 13,7%, los no tributarios aumenten en 3,2% entre las dos vigencias y los recursos de capital tienen un incremento del 27,7%; en general se proyecta que el total del recaudo incremente en \$426.371 millones entre los presupuestos iniciales de las vigencias 2023 y 2022.

Los gastos de funcionamiento proyectados en 2023 aumentan en \$126.617 millones respecto del presupuesto inicial de 2022; el servicio de la deuda financiera es la partida del gasto que presenta mayor aumento con 48,3%; y los bonos pensionales incrementan en 9,4%; finalmente la inversión evidencia un aumento del 1,7% de cara al 2023.

En la siguiente tabla se observan las cifras proyectadas para 2023 y la variación respecto al presupuesto inicial de 2022.

Tabla 40 Total ingresos y gastos 2023 – 2022

CONCEPTO	Proyecto presupuesto 2023	Presupuesto inicial 2022	Variación %	Variación en \$
Ingresos totales	4.926.489	4.500.118	9,5%	426.371
Tributarios	1.674.474	1.472.523	13,7%	201.951
No tributarios	2.592.683	2.511.141	3,2%	81.542
Recursos de capital	659.331	516.453	27,7%	142.878
Gastos totales	4.926.489	4.500.118	9,5%	426.371
Funcionamiento	930.613	803.996	15,7%	126.617
Servicio a la deuda financiera	727.911	490.864	48,3%	237.047
Bonos pensionales	126.739	115.866	9,4%	10.873
Plan operativo anual de inversiones	3.141.225	3.089.391	1,7%	51.834

FUENTE: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA; SECRETARÍA DE HACIENDA. MATRIZ DE INGRESOS Y GASTOS - MFMP 2023-2032. (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS).

8.1.1 Ingresos Tributarios

En la tabla siguiente podemos observar cómo ha sido la participación sobre la ejecución presupuestal de cada una de las rentas que componen los ingresos tributarios en las vigencias 2019 a 2021 y la participación propuesta para 2023.

El impuesto de vehículos se ha mantenido con una participación por encima del 22% del recaudo de los tributarios, destacando

como la renta de mayor peso para los ingresos tributarios del departamento, para la proyección de 2023 mantiene la tendencia, en el nivel que alcanzó en 2020; valga anotar que no todo el recaudo se queda en los recursos de la gobernación, pues el 20% se transfiere a los municipios, además que aporta el 10% para Fonpet y el 1% para medio ambiente.

Tabla 41 Participación en el recaudo de ingresos tributarios 2019 – 2021, proyecto de presupuesto 2023

Renta	Recaudo 2019	Recaudo 2020	Recaudo 2021	Proyecto presupuesto 2023
Ingresos tributarios	100%	100%	100%	100%
Impuestos directos	22,8%	26,5%	25,2%	26,9%
Impuesto sobre vehículos automotores	22,1%	26,1%	24,7%	26,2%
Impuesto a ganadores de sorteos ordinarios y extraordinarios	0,7%	0,4%	0,5%	0,6%
Impuestos indirectos	77,2%	73,5%	74,8%	73,1%

Renta	Recaudo 2019	Recaudo 2020	Recaudo 2021	Proyecto presupuesto 2023
Impuesto de Registro	15,6%	14,9%	17,5%	15,7%
Impuesto de loterías foráneas	0,3%	0,3%	0,6%	0,3%
Degüello de ganado mayor	1,1%	1,3%	1,0%	0,9%
Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares	3,3%	4,6%	4,2%	4,5%
Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas	20,7%	19,8%	19,7%	18,6%
Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	22,1%	20,7%	19,5%	20,1%
Sobretasa a la gasolina	6,8%	6,2%	6,3%	6,6%
Tasa pro deporte y recreación	0,0%	0,0%	0,5%	0,6%
Estampillas	7,3%	5,7%	5,5%	5,9%
Estampilla para el bienestar del adulto mayor	2,5%	2,3%	2,0%	2,2%
Estampilla pro desarrollo departamental	1,6%	1,4%	1,4%	1,3%
Estampilla pro electrificación rural	0,6%	0,2%	0,5%	0,5%
Estampilla pro hospitales públicos de Antioquia	2,6%	1,8%	1,6%	1,9%

FUENTE: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA; SECRETARÍA DE HACIENDA; DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO. EJECUCIONES PRESUPUESTALES. 2019 – 2021. PROYECTO DE PRESUPUESTO 2023

Entre las vigencias 2019 a 2021, el impuesto de registro mantuvo en promedio una participación del 16% del recaudo de los ingresos tributarios, esto la ubica como la cuarta renta que más aporta al recaudo de los tributarios del departamento, el valor más bajo lo tuvo en 2020 con 14,9%, afectado por las medidas para disminuir la expansión de la Covid-19, de esta renta el 20% se destina para Fonpet y 1% para medio ambiente; la proyección para 2023 se ubica en el nivel similar al del recaudo efectivo de 2019.

El impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares ha venido cobrando importancia en la participación de los ingresos en las últimas vigencias, en 2019 fue del 3,3%, para 2020 subió al 4,6%, el consumo de vino aumentó en los hogares durante la pandemia; para 2021 se mantuvo en un nivel superior al 4%; el 37% de la renta se destina para la salud y 10%

para deporte; la propuesta para 2023 es que se mantenga al nivel superior al 4%.

Otra renta muy importante en el recaudo del departamento es el impuesto al consumo de cerveza, entre 2019 a 2021 ha explicado en promedio el 20,1% de los ingresos tributarios del departamento; como se observa en la tabla, en 2020 y 2021 su participación bajo del 20%, afectada por las consecuencias de las medidas respecto de la Covid-19; no todo el recaudo se queda para libre destinación del departamento, aproximadamente el 17% va para la salud, y un 1,3% se distribuye a medio ambiente y el fondo especial de rentas.

El impuesto al consumo de cigarrillo observa una participación promedio del 20,7% entre 2019 a 2020 del recaudo efectivo, este porcentaje se vio influenciado por la aplicación de la Ley

1819 de 2016, que modificó el impuesto al consumo de cigarrillo y tabaco elaborado de manera que duplicó el impuesto específico por cajetilla de 20 unidades para 2017, para 2018 aumento en 50% y para 2019 en adelante creciendo al IPC+4pp, cambio normativo que también impacto la base gravable para cobrar impuesto Ad-Valorem del 10%. Precisamente del componente Ad-Valorem todo va para la salud y del componente específico, por el cigarrillo extranjero el 40,5% va para salud.

Finalmente, dentro de las rentas con alto recaudo se tiene la sobretasa a la gasolina que no presenta mayores variaciones en su participación sobre los ingresos tributarios, permaneciendo sobre el 6% entre 2019 a 2021; al igual que otras rentas

su desempeño se vio disminuido en 2020, pasando del 6,8% en 2019 al 6,2% en 2020; de esta renta se destina el 5% del recaudo total para el fondo de sobretasa a la gasolina, la renta también aporta el 1% para el medio ambiente.

El presupuesto inicial de los ingresos tributarios para 2023 se proyecta en \$1.674.474 millones 13,7% superior al presupuesto inicial de 2022, esto significa un mayor recaudo por \$201.951 millones comparado con lo proyectado inicialmente en la vigencia 2022.

En la siguiente tabla presenta la proyección para 2023 de cada una de las rentas que componen los ingresos tributarios comparándola con los valores del presupuesto inicial para 2022.

Tabla 42 Ingresos Tributarios 2023 - 2022 variaciones

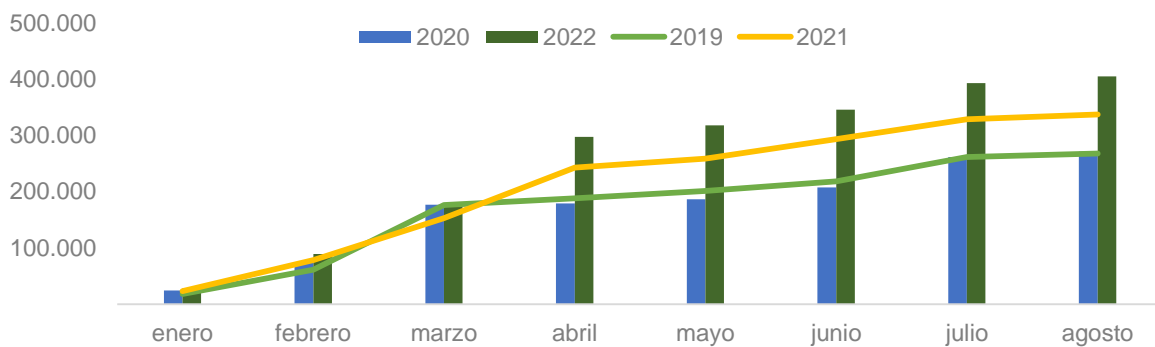
Concepto	Proyecto presupuesto 2023	Presupuesto inicial 2022	Variación %	Variación en \$
Ingresos tributarios	1.674.474	1.472.523	13,7%	201.951
Impuestos directos	449.636	359.792	25,0%	89.845
Impuesto sobre vehículos automotores	438.919	353.913	24,0%	85.006
Impuesto a ganadores de sorteos ordinarios y extraordinarios	10.717	5.879	82,3%	4.838
Impuestos indirectos	1.224.838	1.112.732	10,1%	112.106
Impuesto de Registro	262.765	238.357	10,2%	24.408
Impuesto de loterías foráneas	5.107	4.652	9,8%	455
Degüello de ganado mayor	14.687	16.640	-11,7%	-1.954
Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares	75.241	59.920	25,6%	15.322
Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas	311.992	301.005	3,7%	10.987
Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	336.280	303.202	10,9%	33.078
Sobretasa a la gasolina	110.519	103.313	7,0%	7.206
Tasa pro deporte y recreación	9.947	5.286	88,2%	4.661
Estampillas	98.300	80.357	22,3%	17.944
Estampilla para el bienestar del adulto mayor	37.331	28.506	31,0%	8.825
Estampilla pro desarrollo departamental	21.284	18.599	14,4%	2.685
Estampilla pro electrificación rural	8.357	7.515	11,2%	842
Estampilla pro hospitales públicos de Antioquia	31.328	25.736	21,7%	5.592

FUENTE: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA; SECRETARÍA DE HACIENDA. MATRIZ DE INGRESOS Y GASTOS MFMP 2023-2032. (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS).

Como se observa en la siguiente gráfica, en cada vigencia el recaudo del impuesto sobre vehículos ha evolucionado positivamente. El presupuesto inicial para 2022 es por \$353.913 millones, en agosto su recaudo alcanza un valor de \$405.141 millones; con estas bases, la proyección para el cierre de 2022 es de \$412.092 millones.

Aplicando el modelo econométrico inicialmente explicado, la renta se proyecta en \$438.919 millones para el 2023, con lo cual su tasa de crecimiento sería del 24% aportando \$85.006 millones a los ingresos tributarios en 2023.

Gráfico 36 Evolución Impuesto sobre vehículos automotores enero-agosto 2019 a 2022



FUENTE: SECRETARÍA DE HACIENDA, DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO. GERENCIALES DE INGRESOS, 2019 – 2022. (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS).

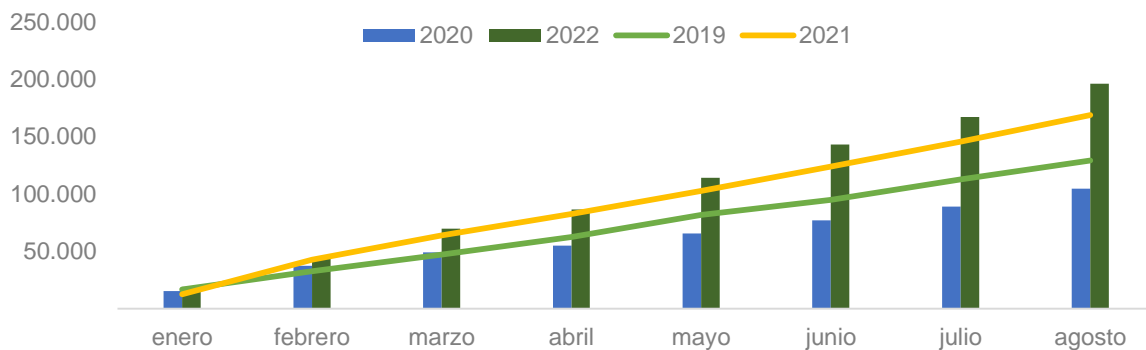
El impuesto a ganadores de sorteos ordinarios y extraordinarios que grava con una tarifa del 17% a los premios acertados de la lotería, fue una de las rentas más afectadas por las medidas para prevenir la expansión de la Covid-19 en 2020, en agosto de ese año su recaudo fue de \$1.985 millones, para el mismo mes de 2021 mostró una recuperación importante llegando a \$4.433 millones, para este período de 2022 el recaudo asciende a \$5.975 millones. Estos resultados llevan a la Lotería de Medellín a proyectar el cierre de 2022 en \$9,299 millones y para 2023 pronosticar un recaudo por \$10.717 millones.

El impuesto de registro que grava los actos, contratos o negocios jurídicos que se registren en las oficinas de Registro de Instrumentos Públicos y en las Cámaras de Comercio, tiene una pendiente positiva

entre enero y agosto de las vigencias 2019 a 2022; siendo más pronunciada en 2021 y 2022, pues en 2020 a pesar de ser creciente, quiebra la tendencia.

Esto se aprecia de manera clara en la siguiente gráfica, en agosto de 2020 su recaudo ascendió a \$104.780 millones, se recupera en 2021 a \$169.036 millones y en 2022 sigue creciendo hasta \$196.302 millones, esta significa que respecto de 2021 el recaudo creció en 16% y su porcentaje de recaudo alcanza un 82% respecto del presupuesto actual a agosto de 2022. Con lo anterior en mente para el cierre de 2022 se proyecta un recaudo \$251.379 millones, \$13.000 millones superior al presupuesto inicial. Para 2023 el recaudo de la renta se proyecta en \$262.765 millones creciendo en 10% respecto del presupuesto inicial de 2022.

Gráfico 37 Evolución Impuesto de registro enero-agosto 2019 a 2022



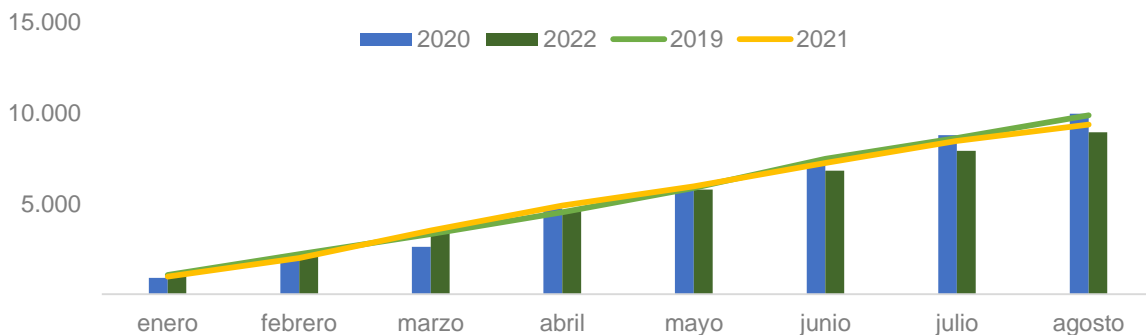
FUENTE: SECRETARÍA DE HACIENDA, DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO. GERENCIALES DE INGRESOS, 2019 – 2022. (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS).

De acuerdo con la estimación al cierre de 2022 por el impuesto a loterías foráneas se espera un recaudo de \$4.934 millones, y la estimación de la entidad para el presupuesto de 2023 el recaudo crece en 10% respecto del presupuesto inicial de 2022.

El degüello de ganado mayor ha estancado su crecimiento, en la siguiente gráfica se observa como el recaudo a agosto de 2019 por \$9.870 millones y 2020

con \$9.973 millones es superior al mismo mes de 2022 con \$8.936 millones. El aumento de la exportación del ganado en pie y el aumento en el precio de la carne han enfriado el recaudo, lo cual se ha sentido con mayor impacto en 2022. Para el cierre de 2022 se estima que la renta alcance un recaudo de \$15.496 millones. Siendo consecuente con la situación que rodea a la renta se estima que para el 2023 la renta sea de \$14.686 millones.

Gráfico 38 Evolución Impuesto degüello ganado mayor - enero-agosto 2019 a 2022



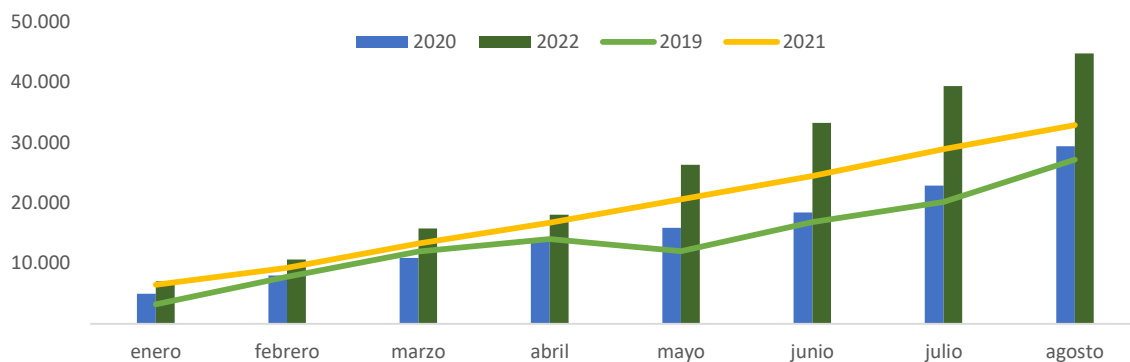
FUENTE: SECRETARÍA DE HACIENDA, DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO. GERENCIALES DE INGRESOS, 2019 – 2022. (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS).

El impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares ha mantenido un comportamiento creciente entre los meses de enero y agosto de 2019 a 2022, como se observa en la siguiente gráfica, se aprecia que el recaudo de 2021 fue positivo y se ve superado por el de 2022. En agosto de 2022 el recaudo es de \$44.752 millones un 36% superior al mismo mes de la vigencia 2021 que sumó \$32.895 millones. Para el cierre de 2022 se estima que esta renta llegue a \$71.090 millones.

Recordemos que con la Ley de Licores que entró en vigor en 2017, esta renta pasó a estar gravada con \$150 pesos por los grados de alcohol, además del 20% sobre el precio de venta al público y con un IVA del 5%.

De acuerdo con la información que se tiene y al análisis del comportamiento de la renta, mediante el modelo econométrico, el recaudo de la renta se proyecta en \$75.241 millones para el 2023, es decir, un 26% mayor al presupuesto inicial de 2022.

Gráfico 39 Evolución Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares de registro enero-agosto 2019 a 2022



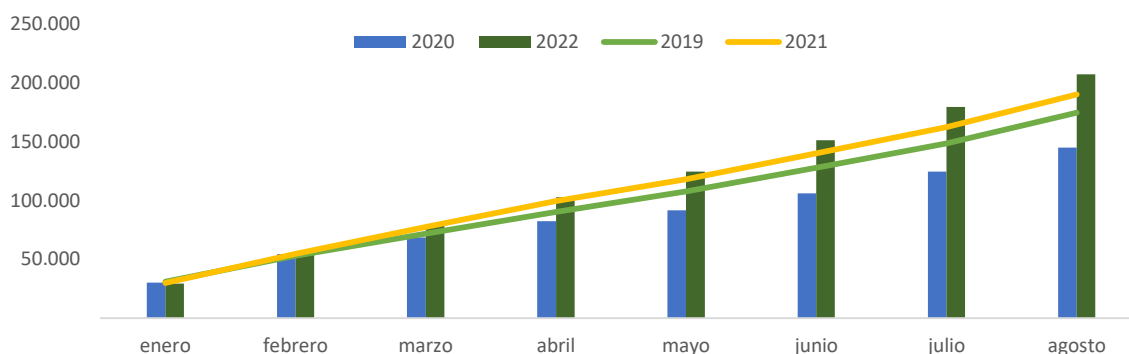
FUENTE: SECRETARÍA DE HACIENDA, DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO. GERENCIALES DE INGRESOS, 2019 – 2022. (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS).

La siguiente gráfica, evidencia la evolución del impuesto al consumo de cerveza, vale anotar que incluye los ingresos por libre destinación y aquellos que tienen destinación para salud. Este recaudo muestra unos valores de 2020 con un crecimiento lento y muy por debajo de las demás vigencias de comparación, se recupera en 2021 y 2022 con un nivel superior al de 2019. Hasta agosto de 2022 el recaudo suma \$207.608 millones equivale al 69% del presupuesto actual y un 9% superior al recaudo al mismo mes de 2021. Vale señalar que en agosto de 2019 el recaudo fue de \$174.881 millones y para 2020 bajó a \$145.126 millones.

De acuerdo con estos datos, se proyecta el cierre de la renta para 2022 en \$305.431 millones.

Según este crecimiento y teniendo presente que el mercado de la cerveza ha estado empañado por el incremento en los costos vía insumos y cadena logística que ha escaseado el vidrio, mediante el modelo estadístico se estima que en 2023 el recaudo de la renta llegue a \$311.992 millones un 4% superior al presupuesto de 2022.

Gráfico 40 Evolución Impuesto al consumo de cerveza enero-agosto 2019 a 2022



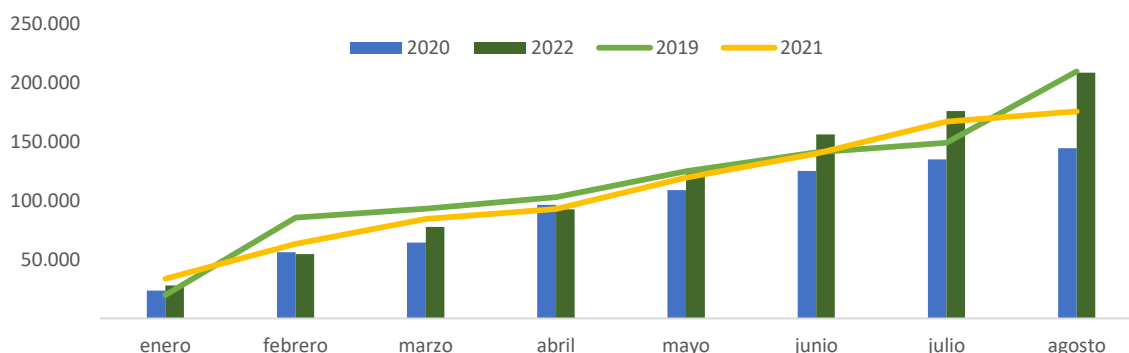
FUENTE: SECRETARÍA DE HACIENDA, DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO. GERENCIALES DE INGRESOS, 2019 – 2022. (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS).

El impuesto al consumo de cigarrillo y tabaco se compone una parte de ingresos corrientes de libre destinación y la otra con destinación al aseguramiento en salud. Como se observa en la gráfica que sigue, el recaudo no presenta un crecimiento determinado entre las diferentes vigencias, se notan ascensos y quiebres como en 2019 y 2021, para el 2022 el recaudo tiene un nivel similar al de 2019. Para agosto de 2022 el recaudo alcanzó \$208.324

millones el 69% del presupuesto actual a esa fecha, en comparación hasta agosto de 2019 el recaudo fue de \$209.617 millones, lo que indica una evolución opaca en el recaudo de esta renta.

Al cierre de 2022 se estima que sea de \$303.202 millones. Para 2023 se proyecta en \$336.280 millones, el cual incorpora el 16% con destino a deportes.

Gráfico 41 Evolución Impuesto al consumo cigarrillo y tabaco elaborado enero-agosto 2019 a 2022



FUENTE: SECRETARÍA DE HACIENDA, DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO. GERENCIALES DE INGRESOS, 2019 – 2022. (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS).

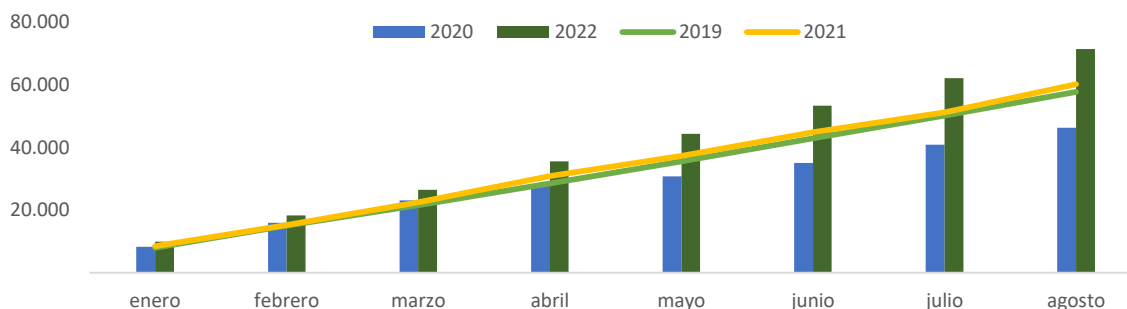
La sobretasa a la gasolina a agosto de 2022 tiene una ejecución del 69%

equivalente a \$71.471 millones y 19% superior al recaudo del mismo período de

2021 por \$60.187 millones. De acuerdo con lo que se observa en la gráfica siguiente, ha mantenido una tasa de crecimiento positiva y con una pendiente que experimente aumentos comparando cada vigencia.

Para el cierre de 2022 se estima que la sobretasa a la gasolina sea de \$107.153 millones. De acuerdo con la información incorporada en el modelo estadístico se proyecta que para el 2023 la renta obtenga un recaudo de \$110.518 millones, 7% superior al presupuesto inicial de 2022.

Gráfico 42 Evolución sobretasa a la gasolina enero-agosto 2019 a 2022



FUENTE: SECRETARÍA DE HACIENDA, DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO. GERENCIALES DE INGRESOS, 2019 – 2022. (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS).

En conjunto, las estampillas se proyectan para 2023 con un crecimiento del 22% respecto del presupuesto inicial de 2022. Se destaca la estampilla para el bienestar del adulto mayor, creciendo el 31%, con corte a agosto tiene un recaudo del 89%, \$25.370 millones de \$28.506 millones del presupuesto actual. La estampilla pro-

desarrollo tiene una ejecución hasta agosto del 91%, equivalente a \$17.011 millones. La estampilla pro-electrificación rural alcanza un recaudo del 112% para agosto de 2022, equivale a \$12.176 millones. Finalmente, la estampilla pro-hospitales públicos tiene una ejecución a agosto del 87%, esto es \$22.481 millones.

8.1.2 Ingresos No Tributarios

Los ingresos no tributarios se estiman en \$2.592.683 millones para 2023, significa 3,2% de crecimiento respecto del presupuesto inicial de 2022, en términos absolutos van a aportar \$81.542 millones

a los ingresos de 2023 frente a los estimados inicialmente en 2022. Se estima que la renta que más aporte sean las que provienen de la participación y derechos del monopolio por \$86.682 millones.

Tabla 43 Ingresos No Tributarios 2023 – 2022 variaciones

Renta	Proyecto presupuesto 2023	Presupuesto inicial 2022	Variación %	Variación \$
Ingresos no tributarios	2.592.683	2.511.141	3,2%	81.542
Contribuciones	62.646	54.513	14,9%	8.133
Tasas y derechos administrativos	16.640	15.439	7,8%	1.201
Multas, sanciones e intereses de mora	38.300	35.600	7,6%	2.701
Venta de bienes y servicios	316.677	313.584	1,0%	3.093
Transferencias corrientes	1.446.301	1.466.569	-1,4%	-20.268
Participación y derechos por monopolio	712.119	625.437	13,9%	86.682

FUENTE: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA; SECRETARÍA DE HACIENDA. MATRIZ DE INGRESOS Y GASTOS MFMP 2023-2032. (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS).

Los ingresos por contribuciones crecen en 14,9% constituyéndose como la renta que tiene mayor aumento porcentual para el presupuesto de 2023. Estas contienen la contribución por valorización y la generada por contratos de obras públicas; hasta agosto de 2022 la renta suma un recaudo de \$33.751 millones que equivalen 62% de los \$54.513 millones del presupuesto actual.

Las tasas y derechos administrativos se proyectan para 2023 en \$16.640 millones, un incremento del 7,8% respecto del presupuesto inicial de 2022. El componente más importante son los peajes que explican el 66% del valor de 2023 con \$10.976 millones, luego está la expedición de pasaportes con un valor de \$4.124 millones y los derechos de tránsito por \$1.292 millones.

Las multas, sanciones e intereses de mora aumentan en 7,6% del presupuesto proyectado para 2023 respecto del presupuesto inicial de 2022. El ingreso más representativo lo constituye las sanciones tributarias por vehículos que representan el 98% de este ingreso, estas sanciones por vehículos se proyectan en \$26.244 millones frente a \$24.908 millones en 2022.

La venta de bienes y servicios crece 1% entre la proyección 2023 y el presupuesto inicial de 2022. Este rubro integra los recursos por el contrato de Cuentas en Participación que la FLA EICE estima entregar al departamento, de acuerdo con las cifras de la entidad, se espera que al cierre de 2023 se garanticen ingresos para el departamento por \$301.475 millones.

El presupuesto inicial de 2023 para la participación y derechos por el monopolio suma \$712.112 millones, rubro que incrementa en 13,9% respecto del presupuesto inicial de 2022. Esta partida tiene dos componentes, uno, los derechos por la explotación de juegos de suerte y azar que suman \$90.086 millones, en el presupuesto inicial de 2022 se proyectaron \$71.852 millones, de los cuales hasta agosto su recaudo es por \$64.607 millones, estos recursos se destinan en su totalidad para la salud. El otro componente es la participación y derechos de explotación por el ejercicio del monopolio de licores, que se estiman en \$622.033 millones para 2023, significan un aumento del 12% respecto del presupuesto inicial de 2022, esto es \$68.448 millones más entre las dos vigencias.

En la siguiente tabla se desagrega la participación por el ejercicio del monopolio de licores; la partida presupuestal que mayor peso tiene es la participación por el consumo de licores producidos, son aquellos recursos que provienen de la FLA EICE, que se estiman en \$352.974 millones, de los cuales el 45% son ingresos corrientes de libre destinación y el resto de los recursos van para la salud y el deporte en el departamento; esta cifra es un incremento de alrededor del 3% respecto del presupuesto inicial de 2022.

La participación por el consumo de producción nacional se estima con un crecimiento del 24% respecto del presupuesto inicial de 2022, de los \$161.154 millones y de acuerdo a la Ley 1816 de 2016, el 45,5% corresponden a recursos de libre destinación, lo demás

van para salud y deporte en el departamento; similar distribución tiene los recursos por la participación de licores de producción extranjera, los que se proyectan con un crecimiento del 37% en relación al presupuesto inicial de 2022.

La participación por la introducción de licores destilados es el cobro que se hace de manera anual, por el derecho a introducir y comercializar licores destilados al departamento, para 2023 se estima en \$7.748 millones, crece en 58% respecto a 2022. La participación sobre el alcohol potable se refiere al cobro que se hace por cada litro de alcohol que ingresa al departamento con destino a la fabricación de licores destilados; para 2023 se proyecta en \$7.369 millones, aumentando el 1% respecto de la vigencia 2022.

Tabla 44 Participación y derechos de explotación monopolio de licores 2023 - 2022

Renta	Proyecto presupuesto 2023	Presupuesto inicial 2022	Variación %	Variación \$
Participación y derechos de explotación del ejercicio del monopolio de licores destilados y alcoholes potables	622.033	553.585	12%	68.448
Participación por el consumo de licores destilados producidos	352.974	343.921	3%	9.053
Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional	161.154	129.683	24%	31.471
Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera	92.788	67.753	37%	25.035
Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados	7.748	4.903	58%	2.845
Participación por la utilización de alcohol potable producido	7.369	7.325	1%	44

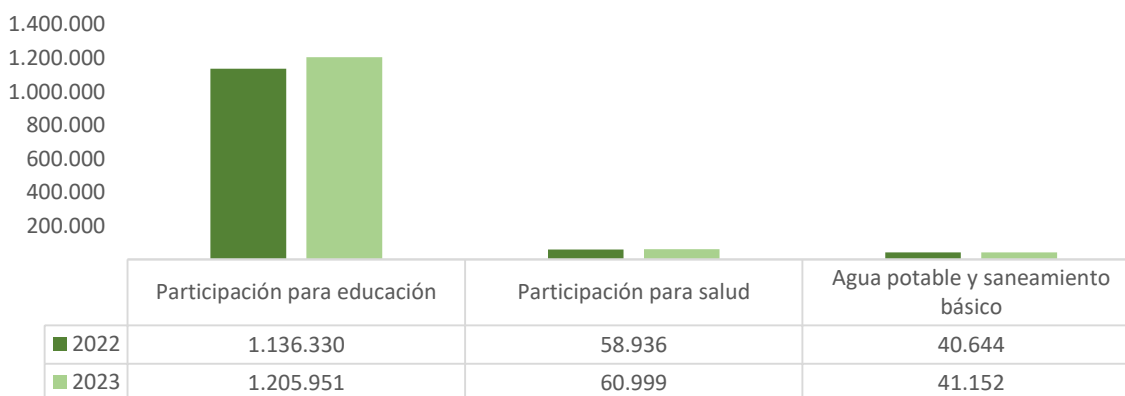
FUENTE: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA; SECRETARÍA DE HACIENDA. MATRIZ DE INGRESOS Y GASTOS MFMP 2023-2032. (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS).

8.1.2.1 Recursos del Sistema General de Participaciones

Se estima que para la vigencia 2023 el departamento recibirá transferencias del Sistema General de Participaciones (SGP) por \$1.308.101 millones, la mayor incidencia se da por SGP Educación que explica en 92% del total de este rubro, con un aumento del 6% respecto de 2022; esta transferencia se calcula teniendo en

cuenta la población atendida y sean clasificados por componente rural o urbano³⁹. El SGP Salud explica 5% del SGP para Antioquia y crece 3,5% respecto de la vigencia anterior; finalmente está el SGP agua potable y saneamiento, que aporta el 3% del total SGP, sube en 1,3% aproximadamente en relación a 2022.

Gráfico 43 Componentes Sistema General Participaciones –SGP- 2023 – 2022



FUENTE: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA; SECRETARÍA DE HACIENDA. MATRIZ DE INGRESOS Y GASTOS MFMP 2023-2032. (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS).

8.1.2.2 Recursos de Capital

Los recursos de capital se proyectan en \$659.331 millones para la vigencia 2023, esto es \$142.878 millones más que los \$516.453 millones del presupuesto inicial para el 2022.

Su componente más importante son los recursos del crédito que se proyectan por \$574.338 millones, los cuales están destinados a la inversión de proyectos estratégicos en el Departamento de Antioquia, además de la recuperación social y económica de los antioqueños.

³⁹ El 28 de agosto de 2022 el departamento de Antioquia otorgó certificación en educación al municipio de la Estrella, esto significa que a partir de 2023 los recursos por SGP educación llegarán directamente al municipio mencionado, no obstante, la Secretaría de

Educación del departamento no prevé afectación en los recursos de la gobernación dado que la proyección siempre ha sido conservador y el recaudo superior al presupuesto inicial.

En la siguiente tabla se observa el valor de los componentes de los recursos de capital estimados para 2023 comparados con 2022.

Tabla 45 Recursos de Capital 2023 – 2022 variaciones

Recurso de capital	Proyecto presupuesto 2023	Presupuesto inicial 2022	Variación %	Variación \$
Recursos de Capital	659.331	516.453	27,7%	142.878
Excedentes financieros	695	615	13,0%	80
Rendimientos financieros	31.839	23.071	38,0%	8.768
Recursos de crédito interno	574.338	439.636	30,6%	134.702
Transferencias de capital	9.727	16.958	-42,6%	-7.230
Recuperación de cartera - préstamos	22.443	22.697	-1,1%	-254
Retiros FONPET	6.615	6.300	5,0%	315
Reintegros y otros recursos no apropiados	13.675	7.177	90,5%	6.498

FUENTE: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA; SECRETARÍA DE HACIENDA. MATRIZ DE INGRESOS Y GASTOS MFMP 2023-2032. (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS).

En las siguientes tablas se especifican los ingresos y gastos del plan financiero estimados en el Marco Fiscal para las vigencias de 2023 a 2032.

Tabla 46 Plan Financiero Proyección de Ingresos 2023 – 2032

CONCEPTO	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
Ingresos Corrientes	4.267.157	4.412.765	4.576.869	4.748.515	4.927.192	5.113.380	5.309.252	5.513.512	5.726.312	5.967.847
Ingresos Tributarios	1.674.474	1.736.534	1.804.878	1.874.779	1.946.164	2.019.144	2.093.746	2.170.041	2.248.083	2.347.793
Ingresos No Tributarios	2.592.683	2.676.232	2.771.991	2.873.736	2.981.028	3.094.236	3.215.506	3.343.471	3.478.229	3.620.055
Transferencias	1.446.301	1.522.574	1.602.828	1.687.388	1.776.520	1.870.484	1.969.549	2.073.999	2.184.130	2.300.258
Resto de Ingresos No Tributarios	1.146.382	1.153.657	1.169.163	1.186.348	1.204.508	1.223.752	1.245.957	1.269.472	1.294.099	1.319.797
Recursos de Capital	659.331	574.660	499.248	394.464	597.112	667.859	689.505	502.167	494.787	547.643
Excedentes Financieros	695	726	758	793	828	866	904	945	988	1.032
Rendimientos financieros	31.839	32.408	33.077	33.764	34.515	35.342	36.192	37.065	37.961	38.882
Recursos del Crédito	574.338	500.414	422.577	315.275	515.265	583.196	601.919	411.547	401.017	450.504
Transferencias de capital	9.727	10.165	10.623	11.101	11.600	12.122	12.668	13.238	13.833	14.456
Recuperación de cartera	22.443	23.303	24.197	25.125	26.088	27.088	28.127	29.206	30.326	31.489
Retiros FONPET	6.615	6.946	7.293	7.658	8.041	8.443	8.865	9.308	9.773	10.360
Reintegros y otros recursos no apropiados	13.675	699	723	748	774	802	830	859	889	920
TOTAL INGRESOS	4.926.489	4.987.425	5.076.116	5.142.978	5.524.304	5.781.238	5.998.757	6.015.680	6.221.100	6.515.490

FUENTE: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA; SECRETARÍA DE HACIENDA. MATRIZ DE INGRESOS Y GASTOS MFMP 2023-2032. (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS).

Tabla 47 Plan Financiero Proyección de Egresos 2023 – 2032

CONCEPTO	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
Gastos de Funcionamiento	930.613	1.021.089	1.061.843	1.103.947	1.147.458	1.192.604	1.239.446	1.287.926	1.338.155	1.393.733
Nivel Central	871.724	959.916	998.351	1.038.022	1.079.037	1.121.564	1.165.662	1.211.278	1.258.526	1.309.217
Gastos de personal	218.517	229.398	240.383	251.901	263.978	276.642	289.921	303.845	318.447	333.760
Adquisición de bienes y servicios	83.659	89.818	92.514	95.291	98.151	101.097	104.132	107.258	110.477	113.794
Transferencias corrientes	548.562	618.201	642.275	666.950	692.306	718.479	745.496	773.272	801.885	833.109
Disminución de pasivos	19.390	20.785	21.414	22.062	22.729	23.417	24.126	24.856	25.608	26.383
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	1.596	1.714	1.766	1.818	1.873	1.929	1.987	2.047	2.108	2.171
Organismos de Control	58.889	61.173	63.492	65.924	68.421	71.040	73.784	76.648	79.629	84.516
Asamblea	19.478	20.647	21.886	23.199	24.591	26.067	27.631	29.288	31.046	34.372
Contraloría	39.410	40.526	41.605	42.725	43.830	44.973	46.153	47.360	48.583	50.144
Servicio de la Deuda Pública	854.651	897.274	888.456	932.299	883.972	888.296	950.382	1.005.278	1.004.143	989.018
Servicio de la Deuda Pública Financiera	727.911	765.055	750.957	789.308	735.269	733.653	789.562	838.033	830.216	808.531
Externa	80.411	76.932	64.352	61.479	58.575	55.641	36.549	19.143	18.480	9.006
Principal	57.221	57.507	48.607	48.850	49.094	49.339	33.459	17.419	17.506	8.790
Intereses	22.220	18.546	15.013	11.991	8.938	5.855	2.741	1.474	823	165
Comisiones y otros gastos	970	879	733	638	543	446	349	250	151	51
Interna	647.500	688.123	686.604	727.829	676.694	678.012	753.012	818.889	811.736	799.525
Principal	321.782	283.177	307.628	379.941	362.036	376.740	428.648	487.271	487.653	478.742
Intereses	325.678	404.903	378.931	347.842	314.609	301.222	324.311	331.563	324.026	320.724
Comisiones y otros gastos	40	43	45	47	49	50	53	55	57	59
Bonos Pensionales	126.739	132.018	137.299	142.791	148.503	154.443	160.621	167.045	173.727	180.288
Fondo de Contingencias		200	200	200	200	200	200	200	200	200
Plan Operativo Anual de Inversiones	3.141.225	3.069.062	3.125.818	3.106.732	3.492.873	3.700.338	3.808.929	3.722.475	3.878.802	4.132.739
TOTAL EGRESOS	4.926.489	4.987.425	5.076.116	5.142.978	5.524.304	5.781.238	5.998.757	6.015.680	6.221.100	6.515.490

FUENTE: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA; SECRETARÍA DE HACIENDA; MATRIZ DE INGRESOS Y GASTOS MFMP 2023-2032. CIFRAS EN MILLONES DE PESOS.

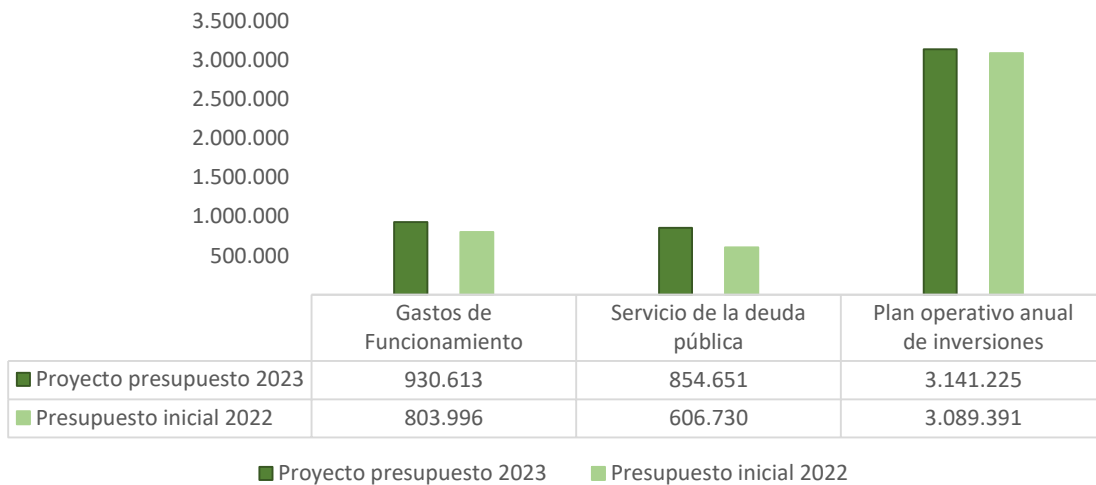
8.2 Proyección de los gastos

El total de gastos del departamento para la vigencia 2023 se proyectan en \$4,9 billones lo que significa un crecimiento del 9,5% respecto al presupuesto inicial del 2022.

Los gastos de funcionamiento tienen un aumento del 15,7% justificado mayoritariamente en el alza de los gastos de personal y las transferencias corrientes. La deuda computa el servicio a la deuda

pública financiera y el valor por los bonos pensionales, en conjunto el total de la deuda incrementa 41% entre las dos vigencias, producto del aumento en 48% de la deuda financiera y del 9,4% por los bonos pensionales. El Plan Operativo Anual de Inversiones es superior en 1,7% respecto de la inversión inicial de 2022. En la siguiente gráfica se observa los valores proyectados para cada vigencia.

Gráfico 44 Componentes gastos 2023 – 2022



FUENTE: MATRIZ DE INGRESOS Y GASTOS MFMP 2023-2032; SECRETARÍA DE HACIENDA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

8.2.1 Gastos de Funcionamiento

Los gastos de funcionamiento programados para la vigencia 2023 equivalen a \$930.613 millones, lo cual significa una variación respecto de la proyección del presupuesto inicial de la vigencia 2022 del 15,7%, que incluyen el nivel central y los organismos de control.

Para el nivel central los gastos de personal tienen un incremento del 23%, estos incluyen, los salarios, las primas de servicio, de navidad, de vacaciones, de vida cara, además de las bonificaciones y todos los gastos de personal; en las transferencias corrientes que aumentan en 17% se suman conceptos como las mesadas pensionales a cargo de la

gobernación, las cuotas partes pensionales por las que debe responder la entidad, y las transferencias a establecimientos públicos, estos gastos se asumen en 54% con recursos de libres destinación; en el rubro disminución de pasivos que incrementa 9% se compone del pago de cesantías que se asumen con recursos de libre destinación en 95%.

En los organismos de control los gastos de la Asamblea Departamental se constituyen por el valor de las remuneraciones a los diputados y los gastos de funcionamiento de la entidad; para la Contraloría Departamental se destinan los recursos para el funcionamiento de la entidad; valga anotar que estos recursos deben ser asumidos con recursos de libre destinación.

Tabla 48 Total gastos de Funcionamiento 2023 – 2022

CONCEPTO	Proyecto presupuesto 2023	Presupuesto inicial 2022	Variación %	Variación en \$
Gastos de Funcionamiento	930.613	803.996	15,7%	126.617
Nivel Central	871.724	752.234	15,9%	119.490
Gastos de personal	218.517	178.249	22,6%	40.267
Adquisición de bienes y servicios	83.659	82.946	0,9%	713
Transferencias corrientes	548.562	470.625	16,6%	77.937
Disminución de pasivos	19.390	17.764	9,2%	1.626
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	1.596	2.650	-39,8%	-1.054
Organismos de Control	58.889	51.762	13,8%	7.127
Asamblea	19.478	15.423	26,3%	4.055
Contraloría	39.410	36.339	8,5%	3.071

FUENTE: MATRIZ DE INGRESOS Y GASTOS MFMP 2023-2032; SECRETARÍA DE HACIENDA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

8.2.2 Límite de Ley 617 de 2000

Como entidad territorial el departamento de Antioquia clasifica en la categoría especial dado que cumple con los requisitos definidos en el artículo 1º de la ley 617 de 2000. Esta categoría fija

responsabilidades a las entidades territoriales, que los gastos de funcionamiento financiados con ingresos corrientes de libre destinación no puedan ser superiores al 50%⁴⁰. En la siguiente

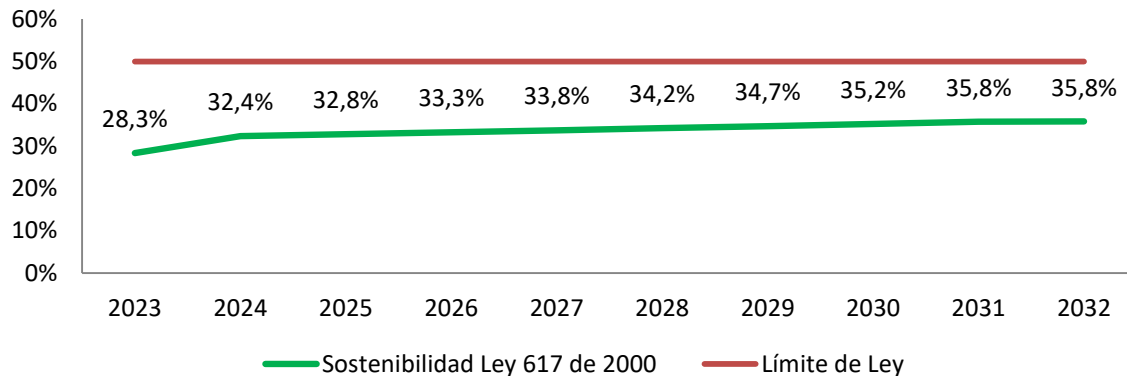
⁴⁰ En cumplimiento a los artículos 1º y 2º de la ley 617 anualmente la Contraloría General de la República, certifica el nivel de los ingresos corrientes de libre destinación y la relación

porcentual entre los gastos de funcionamiento y los ingresos corrientes de libre destinación.

gráfica se observan los gastos de funcionamiento como proporción de los ingresos corrientes de libre destinación

para Antioquia, proyectados en el Marco Fiscal de Mediano Plazo para el horizonte de 2023 al 2032⁴¹.

Gráfico 45 Límite gastos de funcionamiento Nivel Central 2023- 2032 Ley 617 de 2000



FUENTE: MATRIZ DE INGRESOS Y GASTOS MFMP 2023-2032; SECRETARÍA DE HACIENDA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

8.2.3 Servicio a la Deuda Pública

El servicio a la deuda pública es la partida que se presupuesta para cumplir con el gasto destinado al pago de capital, intereses y comisiones asociados a la deuda pública del Departamento de Antioquia, así como las obligaciones pensionales de la entidad y acuerdos de concurrencia. En el componente de acreencias financieras de la deuda pública, las cifras se proyectaron teniendo en cuenta las condiciones contractuales de cada uno de los créditos, esto es, tasa de interés, plazo y períodos de gracia; y las obligaciones pensionales se estimaron de acuerdo a la inflación proyectada por el Banco de la República.

Es de resaltar que la coherencia en la proyección del servicio a la deuda es fundamental para dar vida al gasto de inversión, toda vez que estas dos partidas se oponen, el aumento de los intereses y abono al capital disminuye el nivel de inversión ya sea en formación de capital fijo o en inversión social.

De acuerdo a lo establecido en la Ley 819 de 2003, es necesario plantear los supuestos macroeconómicos para realizar las proyecciones, en este caso del servicio de la deuda. Las siguientes variables; Tasa Representativa del Mercado –TRM-, LIBOR, DTF, IPC, e IBR se tomaron como base de cálculo para dichas estimaciones, aplicando la metodología para la cobertura

⁴¹ Para el cálculo del indicador se aplica la metodología definida en la ley 617. El artículo 3º establece que los gastos de funcionamiento deben ser financiados con los ingresos

corrientes de libre destinación, el parágrafo 1 del mismo artículo define los ingresos corrientes de libre destinación base de cálculo.

de riesgo de tasa de interés y de tasa de cambio emitida por la Superintendencia

Financiera y la tasa de inflación doméstica esperada por el Banco de la República.

En base a los supuestos, se estima que el servicio a la deuda de 2022 proyectado a 2023 aumente en 41%, justificada por la proyección de nuevos créditos y el incremento de las tasas de interés como se evidencia en las tasas estresadas.

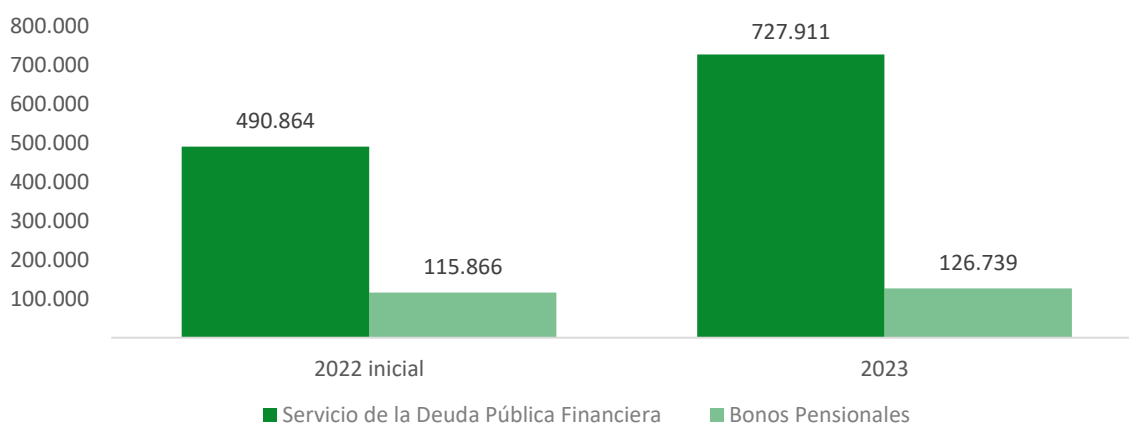
Gaviria Echeverri, vías secundarias y demás proyectos que redundan en el desarrollo del departamento, en sectores de vivienda, educación y tecnologías de la información. Los bonos pensionales por su parte se proyectan para 2023 con un crecimiento del 9,8%.

El componente de deuda pública financiera compuesta por el principal, intereses y comisiones tiene una proyección de cierre de vigencia 2023 en un valor de \$727.911 millones, esto equivale a un aumento del 48% respecto del presupuesto inicial de 2022.

En el siguiente gráfico se observa la proyección del servicio de la deuda pública del Departamento de Antioquia. Es notorio que las obligaciones no financieras, bonos pensionales, continúan con un comportamiento conservador representando en promedio el 14,8% del servicio a la deuda, mientras que las amortizaciones e intereses forman el complemento con el 85,2% para la vigencia 2023.

En el servicio de la deuda 2023 se contempla nuevo crédito por \$ 574.338 millones para financiar proyectos en infraestructura como Túnel Guillermo

Gráfico 46 Proyección del servicio a la deuda por componente 2022-2023



Fuente: Matriz de ingresos y gastos para el MFMP 2023-2032; Secretaría de Hacienda, Departamento de Antioquia (Cifras en millones de pesos)

Para mayor claridad acerca de la proyección del servicio a la deuda financiera, la siguiente gráfica da cuenta

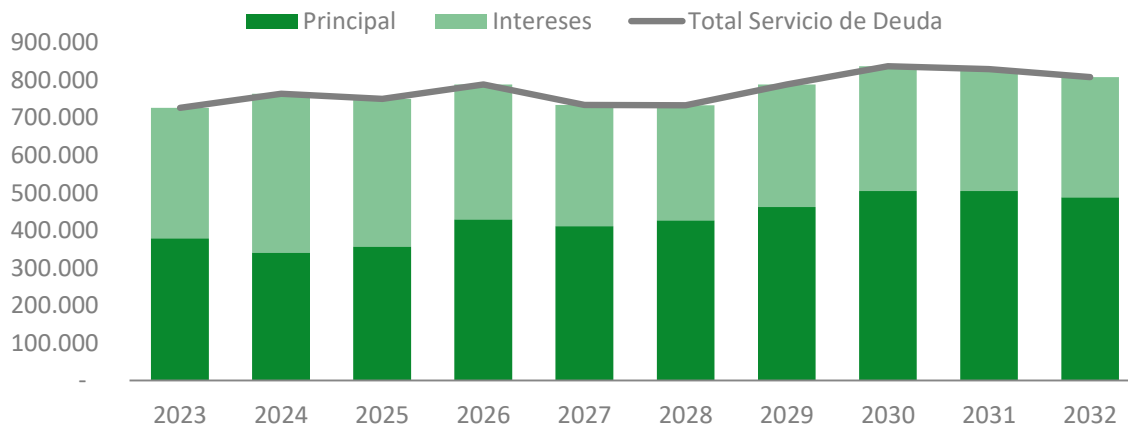
de su estimación, en la cual se aprecian variaciones de acuerdo a las necesidades

de recursos del crédito y la proyección de las tasas estresadas.

Sin embargo, la Ley 819 de 2003 establece la revisión y publicación de todas las proyecciones cada vigencia, es

de precisar que las condiciones políticas, económicas, legales entre otras, influyen sustancialmente en los pronósticos, por eso la norma reitera la revisión de las cifras anualmente.

Gráfico 47 Proyección del servicio a la deuda financiera 2023-2032



Fuente: Matriz de ingresos y gastos para el MFMP 2023-2032; Secretaría de Hacienda, Departamento de Antioquia (Cifras en millones de pesos)

Para el análisis de la deuda pública del departamento y se tiene presente que el Departamento de Antioquia sigue los lineamientos de la Superintendencia Financiera, entidad que a través de sus Resoluciones exige aplicar porcentajes que cubren riesgos inherentes a las variaciones de las tasas de interés y la tasa de cambio, en las proyecciones de intereses y saldo de la deuda.

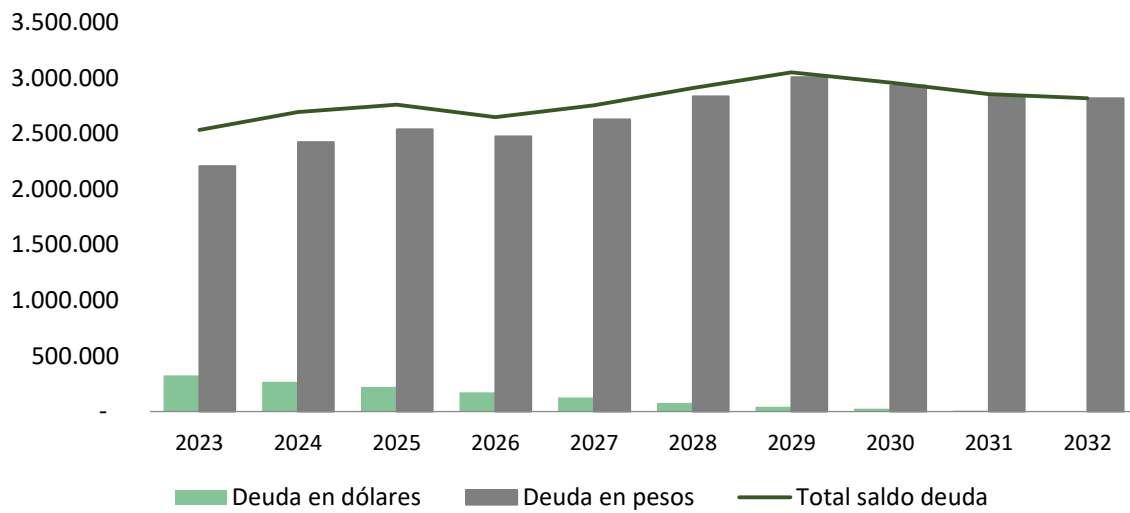
En la siguiente gráfica se aprecia, en las barras oscuras, la proyección del saldo de la deuda en pesos que tiene el departamento; en el período 2024 a 2032 este saldo crece en promedio al 2,9%, viéndose con mayor afectación entre 2024 y 2025 que lo hace al 7,3% pues estas vigencias sufren con mayor intensidad el estrés aplicado a las variables macroeconómicas, pero que en todo caso

el departamento está obligado a aplicarlas y de otro lado debe ser responsable con sus finanzas.

En relación al saldo de la deuda en dólares, está tiene una tendencia decreciente a una tasa del 41,4% en promedio de 2024 a 2032, nótese que este saldo se liquida en 2031.

En el MFMP 2023-2032 se estiman créditos nuevos para cada vigencia, a razón que el proyecto de inversión en infraestructura Túnel Guillermo Gaviria Echeverri es financiado con recursos del crédito, proyecto que finalizaría en 2024 y demás proyectos de inversión que el departamento pueda emprender, es decir, que el saldo proyectado tiene incluido el cupo de máximo de endeudamiento para cada vigencia.

Gráfico 48 Saldo de la deuda en pesos y dólar 2023-2032



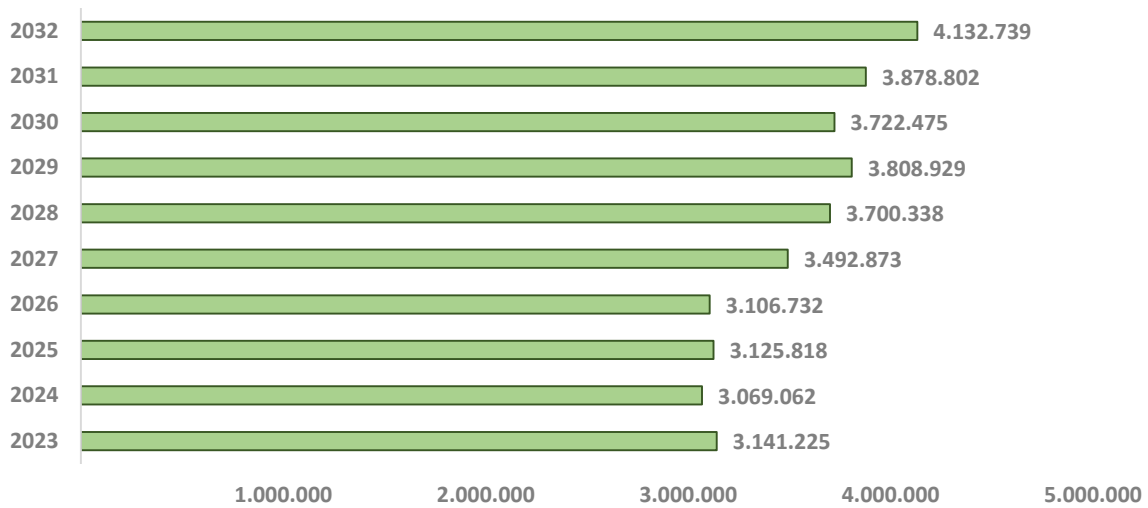
Fuente: Matriz de ingresos y gastos para el MFMP 2023-2032; Secretaría de Hacienda, Departamento de Antioquia (Cifras en millones de pesos)

8.2.4 Inversión

Para la vigencia 2023 el Plan Operativo Anual de Inversiones se proyecta en \$3,14 billones, representando un aumento del 2% respecto del presupuesto inicial del

2022. Este aumento está justificado en la mayor proyección de recursos propios y destinación específica.

Gráfico 49 Evolución Plan Operativo Anual de Inversiones 2023 – 2032



FUENTE: MATRIZ DE INGRESOS Y GASTOS MFMP 2023-2032; SECRETARÍA DE HACIENDA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS).

9

METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



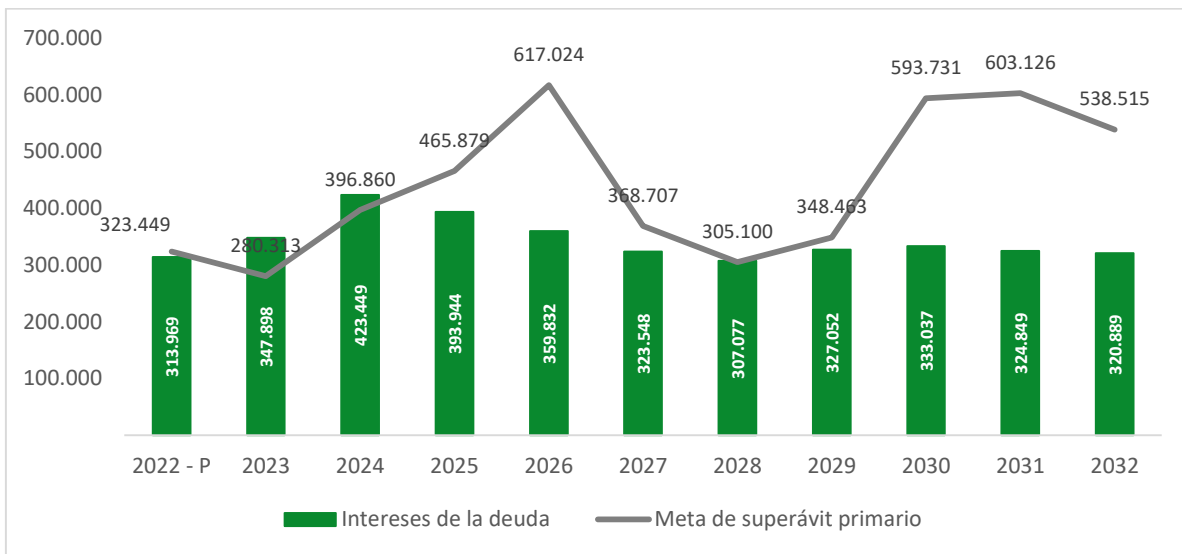
UNIDOS

Para la formulación del Marco Fiscal de Mediano Plazo, la Ley 819 de 2003 establece la necesidad de considerar escenarios macroeconómicos y comportamiento histórico de ingresos y gastos con el fin de generar el suficiente superávit primario que garantice la sostenibilidad de la deuda. Siguiendo la metodología de sostenibilidad de la deuda, la cual establece que el superávit primario debe cubrir al menos una vez los intereses de la deuda para cada vigencia. Igualmente, la Ley 819 señala que los supuestos económicos aplicados para el cálculo de la proyección de ingresos y gastos –servicio a la deuda-, deben haber consultado el comportamiento y los ciclos de la economía nacional e internacional, debido a que sus fluctuaciones en ocasiones pueden provocar situaciones de déficit transitorio y la proyección los debe cubrir con superávits en los periodos que corresponda.

La cartilla de la Ley 819/03 en su artículo 2do plantea la metodología del cálculo de superávit primario, y lo define como un valor positivo que resulta de la diferencia entre la suma de los ingresos corrientes y los recursos de capital (diferentes a recursos del crédito, privatizaciones y capitalizaciones y descapitalizaciones de empresas) y la suma de los gastos de funcionamiento, inversión y gastos de operación, teniendo en cuenta que la inversión contempla recursos del crédito que financian proyectos de infraestructura.

Aplicando la metodología descrita anteriormente, el siguiente gráfico muestra la proyección de la meta de superávit primario para los próximos 10 años, evidenciando que la relación entre el superávit y los intereses de la deuda, es decir, el indicador de sostenibilidad cubre efectivamente como mínimo una vez los intereses que se generarían en cada vigencia.

Gráfico 50 Proyección meta de superávit primario – Ley 819 de 2003



FUENTE: MATRIZ DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL MFMP 2023-2032. SECRETARÍA DE HACIENDA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

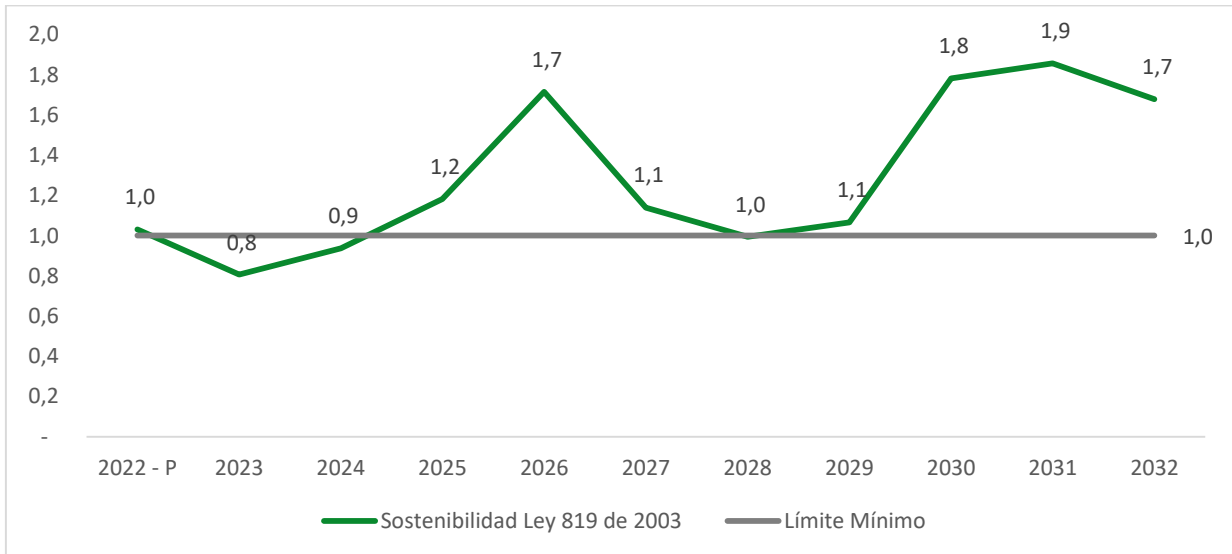
Para la vigencia 2021 el indicador proyectado en el MFMP fue de -0,1, es

decir, menor al límite, sin embargo, al cierre de dicha vigencia tal indicador fue de

8,31 (remitirse al capítulo análisis de la vigencia anterior) y en 2022 se espera cerrar con un indicador de 1. Ahora, las estimaciones de 2023 y 2024 son

conservadoras, sin embargo, para 2025 y en todo el horizonte el indicador presenta cumplimiento para cada una de las vigencias.

Gráfico 51 Proyección del indicador de superávit primario – Ley 819 de 2003



FUENTE: MATRIZ DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL MFMP 2023-2032. SECRETARÍA DE HACIENDA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

9.1 Nivel de Deuda Pública y Análisis de Sostenibilidad

La Ley 358 de 1997 establece que el endeudamiento autónomo de las entidades territoriales no podrá exceder su capacidad de pago, entendiéndose por capacidad de pago el flujo mínimo de

ahorro operacional que permita efectuar oportunamente el pago del servicio de la deuda en todos los años, dejando un remanente para financiar el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI.

9.1.1 Cálculo de la capacidad de pago

La Ley 358 de 1997 establece dos indicadores, solvencia y sostenibilidad de la deuda, los cuales asocian la capacidad de pago con la generación de ahorro operacional y miden la disponibilidad que tiene la entidad territorial de financiar los gastos fijos, cubrir el servicio de la deuda y apalancar los proyectos de inversión. Para

ello se debe cumplir con el indicador de solvencia que calcula la relación de los intereses de la deuda y el ahorro operacional y el indicador de sostenibilidad que mide la relación del saldo de la deuda respecto a los ingresos corrientes base de cálculo.

La proyección de los indicadores de capacidad de pago en el marco fiscal de mediano plazo - MFMP se muestra a continuación, considerando que se presupuesta para 2023 contratar recursos del crédito por valor de \$ 574.338 millones, los cuales, financiarán el proyecto Túnel Guillermo Gaviria Echeverri y proyectos de reactivación económica para el departamento en los sectores de vivienda, educación y tecnologías de la información. Para el año 2024 en adelante, se proyectan nuevos créditos que garanticen las vigencias futuras como el Túnel Guillermo Gaviria Echeverri y otros proyectos tendientes a la inversión pública, en este sentido, los valores proyectados en el horizonte indican el cupo o capacidad de endeudamiento que tiene la Gobernación de Antioquia.

El cálculo de la proyección de los indicadores de sostenibilidad de la deuda de la Ley 358 de 1997 se realizó de acuerdo a lo dictado expresamente por dicha Ley:

- ✓ Ley 358 de 1997 artículo 2° parágrafos: *“El ahorro operacional será el resultado de restar los ingresos corrientes, los gastos de funcionamiento y las transferencias pagadas por las entidades territoriales. Se consideran ingresos corrientes los tributarios, no tributarios, las regalías y compensaciones monetarias efectivamente recibidas, las transferencias nacionales, las participaciones en la renta de la nación, los recursos del balance y los rendimientos financieros. Para estos efectos, los salarios, honorarios, prestaciones sociales y aportes a la seguridad*

social se considerarán como gastos de funcionamiento, aunque se encuentre presupuestados como gastos de inversión. Para efectos de este artículo se entiende por intereses de la deuda los intereses pagados durante la vigencia más los causados durante ésta, incluidos los del nuevo crédito”.

- ✓ Ley 358 artículo 7° *“El cálculo el ahorro operacional y los ingresos corrientes de la presente Ley se realizarán con base en las ejecuciones presupuestales soportadas en la contabilidad pública del año inmediatamente anterior, con un ajuste correspondiente a la meta de inflación establecida por el Banco de la República para la vigencia presente”.*

En este sentido, los ingresos corrientes referenciados en la siguiente tabla para 2023, fueron calculados con la proyección de cierre de los ingresos corrientes para 2022 (descontadas las VF) incrementados en la meta de inflación establecida por el Banco de la República, dado que a la fecha de publicación de este Marco Fiscal de Mediano Plazo no se conoce el cierre real de 2022. Por su parte, los datos posteriores tienen la misma metodología, es decir, el resultado del ingreso base reflejado en 2024 corresponde a los ingresos proyectados en 2023 incrementados en la meta de inflación, y así de forma sucesiva para cada anualidad.

- ✓ La Ley 715 de 2001 modificó la base para calcular el ahorro operacional al definir que el

sistema general de participaciones destinado a gasto social en Educación y Salud no puede ser utilizado para apalancar nuevo endeudamiento. En consecuencia, los ingresos corrientes y los gastos de

funcionamiento de los que trata la Ley 358 de 1997 no deben contemplar los recursos que entran por la participación en educación y salud, ni los gastos que se financian con los mismos.

Tabla 49 Indicadores de capacidad de pago – Ley 358 de 1997

CONCEPTO	2022 - P	2023	2024	2025	2026
INGRESOS SEGÚN LEY 358 DE 1997	2.825.061	3.026.655	3.073.557	3.150.276	3.242.263
CORRIENTES	2.803.742	2.995.279	3.041.851	3.118.045	3.209.406
Tributarios	1.568.120	1.635.867	1.724.708	1.788.630	1.859.024
Impuesto sobre vehículos automotores	387.778	424.455	452.087	478.553	504.826
Impuesto a ganadores de sorteos ordinarios y extraordinarios	7.947	9.578	11.039	11.536	12.055
Impuesto de Registro	274.980	258.921	270.647	276.060	287.103
Impuesto de loterías foráneas	10.145	5.082	5.260	5.444	5.635
Impuesto al degüello de ganado mayor	14.973	14.793	15.128	15.382	15.640
Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares	66.176	73.223	77.499	80.599	83.822
Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas	308.677	314.594	321.352	331.246	341.446
Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	305.813	312.298	346.369	357.721	369.446
Sobretasa a la gasolina	98.378	110.368	113.835	117.250	120.767
Tasa pro deporte y recreación	7.699	10.457	10.245	10.553	10.869
Estampillas	85.553	102.099	101.249	104.287	107.415
No Tributarios	1.235.622	1.359.412	1.317.142	1.329.416	1.350.382
Contribuciones diversas	54.561	50.243	58.549	43.472	41.631
Tasas y derechos administrativos	19.254	25.368	17.139	17.621	18.352
Multas, sanciones e intereses de mora	66.850	38.391	39.449	41.024	42.618
Venta de bienes y servicios	211.610	321.767	326.177	328.986	327.719
Transferencias	279.976	252.121	142.346	147.243	152.312
Participación y derechos por monopolio	603.371	671.521	733.482	751.070	767.749
RECURSOS DE CAPITAL	21.319	31.376	31.706	32.231	32.857
Rendimientos financieros	21.319	31.376	31.706	32.231	32.857
GASTOS BASE CALCULO	413.635	596.400	720.601	808.784	840.684
Gastos de Funcionamiento	362.026	596.400	659.945	745.776	775.288
Gastos de personal	140.633	171.533	189.852	203.901	214.096
Adquisición de bienes y servicios	50.387	73.976	82.947	89.085	91.757

CONCEPTO	2022 - P	2023	2024	2025	2026
Transferencias corrientes	155.825	277.363	305.932	367.702	381.295
Disminución de pasivos	13.956	16.526	18.915	20.315	20.924
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	1.225	1.545	1.644	1.766	1.818
Órganos de Control	51.610	55.457	60.655	63.008	65.396
AHORRO OPERACIONAL	2.411.425	2.430.255	2.352.956	2.341.492	2.401.579
SALDO DE LA DEUDA	2.325.936	2.532.682	2.694.032	2.761.715	2.649.305
Saldo de Deuda a 31 de Diciembre del Año Anterior	2.124.261	2.337.347	2.534.303	2.695.374	2.762.821
Recursos del crédito	429.674	574.338	500.414	422.577	315.275
PRINCIPAL DEUDA	322.597	379.003	340.685	356.235	428.791
Deuda Externa	55.753	57.221	57.507	48.607	48.850
Deuda Interna	266.844	321.782	283.177	307.628	379.941
INTERESES DEUDA	313.969	347.898	423.449	393.944	359.832
Deuda Externa	24.112	22.220	18.546	15.013	11.991
Deuda Interna	289.857	325.678	404.903	378.931	347.842

Cálculo indicadores de Ley 358 de 1997

	2022 - P	2023	2024	2025	2026
VIGENCIAS FUTURAS (reales y proyectadas)	161.324	378.355	174.407	252.000	478.000
INTERESES	313.969	347.898	423.449	393.944	359.832
INGRESOS BASE (Descontando Vigencias Futuras)	2.663.737	2.648.300	2.899.150	2.898.276	2.764.263
GASTOS BASE CALCULO	413.635	596.400	720.601	808.784	840.684
AHORRO OPERACIONAL	2.250.101	2.051.900	2.178.549	2.089.492	1.923.579
SALDO DE DEUDA	2.325.936	2.532.682	2.694.032	2.761.715	2.649.305

SOLVENCIA LIMITE 60% = INTERESES / AHORRO OPERACIONAL	14,0%	17,0%	19,4%	18,9%	18,7%
Límite permitido por Ley	60,0%	60,0%	60,0%	60,0%	60,0%

SOSTENIBILIDAD LIMITE 100% = SALDO DEUDA/INGRESOS BASE CÁLCULO	87,3%	95,6%	92,9%	95,3%	95,8%
Límite permitido por Ley	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

FUENTE: MATRIZ DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL MFMP 2023-2032. SECRETARÍA DE HACIENDA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS).

NOTA: LA DIFERENCIA ENTRE EL SALDO DE LA VIGENCIA ANTERIOR Y EL SALDO REPORTADO AL CIERRE DE LA VIGENCIA PRESENTAN UNA DIFERENCIA QUE RADICA EN LA TRM CON LA CUAL SE PROYECTADO CADA AÑO, LA CUAL VARÍA.

Los resultados mostrados en la tabla anterior son calculados con los porcentajes de cobertura establecidos por la resolución expedida por la Superintendencia Financiera, que trimestralmente establece la metodología para la cobertura de las tasas de intereses y de la tasa de cambio, logrando mitigar el riesgo ante cualquier perturbación interna o externa que pueda poner en riesgo las finanzas del departamento.

La Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021 "Por medio, de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones" estableció que ninguna entidad territorial podrá contratar operaciones de crédito público cuando su relación intereses/ahorro operacional supere el 60% o su relación saldo de la deuda/ingresos corrientes supere el 100%.

ARTÍCULO 30. *El artículo 6° de la Ley 358 de 1997 quedará así:*

Salvo lo dispuesto en el presente artículo, ninguna entidad territorial podrá contratar nuevas operaciones de crédito público cuando su relación intereses/ahorro operacional supere el 60% o su relación saldo de la deuda/ingresos corrientes supere el 100%. Para estos efectos, las obligaciones contingentes provenientes de las operaciones de crédito público se computarán por un porcentaje de su valor, de conformidad con los procedimientos establecidos en las leyes y en los reglamentos vigentes.

PARÁGRAFO 1. *Contratación de operaciones de crédito público para departamentos de cualquier categoría, y distritos y municipios de categorías especial a segunda, que superen los indicadores. Los*

departamentos de cualquier categoría, y los distritos y municipios de categorías especial a segunda, que superen los indicadores de que trata el presente artículo, sólo podrán contratar operaciones de crédito si se cumplen las siguientes condiciones: Para la celebración de operaciones de crédito en moneda local: demostrar que tienen como mínimo, la segunda mejor calificación de riesgo para operaciones internas de acuerdo con las escalas usadas por las sociedades calificadoras, sin que se necesite la suscripción de un plan de desempeño. Para la celebración de operaciones de crédito externo: que cuenten con autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y demostrar que tienen una calificación de riesgo igual a la de la Nación, sin que se necesite la suscripción de un plan de desempeño.

PARÁGRAFO 2. *Contratación de operaciones de crédito público para distritos y municipios de categoría tercera a sexta que superen los indicadores. Los distritos y municipios de categorías tercera a sexta, que superen los indicadores de que trata el presente artículo, sólo podrán contratar operaciones de crédito, si se cuenta con autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y suscriben planes de desempeño con las correspondientes entidades financieras.*

PARÁGRAFO TRANSITORIO. *Contratación de operaciones de crédito público para departamentos de cualquier categoría, y distritos y*

municipios de categorías especial a segunda, que superen los indicadores entre las vigencias fiscales 2021 a 2023. Los departamentos de cualquier categoría, y los distritos y municipios de categorías especial a segunda, que superen los indicadores de que trata el presente artículo entre las vigencias fiscales 2021 a 2023, sólo podrán contratar operaciones de crédito si se cumplen las siguientes condiciones: Para la celebración de operaciones de crédito en moneda local: demostrar

que tienen una calificación de riesgo dos grados menos que la máxima calificación de riesgo para operaciones internas, sin que se necesite la suscripción de un plan de desempeño. Para la celebración de operaciones de crédito externo: que cuenten con autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y demostrar que tienen una calificación de riesgo, como mínimo, un grado menor que la calificación de la Nación, sin que se necesite la suscripción de un plan de desempeño.

9.1.1.1 Indicador de Solvencia

Este indicador hace referencia a la liquidez con que cuenta el departamento para responder por las obligaciones financieras en el corto plazo. Para su cálculo, la ley 715 de 2001 modificó la base para medir el ahorro operacional al definir que el Sistema General de Participaciones destinado a gasto social en Educación y Salud no puede ser utilizado para apalancar nuevo endeudamiento. En consecuencia, los ingresos corrientes y los gastos de funcionamiento de los que trata

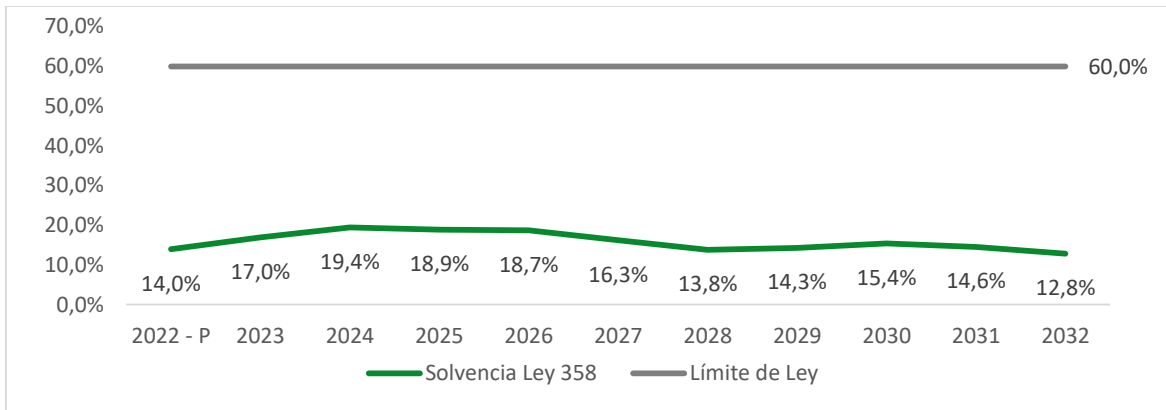
la Ley 358 de 1997 no deben contemplar los recursos que entran por la participación en educación y salud, ni los gastos que se financian con los mismos⁴².

A continuación, se muestra la proyección del indicador, en el horizonte de una década, cumpliendo con lo establecido en la Ley, sin superar el límite. Para la vigencia 2023, éste se mantiene estable frente a la proyección de 2022.

⁴² Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Marco Fiscal de Mediano Plazo: herramienta

estratégica de planeación financiera en entidades territoriales.

Gráfico 52 Indicador de solvencia - Ley 358 de 1997



FUENTE: MATRIZ DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL MFMP 2023-2032. SECRETARÍA DE HACIENDA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

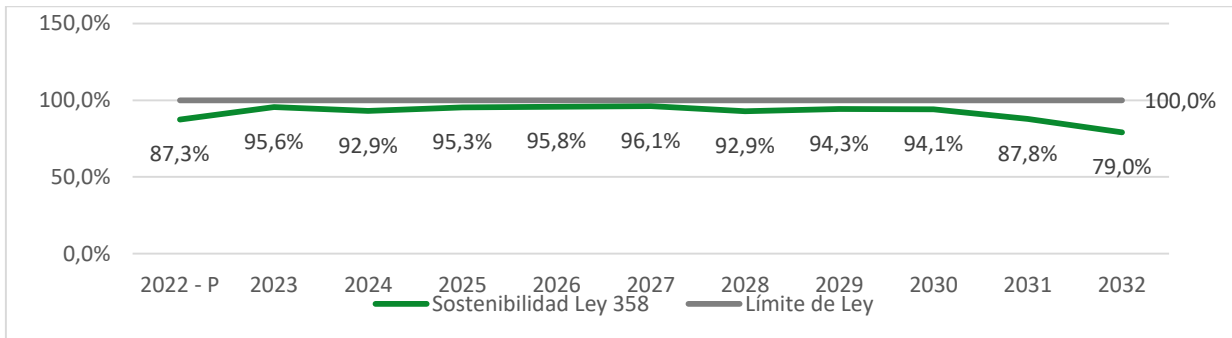
9.1.1.2 Indicador de Sostenibilidad

Referente al indicador de sostenibilidad, calculado como la capacidad que tiene el departamento para mantener los niveles de endeudamiento en el largo plazo, es decir, la relación del saldo de la deuda y los ingresos corrientes, se estima que dicha relación no supera el límite permitido del 100% en el horizonte de 10 años.

Como se muestra en el siguiente gráfico para todas las vigencias el indicador proyectado se mantiene dentro del límite

del 100% de acuerdo con el artículo 30 de la Ley 2155 de 2021. De hecho, se evidencia la capacidad de endeudamiento para acceder a créditos que apalancarían nuevos proyectos de inversión, no sin antes hacer un análisis de costo beneficio del gasto en servicio de la deuda – gasto de inversión toda vez que el aumento del primero necesariamente disminuye el otro, específicamente la inversión financiada con recursos de libre destinación.

Gráfico 53 Indicador de sostenibilidad - Ley 358 de 1997



FUENTE: MATRIZ DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL MFMP 2023-2032. SECRETARÍA DE HACIENDA

10

ACCIONES Y MEDIDAS QUE **GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS**



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS

El Departamento de Antioquia, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 819 de 2003 *“Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones”* y según lo dispuesto en el artículo 5 que enuncia: *“anualmente, en los departamentos de categoría especial, 1 y 2, a partir de la vigencia de la presente ley, el Gobernador deberá presentar a la respectiva Asamblea, a título informativo, un Marco Fiscal de Mediano Plazo. Dicho Marco se presentará en el mismo período en el cual se deba presentar el proyecto de presupuesto y debe contener como mínimo entre otros aspectos (...) c) Las acciones y medidas específicas en las que se sustenta el cumplimiento de las metas, con sus correspondientes cronogramas de ejecución”*.

En este capítulo se realiza seguimiento al cumplimiento de los indicadores establecidos en las acciones y medidas definidas por cada una de las secretarías, dependencias y/o entidades del Departamento durante la vigencia fiscal anterior, así mismo, estas acciones y medidas son evaluadas a través del seguimiento a los indicadores del Plan de Desarrollo.

En el Plan de Desarrollo “UNIDOS POR LA VIDA” 2020 - 2023 el Departamento de Antioquia estableció 5 líneas estratégicas, 32 componentes, 60 programas, 212 indicadores de resultado y 745 indicadores de producto, estos últimos evalúan las acciones que son necesarias para la ejecución de cada proyecto.

Mediante las acciones y medidas se plasma el compromiso de las dependencias del Departamento con el Plan de Desarrollo "UNIDOS POR LA VIDA" 2020-2023, para establecer propósitos generales y específicos, los cuales, se puedan cuantificar, programar a través del desarrollo de actividades que permitan dar cumplimiento a las metas propuestas y así contribuir al alcance de los objetivos.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos en la vigencia 2021 de las acciones y medidas establecidas y adicionalmente la gestión que llevarán a cabo las secretarías, dependencias y/o entidades en la vigencia fiscal 2022 para cumplir con las metas de ingresos y la contención de gastos de funcionamiento establecidos en el Plan de Desarrollo.

10.1 Acciones y Medidas Vigencia 2021

A continuación, se relaciona el cumplimiento de los indicadores al seguimiento de las acciones y medidas de la vigencia 2021.

Tabla 50 Contraloría General de Antioquia 2021

ENTIDAD RESPONSABLE: CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Fondo 0-1012 Cuotas de Fiscalización	Recaudar el 100% de lo presupuestado al culminar la vigencia 2020	Realizar cobro persuasivo constante												Presupuesto Recaudado/Presupuesto aprobado	116%
		Realizar seguimiento al vencimiento dentro de los sesenta (60) días siguientes a la expedición de la cuenta de cobro.													
		Revisar mensualmente el comportamiento del indicador de recaudo													
		Facilitar acuerdos de pago a las entidades dentro de la vigencia.													
		Objetivo de los ciclos de auditoría, solicitar verificación del cumplimiento de la cuota.													
		Expedir las cuentas de cobro por la vigencia a las entidades sujetos de control, entidades descentralizadas, ESE, ESP.													

La Contraloría para la vigencia 2021 presentó un recaudo superior al esperado con un porcentaje de cumplimiento del 116% por encima de la meta establecida que fue del 100%. Lo que evidencia, la buena gestión realizada respecto al fondo de cuotas de fiscalización.

Tabla 51 Subsecretaría de Ingresos– Secretaría de Hacienda 2021

ENTIDAD RESPONSABLE : SUBSECRETARÍA DE INGRESOS - SECRETARIA DE HACIENDA															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Impuesto al Consumo Vinos, Aperitivos y Similares; Cervezas, Mezclas, Sifones y Refajos, Cigarrillos y Tabaco elaborado, Participación en el monopolio de licores y alcoholes	100% del recaudo de los Ingresos tributarios derivados del impuesto al consumo de vinos, cervezas y cigarrillos	Darle continuidad al Sistema de Información y gestión de tramites del Impuesto al consumo - INFOCONSUMO	X											Cumplimiento del recaudo de los ingresos tributarios derivados del impuesto al consumo de vinos, cervezas y cigarrillos	101,92%
		Realizar oportunamente los cobros de los productos extranjeros departamentalizados al Fondo Cuenta - FIMPROEX	X												
		Darle continuidad a la metodología de entrega de las auto declaraciones que llegan del banco y las que llegan por el software de Gestión Documental, que se hagan de forma mensual los primeros 5 días del mes	X												
		Capacitar a los contribuyentes en los lineamientos con relación a las auto declaraciones y pagos del impuesto al consumo	X												

ENTIDAD RESPONSABLE : SUBSECRETARÍA DE INGRESOS - SECRETARIA DE HACIENDA																		
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR				
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10						
potables y Derechos de explotación.		Capacitar a los contribuyentes en todas aquellas actualizaciones que se generen de cara a la presentación y pago de impuestos	X															
		Realizar una revisión minuciosa de las auto declaraciones de los contribuyentes	X															
		Enviar trimestralmente a fiscalización las novedades encontradas en las auto declaraciones y pagos de impuestos de los contribuyentes para el debido cobro	X															
		Continuar con la socialización a los contribuyentes del canal implementado para la presentación y pago electrónico de las declaraciones	X															
		Sensibilización a los auditores del área de fiscalización en el manejo del fondo cuenta y declaraciones de impuesto al consumo	X															
100% del recaudo del Ingreso derivado del ejercicio de monopolio rentístico y derechos de explotación		Darle continuidad al Sistema de Información y gestión de tramites del Impuesto al consumo - INFOCONSUMO	X															
		Realizar oportunamente los cobros de los productos extranjeros departamentalizados al Fondo Cuenta - FIMPROEX	X															
		Darle continuidad a la metodología de entrega de las auto declaraciones que llegan del banco y las que llegan por el software de Gestión Documental, que se hagan de forma mensual los primeros 5 días del mes	X															
		Capacitar a los contribuyentes en los lineamientos con relación a las auto declaraciones y pagos del impuesto al consumo	X															
		Capacitar a los contribuyentes en todas aquellas actualizaciones que se generen de cara a la presentación y pago de impuestos	X															
		Realizar una revisión minuciosa de las auto declaraciones de los contribuyentes	X															
		Enviar trimestralmente a fiscalización las novedades encontradas en las auto declaraciones y pagos de impuestos de los contribuyentes para el debido cobro	X															
		Continuar con la socialización a los contribuyentes del canal implementado para la presentación y pago electrónico de las declaraciones	X															
Sensibilización a los auditores del área de fiscalización en el manejo del fondo cuenta y declaraciones de impuesto al consumo	X																	
Cumplimiento del plan de fiscalización		Continuar con los procesos de fiscalización para las Rentas de Impuesto al Consumo	X													Fiscalizaciones realizadas /Fiscalizaciones programadas	100,00%	

ENTIDAD RESPONSABLE : SUBSECRETARÍA DE INGRESOS - SECRETARIA DE HACIENDA														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
	Sensibilizar a comerciantes y distribuidores, FENALCO, cámara de comercio, sobre el imptoconsumo	Realizar 10 sensibilizaciones a comerciantes y distribuidores, FENALCO, cámara de comercio, sobre el imptoconsumo	X										Número de personas convocados/Número de personas capacitadas	440,00%
	Sensibilizar a los estudiantes de grados 10,11 y universitarios, sobre los perjuicios del consumo de alcohol, diferenciar los productos ilegales en Antioquia y consecuencias legales	Sensibilizar a los estudiantes de grados 10,11 y universitarios, sobre los perjuicios del consumo de alcohol, diferenciar los productos ilegales en Antioquia y consecuencias legales	X										Cantidad de sensibilizaciones a estudiantes de grados 10,11 y universitarios	34
	Capacitar y sensibilizar a los comerciantes y tenderos para la identificación de productos ilegales en Antioquia y consecuencias legales	Realizar 26 Capacitaciones y sensibilizaciones a los comerciantes y tenderos para la identificación de productos ilegales en Antioquia y consecuencias legales	X										Cantidad de capacitaciones y sensibilizaciones proyectadas/Cantidad de capacitaciones y sensibilizaciones ejecutadas	169,23%
	Capacitar al aliado estratégico sobre su responsabilidad legal y/o funcional	Realizar 26 capacitaciones al aliado estratégico sobre su responsabilidad legal y/o funcional	X										Cantidad de capacitaciones proyectadas a los aliados estratégicos/Cantidad de capacitaciones ejecutadas a los aliados estratégicos	296,15%
	Socializar y dar cumplimiento con el grupo operativo del plan anticorrupción de la secretaria de hacienda	Socializar y dar cumplimiento con el grupo operativo del plan anticorrupción de la secretaria de hacienda (4 capacitaciones)	X										Cantidad de capacitaciones de socialización proyectadas/Cantidad de capacitaciones de socialización	100,00%

ENTIDAD RESPONSABLE : SUBSECRETARÍA DE INGRESOS - SECRETARIA DE HACIENDA														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
													ón ejecutadas	
	Ejecutar 10.000 visitas de inspección, vigilancia y control en las nueve subregiones del departamento.	Planear y ejecutar 10.000 visitas de inspección, vigilancia y control en las nueve subregiones del departamento.	X										Visitas proyectadas/Visitas ejecutadas	95,74%
	Ejecutar operativos de impacto	Planear y ejecutar 12 operativos de impacto	X										(Operativos de impacto programados/Operativos realizados)*100	700,00%
	Ejecutar operaciones estructurales contra las organizaciones delincuenciales que lideran el flagelo del contrabando	Planear y ejecutar 2 operaciones estructurales contra las organizaciones delincuenciales que lideran el flagelo del contrabando	X										(Operaciones programados/Operaciones realizadas)*100	-
	Realizar puestos de control de ejes viales en las principales vías del departamento	Realizar 100 puestos de control de ejes viales en las principales vías del departamento	X										(Puestos de control programados/Puestos de control ejecutados)	28,00%
	Informes de análisis del contexto para el desarrollo de operativos de impacto y operaciones estructurales	Realizar 40 informes de análisis del contexto para el desarrollo de operativos de impacto y operaciones estructurales	X										Informes proyectados/Informes realizados)	155,00%
	Apoyar intervenciones integrales con la oferta institucional del gobierno departamental.	Apoyar 40 intervenciones integrales con la oferta institucional del gobierno departamental.	X										Intervenciones proyectadas/Intervenciones realizadas	45,00%
	Gestionar y verificar las denuncias realizadas por plataforma syctrace	Gestionar y verificar las denuncias realizadas por plataforma syctrace	X										Denuncias recibidas/ Denuncias verificadas	68
	Planear y Ejecutar 500 Operativos de Inspección, vigilancia y control	Realizar operativos de control en las Subregiones del Departamento de Antioquia	X										(Número de operativos de control realizados/ Número de operativos de control programados)*100	147%

ENTIDAD RESPONSABLE : SUBSECRETARÍA DE INGRESOS - SECRETARIA DE HACIENDA														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Impuesto sobre Vehículos Automotores	Adelantar los procesos de fiscalización y cobro a los Omisos del Impuesto Vehicular.	Fiscalizar las vigencias 2016-2017-2018	X										Número de placas fiscalizadas/Número de placas omisas.	Vigencia 2016=(12.845/12.845)*100=100% Vigencia 2017=(2.127/83.140)*100=2,6% Vigencia 2018=(28.703/170.898)*100=16,8%
	Trasladar al área de cobro coactivo los procesos de fiscalización ejecutoriados, para que se continúe con los procesos de cobro.	Traslado de las vigencias fiscalizadas 2014-2015-2016	X										Número de placas trasladadas/Número de placas Fiscalizadas.	Vigencia 2014=0 Vigencia 2015=29.883/50.630*100=59% Vigencia 2016=0/166.968=0
	Recaudar el 100% del presupuesto de la vigencia 2021	1. Realizar seguimiento al pago del ISVA vigencia 2021, conforme a las fechas con descuento, con cobro en sanciones e intereses según la Normatividad vigente.	X										% Cumplimiento del Recaudo del impuesto sobre vehículos:(Valor recaudado /Valor presupuestado)*100	110,79%
		2. Fortalecer el uso de los canales tecnológicos para la declaración y pago del impuesto vehicular, como la página web y la App.	X											
3. Realizar campañas de comunicación y sensibilización a los contribuyentes, sobre la importancia de pagar el impuesto y las fechas límites para efectuarlo.	X													
	Promover el envío de información mensual de los trámites en las Secretarías de Tránsito.	Gestionar con los diferentes Organismos de tránsito para que reporten la información relacionada con el Impuesto Sobre Vehículos Automotores de forma oportuna.	X										Organismos de tránsito que reportan mensualmente información /34 Organismos de tránsito	41%
Sobretasa a la Gasolina	Recaudar el 100% del valor presupuestado por concepto de Sobretasa a la Gasolina.	Fiscalizar y controlar a los mayoristas de la cadena de distribución de gasolina motor.	X										(Total recaudado /total presupuestado)*100	101,0%
	Revisar las Declaraciones y documentos anexos de Sobretasa a la Gasolina.	Revisar todas las declaraciones de Sobretasa a la Gasolina, presentadas por los distribuidores mayoristas, confrontando con los reportes generados desde SICOM.	X											
	Recaudar el 100% del valor presupuestado por concepto de Sobretasa a la Gasolina.	Fiscalizar y controlar a los mayoristas de la cadena de distribución de gasolina motor.	X											
	Realizar procesos de fiscalización a los mayoristas responsables de la sobretasa.	1. Realizar una auditoría al año, a cada uno de los distribuidores mayoristas de combustibles.	X										(Auditorías realizadas/ Auditorías Programadas)*100	100%
		2. Aplicar el procedimiento Tributario para la Sobretasa a la Gasolina.	X											
3. Generar reportes desde SICOM y cotejar con la información suministrada	X													

ENTIDAD RESPONSABLE : SUBSECRETARÍA DE INGRESOS - SECRETARIA DE HACIENDA																
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
		por los agentes mayoristas en sus declaraciones														
Impuesto al Degüello de Ganado Mayor	Garantizar el adecuado recaudo y ejercer el debido control a los responsables del pago de conformidad con la normatividad vigente.	Pasar informe de los hallazgos y novedades encontradas en la revisión de declaraciones y conciliaciones bancarias al área de fiscalización como soporte para realizar las auditorías correspondientes a las diferentes plantas de sacrificio autorizadas.	X											Recaudo efectivo / recaudo presupuestado.	102,05%	
	Promover la cultura tributaria.	1. Continuar con los procesos de fiscalización para el Impuesto al Degüello de Ganado Mayor, aplicando estrictamente lo contemplado en el Estatuto Tributario.	X											Fiscalizaciones realizadas /Fiscalizaciones programadas	100,00%	
		2. Aplicar el procedimiento Tributario para el impuesto de degüello de ganado mayor.	X											Asistencias a Comités Cárnicos	9	
		3. Participar activamente del Comité para el Control de la clandestinidad e ilegalidad en la cadena Cárnica	X													
Impuesto de Registro	Realizar un piloto de revisión con el avalúo catastral	Realizar un piloto de revisión con el avalúo catastral	X											Piloto de revisión con el avalúo catastral	A 2021 se probó en ambiente de calidad las transacciones, a 2022 la transacción ya se encuentra en ambiente productivo pero nos faltan las bases de datos.	
	Cumplir con el 100% del valor presupuestado	1. Realizar seguimiento mensual al recaudo del Impuesto de Registro. 2. Analizar tendencias del mercado inmobiliario y mercantil. 3. Conciliar mes a mes las cifras con la Dirección de Contabilidad.	X											% de cumplimiento del recaudo del impuesto de Registro: (Valor recaudado /Valor presupuestado)*100	116,80%	
	Conciliar al 100% las cuentas contables con el recaudo del Impuesto de Registro por web services.	1. Conciliar las cuentas contables con el recaudo por Web services. 2. Realizar seguimientos a los pagos realizados en la Web service con el fin de reportar anomalías en la compensación contable en SAP	X											Cuentas contables conciliadas con el recaudo del Impuesto de Registro por web services.	Si, se entregaron cuentas conciliadas	
	90% de Conformidad en las liquidaciones del Impuesto de Registro.	Reportar, realizar seguimiento y tomar medidas relacionadas con el producto no conforme del área de Registro.	X											Efectividad de las liquidaciones :(No liquidaciones conformes	1,09%	

ENTIDAD RESPONSABLE : SUBSECRETARÍA DE INGRESOS - SECRETARIA DE HACIENDA														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
													/Total liquidaciones)*100	
	Cumplimiento del plan de fiscalización	Continuar con los procesos de fiscalización para el Impuesto de Registro, con el objetivo de fortalecer la cultura tributaria, mejorar el recaudo y recuperar la cartera	X										Fiscalizaciones realizadas /Fiscalizaciones programadas	100,00%
	Lograr 100 % de cumplimiento en la implementación de los corresponsales Bancarios.	Gestionar más canales de recaudo Implementando los corresponsales Bancarios (Éxito, baloto y Gana)	X										Recaudo del Impuesto de Registro a través de corresponsales Bancarios implementado.	Se implementó el recaudo a través de corresponsales bancarios.
Actuaciones administrativas sancionatorias	Finalizar el 100% las de actuaciones administrativas radicadas en las vigencias 2018 y anteriores	Ejecución del 100% de las etapas de las actuaciones administrativas radicadas en 2018 y anteriores	X										Total de actuaciones administrativas radicadas 2018 y anteriores/ Procesos terminados vigencias 2018 y anteriores	2017 Procesos 794 terminados 721 (90,81%) 2018 Procesos 680 terminados 624 (91,76%)
	Modelo de clasificación para adelantar las actuaciones administrativas	Definir un modelo de clasificación para adelantar las actuaciones administrativas	X										Modelo definido para adelantar las actuaciones administrativas	El área cuenta con 9 abogados, se dividieron en: 2 para procesos de Monopolio, 4 para procesos Impuesto al Consumo, 1 para PQRS y recursos (sujeto a cambios) y 2 para revisión de las proyecciones. Los abogados tienen una meta semanal de 40 proyecciones.
	Adelantar el 60% de actuaciones administrativas radicadas en la vigencia 2019	Ejecución del 80% de las etapas de las actuaciones administrativas radicadas en el 2019	X										Procesos terminados vigencia 2019	Total Procesos 678 Terminados 447 (65,93%)
	Adelantar el 40% de las actuaciones administrativas radicas en el 2020 y 2021	Ejecución del 20% de las etapas de las actuaciones administrativas en el 2020 y 2021	X										Impulsar actuaciones administrativas 2020 y 2021	2020 Total Procesos 999 Averiguaciones 636 (Impuesto al Consumo 90,21%)

ENTIDAD RESPONSABLE : SUBSECRETARÍA DE INGRESOS - SECRETARIA DE HACIENDA																
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
																Autos terminados 657 (65,77%) Resoluciones terminadas 51 (5,11%) 2021 Total Proceso 1139 Averiguaciones 466 (Impuesto al Consumo 52,48%) Auto terminados 261 (22,91%)
Estampillas	Recaudar el 100% del valor presupuestado por concepto de Estampillas	Circularizar a los diferentes Agentes Retenedores recordando la obligación tributaria que poseen con el Departamento de Antioquia	X												Recaudo estampillas/Presupuesto de Recaudo de las estampillas*100	110,79%
	Revisar las Declaraciones y documentos anexos de Estampillas	Revisar las declaraciones extemporáneas y pasar el reporte con el fin de comenzar a realizar emplazamientos y llevar a cabo el proceso fiscalizador	X												Total de declaraciones extemporáneas/Total de emplazamientos realizados*100	-
	Realizar procesos de fiscalización a los Agentes Retenedores de las Estampillas	Aumentar las Inspecciones Tributarias a los Agentes Retenedores de las Estampillas y brindar beneficios tributarios a los contribuyentes que se encuentran en etapa de cobro con el fin de incentivar la buena cultura tributaria.	X												Fiscalizaciones realizadas /Fiscalizaciones programadas	100,00%
Contribución Especial	Recaudar el 100% del valor presupuestado por concepto de Contribución Especial	Fiscalizar todos los Agentes Retenedores de Contribución Especial	X												Recaudo Contribución Especial/Presupuesto de Recaudo de Contribución Especial*100	99,37%
	Revisar las Declaraciones y documentos anexos de Contribución Especial	Revisar las declaraciones extemporáneas y pasar el reporte con el fin de comenzar a realizar emplazamientos y llevar a cabo el proceso fiscalizador	X												Total de declaraciones extemporáneas/Total de emplazamientos realizados*100	-
	Realizar procesos de fiscalización a los Agentes	Aumentar las Inspecciones Tributarias a los Agentes Retenedores de Contribución	X												Fiscalizaciones	100,00%

ENTIDAD RESPONSABLE : SUBSECRETARÍA DE INGRESOS - SECRETARIA DE HACIENDA															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
	Retenedores de Contribución Especial	Especial y brindar beneficios tributarios a los contribuyentes que se encuentran en etapa de cobro con el fin de incentivar la buena cultura tributaria.												realizadas /Fiscalizaciones programadas	
Tasa Prodeporte y Recreación.	Revisar las Declaraciones y documentos anexos de la Tasa Pro Deporte y Recreación.	Revisar las declaraciones extemporáneas y pasar el reporte con el fin de comenzar a realizar emplazamientos y llevar a cabo el proceso fiscalizador	X											Total de declaraciones extemporáneas/Total de emplazamientos realizados *100	-

En la vigencia 2021 la Subsecretaría de Ingresos, dispuso de unas acciones y medidas que llevaron al fortalecimiento del recaudo de rentas como, el impuesto al consumo de vinos, cervezas y cigarrillos 101,9%, participación en el monopolio de derechos rentísticos y de explotación 105,1%, impuesto sobre vehículos automotores 110,79%, sobretasa a la gasolina 101%, impuesto de registro 116,8%, entre otros.

Tabla 52 Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia – FLA 2021

ENTIDAD RESPONSABLE: FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
CONTINUAR CON EL LIDERAZGO DE LAS MARCAS AGUARDIENTE ANTIOQUEÑO Y RON MEDELLIN EN EL MERCADO NACIONAL E INTERNACIONAL	Consolidar los Mercados Nacionales y abrir nuevos Mercados Internacionales.	1. Consolidar el ingreso del portafolio de la FLA en todo el territorio nacional.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Participación en el mercado.	37%
		2. Buscar comercializadores internacionales con amplia trayectoria en el sector de licores, que permita mejorar nuestra distribución y cobertura geográfica.		X	X	X									
		3. Diseñar nuevos productos y rediseñar productos existentes acordes a las condiciones del mercado.		X		X		X		X		X			

ENTIDAD RESPONSABLE: FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
		4. Realizar estudios de mercado que permitan el diseño de estrategias para el continuo posicionamiento de las marcas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
	Incentivar las ventas y el consumo en los diferentes canales de distribución nacional e internacional.	1. Diseño de actividades hacia el comercializador que permita el cumplimiento de los objetivos de venta:												% Porcentaje de incremento ventas totales en unidades y pesos.	239% en unidades y 276% en pesos
• Amarres de producto															
• Activaciones en Canal moderno a través de exhibiciones y participación en calendarios comerciales		X	X	X	X										
• Activaciones en Canal TAT a través de programas de fidelización para detallistas															
		• Descuentos	X	X	X	X									
		2. Ser patrocinadores de grandes eventos nacionales acordes al direccionamiento de las marcas que genere un alto consumo y posicionamiento.	X	X	X	X									
Reestructurar el modelo comercial de la FLA.		Definir el estatuto de contratación comercial.		X	X	X							Tracking de la Fuerza de Ventas - No. de Visitas y Clientes de la Fuerza de Ventas en un Mes.	239% en unidades y 276% en pesos	
		Implementar acciones orientadas a mejorar el canal moderno a nivel nacional.	X	X	X	X									
Combatir la producción de licores adulterados, falsificados y de contrabando para la generación de mayores ingresos al Departamento de Antioquia.		1. Generar campañas alusivas al licor adulterado que le apunten a la responsabilidad social de la empresa	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Evaluación del impacto de la campaña	80%	
		2. Desarrollar mecanismos tecnológicos que ayuden a tener la trazabilidad en la venta del producto y a generar campañas de fidelización a través de los mismos.	X	X	X	X									

ENTIDAD RESPONSABLE: FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
		3. Apoyar el programa de fortalecimiento de los ingresos departamentales. Capacitación a: entes de control, Rentas Departamentales, Fiscalía, comercializadores y ciudadanos; En la identificación de licores adulterados, falsificados y de contrabando	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Número de incautaciones realizadas	100%

Durante el año 2021 la FLA EICE llegó a 23 de 32 departamentos en Colombia con el portafolio de productos, esto es el 75% del territorio colombiano, ingresaron 2 comercializadores al mercado internacional, para distribuir los productos de la FLA en Europa, se desarrolló el Licor de Ron. Se realizaron varios estudios para conocer tendencias del mercado, satisfacción del consumidor y a partir de los resultados implementar estrategias tendientes a fortalecer las marcas. Se implementaron varias estrategias orientadas a la rotación de producto en los diferentes mercados y canales, evidenciadas en amarres y descuentos al canal y a los consumidores. La FLA fue el patrocinador oficial de algunas de los eventos tradicionales del país, así como de las celebraciones regionales de los diferentes municipios del departamento de Antioquia, de

acuerdo con la reactivación económica dada en los diferentes departamentos en el marco de la emergencia sanitaria. A nivel nacional se establecieron planes comerciales enfocados en el canal moderno, buscando el mayor posicionamiento de las marcas de la FLA a través de exhibiciones y estrategias sell out. Se implementó la campaña SABER PARA BEBER enfocada en enseñar a los consumidores, los principales distintivos en los productos para reconocer el producto legal. Se implementaron distintas estrategias de la mano de entidades departamentales con el propósito de neutralizar el aumento del licor adulterado, a través de la gestión realizada por los comercializadores en los diferentes departamentos, con capacitación por parte de la FLA y la gestión con la autoridad competente.

Tabla 53 Secretaría de Educación 2021

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
0-3010 SGP - PRESTACIÓN DEL SERVICIO 1-3010 SGP SIN SITUACION DE FONDOS	Garantizar el ingreso oportuno y con calidad de la matrícula (oficial y contratada) en los 117 municipios no certificados del Departamento de Antioquia	Monitoreo y asistencia técnica para disponer de matrícula depurada por grado, jornada modelo y nivel educativo, fomentando las estrategias de acceso y permanencia tales como transporte escolar, restaurante escolar, modelos flexibles, kit escolar y uniformes.				X							Seguimiento mensual a la matrícula, generación de alertas tempranas y practicar auditorias para disponer de matrícula al día, lo cual genera certeza en la asignación y giro de los recursos del Sistema General de Participaciones	100%

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
0-3012 CANCELACIONES	Suministrar información real de las personas con derecho a recibir la mesada pensional	Reportar mensualmente el Informe de Pensionados a la Nación SGP del Sector Educación	X										Números de personas con derecho a la mesada pensional	100%
0-2140 COMERCIALIZACION DE BIENES	Recaudar el 100% del valor del presupuesto por el rubro comercialización de bienes y servicios	* Ejercer Control desde la Subsecretaria Administrativa implementando procedimientos que exija para la firma de cada certificado, adjuntar la respectiva consignación y así evitar que se expidan certificados sin haber pagado.	X										Realizar conciliación periódica con los encargados de la expedición de los certificados llevando de cada uno un record mensual y aplicando la fórmula número de certificados expedidos igual número de consignaciones. Teniendo en cuenta los certificados no cobrados previa autorización del nivel directivo de la Subsecretaria Administrativa Responsable: Subsecretaria Administrativo	100%
		En el momento de recepción en las taquillas de los certificados de pago del banco proceder a anularlos para así evitar que estos sean reutilizados.	X											
0-3011 RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP	Recaudar el 100% del valor de los rendimientos financieros generados por los recursos del SGP-Educación.	Conciliar con Contabilidad mensualmente el recaudo de los rendimientos financieros de las cuentas bancarias o rendimientos de saldos no ejecutados del SGP.	X										Valor recaudado de rendimientos financieros del SGP-Educación	100%

La Secretaría de Educación logró el cumplimiento de sus indicadores para la vigencia 2021, se han realizado varias campañas para impulsar el incremento de la matrícula con el fin de obtener mayores recursos para el sostenimiento de la prestación del servicio educativo en el Departamento de Antioquia.

Tabla 54 Secretaría de Asuntos Institucionales, Paz y Noviolencia 2021

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES, PAZ Y NOVIOLENCIA														
INGRESO Y/O PROYECTO	META 2021	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Desarrollo de estrategias de formación para la promoción de una cultura de paz en el departamento de Antioquia	100%	Asistencias técnicas para la creación e implementación del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia y los Consejos Municipales de Paz realizadas	X	X	X	X							Municipios y/o Distrito con Consejos Municipales de Paz, Reconciliación y Convivencia implementados y acompañados por la Gerencia de Paz y Posconflicto	25%
		Estrategias de construcción de paz realizadas por los consejos de paz	X	X	X	X								

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES, PAZ Y NOVIOLENCIA																	
INGRESO Y/O PROYECTO	META 2021	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR			
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10					
		Acciones de pedagogía de paz realizadas y espacios para la reconciliación y la reconstrucción de la memoria histórica															
		Docentes formados en estrategias de gestión de aula para la construcción de paz territorial															
		Estrategia de comunicaciones para la paz creada															
Recuperación del tejido social en el departamento de Antioquia	100%	Acciones para reconstruir la memoria del conflicto realizadas	x	x	x	x										Implementación de seguimiento a estrategia de búsqueda de personas desaparecidas	35%
		Actos de reconciliación por la unidad realizadas	x	x	x	x											
		Estrategia de búsqueda de personas desaparecidas, construida en el marco del posconflicto	x	x	x	x											
Implementación del Acuerdo Final en el Departamento de Antioquia	6	Reuniones realizadas para la implementación de disposiciones del acuerdo final	x	x	x	x										Espacios de articulación creados para la implementación de los seis puntos del acuerdo	4
		Acompañamientos a las líneas de reincorporación social, económica y comunitaria realizados	x	x	x	x											
Fortalecimiento para la participación ciudadana y la generación de estrategias encaminadas a la construcción y consolidación de la paz territorial en el Departamento de Antioquia	100%	Agenda de la Política Pública de Paz y No-violencia, construida	x	x	x	x										Avance en la construcción y ejecución de la Política Pública de Paz y No violencia	20%
Implementación Acciones de protección de los derechos humanos, promoción de la no violencia y reconciliación en Antioquia	1, 80% 2, 100%	Estrategia de formación en Derechos Humanos, ciudadanía diseñada e implementada														1, Percepción positiva en de la cultura de Derechos Humanos, ciudadanía y Paz 2, Creación y puesta en Marcha del Sistema Departamental de Derechos Humanos	1, 80% 2, 30%
		Municipios y/o Distrito asesorados y/o asistidos técnicamente para la prevención y atención de vulneraciones de Derechos Humanos															
		Alianzas desarrolladas para la implementación de la política de Derechos humanos en el departamento															
		Instancias de participación en DDHH creadas, asesoradas y/o asistidas técnicamente para su fortalecimiento															
		Red departamental de educación en derechos															

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES, PAZ Y NOVIOLENCIA

INGRESO Y/O PROYECTO	META 2021	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR			
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10					
		humanos diseñada y puesta en marcha															
		Plan departamental en DDHH															
		Municipios con acciones AICMA															
		Acciones promoción cultura DDHH															
		Asistencia para prevención y atención vulneraciones DH y DIH															
Asesoría a municipios para la atención a Población Migrante	80%	Municipios y/o distrito asistidos o asesorado técnicamente para el diseño de medidas de atención a la población migrante	x	x	x	x										Municipios y/o distrito asesorados técnicamente en temas de migración	74%
Implementación De acciones de prevención y promoción para garantizar el ejercicio de los líderes y defensores de derechos humanos en el Departamento Antioquia	100%	Líderes y/o defensores de derechos humanos acompañados con la implementación de la ruta de protección a demanda	x	x	x	x										Líderes y Defensores atendidos con medidas complementarias para la garantía de sus derechos	100%
		Municipios y/o Distrito asesorados y/o asistidos técnicamente para el diseño e implementación de acciones y planes de prevención y protección a líderes y/o defensores de Derechos Humanos	x	x	x	x											
Fortalecimiento tecnológico, administrativo, y operativo a los cuerpos de bomberos Antioquia	100%	Cuerpos de bomberos que cumplen con la normatividad vigente en ejercicio de las facultades de inspección, vigilancia y control	x	x	x	x										DOTACIÓN CUERPOS DE BOMBEROS	20%
Asesoría Contribuir a la reparación integral de las víctimas en el departamento de Antioquia	80%	Planes de acción formulados e implementados en el marco del Comité de Justicia Transicional y sus subcomités	x	x	x	x										Contribución en la reparación Integral a víctimas	10%
		Plan de acción territorial departamental formulado, implementado y ajustado	x	x	x												
		Sujetos de reparación colectiva acompañados en su proceso en el marco de la Ley 1448 de 2011	x	x	x												
		Acompañamiento técnico a procesos de desaparición forzada a demanda	x	x	x												
		Municipios y/o Distrito asesorados y asistidos técnicamente para la implementación de la	x	x	x												



ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES, PAZ Y NOVIOLENCIA																
INGRESO Y/O PROYECTO	META 2021	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
		Política Pública de víctimas														
		Municipios y/o Distrito asesorados y/o asistidos técnicamente en medidas de satisfacción y garantías de no repetición en el marco de la Ley 1448 de 2011	x	x	x											
		Mesa Departamental y/o mesas Municipales de Participación efectiva de víctimas asesoradas y/o asistidas técnicamente	x	x	x											
Implementación de la Política pública de libertad religiosa y de cultos de Antioquia	100%	Estrategia de libertad de culto implementada	x	x	x	x								Implementación de la Política Pública	25%	
		Comité Departamental de asuntos religiosos, creado e implementado	x	x	x	x										
		Diagnóstico de entidades religiosas y de sus organizaciones realizado	x	x	x	x										

La Secretaría Asuntos Institucionales, Paz y Noviolencia durante el año 2021, resalta el buen comportamiento de las siguientes acciones: a líderes y defensores atendidos con medidas complementarias para la garantía de sus derechos, y Municipios y/o distritos asesorados técnicamente en temas de migración.

Tabla 55 Secretaría de Infraestructura Física 2021

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA																
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
Recaudo por Valorización, obras 1990-2002	Recaudar el 100% de lo presupuestado para obras de valorización distribuidas hasta el 2002	Visitas de campo con los documentos de cobro a predios sin información de contactos y revisión de bases catastrales y registrales a través de personal contratado o vinculado, para realizar cobro persuasivo													Índice de Cartera recuperada: (Recaudo de cartera recibida / Recaudo de cartera esperado)	356%
Recaudo por Valorización, "Doble Calzada Bello - Hatillo"	Recaudar el 100% de lo presupuestado para el proyecto "Doble Calzada Bello - Hatillo"	Envío mensual de los documentos de cobro a las propiedades y por correo electrónico que permita el mejoramiento en la recuperación de cartera y cobro persuasivo.													Índice de Cartera recuperada: (Recaudo de cartera recibida / Recaudo de cartera esperado)	94%

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
Recaudo por Valorización, "Hatillo - Barbosa - Pradera"	Recaudar el 100% de lo presupuestado para el proyecto "Hatillo - Barbosa - Pradera"	Envío mensual de los documentos de cobro a las propiedades y por correo electrónico que permita el mejoramiento en la recuperación de cartera, cobro persuasivo y coactivo.	x												Índice de Cartera recuperada: (Recaudo de cartera recibida / Recaudo de cartera esperado)	100%
Recaudo por Valorización, "El Limón - Anorí"	Recaudar el 100% de lo presupuestado para el proyecto "El Limón - Anorí"	Envío mensual de los documentos de cobro a las propiedades y por correo electrónico que permita el mejoramiento en la recuperación de cartera, cobro persuasivo y envío a cobro coactivo	x												Índice de Cartera recuperada: (Recaudo de cartera recibida / Recaudo de cartera esperado)	102%
Recaudo por Valorización, "Carabanchel-La María Municipio de el Retiro"	Recaudar el 100% de lo presupuestado para el proyecto "Carabanchel-La María"	Envío mensual de los documentos de cobro a las propiedades y por correo electrónico que permita el mejoramiento en la recuperación de cartera y cobro persuasivo	x												Índice de Cartera recuperada: (Recaudo de cartera recibida / Recaudo de cartera esperado)	145%
Recaudo por Valorización, "Puro Cuero-Puente Chapinero Municipio de el Retiro"	Recaudar el 100% de lo presupuestado para el proyecto "El Limón - Anorí"	Envío mensual de los documentos de cobro a las propiedades y por correo electrónico que permita el mejoramiento en la recuperación de cartera y cobro persuasivo	x												Índice de Cartera recuperada: (Recaudo de cartera recibida / Recaudo de cartera esperado)	152%
Recaudo por Valorización, "Puerto Nare-Puerto Triunfo"	Recaudar el 100% de lo presupuestado para el proyecto "Puerto Nare-Puerto Triunfo"	Envío mensual de los documentos de cobro a las propiedades y por correo electrónico que permita el mejoramiento en la recuperación de cartera y cobro persuasivo	x												Índice de Cartera recuperada: (Recaudo de cartera recibida / Recaudo de cartera esperado)	48%
Recaudo por Valorización, "Puente Iglesias-Libano-camino de la Virgen, Municipio de Támesis"	Recaudar el 100% de lo presupuestado para el proyecto "Puente Iglesias Libano, Camino de la Virgen"	Envío mensual de los documentos de cobro a las propiedades y por correo electrónico que permita el mejoramiento en la recuperación de cartera y cobro persuasivo	x												Índice de Cartera recuperada: (Recaudo de cartera recibida / Recaudo de cartera esperado)	56%
Recaudo por Peaje Pajarito	Recaudar aproximadamente el 73% del valor presupuestado por el paso de todos	Realizando el recaudo diariamente a través del contrato de Administración y operación de la estación del Peaje y aplicando un Incremento de la tarifa del peaje aplicando el IPC del año 2020 a	x												Índice de recaudo:	120%

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
	los vehículos que circulan por la ERP	partir del mes de enero de 2021, el cual se puede ver afectado por la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID 19 la cual persiste, en el cual afectara el recaudo presupuestado para la vigencia actual, para lo cual será necesario reevaluar el valor presupuestado y tomar las acciones pertinentes acorde a los compromisos que sean adquiridos por dicho fondo											(Recaudo por tarifa de peaje recibido / presupuesto por tarifa de peaje esperado)	

Para la vigencia 2021, el recaudo por valorización de "Obras 1990-2002, Doble Calzada Bello – Hatillo, Hatillo - Barbosa – Pradera" fue mayor de lo presupuestado como consecuencia de los incentivos otorgado por el Decreto 2021070003790 del 20/10/2021 por medio del cual se adoptaron los beneficios tributarios de la Ley 2155 de 2021, expedido por el Gobierno Nacional, el cual impacto en mayor medida la deuda de los proyectos de valorización más antiguos, al significar un mayor valor descontado en los intereses de mora, lo que incentivo el pago. El recaudo por Valorización de "El Limón - Anorí" se cumplió el recaudo.

Para las obras "Carabanchel-La María Municipio de el Retiro y "Puro Cuero-Puente Chapinero Municipio de el Retiro", se obtuvo un mayor recaudo por valorización frente a lo presupuestado y es consecuencia del incentivo

otorgado por el Decreto 2021070003790 del 20/10/2021 por medio del cual se adoptaron los beneficios tributarios de la Ley 2155 de 2021, expedido por el Gobierno Nacional, y este fue aprovechado por los contribuyentes de la zona que se encontraban en mora.

El recaudo por Valorización de la obra, "Puente Iglesias-Libano-camino de la Virgen, Municipio de Támesis", fue menor al ingreso esperado debió a la suspensión del cobro de la valorización desde el 1 de julio de 2021 hasta el 31 de marzo de 2022, según Resoluciones Nros. 2021060075862 del 24/06/2022 y 2021060090619 del 17/09/2021.

Con relación al peaje Pajarito se tuvo un mayor recaudo por la reactivación económica después de la eliminación de las restricciones a la movilidad por la COVID 19.

Tabla 56 Gerencia de Servicios Públicos 2021

ENTIDAD RESPONSABLE: GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Unidos por la energía sostenible para el desarrollo territorial	10.000	Nuevas conexiones del servicio de energía eléctrica en áreas rurales	x	x	x	x							Nuevas conexiones del servicio de energía eléctrica en áreas rurales	843
	60	Centros educativos rurales con suministro de energía eléctrica a través de sistemas alternativos, para potenciar la comunicación y la conectividad		x	x	x							Centros educativos rurales con suministro de energía eléctrica a través de sistemas alternativos, para potenciar la comunicación y la conectividad	0
Unidos por el agua potable	13.073	Viviendas con acceso al suministro de agua potable en áreas urbanas	x	x	x	x							Viviendas con acceso al suministro de agua potable en áreas urbanas	8445

ENTIDAD RESPONSABLE: GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
para Antioquia	24.553	Viviendas con acceso al suministro de agua potable en áreas rurales	x	x	x	x								Viviendas con acceso al suministro de agua potable en áreas rurales	9548
	100	Sistemas de acueducto construidos u optimizados para garantizar el acceso al agua potable	x	x	x	x								Sistemas de acueducto construidos u optimizados para garantizar el acceso al agua potable	27
	1.000	Equipos o alternativas de soluciones sostenible para acceso de agua potable en zonas aisladas, dispersas o alejadas; entregados o implementados	x	x	x	x								Equipos o alternativas de soluciones sostenible para acceso de agua potable en zonas aisladas, dispersas o alejadas; entregados o implementados	0
	125	Municipios y/o Distrito con acciones de fortalecimiento técnico y operativo para el mejoramiento de la calidad del agua para consumo humano, implementadas	x	x	x	x								Municipios y/o Distrito con acciones de fortalecimiento técnico y operativo para el mejoramiento de la calidad del agua para consumo humano, implementadas	83
	100	Municipios y/o Distrito con asesoría, asistencia técnica o acompañamiento a prestadores para la formulación, actualización e implementación de los Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA)	x	x	x	x								Municipios y/o Distrito con asesoría, asistencia técnica o acompañamiento a prestadores para la formulación, actualización e implementación de los Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA)	8
	3.442	Viviendas con acceso al servicio de alcantarillado en áreas urbanas	x	x	x	x								Viviendas con acceso al servicio de alcantarillado en áreas urbanas	6872
	7.766	Viviendas con acceso al servicio de alcantarillado o sistemas individuales de tratamiento de aguas residuales en áreas rurales	x	x	x	x								Viviendas con acceso al servicio de alcantarillado o sistemas individuales de tratamiento de aguas residuales en áreas rurales	5699
	31	Sistemas de alcantarillado construidos u optimizados para garantizar el acceso al servicio	x	x	x	x								Sistemas de alcantarillado construidos u optimizados para garantizar el acceso al servicio	8
	7	Municipios y/o Distrito con Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales construidos u optimizados	x	x	x	x								Municipios y/o Distrito con Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales construidos u optimizados	3
	125	Municipios y/o Distrito con asesoría, asistencia técnica o acompañamiento a prestadores para la formulación, actualización e implementación de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV)	x	x	x	x								Municipios y/o Distrito con asesoría, asistencia técnica o acompañamiento a prestadores para la formulación, actualización e implementación de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV)	8
	2.987	Viviendas con acceso al servicio de aseo en áreas urbanas	x	x	x	x								Viviendas con acceso al servicio de aseo en áreas urbanas	6412
	9.814	Viviendas con acceso al servicio de aseo o alternativa de manejo de residuos sólidos en áreas rurales	x	x	x	x								Viviendas con acceso al servicio de aseo o alternativa de manejo de residuos sólidos en áreas rurales	7953
	10	Municipios y/o Distrito apoyados para la adquisición de equipos o vehículos para la ampliación de cobertura, implementación de rutas selectivas o el mejoramiento de la prestación del servicio	x	x	x	x								Municipios y/o Distrito apoyados para la adquisición de equipos o vehículos para la ampliación de cobertura, implementación de rutas selectivas o el mejoramiento de la prestación del servicio	0

ENTIDAD RESPONSABLE: GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
9		Subregiones acompañadas con acciones técnicas o de gestión para la implementación u optimización de alternativas regionales de disposición final, aprovechamiento y/o transformación de residuos sólidos	x	x	x	x								Subregiones acompañadas con acciones técnicas o de gestión para la implementación u optimización de alternativas regionales de disposición final, aprovechamiento y/o transformación de residuos sólidos	3
34		Municipios y/o Distrito intervenidos con acciones técnicas, operativas o de gestión para la implementación u operación de sistemas de aprovechamiento y/o transformación de residuos sólidos	x	x	x	x								Municipios y/o Distrito intervenidos con acciones técnicas, operativas o de gestión para la implementación u operación de sistemas de aprovechamiento y/o transformación de residuos sólidos	8
125		Municipios y/o Distrito con asesoría, asistencia técnica o acompañamiento para la formulación, actualización e implementación de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)	x	x	x	x								Municipios y/o Distrito con asesoría, asistencia técnica o acompañamiento para la formulación, actualización e implementación de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)	19
100		Municipios y/o Distrito vinculados al Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento (PDA) Antioquia	x	x	x	x								Municipios y/o Distrito vinculados al Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento (PDA) Antioquia	61
125		Municipios y/o Distrito con asistencia técnica y fortalecimiento comunitario para la prestación de los servicios en zonas rurales y esquemas diferenciales	x	x	x	x								Municipios y/o Distrito con asistencia técnica y fortalecimiento comunitario para la prestación de los servicios en zonas rurales y esquemas diferenciales	103
125		Municipios y/o Distrito con asesoría, asistencia técnica o acompañamiento a prestadores para el fortalecimiento de las capacidades frente a la Gestión del Riesgo Sectorial en agua potable y saneamiento básico	x	x	x	x								Municipios y/o Distrito con asesoría, asistencia técnica o acompañamiento a prestadores para el fortalecimiento de las capacidades frente a la Gestión del Riesgo Sectorial en agua potable y saneamiento básico	3
125		Municipios y/o Distrito con asesoría, asistencia técnica o acompañamiento para el fortalecimiento de capacidades frente al cumplimiento de indicadores de monitoreo establecidos para el sector	x	x	x	x								Municipios y/o Distrito con asesoría, asistencia técnica o acompañamiento para el fortalecimiento de capacidades frente al cumplimiento de indicadores de monitoreo establecidos para el sector	125

En la vigencia 2021 la Gerencia de Servicios Públicos alcanzó resultados significativos para los proyectos “unidos por el agua potable para Antioquia” en cuanto a las siguientes acciones y medidas: viviendas con acceso al suministro de agua potable en áreas urbanas y rurales, viviendas con acceso al servicio de alcantarillado en áreas urbanas, sistemas de alcantarillado construidos u optimizados para garantizar el acceso al servicio, Municipios y/o Distrito con Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales construidos u optimizados, Municipios y/o

Distrito intervenidos con acciones técnicas, operativas o de gestión para la implementación u operación de sistemas de aprovechamiento y/o transformación de residuos sólidos, Municipios y/o Distrito con asistencia técnica y fortalecimiento comunitario para la prestación de los servicios en zonas rurales y esquemas diferenciales, Municipios y/o Distrito vinculados al Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento (PDA) Antioquia.

Tabla 57 Secretaría de Minas 2021

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE MINAS														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Titulación y Regularización en Antioquia	23	Dar cumplimiento a la SU-095.	X										Audiencias públicas de participación de terceros realizadas	192%
	85	Se realizaron minutas de contrato de concesión, en su gran mayoría para Nordeste y Bajo Cauca	X										Propuestas de contrato de concesión con minuta realizadas	104%
	48	Se hicieron los trámites para la formalización de las UPM pero el tiempo y éxito del trámite depende del minero a formalizar.	X										Unidades de producción minera formalizadas	25%
	2312	Acompañamientos a mineros en procesos de formalización y regularización de la actividad minera (Sentencias Río Atrato y Río Cauca, municipios PDET y ZOMAC), efectuados.	X										Acompañamientos a mineros en procesos de formalización y regularización de la actividad minera (Sentencias Río Atrato y Río Cauca, municipios PDET y ZOMAC), efectuados.	158%
	73	Corresponden a encuentros con los diferentes actores de la ecominería en los municipios.	X										Acciones de articulación con autoridades ambientales y otros actores para el desarrollo de la Ecominería, realizadas	456%
Actividad Delegada. No asociada a ningún proyecto. Indicadores Logrados con Presupuesto de Funcionamiento.	254	Corresponde a las visitas de fiscalización a los títulos mineros, que se encuentran de acuerdo a los compromisos realizados con la ANM en los planes de acción.	X										Visitas de fiscalización, seguimiento y control a los títulos mineros en Antioquia realizadas	12%
	95	Corresponde a las visitas de fiscalización a los subcontratos de formalización, de acuerdo con la normatividad expedida por la ANM.	X										Actividades de fiscalización diferencial a unidades mineras formalizadas, realizadas	48%
	0	Corresponde a las visitas de fiscalización a los títulos mineros, las cuales no se han podido realizar por el covid-19	X										Visitas de fiscalización conjuntas especializadas con Corporaciones Autónomas Regionales a titulares mineros estratégicos, realizadas	0%
Contribución a la Promoción de la Ecominería en Antioquia	2	Son proyectos que impactan la visión de la minería en los territorios.	X										Formulación de proyectos Ecotecnológicos de alto impacto social, ambiental y económico apoyados	200%
	68	Se debe hacer como mínimo lo planteado en la Ordenanza 52 del 2019, correspondiente al Sello Minero y a la Mujer Minera, entre otras.	X										Promoción para el desarrollo integral sostenible de la minería y los territorios mineros	309%
	0	Es un estudio para la realización de un ecominero en un sitio donde se hizo cierre de mina. La mina presenta problemas de estabilidad por lo anterior no se ha podido seguir con el proyecto.	X										Estudio de factibilidad para un Ecominero realizado	0%
	0,25	Se realizará en el municipio de Frontino, con el que ya se tienen preacuerdos y se remitió una carta al municipio solicitándole la topografía de la zona del futuro proyecto para continuar con este.	X										Estudio de pre-factibilidad para un Ecominero realizado	100%

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE MINAS															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
	430,76	Se tiene para iniciar un proyecto en el Bajo Cauca Antioqueño, a realizarse con Fondo Paz, perteneciente a la Oficina del Alto Comisionado de Paz.	X											Áreas en zonas degradadas, recuperadas a través de proyectos apoyados	26%
Capacitación en Ecominería	2642	Estas incluyen capacitaciones tanto a las comunidades en general, en especial a los barequeros y mineros de subsistencia, así como a los grupos étnicos con la participación del SENA como aliado estratégico.	X											Personas capacitadas para la aplicación de ecotecnologías e implementación de buenas prácticas en la explotación y beneficio de minerales	165%
	278	Estas incluyen capacitaciones en Joyería tanto básica como avanzada, a personas sin filiación específica como a integrantes de comunidades étnicas	X											Joyereros capacitados en su formación tradicional, incluyendo comunidades indígenas y afrodescendientes	Más del 100%

La Secretaría de Minas dentro de sus proyectos para la vigencia 2021, estableció la titulación y regularización en Antioquia

dentro de lo cual se resalta un cumplimiento del 25% en unidades de producción minera formalizadas, con el proyecto de control a la actividad minera en Antioquia se logró un 456%

de cumplimiento en acciones de apoyo para el control de la extracción ilícita de minerales, y para el proyecto de capacitación en ecominería se resalta el cumplimiento del 165% del indicador de personas capacitadas para la aplicación de ecotecnologías e implementación de buenas prácticas en la explotación y beneficio de minerales.

Tabla 58 Lotería de Medellín 2021

ENTIDAD RESPONSABLE: LOTERÍA DE MEDELLÍN															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Derechos de Expl 12%	Lograr el 100% de los ingresos proyectados	- Seguimiento y auditoría permanente al Concesionario	X											DE Reales / DE Esperados	105%
75% Premios Caducos AP			X											Premios Caducos Reales / Premios Caducos Esperador	133%
12% Ventas de Lotería	Lograr el 100% de los ingresos proyectados	- Creación de planes de premios acumulables para el público apostador de loterías. - Aplicación de nuevos promocionales en nuestros sorteos ordinarios. - Promover la venta virtual a través de la página web. - Crear alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas para la ampliación de la red comercial (Desarrollo de Canales).	X											12% Ventas de Lotería Reales / 12% Ventas de Lotería Esperados	100%
17% Impto a Ganadores			X											17% Impto a Ganadores Reales / 17% Impto a Ganadores Esperados	109%
75% Premios Caducos LM			X												75% Premios Caducos LM Reales / 75% Premios Caducos LM Esperados

Excedentes	<ul style="list-style-type: none"> - Optimización de los niveles de cupos que tiene actualmente la red de distribución. - Realizar propuesta de modificación de la ley 643 del 2001 - Participación activa en los procesos de licitación de juegos virtuales 	x												Excedentes Reales / Excedentes Esperados	100%
------------	---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------

Para el año 2021 la Lotería de Medellín por apuestas permanentes tuvo un cumplimiento de derechos de explotación del 105% y por premios caducos en un 133%. Para lotería tradicional que tenía como meta lograr el 100% de los ingresos

proyectados, el cumplimiento fue mayor al esperado, como resultado se obtuvo el 100% de venta de loterías, 109% del impuesto a ganadores, 180% en premios caducos y excedentes transferidos en 100%.

Tabla 59 Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional 2021

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL																	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO																	
INGRESO Y/O PROYECTO	META 2020 - 2023	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)											NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1 2021	2 2022	3 2023	4 2024	5 2025	6 2026	7 2027	8 2028	9 2029	10 2030	11 2031				
0-2060 Administración del Fondo de Calamidad Doméstica del Departamento de Antioquia	90.000 atenciones en todos los programas de bienestar	Verificación de cumplimiento de requisitos														Personas atendidas en el cuatrienio 2020 - 2023 en los programas de bienestar laboral y calidad de vida	67,9%.
		Adjudicación créditos															
		Pagaré y Autorización de retención en colillas de pago															
		Ingreso de los créditos al sistema SAP															
		Seguimiento a los pagos a través de informes que suministra la Dirección de Contabilidad.	1.003	1.040	1.077	1.117	1.158	1.200	1.244	1.289	1.336	1.385	1.435				
		Localización de deudores morosos y realización de acuerdos de pago.															
		Remisión del pagaré al proceso contractual para dar inicio al cobro pre jurídico o jurídico, si hay incumplimiento															

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL																
DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO																
INGRESO Y/O PROYECTO	META 2020 - 2023	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)											NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1 2021	2 2022	3 2023	4 2024	5 2025	6 2026	7 2027	8 2028	9 2029	10 2030	11 2031			
		del acuerdo de pago.														
0-2110 - Al Fondo de la vivienda 1% - Participación por el consumo de licores destilados producidos	90.000 atenciones en todos los programas de bienestar	Verificación de cumplimiento de requisitos														
		Planeación y ejecución de la adjudicación de los créditos.	1.584	1.642	1.702	1.764	1.828	1.895	1.964	2.036	2.110	2.187	2.267			
0-2120 - Cuotas Beneficiarios Fondo de Vivienda		Liquidación de préstamos														
		Estudio de títulos y revisión de escrituras.														
		Generar novedades	18.827	19.514	20.226	20.965	21.730	22.523	23.345	24.197	25.080	25.996	26.945			
		Recuperación de cartera y cancelación de hipotecas														

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA TALENTO HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL																
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
Cuotas partes pensionales	Recaudar el 90 % de la cartera de cuotas partes pensionales.	Enviar cuentas de cobro mensualmente a las entidades deudoras	X	X	X	X									% de recuperación cuotas partes causadas: Valor recaudos directos de cuotas partes pensionales causadas/ valor total de las cuentas de cobro causadas*100	65,24%
		Recaudo por medio del cruce de cuentas con las entidades cuotapartistas.	X	X	X	X									% de recuperación cuotas partes por compensación: Valor recaudos por compensación/total cuentas de cobro para compensar.	100,00%
		Definir y priorizar entidades que cumplen requisitos para recaudar recursos a través del FONPET (Fondo Nacional de Pensiones de Entidades Territoriales-Ministerio de Hacienda y Crédito Público)	X	X	X	X									% de entidades priorizadas para pagos con recursos FONPET: No. Entidades tramitadas por FONPET/Total entidades priorizadas para tramite con FONPET *100	100,00%
		Remitir cartera morosa a la instancia de cobro coactivo, para recuperación de cartera.	X	X	X	X									% recaudos cartera morosa de cobro coactivo: Valor recaudado en cobro coactivo/Valor total cuentas remitidas para cobro coactivo*100	79,29%

Para la vigencia 2021 se registró un cumplimiento del 67% de atenciones en los

programas de bienestar; adicionalmente para cuotas partes pensionales alcanzó una meta del

65% de la cartera y se logró obtener un 100% por conceptos de recaudo por medio del cruce de cuentas con las entidades cuotapartistas y la

gestión de recaudos a través de la Secretaría de Hacienda.

Tabla 60 Secretaría de las Mujeres 2021

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE LAS MUJERES														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Autonomía económica de las mujeres para un desarrollo equitativo y sostenible	1100 Mujeres con generación de ingresos a partir de acciones afirmativas de la Secretaría de las Mujeres	1. Identificación y actualización de bases de datos con Organizaciones y/o autoridades de género municipales de iniciativas productivas. 2. Diseño caja de herramientas para formación con enfoque de género para el empoderamiento en iniciativas productivas. 3. Identificación y Asesoría a iniciativas productivas para el concurso Antójtate de Antioquia. 4. Metodología para la clasificación del acompañamiento a las iniciativas productivas a partir de la identificación, priorización y selección. 5. Diagnóstico de iniciativas productivas de mujeres individuales y/o colectivas que tengan producto o servicio definido y en funcionamiento. 6. Alianzas público-privadas con las dependencias de la Administración Departamental, municipal, organismos nacionales y de cooperación gestionadas para el fortalecimiento de las iniciativas productivas	X	X	X	X							Iniciativas productivas fortalecidas	100
		1. Elaboración caja de herramientas con metodología para el acceso de las mujeres al sistema financiero con sector Solidario, FINAGRO, BID, OTROS. 2. Feria virtual de servicios financieros en articulación con el sector Cooperativo. 3. Asesoría para la gestión de acceso a crédito y apertura de cuentas (Nequi, ahorros programados y otros). 4. 100 Mujeres con formación en finanzas personales y financiera (se dará prioridad a las mujeres rurales). 5. Alianzas y acciones implementadas con entidades financieras, bancos y sector solidario para la promoción y acceso de las mujeres al sistema Financiero. 6. 70 Mujeres con cuenta de ahorros y/o crédito derivado del proceso de formación y seguimiento para el acceso al sistema financiero.	X	X	X	X							Mujeres acompañadas para su acceso al sistema financiero	201
		1. Participación activa en la Mesa de Intergremial para gestión de oferta de empleo. 2. Gestión con entidades públicas y/o institutos descentralizados, empresas privadas (ARC, PDET, RIA, ARC, SENA, CORPORACIONES REGIONALES, BOLSAS DE EMPLEO DE LOS MUNICIPIOS DEL AREA METROPOLITANA, FUNDACIONEMPRESAS NORTE SUR) para acuerdos en la empleabilidad de las mujeres.	X	X	X	X								Empleos generados para mujeres

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE LAS MUJERES														
INGRESO Y/O PROYECTO	MET A	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
		3. Estrategia comunicacional para promoción de oferta de empleo según demanda de perfiles laborales y asesoría a las mujeres a la ruta de empleabilidad. 4. Mínimo 10 alianzas de articulación con entidades público-privadas del orden nacional, departamental y municipal para la generación de empleo a 300 mujeres. (SENA, cajas de compensación familiar, las PYMES, empresarios, gremios empresarios, entre otras). 5. Ruta para la empleabilidad revisada, ajustada e implementada. 6. Estrategia de socialización y apropiación y difusión de la Ruta de Empleabilidad (Equipo de la secretaria de las Mujeres, autoridades de género de los municipios y en la mesa empresarial). 7. Articulación con la Secretaría de Infraestructura, medio ambiente (RIA) y Secretaría de productividad y Competitividad y demás Secretarías para la vinculación de mano de obra femenina en sus proyectos.												
		1. Diseño metodológico para la transversalización del enfoque de género en los planes institucionales para la implementación de políticas para la equidad laboral. 2. Mapeo de empresas (12) para acuerdos de asesoría en la implementación de políticas para la equidad laboral. 3. Sesiones de trabajo con cada una de las 12 empresas concertadas para la asesoría en la implementación de políticas con equidad laboral. 4. Sensibilización y capacitación a 15 empresas en políticas de equidad laboral con enfoque de género y formulación de planes de equidad laboral. 5. Estructuración y realización del Seminario virtual sobre retos y avances en la equidad para la igualdad de género desde el sector empresarial. 6. Mínimo 3 Alianzas para la promoción de la equidad laboral en las empresas (Ministerio de trabajo, consejería de la mujer, ONU Mujeres, Jenny Brome, BID, entre otras). 7. Conceptualización de video para la promoción de la equidad laboral en las empresas. 8. Estrategia comunicacional para la promoción y visibilizarían de las empresas que incorporan buenas prácticas de género.	X	X	X	X							Empresas acompañadas en la formulación e implementación de políticas para la equidad laboral	19
		1. Recopilación y actualización de la base de datos de organizaciones de mujeres. 2. Diseño de caja de herramientas para la formación en aspectos legales y administrativo. 3. Brindar asesoría con enfoque de género en aspectos organizativos y administrativos. 4. Diagnóstico inicial a las organizaciones que demande asesoría. 5. 40 organizaciones de mujeres asesoradas en aspectos organizativo, misional, jurídicos, productivo y comercialización. 6. Alianzas realizadas con Cámaras de Comercio,	X	X	X	X							Organizaciones de mujeres asesoradas en aspectos legales y administrativos	150

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE LAS MUJERES															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
		<p>DIAN, la Oficina de Entidades sin ánimo de lucro de la Gobernación de Antioquia, el sector social y solidario, entre otras, para el fortalecimiento misional y legal de las asociaciones de mujeres.</p> <p>1. Diseño de documento Marco sobre el cuidado. 2. Contratación de estudio para elaboración de Diagnostico departamental del cuidado. 3. Planteamiento Plan Departamental de Cuidado. 4. Documento con acciones operativas y cronograma de ejecución del primer año del PDC 2020-2031 "Antioquia Cuida". 5. Validación y realimentación territorial del Plan Departamental de Cuidados 2020-2031 "Antioquia Cuida" en mínimo 2 subregiones de Antioquia. 6. Gestión intersectorial del Plan Departamental de Cuidados 2020-2031 "Antioquia Cuida", de acuerdo al mapa de actores (diamante de cuidados: sector público nivel municipal, departamental y nacional, sector mercado-privado nivel municipal, departamental y nacional, comunidades y familias). 7. Evento de socialización del PDC 2020-2031 "Antioquia Cuida", enfocado en economía de cuidado realizado. 8. Acompañamiento a mínimo cuatro municipios que manifiesten voluntad de crear un plan de cuidado de acuerdo a los criterios establecidos. 9. Gestión intersectorial del Plan Departamental de Cuidados 2020-2031 "Antioquia Cuida", de acuerdo al mapa de actores (diamante de cuidados: sector público nivel municipal, departamental y nacional, sector mercado-privado nivel municipal, departamental y nacional, comunidades y familias). 10. Diseño y elaboración de una caja de herramientas sobre TC, EC y PDC 2020-2031 "Antioquia Cuida".</p>												Plan Departamental del Cuidado formulado e implementado	25,00%
Mujeres sanas y con bienestar para un buen vivir	80 Municipios y/o Distrito que implementan acciones para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos	<p>1. Diagnóstico de oferta y capacidad de los municipios de Antioquia para la garantía de DDSSRR entregado. 2. Estrategia para la ed en DDSSRR diseñada. 3. 10 municipios con estrategias de ed en DDSSRR implementadas. 4. Diagnóstico de actores públicos y privados que adelanta acciones de promoción y atención en derechos sexuales y derechos reproductivos. 5. Diseño e implementación de estrategia departamental para la promoción y garantía de los derechos sexuales y derechos reproductivos, en consonancia con el Plan Nacional. Que contenga diseño metodológico de formación a distintos públicos mínimo en 17 municipios. 6. Diseño y estructuración Diplomado en derechos sexuales y derechos reproductivos para profesionales de la salud. 7. Implementación en mínimo 17 municipios de la estrategia de formación de derechos sexuales y derechos reproductivos para jóvenes con metodología lúdico-pedagógica contemplada en el plan estratégico de derechos sexuales y reproductivos. 8. Realización de mínimo 17 talleres en educación menstrual - Plan estratégico de derechos sexuales y</p>												Municipios y/o Distrito con estrategias para la educación en derechos sexuales y reproductivos	25

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE LAS MUJERES															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
		reproductivos. 9. Organizaciones de mujeres de mínimo 5 municipios acompañadas para el mejoramiento de sus procesos internos de sororidad, relacionamiento con el cuerpo y la sexualidad.													
		1. Articulación con la Secretaría de salud realizada. 2. Campaña departamental para el cuidado personal, familiar y comunitario diseñada. 3. Campaña departamental I para el cuidado personal, familiar y comunitario ejecutada. 4. Realización en alianza y articulación con entidades público-privadas de mínimo 4 acciones de movilización por la salud integral de las mujeres de Antioquia con énfasis en derechos sexuales y derechos reproductivos (vasectomía, festivales, cine foros, jornadas de salud, etc.). 5. Elaboración de contenidos para 10 cuñas radiales de promoción de la salud de las mujeres.	X	X	X	X								Campaña departamental para el cuidado personal, familiar y comunitario, realizada	100%
		1. propuesta metodológica de la asesoría. 2. Base de datos de mujeres participantes. 3. Informe final de asesoría. 4. Diseño de metodología para la realización de encuentros de sensibilización y formación para la participación ciudadana y comunitaria. 5. Mínimo 50 mujeres formadas en 6 Encuentros de sensibilización y formación para la participación ciudadana y comunitaria de las mujeres, realizados. Con énfasis en los derechos civiles, políticos, derechos económicos, sociales y culturales (presenciales y/o virtuales).	X	X	X	X								Mujeres formadas para la participación ciudadana y comunitaria	419
Mujeres políticas para transformar los territorios	1000 Mujeres con capacidades para la participación e incidencia social, comunitaria y política	1. Diseño de metodología para la realización de encuentros cualificación en incidencia política. 2. Realización de mínimo 3 encuentros regionales de mujeres en cargos de elección popular para cualificarlas en incidencia política (presenciales de 8 horas). 3. Acompañamiento y asesorías a concejalas, diputadas y alcaldesas de al menos 15 municipios de Antioquia para el fortalecimiento e incidencia política, se priorizarán los municipios con comisión legal para la equidad de género de las mujeres. 4. Mínimo 20 Proyectos de acuerdo, decreto u ordenanza, elaborados y presentados a partir de los acompañamientos a las mujeres electas. 5. Construcción del plan de acción Pacto por la equidad de las mujeres en los 12 municipios con alcaldesas. 6. 1 encuentro de instalación y dinamización del consejo de mujeres políticas realizadas. 7. Movilización social en el marco del día de la concejala (24 de mayo) refrendación del pacto por la voz y de la equidad de las mujeres políticas.	X	X	X	X								Proyectos presentados por mujeres que ocupan cargos de elección popular, en espacios de toma de decisiones	40
		La ejecución de esta meta está proyectada para el año 3			X	X								Mujeres formadas en capacidades para la participación política	No programado
Mujeres constructoras de	200 Mujeres	1. Diseño Plan de formación para la promoción de la participación y la incidencia de las mujeres en la consolidación de la paz.	X	X	X	X								Mujeres que participan activamente	67

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE LAS MUJERES														
INGRESO Y/O PROYECTO	MET A	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
paz, promotoras de la Noviolencia	que participan e inciden en los procesos de consolidación de la paz	2. Diseño Caja de Herramientas. 3. Articulación interinstitucional para la participación e incidencia de las mujeres. 4. Implementación de Prueba piloto del Plan de Formación a 30 Mujeres en procesos de consolidación de la paz. 5. Asesoría y acompañamiento técnico a mínimo 30 mujeres para su fortalecimiento y empoderamiento en procesos de consolidación de la paz, a través de procesos pedagógicos y formativos con el fin de crear agendas de incidencia de participación local y departamental. Virtuales y/o presenciales. 6. Actualización y mejoramiento de la Caja de Herramientas a partir de las asesorías y acompañamientos a las mujeres. 7. Diseño y realización de un (1) seminario y/o diplomado en género y paz, para mujeres que participan en escenarios de construcción de paz. 8. Mínimo 3 alianzas establecidas con entes departamentales, nacionales y de cooperación internacional que posibiliten la implementación de mínimo un proyecto para la incidencia de las mujeres en la consolidación de la paz.											en escenarios de consolidación de la paz	
		1. Diseño del Plan Departamental para promover la participación e incidencia de las mujeres en la consolidación de la paz. 2. Diseño Caja de Herramientas. 3. Acciones de transversalidad y cooperación para formular e implementar las acciones. 4. Prueba piloto implementación del Plan. 5. Socialización del plan departamental Mujeres Constructoras de paz en mínimo 3 encuentros subregionales. 6. Implementación de acciones priorizadas del Plan Departamental Mujeres Constructoras de Paz en 5 municipios PDET (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial) o AETCR (Antiguos Espacios de Capacitación y Reincorporación) o NAR (Nuevas Áreas de Reincorporación), que incluya formación a funcionarias/os públicos para la implementación de proyectos de paz. 7. Acompañamiento en la incorporación del enfoque de género a 5 Consejos Municipales de Paz, Reconciliación y Convivencia -CMPRC instalados para la construcción de paz en los municipios de Antioquia. 8. Realización de 2 jornadas de atención integral (presencial), o acciones de fortalecimiento para mujeres excombatientes de FARC o familiares que se encuentran en los AETCR o NAR, y 2 acciones para mujeres víctimas de municipios PDET de acuerdo con necesidades. 9. Elaboración de contenidos para el diseño de la estrategia comunicacional de reconstrucción de memoria histórica de mujeres afectadas por el conflicto. 10. Diseño manual de transversalización del enfoque de género en la política pública de paz, en la conformación y fortalecimiento de consejos												Plan departamental para promover la participación e incidencia de las mujeres en la consolidación de la paz, formulado e implementado

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE LAS MUJERES															
INGRESO Y/O PROYECTO	MET A	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
		municipales de paz, reconciliación, convivencia, entre otros. 11. Acto simbólico de reconciliación entre mujeres víctimas del conflicto y mujeres en proceso de reincorporación, realizado (articulación con Secretaría de Gobierno, paz y no violencia).													
Mujeres viviendo libres de violencias para una sociedad en paz	124 Municipios y/o Distrito con capacidad instalada para garantizar a las mujeres el derecho a una vida libre de violencia	1. Revisión-actualización- entrega para aprobación. 2. Presentación- publicación (en la tercera sesión ordinaria de la Mesa Departamental para Erradicación de las violencias contra las mujeres). 3. Seguimiento Implementación (en Mesa técnica trimestral). 4. Realización de estrategias comunicacionales y/o movilización social para la prevención y erradicación de las violencias contra mujeres en el marco de las fechas conmemorativas referentes a la garantía de derechos. 5. Dinamización de la Mesa Departamental de Erradicación de las violencias contra las Mujeres con 3 sesiones o encuentros de planeación, articulación. 6. Dinamización comisiones de trabajo de la mesa departamental de erradicación de las violencias contra las mujeres con 4 sesiones ordinarias y las extraordinarias a las que haya lugar de planeación, articulación; acompañadas y operando.	X	X	X	X								Plan para la prevención-atención a mujeres víctimas de violencia de género implementado	50%
		1. Proceso precontractual (Construcción de Estudios Previos, presentación propuesta, recolección de documentos, Comité Orientación y Seguimiento). 2. Celebrar convenio con la Alcaldía de Medellín para uso del espacio del SIES-M. 3. Contratación- Operación Línea 123 Mujer Metropolitana. Contrato N° 4600010769 cuyo objeto Brindar atención de emergencia a mujeres en riesgo o víctimas de violencias, a través de la línea de atención 123 Mujer, en nueve municipios del área metropolitana del Valle de Aburrá, en el marco de la emergencia sanitaria que actualmente se vive a nivel mundial COVID-19. 4. Seguimiento mecanismo (en la Mesa técnica trimestral).	X	X	X	X								Línea de atención de violencias contra las mujeres para el Área Metropolitana operando	100%
		1. Proceso precontractual (Construcción de Estudios Previos, presentación propuesta, recolección de documentos, Comité Orientación y Seguimiento). 2. Contratación- Operación Hogares de Protección. 3. Implementación 20 hogares (cupos) en funcionamiento. Contrato N° 4600010582 cuyo objeto Brindar servicio de acogida temporal, acompañamiento biopsicosocial, atención jurídica y protección de emergencia a las mujeres víctimas de violencias de género y su grupo familiar en caso de ser necesario. 4. Seguimiento cupos, casos especiales, acciones de mejora. 5. Seguimiento mecanismo (en la Mesa técnica trimestral).	X	X	X	X								Estrategia hogares de protección para mujeres víctimas de violencias de género implementada	100%
		1. Diagnóstico. 2. Asesoría y asistencia técnica. 3. Seguimiento	X	X	X	X								Mesas municipales de	52

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE LAS MUJERES															
INGRESO Y/O PROYECTO	MET A	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
		4. Mínimo seguimiento a 30 mesas municipales de erradicación de las violencias contra las mujeres con rutas de atención. 5. Creación de 15 mesas municipales de erradicación de las violencias contra las mujeres con ruta de atención y plan de acción. 6. Mujeres asesoradas en la Activación de rutas de atención en casos de violencias basada en género. 7. Articulaciones realizadas con entidades públicas y privadas del orden nacional, departamental, metropolitano, municipal, que favorezcan la garantía del derecho a una vida libre de violencias. 8. Autoridades locales asesoradas en las estrategias de prevención y atención de las violencias basadas en género contra las mujeres. A demanda. 9. Autoridades locales asesoradas en las estrategias de prevención y atención de las violencias basadas en género contra las mujeres. 10. Consolidar la respuesta de las alertas tempranas sobre violencias contra las mujeres.											erradicación de violencia contra las mujeres, con rutas de atención implementadas		
		1. Construcción cajas de herramientas - Producción. 2. Formaciones mesas municipales para erradicación de las violencias. 3. Evaluación. 4. Realización de 10 encuentros de formación dirigidos a las autoridades competentes en la atención de las violencias contra las mujeres. 5. Creación e implementación de una ruta para la clasificación de los presuntos feminicidios en la mesa departamental. 6. Sensibilización a población general en el derecho de las mujeres a vivir a una vida libre de violencias.		X	X	X	X						Encuentros de formación realizados	15	
Es el momento de las mujeres rurales para dignificar el campo	1000 Mujeres rurales beneficiadas con proyectos sociales y productivos	1. Base de datos de 74 granjas SIEMBRA con información socioeconómica del grupo familiar de mujeres que integran, datos agrícolas y pecuarios y encuesta a líderes de las granjas sobre situación actual. 2. Documento Diagnostico de análisis de la información. 3. Acompañamiento y asesoría virtual a las granjas de acuerdo a la necesidad. 4. Ejecución contrato N° 4600010690 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE LAS MUJERES Y GERENCIA DE AFRODESCENDIENTES Y LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA (UDEA) cuyo objeto fue Fortalecer granjas siembra para la seguridad alimentaria, autonomía económica y garantía de derechos de las mujeres rurales del Departamento de Antioquia.		X	X	X	X						Granjas productivas SIEMBRA, implementadas	74	
		1. Reuniones de articulación con COEDUCACION. 2. Creación de estrategia educativa. 3. Grupos de mujeres seleccionadas para proceso de educativo.		X	X	X	X							Municipios y/o Distrito que implementan estrategias de educación para las mujeres rurales	0
		1. Reuniones de articulación con el equipo de mujeres libres de violencias y garantía de		X	X	X	X							Mujeres rurales	455

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE LAS MUJERES														
INGRESO Y/O PROYECTO	MET A	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
		derechos. 2. Identifican de mujeres a formar. 3. Acompañamiento a las mujeres en proceso de formación. 4. Estructuración comunicacional y de movilización para el reconocimiento y posicionamiento de las mujeres rurales implementadas (Siembra y expedición – Un día en la vida de...) 5. Realización de 1 encuentro temático con autoridades locales, organizaciones y entidades para generar alianzas, articulación y compromisos acordes a las necesidades de las mujeres rurales identificadas y relacionadas con comercialización, educación, vivienda, entre otras. 6. 2 jornadas integrales “Unidas por las mujeres rurales de Antioquia” con una muestra de la oferta de la Secretaría de las mujeres en lugares rurales más dispersos del departamento. 7. Articulación y generación de alianzas estratégicas con otras dependencias de la gobernación y demás actores para la realización de acciones integrales para el beneficio de las mujeres rurales. 8. Formación a mínimo 150 mujeres rurales en derechos humanos y equidad de género (a través de los programas de la SMA)											formadas en derechos humanos y equidad de género	
		1. Reuniones de articulación con VIVA. 2. Definición de criterios de selección y estrategia de difusión programa de vivienda. 3. Proceso de selección mujeres para asignación de soluciones de vivienda.	X	X	X	X							Mujeres rurales cabeza de hogar con soluciones de vivienda	1000
		1. Elaboración de estudios previos, Análisis de viabilidad jurídica, organizativa y técnica. 2. identificación de grupos de mujeres y verificación de requisitos. 3. Ejecución contrato N°4600011109 cuyo objeto fue Fortalecer unidades productivas apícolas lideradas por mujeres en el Departamento de Antioquia. 4. Seguimiento a grupos de mujeres conformados para la formación apicultura.	X	X	X	X							Mujeres formadas en apicultura para la autonomía económica de las mujeres	100
		1. Identificación de espacios para establecer unidades productivas apícolas. 2. Establecimiento de unidades productivas. 3. Asesoría virtual a unidades productivas apícolas. 4. Ejecución contrato N°4600011109 cuyo objeto fue Fortalecer unidades productivas apícolas lideradas por mujeres en el Departamento de Antioquia.	X	X	X	X							Unidades productivas apícolas lideradas por mujeres rurales, creadas y/o fortalecidas	60
Es el momento de las mujeres rurales para dignificar el campo	100% Ruta para la transversalización del enfoque de género	1. Plan Estratégico del Observatorio de Asuntos de Mujer y Género elaborado. 2. Batería de Indicadores Ajustada y con procedimientos ajustados. 3. Documentos y/o investigaciones (10) sobre la situación de las mujeres en Antioquia. 4. Plan de acción y monitoreo. 5. Seguimiento a la batería de indicadores del Observatorio. 6. Monitoreo de la batería de indicadores del Plan de Igualdad de Oportunidades. 7. Informe sobre la situación de las mujeres en	X	X	X	X							Observatorio de asuntos de mujer y género operando y fortalecido	100%

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE LAS MUJERES															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
	o en entidades públicas, implementada	Antioquia. 9 informes sobre la situación de las mujeres en cada una de las subregiones. 10. 2 investigaciones para la igualdad de género en gestión o terminadas. 11. 125 fichas de caracterización municipal sobre la situación de las mujeres actualizadas. 12. Insumos para el Plan operativo anual para la comunicación, la divulgación y la apropiación social del conocimiento. Informe trimestral sobre las acciones implementadas. 13. Participación en intercambios de experiencias con otros Observatorios de Género y Derechos Humanos de Antioquia y el país. 14. Estructuración del 5to Encuentro Nacional de Observatorios de Género y Derechos Humanos. 15. Asesorías y/o asistencias técnicas brindadas en el diseño y puesta en marcha de Observatorios de Mujer y Género (o similares) y en la generación de indicadores de género de orden local. 16. Implementación de un mecanismo de gobernanza. 17. Participación en espacios de articulación y de gestión de la información y del conocimiento.													
		1. Cajas de herramientas para la asesoría en PP y PIO. 2. Asesorías a los municipios en la construcción, actualización. 3. Diseño metodológico y elaboración del PIO Departamental (9 encuentros subregionales y 1 encuentro departamental de socialización). 4. Revisión documental a mínimo 15 municipios de su Política Pública y/o PIO para iniciar proceso de acompañamiento. 5. Asesoría y acompañamiento en la formulación/actualización e implementación de la Política Pública y/o Plan de Igualdad de Oportunidades, a mínimo 25 municipios. 6. Asesorías y acompañamiento en la creación, consolidación y/o formación de instancias de incidencia para las Políticas Públicas en favor de las mujeres de acuerdo con demanda de los municipios.		X	X	X	X							Municipios y/o Distrito que implementan acciones de política pública para las mujeres	48
		1. Diplomado (9 subregiones). 2. Creación del Comité enlace para la transversalización del enfoque de género. 3. Realización de tres momentos de diálogo para la sensibilización y capacitación en equidad de género con funcionarios y funcionarias enlaces de todas las dependencias de la Gobernación de Antioquia. 4. Plan de trabajo para la dinamización del Comité enlace. 5. Dos (2) encuentros formativos y/o de interlocución para la consolidación del comité de enlace realizados. 6. Plan de acción del comité enlace actualizado e implementado. 7. Exaltación de buenas prácticas para la equidad		X	X	X	X							Asesoría para la equidad de género	40

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE LAS MUJERES														
INGRESO Y/O PROYECTO	MET A	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
		de género implementadas por las dependencias de la Gobernación de Antioquia. 8. Ruta para la transversalización del enfoque de género en el Departamento de Antioquia implementada en 15 municipios. 9. Asesorías para la equidad de género en mínimo 15 municipios en donde se implemente la ruta de transversalidad. 10. Mínimo 2 proyectos de cooperación gestionados para la equidad de género. 11. Boletines mensuales para la difusión de convocatorias para el acceso a recursos y/o formación para la equidad de género. 12. Contrato N° 4600011167 cuyo objeto es Fortalecer la casa de la mujer como mecanismo de género del municipio de Cisneros mediante dotación y asesorías para el empoderamiento de las mujeres. 13. Contrato N° 4600011235 cuyo objeto es Fortalecer la casa de las mujeres del municipio de Vigía del Fuerte mediante dotación y asesorías para el empoderamiento y fortalecimiento de las asociaciones de mujeres. 14. Contrato N° 4600011231 cuyo objeto es Fortalecer la casa de las mujeres del municipio de Yalí mediante dotación y asesorías para el empoderamiento y fortalecimiento de las asociaciones de mujeres. 15. Contrato N° 4600011298 cuyo objeto es Fortalecer los procesos organizativos del municipio de Campamento como estrategia para el empoderamiento de las mujeres y la equidad de género. 16. Contrato N° 4600011297 cuyo objeto es Fortalecer la casa de las mujeres del municipio de Donmatías mediante dotación y asesorías para el empoderamiento y fortalecimiento de los procesos organizativos de las mujeres. 17. Contrato N° 4600011365 cuyo objeto es Fortalecer la casa de las mujeres del municipio de Nechí mediante dotación y asesorías para el empoderamiento y fortalecimiento de los procesos organizativos de las mujeres. 18. Contrato N° 4600011364 cuyo objeto es Fortalecer la Oficina de la Mujer como mecanismo de género del municipio de El Bagre mediante dotación y asesorías para el empoderamiento de las mujeres. 19. Contrato N° 4600011411 cuyo objeto es Fortalecer los procesos organizativos del municipio de San Rafael como estrategia para el empoderamiento de las mujeres y la equidad de género. 20. Contrato N° 4600011413 cuyo objeto es Fortalecer la casa de la mujer como mecanismo de género del municipio de Yarumal mediante dotación y asesorías para el empoderamiento de las mujeres. 21. Contrato N° 4600011431 cuyo objeto es FORTALECER LOS PROCESOS ORGANIZATIVOS DEL MUNICIPIO DE CARACOLI COMO ESTRATEGIA PARA EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES, LA												

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE LAS MUJERES																	
INGRESO Y/O PROYECTO	MET A	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR			
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10					
		GENERACIÓN DE INGRESOS Y LA EQUIDAD DE GÉNERO.															
		1. Construcción del documento técnico y Decreto. 2. Convocatoria y Constitución del Consejo Consultivo. 3. Plan de acción y formación. 4. Dinamización del Consejo Consultivo Departamental de Mujeres, a través de espacios de interlocución, consulta y formación.	X	X	X	X									Consultivo de mujeres activado	100%	
		1. Propuesta técnica de la campaña. 2. Diseño gráfico de la campaña y piezas comunicacionales. 3. Difusión de la campaña	X	X	X	X									Campaña de promoción de la equidad de género y la inclusión	100%	
		1. Antioqueña de Oro. 2. Conmemoración del 8 de marzo - Día internacional de los derechos de las mujeres (reconocimiento de las servidoras públicas de la entidad, 09 de marzo de 2020). 3. Conmemoración del Día de las mujeres rurales	X	X	X	X									Eventos de reconocimiento para mujeres realizados	3	
		1. Modelo y Plan Coeducativo ajustados. 2. Asesoraría a los municipios y establecimientos educativos en la implementación del modelo y el plan coeducativo, mínimo 15 municipios asesorados. 3. Caja de Herramientas. 4. Diseño Cinco (5) módulos y/o metodologías de formación para la implementación del Modelo Coeducativo de Antioquia en instancias escolares, familiares y comunitarias. 5. Asesoría y acompañamiento en la implementación del Modelo Coeducativo en diez (10) municipios. 6. Asesoría y acompañamiento en la implementación del Plan Coeducativo – AEIOMujeres – Antioquia Educa para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres, en veinte (10) municipios. 7. Mínimo un (1) encuentro virtual del ciclo de conferencias de la Secretaría de las Mujeres “Evidencia para la incidencia Coeducativa”. 8. Propuesta metodológica diseñada e implementada para la realización de un encuentro departamental de formación e intercambio de experiencias Coeducativas con las Consejerías Coeducativas de Género. 9. Creación y dinamización de la Red Departamental Coeducativa, según lineamientos definidos en el Modelo Coeducativo de Antioquia. 10. Acompañamiento y seguimiento a la implementación del programa “La escuela busca a la mujer adulta”. 11. Formación a cinco (5) organizaciones de mujeres rurales en temas de equidad de género. 12. Participación en el Comité Interinstitucional Buen Comienzo, Comité departamental de convivencia escolar, Mesas de género de las Instituciones de Educación Superior, y otros espacios requeridos en materia coeducativa. 13. Acompañamiento a Instituciones de Educación	X	X	X	X										Modelo para incorporar el enfoque de género en la comunidad educativa implementado	50%

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE LAS MUJERES																
INGRESO Y/O PROYECTO	MET A	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
		Superior, en la realización de cátedras e investigaciones en equidad de género.														
		1. Articulación con la Secretaría de Infraestructura para la inclusión de las mujeres en los contratos de obra pública. 2. Definición de criterios para la inclusión de las mujeres en los contratos de obra pública. 3. Seguimiento a la Contratación de las mujeres en los contratos de obra pública.	X	X	X	X									Participación laboral de las mujeres en el sector de la infraestructura	30%

Para la vigencia 2021, la Secretaría de las Mujeres ejecutó proyectos como autonomía económica de las mujeres para un desarrollo equitativo y sostenible, mujeres sanas y con bienestar para un buen vivir, mujeres políticas para transformar los territorios, mujeres constructoras de paz, promotoras de la No violencia, mujeres viviendo libres de violencias para una sociedad en paz, es el momento de las

mujeres rurales para dignificar el campo y es el momento de transversalizar la equidad de género para transformar la cultura, a estos proyectos se les establecieron metas para la vigencia, con sus respectivas acciones y medidas y la presentación de los resultados finales al término de la vigencia 2021, se encuentran descritos en la tabla anterior.

Tabla 61 Secretaría De Agricultura 2021

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE AGRICULTURA																
INGRESO Y/O PROYECTO*	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
Implementación de sistemas agroforestales y de agricultura sostenible para el aumento de la productividad y adaptación al cambio climático en el Departamento de Antioquia	631	Intervenir áreas agroforestales, silvopastoriles y bancos de forrajes		x	x	x									Áreas agroforestales, silvopastoriles y bancos de forrajes intervenidas (has)	1256
	467655	Producción Material Propagativo-calidad		x	x	x									Materiales propagativos de buena calidad genética y sanitaria producidos	765144
	69	Productores agroforestales acompañados		x	x	x									Productores agroforestales con acompañamiento técnico	183
Apoyo a la Asociatividad rural para el cierre de brechas en Antioquia	5	Consolidar e implementar los modelos de negocios identificados		x	x	x									Modelos de negocios identificados, consolidados e implementados	14
				x	x	x									Organizaciones campesinas y de productores agropecuarios caracterizadas	383
	135	fortalecimiento de organizaciones AS		x	x	x									Organizaciones campesinas y de productores agropecuarios fortalecidas	335
Implementación de Infraestructura y tecnología para	1	Transferencia de Tecnología a los		x	x	x									Ciudadelas de innovación agroempresarial	2

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE AGRICULTURA														
INGRESO Y/O PROYECTO*	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
el apoyo a la asociatividad y la comercialización: Nueva generación de plazas de mercado y ciudadelas agrotecnológicas en el departamento de Antioquia		Sistemas Productivos											establecidas y en funcionamiento.	
	5	Infraestructuras intervenidas y dotadas tecnológicamente para apoyo a la producción, transformación y comercialización.			x	x	x						Infraestructuras intervenidas y dotadas tecnológicamente para apoyo a la producción, transformación y comercialización	21
Contribución al aumento de la productividad Agropecuaria y Reconversión de los sistemas productivos a polos de Desarrollo Agrotecnológicos en el Departamento de Antioquia	3	Gestión para formalizar las alianzas y Personal apoyo gestión cadenas.			x	x	x						Alianzas interinstitucionales para la capacitación y puesta en práctica de la Agricultura Climáticamente Inteligente (ACI) en el marco de la gestión de las cadenas productivas, formalizadas	48
	3	Potenciar los polos de desarrollo			x	x	x						Conversión de sistemas productivos Territoriales a Polos de desarrollo Agrotecnológico	11
	2765	Establecer áreas con transferencia tecnológica para la eficiencia productiva y la resiliencia climática Estableci y recupera productiva			x	x	x						Áreas con transferencia tecnológica para la eficiencia productiva y la resiliencia climática, establecidas	145200
	277	Establecer o recuperar áreas de cultivos agrícolas y forestales según criterios de Agricultura Climáticamente Inteligente (ACI)			x	x	x						Áreas de cultivos agrícolas y forestales según criterios de Agricultura Climáticamente Inteligente (ACI), establecidas o recuperadas (has)	1200
		Realizar procesos de formación comercial o de exportación			x	x	x						Procesos de formación comercial o de exportación realizados	24
Fortalecimiento logístico comercial, de marketing y apertura de mercados para un comercio justo, sostenible y competitivo por medio de innovación y alianzas público	NA	Adquisición y actualización de software y licencias.			x	x	x						Herramientas digitales, TIC's y de la cuarta revolución industrial (4RI) implementadas	18
	4	Capacitaciones y sensibilización, ferias de mercados, giras técnicas y ferias internacionales.			x	x	x						Acciones para la promoción de negocios internacionales realizadas	14
	2	Diseño de marca, posicionamiento, plan de marketing, fortalecimiento agroempresarial, logística y eventos.			x	x	x						Estrategias de promoción de la producción local e incremento en las ventas, implementadas	10
	NA	Modelo de comercialización de insumos.			x	x	x						Estrategias de comercialización de insumos puestas en marcha.	2
	7	Acuerdos generados entre			x	x	x						Acuerdos generados entre comunidades campesinas,	20

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE AGRICULTURA														
INGRESO Y/O PROYECTO*	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
		comunidades campesinas, productores o asociaciones de productores agropecuarios y otros actores del sector, con procesos comerciales consolidados.											productores o asociaciones de productores agropecuarios y otros actores del sector, con procesos comerciales consolidados	
Aportes a la formación y/o capacitación para organizaciones campesinas, productores, profesionales y técnicos del sector agropecuario, forestal, acuícola y pesquero del departamento de Antioquia	1767	Capacitar o formar a las Organizaciones campesinas y productores en modelos tecnológicos agropecuarios competitivos y sostenibles, con énfasis en buenas prácticas y desarrollo agroindustrial.											Organizaciones campesinas y productores capacitados o formados en modelos tecnológicos agropecuarios competitivos y sostenibles, con énfasis en buenas prácticas y desarrollo agroindustrial	4478
	4	Implementar Campañas de sensibilización y protección de las abejas.		x	x	x							Campañas de sensibilización y protección de las abejas, implementadas	7
Apoyo Registro de predio exportador y certificaciones para el cumplimiento de normas de calidad orientadas a mejorar producción, comercialización y sostenibilidad ambiental en Antioquia	200	Obtener el registro de predio exportador con cumplimiento de normas de calidad para la producción y comercialización.		x	x	x							Registros de predio exportador con cumplimiento de normas de calidad para la producción y comercialización	638
Mejoramiento de las áreas con conflicto de uso de suelo mediante la implementación de unidades productivas con MIPE-BPG- BPA, con enfoque agroecológico y reconversión productiva. Antioquia	0	Montaje de colmenas, entrega de insumos.		x	x	x							Proyectos para la protección y conservación de las abejas, implementados	18
	50	Implementación BPA-BPP, Labores Culturales, entrega de equipos.		x	x	x							Predios con implementación de buenas prácticas de producción y transformación agropecuaria	543
	30	Restauración de áreas afectadas.		x	x	x							Unidades productivas en áreas afectadas por actividades de alto impacto, restauradas	656
Mejoramiento de la eficiencia de los sistemas productivos de Agricultura Familiar en el departamento de Antioquia	122	Acompañamiento técnico a los jóvenes rurales, dotación de los emprendimientos.		x	x	x							Proyectos Pedagógicos productivos (PPP) que vinculan a los jóvenes rurales en iniciativas familiares, comunitarias y campesinas, en las áreas de tecnologías (TICs) enfocadas al sector agropecuario, forestal, silvopastoriles, pastos y forrajes	604
	10	Dotación de los emprendimientos.		x	x	x							Nuevos emprendimientos productivos que vinculan la mujer rural y jóvenes a la	458

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE AGRICULTURA														
INGRESO Y/O PROYECTO*	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
													agricultura campesina, familiar y comunitaria	
	4	Crear y fortalecer los Circuitos cortos de Comercialización		x	x	x							Circuitos cortos de Comercialización creados y fortalecidos	4
	100	Establecer Sistemas productivos de agricultura campesina familiar y comunitaria con acompañamiento técnico y tecnificación											Sistemas productivos de agricultura campesina familiar y comunitaria con acompañamiento técnico y tecnificación	3662
Implementación de sistemas de aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos generados en plantas de beneficio animal y plazas de feria del Departamento de Antioquia	1	Implementación de Plantas para la gestión y el aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos		x	x	x							Plantas para la gestión y el aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos, implementadas	2

De las acciones implementadas desde la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el 2021, se logró un cumplimiento igual o mayor a la meta planeada en 10 de 17 los indicadores planteados. Los más representativos son:

- Áreas con transferencia tecnológica para la eficiencia productiva y la resiliencia climática, establecidas con un logro de 145.200mts cuadrados, es decir 5251% por encima de la meta.

- Gestión para formalizar las alianzas y Personal apoyo gestión cadenas, la meta del 2021 se superó en 1600% y
- Los Sistemas productivos de agricultura campesina familiar y comunitaria con acompañamiento técnico y tecnificación obtuvo cumplimiento de 6286%, por otra parte, la acción de Establecer Sistemas productivos de agricultura campesina familiar y comunitaria con acompañamiento técnico y tecnificación, obtuvo un cumplimiento del 3662%.

Tabla 62 Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social 2021

ENTIDAD RESPONSABLE SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
UNIDOS POR LA INCIDENCIA COMUNAL Fortalecimiento de la participación ciudadana y la incidencia de los líderes, mujeres y	Contribuir al fortalecimiento de la participación ciudadana, la democracia local y la incidencia de las mujeres, los jóvenes y los líderes	Desarrollar procesos de formación y asesoría en participación y gestión del desarrollo pertinentes e incluyentes con		x	x	x							Mujeres asesoradas en participación e incidencia en la organización comunal	342

ENTIDAD RESPONSABLE SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL																
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
jóvenes comunales del departamento de Antioquia	comunales del departamento de Antioquia	las mujeres comunales														
		Aumentar el interés de los jóvenes comunales por la participación y los asuntos colectivos	X	X	X										Jóvenes asesorados en participación e incidencia en la organización comunal	273
		Mejorar los niveles de articulación y coordinación entre las organizaciones sociales, comunales y las instituciones públicas y privadas	X	X	X										Subregiones acompañadas en la implementación de la Ley 1989 de 2019	4
		Cualificar a los formadores comunales del departamento	X	X	X										Programa Formador de Formadores implementado	50%
		Contribuir en la construcción de una cultura de participación ciudadana en la protección de la vida de los líderes y las lideresas en Antioquia	X	X	X										Estrategia de protección civil para líderes y lideresas diseñada e implementada	50%
PROYECTO UNIDOS POR EL FORTALECIMIENTO COMUNAL: Implementación de estrategias para la formación oportuna y adecuada de las capacidades y el nivel de empoderamiento de los miembros de las OAC Antioquia	Implementar estrategias de formación oportuna y adecuada para fortalecer las capacidades y el nivel de empoderamiento de los miembros de las OAC	Desarrollar un proceso de formación entorno a los empalmes, informes gestión y rendición de cuenta.	X	X	X									Organismos comunales de segundo grado participando en rendiciones públicas de cuentas	26,60%	
		Acompañar los procesos de gestión y emprendimiento de las organizaciones comunales	X	X	X									Estrategia de acompañamiento a emprendimientos comunales implementada	50%	
		Implementar un proceso de Formación y fortalecimiento de la identidad, la autonomía y las capacidades de los organismos comunales.	X	X	X									Organizaciones comunales asesoradas para mejorar su capacidad operativa, organizativa y cumplimiento de los requisitos legales	92,90%	
		Implementar un proceso de innovación de los procedimientos de IVC apoyados	X	X	X									Programa de modernización de los procesos de inspección, vigilancia y	50%	

ENTIDAD RESPONSABLE SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL																	
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR			
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10					
		en tecnologías 2.0 en pro de la democratización de información...												control implementado			
ANTIOQUIA SOLIDARIA Apoyo promoción de la solidaridad como valor colectivo para la recuperación de la educación, el campo, la industria, la infraestructura, la salud y la cultura.	Desarrollar la estrategia Antioquia Solidaria con el propósito de promover la solidaridad como valor colectivo entre las y los antioqueños, así como la sostenibilidad de la resiliencia en momentos difíciles y brindar atención humanitaria.	Promover la conformación de una Red Interinstitucional de Solidaridad mediante la realización de alianzas con empresas, universidades, organizaciones sociales y entidades territoriales en Antioquia.	X	X	X										Alianzas estratégicas realizadas en el marco de Antioquia Solidaria (Sector privado, municipios y ONG).	100%	
		Formación de una masa crítica de ciudadanos y ciudadanas antioqueñas en los principales referentes teóricos y filosóficos que estimulan la solidaridad y el ejercicio del voluntariado en el mundo actual.	X	X	X												
		Gestionar las contribuciones (voluntariado) y donaciones provenientes del sector privado con fines de brindar ayuda humanitaria y acciones de mitigación a todo tipo de catástrofes que se presente en Antioquia.	X	X	X											Acciones implementadas en el marco de Antioquia Solidaria	1
Incremento de los niveles de confianza - ANTIOQUIA SE TOMA LA PALABRA Antioquia	Incremento de la percepción de confianza hacia las instituciones del gobierno departamental.	Realizar e implementar una estrategia que permita, comunicar, implementar, promocionar y sistematiza los diálogos ciudadanos.	X	X	X										Diálogos temáticos de cualificación de la opinión pública realizados	5	
Confianza para la legitimidad del Estado	Generación de capacidades ciudadanas para el	Desarrollo de acciones de fortalecimiento	X	X	X	X									Municipios y Distritos asesorados en	25	

ENTIDAD RESPONSABLE SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
	adecuado ejercicio del control social	del proceso de rendición de cuentas y control social a la gestión pública.												rendición de cuentas	
Masculinidades Alternativas	Promover la mirada de las masculinidades desde su pluralidad, y a los hombres como sujetos de género en el contexto de nuestra cultura, con el fin de evidenciar, analizar y transformar la dominación masculina patriarcal.	Propiciar espacios de encuentro, reflexión y acción, frente a las construcciones machistas y heteronormativas, que posibiliten otras formas de relacionarse consigo, con otros hombres, con las mujeres, con identidades no binarias y con la naturaleza.	X	X	X	X								Campañas comunicacionales en masculinidades alternativas, diseñadas e implementadas	1
			X	X	X	X								Caracterización y mapeo de experiencias de trabajo con hombres, en clave de masculinidades corresponsables y no violentas realizada	100%
			X	X	X	X								Escuela de género y masculinidades diseñada e implementada	80%
			X	X	X	X								Mesa departamental de masculinidades alternativas creada y acompañada	80%
Fortalecimiento para la gestión de las organizaciones sociales y comunales de Antioquia	Contribuir al desarrollo, formación y generación de capacidades para mejorar la gestión, organización, asociatividad, trabajo en red e interlocución con el Estado	Puesta en marcha de la convocatoria iniciativas y estímulos UNIDOS por la Participación	X	X	X	X								Organizaciones comunales y sociales participando en convocatorias públicas departamentales en iniciativas de unidad comunitaria	700
		Desembolsos de los estímulos a las organizaciones ganadoras de la convocatoria	X	X	X	X								Organizaciones comunales y sociales con proyectos de estímulos	35
		Encuentros para la rendición pública de cuentas de las organizaciones ganadoras de la convocatoria	X	X	X	X								Organizaciones rindiendo cuentas	35
Cultura del Buen Relacionamento como Acción Colectiva	Promover la cultura del buen relacionamiento como acción colectiva,	Movilizar una nueva cultura del relacionamiento con el otro, a partir de acciones		X	X	X								Estrategia pedagógica en cultura del buen relacionamiento, no violencia y	50% estrategia implementada

ENTIDAD RESPONSABLE SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL																
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
	mediante la formulación e implementación de acciones pedagógicas que reconozcan el importante papel de la participación juvenil en la consolidación de una nueva cultura ciudadana en Antioquia, es el objetivo de este programa.	y espacios con la población joven y mujeres del Departamento como embajadores de una sociedad noviolenta, que a partir de la ideación, cocreación y voluntariado, sueñen y desarrollen en Antioquia un laboratorio con prácticas sociales e innovadoras que den cuenta de un modo de relacionamiento positivo.											acción colectiva implementada	15 acciones		
			X	X	X	X									Acciones de socialización y formación para la consolidación de una cultura colectiva y promoción de la noviolencia	
			X	X	X	X									Personas formadas en pedagogía de la noviolencia	250 personas
					X	X	X								Mujeres y jóvenes que participan y promueven los procesos de noviolencia	150 mujeres y jóvenes
					X	X	X								Laboratorio Antioquia LAB implementado	45% implementado
Implementación Generar Capacidades Que Permitan La Construcción De Una Ciudadanía Activa Y Corresponsable En La Gestión De Los Asuntos Públicos Antioquia	Realizar 200 encuentros de articulación y/o formación entre organizaciones sociales, espacios e instancias de participación.	Acompañar las acciones de los diferentes espacios e instancias de participación en el territorio	X	X	X	X							Encuentros de articulación y/o formación entre organizaciones sociales, espacios e instancias de participación	42		
	2 mediciones del índice de participación			X		X							Índice de participación departamental medido	50%		
	Se pretende capacitar a 248 servidores públicos municipales capacitados en cultura política para la participación, el desarrollo local y/o el control social		X	X	X	X							Servidores públicos municipales capacitados en cultura política para la participación, el desarrollo local y/o el control social	80		
	Se pretende crear un observatorio de Participación Ciudadana al 2023		X	X	X	X							Observatorio de la participación creado	50%		
Convites Ciudadanos Participativos y Vivir los Territorios de Antioquia.	GENERAR ESCENARIOS DEMOCRÁTICOS EN EL TERRITORIO ANTIOQUEÑO, POR MEDIO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ALIANZAS CON TODOS LOS	JORNADAS DE VIDA Y EQUIDAD	X	X	X	X							JORNADAS DE VIDA Y EQUIDAD REALIZADAS	0		
		CONVITES CIUDADANOS PARTICIPATIVOS	X	X	X	X							CONVITES CIUDADANOS PARTICIPATIVOS EJECUTADOS	65		
		JORNADAS RURALES DE	X	X	X	X							JORNADAS RURALES DE VIDA Y	17		

ENTIDAD RESPONSABLE SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL																
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
			1	0												
	GRUPOS POBLACIONALES PARA SU INCIDENCIA EN TEMAS ECONÓMICOS, SOCIALES, POLÍTICOS Y CULTURALES	VIDA Y EQUIDAD												EQUIDAD REALIZADAS		
Agenda Antioquia 2040	Construcción de un sueño colectivo, que marque la hoja de ruta del desarrollo del departamento de Antioquia en un escenario de los próximos 20 años (2040)	Movilizar e incentivar la participación masiva y activa en la construcción del sueño colectivo de los y las antioqueñas al 2040	X	X	X	X								Campañas para la movilización de la Agenda Antioquia 2040 realizadas	3	
		Conformación de comisiones Consejo rector comisiones sectoriales comisiones subregionales	X	X	X	X									Plataforma participativa implementada	75%
		Realización de diálogos y conversaciones sobre los temas de interés de los antioqueños y antioqueñas que aporten a la construcción del sueño colectivo llamado Agenda Antioquia 2040	X	X	X	X									Diálogos Ciudadanos para la concertación y seguimiento de la Agenda 2040 realizados	13 Diálogos sociales 5 diálogos televisados T.A

La Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social para la vigencia 2021 a través del proyecto “Implementación de estrategias para la formación oportuna y adecuada de las capacidades y el nivel de empoderamiento de

los miembros de las OAC Antioquia” logró que el 92.9% de las organizaciones comunales fueran asesoradas para el cumplimiento de requisitos Legales. Los demás resultados se encuentran descritos en la tabla anterior.

Tabla 63 Gerencia Indígena 2021

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA- GERENCIA INDÍGENA															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR DE PRODUCTO	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Implementación de modelo diferencial indígena para el apoyo a la acción humanitaria en Antioquia	3	*Coordinación para la realización de misiones humanitarias de verificación a violaciones a los DDHH e infracciones al DIH *Coordinación de acciones	X	X	X	X	X							41060101-Mesa Humanitaria Indígena de Antioquia que sesiona mínimo tres (3) veces al año	3

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA- GERENCIA INDÍGENA																	
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR DE PRODUCTO	CUMPLIMIENTO INDICADOR			
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10					
		para la asistencia humanitaria entre instituciones de los distintos órdenes y de la cooperación internacional *Revisión y ajustes a protocolos de atención humanitaria con perspectiva diferencial *Coordinación de acciones para la asistencia humanitaria entre instituciones de los distintos órdenes y de la cooperación internacional *Revisión y ajustes a protocolos de atención humanitaria con perspectiva diferencial															
	80%	*Análisis documental y legal, socialización, validación de protocolo diferencial para la respuesta humanitaria en territorios indígenas	X	X	X	X	X									41060102-Protocolo de Atención Humanitaria para los pueblos Indígenas, diseñado e implementado	80%
	70%	*Formación de la guardia indígena para atención de emergencias, asistencia humanitaria y apoyo al ejercicio del gobierno propio y la JEI *Dotación básica de la guardia indígena	X	X	X	X	X									41060103-Guardia indígena capacitada, dotada y articulada al modelo de gestión interinstitucional y comunitario	70%
Fortalecimiento de la articulación institucional para la gestión de la política pública indígena en Antioquia	50%	*Ajuste documentos técnicos anexos: metodología de concertación previa con autoridades indígenas y cruce de variables *Lineamientos estratégicos definidos con participación de autoridades indígenas *Documento preliminar proyecto de Ordenanza	X	X	X	X	X									41060104-Política pública indígena de Antioquia actualizada y aprobada	50%
	8	*Cofinanciación proyectos de carácter sectorial y de equipamiento comunitario, a ejecutar en Resguardos y comunidades indígenas, en coordinación con entidades internas y externas,	X	X	X	X	X									41060105-Proyectos diferenciales ejecutados en comunidades indígenas en articulación con dependencias sectoriales y actores externos	11
	10	*Contratación servicio de traducción Lengua Embera. *Acciones comunicacionales para promoción de la interculturalidad y preservación de la diversidad lingüística *Apoyo a las iniciativas culturales de comunidades indígenas	X	X	X	X	X									41060106-Acciones de protección preservación de la lengua, identidad, prácticas culturales y deportivas indígenas implementadas	12
Fortalecimiento de capacidades para el	10	*Acompañamiento técnico a autoridades indígenas para	X	X	X	X	X								41060202-Acciones de acompañamiento para el	12	

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA- GERENCIA INDÍGENA																
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR DE PRODUCTO	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
ejercicio del gobierno propio, la autonomía y la jurisdicción especial indígena en Antioquia		el ejercicio del gobierno propio y la JEI *Escuela juvenil de gobernanza indígena *Acciones comunicacionales para el reconocimiento de la autonomía indígena *Promoción y acompañamiento a congresos y encuentros													ejercicio de gobierno propio implementadas	
	70%	*Acompañamiento técnico a Resguardos en el surtimiento de trámites y requisitos DNP para la conformación de esquemas asociativos para el manejo conjunto de AESGPRI	X	X	X	X	X								41060201-Esquemas asociativos de resguardos indígenas para el manejo autónomo de los recursos del SGP indígena, diseñados, promovidos y acompañados	80%
Fortalecimiento de la gestión para formalización de territorios indígenas Antioquia	2	*Acompañamiento Técnico a autoridades indígenas para surtir los trámites de formalización, ampliación y saneamiento de Resguardos ante la Agencia Nacional de Tierras *Apoyo a los procesos de caracterización territorial y amojonamiento de resguardos	X	X	X	X	X								41060301- Procedimientos para la constitución, ampliación y saneamiento de resguardos indígenas, implementados	4
Actualización planes de vida para la gestión territorial Antioquia	1	*Acompañamiento técnico para la formulación, ajuste y actualización de planes de vida indígena	X	X	X	X	X								41060302-Planes de vida indígena que incorporan criterios de ordenamiento territorial y ambiental	4
	5	*Promoción de actividades agroambientales propias de las comunidades indígenas *Pago por servicios ambientales en coordinación con entidades internas y externas *Acompañamiento técnico para la gestión ambiental	X	X	X	X	X								41060303-Acciones de promoción de actividades agroambientales de los pueblos indígenas, realizadas	12

La Gerencia Indígena en el año 2021, enfatizó el cumplimiento de sus metas por medio de los proyectos de formulación de planes de implementación de modelo diferencial indígena para el apoyo a la acción humanitaria en Antioquia, fortalecimiento de la articulación institucional para la gestión de la política pública indígena en Antioquia, fortalecimiento de capacidades para el ejercicio del gobierno

propio, la autonomía y la jurisdicción especial indígena en Antioquia, implementación de procesos de formalización de territorios indígenas en Antioquia y formulación y actualización de planes de vida con énfasis en ordenamiento territorial y ambiental en Antioquia, los cuales se gestionaron en su totalidad.

Tabla 64 Departamento Administrativo del Sistema de Prevención, Atención y Recuperación de Desastres – DAPARD 2021

ENTIDAD RESPONSABLE: DAPARD														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Conocimiento del Riesgo	Personas y/o municipios beneficiadas por la realización de estudios de riesgo y/o instrumentación y monitoreo	Estudios del riesgo elaborados	X	X	X	X							Estudios del riesgo elaborados	150%
		Instrumento piloto de monitoreo del riesgo funcionando	X	X	X	X							Instrumento piloto de monitoreo del riesgo funcionando	160%
		Municipios y/o Distrito capacitados en gestión del riesgo de desastres	X	X	X	X							Municipios y/o Distrito capacitados en gestión del riesgo de desastres	34%
		Municipios y/o Distrito integrados al Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres	X	X	X	X							Municipios y/o Distrito integrados al Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres	34%
		Campañas para la reducción del riesgo realizadas	X	X	X	X							Campañas para la reducción del riesgo realizadas	100%
Reducción del Riesgo	Personas y/o municipios beneficiadas por la ejecución de proyectos de intervención correctiva para la reducción del riesgo	Proyectos de Intervención correctiva y prospectiva para la reducción del riesgo, realizados	X	X	X	X							Proyectos de Intervención correctiva y prospectiva para la reducción del riesgo, realizados	35%
		Municipios y/o Distrito capacitados en la incorporación de protección financiera en la gestión del riesgo de desastres											Municipios y/o Distrito capacitados en la incorporación de protección financiera en la gestión del riesgo de desastres	34%
		Municipios y/o Distrito capacitados en la actualización de los planes Municipales de gestión del riesgo											Municipios y/o Distrito capacitados en la actualización de los planes Municipales de gestión del riesgo	34%
		Entidades capacitadas en la incorporación de la gestión del riesgo de desastres, en la formulación de proyectos de inversión pública											Entidades capacitadas en la incorporación de la gestión del riesgo de desastres, en la formulación de proyectos de inversión pública	430%
Manejo de Desastres	Personas y/o municipios beneficiadas con el fortalecimiento de los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres CMGRD	Municipios y/o Distrito capacitados en la formulación y/o actualización de las Estrategias Municipales de Respuesta a Emergencias (EMRE), planes de recuperación y/o planes de acción específicos	X	X	X	X							Municipios y/o Distrito capacitados en la formulación y/o actualización de las Estrategias Municipales de Respuesta a Emergencias (EMRE), planes de recuperación y/o planes de acción específicos	128%
		Entidades pertenecientes al sistema Departamental de gestión del riesgo de desastres, capacitadas en preparación para la respuesta y la recuperación	X	X	X	X							Entidades pertenecientes al sistema Departamental de gestión del riesgo de desastres, capacitadas en preparación para la respuesta y la recuperación	128%
		Entidades pertenecientes al sistema Departamental y Municipal fortalecidas en capacidad de respuesta con herramientas, equipos e insumos para la atención de emergencias	X	X	X	X							Entidades pertenecientes al sistema Departamental y Municipal fortalecidas en capacidad de respuesta con	174%

ENTIDAD RESPONSABLE: DAPARD														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
													herramientas, equipos e insumos para la atención de emergencias	
		Centro Ordenador de Emergencias (COE) operando	X	X	X	X							Centro Ordenador de Emergencias (COE) operando	0%

Para la vigencia 2021, el DAPARD enfocó sus esfuerzos en los siguientes proyectos: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres y alcanzó resultados relevantes para los siguientes indicadores: estudios de riesgo realizados 150%, instrumento piloto de monitoreo del riesgo funcionando 160%, campañas para la reducción del riesgo

realizadas 100%, entidades capacitadas en la incorporación de la gestión del riesgo de desastres, en la formulación de proyectos de inversión pública 430% y Municipios y/o Distrito capacitados en la formulación y/o actualización de las estrategias municipales de respuesta a emergencias (EMRE), planes de recuperación y/o planes de acción específicos 128%.

Tabla 65 Gerencia Auditoría Interna 2021

ENTIDAD RESPONSABLE: GERENCIA DE AUDITORÍA INTERNA														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Incorporación de mejoras bajo los estándares internacionales CIA en la Gobernación de Antioquia	1	capacitación en normas internacionales	x										Formación en normas internacionales	100%
	1	Diseño de mejoras del proceso auditor	x											
Incorporación de mejoras a partir de las auditorías con el uso de ACL en la Gobernación de Antioquia	92%	licenciamiento de software para monitoreo de datos realización de auditorías con herramienta ACL	x										Acciones efectivas a partir de los hallazgos de auditoría	100%
Desarrollo de Auditorías Ciudadanas en los Municipios Priorizados del Departamento de Antioquia Medellín	10	Socialización y sensibilización	x										Auditorías ciudadanas	100%
		Cualificación en funciones	x											
		Recepción y evaluación	x											
Fortalecimiento de la cultura de control en la Gobernación de Antioquia	1	semana cultura de control	x										realización de la semana de la cultura de control	100%
		Encuentro internacional	x											
		Practicantes de excelencia	x											
	1	Evaluar cultura de control	x										Medición de la percepción de la cultura de control	
	1	Capacitación en riesgos y controles	x										capacitación a los equipos de mejoramiento en riesgos y controles	100%
	13	Verificar variables implementadas de acuerdo a la ley	x										variables implementadas de la ley 1712	100%
12	seguimiento a los planes de mejoramiento	x										planes de mejoramiento elaborados y gestionados	100%	

ENTIDAD RESPONSABLE: GERENCIA DE AUDITORÍA INTERNA																
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
	1	Seguimiento a la implementación de la ley 1712	x												Seguimiento a la implementación de la ley de transparencia y acceso a la información	100%

La Gerencia de Auditoría Interna para la vigencia 2021, cumplió satisfactoriamente con los proyectos trazados, entre los que se encuentran auditorías con el uso de la Herramienta ACL en la Gobernación de Antioquia, desarrollo de

auditorías ciudadanas en los municipios priorizados del Departamento de Antioquia y fortalecimiento de la cultura de control en la Gobernación de Antioquia.

Tabla 66 Secretaría del Medio Ambiente 2021

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE																
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
Mitigación y Adaptación al cambio climático	Fortalecer el Nodo Regional de Cambio Climático al 100%	Fortalecimiento del Nodo Regional de Cambio Climático fortalecido	x	x	x	x									Nodo Regional de Cambio Climático fortalecido	100%
	Monitorear Plan de Acción del PICCA (Plan Integral de Cambio Climático de Antioquia) al 100%	Formulación y monitoreo del Plan de Acción del PICCA	x	x	x	x									Plan de Acción del PICCA (Plan Integral de Cambio Climático de Antioquia) monitoreado	100%
	Implementar 20 acciones enmarcadas en el PICCA (Plan Integral de Cambio Climático de Antioquia)	Implementar veinte (20) acciones enmarcadas en el PICCA (Plan Integral de Cambio Climático de Antioquia)	x	x	x	x									Acciones implementadas en el marco del PICCA (Plan Integral de Cambio Climático de Antioquia)	6
	Implementar 15 mecanismos de articulación para el control de la deforestación y las actividades ilícitas ambientales,	Implementación de mecanismos de articulación para el control de la deforestación y las actividades ilícitas ambientales,	x	x	x	x									Mecanismos de articulación para el control de la deforestación y las actividades ilícitas ambientales, implementados	4
	Implementar el 100% Sistema Inter operativo de MRV** para Antioquia, articulado con los sistemas Nacionales	Implementación del Sistema Inter operativo de MRV** para Antioquia, articulado con los sistemas Nacionales	x	x	x	x									Sistema interpretativo de MRV para Antioquia articulado con los sistemas Nacionales	33%
	Constituir la Alianza para la Sostenibilidad y la mitigación y adaptación al Cambio Climático 100%	Constitución de la Alianza para la Sostenibilidad y la mitigación y adaptación al Cambio Climático	x	x	x	x									Alianza para la Sostenibilidad y la mitigación y adaptación al Cambio Climático, constituida	50%

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
	Recuperar 5000 áreas degradadas a través de proyectos apoyados	Recuperación 5000 hectáreas de áreas degradadas	X	X	X	X							Áreas en zonas degradadas, recuperadas a través de proyectos apoyados	878,6
Ecosistemas estratégicos y corredores ecológicos para la preservación de la biodiversidad	Adquirir 1000 hectáreas en ecosistemas estratégicos y/o áreas protegidas	Adquisición de predios en ecosistemas estratégicos y/o áreas protegidas	X	X	X	X							Áreas en ecosistemas estratégicos y/o áreas protegidas, adquiridas	0
	3 Municipios apoyados en la estructuración de los SILAPS (Sistemas Locales de Áreas Protegidas) /SIMAPS (Sistemas Municipales de Áreas Protegidas)	Estructuración de los SILAPS (Sistemas Locales de Áreas Protegidas) /SIMAPS (Sistemas Municipales de Áreas Protegidas)	X	X	X	X							Municipios y/o Distrito apoyados en la estructuración de los SILAPS (Sistemas Locales de Áreas Protegidas) /SIMAPS (Sistemas Municipales de Áreas Protegidas)	2
	Implementación de 3 proyectos contenidos en los SILAPS (Sistemas Locales de Áreas Protegidas) / SIMAPS (Sistemas Municipales de Áreas Protegidas), apoyados	Apoyo a los Municipios y/o Distritos para la implementación de proyectos contenidos en los SILAPS (Sistemas Locales de Áreas Protegidas) / SIMAPS (Sistemas Municipales de Áreas Protegidas), apoyados	X	X	X	X							Proyectos para la implementación de los SILAPS (Sistemas Locales de Áreas Protegidas) / SIMAPS (Sistemas Municipales de Áreas Protegidas), apoyados	4
	Implementar 4 estrategias articuladas en el marco del Sistema Departamental de Áreas Protegidas - SIDAP para la declaratoria de nuevas áreas	Implementación de estrategias articuladas en el marco del Sistema Departamental de Áreas Protegidas - SIDAP para la declaratoria de nuevas áreas	X	X	X	X							Estrategias articuladas en el marco del Sistema Departamental de Áreas Protegidas - SIDAP para la declaratoria de nuevas áreas	2
	Apoyo en la delimitación de 2 Corredores biológicos y/o de polinización delimitados en el marco del SIDAP - Sistema Departamental de Áreas Protegidas	Delimitación de Corredores biológicos y/o de polinización delimitados en el marco del SIDAP - Sistema Departamental de Áreas Protegidas	X	X	X	X							Corredores biológicos y/o de polinización delimitados en el marco del SIDAP - Sistema Departamental de Áreas Protegidas	6
	Implementar el 100% del Portal de información ambiental interpretativo con	Implementación del Portal de información ambiental interpretativo con	X	X	X	X							Portal de información ambiental interpretativo con las plataformas Nacionales y Regionales, implementado	206,50%

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE																
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
	las plataformas Nacionales y Regionales, implementado	las plataformas Nacionales y Regionales, implementado														
	Implementación de 500 hectáreas bajo esquema de pago por servicios ambientales (PSA) en las áreas protegidas y/o ecosistemas estratégicos	Ejecutar proyectos para la conservación de ecosistemas estratégicos y/o áreas protegidas bajo el esquema de PSA	X	X	X	X								Áreas bajo esquema de pago por servicios ambientales (PSA) en las áreas protegidas y/o ecosistemas estratégicos, implementadas	33.870	
	Implementar 12 proyectos negocios verdes en áreas protegidas y/o ecosistemas estratégicos	Apoyar la implementación de proyectos de negocios verdes en áreas protegidas y/o ecosistemas estratégicos,	X	X	X	X								Proyectos de negocios verdes en áreas protegidas y/o ecosistemas estratégicos, apoyados	-	
	Realizar vigilancia y control en 1000 hectáreas en ecosistemas estratégicos y/o áreas protegidas	Ejecutar convenios con Autoridades Ambientales y Municipios para realizar vigilancia y control en ecosistemas estratégicos y/o áreas protegidas	X	X	X	X								Áreas en ecosistemas estratégicos y/o áreas protegidas vigiladas y controladas	301.604	
	Recuperar 500 hectáreas en ecosistemas estratégicos y/o áreas protegidas continentales	Ejecutar proyectos con Autoridades ambientales para realizar la recuperación de áreas en ecosistemas estratégicos y/o áreas protegidas continentales	X	X	X	X								Áreas en ecosistemas estratégicos y/o áreas protegidas continentales, recuperada	15	
	Recuperar 500 hectáreas en ecosistemas estratégicos y/o áreas protegidas en zonas marino - costeras	Ejecutar proyectos con Autoridades ambientales para realizar la recuperación de áreas en ecosistemas estratégicos y/o áreas protegidas en zonas marino - costeras	X	X	X	X								Áreas en ecosistemas marino costeros, recuperada	-	
	Intervención en 8 espacios públicos para incluir el componente verde en sus áreas	Recuperar el espacio público a través de jornadas educativas con la comunidad	X	X	X	X								Espacio público intervenidas para incorporar áreas verdes	8	
Cuidado de nuestros ecosistemas hídricos	Recuperar aéreas para la protección de fuentes	Recuperación de 1900 hectáreas para la protección de fuentes	X	X	X	X								Áreas para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos adquiridas	8	

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE																	
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR			
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10					
	abastecedoras de acueductos	abastecedoras de acueductos															
	Implementar 2 actividades asociadas al cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 1993	Ejecutar convenios que permitan agilizar el cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 1993	X	X	X	X										Actividades asociadas al cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 1993, implementadas	2
	Aislar 100.000 ml en predios para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos	Ejecutar convenios con los municipios y las autoridades ambientales para aislar los predios adquiridos para la proyección de fuentes abastecedoras de acueductos	X	X	X	X										Perímetro en predios asociados al cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 1993, aislado	31.827
	Implementar 70.000 hectáreas bajo el esquemas de pago por servicios ambientales (PSA) para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos	Implementación del esquema de pago por servicios ambientales (PSA) para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos	X	X	X	X										Áreas bajo esquemas de pago por servicios ambientales (PSA) para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos, implementadas	123.364
	Implementar 30 proyectos negocios verdes en áreas para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos	Apoyar la implementación de proyectos de negocios verdes en áreas para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos	X	X	X	X										Proyectos de negocios verdes en áreas para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos, apoyados	-
	Realizar vigilancia y control en 25.000 hectáreas en áreas para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos	Ejecutar convenios con Autoridades Ambientales y Municipios para realizar vigilancia y control en áreas para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos	X	X	X	X										Áreas para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos vigiladas y controladas	32.489
	Implementar 10 proyectos asociados a las fuentes abastecedoras de acueductos enmarcados en los POMCAS,	Ejecutar con las autoridades ambientales proyectos enmarcados en los POMCAS	X	X	X	X										Proyectos asociados a las fuentes abastecedoras de acueductos enmarcados en los POMCAS, implementados	7
	Recuperar 2.500 hectáreas en fuentes abastecedoras de acueductos	Ejecutar convenios con Municipios y Autoridades Ambientales para la recuperación de áreas para la	X	X	X	X										Áreas para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos, recuperada	2.410

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE																
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
		protección de fuentes abastecedoras de acueductos														
	Implementar 8 acciones enmarcadas en el cumplimiento de las sentencias T-622 de 2016 Río Atrato y 038 de 2019 Río Cauca	Implementación de acciones enmarcadas en el cumplimiento de las sentencias T-622 de 2016 Río Atrato y 038 de 2019 Río Cauca	X	X	X	X									Acciones enmarcadas en el cumplimiento de las sentencias T-622 de 2016 Río Atrato y 038 de 2019 Río Cauca, implementadas	4
	Estructurar y operar el Comité Departamental para el cumplimiento de las sentencias T-622 de 2016 Río Atrato y 038 de 2019 Río Cauca	Operación del Comité Departamental para el cumplimiento de las sentencias T-622 de 2016 Río Atrato y 038 de 2019 Río Cauca	X	X	X	X									Comité Departamental para el cumplimiento de las sentencias T-622 de 2016 Río Atrato y 038 de 2019 Río Cauca, operando	1,75
EDUCACIÓN Y CULTURA PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Implementación de 40 acciones en el marco de la política pública de educación ambiental (PPEAA) y ordenanzas ambientales de Antioquia	Implementar con los municipios y autoridades ambientales acciones en el marco de la política pública de educación ambiental (PPEAA) y ordenanzas ambientales de Antioquia	X	X	X	X									Acciones implementadas en el marco de la política pública de educación ambiental (PPEAA) y ordenanzas ambientales de Antioquia	21,83
	Implementación 8 acciones para el fortalecimiento y articulación de actores ambientales	Implementar acciones para el fortalecimiento y articulación de actores ambientales	X	X	X	X									Acciones para el fortalecimiento y articulación de actores ambientales, implementados	4
	Sembrar 4.00.000 de árboles a través de jornadas educativas de reforestación	Siembra conjuntamente con los municipios, autoridades ambientales y comunidad árboles, mediante la Jornadas educativas de reforestación	X	X	X	X									Árboles sembrados en las jornadas educativas de reforestación	1.936.530
	Implementar 9 Campañas educativas para promover la movilidad activa	Ejecutar con los municipios y autoridades ambientales Campañas educativas para promover la movilidad activa	X	X	X	X									Campañas educativas para promover la movilidad activa, implementadas	9
	Implementar 9 Campañas educativas para el control de la deforestación	Ejecutar con los municipios y autoridades ambientales Campañas	X	X	X	X									Campañas educativas para el control de la deforestación, implementadas	6



ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE																
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
		educativas para el control de la deforestación														
Protección de la vida silvestre	Implementar 15 Estrategias del Plan de Acción Interinstitucional de Fauna y Flora de Antioquia - CIFFA	Ejecutar con los municipios y autoridades ambientales Estrategias del Plan de Acción Interinstitucional de Fauna y Flora de Antioquia - CIFFA	X	X	X	X								Estrategias del Plan de Acción Interinstitucional de Fauna y Flora de Antioquia - CIFFA, implementadas	21,88	
	Implementar 9 Estrategias de manejo, vigilancia y control de animales ferales y felinos silvestres en interacciones negativas con los humanos	Ejecutar con los municipios y autoridades ambientales Estrategias de manejo, vigilancia y control de animales ferales y felinos silvestres en interacciones negativas con los humanos	X	X	X	X								Estrategias de manejo, vigilancia y control de animales ferales y felinos silvestres en interacciones negativas con los humanos, implementadas	16	
	Implementar 36 Estrategias para reducir el tráfico ilegal de fauna silvestre	Ejecutar con los municipios y autoridades ambientales Estrategias para reducir el tráfico ilegal de fauna silvestre	X	X	X	X								Estrategias para reducir el tráfico ilegal de fauna silvestre, implementadas	87	
	Implementar 9 Acciones de conservación y de protección a especies polinizadoras y dispersoras de semillas	Ejecutar con los municipios y autoridades ambientales Acciones de conservación y de protección a especies polinizadoras y dispersoras de semillas	X	X	X	X								Acciones de conservación y de protección a especies polinizadoras y dispersoras de semillas, implementadas	16	
Trato digno de los animales	Constituir y fortalecer 115 juntas defensoras de animales	Constituir y fortalecer con los municipios las juntas defensoras de animales	X	X	X	X							Juntas Defensoras de Animales apoyadas en su constitución y/o fortalecimiento	93		
	Implementar 60 estrategias educativas enfocadas al bienestar y protección animal	Ejecutar con los municipios y las autoridades ambientales estrategias educativas enfocadas al bienestar y protección animal	X	X	X	X							Estrategias educativas enfocadas al bienestar y protección animal, implementadas	30		
	Implementar 25 acciones del programa de protección y bienestar animal municipal	Ejecutar con los municipios y autoridades acciones del programa de protección y	X	X	X	X							Acciones de programas de protección y bienestar animal municipales, apoyadas	11		

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE																
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
		bienestar animal municipal														
Sustitución de vehículos de tracción animal en el departamento de Antioquia	Implementar 360 unidades productivas para la sustitución de vehículos de tracción animal	Implementar con los municipios las unidades productivas para la sustitución de vehículos de tracción animal	X	X	X	X									Unidades productivas implementadas para la sustitución de vehículos de tracción animal	49
	Implementación de 24 estrategias educativas enfocadas a la sustitución de vehículos de tracción animal	Implementar con los municipios estrategias educativas enfocadas a la sustitución de vehículos de tracción animal	X	X	X	X									Estrategias educativas implementadas, enfocadas a la sustitución de vehículos de tracción animal	6

La Secretaría del Medio Ambiente en el 2021, estableció como proyectos: mitigación y adaptación al cambio climático, ecosistemas estratégicos y corredores ecológicos para la preservación de la biodiversidad, cuidado de nuestros ecosistemas hídricos, educación y cultura para la sostenibilidad ambiental en el

Departamento de Antioquia, protección de la vida silvestre, trato digno de los animales y sustitución de vehículos de tracción animal en el Departamento de Antioquia. Por medio de estos proyectos obtuvo resultados positivos, los cuales se detallan en la tabla presentada anteriormente.

Tabla 67 Gerencia Afrodescendientes 2021

ENTIDAD RESPONSABLE: GERENCIA DE AFRODESCENDIENTES																
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
Fortalecimiento de la Identidad Afro en Antioquia	57,7	41060401-Servicios profesionales infor afro	X	X	X	X									IP1.1 Dependencias de la Administración Departamental sensibilizadas en enfoque e incorporación de la variable étnica	56
Fortalecimiento de la Identidad Afro en Antioquia	6	41060402-Transversalización étnico	X	X	X	X									IP1.2 Articulaciones con diferentes dependencias de la Administración Departamental para la oferta de bienes y servicios con enfoque diferencial étnico	80
Fortalecimiento de la Identidad Afro en Antioquia	13	41060403-Prestar servicios profesionales MPIO	X	X	X	X									IP1.3 Municipios y/o Distrito acompañados para el desarrollo de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos y la atención a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	63
Fortalecimiento de la Identidad Afro en Antioquia	1	41060404-Reconocimiento saberes ancestrales	X	X	X	X									IP1.4 Estrategias culturales y comunicacionales para el reconocimiento de los saberes ancestrales y la cultura afrodescendiente, realizadas	67
Fortalecimiento de la Identidad Afro en Antioquia	1	41060405-Dotación mejora casas ancestros	X	X	X	X									IP1.5 Casas de los Ancestros dotadas y mejoradas	33

ENTIDAD RESPONSABLE: GERENCIA DE AFRODESCENDIENTES														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Fortalecimiento de la Identidad Afro en Antioquia	13	41060406-Instancias representa fortalecidas	X	X	X	X							IP1.6 Instancias de representación de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras fortalecidas	73
Fortalecimiento de la Identidad Afro en Antioquia	7	41060407-Emprendimiento Economía solidaria	X	X	X	X							IP1.7 Consejos comunitarios u organizaciones de base de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, beneficiados con proyectos de emprendimiento o Economía solidaria	87
Fortalecimiento de la Identidad Afro en Antioquia	1	41060408-Preservación conocimiento ambiental	X	X	X	X							IP1.8 Municipios y/o Distrito con consejos comunitarios apoyados con estrategias para la identificación y preservación del conocimiento ancestral y conservación ambiental	100

El proyecto denominado “Fortalecimiento de la identidad Afro en Antioquia”, es la línea de trabajo que estableció la Gerencia en la vigencia

2021, para el cumplimiento de los objetivos trazados los cuales alcanzaron las metas establecidas.

Tabla 68 Secretaría General 2021

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA GENERAL														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Fortalecimiento de la gestión jurídica de la gobernación de Antioquia	Fortalecer la gestión jurídica de la Gobernación de Antioquia con el fin de evitar el daño antijurídico económico a la entidad	Incorporación de talento humano para apoyar la gestión de procesos judiciales.	X										Daño antijurídico económico evitado	100%
		Inspección y vigilancia a Entidades Sin Ánimo de Lucro	X										Entidades sin ánimo de lucro inspeccionadas	103%
		Capacitación a Entidades Sin ánimo de Lucro	X										Entidades sin ánimo de lucro capacitadas	99%
		Asesorías y capacitaciones en normatividad contractual	X										Asesoría y capacitación en normatividad contractual	115%

Los resultados para los indicadores establecidos para la vigencia 2021, fueron los siguientes: daño antijurídico económico evitado 100%, Inspección y vigilancia a Entidades Sin Ánimo de

Lucro 103%, Capacitación a Entidades Sin ánimo de Lucro 99% y Asesorías y capacitaciones en normatividad contractual 115%.

Tabla 69 Departamento Administrativo de Planeación 2021

ENTIDAD RESPONSABLE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO O INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Implementación del catastro con enfoque multipropósito en el departamento de Antioquia	32% del Catastro Multipropósito Implementado en el Departamento de Antioquia (meta 2021)	Realizar las actividades de actualización, elaboración y/o validación de cartografía	X	X	X									Catastro con enfoque multipropósito implementado	28,03%
		Renovar licenciamiento corporativo ArcGis "ELA" y Oracle	X	X	X										
		Suscripción de contrato de servicio de transporte terrestre para la atención de visitas técnicas de campo	X	X	X										
		Suscripción de contrato de apoyo a la gestión catastral en los procesos de formación, actualización, conservación y difusión	X	X	X										
		Desarrollar los 7 procedimientos del catastro multipropósito establecidos en el Decreto 148 de 2020	X	X	X										
Fortalecimiento Fiscal y Financiero de las Entidades Territoriales del Departamento de Antioquia	Orientar el direccionamiento estratégico de la planeación del desarrollo territorial del Departamento de Antioquia, en el marco del fortalecimiento de las entidades territoriales	Fortalecimiento de las capacidades de planeación financiera, presupuestación y gestión tributaria	X	X	X								Número de asesorías y asistencias técnicas	100%	
		Acompañamiento a través de capacitaciones en Herramientas Fiscales, Financieras y Contables y Diplomado para generar estrategias de generación de ingresos	X	X	X										
		Asistencias Técnicas a entidades territoriales a través de Jornadas de Acuerdos Municipales y por oferta y demanda	X	X	X										
		Apoyar la gestión del Departamento Administrativo de Planeación participativa y su acompañamiento a las administraciones municipales, en áreas de interés de la planificación y la gestión del desarrollo territorial, en el marco del Plan de Desarrollo "Unidos por la Vida 2020-2023"	X	X	X										
Fortalecimiento del pilar de seguimiento del modelo de gestión para resultados Antioquia	Adaptar el sistema de seguimiento de gestión en la Gobernación de Antioquia según necesidades	Practicante de excelencia para apoyo	X	x									Sistema de seguimiento al plan de desarrollo actualizado según requerimientos	100%	
		Seguimiento Plan Indicativo trimestral	X	x											
		Seguimiento Plan de Acción semestral	X	x											
		Insumo para rendición de cuentas 2021	X	x											
		Fichas de indicadores	X	x											
CIFRA, Centro de Información	Estructurar, poner en marcha y salida en vivo el portal CIFRA en la Gobernación de Antioquia, recopilando el big data generado por las	Desarrollar la fase piloto, estructuración, puesta en marcha e implementación del portal CIFRA	X	X	X	X							Portal CIFRA implementado.	100%	
		Definir el protocolo del portal CIFRA y subportal territorio Antioquia.	X	X	X	X							Protocolo para la implementación	100%	

ENTIDAD RESPONSABLE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
	dependencias sus portales y ponerlo a interactuar con la información alfanumérico y georreferenciada (gis) para así tener información en tiempo real y que sirva para una 'planeación estratégica mejor toma decisiones												n y operación del portal CIFRA y Subportal Territorio Antioquia, definido.	
		Desarrollar cada año el anuario estadístico (14 capítulos aproximadamente) y las cuentas económicas (12 sectores del PIB).	X	X	X	X							Anuario Estadístico y Cuentas Económicas, realizados	100%
		Desarrollar la encuesta de Calidad de Vida en el año 2021 y 2023.		X		X							Encuesta de Calidad de Vida, realizada	100%
Consolidación sistema de información estadístico Antioquia	Fortalecer y consolidar un sistema de información estadístico en la Gobernación de Antioquia, coordinado desde la Dirección de Información Departamental adscrita al Departamento Administrativo de Planeación de esta entidad.	Desarrollo de capacitaciones	X	X	X	X								
		Practicante de excelencia	X	X	X	X								
		Adquisición Licencias software uso DSI	X	X	X	X								
		Contratación Profesional de apoyo DSI	X	X	X	X								
		Logística mesas de concertación		X	X	X								
		Logística eventos comunicaciones		X	X	X								
		Actualización Anuario Estadístico			X	X								
		Actualización metodología base datos			X	X								
		Elaboración PET		X	X	X								
		Desarrollo operaciones estadísticas			X	X								
		Documentación de operaciones estadísticas			X	X								
		Elaboración Política Pública de información			X	X								
Apoyo a entidades territoriales para la revisión y ajuste de sus POT en el Departamento de Antioquia.	Municipios apoyados técnica y financieramente en el proceso de revisión y ajuste de sus POT	Revisión y análisis de información, para la elaboración de estudios técnicos, a través de contratación.	X	X	X	X							Municipios apoyados en el proceso de revisión y ajuste de sus POT	50%
		Acompañamiento técnico a través de capacitaciones, para la asesoría en el proceso de revisión y ajuste de los POT.	X	X	X	X								
Fortalecimiento de la articulación intersectorial para el desarrollo integral en Todo El Departamento, Antioquia, Occidente	Municipios apoyados en procesos de planificación territorial y elaboración de instrumentos de planificación	Elaboración de estudios con información estratégica territorial.	X	X	X	X							Entidades territoriales apoyadas en sus instrumentos de planificación	2
		Acompañamiento técnico a las entidades territoriales del departamento en el proceso de instrumentos de planificación territorial.	X	X	X	X								
		Apoyo a la gestión del CTPD	X	X	X	X								

ENTIDAD RESPONSABLE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO O INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Fortalecimiento de las entidades territoriales y departamentales en bancos de programas y proyectos de la Gobernación de Antioquia	95 % de los Proyectos de inversión pública, que cumplen con el proceso en los sistemas dispuestos en el ciclo de la gestión pública. (Meta vigencia 2023)	Capacitaciones a organismos departamentales en proyectos de inversión pública	X	X	X									Porcentaje de Proyectos de inversión pública, que cumplen con el proceso en los sistemas dispuestos en el ciclo de la gestión pública. (Nota 1))	55%
		Capacitaciones a municipios y/o distritos en proyectos de inversión pública	X	X	X										

El Departamento Administrativo de Planeación para el año 2021, trabajó en el cumplimiento de los indicadores y obtuvo estos resultados: asesoría y acompañamiento integral a alcaldes, administraciones municipales y distritales juntas provinciales, y concejos municipales para el fortalecimiento de las capacidades institucionales para el buen gobierno 100%, catastro con enfoque multipropósito implementado 28%, número de asesorías y

asistencias técnicas 100%, portal CIFRA implementado 100%, protocolo para la implementación y operación del portal CIFRA y Subportal Territorio Antioquia, definido 100%, anuario estadístico y cuentas económicas, realizados 100%, municipios apoyados en el proceso de revisión y ajuste de sus POT 100% y entidades territoriales apoyadas en sus instrumentos de planificación 100%.

Tabla 70 Secretaría de Suministros y Servicios 2021

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO O INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Fortalecimiento de los componentes de infraestructura física de la Gobernación de Antioquia	Modernizar la infraestructura física y del parque automotor de la Gobernación de Antioquia	Se ejecutó la impermeabilización del Helipuerto, plazoleta sector subestación y la modernización del software de telefonía fija piso 12 ayp helipuerto	X											Modernización de la infraestructura física y del parque automotor de la Gobernación de Antioquia	25,31%
Fortalecimiento de la gestión ambiental integral en la Gobernación de Antioquia y sus sedes externas	Mejorar el desempeño de la gestión ambiental institucional	Se realizó la implementación del Sistema de Gestión Basura Cero-SGBC de acuerdo a las directrices de la GTC ISO 19011:2018, avanzar en el modelo de Compras Públicas Sostenibles bajo la norma ISO 20400 y por ende el Sistema de Gestión Ambiental-SGA Integral bajo	X											Nivel de desempeño de la gestión ambiental institucional	65,44%

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
		la norma ISO 14001, se estructuró la línea base para implementar el plan de acción para el cierre de brechas y así fortalecer la gestión ambiental integral en la vigencia 2022													
Fortalecimiento de los componentes de la Gestión Documental de la Gobernación de Antioquia	Modernizar la gestión documental de la entidad	Se contrató la prestación del servicio de las tablas de valoración documental y el servicio del almacenamiento	X											Nivel de modernización de la gestión documental	74,80%
Política Pública de Atención a la Ciudadanía	\$ 1.997.877.000	Se realizarán jornada descentralizada con el fin de acercar la oferta de Formalizaciones a la población de distintos municipios	X											Recaudo por formalizaciones efectuadas	10%
		Se implementará un aumento en el horario de atención en la Oficina de Pasaportes. Este cambio se efectuará tanto en la jornada de la semana, extendiendo el horario de 7am a 7pm y con apertura los días Sábados de 8am a 12pm	X												
		Se efectuó la contratación de más personal, con el fin de aumentar la capacidad de atención en la Oficina y así obtener un mayor porcentaje de utilización de las taquillas, impactando de manera positiva en el número de turnos disponibles diarios, es decir, un aumento en la oferta de Formalizaciones	X												

Para la vigencia 2021 Secretaría de Suministros y Servicios tuvo un cumplimiento promedio del 43%, lo anterior debido a que la Secretaría se creó dicho año y aún se encontraba en el ajuste de sus procesos, sin embargo, los proyectos que más sobresalieron fueron fortalecimiento de los

componentes de la gestión documental de la Gobernación de Antioquia con un 74,8% de cumplimiento y fortalecimiento de la gestión ambiental integral en la Gobernación de Antioquia y sus sedes externas con un 65% de cumplimiento.

Tabla 71 Oficina Privada 2021

ENTIDAD RESPONSABLE: OFICINA PRIVADA														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Fortalecimiento y puesta en marcha del Conglomerado Público y de la Oficina de seguimiento a Proyectos Estratégicos para la Gobernación de Antioquia a cargo de la Oficina Privada del Despacho del Gobernador	Modelo de Gobierno Corporativo para la Gobernación de Antioquia diseñado e implementado	Documentos metodológicos de Gobierno Corporativo para la implementación del Modelo de Gerencia Pública para las entidades que conforman el Conglomerado Público Gobernación de Antioquia	X	X	X								Modelo de Gobierno Corporativo para la Gobernación de Antioquia diseñado e implementado (45050103 - Código Indicador)	45%
		Formación especializada en asuntos de Gobierno Corporativo	X	X	X									
		Plataforma informática de repositorio para la administración, gestión de información y reportes del Conglomerado Público Gobernación de Antioquia X	X	X	X									
		Seguimiento a proyectos bandera del plan de desarrollo, priorizados por el Despacho del Gobernador	X	X	X									

Para la vigencia 2021 la Oficina Privada del Despacho del Gobernador tuvo un cumplimiento promedio del 45% en la puesta en marcha de

modelo de Gobierno Corporativo para la Gobernación de Antioquia.

Tabla 72 Gerencia de Municipios 2021

ENTIDAD RESPONSABLE: GERENCIA DE MUNICIPIOS														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Fortalecimiento Planeación Participativa mediante el desarrollo de Jornadas de Acuerdos entre los municipios, sociedad civil y Gobernación para la priorización y presentación de proyectos de impacto municipal y supramunicipal en Antioquia (BPIN 2020003050292)	Meta 2021: 1	El proceso integral de las Jornadas de Acuerdos Municipales - JAM, que es un Programa Bandera, superó la meta anual establecida para el año 2021. Se realizó un (1) proceso JAM adicional, para los proyectos de Agricultura, que son de gran importancia para los municipios. Desde la Gerencia de Municipios, en articulación con las diferentes Dependencias de la Gobernación (Comité Técnico Departamental), se realizaron acciones de seguimiento al desarrollo de todos los acuerdos de las JAM.	X										Jornadas de acuerdos municipales realizadas	Logro 2021: 2
		Se puso en marcha, una estrategia de seguimiento de las Jornadas de Acuerdo Municipales del año 2021, en articulación con el Comité	X											

ENTIDAD RESPONSABLE: GERENCIA DE MUNICIPIOS																
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
		Técnico Departamental de las JAM y los Comités de Concertación Municipales; y se generó una herramienta pública digital para el seguimiento a los acuerdos.														
	Meta 2021: 125	En la realización de las Jornadas de Acuerdos Municipales – JAM durante el año 2021, se pactaron 4424 acuerdos/proyectos municipales entre las administraciones locales y la Gobernación de Antioquia, incluyendo los pactados en la realización de jornada especial para proyectos de agricultura.	X												Acuerdos municipales y distritales realizados, para el fortalecimiento de la gobernanza	Logro 2021: 200
		Se genera la reactivación y articulación de 115 Comités de Concertación Municipales, como escenario de planeación participativa local para alcanzar los acuerdos en el marco de las JAM. Esto se realizó en igual número de municipios.	X													
Fortalecimiento acompañamiento y asesoría integral para el desarrollo institucional y el buen gobierno en los municipios de Antioquia (BPIN 202003050293)	Meta 2021: 110	Con el equipo de la Gerencia de Municipio se avanza en el proceso de acompañamiento y asesoría a administraciones, concejos municipales, juntas provinciales, entre otros; en articulación con las diferentes Dependencias del Departamento, en procura de fortalecer el ejercicio del buen gobierno en el Departamento. Además, como parte de este acompañamiento se instalaron trece (13) mesas zonales de seguimiento a los acuerdos municipales, tres (3) en el Oriente, dos (2) en Urabá, dos (2) en Occidente, dos (2) en Suroeste y de a una (1) en Bajo Cauca, Magdalena Medio, Nordeste y Norte.	X											Asesoría y acompañamiento integral a alcaldes, administraciones municipales y distritales juntas provinciales, y concejos municipales para el fortalecimiento las capacidades institucionales para el buen gobierno.	Logro 2021: 115	

Para la vigencia 2021 la Gerencia de Municipios tuvo un sobre ejecución de la jornada de acuerdos municipales y acuerdos municipales

para el fortalecimiento de la gobernanza en 200% y 160% respectivamente.

Tabla 73 Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 2021

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Fortalecimiento de las tecnologías de información y comunicaciones TIC Antioquia BPIN2020003050250 PEP 160035	80,00%	Actualización y soporte de soluciones de TIC	X	X	X	X	X						Actualización por obsolescencia de la infraestructura de las TIC	66,70%
Fortalecimiento de los sistemas de Información en la Gobernación de Antioquia BPIN2020003050243 PEP 160031	8	Creación y/o Ajustes a Sistemas de Información	X	X	X	X	X						Interoperabilidad en los sistemas de información pertinentes	4
	25	Sistemas Actualizados Permiten Abrir Datos	X	X	X	X	X						Conjuntos de Datos Abiertos	22
	5	Herramientas TIC Interactuar Ciudadano	X	X	X	X	X						Herramientas TIC que permitan interactuar con el ciudadano	2
Proyecto: Fortalecimiento a la conectividad e infraestructura TIC en el departamento Antioquia BPIN2020003050254 PEP 160034	6	Desarrollar Proyecto Transformación Digital	X	X	X	X							Proyectos que apoyan la transformación digital	3
	400	Instalación de 400 puntos digitales	X	X	X	X							Puntos Digitales en el Departamento de Antioquia	0
	100%	Diagnostico conectividad Mapa Parlante	X	X	X	X							Diagnóstico en Mapa parlante del estado de servicios de conectividad en el Departamento de Antioquia	50%
	125	Inexistencia de barreras certificado CRC	X	X	X	X							Municipios y/o Distrito apoyados para la acreditación de inexistencias de barreras emitidas por la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC)	104
Fortalecimiento del conocimiento, promoción y uso eficiente de los servicios en línea que ofrece la Gobernación de Antioquia. BPIN2020003050252 PEP 160033	4	Diseñar, Implementar programas virtuales	X	X	X	X							Programas virtuales para la formación en la utilización de los servicios digitales que ofrece la Gobernación de Antioquia	2
	9	Formar uso seguro y responsable TIC	X	X	X	X							Formaciones de uso seguro y responsable de las TIC para las subregiones de Antioquia	2
Fortalecimiento de servicios y soluciones digitales que generen valor	6	Adquisición SW y HW para Trámites y Servicios	X	X	X	X							Trámites transformados digitalmente	7

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES																
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
público al ciudadano. BPIN2020003050245 PEP 160032																

Tabla 74 Secretaría de Turismo 2021

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE TURISMO																
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
Desarrollo de productos turístico especializados: Antioquia es Mágica	25	Implementación de los productos turísticos subregionales Oriente, Suroeste y Urabá con acompañamiento del viceministerio de Turismo. Y diseño de producto gastronómico en alianza con la academia (Academia - Gremios - Cajas de Compensación - Cámaras)	X												Productos turísticos desarrollados y ofrecidos bajo el enfoque de Antioquia es Mágica	29
	25	Eventos para el posicionamiento de Antioquia como destino turístico en alianza con las entidades públicas y privadas que permitan visibilizar los municipios de manera local, regional, nacional e internacional. Algunos de ellos son: Lanzamiento Secretaría de Turismo, Evento Cerro Tusa - Comfama, lanzamiento plato autóctono Venecia, Lanzamiento AesM Cisneros, Instalación mesa sector gastronómico Med Evento Turismo Deportivo, Apartadó Apertura Convenio Universidades - Territorio Antioquia es Mágica Lanzamiento AesM Santo Domingo Evento Deportivo Guatapé Lanzamiento AesM en territorios Evento Gremial - Secretaría Evento Expodubai Colombiamoda Don matías	X												Mercados navegables, eventos, ferias regionales, foros, concursos, rutas mágicas gastronómicas, murales y ferias alimentarias realizadas	83
Habilidades territoriales para el turismo	300	Alianza con el SENA para formaciones y capacitaciones relacionadas con turismo que se impartirán a los prestadores de servicios turísticos y funcionarios públicos de los diferentes municipios y se abordarán temas como Estrategias para el desarrollo turístico, fundamentos del turismo, calidad en el servicio	X											Personas formadas en normas técnicas, servicios turísticos y formalización en registro nacional de turismo (RNT)	4277	

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE TURISMO															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
		turístico, y guianza turística. Proyecto FONTUR - Movimiento de reactivación económica - CTA.													
	4	Proyectos presentados a FONTUR de infraestructura, competitividad turística y promoción y banco de proyectos para beneficiar municipios como Arboletes y Guatapé, entre otros, además se están buscando proyectos en cajas de compensación. Participación en concursos - AMT - Smart Desatinations Award - UNWTO GLOBAL RURAL TOURISM STARTUP COMPETITION	x											Proyectos presentados a entidades públicas y/o privadas para la gestión de recursos	12
	5	Alianzas con el SENA, Cajas de Compensación, Universidades, corporaciones, gremios, Gobierno Nacional y Corporaciones autónomas regionales para desarrollar diferentes temas relacionados con Gobernanza turística en los territorios, desarrollo de proceso de planificación turística que posibiliten el turismo de naturaleza y/o cultural dependiendo de la vocación turística de cada territorio. Apertura Parques Nacionales - Katiós Alianza con (Sec. Medio Ambiente y PNN). Turismo Responsable - ESCNNA - UNODC - Sec. Gobierno, Gerencia de Bienestar y Protección Animal, Gerencia de Infancia y Adolescencia y ICPA	x											Alianzas para el posicionamiento del turismo en Antioquia, establecidas	15
Marketing turístico	4	Participación Activa y vinculación en ferias y eventos: - Fitur - Anato - Antioqueño compra antioqueño - Colombia Travel Expo - Encuentro departamental de la industria turística	x											Eventos para el posicionamiento del turismo en el Departamento, asistidos	38
	5	Sistema de indicadores para el seguimiento del Turismo en Antioquia diseñado y en funcionamiento	x											Sistema de indicadores para el seguimiento del Turismo en Antioquia	7

Al cierre de 2021 la Secretaría de Turismo presentó cumplimiento en todas las acciones desarrolladas, como la implementación de productos turísticos en las subregiones teniendo

como meta 25 productos ofrecidos y lográndose 29, es decir, un cumplimiento del 116%. En habilidades para el territorio para el turismo con tres actividades formó a 4.277 personas en

normas y servicios turísticas, presentó 12 proyectos a entidades públicas y privadas para la gestión de recursos. Y en marketing turístico

realizó 38 eventos para el posicionamiento del turismo en el departamento.

10.2 Acciones y Medidas Vigencia 2022

A continuación, se relacionan las acciones y medidas para la vigencia 2022.

Tabla 75 Secretaría de Turismo 2022

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA DE TURISMO														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Desarrollo de productos turísticos especializados: Antioquia es Mágica	25	•Implementación de los productos turísticos subregionales Oriente, Suroeste y Urabá con acompañamiento del viceministerio de turismo. Y diseño de producto gastronómico en alianza con la academia (Academia - Gremios - Cajas de Compensación - Cámaras)	X											Productos turísticos desarrollados y ofrecidos bajo el enfoque de Antioquia es mágica
	25	Eventos para el posicionamiento de Antioquia como destino turístico en alianza con las entidades públicas y privadas que permitan visibilizar los municipios de manera local, regional, nacional e internacional. Algunos de ellos son: Lanzamiento Secretaría de Turismo Evento CerroTusa - Comfama Lanzamiento Plato Autóctono Venecia Lanzamiento AesM Cisneros Instalación Mesa Sector Gastronómico Med Evento Turismo Deportivo - Apartadó Apertura Convenio Universidades – Territorio Antioquia es Mágica Lanzamiento AesM Santo Domingo Evento Deportivo Guatapé Lanzamiento AesM en territorios Evento Gremial - Secretaría Evento ExpoDubai Colombiamoda Donmatías	X											Mercados navegables, eventos, ferias regionales, foros, concursos, rutas mágicas gastronómicas, murales y ferias alimentarias realizadas
Habilidades territoriales para el turismo	300	Alianzas con el SENA para formaciones y capacitaciones relacionadas con turismo que se impartirán a los prestadores de servicios turísticos y	X											Personas formadas en normas técnicas, servicios turísticos y formalización en registro nacional de turismo (RNT)

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA DE TURISMO														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
		funcionarios públicos de los diferentes municipios y se abordarán temas como Estrategias para el desarrollo turístico, fundamentos del turismo, calidad en el servicio turístico, y guianza turística. Proyecto FONTUR - Movimiento de reactivación económica - CTA												
	4	Proyectos presentados a FONTUR de infraestructura, competitividad turística y promoción y banco de proyectos para beneficiar municipios como Arboletes y Guatapé, entre otros, además se está buscando proyectos en cajas de compensación. Participación en concursos . AMT - Smart Destinations Award . UNWTO GLOBAL RURAL TOURISM STARTUP COMPETITION	X											Proyectos presentados a entidades públicas y/o privadas para la gestión de recursos
	5	Alianzas con el SENA, Cajas de compensación, universidades, Corporaciones, gremios, Gobierno Nacional y Corporaciones autónomas regionales para desarrollar diferentes temas relacionados con Gobernanza turística en los territorios, desarrollo de proceso de planificación turística que posibiliten el turismo de naturaleza y/o cultural dependiendo de la vocación turística de cada territorio. Apertura Parques Nacionales - Katios Alianza con (Sec. Medio Ambiente y PNN). Turismo Responsable - ESCNNA - UNODC - Sec. Gobierno, Gerencia de Bienestar y Protección Animal, Gerencia de Infancia y Adolescencia y ICPA	X											Alianzas para el posicionamiento del turismo en Antioquia, establecidas
Marketing turístico	4	Participación activa y vinculación en ferias y eventos: Fitur . Anato . Antioqueño Compra Antioqueño . Colombia Travel Expo . Encuentro departamental de la industria turística	X											Eventos para el posicionamiento del turismo en el Departamento, asistidos
	5	Sistema de Indicadores para el Seguimiento del Turismo en Antioquia diseñado y en funcionamiento	X											Sistema de Indicadores para el Seguimiento del Turismo en Antioquia diseñado y en funcionamiento

Tabla 76 Contraloría General de Antioquia 2022

ENTIDAD RESPONSABLE: CONTRALORIA GENERAL DE ANTIOQUIA														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Fondo 0-1012 Cuotas de Fiscalización	Recaudar el 100% de lo presupuestado al culminar la vigencia 2021	1. Realizar cobro persuasivo constante.												Presupuesto Recaudado/Presupuesto aprobado
		2. Realizar seguimiento al vencimiento dentro de los sesenta (60) días siguientes a la expedición de la cuenta de cobro.												
		3. Revisar mensualmente el comportamiento del indicador de recaudo.												
		4. Facilitar acuerdos de pago a las entidades dentro de la vigencia.												
		5. Objetivo de los ciclos de auditoria, solicitar verificación del cumplimiento de la cuota.												
		6. Expedir las cuentas de cobro por la vigencia a las entidades sujetos de control, entidades descentralizadas, ESE, ESP.												

Tabla 77 Subsecretaría de Ingresos – Secretaría de Hacienda 2022

ENTIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARÍA DE INGRESOS - SECRETARÍA DE HACIENDA															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Impuesto al Consumo Vinos, Aperitivos y Similares; Cervezas, Mezclas, Sifones y Refajos, Cigarrillos y Tabaco elaborado, Participación en el monopolio de licores y alcoholes potables y Derechos de explotación.	100% del recaudo de los Ingresos tributarios derivados del Impuesto al Consumo Vinos, Aperitivos y Similares; Cervezas, Mezclas, Sifones y Refajos, Cigarrillos y Tabaco elaborado, Participación en el monopolio de licores y alcoholes potables y Derechos de explotación.	Creación de un reporte estándar para despacho (Cómo se están comportando los terceros vía declaración, vía estampillas y cuáles son los tipos de producto más demandados según declaración por tipo de licor y por unidad de medida de los último 5 años)	X											Informe	
		Identificar los contribuyentes activos sin declaración con el fin de suministrar información a fiscalización.	X												#contribuyentes remitidos a fiscalización/#contribuyentes identificados
		Análisis cobros FIMPROEX	X												# de cobros realizados FIMPROEX/# de cobros pendientes FIMPROEX
		Realizar visitas a bodegas	X												# de visitas realizadas/# de visitas programadas
		100% del recaudo de los Ingresos tributarios derivados del Impuesto al Consumo Vinos, Aperitivos y Similares; Cervezas, Mezclas, Sifones y Refajos, Cigarrillos y Tabaco elaborado, Participación en el monopolio de licores y alcoholes potables y Derechos de explotación.	X												% de cumplimiento del recaudo del impuesto al consumo: (Valor recaudado/Valor presupuestado)*100
		Gestionar la recepción automatizada de los informes de SyC quedando almacenada en infraestructura gobernación	X												Gestionar la recepción automatizada de los informes de SyC quedando almacenada en infraestructura gobernación
		Realizar 9.000 visitas de control a establecimientos	X											# visitas realizadas / # visitas programadas	

ENTIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARÍA DE INGRESOS - SECRETARÍA DE HACIENDA																
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR			
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
Inspección, vigilancia y control		comerciales abiertos al público en las 9 Subregiones del Departamento de Antioquia, con el fin de contrarrestar el contrabando, falsificación, adulteración o explotación ilegal de las rentas propias del Departamento, en lo relacionado con el impuesto al consumo de bebidas alcohólicas, tabacos y cigarrillos.														
		Realizar 36 operativos de impacto.	X													# operativos realizados / # operativos programados
		Desarrollar 80 capacitaciones a aliados estratégicos en las nueve subregiones.	X													# capacitaciones realizadas / # capacitaciones programadas
		Desarrollar 36 sensibilizaciones a comerciantes.	X													# sensibilizaciones realizadas / # sensibilizaciones programadas
		Desarrollar 36 sensibilizaciones a jóvenes y comunidad en general	X													# sensibilizaciones realizadas / # sensibilizaciones programadas
		Capacitar 600 aliados estratégicos.	X													# capacitaciones realizadas / # capacitaciones programadas
		Sensibilizar 500 comerciantes.	X													# sensibilizaciones realizadas / # sensibilizaciones programadas
		Sensibilizar 1.000 jóvenes y comunidad en general.	X													# sensibilizaciones realizadas / # sensibilizaciones programadas
		Realizar 24 Puestos de Control sobre los ejes viales.	X													# puestos de control realizados / # puestos de control programados
		Implementación del manejo de inventario	X													Plataforma de inventario implementada
		Estandarización captura de información	X													Captura de información estandarizada
		Implementación de un tablero de control a necesidad de la Dirección	X													Tablero de control
	Realizar denuncias	X													# de denuncias a realizar/# de denuncias realizadas	
Impuesto sobre Vehículos Automotores	Recaudar el 100% del presupuesto de la vigencia 2022	Recaudar el 100% del presupuesto de la vigencia 2022	X												Recaudo por impuesto de Vehículos/Presupuesto del recaudo del impuesto de Vehículos	
		Actualizar los datos de ubicación y contactabilidad	X												#contribuyentes actualizado/#contribuyentes con datos incompletos a actualizar	
		Requerimiento de información al RUNT para verificar novedades cada 3 meses	X													Novedades actualizadas/Novedades en RUNT
		Seguimiento de anulaciones	X													Informe de resultado de anulaciones trimestral
		Revisión aleatoria de las liquidaciones para determinar posibles inconsistencias	X													Informe de inconsistencias en las liquidaciones
		Intervenir las deficiencias identificadas en el portal transaccional de impuesto vehicular	X													#mejoras realizadas/#mejoras identificadas
		Mejoras al sistema de información SAP	X													# de mejoras realizadas/# mejoras propuestas

ENTIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARÍA DE INGRESOS - SECRETARÍA DE HACIENDA														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Actuaciones administrativas sancionatorias	Gestionar expedientes	Expedientes gestionados	X										Total de expedientes a gestionar 2017 a 2021/expedientes gestionados por vigencia 2017 a 2021	
		Implementar SIVICO	X										Implementar SIVICO	
		Caducidad	X										# de procesos a caducar/# de procesos caducados	
		Levantar inventario de cierres	X										Inventario de cierre	
Impuesto de Registro	Cumplir con el 100% del valor presupuestado	Recaudar el 100% del presupuesto de la vigencia 2022	X										% de cumplimiento del recaudo del impuesto de Registro: (Valor recaudado/Valor presupuestado)*100	
		Atención oportuna	X										Indicador de oportunidad - Promedio de atención en horas	
		Socialización de las liquidaciones erradas identificadas por fiscalización (Periódicas)	X										# liquidaciones socializadas/# liquidaciones erradas entregadas por fiscalización	
		Mejoras al sistema de información SAP	X										# de mejoras realizadas/# mejoras propuestas	
		Reuniones y socializaciones con notarías trimestralmente	X										# socializaciones planeadas/#socializaciones realizadas	
		Informe de diferencias en avalúos con relación a información catastral (buscando identificar el siguiente indicador de referencia #Avalúos diferentes al avalúo catastral en la liquidación año anterior (2021)/Total Avalúos de liquidaciones revisados)	X											Informe de diferencias en avalúos con relación a información catastral
Rentas varias y otros ingresos	Identificación y diagnóstico de los ingresos no tributarios	Reporte estándar para la dirección de estampillas, contribución especial, sobretasa a la gasolina y degüello.	X										Informe	
		Mesas de trabajo con las dependencias gestoras para actualización de su normativa y de procesos frente a los ingresos no tributarios y definición de elementos procedimentales de los ingresos no tributarios bajo el ciclo de la Hacienda Pública	X											Número de informes diagnósticos/Total de ingresos no tributarios a diagnosticar
		Socialización con las dependencias gestoras	X											Informes diagnósticos/número socializaciones realizadas
		Informes de Seguimiento mensual al comportamiento de los ingresos no tributarios (facturación, ejecución presupuestal, recaudo cartera, entre otros)	X											Rentas actuales en tablero de control/Total de rentas en tablero de control
		Socialización trimestral con las dependencias gestoras del informe de seguimiento a los ingresos no tributarios	X											Número de socializaciones realizadas
		Mesas de trabajo con Cobro coactivo para creación de herramienta de seguimiento.	X											Herramienta para el seguimiento de la cartera y creación de alertas
		Informe comparativo trimestral de departamentos (Antioquia y otros)	X											Informe comparativo trimestral

ENTIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARÍA DE INGRESOS - SECRETARÍA DE HACIENDA																
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR			
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
		Socialización a nivel directivo	X												Número de socializaciones realizadas	
		Mesas de trabajo con Departamentos analizados	X												Número de socializaciones realizadas	
Fiscalización de los tributos	Fiscalización de los tributos	Plan de fiscalización - Metas por año gravable	X												Cantidad de auditorías ejecutadas /Cantidad auditorías programadas	
		Recaudo efectivo Fiscalización Otros Tributos	X												Cantidad de procesos con recaudo en Fiscalización/ Cantidad de procesos asignados Fiscalización	
		Recaudo efectivo Liquidación Impuesto Registro Masivo	X												Cantidad contribuyentes con recaudo liquidación Impuesto Registro Masivo / Cantidad contribuyentes asignados liquidación Impuesto Registro Masivo	
		Recaudo efectivo Liquidación Otros Tributos	X												Cantidad Actos definitivos Liquidación Otros Tributos con recaudo/ Cantidad de procesos asignados Liquidación otros tributos	
		Gestión Persuasiva Fiscalización	X												Cantidad de procesos Fiscalización traslados a cobro coactivo / Cantidad de procesos asignados Fiscalización	
		Gestión Persuasiva Liquidación Impuesto Registro Masivo	X												Cantidad de Resoluciones Debido Cobrar trasladadas a cobro coactivo / Cantidad de contribuyentes asignados liquidación Impuesto Registro masivo	
		Gestión Persuasiva Liquidación Otros Tributos	X												Cantidad actuaciones Definitivas trasladadas a cobro coactivo otros tributos / Cantidad de procesos asignados liquidación otros tributos	
		Oportunidad Liquidación Impuesto Registro Masivo	X												Cantidad de contribuyentes con actuaciones definitivas Impuesto Registro Masivo / Cantidad de contribuyentes asignados Impuesto Registro Masivo	
		Oportunidad Liquidación Otros Tributos	X												Cantidad de Contribuyentes con actuaciones definitivas Otros Tributos / Cantidad de procesos asignados Otros Tributos	
		Meta recaudo propuesto	X													Valor recaudo trimestre/ Meta valor recaudo
		Saneamiento Contable	X													Cantidad partidas saneadas / Cantidad de partidas abiertas cuentas de orden de vigencias anteriores a 2017
		Trasladar expedientes físicos al archivo de gestión	X													Cantidad expedientes físicos trasladados a archivo de gestión /Cantidad expedientes pendientes por remitir al archivo de gestión
		Mejoras al sistema de información SAP y no SAP	X													# de mejoras realizadas/# mejoras propuestas
		Capacitaciones Auditorías	X													Cantidad capacitaciones realizadas/ Cantidad capacitaciones programadas
		Auditorías vehículos 2017 a 2020	X													Cantidad de auditorías de vehículos pendientes por realizar 2017 a 2020/Cantidad de auditorías realizadas 2017 a 2020

Tabla 78 Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia – FLA 2022

ENTIDAD RESPONSABLE: FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA - SUBGERENCIA DE MERCADEO Y VENTAS														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
CONTINUAR CON EL LIDERAZGO DE LAS MARCAS AGUARDIENTE ANTIOQUEÑO Y RON MEDELLIN EN EL MERCADO NACIONAL E INTERNACIONAL	Consolidar los Mercados Nacionales y abrir nuevos Mercados Internacionales.	1. Consolidar el ingreso del portafolio de la FLA en todo el territorio nacional.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	Participación en el mercado.	
		2. Buscar comercializadores internacionales con amplia trayectoria en el sector de licores, que permita mejorar nuestra distribución y cobertura geográfica.			X	X	X							
		3. Diseñar nuevos productos y rediseñar productos existentes acordes a las condiciones del mercado.			X		X		X		X			X
		4. Realizar estudios de mercado que permitan el diseño de estrategias para el continuo posicionamiento de las marcas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X
	Incentivar las ventas y el consumo en los diferentes canales de distribución nacional e internacional.	1. Diseño de actividades hacia el comercializador que permita el cumplimiento de los objetivos de venta:											% Porcentaje de incremento ventas totales en unidades y pesos.	
		• Amarres de producto												
		• Activaciones en Canal moderno a través de exhibiciones y participación en calendarios comerciales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
		• Activaciones en Canal TAT a través de programas de fidelización para detallistas												
		• Descuentos												
	2. Ser patrocinadores de grandes eventos nacionales acordes al direccionamiento de las marcas que genere un alto consumo y posicionamiento.		X	X	X	X	X	X	X	X	X			
	Reestructurar el modelo comercial de la FLA.	1. Definir el estatuto de contratación comercial.		X	X	X							Manual de contratación definido	
		2. Implementar acciones orientadas a fortalecer el canal moderno	X										% Porcentaje de incremento ventas totales en unidades y pesos.	
	Combatir la producción de licores adulterados, falsificados y de contrabando para la generación de mayores ingresos al Departamento de Antioquia.	1. Generar campañas alusivas al licor adulterado que le apunten a la responsabilidad social de la empresa	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Evaluación del impacto del mecanismo implementado y de la campaña	
		2. Desarrollar mecanismos tecnológicos que ayuden a tener la trazabilidad en la venta del producto y a generar campañas de fidelización a través de los mismos.	X	X	X	X								
	Combatir la producción de licores adulterados, falsificados y de contrabando para la generación de mayores	Apoyar el programa de fortalecimiento de los ingresos departamentales. Capacitación a: entes de control, Rentas Departamentales, Fiscalía, comercializadores y ciudadanos;	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Número de incautaciones realizadas	

ENTIDAD RESPONSABLE: FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA - SUBGERENCIA DE MERCADEO Y VENTAS															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
	ingresos al Departamento de Antioquia.	En la identificación de licores adulterados, falsificados y de contrabando													

Tabla 79 Secretaría de Educación 2022

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
0-3010 SGP - PRESTACIÓN DEL SERVICIO 1-3010 SGP SIN SITUACION DE FONDOS	Garantizar el ingreso de los recursos de acuerdo con el valor real y con calidad de la matrícula (oficial y contratada) en los 117 municipios no certificados del Departamento de Antioquia	Monitoreo y asistencia técnica para disponer de matrícula depurada por grado, jornada modelo y nivel educativo, fomentando las estrategias de acceso y permanencia tales como transporte escolar, restaurante escolar, modelos flexibles, kit escolar y uniformes.	X												Número de estudiantes matriculados tomados como base para el cálculo de la asignación de recursos del SGP - Educación
0-3012 CANCELACIONES	Suministrar información real del 100% de las personas con derecho a recibir la mesada pensional	Reportar mensualmente el Informe de Pensionados a la Nación SGP del Sector Educación	X												Números de personas con derecho a la mesada pensional
0-2140 COMERCIALIZACION DE BIENES	Recaudar el 100% del valor del presupuesto por el rubro comercialización de bienes y servicios	* Ejercer Control desde la Subsecretaria Administrativa implementando procedimientos que exija para la firma de cada certificado, adjuntar la respectiva consignación y así evitar que se expidan certificados sin haber pagado. En el momento de recepción en las taquillas de los certificados de pago del banco proceder a anularlos para así evitar que estos sean reutilizados.	X												Número de certificados expedidos vs número de consignaciones, (Teniendo en cuenta los certificados no cobrados previa autorización del nivel directivo de la Subsecretaria Administrativa)
0-3011 RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP	Recaudar el 100% del valor de los rendimientos financieros generados por los recursos del SGP-Educación.	Conciliar con Contabilidad mensualmente el recaudo de los rendimientos financieros de las cuentas bancarias o rendimientos de saldos no ejecutados del SGP.	X												Valor recaudado de rendimientos financieros del SGP-Educación

Tabla 80 Secretaría de Gobierno, Paz y Noviolencia 2022

INGRESO Y/O PROYECTO	META 2022	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Desarrollo de estrategias de formación para la promoción de una cultura de paz en el departamento de Antioquia	100%	Asistencias técnicas para la creación e implementación del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia y los Consejos Municipales de Paz realizadas	X	X	X	X									Municipios y/o Distrito con Consejos Municipales de Paz, Reconciliación y Convivencia implementados y acompañados por la Gerencia de Paz y Posconflicto

INGRESO Y/O PROYECTO	META 2022	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR					
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10						
		Estrategias de construcción de paz realizadas por los consejos de paz	x	x	x	x												
		Acciones de pedagogía de paz realizadas y espacios para la reconciliación y la reconstrucción de la memoria histórica																
		Docentes formados en estrategias de gestión de aula para la construcción de paz territorial																
		Estrategia de comunicaciones para la paz creada																
Recuperación del tejido social en el departamento de Antioquia	100%	Acciones para reconstruir la memoria del conflicto realizadas	x	x	x	x												
		Actos de reconciliación por la unidad realizadas	x	x	x	x												
		Estrategia de búsqueda de personas desaparecidas, construida en el marco del posconflicto	x	x	x	x												
Implementación del Acuerdo Final en el Departamento de Antioquia	6	Reuniones realizadas para la implementación de disposiciones del acuerdo final	x	x	x	x												
		Acompañamientos a las líneas de reincorporación social, económica y comunitaria realizados	x	x	x	x												
Fortalecimiento para la participación ciudadana y la generación de estrategias encaminadas a la construcción y consolidación de la paz territorial en el Departamento de Antioquia	100%	Agenda de la Política Pública de Paz y No-violencia, construida	x	x	x	x											Avance en la construcción y ejecución de la Política Pública de Paz y No violencia	
Implementación Acciones de protección de los derechos humanos, promoción de la no violencia y reconciliación en Antioquia	1, 80% 2, 100%	Estrategia de formación en Derechos Humanos, ciudadanía diseñada e implementada																
		Municipios y/o Distrito asesorados y/o asistidos técnicamente para la prevención y atención de vulneraciones de Derechos Humanos																
		Alianzas desarrolladas para la implementación de la política de Derechos humanos en el departamento																1, Percepción positiva en de la cultura de Derechos Humanos, ciudadanía y Paz 2, Creación y puesta en Marcha del Sistema Departamental de Derechos Humanos
		Instancias de participación en DDHH creadas, asesoradas y/o asistidas técnicamente para su fortalecimiento																
		Red departamental de educación en derechos humanos diseñada y puesta en marcha																
		Plan departamental en DDHH																

INGRESO Y/O PROYECTO	META 2022	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR			
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
		Municipios con acciones AICMA														
		Acciones promoción cultura DDHH														
		Asistencia para prevención y atención vulneraciones DH y DIH														
Asesoría a municipios para la atención a Población Migrante	80%	Municipios y/o distrito asistidos o asesorado técnicamente para el diseño de medidas de atención a la población migrante	x	x	x	x										Municipios y/o distrito asesorados técnicamente en temas de migración
Implementación De acciones de prevención y promoción para garantizar el ejercicio de los líderes y defensores de derechos humanos en el Departamento Antioquia	100%	Líderes y/o defensores de derechos humanos acompañados con la implementación de la ruta de protección a demanda	x	x	x	x										Líderes y Defensores atendidos con medidas complementarias para la garantía de sus derechos
		Municipios y/o Distrito asesorados y/o asistidos técnicamente para el diseño e implementación de acciones y planes de prevención y protección a líderes y/o defensores de Derechos Humanos	x	x	x	x										
Fortalecimiento tecnológico, administrativo, y operativo a los cuerpos de bomberos Antioquia	100%	Cuerpos de bomberos que cumplen con la normatividad vigente en ejercicio de las facultades de inspección, vigilancia y control	x	x	x	x										DOTACIÓN CUERPOS DE BOMBEROS
Asesoría Contribuir a la reparación integral de las víctimas en el departamento de Antioquia	80%	Planes de acción formulados e implementados en el marco del Comité de Justicia Transicional y sus subcomités	x	x	x	x										Contribución en la reparación Integral a víctimas
		Plan de acción territorial departamental formulado, implementado y ajustado	x	x	x											
		Sujetos de reparación colectiva acompañados en su proceso en el marco de la Ley 1448 de 2011	x	x	x											
		Acompañamiento técnico a procesos de desaparición forzada a demanda	x	x	x											
		Municipios y/o Distrito asesorados y asistidos técnicamente para la implementación de la Política Pública de víctimas	x	x	x											
		Municipios y/o Distrito asesorados y/o asistidos técnicamente en medidas de satisfacción y garantías de no repetición en el marco de la Ley 1448 de 2011	x	x	x											
		Mesa Departamental y/o mesas Municipales de Participación efectiva de víctimas asesoradas y/o asistidas técnicamente	x	x	x											
	100%	Estrategia de libertad de culto implementada	x	x	x	x									Implementación de la Política Pública	

INGRESO Y/O PROYECTO	META 2022	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR			
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
Implementación de la Política pública de libertad religiosa y de cultos de Antioquia		Comité Departamental de asuntos religiosos, creado e implementado	x	x	x	x										
		Diagnóstico de entidades religiosas y de sus organizaciones realizado	x	x	x	x										

Tabla 81 Secretaría de Seguridad y Justicia 2021

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA															
INGRESO Y/O PROYECTO	META A	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Fortalecimiento de las capacidades de la fuerza pública, organismos de seguridad y justicia mediante la dotación de parque automotor en Antioquia	5%	Dotación de Parque automotor (motos, camionetas) a Policía y Ejercito	x												44010102-Proyectos cofinanciados por líneas estratégicas del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana.
Integración de sistemas de información y tecnologías para la seguridad en Antioquia	15%	Integración tecnológica	x												44010104-Plataforma tecnológica para la administración de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC diseñados e implementados
	5%	Infraestructura tecnológica	x												44010102-Proyectos cofinanciados por líneas estratégicas del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana.
Fortalecimiento de la infraestructura para la seguridad en el departamento de Antioquia	5%	Construcción y/o ampliación de infraestructura	x												44010102-Proyectos cofinanciados por líneas estratégicas del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana.
	0	Obras de adecuación para infraestructura	x												44010122-Mejoramiento o adecuaciones de Comisarías de Familia, Casas de Justicia e Inspecciones de Policía.
	0	Obras de mantenimiento para infraestructura.	x												44010120-Inspecciones de Policía, comisarías de familia y jueces de paz dotados
Fortalecimiento de capacidades técnicas, operativas e institucionales de la fuerza pública, organismos de seguridad y justicia y entidades territoriales para la gestión de la seguridad integral Antioquia	5%	Comunicación y difusión de la oferta de servicios en materia de seguridad.	x												44010102-Proyectos cofinanciados por líneas estratégicas del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana.
	5	Intervenciones Integrales	x												44010101-Intervenciones realizadas con estrategias integrales para la prevención y contención de los delitos que afectan la seguridad pública y la seguridad ciudadana
	115	Acompañamiento en la formulación, ejecución y evaluación de los PISCC	x												44010103-Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) Territoriales acompañados en la formulación, actualización implementación y evaluación
	1	Estrategias contra el uso, utilización y vinculación de NNAJ	x												44010105-Estrategias implementadas de prevención de uso, utilización y vinculación de niños, niñas y adolescentes y jóvenes (NNAJ) en municipios y/o Distrito con riesgo muy alto y alto
	1020	Intervenciones Integrales	x												44010106-Casos de homicidios de jóvenes entre los 14 y 28 años

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA													
INGRESO Y/O PROYECTO	MET A	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
	4	Auditorías en seguridad	x										44010108-Auditorías de seguridad en territorios focalizados a la oferta realizadas
	22	Jornadas de Unidad Móvil											44010107-Jornadas de Unidad Móvil "Unidos por la Vida" realizadas
Implementación acciones de protección de los derechos humanos, promoción de la no violencia y reconciliación en Antioquia	1	Formación en DDHH	x										44010401-Estrategia de formación en Derechos Humanos, ciudadanía diseñada e implementada
	20	Talleres y actos conmemorativos	x										44010402-Acciones de promoción de la cultura de Derechos Humanos con municipios y entidades (talleres, actos conmemorativos, jornadas, entre otras)
	1	Alianzas entre entidades	x										44010403-Alianzas desarrolladas para la implementación de la política de Derechos humanos en el departamento
	11	Asistencia técnica	x										44010404-Municipios y/o Distrito asesorados y/o asistidos técnicamente para la prevención y atención de vulneraciones de Derechos Humanos

Tabla 82 Secretaría de Infraestructura Física 2022

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Recaudo por Valorización, obras 1990-2002	Recaudar el 100% de lo presupuestado para obras de valorización distribuidas hasta el 2002	Visitas de campo con los documentos de cobro a predios sin información de contactos y revisión de bases catastrales y registrales a través de personal contratado o vinculado, para realizar cobro persuasivo	x										Índice de Cartera recuperada: (Recaudo de cartera recibida / Recaudo de cartera esperado)
Recaudo por Valorización, "Doble Calzada Bello - Hatillo"	Recaudar el 100% de lo presupuestado para el proyecto "Doble Calzada Bello - Hatillo"	Envío mensual de los documentos de cobro a las propiedades y por correo electrónico que permita el mejoramiento en la recuperación de cartera y cobro persuasivo.	x										Índice de Cartera recuperada: (Recaudo de cartera recibida / Recaudo de cartera esperado)
Recaudo por Valorización, "Hatillo - Barbosa - Pradera"	Recaudar el 100% de lo presupuestado para el proyecto "Hatillo - Barbosa - Pradera"	Envío mensual de los documentos de cobro a las propiedades y por correo electrónico que permita el mejoramiento en la recuperación de cartera, cobro persuasivo y coactivo.	x										Índice de Cartera recuperada: (Recaudo de cartera recibida / Recaudo de cartera esperado)
Recaudo por Valorización, "El Limón - Anorí"	Recaudar el 100% de lo presupuestado para el proyecto "El Limón - Anorí"	Envío mensual de los documentos de cobro a las propiedades y por correo electrónico que permita el mejoramiento en la recuperación de cartera, cobro persuasivo y envío a cobro coactivo	x										Índice de Cartera recuperada: (Recaudo de cartera recibida / Recaudo de cartera esperado)
Recaudo por Valorización, "Carabanchel-La María Municipio de el Retiro"	Recaudar el 100% de lo presupuestado para el proyecto "Carabanchel-La María"	Envío mensual de los documentos de cobro a las propiedades y por correo electrónico que permita el mejoramiento en la recuperación de cartera y cobro persuasivo	x										Índice de Cartera recuperada: (Recaudo de cartera recibida / Recaudo de cartera esperado)
Recaudo por Valorización, "Puro"	Recaudar el 100% de lo presupuestado para	Envío mensual de los documentos de cobro a las propiedades y por correo	x										Índice de Cartera recuperada:

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Cuero-Puente Chapinero Municipio de el Retiro"	el proyecto "El Limón - Anorí"	electrónico que permita el mejoramiento en la recuperación de cartera y cobro persuasivo											(Recaudo de cartera recibida / Recaudos de cartera esperado)
Recaudo por Valorización, "Puerto Nare-Puerto Triunfo"	Recaudar el 100% de lo presupuestado para el proyecto "Puerto Nare-Puerto Triunfo"	Envío mensual de los documentos de cobro a las propiedades y por correo electrónico que permita el mejoramiento en la recuperación de cartera y cobro persuasivo	x										Índice de Cartera recuperada: (Recaudo de cartera recibida / Recaudos de cartera esperado)
Recaudo por Valorización, "Puente Iglesias-Líbano-camino de la Virgen, Municipio de Támesis"	Recaudar el 100% de lo presupuestado para el proyecto "Puente Iglesias Libano, Camino de la Virgen"	Envío mensual de los documentos de cobro a las propiedades y por correo electrónico que permita el mejoramiento en la recuperación de cartera y cobro persuasivo	x										Índice de Cartera recuperada: (Recaudo de cartera recibida / Recaudos de cartera esperado)
Recaudo por Peaje Pajarito	Recaudar del 100% del Tráfico diario presupuestado de todos los vehículos que circulan por la ERP	Se realizó el mantenimiento a las vías de influencia del peaje con el objetivo de aumentar el TPD (Transito Promedio Diario) y se hizo el incremento de la tarifa del peaje aplicando el IPC del año 2021 más un porcentaje del 2,4% dado por la condición de la vía y la necesidad de su rehabilitación que no supera las tarifas definidas por el INVIAS.	x										Índice de recaudo: (Recaudo por tarifa de peaje recibido / presupuesto por tarifa de peaje esperado)

Tabla 83 Gerencia de Servicios Públicos 2022

ENTIDAD RESPONSABLE: GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Unidos por la energía sostenible para el desarrollo territorial	10.000	Nuevas conexiones del servicio de energía eléctrica en áreas rurales	x	x	x	x							Nuevas conexiones del servicio de energía eléctrica en áreas rurales
	60	Centros educativos rurales con suministro de energía eléctrica a través de sistemas alternativos, para potenciar la comunicación y la conectividad		x	x	x							Centros educativos rurales con suministro de energía eléctrica a través de sistemas alternativos, para potenciar la comunicación y la conectividad
Unidos por el agua potable para Antioquia	13.073	Viviendas con acceso al suministro de agua potable en áreas urbanas	x	x	x	x							Viviendas con acceso al suministro de agua potable en áreas urbanas
	24.553	Viviendas con acceso al suministro de agua potable en áreas rurales	x	x	x	x							Viviendas con acceso al suministro de agua potable en áreas rurales
	100	Sistemas de acueducto construidos u optimizados para garantizar el acceso al agua potable	x	x	x	x							Sistemas de acueducto construidos u optimizados para garantizar el acceso al agua potable
	1.000	Equipos o alternativas de soluciones sostenible para acceso de agua potable en zonas aisladas, dispersas o alejadas; entregados o implementados	x	x	x	x							Equipos o alternativas de soluciones sostenible para acceso de agua potable en zonas aisladas, dispersas o alejadas; entregados o implementados
	125	Municipios y/o Distrito con acciones de fortalecimiento técnico y operativo para el mejoramiento de la calidad del agua para consumo humano, implementadas	x	x	x	x							Municipios y/o Distrito con acciones de fortalecimiento técnico y operativo para el mejoramiento de la calidad del agua para consumo humano, implementadas
	100	Municipios y/o Distrito con asesoría, asistencia técnica o acompañamiento a prestadores para la formulación, actualización e implementación de los Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA)	x	x	x	x							Municipios y/o Distrito con asesoría, asistencia técnica o acompañamiento a prestadores para la formulación, actualización e implementación de los Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA)

ENTIDAD RESPONSABLE: GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
3.442		Viviendas con acceso al servicio de alcantarillado en áreas urbanas	x	x	x	x								Viviendas con acceso al servicio de alcantarillado en áreas urbanas
7.766		Viviendas con acceso al servicio de alcantarillado o sistemas individuales de tratamiento de aguas residuales en áreas rurales	x	x	x	x								Viviendas con acceso al servicio de alcantarillado o sistemas individuales de tratamiento de aguas residuales en áreas rurales
31		Sistemas de alcantarillado construidos u optimizados para garantizar el acceso al servicio	x	x	x	x								Sistemas de alcantarillado construidos u optimizados para garantizar el acceso al servicio
7		Municipios y/o Distrito con Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales construidos u optimizados	x	x	x	x								Municipios y/o Distrito con Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales construidos u optimizados
125		Municipios y/o Distrito con asesoría, asistencia técnica o acompañamiento a prestadores para la formulación, actualización e implementación de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV)	x	x	x	x								Municipios y/o Distrito con asesoría, asistencia técnica o acompañamiento a prestadores para la formulación, actualización e implementación de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV)
2.987		Viviendas con acceso al servicio de aseo en áreas urbanas	x	x	x	x								Viviendas con acceso al servicio de aseo en áreas urbanas
9.814		Viviendas con acceso al servicio de aseo o alternativa de manejo de residuos sólidos en áreas rurales	x	x	x	x								Viviendas con acceso al servicio de aseo o alternativa de manejo de residuos sólidos en áreas rurales
10		Municipios y/o Distrito apoyados para la adquisición de equipos o vehículos para la ampliación de cobertura, implementación de rutas selectivas o el mejoramiento de la prestación del servicio	x	x	x	x								Municipios y/o Distrito apoyados para la adquisición de equipos o vehículos para la ampliación de cobertura, implementación de rutas selectivas o el mejoramiento de la prestación del servicio
9		Subregiones acompañadas con acciones técnicas o de gestión para la implementación u optimización de alternativas regionales de disposición final, aprovechamiento y/o transformación de residuos sólidos	x	x	x	x								Subregiones acompañadas con acciones técnicas o de gestión para la implementación u optimización de alternativas regionales de disposición final, aprovechamiento y/o transformación de residuos sólidos
34		Municipios y/o Distrito intervenidos con acciones técnicas, operativas o de gestión para la implementación u operación de sistemas de aprovechamiento y/o transformación de residuos sólidos	x	x	x	x								Municipios y/o Distrito intervenidos con acciones técnicas, operativas o de gestión para la implementación u operación de sistemas de aprovechamiento y/o transformación de residuos sólidos
125		Municipios y/o Distrito con asesoría, asistencia técnica o acompañamiento para la formulación, actualización e implementación de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)	x	x	x	x								Municipios y/o Distrito con asesoría, asistencia técnica o acompañamiento para la formulación, actualización e implementación de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)
100		Municipios y/o Distrito vinculados al Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento (PDA) Antioquia	x	x	x	x								Municipios y/o Distrito vinculados al Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento (PDA) Antioquia
125		Municipios y/o Distrito con asistencia técnica y fortalecimiento comunitario para la prestación de los servicios en zonas rurales y esquemas diferenciales	x	x	x	x								Municipios y/o Distrito con asistencia técnica y fortalecimiento comunitario para la prestación de los servicios en zonas rurales y esquemas diferenciales
125		Municipios y/o Distrito con asesoría, asistencia técnica o acompañamiento a prestadores para el fortalecimiento de las capacidades frente a la Gestión del Riesgo Sectorial en agua potable y saneamiento básico	x	x	x	x								Municipios y/o Distrito con asesoría, asistencia técnica o acompañamiento a prestadores para el fortalecimiento de las capacidades frente a la Gestión del Riesgo Sectorial en agua potable y saneamiento básico

ENTIDAD RESPONSABLE: GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
	125	Municipios y/o Distrito con asesoría, asistencia técnica o acompañamiento para el fortalecimiento de capacidades frente al cumplimiento de indicadores de monitoreo establecidos para el sector	x	x	x	x							Municipios y/o Distrito con asesoría, asistencia técnica o acompañamiento para el fortalecimiento de capacidades frente al cumplimiento de indicadores de monitoreo establecidos para el sector

Tabla 84 Secretaría de Minas 2022

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE MINAS													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Titulación y Regularización en Antioquia	12	Dar cumplimiento a la SU-095.	X										Audiencias públicas de participación de terceros realizadas
	72	Se realizaron minutas de contrato de concesión, en su gran mayoría para Nordeste y Bajo Cauca	X										Propuestas de contrato de concesión con minuta realizadas
	197	Se hicieron los trámites para la formalización de las UPM pero el tiempo y éxito del trámite depende del minero a formalizar.	X										Unidades de producción minera formalizadas
	1464	Acompañamientos a mineros en procesos de formalización y regularización de la actividad minera (Sentencias Río Atrato y Río Cauca, municipios PDET y ZOMAC), efectuados.	X										Acompañamientos a mineros en procesos de formalización y regularización de la actividad minera (Sentencias Río Atrato y Río Cauca, municipios PDET y ZOMAC), efectuados.
	14	Corresponden a encuentros con los diferentes actores de la ecominería en los municipios.	X										Acciones de articulación con autoridades ambientales y otros actores para el desarrollo de la Ecominería, realizadas
Actividad Delegada. No asociada a ningún proyecto. Indicadores Logrados con Presupuesto de Funcionamiento.	1274	Corresponde a las visitas de fiscalización a los títulos mineros, que se encuentran de acuerdo a los compromisos realizados con la ANM en los planes de acción.	X										Visitas de fiscalización, seguimiento y control a los títulos mineros en Antioquia realizadas
	200	Corresponde a las visitas de fiscalización a los subcontratos de formalización, de acuerdo con la normatividad expedida por la ANM.	X										Actividades de fiscalización diferencial a unidades mineras formalizadas, realizadas
	7	Corresponde a las visitas de fiscalización a los títulos mineros, las cuales no se han podido realizar por el covid-19	X										Visitas de fiscalización conjuntas especializadas con Corporaciones Autónomas Regionales a titulares mineros estratégicos, realizadas
Fortalecimiento al Seguimiento y Control de la Minería en Antioquia	1	Son actividades con diversos actores como Secretaria de Gobierno, Fuerzas Militares y Actores municipales para prevenir la extracción ilícita.	X										Acciones de apoyo para el control de la extracción ilícita de minerales efectuadas
	1	Se harán protocolos de trazabilidad para minerales/materiales	X										Protocolos para la trazabilidad de minerales, formulados
	0	Se debe formular un protocolo para el plan de cierre de labores mineras.	X										Protocolo para los Planes de Cierre y Abandono de títulos acorde con las necesidades del entorno y usos del suelo formulado
Contribución a la Promoción de la	2	Son proyectos que impactan la visión de la minería en los territorios.	X										Formulación de proyectos Ecotecnológicos de alto impacto social, ambiental y económico apoyados

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE MINAS													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Ecominería en Antioquia	26	Se debe hacer como mínimo lo planteado en la Ordenanza 52 del 2019, correspondiente al Sello Minero y a la Mujer Minera, entre otras.	X										Promoción para el desarrollo integral sostenible de la minería y los territorios mineros
	0	Es un estudio para la realización de un ecoparque minero en un sitio donde se hizo cierre de mina. La mina presenta problemas de estabilidad por lo anterior no se ha podido seguir con el proyecto.	X										Estudio de factibilidad para un Ecoparque minero realizado
	0	Se realizará en el municipio de Frontino, con el que ya se tienen preacuerdos y se remitió una carta al municipio solicitándole la topografía de la zona del futuro proyecto para continuar con este.	X										Estudio de pre-factibilidad para un Ecoparque minero realizado
	1650	Se tiene para iniciar un proyecto en el Bajo Cauca Antioqueño, a realizarse con el Ministerio de Ambiente y con la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad de la Gobernación de Antioquia.	X										Áreas en zonas degradadas, recuperadas a través de proyectos apoyados
Capacitación en Ecominería	1600	Estas incluyen capacitaciones tanto a las comunidades en general, en especial a los barequeros y mineros de subsistencia, así como a los grupos étnicos con la participación del SENA como aliado estratégico.	X										Personas capacitadas para la aplicación de ecotecnologías e implementación de buenas prácticas en la explotación y beneficio de minerales
	14	Estas incluyen capacitaciones en Joyería tanto básica como avanzada, a personas sin filiación específica como a integrantes de comunidades étnicas	X										Joyeros capacitados en su formación tradicional, incluyendo comunidades indígenas y afrodescendientes

Tabla 85 Lotería de Medellín 2022

ENTIDAD RESPONSABLE: LOTERÍA DE MEDELLÍN														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
APUESTAS PERMANENTES: Derechos de Expl 12%	Lograr el 100% de los ingresos proyectados	Seguimiento y auditoría permanente al Concesionario	X										DE Reales / DE Esperados	
75% Premios Caducos AP			X										Premios Caducos Reales / Premios Caducos Esperados	
LOTERÍA TRADICIONAL: 12% Ventas de Lotería	Lograr el 100% de los ingresos proyectados	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de planes de premios acumulables para el público apostador de loterías. - Aplicación de nuevos promocionales en nuestros sorteos ordinarios. - Promover la venta virtual a través de la página web. - Crear alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas para la ampliación de la red comercial (Desarrollo de Canales). - Optimización de los niveles de cupos que tiene actualmente la red de distribución. - Realizar propuesta de modificación de la ley 643 del 2001 - Participación activa en los 	X									12% Ventas de Lotería Reales / 12% Ventas de Lotería Esperados		
17% Impto a Ganadores			X										17% Impto a Ganadores Reales / 17% Impto a Ganadores Esperados	
75% Premios Caducos LM			X											75% Premios Caducos LM Reales / 75% Premios Caducos LM Esperados
Excedentes			X											Excedentes Reales / Excedentes Esperados

ENTIDAD RESPONSABLE: LOTERÍA DE MEDELLÍN														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
		procesos de licitación de juegos virtuales.												

Tabla 86 Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional (valores en millones de pesos) 2022

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE TALENTO HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL														
INGRESO Y/O PROYECTO	META 2020 - 2023	ACCIONES Y MEDIDAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	NOMBRE INDICADOR
			2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	
0-2060 Administración del Fondo de Calamidad Doméstica del Departamento de Antioquia	90.000 atenciones en todos los programas de bienestar	Verificación de cumplimiento de requisitos	1.040	1.080	1.122	1.165	1.210	1.257	1.305	1.356	1.408	1.463	1.520	Personas atendidas en el cuatrienio 2020 – 2023 en los programas de bienestar laboral y calidad de vida
		Adjudicación créditos												
		Pagaré y Autorización de retención en colillas de pago												
		Ingreso de los créditos al sistema SAP												
		Seguimiento a los pagos a través de informes que suministra la Dirección de Contabilidad.												
Localización de deudores morosos y realización de acuerdos de pago.														
Remisión del pagaré al proceso contractual para dar inicio al cobro pre jurídico o jurídico, si hay incumplimiento del acuerdo de pago.														
0-2110 - Al Fondo de la vivienda 1% - Participación por el consumo de	90.000 atenciones en todos los programas de	Verificación de cumplimiento de requisitos	1.611	1.673	1.738	1.805	1.875	1.947	2.023	2.101	2.182	2.267	2.354	Personas atendidas en el cuatrienio 2020 – 2023 en los programas de bienestar
Planeación y ejecución de la adjudicación de los créditos.														

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE TALENTO HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL														
INGRESO Y/O PROYECTO	META 2020 - 2023	ACCIONES Y MEDIDAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	NOMBRE INDICADOR
			2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	
licores destilados producidos	bienestar	Liquidación de préstamos												laboral y calidad de vida
0-2120 - Cuotas Beneficiarios Fondo de Vivienda		Estudio de títulos y revisión de escrituras.												
		Generar novedades	19.514	20.269	21.054	21.869	22.715	23.594	24.507	25.455	26.441	27.464	28.527	
		Recuperación de cartera y cancelación de hipotecas												

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE TALENTO HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Cuotas partes pensionales	Recaudar el 90 % de la cartera de cuotas partes pensionales.	Enviar cuentas de cobro mensualmente a las entidades deudoras	x	x	x	x									% de recuperación cuotas partes causadas: Valor recaudos directos de cuotas partes pensionales causadas/ valor total de las cuentas de cobro causadas*100
		Recaudo por medio del cruce de cuentas con las entidades cuotapartistas.	x	x	x	x									% de recuperación cuotas partes por compensación: Valor recaudos por compensación/Valor total cuentas de cobro para compensar.
		Gestionar recaudos a través de la Secretaría de Hacienda por concepto de Retención de aportes por impuesto de degüello de los municipios del Departamento de Antioquia	x	x	x	x									% de retención de aportes para cuotas partes pensionales por impuesto de degüello: Valor recaudos por retención impuesto de degüello para cuotas partes pensionales/Valor total cuentas de cobro para recuperar con impuesto de Degüello*100.
		Definir y priorizar entidades que cumplen requisitos para recaudar recursos a través del FONPET (Fondo Nacional de Pensiones de Entidades Territoriales - Ministerio de Hacienda y Crédito Público)	x	x	x	x									% de entidades priorizadas para pagos con recursos FONPET: Número entidades tramitadas por FONPET/Total entidades priorizadas para tramite con FONPET *100
		Remitir cartera morosa a la instancia de cobro coactivo, para recuperación de cartera.	x	x	x	x									% recaudos cartera morosa de cobro coactivo: Valor recaudado en cobro coactivo/Valor total cuentas remitidas para cobro coactivo*100

Tabla 87 Secretaría de las Mujeres 2022

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE LAS MUJERES															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Autonomía económica de las mujeres para un	1100 Mujeres con generación de ingresos a	*Actualizar la metodología de diagnóstico para la selección de las iniciativas productivas a fortalecer con la entrega de incentivos		x	x	x	x								Iniciativas productivas fortalecidas

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE LAS MUJERES															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
desarrollo equitativo y sostenible	partir de acciones afirmativas de la Secretaría de las Mujeres	<ul style="list-style-type: none"> •Realizar diagnóstico de iniciativas productivas de mujeres individuales y/o colectivas que tengan producto o servicio definido y en funcionamiento. •Elaboración del cronograma y coordinación de toda la logística para la entrega de los insumos de las iniciativas a fortalecer en 2022. •Consolidar el diagnóstico de iniciativas productivas de mujeres individuales y/o colectivas que tengan producto o servicio definido y en funcionamiento. •Brindar asesoría legal y administrativa a las iniciativas. •Desarrollar alianzas público-privadas con las dependencias de la Administración Departamental, municipal, organismos nacionales y de cooperación, con el fin de dar cumplimiento a los productos del contrato y a los indicadores de producto y de resultado del programa, (fortalecimiento de las iniciativas productivas, articulaciones para el emprendimiento de las mujeres, la formación financiera, la creación de políticas de equidad Análisis de laboral, la aplicación del Plan de Economía de Cuidado de Antioquia 2020 - 2031, empleabilidad y asesoría. 													
		<ul style="list-style-type: none"> •Formación financiera y en finanzas personales a mujeres. •Mujeres con cuenta de ahorros, crédito o un producto de la banca derivado del proceso de formación. •Alianzas y acciones implementadas con entidades financieras, bancos y sector solidario para la promoción y acceso de las mujeres al sistema Financiero. 		X	X	X	X							Mujeres acompañadas para su acceso al sistema financiero	
		<ul style="list-style-type: none"> •Asesoría a las mujeres que quieren acceder al mercado laboral en el fortalecimiento de competencias laborales. •Socializar la Ruta para la Empleabilidad. •Articulación con las Secretarías de Infraestructura, Medio Ambiente (RIA) y Secretaría de Productividad y Competitividad y demás Secretarías para la vinculación de mano de obra femenina en sus proyectos. 		X	X	X	X								Empleos generados para mujeres
		<ul style="list-style-type: none"> •Sensibilización o asesoría a empresas en políticas de equidad laboral con enfoque de género y formulación de planes de equidad laboral •Realización del diagnóstico a empresas sobre las prácticas o políticas que implementan de equidad laboral. •Acompañamiento a empresas en la formulación del plan para la equidad laboral. •Propuesta o formulación del plan de equidad laboral de las políticas a implementar de acuerdo al diagnóstico de cada empresa. 		X	X	X	X								Empresas acompañadas en la formulación e implementación de políticas para la equidad laboral

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE LAS MUJERES														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
		<ul style="list-style-type: none"> •Socialización del plan de equidad laboral propuesto para cada empresa y acompañamiento en la implementación de políticas para la equidad laboral. •Contenidos para estrategias comunicacionales para la promoción y visibilización de las empresas que incorporan buenas prácticas de equidad laboral. 												
		<ul style="list-style-type: none"> •Diagnóstico inicial a las organizaciones que demande asesoría. •Asesorar las asociaciones de mujeres en aspectos legales y administrativos. •Alianzas realizadas con entidades sin ánimo de lucro de la Gobernación de Antioquia, el sector social y solidario, entre otras, para el fortalecimiento misional y legal de las asociaciones de mujeres. 	X	X	X	X								Organizaciones de mujeres asesoradas en aspectos legales y administrativos
		<ul style="list-style-type: none"> •Plan operativo y cronograma de ejecución del segundo año (2022) de acuerdo al Plan de Economía de Cuidado de Antioquia 2020-2031 (PDC). •Gestión intersectorial del Plan de Economía de Cuidado de Antioquia 2020-2031 de acuerdo al mapa de actores (diamante de cuidados: sector público nivel municipal, departamental y nacional, sector mercado-privado nivel municipal, departamental y nacional, comunidades y familias). •Acompañar la construcción e implementación de planes de acción de economía del cuidado en cuatro municipios según lo estipulado en la caja de herramientas. •Estructurar contenidos para las estrategias comunicacionales, de sensibilización, socialización y transformación cultural sobre trabajos de cuidado, economía del cuidado y difusión del Plan de Economía de Cuidado de Antioquia 2020-2031 •Articular acciones para la transformación cultural con el proyecto de coeducación, la Secretaría de Participación Ciudadana y su Escuela de masculinidades, y la Secretaría de Educación. •Realizar una sesión de sensibilización en espacios de la alianza empresarial antioqueña para la promoción de buenas prácticas en torno a la economía del cuidado. •Análisis de información, propuesta de modelo econométrico en municipio piloto para Plan de economía del Cuidado. •Planteamiento y elaboración de modelo econométrico y de evaluación de impacto que se llevará a cabo en el piloto del Plan de Cuidados de Antioquia •Muestreo - Definir la población para grupos tratados y grupos de control. •Liderar y validar proceso de recolección de datos 	X	X	X	X								Plan Departamental del Cuidado formulado e implementado

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE LAS MUJERES														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Mujeres sanas y con bienestar para un buen vivir	80 Municipios y/o Distrito que implementan acciones para la promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos	<ul style="list-style-type: none"> •Socialización en los municipios priorizados la caja de herramientas del programa de mujeres sanas, (taller de formación a formadores) •Municipios priorizados con diagnóstico de los servicios relacionados con la promoción y atención de los derechos sexuales y derechos reproductivos. •Realizar asesorías o asistencias técnicas para la mejora de inconvenientes identificados en el diagnóstico de los municipios priorizados. •Socialización de la campaña para el cuidado personal, familiar y comunitario a los municipios priorizados. 		X	X	X	X							Municipios y/o Distrito con estrategias para la educación en derechos sexuales y reproductivos.
		<ul style="list-style-type: none"> •Realización en alianza y articulación con entidades público-privadas acciones de movilización por la salud integral de las mujeres. •Participar en la formulación del Plan Decenal de Salud Pública del Departamento liderado por la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social. •Participar en los procesos de sensibilización que realiza la Secretaría de Salud a los municipios del departamento a través de la difusión e información de las enfermedades de transmisión sexual, la política pública de sexualidad y los derechos sexuales y derechos reproductivos. •Participar en los procesos de articulación que realiza la Secretaría de Salud a los municipios del departamento a través de la difusión e información de los derechos sexuales y derechos reproductivos. 		X	X	X	X							Campaña departamental para el cuidado personal, familiar y comunitario, realizada
Mujeres políticas para transformar los territorios	1000 Mujeres con capacidades para la participación e incidencia social, comunitaria y política	<ul style="list-style-type: none"> •Elaboración de cronograma para la realización de encuentros de sensibilización y formación para la participación ciudadana y comunitaria. •Mujeres formadas en encuentros de sensibilización para la participación ciudadana y comunitaria. 	X	X	X	X								Mujeres formadas para la participación ciudadana y comunitaria
		<ul style="list-style-type: none"> •Acompañamiento y asesorías a concejalas, diputadas y/o alcaldesas de los municipios priorizados en Antioquia. •Proyectos de acuerdo, decreto u ordenanza, asesorados, elaborados y presentados. 	X	X	X	X								Proyectos presentados por mujeres que ocupan cargos de elección popular, en espacios de toma de decisiones
		<ul style="list-style-type: none"> •Encuentro virtual con directivos de los partidos políticos para un intercambio de saberes. •Revisión y análisis de experiencias anteriores de la Escuela de Formación Política para Mujeres., sus conclusiones y recomendaciones para el diseño y estructuración de la metodología de la Escuela de Formación Política para Mujeres.2022. •Diseñar la metodología de la Escuela de Formación Política para Mujeres., en el cual esté definido el público objetivo y el plan de acción para su implementación. 				X	X							Mujeres formadas en capacidades para la participación política

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE LAS MUJERES														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
		<ul style="list-style-type: none"> •Realizar el presupuesto para llevar a cabo la Escuela de Formación Política para Mujeres, 2022 - 2023 en el cual esté definido las etapas, los tiempos de los módulos, costo de los formadores y la duración. • Elaborar estudios previos con las respectivas especificaciones técnicas de la Escuela de Formación Política para Mujeres. •Asesorar y acompañar la creación de comisiones de género en los partidos políticos. •Diseño de contenidos comunicacionales para la difusión e inscripción en la escuela de Entrenamiento. 												
Mujeres constructoras de paz, promotoras de la Noviolencia	200 Mujeres que participan e inciden en los procesos de consolidación de la paz	<ul style="list-style-type: none"> •Identificar las mujeres a formar según criterios acordados, con el fin de que se garantice que sean mujeres que participarían de forma efectiva en los procesos de verdad, justicia, reparación, reincorporación, reintegración y reconciliación en el marco del posconflicto. •Formación a mujeres lideresas o constructoras de paz en temas que permitan la participación activa en los diferentes espacios de paz. (Acuerdo de paz, informe de la comisión , caja de herramientas del programa mujeres de paz constructoras de la No-violencia, política departamental de Paz, entre otros) 		X	X	X	X							Mujeres que participan activamente en escenarios de consolidación de la paz
		<ul style="list-style-type: none"> •Plan de acción que permita visibilizar el programa mujeres de paz constructoras promotoras de la no violencia. •Diseñar una jornada de atención integral o acciones de fortalecimiento para mujeres excombatientes de FARC o familiares que se encuentran en los AETCR o NAR. • Establecer alianzas con entes departamentales, nacionales y de cooperación internacional que posibiliten la participación de las Informes de articulaciones y ejecución de eventos o espacios de participación de las mujeres. • Implementar el Plan de acción de la Mesa de género del Consejo Departamental de Reincorporación. • Acciones en el marco del 25N del 2022 con mujeres víctimas y excombatientes •Realizar la jornada de atención integral (presencial), o acciones de fortalecimiento para mujeres excombatientes de FARC o familiares que se encuentran en los AETCR o NAR, •Socializar la Caja de Herramientas del programa Mujeres Constructoras de Paz, promotoras de la Noviolencia a Autoridades de Género y Directoras de paz de los municipios y mínimo cinco (5) consejos de paz de municipios ZOMAC (zonas más afectadas por el conflicto) •Implementar las acciones del Plan 		X	X	X	X							Plan departamental para promover la participación e incidencia de las mujeres en la consolidación de la paz, formulado e implementado

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE LAS MUJERES														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
		Departamental Mujeres Constructoras de Paz en cinco (5) municipios PDET •Realizar las asistencias técnicas grupales para la transversalización de acciones de género en cinco (5) Consejos Municipales de Paz.												
Mujeres viviendo libres de violencias para una sociedad en paz	124 Municipios y/o Distrito con capacidad instalada para garantizar a las mujeres el derecho a una vida libre de violencia	•Realización de estrategias comunicacionales y/o movilización social para la prevención y erradicación de las violencias contra mujeres en el marco de las fechas conmemorativas referentes a la garantía de derechos. •Dinamización de la Mesa Departamental de Erradicación de las violencias contra las Mujeres. •Dinamización comisiones de trabajo de la mesa departamental de erradicación de las violencias contra las mujeres. •Operación Línea 123 Mujer Metropolitana cuyo objeto Brindar atención de emergencia a mujeres en riesgo o víctimas de violencias, a través de la línea de atención 123 Mujer, en los municipios del área metropolitana del Valle de Aburrá excepto Medellín. •Operación Hogares de Protección en funcionamiento cuyo objeto es brindar servicio de acogida temporal, acompañamiento biopsicosocial, atención jurídica y protección de emergencia a las mujeres víctimas de violencias de género y su grupo familiar en caso de ser necesario. •Asesoría y asistencia técnica a las mesas municipales de erradicación de las violencias contra las mujeres con rutas de atención. •Sensibilización a población general en el derecho de las mujeres a vivir a una vida libre de violencias.	X	X	X	X							Plan para la prevención-atención a mujeres víctimas de violencia de género implementado	
		•Operación Línea 123 Mujer Metropolitana cuyo objeto Brindar atención de emergencia a mujeres en riesgo o víctimas de violencias, a través de la línea de atención 123 Mujer, en los municipios del área metropolitana del Valle de Aburrá excepto Medellín. •Seguimiento mecanismo	X	X	X	X								Línea de atención de violencias contra las mujeres para el Área Metropolitana operando
		•Operación Hogares de Protección en funcionamiento cuyo objeto es brindar servicio de acogida temporal, acompañamiento biopsicosocial, atención jurídica y protección de emergencia a las mujeres víctimas de violencias de género y su grupo familiar en caso de ser necesario. •Seguimiento cupos, casos especiales, acciones de mejora. •Seguimiento mecanismo	X	X	X	X								Estrategia hogares de protección para mujeres víctimas de violencias de género implementada
		•Diagnóstico de las mesas municipales de erradicación de las violencias contra las mujeres con rutas de atención. •Asesoría y asistencia técnica a las mesas municipales de erradicación de las	X	X	X	X								Mesas municipales de erradicación de violencia contra las mujeres, con rutas de atención implementadas



ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE LAS MUJERES													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
		violencias contra las mujeres con rutas de atención. •Seguimiento a mesas municipales de erradicación de las violencias contra las mujeres con rutas de atención. •Mujeres asesoradas en la Activación de rutas de atención en casos de violencias basada en género •Articulaciones realizadas con entidades públicas y privadas del orden nacional, departamental, metropolitano, municipal, que favorezcan la garantía del derecho a una vida libre de violencias. •Autoridades locales asesoradas en las estrategias de prevención y atención de las violencias basadas en género contra las mujeres. A demanda. •Autoridades locales asesoradas en las estrategias de prevención y atención de las violencias basadas en género contra las mujeres.											
		•Formaciones mesas municipales para erradicación de las violencias. •Realización de encuentros de formación dirigidos a las autoridades competentes en la atención de las violencias contra las mujeres. •Sensibilización a población general en el derecho de las mujeres a vivir a una vida libre de violencias.	X	X	X	X							Encuentros de formación realizados
Es el momento de las mujeres rurales para dignificar el campo	1000 Mujeres rurales beneficiadas con proyectos sociales y productivos	•Elaborar plan de acción 2022 con su respectivo cronograma de ejecución. •Viabilizar Granjas Siembra nuevas y continuar con el acompañamiento técnico a las granjas existentes. •Apoyo en la elaboración de contenidos para estrategia comunicacional de reconocimiento y posicionamiento de las mujeres rurales y oferta institucional 2022. •Realizar jornada integral "Unidas por las mujeres rurales de Antioquia" con una muestra de la oferta de la Secretaría de las Mujeres y/o de otras entidades en lugares más rurales •Generar alianzas estratégicas con otras dependencias de la gobernación y demás actores para la realización de acciones integrales para el beneficio de las mujeres rurales. Incluye el ejercicio de enlace del comité de transversalidad. •Seguimiento e implementación de instrumentos para dar cuenta del avance en el cumplimiento del Plan de Igualdad de Oportunidades. Incluye la gestión de conocimiento sobre el programa Mujer Rural. •Articular acciones con otros programas de la SMA para el acompañamiento social de las mujeres rurales (autonomía económica, garantía de derechos, mujeres sanas, vida libre de violencias, paz)	X	X	X	X							Granjas productivas SIEMBRA, implementadas

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE LAS MUJERES															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
		<ul style="list-style-type: none"> •Seguimiento y gestión de conocimiento del programa mujeres rural 													
		<ul style="list-style-type: none"> •Reuniones de articulación con COEDUCACION. •Generación de contenido y/o seguimiento del programa la EBMA en los municipios 	X	X	X	X									Municipios y/o Distrito que implementan estrategias de educación para las mujeres rurales
		<ul style="list-style-type: none"> •Reuniones de articulación con el equipo de mujeres libres de violencias y garantía de derechos. •Identificación de mujeres rurales para ser formadas en derechos humanos - DDHH y equidad de género. •Formación a mujeres rurales en derechos humanos y equidad de género. Mínimo tres (3) intervenciones por grupo. •Articulación y generación de alianzas estratégicas con otras dependencias de la gobernación y demás actores para la realización de acciones integrales para el beneficio de las mujeres rurales. 	X	X	X	X									Mujeres rurales formadas en derechos humanos y equidad de género
		<ul style="list-style-type: none"> •Reuniones de articulación con VIVA. •Definición de criterios de selección y estrategia de difusión programa de vivienda. •Proceso de selección mujeres para asignación de soluciones de vivienda. 	X	X	X	X									Mujeres rurales cabeza de hogar con soluciones de vivienda
		<ul style="list-style-type: none"> •Articulación con entidades públicas y/o privadas para la formación en apicultura a mujeres rurales. •Gestión de base de datos. Recepción bases de datos Agricultura y procesamiento de la información •Seguimiento al convenio del SENA para la formación a Mujeres Apícolas 	X	X	X	X									Mujeres formadas en apicultura para la autonomía económica de las mujeres
		<ul style="list-style-type: none"> •Articulación con entidades públicas y/o privadas para crear o fortalecer unidades productivas lideradas por mujeres rurales •Gestión y recepción de base de datos de la Secretaría de Agricultura y otras entidades para identificar unidades productivas apícolas lideradas por mujeres acompañadas de la información. •Seguimiento al convenio del SENA para el fortalecimiento de Unidades Apícolas. 	X	X	X	X									Unidades productivas apícolas lideradas por mujeres rurales, creadas y/o fortalecidas
Es el momento de las mujeres rurales para dignificar el campo	100% Ruta para la transversalización del enfoque de género en entidades públicas, implementada	<ul style="list-style-type: none"> •Realizar un informe sobre la situación de las mujeres en Antioquia. •Entregar informes sobre la situación de las mujeres en las subregiones y socializarlos con públicos estratégicos •Boletines temáticos mensuales •Gestionar el desarrollo de una (1) investigación para la igualdad de género y acompañar las gestionadas en periodos anteriores •Diseñar contenidos para la comunicación, la divulgación y la apropiación social del conocimiento 2022 y de la gestión realizada por la SMA. •Realización del 5to Encuentro Nacional de Observatorios de Género y Derechos Humanos •Planeación del 6to Encuentro Nacional de Observatorios de Género y Derechos 	X	X	X	X									Observatorio de asuntos de mujer y género operando y fortalecido

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE LAS MUJERES													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
		Humanos. •Asesorías por demanda a fuentes de información (o similares) •Asesorías y/o asistencias técnicas brindadas en el diseño y puesta en marcha de •Observatorios de Mujer y Género (o similares) y en la generación de indicadores de género de orden local. •Asesoría a los programas para la creación y/o implementación de instrumentos para el monitoreo del Plan de Igualdad de Oportunidades. •Avance en la actualización de los 125 diagnósticos municipales. •Acompañar el desarrollo de una (1) investigación para la igualdad de género. •Avance en la construcción de diagnósticos de oferta y demanda de cuidados en los municipios priorizados por el Plan de Economía del Cuidado. •Apoyo en la construcción e implementación del modelo econométrico (Asesoría CISOE)											
		•Realizar el cierre de proceso en la formulación/actualización y/o implementación de la Política Pública y/o Plan de Igualdad de Oportunidades, en los municipios acompañados durante la vigencia 2021. Mínimo veinte (20) municipios. •Acompañar la formulación/actualización y/o implementación de la Política Pública y/o Plan de Igualdad de Oportunidades, a mínimo cuarenta (40) municipios, en su primera fase de alistamiento institucional. •Acompañar la formulación/actualización y/o implementación de la Política Pública y/o Plan de Igualdad de Oportunidades, a mínimo cuarenta (40) municipios, en su FASE I de alistamiento institucional y el Paso 1. Diagnóstico Rápido Participativo de la Fase II •Brindar asesoría y asistencia técnica para la creación y/o fortalecimiento de instancias de incidencia para las políticas públicas a favor de las mujeres a nivel municipal, según demanda de los municipios. •Dinamizar el Comité Enlace Departamental como instancia de incidencia para la Política Pública de las mujeres a nivel departamental. Incluye plan de trabajo y un (1) encuentro formativo y/o de interlocución. •Identificación y propuesta para la exaltación de buenas prácticas para la equidad de género implementadas a nivel departamental (municipios, Gobernación de Antioquia). Exaltación en el marco del 8M en articulación con el equipo de comunicaciones. •Identificar y divulgar mediante boletines las convocatorias enfocadas en la postulación de proyectos y/o formación que favorezcan la equidad de género desde la											Municipios y/o Distrito que implementan acciones de política pública para las mujeres

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE LAS MUJERES													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
		institucionalidad y desde las organizaciones de mujeres. •Formular y presentar dos (2) proyectos de cooperación que favorezcan la equidad de género y acordes con las necesidades de la SMA. •Informe consolidado de seguimiento al Plan de Igualdad de Oportunidades. Incorpora informe general del comité de transversalidad y otras acciones de política pública.											
		•Diseñar estrategia formativa conceptual y metodológica en equidad de género tomando como referencia las Cajas de herramientas existentes •Realizar diez asesorías para la equidad de género, según solicitudes del Comité enlace o designación de la coordinación del programa	X	X	X	X							Asesoría para la equidad de género
		•Diseñar la agenda anual de espacios de consulta e interlocución, con su respectiva estrategia metodológica de consulta, interlocución y formación de las integrantes del Consejo Consultivo Departamental de Mujeres. •Desarrollar la primera sesión del Consejo Consultivo Departamental de Mujeres, y las extraordinarias a las que haya lugar. •Realizar una jornada de formación con el Consejo Consultivo Departamental de Mujeres, acorde con la propuesta formativa. •Dar respuesta oportuna a las solicitudes de información realizadas por las consejeras	X	X	X	X							Consultivo de mujeres activado
		•Propuesta técnica de la campaña. •Diseño gráfico de la campaña y piezas comunicacionales. •Difusión de la campaña	X	X	X	X							Campaña de promoción de la equidad de género y la inclusión
		•Antioqueña de Oro. •Conmemoración del 8 de marzo - Día internacional de los derechos de las mujeres. •Conmemoración del Día de las mujeres rurales. • Conmemoración de 25 de noviembre	X	X	X	X							Eventos de reconocimiento para mujeres realizados
		•Actualizar y/o ajustar el Plan estratégico para la implementación del Modelo coeducativo 2022. •Diseñar una estrategia de transferencia de conocimiento metodológica y conceptual (formación de formadores) de los cinco (5) módulos formación para la implementación del Modelo Coeducativo de Antioquia. Incluye plan operativo y cronograma anual. •Implementar la estrategia de transferencia de conocimiento metodológica y conceptual del módulo formación de crianza en igualdad y el poder de las niñas con profesionales de la Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud, autoridades de género. Mínimo cuatro (4) jornadas de transferencia de conocimiento. •Diseñar y presentar ante el Comité de	X	X	X	X							Modelo para incorporar el enfoque de género en la comunidad educativa implementado

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE LAS MUJERES														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
		Convivencia Departamental, propuesta para la implementación del Plan Coeducativo desde los comités de convivencia institucional en las Instituciones Educativas. •Realizar la implementación de la Fase I (caja de herramientas) del Plan Coeducativo, con al menos diez (10) Instituciones educativas (mínimo una IE por municipio). •Realizar dos (2) jornadas de transferencia de conocimiento conceptual y metodológico a las Instituciones Educativas (comités de convivencia) interesadas en implementar el Plan Coeducativo. Incluye la presentación de la Caja de Herramientas. •Diseñar e implementar estrategia de articulación con los programas de la SMA, dependencias e instancias departamentales, la implementación de acciones del PIO departamental y el Modelo Coeducativo. Incluye el seguimiento a la implementación. •Participar en el Comité Interinstitucional Buen Comienzo, Comité departamental de convivencia escolar, Mesas de género de las Instituciones de Educación Superior, y otros espacios requeridos en materia coeducativa. •Realizar acompañamiento a Instituciones de Educación Superior, en la realización de cátedras e investigaciones en equidad de género, atendiendo a las solicitudes recibidas y direccionadas por la Secretaría de las Mujeres de Antioquia. •Hacer parte activa del comité de investigaciones de la SMA. •Implementar la estrategia del programa “Las jóvenes ahora, activismos ambientales para el buen vivir”, en articulación con la Secretaría de Medio Ambiente. (100 cupos) •Realizar del concurso “Cuidar es de valientes.”												
		1. Articulación con la Secretaría de Infraestructura para la inclusión de las mujeres en los contratos de obra pública. 2. Definición de criterios para la inclusión de las mujeres en los contratos de obra pública. 3. Seguimiento a la Contratación de las mujeres en los contratos de obra pública.	X	X	X	X								Participación laboral de las mujeres en el sector de la infraestructura

Tabla 88 Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural 2022

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL														
INGRESO Y/O PROYECTO*	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Contribución al aumento de la productividad Agropecuaria y Reconversión de los sistemas	2	Personal apoyo gestión cadenas y gestión para	X	X										42020301-Alianzas interinstitucionales para la capacitación y puesta en práctica de la Agricultura Climáticamente Inteligente (ACI)

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL														
INGRESO Y/O PROYECTO*	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
productivos a polos de Desarrollo Agrotecnológicos en el Departamento de Antioquia		formalizar las alianzas.												en el marco de la gestión de las cadenas productivas, formalizadas
	3	Potenciar los polos de desarrollo.	X	X										42020306-Conversión de sistemas productivos Territoriales a Polos de desarrollo Agrotecnológico
	2436	Construcción de invernaderos establecimiento de cultivos, establecimiento y recuperación productiva, establecimiento recuperación áreas de cultivos.	X	X										42020302-Áreas con transferencia tecnológica para la eficiencia productiva y la resiliencia climática, establecidas
	277	Establecimiento recuperación áreas de cultivos.	X	X									42020303-Áreas de cultivos agrícolas y forestales según criterios de Agricultura Climáticamente Inteligente (ACI), establecidas o recuperadas	
Fortalecimiento logístico comercial, de marketing y apertura de mercados para un comercio justo, sostenible y competitivo por medio de innovación y alianzas público privadas en el departamento de Antioquia	2	Estrategia de fortalecimiento agroempresarial. Logística, eventos y divulgación.	X	X									42020405-Estrategias de promoción de la producción local e incremento en las ventas, implementadas	
	4	Personal de apoyo a la gestión.	X	X									42020404-Acciones para la promoción de negocios internacionales realizadas	
	7	Mejoramiento trapiches (dotación).	X	X									42020403-Acuerdos generados entre comunidades campesinas, productores o asociaciones de productores agropecuarios y otros actores del sector, con procesos comerciales consolidados	
	2	Actualización adquisición de software-licencias.	X	X									42020402-Herramientas digitales, TIC´s y de la cuarta revolución industrial (4RI) implementadas	
	2	Logística, eventos y divulgación. Estrategia de fortalecimiento agroempresarial	X	X									42020405-Estrategias de promoción de la producción local e incremento en las ventas, implementadas	
Mejoramiento de las áreas con conflicto de uso de suelo mediante la implementación de unidades productivas con MIPE-BPG- BPA, con enfoque agroecológico y reconversión	35	Entrega Equipos-Manguera-Tubería. Fertilizantes material Vegetal-Otros	X	X									43020502-Unidades productivas con aplicación de Manejo Integrado de Plagas y Enfermedades (MIPE) que afectan la productividad y/o la salud pública (Enfermedades zoonóticas).	
	100	Entrega de equipos dotación.	X	X									43020503-Sistemas de producción con manejo adecuado del recurso hídrico	
	35	Labores Culturales. Entrega de equipos y dotación de los sistemas productivos. Implementación BPA-BPP. Entrega Equipos-KIT-dotación	X	X									43020504-Predios con implementación de buenas prácticas de producción y transformación agropecuaria	
	NP	Restauración áreas afectadas.	X	X									43020506-Unidades productivas en áreas afectadas por actividades de alto impacto, restauradas	
	NP	Reconversión productiva.	X	X									43020507-Reconversión productiva en áreas en conflicto de uso del suelo	

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL													
INGRESO Y/O PROYECTO*	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Mejoramiento de la eficiencia de los sistemas productivos de Agricultura Familiar en el departamento de Antioquia	70	Acompañamiento técnico y capacitación. Dotación de los sistemas productivos	X	X									44030102-Sistemas productivos de agricultura campesina familiar y comunitaria con acompañamiento técnico y tecnificación
Aportes a la formación y/o capacitación para organizaciones campesinas, productores, profesionales y técnicos del sector agropecuario, forestal, acuícola y pesquero del departamento de Antioquia	1767	Productor capacitados BP-sostenibilidad.	X	X									42020101-Organizaciones campesinas y productores capacitados o formados en modelos tecnológicos agropecuarios competitivos y sostenibles, con énfasis en buenas prácticas y desarrollo agroindustrial
	NP	Insumos, equipos y materiales.	X	X									42020103-Emprendimientos piloto implementados con jóvenes rurales
Apoyo Registro de predio exportador y certificaciones para el cumplimiento de normas de calidad orientadas a mejorar producción, comercialización y sostenibilidad ambiental en Antioquia	100	Registro predio exportador	X	X									42020408-Registros de predio exportador con cumplimiento de normas de calidad para la producción y comercialización
Implementación de Infraestructura y tecnología para el apoyo a la asociatividad y la comercialización: Nueva generación de plazas de mercado y ciudadelas agrotecnológicas en el departamento de Antioquia	5	Mejoramiento de la infraestructura productiva.	X	X									42020507- Infraestructuras intervenidas y dotadas tecnológicamente para apoyo a la producción, transformación y comercialización.
Implementación de sistemas agroforestales y de agricultura sostenible para el aumento de la productividad y adaptación al cambio climático en el Departamento de Antioquia	229	Implementación de Sistemas Agroforestales y Silvopastoriles.	X	X									43020601-Áreas agroforestales, silvopastoriles y bancos de forrajes intervenidas.
Apoyo a la Asociatividad rural para el cierre de brechas en Antioquia	117	Fortalecimiento de organizaciones de productores.	X	X									42020202-Organizaciones campesinas y de productores agropecuarios fortalecidas
	17	Nuevos emprendimientos apoyados.	X	X									42020204-Nuevos emprendimientos rurales formalizados y generando ingresos
	9	Implementar modelos de negocio.	X	X									42020203-Modelos de negocios identificados, consolidados e implementados
Implementación de sistemas de aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos generados en plantas de beneficio animal y plazas de feria del Departamento de Antioquia	1	Montaje de plantas de aprovechamiento de residuos.	X	X									43020510-Plantas para la gestión y el aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos, implementadas

Tabla 89 Secretaría de Participación y Desarrollo Social 2022

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL													
PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
UNIDOS POR	Contribuir al fortalecimiento de la	Desarrollar procesos de formación y asesoría en	X	X	X								Mujeres asesoradas en participación e incidencia en la organización comunal

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL														
PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
LA INCIDENCIA COMUNAL Fortalecimiento de la participación ciudadana y la incidencia de los líderes, mujeres y jóvenes comunales del departamento de Antioquia	participación ciudadana, la democracia local y la incidencia de las mujeres, los jóvenes y los líderes comunales del departamento de Antioquia	participación y gestión del desarrollo pertinentes e incluyentes con las mujeres comunales												
		Aumentar el interés de los jóvenes comunales por la participación y los asuntos colectivos	X	X	X									Jóvenes asesorados en participación e incidencia en la organización comunal
		Mejorar los niveles de articulación y coordinación entre las organizaciones sociales, comunales y las instituciones públicas y privadas	X	X	X									Subregiones acompañadas en la implementación de la Ley 1989 de 2019
		Cualificar a los formadores comunales del departamento	X	X	X									Programa Formador de Formadores implementado
		Contribuir en la construcción de una cultura de participación ciudadana en la protección de la vida de los líderes y las lideresas en Antioquia	X	X	X									Estrategia de protección civil para líderes y lideresas diseñada e implementada
PROYECTO UNIDOS POR EL FORTALECIMIENTO COMUNAL: Implementación de estrategias para la formación oportuna y adecuada de las capacidades y el nivel de empoderamiento de los miembros de las OAC Antioquia	Implementar estrategias de formación oportuna y adecuada para fortalecer las capacidades y el nivel de empoderamiento de los miembros de las OAC	Desarrollar un proceso de formación entorno a los empalmes, informes gestión y rendición de cuenta.	X	X	X								Organismos comunales de segundo grado participando en rendiciones públicas de cuentas	
		Acompañar los procesos de gestión y emprendimiento de las organizaciones comunales	X	X	X								Estrategia de acompañamiento a emprendimientos comunales implementada	
		Implementar un proceso de Formación y fortalecimiento de la identidad, la autonomía y las capacidades de los organismos comunales.	X	X	X								Organizaciones comunales asesoradas para mejorar su capacidad operativa, organizativa y cumplimiento de los requisitos legales	
		Implementar un proceso de innovación de los procedimientos de IVC apoyados en tecnologías 2.0 en pro de la democratización de información.	X	X	X								Programa de modernización de los procesos de inspección, vigilancia y control implementado	
ANTIOQUIA SOLIDARIA Apoyo promoción de la solidaridad como valor colectivo para la recuperación de la educación, el campo, la industria, la infraestructura, la salud y la cultura.	Desarrollar la estrategia Antioquia Solidaria con el propósito de promover la solidaridad como valor colectivo entre las y los antioqueños, así como la sostenibilidad de la resiliencia en momentos difíciles y brindar atención humanitaria.	Promover la conformación de una Red Interinstitucional de Solidaridad mediante la realización de alianzas con empresas, universidades, organizaciones sociales y entidades territoriales en Antioquia.	X	X	X								Alianzas estratégicas realizadas en el marco de Antioquia Solidaria (Sector privado, municipios y ONG).	
		Formación de una masa crítica de ciudadanos y ciudadanas antioqueñas en los principales	X	X	X								Acciones implementadas en el marco de Antioquia Solidaria	



ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL														
PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
		referentes teóricos y filosóficos que estimulan la solidaridad y el ejercicio del voluntariado en el mundo actual.												
		Gestionar las contribuciones (voluntariado) y donaciones provenientes del sector privado con fines de brindar ayuda humanitaria y acciones de mitigación a todo tipo de catástrofes que se presente en Antioquia.	X	X	X									
Incremento de los niveles de confianza - ANTIOQUIA SE TOMA LA PALABRA Antioquia	Incremento de la percepción de confianza hacia las instituciones del gobierno departamental.	Realizar e implementar una estrategia que permita, comunicar, implementar, promocionar y sistematiza los diálogos ciudadanos.	X	X	X									Diálogos temáticos de cualificación de la opinión pública realizados
Confianza para la legitimidad del Estado	Generación de capacidades ciudadanas para el adecuado ejercicio del control social	Desarrollo de acciones de fortalecimiento del proceso de rendición de cuentas y control social a la gestión pública.	X	X	X	X								Municipios y Distritos asesorados en rendición de cuentas
Masculinidades Alternativas	Promover la mirada de las masculinidades desde su pluralidad, y a los hombres como sujetos de género en el contexto de nuestra cultura, con el fin de evidenciar, analizar y transformar la dominación masculina patriarcal.	Propiciar espacios de encuentro, reflexión y acción, frente a las construcciones machistas y heteronormativas, que posibiliten otras formas de relacionarse consigo, con otros hombres, con las mujeres, con identidades no binarias y con la naturaleza.	X	X	X	X								Campañas comunicacionales en masculinidades alternativas, diseñadas e implementadas
			X	X	X	X								Caracterización y mapeo de experiencias de trabajo con hombres, en clave de masculinidades corresponsables y no violentas realizada
			X	X	X	X								Escuela de género y masculinidades diseñada e implementada
			X	X	X	X								Mesa departamental de masculinidades alternativas creada y acompañada
Fortalecimiento para la gestión de las organizaciones sociales y comunales de Antioquia	Contribuir al desarrollo, formación y generación de capacidades para mejorar la gestión, organización, asociatividad, trabajo en red e interlocución con el Estado	Puesta en marcha de la convocatoria iniciativas y estímulos UNIDOS por la Participación	X	X	X	X								Organizaciones comunales y sociales participando en convocatorias públicas departamentales en iniciativas de unidad comunitaria
		Desembolsos de los estímulos a las organizaciones ganadoras de la convocatoria	X	X	X	X								Organizaciones comunales y sociales con proyectos de estímulos
		Encuentros para la rendición pública de cuentas de las organizaciones ganadoras de la convocatoria	X	X	X	X								Organizaciones rindiendo cuentas
Cultura del Buen Relacionamento como Acción Colectiva	Promover la cultura del buen relacionamiento como acción colectiva, mediante la formulación e implementación de	Movilizar una nueva cultura del relacionamiento con el otro, a partir de acciones y espacios con la población joven y mujeres del		X	X	X								Estrategia pedagógica en cultura del buen relacionamiento, no violencia y acción colectiva implementada
			X	X	X	X								Acciones de socialización y formación para la consolidación de una cultura colectiva y

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL														
PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
	acciones pedagógicas que reconozcan el importante papel de la participación juvenil en la consolidación de una nueva cultura ciudadana en Antioquia, es el objetivo de este programa.	Departamento como embajadores de una sociedad no violenta, que a partir de la ideación, cocreación y voluntariado, sueñen y desarrollen en Antioquia un laboratorio con prácticas sociales e innovadoras que den cuenta de un modo de relacionamiento positivo.											promoción de la no violencia	
			X	X	X	X							Personas formadas en pedagogía de la no violencia	
				X	X	X								Mujeres y jóvenes que participan y promueven los procesos de no violencia
			X	X	X									Laboratorio Antioquia LAB implementado
Implementación Generar Capacidades Que Permitan La Construcción De Una Ciudadanía Activa Y Corresponsable En La Gestión De Los Asuntos Públicos Antioquia	Realizar 200 encuentros de articulación y/o formación entre organizaciones sociales, espacios e instancias de participación.	Acompañar las acciones de los diferentes espacios e instancias de participación en el territorio	X	X	X	X							Encuentros de articulación y/o formación entre organizaciones sociales, espacios e instancias de participación	
	2 mediciones del índice de participación		X	X	X							Índice de participación departamental medido		
	Se pretende capacitar a 248 servidores públicos municipales capacitados en cultura política para la participación, el desarrollo local y/o el control social		X	X	X	X							Servidores públicos municipales capacitados en cultura política para la participación, el desarrollo local y/o el control social	
	Se pretende crear un observatorio de Participación Ciudadana al 2023		X	X	X	X							Observatorio de la participación creado	
Convites Ciudadanos Participativos y Vivir los Territorios de Antioquia.	Generar escenarios democráticos en el territorio antioqueño, por medio de la implementación de alianzas con todos los grupos poblacionales para su incidencia en temas económicos, sociales, políticos y culturales	Jornadas de vida y equidad	X	X	X	X							Jornadas de vida y equidad realizadas	
		Convites ciudadanos participativos	X	X	X	X							Convites ciudadanos participativos ejecutados	
		Jornadas rurales de vida y equidad	X	X	X	X							Jornadas rurales de vida y equidad realizadas	
Agenda Antioquia 2040	Construcción de un sueño colectivo, que marque la hoja de ruta del desarrollo del departamento de Antioquia en un escenario de los próximos 20 años (2040)	Movilizar e incentivar la participación masiva y activa en la construcción del sueño colectivo de los y las antioqueñas al 2040	X	X	X	X							Campañas para la movilización de la Agenda Antioquia 2040 realizadas	
		Conformación de comisiones Consejo rector comisiones sectoriales comisiones subregionales	X	X	X	X							Plataforma participativa implementada	
		Realización de diálogos y conversaciones sobre los temas de interés de los antioqueños y antioqueñas que aporten a la construcción del	X	X	X	X							Diálogos Ciudadanos para la concertación y seguimiento de la Agenda 2040 realizados	

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL														
PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
		sueño colectivo llamado Agenda Antioquia 2040												

Tabla 90 Gerencia Indígena 2022

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA -GERENCIA INDÍGENA															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR DE PRODUCTO		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Implementación de modelo diferencial indígena para el apoyo a la acción humanitaria en Antioquia	3	*Coordinación para la realización de misiones humanitarias de verificación a violaciones a los DDHH e infracciones al DIH *Coordinación de acciones para la asistencia humanitaria entre instituciones de los distintos órdenes y de la cooperación internacional *Revisión y ajustes a protocolos de atención humanitaria con perspectiva diferencial	X	X	X	X	X								41060101-Mesa Humanitaria Indígena de Antioquia que sesiona mínimo tres (3) veces al año
	90%	*Coordinación de acciones para la asistencia humanitaria entre instituciones de los distintos órdenes y de la cooperación internacional *Revisión y ajustes a protocolos de atención humanitaria con perspectiva diferencial	X	X	X	X	X								41060102-Protocolo de Atención Humanitaria para los pueblos Indígenas, diseñado e implementado
	90%	*Análisis documental y legal, socialización, validación de protocolo diferencial para la respuesta humanitaria en territorios indígenas *Formación de la guardia indígena para atención de emergencias, asistencia humanitaria y apoyo al ejercicio del gobierno propio y la JEI *Dotación básica de la guardia indígena	X	X	X	X	X								41060103-Guardia indígena capacitada, dotada y articulada al modelo de gestión interinstitucional y comunitario
Fortalecimiento de la articulación institucional para la gestión de la política pública indígena en Antioquia	60%	*Ajuste documentos técnicos anexos: metodología de concertación previa con autoridades indígenas y cruce de variables *Lineamientos estratégicos definidos con participación de autoridades indígenas	X	X	X	X	X								41060104-Política pública indígena de Antioquia actualizada y aprobada

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA -GERENCIA INDÍGENA														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR DE PRODUCTO	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
		*Documento preliminar proyecto de Ordenanza												
	2	*Cofinanciación proyectos de carácter sectorial y de equipamiento comunitario, a ejecutar en Resguardos y comunidades indígenas, en coordinación con entidades internas y externas,	X	X	X	X	X							41060105-Proyectos diferenciales ejecutados en comunidades indígenas en articulación con dependencias sectoriales y actores externos
	10	*Contratación servicio de traducción Lengua Embera. *Acciones comunicacionales para promoción de la interculturalidad y preservación de la diversidad lingüística *Apoyo a las iniciativas culturales de comunidades indígenas	X	X	X	X	X							41060106-Acciones de protección preservación de la lengua, identidad, prácticas culturales y deportivas indígenas implementadas
Fortalecimiento de capacidades para el ejercicio del gobierno propio, la autonomía y la jurisdicción especial indígena en Antioquia	5	*Acompañamiento técnico a autoridades indígenas para el ejercicio del gobierno propio y la JEI *Escuela juvenil de gobernanza indígena *Acciones comunicacionales para el reconocimiento de la autonomía indígena *Promoción y acompañamiento a congresos y encuentros	X	X	X	X	X							41060202-Acciones de acompañamiento para el ejercicio de gobierno propio implementadas
	85%	*Acompañamiento técnico a Resguardos en el surtimiento de trámites y requisitos DNP para la conformación de esquemas asociativos para el manejo conjunto de AESGPRI	X	X	X	X	X							41060201-Esquemas asociativos de resguardos indígenas para el manejo autónomo de los recursos del SGP indígena, diseñados, promovidos y acompañados
Actualización planes de vida para la gestión territorial Antioquia	1	*Acompañamiento técnico para la formulación, ajuste y actualización de planes de vida indígena	X	X	X	X	X							41060302-Planes de vida indígena que incorporan criterios de ordenamiento territorial y ambiental
	1	*Promoción de actividades agroambientales propias de las comunidades indígenas *Pago por servicios ambientales en coordinación con entidades internas y externas *Acompañamiento	X	X	X	X	X							41060303-Acciones de promoción de actividades agroambientales de los pueblos indígenas, realizadas

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA -GERENCIA INDÍGENA														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR DE PRODUCTO	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
		técnico para la gestión ambiental												
Fortalecimiento de la gestión para formalización de territorios indígenas Antioquia	2	*Acompañamiento Técnico a autoridades indígenas para surtir los trámites de formalización, ampliación y saneamiento de Resguardos ante la Agencia Nacional de Tierras *Apoyo a los procesos de caracterización territorial y amojonamiento de resguardos	X	X	X	X	X							41060301-Procedimientos para la constitución, ampliación y saneamiento de resguardos indígenas, implementados

Tabla 91 Departamento Administrativo para la gestión del Riesgo de Desastres – DAGRAN 2022

ENTIDAD RESPONSABLE: DAGRAN													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Conocimiento del Riesgo	Personas y/o municipios beneficiadas por la realización de estudios de riesgo y/o instrumentación y monitoreo	Estudios del riesgo elaborados	X	X	X	X							Estudios del riesgo elaborados
		Instrumento piloto de monitoreo del riesgo funcionando	X	X	X	X							Instrumento piloto de monitoreo del riesgo funcionando
		Municipios y/o Distrito capacitados en gestión del riesgo de desastres	X	X	X	X							Municipios y/o Distrito capacitados en gestión del riesgo de desastres
		Municipios y/o Distrito integrados al Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres	X	X	X	X							Municipios y/o Distrito integrados al Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres
		Campañas para la reducción del riesgo realizadas	X	X	X	X							Campañas para la reducción del riesgo realizadas
Reducción del Riesgo	Personas y/o municipios beneficiadas por la ejecución de proyectos de intervención correctiva para la reducción del riesgo	Proyectos de Intervención correctiva y prospectiva para la reducción del riesgo, realizados	X	X	X	X							Proyectos de Intervención correctiva y prospectiva para la reducción del riesgo, realizados
		Municipios y/o Distrito capacitados en la incorporación de protección financiera en la gestión del riesgo de desastres											Municipios y/o Distrito capacitados en la incorporación de protección financiera en la gestión del riesgo de desastres
		Municipios y/o Distrito capacitados en la actualización de los planes Municipales de gestión del riesgo											Municipios y/o Distrito capacitados en la actualización de los planes Municipales de gestión del riesgo
		Entidades capacitadas en la incorporación de la gestión del riesgo de desastres, en la formulación de proyectos de inversión pública											Entidades capacitadas en la incorporación de la gestión del riesgo de desastres, en la formulación de proyectos de inversión pública
Manejo de Desastres	Personas y/o municipios beneficiadas con el fortalecimiento de los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres CMGRD	Municipios y/o Distrito capacitados en la formulación y/o actualización de las Estrategias Municipales de Respuesta a Emergencias (EMRE), planes de recuperación y/o planes de acción específicos	X	X	X	X							Municipios y/o Distrito capacitados en la formulación y/o actualización de las Estrategias Municipales de Respuesta a Emergencias (EMRE), planes de recuperación y/o planes de acción específicos
		Entidades pertenecientes al sistema Departamental de gestión del riesgo de desastres, capacitadas en preparación para la respuesta y la recuperación	X	X	X	X							Entidades pertenecientes al sistema Departamental de gestión del riesgo de desastres, capacitadas en preparación para la respuesta y la recuperación
		Entidades pertenecientes al sistema Departamental y Municipal fortalecidas en capacidad de	X	X	X	X							Entidades pertenecientes al sistema Departamental y Municipal fortalecidas en capacidad de

ENTIDAD RESPONSABLE: DAGRAN													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
		respuesta con herramientas, equipos e insumos para la atención de emergencias											respuesta con herramientas, equipos e insumos para la atención de emergencias
		Centro Ordenador de Emergencias (COE) operando	X	X	X	X							Centro Ordenador de Emergencias (COE) operando

Tabla 92 Gerencia Auditoría Interna 2022

ENTIDAD RESPONSABLE: GERENCIA DE AUDITORÍA INTERNA													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Incorporación de mejoras bajo los estándares internacionales CIA en la Gobernación de Antioquia	1	capacitación en normas internacionales	x										Formación en normas internacionales
		Diseño de mejoras del proceso auditor	x										
Incorporación de mejoras a partir de las auditorías con el uso de ACL en la Gobernación de Antioquia	93%	licenciamiento de software para monitoreo de datos	x										Acciones efectivas a partir de los hallazgos de auditoría
		realización de auditorías con herramienta ACL	x										
Desarrollo de Auditorías Ciudadanas en los Municipios Priorizados del Departamento de Antioquia Medellín	13	Socialización y sensibilización	x										Auditorías ciudadanas
		Cualificación en funciones	x										
		Recepción y evaluación	x										
Fortalecimiento de la cultura de control en la Gobernación de Antioquia	1	semana cultura de control	x										realización de la semana de la cultura de control
		Encuentro internacional	x										
		Practicantes de excelencia	x										
	NP	Evaluar cultura de control											Medición de la percepción de la cultura de control
	1	Capacitación en riesgos y controles	x										capacitación a los equipos de mejoramiento en riesgos y controles
	39	Verificar variables implementadas de acuerdo a la ley	x										variables implementadas de la ley 1712
	12	seguimiento a los planes de mejoramiento	x										planes de mejoramiento elaborados y gestionados
	1	Seguimiento a la implementación de la ley 1712	x										Seguimiento a la implementación de la ley de transparencia y acceso a la información

Tabla 93 Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad 2022

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Mitigación y Adaptación al cambio climático	Fortalecer el Nodo Regional de Cambio Climático fortalecido	Fortalecimiento del Nodo Regional de Cambio Climático fortalecido	X	X	X	X								Nodo Regional de Cambio Climático fortalecido
	Monitorear Plan de Acción del PICCA (Plan Integral de Cambio Climático de Antioquia)	Formulación y monitoreo del Plan de Acción del PICCA	X	X	X	X								Plan de Acción del PICCA (Plan Integral de Cambio Climático de Antioquia) monitoreado
	Implementar acciones enmarcadas en el PICCA (Plan Integral de Cambio Climático de Antioquia)	Implementar veinte (20) acciones enmarcadas en el PICCA (Plan Integral de Cambio Climático de Antioquia)	X	X	X	X								Acciones implementadas en el marco del PICCA (Plan Integral de Cambio Climático de Antioquia)
	Implementar mecanismos de articulación para el control de la deforestación y las actividades ilícitas ambiental,	Implementación de mecanismos de articulación para el control de la deforestación y las actividades ilícitas ambiental,	X	X	X	X								Mecanismos de articulación para el control de la deforestación y las actividades ilícitas ambiental, implementados
	Implementar el Sistema Inter operativo de MRV** para Antioquia, articulado con los sistemas Nacionales	Implementación del Sistema Inter operativo de MRV** para Antioquia, articulado con los sistemas Nacionales	X	X	X	X								Sistema interpretativo de MRV para Antioquia articulado con los sistemas Nacionales
	Constituir la Alianza para la Sostenibilidad y la mitigación y adaptación al Cambio Climático	Constitución de la Alianza para la Sostenibilidad y la mitigación y adaptación al Cambio Climático	X	X	X	X								Alianza para la Sostenibilidad y la mitigación y adaptación al Cambio Climático, constituida
	Recuperar áreas degradadas a través de proyectos apoyados	Recuperación 5000 hectáreas de áreas degradadas	X	X	X	X								Áreas en zonas degradadas, recuperadas a través de proyectos apoyados
Ecosistemas estratégicos y corredores ecológicos para la preservación de la biodiversidad	Adquirir 1000 hectáreas en ecosistemas estratégicos y/o áreas protegidas	Adquirió de predios en ecosistemas estratégicos y/o áreas protegidas	X	X	X	X								Áreas en ecosistemas estratégicos y/o áreas protegidas, adquiridas
	3 Municipios apoyados en la estructuración de los SILAPS (Sistemas Locales de Áreas Protegidas) /SIMAPS (Sistemas Municipales de Áreas Protegidas)	Estructuración de los SILAPS (Sistemas Locales de Áreas Protegidas) /SIMAPS (Sistemas Municipales de Áreas Protegidas)	X	X	X	X								Municipios y/o Distrito apoyados en la estructuración de los SILAPS (Sistemas Locales de Áreas Protegidas) /SIMAPS (Sistemas Municipales de Áreas Protegidas)
	Implementación de 3 proyectos contenidos en los SILAPS (Sistemas Locales de Áreas Protegidas) / SIMAPS (Sistemas Municipales de Áreas Protegidas), apoyados	Apoyo a los Municipios y/o Distritos para la implementación de proyectos contenidos en los SILAPS (Sistemas Locales de Áreas Protegidas) / SIMAPS (Sistemas Municipales de Áreas Protegidas), apoyados	X	X	X	X								Proyectos para la implementación de los SILAPS (Sistemas Locales de Áreas Protegidas) / SIMAPS (Sistemas Municipales de Áreas Protegidas), apoyados
	Implementar 4 estrategias articuladas en el marco del Sistema Departamental de Áreas Protegidas - SIDAP para la declaratoria de nuevas áreas	Implementación de estrategias articuladas en el marco del Sistema Departamental de Áreas Protegidas - SIDAP para la declaratoria de nuevas áreas	X	X	X	X								Estrategias articuladas en el marco del Sistema Departamental de Áreas Protegidas - SIDAP para la declaratoria de nuevas áreas
	Apoyo en la delimitación de 2 Corredores biológicos y/o de polinización delimitados en el	Delimitación de Corredores biológicos y/o de polinización delimitados en el marco del	X	X	X	X								Corredores biológicos y/o de polinización delimitados en el marco

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
	marco del SIDAP - Sistema Departamental de Áreas Protegidas	SIDAP - Sistema Departamental de Áreas Protegidas												del SIDAP - Sistema Departamental de Áreas Protegidas
	Implementar el Portal de información ambiental interpretativo con las plataformas Nacionales y Regionales, implementado	Implementación del Portal de información ambiental interpretativo con las plataformas Nacionales y Regionales, implementado	X	X	X	X								Portal de información ambiental interoperativo con las plataformas Nacionales y Regionales, implementado
	Implementación de 500 hectáreas bajo esquema de pago por servicios ambientales (PSA) en las áreas protegidas y/o ecosistemas estratégicos	Ejecutar proyectos para la conservación de ecosistemas estratégicos y/o áreas protegidas bajo el esquema de PSA	X	X	X	X								Áreas bajo esquema de pago por servicios ambientales (PSA) en las áreas protegidas y/o ecosistemas estratégicos, implementadas
	Implementar 12 proyectos negocios verdes en áreas protegidas y/o ecosistemas estratégicos	Apoyar la implementación de proyectos de negocios verdes en áreas protegidas y/o ecosistemas estratégicos,	X	X	X	X								Proyectos de negocios verdes en áreas protegidas y/o ecosistemas estratégicos, apoyados
	Realizar vigilancia y control en 1000 hectáreas en ecosistemas estratégicos y/o áreas protegidas	Ejecutar convenios con Autoridades Ambientales y Municipios para realizar vigilancia y control en ecosistemas estratégicos y/o áreas protegidas	X	X	X	X								Áreas en ecosistemas estratégicos y/o áreas protegidas vigiladas y controladas
	Recuperar 500 hectáreas en ecosistemas estratégicos y/o áreas protegidas continentales	Ejecutar proyectos con Autoridades ambientales para realizar la recuperación de áreas en ecosistemas estratégicos y/o áreas protegidas continentales	X	X	X	X								Áreas en ecosistemas estratégicos y/o áreas protegidas continentales, recuperada
	Recuperar 500 hectáreas en ecosistemas estratégicos y/o áreas protegidas en zonas marino - costeras	Ejecutar proyectos con Autoridades ambientales para realizar la recuperación de áreas en ecosistemas estratégicos y/o áreas protegidas en zonas marino - costeras	X	X	X	X								Áreas en ecosistemas marino costeros, recuperada
	Intervención en 8 espacios públicos para incluir el componente verde en sus áreas	Recuperar el espacio público a través de jornadas educativas con la comunidad	X	X	X	X								Espacio público intervenidas para incorporar áreas verdes
Cuidado de nuestros ecosistemas hídricos	Recuperar aéreas para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos	Recuperación de 1900 hectáreas para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos	X	X	X	X								Áreas para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos adquiridas
	Implementar 2 actividades asociadas al cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 1993	Ejecutar convenios que permitan agilizar el cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 1993	X	X	X	X								Actividades asociadas al cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 1993, implementadas
	Aislar 100.000 ml en predios para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos	Ejecutar convenios con los municipios y las autoridades ambientales para aislar los predios adquiridos para la proyección de fuentes abastecedoras de acueductos	X	X	X	X								Perímetro en predios asociados al cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 1993, aislado
	Implementar 70.000 hectáreas bajo el esquemas de pago por servicios ambientales (PSA) para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos	Implementación del esquema de pago por servicios ambientales (PSA) para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos	X	X	X	X								Áreas bajo esquemas de pago por servicios ambientales (PSA) para la protección de fuentes abastecedoras de

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
													acueductos, implementadas
	Implementar 30 proyectos negocios verdes en áreas para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos	Apoyar la implementación de proyectos de negocios verdes en áreas para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos	X	X	X	X							Proyectos de negocios verdes en áreas para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos, apoyados
	Realizar vigilancia y control en 25.000 hectáreas en áreas para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos	Ejecutar convenios con Autoridades Ambientales y Municipios para realizar vigilancia y control en áreas para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos	X	X	X	X							Áreas para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos vigiladas y controladas
	Implementar 10 proyectos asociados a las fuentes abastecedoras de acueductos enmarcados en los POMCAS,	Ejecutar con las autoridades ambientales proyectos enmarcados en los POMCAS	X	X	X	X							Proyectos asociados a las fuentes abastecedoras de acueductos enmarcados en los POMCAS, implementados
	Recuperar 2.500 hectáreas en fuentes abastecedoras de acueductos	Ejecutar convenios con Municipios y Autoridades Ambientales para la recuperación de áreas para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos	X	X	X	X							Áreas para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos, recuperada
	Implementar 8 acciones enmarcadas en el cumplimiento de las sentencias T-622 de 2016 Río Atrato y 038 de 2019 Río Cauca	Implementación de acciones enmarcadas en el cumplimiento de las sentencias T-622 de 2016 Río Atrato y 038 de 2019 Río Cauca	X	X	X	X							Acciones enmarcadas en el cumplimiento de las sentencias T-622 de 2016 Río Atrato y 038 de 2019 Río Cauca, implementadas
	Estructurar y operar el Comité Departamental para el cumplimiento de las sentencias T-622 de 2016 Río Atrato y 038 de 2019 Río Cauca	Operación del Comité Departamental para el cumplimiento de las sentencias T-622 de 2016 Río Atrato y 038 de 2019 Río Cauca	X	X	X	X							Comité Departamental para el cumplimiento de las sentencias T-622 de 2016 Río Atrato y 038 de 2019 Río Cauca, operando
EDUCACIÓN Y CULTURA PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Implementación de 40 acciones en el marco de la política pública de educación ambiental (PPEAA) y ordenanzas ambientales de Antioquia	Implementar con los municipios y autoridades ambientales acciones en el marco de la política pública de educación ambiental (PPEAA) y ordenanzas ambientales de Antioquia	X	X	X	X							Acciones implementadas en el marco de la política pública de educación ambiental (PPEAA) y ordenanzas ambientales de Antioquia
	Implementación 8 acciones para el fortalecimiento y articulación de actores ambientales	Implementar acciones para el fortalecimiento y articulación de actores ambientales	X	X	X	X							Acciones para el fortalecimiento y articulación de actores ambientales, implementados
	Sembrar 4.00.000 de árboles a través de jornadas educativas de reforestación	Siembra conjuntamente con los municipios, autoridades ambientales y comunidad árboles, mediante la Jornadas educativas de reforestación	X	X	X	X							Árboles sembrados en las jornadas educativas de reforestación
	Implementar 9 Campañas educativas para promover la movilidad activa	Ejecutar con los municipios y autoridades ambientales Campañas educativas para promover la movilidad activa	X	X	X	X							Campañas educativas para promover la movilidad activa, implementadas

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
	Implementar 9 Campañas educativas para el control de la deforestación	Ejecutar con los municipios y autoridades ambientales Campañas educativas para el control de la deforestación	X	X	X	X									Campañas educativas para el control de la deforestación, implementadas
Protección de la vida silvestre	Implementar 15 Estrategias del Plan de Acción Interinstitucional de Fauna y Flora de Antioquia - CIFFA	Ejecutar con los municipios y autoridades ambientales Estrategias del Plan de Acción Interinstitucional de Fauna y Flora de Antioquia - CIFFA	X	X	X	X									Estrategias del Plan de Acción Interinstitucional de Fauna y Flora de Antioquia - CIFFA, implementadas
	Implementar 9 Estrategias de manejo, vigilancia y control de animales ferales y felinos silvestres en interacciones negativas con los humanos	Ejecutar con los municipios y autoridades ambientales Estrategias de manejo, vigilancia y control de animales ferales y felinos silvestres en interacciones negativas con los humanos	X	X	X	X									Estrategias de manejo, vigilancia y control de animales ferales y felinos silvestres en interacciones negativas con los humanos, implementadas
	Implementar 36 Estrategias para reducir el tráfico ilegal de fauna silvestre	Ejecutar con los municipios y autoridades ambientales Estrategias para reducir el tráfico ilegal de fauna silvestre	X	X	X	X									Estrategias para reducir el tráfico ilegal de fauna silvestre, implementadas
	Implementar 9 Acciones de conservación y de protección a especies polinizadoras y dispersoras de semillas	Ejecutar con los municipios y autoridades ambientales Acciones de conservación y de protección a especies polinizadoras y dispersoras de semillas	X	X	X	X									Acciones de conservación y de protección a especies polinizadoras y dispersoras de semillas, implementadas
Trato digno de los animales	Constituir y fortalecer 115 juntas defensoras de animales	Constituir y fortalecer con los municipios las juntas defensoras de animales	X	X	X	X									Juntas Defensoras de Animales apoyadas en su constitución y/o fortalecimiento
	Implementar 60 estrategias educativas enfocadas al bienestar y protección animal	Ejecutar con los municipios y las autoridades ambientales estrategias educativas enfocadas al bienestar y protección animal	X	X	X	X									Estrategias educativas enfocadas al bienestar y protección animal, implementadas
	Implementar 25 acciones del programa de protección y bienestar animal municipal	Ejecutar con los municipios y autoridades acciones del programa de protección y bienestar animal municipal	X	X	X	X									Acciones de programas de protección y bienestar animal municipales, apoyadas
Sustitución de vehículos de tracción animal en el departamento de Antioquia	Implementar 360 unidades productivas para la sustitución de vehículos de tracción animal	Implementar con los municipios las unidades productivas para la sustitución de vehículos de tracción animal	X	X	X	X									Unidades productivas implementadas para la sustitución de vehículos de tracción animal
	Implementación de 24 estrategias educativas enfocadas a la sustitución de vehículos de tracción animal	Implementar con los municipios estrategias educativas enfocadas a la sustitución de vehículos de tracción animal	X	X	X	X									Estrategias educativas implementadas, enfocadas a la sustitución de vehículos de tracción animal

Tabla 94 Gerencia de Afrodescendientes 2022

ENTIDAD RESPONSABLE: GERENCIA DE AFRODESCENDIENTES															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Fortalecimiento de la Identidad Afro en Antioquia	65,9	41060401-Servicios profesionales informe afro	X	X	X	X									IP1.1 Dependencias de la Administración Departamental sensibilizadas en enfoque e

ENTIDAD RESPONSABLE: GERENCIA DE AFRODESCENDIENTES													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
													incorporación de la variable étnica
Fortalecimiento de la Identidad Afro en Antioquia	2	41060402-Transversalización étnico	X	X	X	X							IP1.2 Articulaciones con diferentes dependencias de la Administración Departamental para la oferta de bienes y servicios con enfoque diferencial étnico
Fortalecimiento de la Identidad Afro en Antioquia	10	41060412-Fortalecimiento Etnoeducativo	X	X	X	X							IP1.3 Municipios y/o Distrito acompañados para el desarrollo de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos y la atención a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras
Fortalecimiento de la Identidad Afro en Antioquia	1	41060404-Reconocimiento saberes ancestrales	X	X	X	X							IP1.4 Estrategias culturales y comunicacionales para el reconocimiento de los saberes ancestrales y la cultura afrodescendiente, realizadas
Fortalecimiento de la Identidad Afro en Antioquia	3	41060405-Dotación mejora casas ancestros	X	X	X	X							IP1.5 Casas de los Ancestros dotadas y mejoradas
Fortalecimiento de la Identidad Afro en Antioquia	10	41060410-Transporte Terrestre	X	X	X	X							IP1.6 Instancias de representación de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras fortalecidas
Fortalecimiento de la Identidad Afro en Antioquia	1	41060407-Emprendimiento Economía solidaria	X	X	X	X							IP1.7 Consejos comunitarios u organizaciones de base de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, beneficiados con proyectos de emprendimiento o Economía solidaria
Fortalecimiento de la Identidad Afro en Antioquia	0	41060408-Preservación conocimiento ambiental	X	X	X	X							IP1.8 Municipios y/o Distrito con consejos comunitarios apoyados con estrategias para la identificación y preservación del conocimiento ancestral y conservación ambiental

Tabla 95 Secretaría General 2022

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA GENERAL													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN JURÍDICA DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	Fortalecer la gestión jurídica de la Gobernación de Antioquia con el fin de evitar el daño antijurídico económico a la entidad	Incorporación de talento humano para apoyar la gestión de procesos judiciales.	X										Daño antijurídico económico evitado
		Inspección y vigilancia a Entidades Sin Ánimo de Lucro	X										Entidades sin ánimo de lucro inspeccionadas
		Capacitación a Entidades Sin ánimo de Lucro	X										Entidades sin ánimo de lucro capacitadas
		Asesorías y capacitaciones en normatividad contractual	X										Asesoría y capacitación en normatividad contractual

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA GENERAL														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
		Implementación del Software SARLAFT	X											Software SARLAFT implementado
		Puesta en marcha del Software SARLAFT	X											Índice de transparencia del Plan de Desarrollo 2020-2023, UNIDOS.

Tabla 96 Departamento Administrativo de Planeación 2022

ENTIDAD RESPONSABLE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Implementación del catastro con enfoque multipropósito en el departamento de Antioquia	47% del Catastro Multipropósito Implementado en el Departamento de Antioquia (meta 2022)	Renovar licenciamiento corporativo	X	X										Catastro con enfoque multipropósito implementado
		Dotar de elementos tecnológicos	X	X										
		Realizar apoyo gestión de conservación. Suscripción de contrato de apoyo a la gestión catastral en los procesos de formación, actualización, conservación y difusión	X	X										
		Realizar actividades comunicativas	X	X										
		Practicantes de Excelencia	X	X										
		Suscripción de contrato de servicio de transporte terrestre para la atención de visitas técnicas de campo	X	X										
Fortalecimiento del pilar de seguimiento del modelo de gestión para resultados Antioquia Fortalecimiento del pilar de seguimiento del modelo de gestión para resultados Antioquia	Adaptar el sistema de seguimiento de gestión en la Gobernación de Antioquia según necesidades Adaptar el sistema de seguimiento de gestión en la Gobernación de Antioquia según necesidades	Licencias Informáticas	X	X									Sistema de seguimiento al plan de desarrollo actualizado según requerimientos	
		Mesa de ayudas	X	X										
		Practicantes de Excelencia	X	X										
		Logística, eventos y comunicaciones	X	X										
		Licencias Informáticas	X	X										
Consolidación del observatorio de políticas públicas de Antioquia OPPA	Consolidación del OPPA como instancia de gestión, administración y generación de información y conocimiento sobre las políticas	Cultura del dato	X	X									Batería de indicadores, cultura del dato, Insumos de información, Plataforma corporativa, Dependencias acompañadas, Portal del Observatorio	
		Operación Logística	X	X										
		Dependencias acompañadas	X	X										
Formulación Agenda 20-40 Para Antioquia	Formular la Agenda 2040 para Antioquia e iniciar su implementación.	Proceso aprobación Agenda Ant. 2040		X									Asesoría y asistencia técnica para la construcción del Plan Estratégico Antioquia 2040	
		Contrato equipo profesional P.E.A.A		X										
		Apoyo logístico y comunicaciones	X											

ENTIDAD RESPONSABLE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN																
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (años)										NOMBRE INDICADOR			
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
		Formulación Agenda Antioquia 2040	X													
		Servicio Transporte Terrestre	X													
CIFRA, Centro de Información	Estructurar, poner en marcha y salida en vivo el portal CIFRA en la Gobernación de Antioquia, recopilando el big data generado por las dependencias sus portales y ponerlo a interactuar con la información alfanumérico y georreferenciada (gis) para así tener información en tiempo real y que sirva para una planeación estratégica mejor toma decisiones	Desarrollar la fase piloto, estructuración, puesta en marcha e implementación del portal CIFRA	X												Portal CIFRA implementado.	
		Definir el protocolo del portal CIFRA y subportal territorio Antioquia.	X												Protocolo para la implementación y operación del portal CIFRA y Subportal Territorio Antioquia, definido.	
		Desarrollar cada año el anuario estadístico (14 capítulos aproximadamente) y las cuentas económicas (12 sectores del PIB).	X													Anuario Estadístico y Cuentas Económicas, realizados
		Desarrollar la encuesta de Calidad de Vida en el año 2021 y 2023.	N / A													Encuesta de Calidad de Vida, realizada
Consolidación sistema de información estadístico Antioquia (Código BPIN: 2020003050240)	Fortalecer y consolidar un sistema de información estadístico en la Gobernación de Antioquia, coordinado desde la Dirección de Información Departamental adscrita al Departamento Administrativo de Planeación de esta entidad.	Desarrollo de capacitaciones	X												Funcionarios capacitados, formados y certificados en procesamiento y construcción de indicadores	
		Practicante de excelencia	X												Sistema de información estadística estratégica de la gobernación de Antioquia (fase inicial)	
		Adquisición Licencias software uso DSI	X													
		Contratación Profesional de apoyo DID	X													
		Logística mesas de concertación	X												Mesas de concertación estadística	
		Logística eventos comunicaciones	X												Sistema de información estadística estratégica de la gobernación de Antioquia (fase inicial)	
		Actualización Anuario Estadístico	X													
		Actualización metodología base datos	X													Actualización de la metodología de base de datos
		Elaboración PET	X													Elaboración del Plan Estadístico Territorial (PET)
		Desarrollo operaciones estadísticas	X													Disminuir el número de operaciones estadísticas en mal estado e inexistentes
		Documentación de operaciones estadísticas	X													Documentación de operaciones estadísticas
Fortalecimiento de la Planeación, articulación e integración territorial con subregiones y	Fortalecer los procesos asociativos a nivel multisectorial, para la articulación	Contratos personal estructuración PEP	X												Procesos de estructuración y gestión de esquemas asociativos, acompañados	
		Fortalecimiento de esquemas asociativos	X													

ENTIDAD RESPONSABLE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN																
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (años)										NOMBRE INDICADOR			
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
departamentos hermanos a través de alianzas estratégicas, en el Departamento de Antioquia	en el proceso de planificación del territorio	Logística, eventos y comunicaciones	X													
		Practicantes de Excelencia	X													
Diseño y puesta en marcha del programa Taller Antioquia, para el fortalecimiento de la planeación articulada e integral en el Departamento de Antioquia	Contar con un sistema de planificación municipal y departamental en Antioquia, que genere sinergias y fomente el trabajo sistémico y la asociatividad territorial	Contrato Profesional Est Territor	X												Proyectos estratégicos, estudios y/o planes de la Gobernación, acompañados	
		Contrato apoyo Operador Logístico	X												Municipios y/o Distrito acompañados en la definición de su modelo de ocupación territorial	
		Contrato Gestión Central de Medios	X												Estructuración de proyectos liderados desde los esquemas asociativos, acompañados	
		Contrato Profesional Pyto Estrat	X												Procesos de estructuración de proyectos para los territorios PDET (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial), acompañados	
		Dotación Elementos Tecnológicos	X												Estrategias de articulación con el Caribe y Centro América, formuladas	
		Servicio de transporte terrestre	X												Proyectos de planificación y urbanismo, acompañados	
Fortalecimiento de los procesos de planeación territorial en Antioquia	Generar sinergias entre los diferentes actores del territorio, con el propósito de fortalecer los procesos de planificación, la asociatividad y el ordenamiento territorial y ambiental, en el Departamento de Antioquia	Contrato Gestión Central de Medios	X											Municipios y/o Distrito acompañados en sus instrumentos de ordenamiento territorial		
		Contrato apoyo Operador Logístico	X													
		Contrato Licencias Operación Función	X													
		Contrato Licencias Operación Misional	X											Propuestas técnicas de Ordenamiento Departamental, elaboradas y promovidas		
		Contratación Apoyo a Gestión CTPD	X											Comités ambientales con las CAR (Corporaciones Autónomas Regionales), consolidados		
		Contratación Estudios Personal SDP	X													
		Contratos Personal Parques Antioquia	X											Capacitaciones virtuales para actores del ordenamiento territorial, realizadas		
		Contratos Personal Estudios IOT	X													
		Practicantes Excelencia	X													
		Contratación Capacitación Virtual	X											Ordenanza actualizada para la representatividad del sector religioso en el Consejo Territorial de Planeación Departamental (CTPD)		
Adquisición de vehículo	X											Sistema Departamental de planificación actualizado				
Formulación del Plan Estratégico del Río Atrato y sus zonas de influencia en los Municipios de Murindó, Vigía del Fuerte, Turbo, Mutatá	Formular el plan estratégico del Río Atrato y sus zonas de influencia, con el fin de tener la hoja de ruta para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población y para el adecuado	Contratación Equipo Profesional P.E.	X										Plan Estratégico Unidos por el Atrato Antioqueño, elaborado			
		Contrato Apoyo Operador Logístico	X										Instrumentos de ordenamiento territorial, acompañados			
		Formulación Plan Estratégico Río Atrato	X										Proceso técnico de actualización de Ordenanza 03 del 16 de marzo de 2018 "Por medio de la cual se ordena el traslado de la cabecera Municipal del municipio de			

ENTIDAD RESPONSABLE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
	manejo medio ambiental												Murindó, - Antioquia", gestionado. Proceso técnico de actualización de Decreto departamental 2018070001947 de 2018, "Por medio del cual se adopta el proyecto integral de inversión pública y el plan de acción para el traslado de la cabecera municipal de Murindó - Antioquia", gestionado
Fortalecimiento de las entidades territoriales y departamentales en bancos de programas y proyectos de la Gobernación de Antioquia	95 % de los Proyectos de inversión pública, que cumplen con el proceso en los sistemas dispuestos en el ciclo de la gestión pública. (Meta vigencia 2023)	Capacitaciones a organismos departamentales en proyectos de inversión pública	X	X									Porcentaje de Proyectos de inversión pública, que cumplen con el proceso en los sistemas dispuestos en el ciclo de la gestión pública. (Nota 1))
		Capacitaciones a municipios y/o distritos en proyectos de inversión pública	X	X									
Fortalecimiento del Modelo de Gestión para Resultados en la Gobernación de Antioquia Medellín	95 % de los Proyectos de inversión pública, que garanticen la eficiencia y eficacia de la gestión pública orientada a resultados. (Meta vigencia 2023)	Capacitación servidores en GPR	X										Porcentaje de Proyectos de inversión pública, que garanticen la eficiencia y eficacia de la gestión pública orientada a resultados. (Nota 1))
		Elaboración y difusión cartillas	X										
Fortalecimiento de la planeación institucional y territorial de la Gobernación de Antioquia Medellín	Fortalecer las competencias del talento humano de las entidades públicas de Antioquia encargada de la implementación de las políticas	Generación documento planeación integral		X									Asesorías y Asistencias Técnicas
		Desarrollo capacitaciones asesoría técnica		X									
		servicio de asistencia técnica	X										
		Fortalecimiento técnico	X										
		Practicantes de excelencia	X										
		Operación Logística asistencia técnica	X										
		Operación Logística fortalecimiento técnico	X										

Tabla 97 Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Año 2022

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Fortalecimiento de las tecnologías de información y comunicaciones TIC Antioquia BPIN2020003050250 PEP 160035	80,00%	Actualización y soporte de soluciones de TIC	X	X	X	X	X						Actualización por obsolescencia de la infraestructura de las TIC
Fortalecimiento de los sistemas de Información en la	8	Creación y/o Ajustes a Sistemas de Información	X	X	X	X	X						Interoperabilidad en los sistemas de información pertinentes

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Gobernación de Antioquia BPIN2020003050243 PEP 160031	25	Sistemas Actualizados Permiten Abrir Datos	X	X	X	X	X								Conjuntos de Datos Abiertos
	5	Herramientas TIC Interactuar Ciudadano	X	X	X	X	X								Herramientas TIC que permitan interactuar con el ciudadano
Fortalecimiento De la infraestructura TIC y la conectividad en el Departamento Antioquia BPIN2020003050055 PEP 160039	6	Desarrollar Proyecto Transformación Digital			X	X									Proyectos que apoyan la transformación digital
	400	Instalación de 400 puntos digitales			X	X									Puntos Digitales en el Departamento de Antioquia
	100%	Diagnostico conectividad Mapa Parlante			X	X									Diagnóstico en Mapa parlante del estado de servicios de conectividad en el Departamento de Antioquia
	125	Inexistencia de barreras certificado CRC			X	X									Municipios y/o Distrito apoyados para la acreditación de inexistencias de barreras emitidas por la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC)
Fortalecimiento del conocimiento, promoción y uso eficiente de los servicios digitales que ofrece la Gobernación Antioquia BPIN2020003050054 PEP 160040	4	Diseñar, Implementar programas virtuales			X	X									Programas virtuales para la formación en la utilización de los servicios digitales que ofrece la Gobernación de Antioquia
	9	Formar uso seguro y responsable TIC			X	X									Formaciones de uso seguro y responsable de las TIC para las subregiones de Antioquia
Fortalecimiento de las soluciones y los servicios digitales que generen valor público al ciudadano Antioquia BPIN2020003050053 PEP 160038	6	Adquisición SW y HW para Trámites y Servicios			X	X									Trámites transformados digitalmente

Tabla 98 Gerencia de Municipios Año 2022

ENTIDAD RESPONSABLE: GERENCIA DE MUNICIPIOS															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Fortalecimiento Planeación Participativa mediante el desarrollo de Jornadas de Acuerdos entre los municipios, sociedad civil y Gobernación para la priorización y presentación de proyectos de impacto municipal y supramunicipal en Antioquia (BPIN 2020003050292)	Meta 2022: 1	Se realizará un proceso integral de las Jornadas de Acuerdos Municipales - JAM en todo el Departamento, denominado "JAM Participativas y Comunitarias", con el liderazgo de la Gerencia de Municipios, en articulación con las diferentes Dependencias de la Gobernación (Comité Técnico Departamental); y además se realizarán acciones de seguimiento permanente al desarrollo y cumplimiento de todos los acuerdos de las JAM pactados hasta el momento.						X	X						Jornadas de acuerdos municipales realizadas
		Se realizará para el año 2022, una estrategia de seguimiento de las Jornadas de Acuerdo Municipales realizadas en años anteriores, en articulación con el Comité Técnico Departamental de las JAM, las administraciones municipales y los							X	X					

ENTIDAD RESPONSABLE: GERENCIA DE MUNICIPIOS													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
		Comités de Concertación Municipales; y se mantendrá actualizada una herramienta pública digital para el seguimiento a los acuerdos.											Acuerdos municipales y distritales realizados, para el fortalecimiento de la gobernanza
	Meta 2022: 125	Se pactarán nuevos acuerdos/proyectos municipales, entre las administraciones locales y la Gobernación de Antioquia, en el marco de la realización de las Jornadas de Acuerdos Municipales – JAM , que para el año 2022 se denominan "JAM Participativas y Comunitarias"; Se revisarán los avances y logros obtenidos en cada uno de los municipios.	X	X									
		Se reactivarán, consolidará información actualizada y generará articulación con 115 Comités de Concertación Municipales, como el escenario de planeación participativa local, para la priorización y el logro de los acuerdos en el marco de las JAM.	X	X									
Fortalecimiento acompañamiento y asesoría integral para el desarrollo institucional y el buen gobierno en los municipios de Antioquia (BPIN 202003050293)	Meta 2022: 120	Con el equipo de la Gerencia de Municipio se continuará el proceso de acompañamiento y asesoría a administraciones, concejos municipales, juntas provinciales, entre otros; en articulación con las diferentes Dependencias del Departamento, en procura de fortalecer el ejercicio del buen gobierno en el Departamento. Además, de las acciones de seguimiento y diálogo que sean priorizadas por el Gobernador de Antioquia con los diferentes municipios.	X	X									Asesoría y acompañamiento integral a alcaldes, administraciones municipales y distritales juntas provinciales, y concejos municipales para el fortalecimiento las capacidades institucionales para el buen gobierno.

Tabla 99 Secretaría de Suministros y Servicios Año 2022

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS - DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Fortalecimiento de los componentes de infraestructura física de la Gobernación de Antioquia	Modernizar la infraestructura física y del parque automotor de la Gobernación de Antioquia	Adquisición de vehículos para la Gobernación de Antioquia	X										Cumplimiento del plan de modernización del Centro Administrativo Departamental y sus sedes externas
		Contratar consultoría para el diagnóstico y diseños para la modernización e implementación de la red contra incendios.	X										
		Contratación para la adquisición, instalación, configuración y soporte de la plataforma de seguridad informática del Departamento de Antioquia.	X										
		Contratar el mantenimiento y adecuación de las sedes externas	X										

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS - DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA																	
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR				
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10					
		no institucionales de propiedad del Departamento de Antioquia															
		Contratar el servicio de licencias (OFFICE 365, ARCGIS, ARCGIS PRO, ARCHIBUS, AUTOCAD) y suscripción de Autodesk	X														
		Impermeabilización de la plazoleta ubicada en el piso 12 del Departamento Administrativo Departamental	X														
		Demolición, impermeabilización e instalación de acabado de piso en plazoletas del centro administrativo departamental "José maría Córdoba"	X														
		Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y legal para la demolición, impermeabilización e instalación de acabado de piso en plazoletas del centro administrativo departamental "José maría Córdoba".	X														
		Impermeabilización y obras civiles complementarias en la terraza del piso 5 del centro administrativo departamental "José maría Córdoba".	X														
		Acondicionamiento e interventoría infraestructura fla	X														
		Consultoría para el levantamiento, diagnóstico y diseños para la modernización de unas del centro administrativo departamental José maría Córdoba, edificio de la gobernación de Antioquia y asamblea departamental.	X														
		Realizar la modernización de cancelería	X														
Fortalecimiento de la gestión ambiental integral en la Gobernación de Antioquia y sus sedes externas	Mejorar el desempeño de la gestión ambiental institucional	Fortalecer el sistema de gestión ambiental, sistema de gestión basura cero y modelo de compras públicas sostenibles en el centro administrativo departamental y sus sedes externas	X														Nivel de desempeño de la gestión ambiental institucional
Fortalecimiento de la gestión de la seguridad de las personas y bienes de la Gobernación de Antioquia	Reducir los eventos en seguridad en la entidad	Promover la Cultura en seguridad a nivel organizacional mediante acciones comunicativas y educacionales.	X														Reducción de eventos en seguridad
Fortalecimiento de los componentes de la Gestión Documental de la Gobernación de Antioquia	Modernizar la gestión documental de la entidad	Contratar tablas de retención documental	X														Nivel de modernización de la gestión documental
		Contratar la prestación del servicio de almacenamiento, custodia y consulta de la información física de la gobernación de Antioquia.	X														
Política Pública de Atención a la Ciudadanía	\$ 3.730.127.324	Se continúan realizando jornadas descentralizadas con el fin de acercar la oferta de Formalizaciones	X														Recaudo por formalizaciones efectuadas

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS - DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
		a la población de distintos municipios													
		Se implementará un aumento en el horario de atención en la Oficina de Pasaportes. Este cambio se efectuará tanto en la jornada de la semana, extendiendo el horario de 7am a 7pm y con apertura los días Sábados de 8am a 12pm	X												
		Se efectuó la contratación de más personal, con el fin de aumentar la capacidad de atención en la Oficina y así obtener un mayor porcentaje de utilización de las taquillas, impactando de manera positiva en el número de turnos disponibles diarios, es decir, un aumento en la oferta de Formalizaciones	X												
		Puesta en funcionamiento de la Nueva Sede de Atención a la ciudadanía en el Municipio de Sabaneta como parte del inicio de Acciones de Desconcentración de la oferta institucional de Trámites y Servicios	X												

Tabla 100 Oficina Privada Año 2022

ENTIDAD RESPONSABLE: OFICINA PRIVADA															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Fortalecimiento y puesta en marcha del Conglomerado Público y de la Oficina de seguimiento a Proyectos Estratégicos para la Gobernación de Antioquia a cargo de la Oficina Privada del Despacho del Gobernador	Modelo de Gobierno Corporativo para la Gobernación de Antioquia diseñado e implementado	Documentos metodológicos de Gobierno Corporativo para la implementación del Modelo de Gerencia Pública para las entidades que conforman el Conglomerado Público Gobernación de Antioquia	X	X	X										
		Formación especializada en asuntos de Gobierno Corporativo	X	X	X										
		Plataforma informática de repositorio para la administración, gestión de información y reportes del Conglomerado Público Gobernación de Antioquia X	X	X	X										
		Seguimiento a proyectos bandera del plan de desarrollo, priorizados	X	X	X										

ENTIDAD RESPONSABLE: OFICINA PRIVADA													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
		por el Despacho del Gobernador											



11

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS

11.1 Institución Universitaria Digital de Antioquia

11.1.1 Contexto económico del sector

La IU Digital, puesta en marcha en el 2018 y con inicio de vida académica en marzo de 2019 con la matrícula de los primeros estudiantes en el programa Tecnología en Desarrollo de Software, nace como una institución de educación superior pública con ADN 100% digital que tiene entre sus propósitos ampliar el acceso a programas de formación a través de la consolidación de un ecosistema de educación virtual abierta, pertinente y de calidad, que contribuya al mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos, así como de la implementación de programas de formación virtual pertinentes para las regiones, que desarrollen habilidades para la vida y el trabajo en sus habitantes; en este sentido, la IU Digital ha definido su ruta de trabajo, contenida en su plan de desarrollo, la concreción de sus propósitos misionales, la estructura administrativa, organizativa, presupuestal y financiera, y una oferta académica virtual como factor diferenciador encaminado a llegar a las personas que por dificultades de espacio, tiempo, lugar y ubicación no les es posible acceder a la educación presencial.

Para el desarrollo de la ruta de trabajo enunciada, la IU Digital requiere un flujo de recursos monetarios, direccionados a fortalecer sus propósitos misionales reflejados en una planta docente y de expertos temáticos, una oferta académica pertinente (programas de pregrado y posgrado), una infraestructura física, tecnológica y de información (licencias, software, equipos tecnológicos, laboratorios, espacios virtuales de estudio, etc.), unos

programas de proyección social de extensión y unos procesos administrativos y logísticos que soporten a toda la entidad.

En el tiempo transcurrido desde su creación, las cifras presupuestales de la Institución Universitaria Digital de Antioquia entre 2019 y 2022, sus modificaciones a lo largo de cada vigencia y la ejecución lograda, demuestran que la Institución viene en un proceso de fortalecimiento que ha sido respaldado por el Departamento de Antioquia, como principal fuente de ingresos, con la transferencia de los recursos requeridos para el funcionamiento y soporte de la misma, tanto a nivel académico como administrativo y de infraestructura. Así mismo, ha contado con el apoyo económico por parte del Ministerio de Educación Nacional a partir del Plan de Fortalecimiento Institucional y ha realizado importantes esfuerzos para la consecución de la estampilla Pro-Institución Universitaria Digital de Antioquia como recurso que fortalecería el presupuesto de la entidad para el logro de sus propósitos misionales.

Es menester resaltar que, en su trayectoria, la Institución ha enfocado sus esfuerzos en incrementar su nivel de ingresos operacionales en cumplimiento de su objeto misional, brindando una oferta académica cada vez más amplia, pertinente y de calidad, alineada con las metas trazadas en el Plan Desarrollo Gubernamental Unidos por la Vida 2020-2023 respecto al número de estudiantes esperado (5.000), meta que ya ha sido alcanzada y superada por la Institución.

11.1.2 Acciones y medidas

Año 2021

Tabla 101 Acciones y medidas 2021 Institución Universitaria Digital de Antioquia

ENTIDAD RESPONSABLE: INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA									
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)					NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			2020	2021	2022	2023	2024		
Ingresos Operacionales	Consolidar una oferta educativa permanente y de calidad en las áreas de ciencias agropecuarias, ingenierías, ciencias económicas y administrativas, humanidades y sociales.	Lograr el registro calificado de los programas académicos.	9	12	16	18	19	Número de programas con registro calificado	13
		Lograr una cobertura creciente de estudiantes a medida que se obtengan los registros calificados.	3.520	5.059	6.071	6.678	7.346	Número de estudiantes matriculados	5.073
	Interactuar e integrar la Institución con agentes, sectores sociales y comunitarios, para aportar al desarrollo de los territorios contribuyendo con la construcción de soluciones conjuntas para la transformación de las sociedades con principios de equidad, transparencia, democratización y empoderamiento de todos los sujetos.	Implementar programas de extensión y proyección social, tales como diplomados, cursos cortos y cursos básicos.	20	30	40	50	60	Número de programas de extensión y proyección social implementados	31
		Promocionar el portafolio de extensión a los grupos poblacionales priorizados (bachilleres, extra edad, ruralidad, población trabajadora).	10%	20%	30%	40%	50%	Nivel de municipios impactados del Departamento de Antioquia	100%
	Desarrollar una estrategia de articulación a la vida IU Digital que permita el acceso a la educación superior digital en todo el territorio nacional, que se ajuste a grupos poblacionales de diferentes características y necesidades.	Crear la estrategia de articulación a la vida IUDigital integrada por: Ser IU Digital: Bloque de inducción a estudiantes. Ser Matemáticas: Bloque preparatorio para la vida académica y las competencias básicas en matemáticas. Ser inglés: Bloque preparatorio para la vida académica y las competencias básicas en inglés.	50%	70%	90%	100%	100%	Nivel de avance en la creación de la estrategia	100%
		Establecer un programa de formación docente y de equipo de producción digital que permita la apropiación efectiva de las estrategias institucionales.	50%	60%	70%	80%	1	Nivel de avance del programa	100%
		Posicionar a la IU Digital como una opción de	Diseñar e implementar estrategias de comunicación Externa y	30%	40%	50%	70%	80%	Nivel de avance de las

ENTIDAD RESPONSABLE: INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA									
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)					NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			2020	2021	2022	2023	2024		
	formación digital reconocida y atractiva a los grupos poblacionales priorizados (bachilleres, extra edad, ruralidad, población trabajadora).	Marketing para que nuestros grupos de interés conozcan la oferta y soluciones de la IU Digital.						estrategias de comunicación	
	Fomentar la permanencia y graduación con un modelo de alertas tempranas.	Prevenir la deserción estudiantil en la IU Digital.	20%	18%	16%	14%	12%	Nivel de deserción estudiantil	15,04%
		Implementar modelos disruptivos de enseñanza (aula taller - aprendizaje significativo).	50%	100%	100%	100%	100%	Nivel de implementación de los modelos disruptivos	100%
	Gestionar la producción de conocimiento con pertinencia y responsabilidad social para responder a las necesidades de los entornos.	Fortalecer la formación investigativa, la investigación formativa y la investigación aplicada; en el marco de las líneas de investigación institucionales, a través de la implementación de la política de investigación.	50%	70%	100%	100%	100%	Nivel de implementación de la política de investigación	100%

La Institución Universitaria Digital de Antioquia para la vigencia 2021, dio cumplimiento en el 100% a los siguientes indicadores: Promocionar el portafolio de extensión a los grupos poblacionales priorizados (bachilleres, extra-edad, ruralidad, población trabajadora), Crear la estrategia de articulación a la vida IUDigital integrada por: Ser IU Digital: Bloque de inducción a estudiantes. Ser Matemáticas: Bloque preparatorio para la vida académica y las competencias básicas en matemáticas. Ser inglés: Bloque preparatorio para la vida académica y las competencias básicas en inglés, Establecer un programa de formación docente y de equipo de

producción digital que permita la apropiación efectiva de las estrategias institucionales, Implementar modelos disruptivos de enseñanza (aula taller - aprendizaje significativo), Fortalecer la formación investigativa, la investigación formativa y la investigación aplicada; en el marco de las líneas de investigación institucionales, a través de la implementación de la política de investigación, Lograr una cobertura creciente de estudiantes a medida que se obtengan los registros calificados, Implementar programas de extensión y proyección social, tales como diplomados, cursos cortos y cursos básicos.

Año 2022

Tabla 102 Acciones y medidas 2022 Institución Universitaria Digital de Antioquia

ENTIDAD RESPONSABLE: INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA								
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)					NOMBRE INDICADOR
			2020	2021	2022	2023	2024	
Ingresos Operacionales	Consolidar una oferta educativa permanente y de calidad en las áreas de ciencias agropecuarias, ingenierías, ciencias económicas y administrativas, humanidades y sociales.	Lograr el registro calificado de los programas académicos.	9	12	16	18	19	Número de programas con registro calificado
		Lograr una cobertura creciente de estudiantes a medida que se obtengan los registros calificados.	3.520	5.059	6.071	6.678	7.346	Número de estudiantes matriculados
	Interactuar e integrar la Institución con agentes, sectores sociales y comunitarios, para aportar al desarrollo de los territorios contribuyendo con la construcción de soluciones conjuntas para la transformación de las sociedades con principios de equidad, transparencia, democratización y empoderamiento de todos los sujetos.	Implementar programas de extensión y proyección social, tales como diplomados, cursos cortos y cursos básicos.	20	30	40	50	60	Número de programas de extensión y proyección social implementados
		Promocionar el portafolio de extensión a los grupos poblacionales priorizados (bachilleres, extra edad, ruralidad, población trabajadora).	10%	20%	30%	40%	50%	Nivel de municipios impactados del Departamento de Antioquia
	Desarrollar una estrategia de articulación a la vida IU Digital que permita el acceso a la educación superior digital en todo el territorio nacional, que se ajuste a grupos poblacionales de diferentes características y necesidades.	Crear la estrategia de articulación a la vida IU Digital integrada por: Ser IU Digital: Bloque de inducción a estudiantes. Ser Matemáticas: Bloque preparatorio para la vida académica y las competencias básicas en matemáticas. Ser inglés: Bloque preparatorio para la vida académica y las competencias básicas en inglés.	50%	70%	90%	100%	100%	Nivel de avance en la creación de la estrategia
		Establecer un programa de formación docente y de equipo de producción digital que permita la apropiación efectiva de las estrategias institucionales.	50%	60%	70%	80%	1	Nivel de avance del programa
		Posicionar a la IU Digital como una opción de formación digital reconocida y atractiva a los grupos poblacionales priorizados (bachilleres, extra edad, ruralidad, población trabajadora).	Diseñar e implementar estrategias de comunicación Externa y Marketing para que nuestros grupos de interés conozcan la oferta y soluciones de la IU Digital.	30%	40%	50%	70%	80%
	Fomentar la permanencia y graduación con un modelo de alertas tempranas.	Prevenir la deserción estudiantil en la IU Digital.	20%	18%	16%	14%	12%	Nivel de deserción estudiantil
		Implementar modelos disruptivos de enseñanza (aula taller - aprendizaje significativo).	50%	100%	100%	100%	100%	Nivel de implementación de los modelos disruptivos
	Gestionar la producción de conocimiento con pertinencia y responsabilidad social para responder a las necesidades de los entornos.	Fortalecer la formación investigativa, la investigación formativa y la investigación aplicada; en el marco de las líneas de investigación institucionales, a través de la implementación de la política de investigación.	50%	70%	100%	100%	100%	Nivel de implementación de la política de investigación

11.1.3 Ordenanzas y Decretos

Tabla 103 Relación de Ordenanzas Institución Universitaria Digital de Antioquia

ORDENANZA/ DECRETO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN
Ordenanza 74	Por la cual se crea un establecimiento público de educación superior (Institución Universitaria Digital de Antioquia) y se dictan otras disposiciones	27/12/2017
Decreto 2021070001625	Por el cual se adiciona al presupuesto de la actual vigencia fiscal la suma de \$4.133.468.401 de la Institución Universitaria Digital de Antioquia - IU Digital	7/05/2021

11.1.4 Balance Primario

Tabla 104 Balance Primario Institución Universitaria Digital de Antioquia

METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO Miles de Pesos (.000)										
CONCEPTOS/AÑO	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
Ingresos Corrientes	46.849.946	50.676.370	53.636.620	58.158.313	59.740.354	63.120.450	66.479.678	70.289.830	74.507.220	78.451.100
Ingresos de Capital	895.700	949.442	1.006.409	1.066.794	1.130.802	1.198.650	1.270.569	1.346.803	1.427.611	1.513.000
INGRESOS TOTALES	47.745.646	51.625.812	54.643.029	59.225.107	60.871.156	64.319.100	67.750.247	71.636.633	75.934.831	79.964.100
Funcionamiento	14.646.857	15.525.669	16.457.209	17.444.641	18.491.320	19.600.799	20.776.847	22.023.458	23.344.865	24.745.000
Inversión	33.098.789	36.100.143	38.185.821	41.780.466	42.379.836	44.718.302	46.973.400	49.613.175	52.589.966	55.219.000
Gastos de Op. Ccial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BALANCE PRIMARIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

11.1.5 Estado de la deuda pública y análisis de sostenibilidad

No se proyecta deuda pública para la vigencia 2023

11.1.6 Plan Financiero 2023-2032

Tabla 105 Flujo de efectivo proyectado Institución Universitaria Digital de Antioquia

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO LEY 819 DE 2003										
FLUJO DE EFECTIVO PROYECTADO AÑO 2023 AL 2032										
En miles de pesos										
PLAN FINANCIERO										
CONCEPTOS	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
A Ingresos corrientes	46.849.946	50.676.370	53.636.620	58.158.313	59.740.354	63.120.450	66.479.678	70.289.830	74.507.220	78.451.753
B Gastos corrientes (Funcionam)	14.646.857	15.525.669	16.457.209	17.444.641	18.491.320	19.600.799	20.776.847	22.023.458	23.344.865	24.745.557
C Déficit o Ahorro Corriente A-B	32.203.089	35.150.701	37.179.412	40.713.672	41.249.034	43.519.652	45.702.831	48.266.372	51.162.355	53.706.196
D Ingresos de Capital	895.700	949.442	1.006.409	1.066.794	1.130.802	1.198.650	1.270.569	1.346.803	1.427.611	1.513.268
E Déficit por financiar	33.098.789	36.100.143	38.185.821	41.780.466	42.379.836	44.718.302	46.973.400	49.613.175	52.589.966	55.219.464
F Amortización Deuda actual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
G Ahorro disponible	33.098.789	36.100.142	38.185.819	41.780.463	42.379.832	44.718.297	46.973.394	49.613.168	52.589.958	55.219.455
H Capacidad de endeudamiento	3.279.496	3.547.346	3.754.563	4.071.082	4.181.825	4.418.432	4.653.577	4.920.288	5.215.505	5.491.623
I Servicio deuda nuevos préstamos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
J Ahorro final	33.098.789	36.100.142	38.185.819	41.780.463	42.379.832	44.718.297	46.973.394	49.613.168	52.589.958	55.219.455
K Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
L Capacidad de inversión	33.098.789	36.100.142	38.185.819	41.780.463	42.379.832	44.718.297	46.973.394	49.613.168	52.589.958	55.219.455
Saldos de deuda pública	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

11.1.7 Pasivo exigible y contingente

La Entidad a la fecha no tiene demandas iniciadas en su contra

11.2 Tecnológico de Antioquia

11.2.1 Contexto económico del sector

El sector de la educación superior en el orden mundial indica nuevos desafíos, quizás derivados de las incidencias de la pandemia generada por la Covid-19, donde la Unesco presentó una hoja de ruta para los próximos diez años, denominada “Más allá de los límites, nuevas formas de reinventar la educación superior”. Según lo referencia el Observatorio de Universidades (2022), se pretende avanzar en el cuarto Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS4 de la agenda 2030, que se refiere a la educación de calidad, donde, la educación se constituye en política y herramienta fundamental para superar amenazas como el cambio climático, los conflictos armados, el aumento de la pobreza, las desigualdades económicas y el declive general de la democracia.

Por su parte, la Ley 30 de 1992 establece la organización y desarrollo del Sistema de

Educación Superior en Colombia, el cual es orientado por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), acorde con las políticas públicas, tanto territoriales como institucionales, que fomentan el ingreso, la permanencia y la graduación exitosa de los estudiantes.

El sector de la educación superior pública del país, según datos del Sistema Nacional de Información de Educación Superior (SNIES, 2021), indica que existen 84 Instituciones de Educación Superior Públicas (IESP), de las cuales 34 tienen el carácter académico de Universidades, 32 son Instituciones Universitarias, 9 Instituciones Tecnológicas y 9 Instituciones Técnicas Profesionales. En total, las IES oficiales atienden 2.562.175 estudiantes y las privadas 2.188.585, para un total de 4.750.760 estudiantes, tal como se indica en la siguiente tabla.

Tabla 106 Población estudiantes Instituciones de Educación Superior 2021

Población estudiantes Instituciones de Educación Superior 2021			
Carácter Académico	Oficiales	Privadas	Total
Universidad	1.345.718	1.211.292	2.557.010
Institución Universitaria / Escuela Tecnológica	305.713	858.228	1.163.941
Institución Tecnológica	882.770	42.135	924.905
Institución Técnica Profesional	27.974	76.930	104.905
Total	2.562.175	2.188.585	4.750.760

SNIES (2021).

La gestión del sector de la educación superior se ejecutó a partir del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, cuyo balance, de acuerdo con gobierno (junio de 2022) relacionó el aumento de recursos para las IES públicas del país y se apoyó en logros como: “El decreto que asegura la Matrícula Cero para más de 700 mil estudiantes de IES públicas de estratos 1, 2 y 3, el programa Generación E que ha permitido garantizar el acceso y permanencia

de más de 250 mil estudiantes provenientes del 99% de los municipios del país, y la transformación del Icetex para el beneficio de los usuarios de crédito educativo; así como los planes de fomento en materia de mejoramiento en infraestructura educativa” (MEN, 2022). A partir de los nuevos retos gubernamentales, desde el MEN se plantea como la principal tarea la promoción y defensa de la educación pública y de calidad, implementar centros de excelencia universitarios

públicos que se enfoquen en la investigación y aumentar la cobertura de calidad en las regiones del país.

En el orden departamental, la educación superior de carácter pública, en Antioquia es atendida por dos universidades (la Universidad Nacional — Seccional Medellín— y la Universidad de Antioquia) y ocho instituciones (establecimientos públicos) denominadas en el sector como ITTU, las cuales son: el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, el Instituto Tecnológico Metropolitano —ITM—, el Pascual Bravo, el Colegio Mayor de Antioquia, la Institución Universitaria de Envigado, el Tecnológico de Antioquia —TdeA, la Institución Universitaria Digital de Antioquia —IU Digital— y la Tecnológica Superior de Artes Débora Arango. Dichas IES han desarrollado una sinergia de procesos académicos y administrativos, a través de su articulación en el denominado G7 + D y el acompañamiento gremial de la REDTTU y ACIET.

Además, en cuanto al Sistema de Aseguramiento de la Calidad, el MEN ha otorgado Acreditación Institucional de Alta Calidad a la Universidad Nacional, la Universidad de Antioquia y las Instituciones Universitarias ITM, Colegio Mayor y Pascual Bravo (adscritas al Municipio de Medellín); Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid y Tecnológico de Antioquia (adscrita al Departamento de Antioquia). Es fundamental atender esta condición en materia de gestión e inversión pública, dados los compromisos derivados de los planes de mejoramiento y las acciones que se deben ejecutar para el sostenimiento y la reacreditación, principalmente en los componentes de vinculación de docentes de planta, investigación, infraestructura física y tecnológica, internacionalización y bienestar.

Por lo tanto, los factores de gestión académica y administrativa, enmarcados en los planes de desarrollo para el sector implican el fortalecimiento de los procesos, entre ellos el de financiación, que permita cumplir con los objetivos misionales de docencia, investigación y extensión y avanzar en las metas de calidad, acceso y permanencia.

En el caso de la Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia el Plan de Desarrollo

2022-2026 “Ser, Hacer, Trascender, redimensionando el Desarrollo y Futuro del TdeA” (aprobado por Acuerdo 06 del 6 de abril de 2022), contempla desde los enfoques prospectivo, territorial y de futuro, cinco líneas estratégicas: Sistema académico de calidad académica con pertinencia; Articulación estratégica con los territorios y regiones; Educación inclusiva y para la vida; Posicionamiento de la investigación y la internacionalización y Emprendimiento e innovación de base tecnológica.

Es de anotar, además, en los procesos de planeación dentro del contexto económico, institucional y de requerimientos sociales, la articulación con el Plan de Desarrollo de Antioquia “Unidos 2020-2023” y la agenda 2030, que en este sector apuntan a la ampliación de oportunidades de educación superior, el mejoramiento de la calidad educativa y la financiación de las IES, de manera especial de los establecimientos públicos, que no reciben recursos permanentes de la nación y que dependen de los aportes de los entes territoriales, así como de los recursos propios y la gestión por extensión para apalancar los planes de desarrollo e inversión.

En conclusión, el marco fiscal de mediano plazo, a partir del contexto del sector y, de manera puntual para el Tecnológico de Antioquia, debe responder a los planes y proyectos que garanticen la prestación del servicio público de educación superior, que apunten a los planes de inversión presentes y futuros en materia de docencia, investigación, extensión, bienestar, internacionalización e infraestructura física y tecnológica y a las políticas de acceso para el área metropolitana y otras regiones del departamento y del país.

11.2.2 Acciones y medidas

Año 2021 y 2022

Tabla 107 Acciones y medidas 2021-2022 Tecnológico de Antioquia

ENTIDAD RESPONSABLE: TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA IU						
ACCIONES Y MEDIDAS						
CONCEPTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	2021 Cumplidas	2022 Proyectadas	NOMBRE INDICADOR	
INGRESOS OPERACIONALES	Aumentar la cobertura de Educación Superior con calidad y pertinencia	Incrementar la oferta académica.	0	1	Número de programas de pregrado nuevos creados	
			0	0	Número de programas de posgrado nuevos creados	
			0	0	Número de programas con extensión a otros departamentos del país creados	
		Aumentar la cobertura de educación superior en Medellín.	4.000	3.000	Total cupos de pregrado ofrecidos en Medellín	
			12.215	12.300	Total de estudiantes matriculados en Pregrado - Medellín	
			121	130	Total de estudiantes matriculados en Posgrado - Medellín	
			1.398	1.400	Total de estudiantes matriculados en Área Metropolitana	
		Disminuir el porcentaje de deserción estudiantil	Prevenir la deserción estudiantil.	9,4%	9,5%	Porcentaje de deserción estudiantil
				223	223	Número de estudiantes

ENTIDAD RESPONSABLE: TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA IU						
ACCIONES Y MEDIDAS						
CONCEPTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	2021 Cumplidas	2022 Proyectadas	NOMBRE INDICADOR	
	Aumentar la cobertura con presencia regional	Aumentar la cobertura de educación superior en las Regiones de Antioquia.			matriculados en las Regiones de Antioquia	
			5	5	Número de municipios con estudiantes matriculados	
	Incrementar el nivel de calidad de los programas académicos		Incrementar el número de programas acreditados nacionalmente.	12	12	Número Programas de pregrado acreditados nacionalmente
			Iniciar con el proceso de Acreditación de programas de postgrado.	0	1	Número de programas de Maestría autoevaluados y presentados al proceso de acreditación nacional
			Aumentar y cualificar la Planta Docente.	140	147	Número de docentes de tiempo completo
				91	91	Número de docentes TC con Maestría
				53	58	Número de docentes TC con doctorado
			Obtener buenos resultados en la Pruebas saber Pro.	139	139	Promedio institucional de las Pruebas Saber Pro
			Promover un Segundo Idioma.	147	153	Número de docentes de tiempo completo Capacitados en segunda lengua
			Ofrecer asignaturas virtuales.	3	3	Número de asignaturas de Ciencias Básicas ofrecidas de manera virtual
	Lograr y Mantener la Acreditación Institucional	Preparar la Acreditación Institucional.	1	1	Institución Acreditada	
	Fortalecer la investigación formativa, científica y aplicada que propicie la transferencia de conocimiento y la innovación	Clasificación de los grupos de investigación	12	12	Número de grupos de investigación clasificados en categoría A, B, C y D	
	Incrementar la producción como resultado de la investigación	Artículos en Revistas indexadas	40	50	Número de artículos en revistas indexadas	

ENTIDAD RESPONSABLE: TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA IU					
ACCIONES Y MEDIDAS					
CONCEPTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	2021 Cumplidas	2022 Proyectadas	NOMBRE INDICADOR
	científica y aplicada de calidad	Libros producto de la investigación	6	8	Número de libros producto de investigación
		Revistas indexadas	4	4	Número de revistas indexadas

El Tecnológico de Antioquia para la vigencia 2021, estructuró indicadores, los cuales, se comportaron de forma positiva en el cumplimiento de las metas trazadas.

11.2.3 Ordenanzas y decretos

Tabla 108 Ordenanzas y decretos Tecnológico de Antioquia

TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA IU			
Jerarquía de la Norma	Fecha de expedición	Nombre Descripción General (de qué se trata)	Entidad que lo Expide
Acuerdo	064 del 23 de noviembre de 2012	Por medio del cual se expide la normativa sustantiva aplicable a los ingresos tributarios en el Municipio de Medellín	Concejo de Medellín
Acuerdo	11 del 07 de diciembre de 2012 del Consejo Directivo del TdeA	Por medio del cual se adopta el Estatuto General del Tecnológico de Antioquia -Institución Universitaria	Consejo Directivo del TdeA
Acuerdo	066 DE 2017 - Resolución 31277 de diciembre de 2017	Declaración bimestral de retención del Impuesto de Industria y Comercio	Municipio de Medellín
Decreto	2019070007006 del 20 de diciembre de 2019	Liquidación previa del Presupuesto General de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal año 2020	Departamento de Antioquia
Decreto	2017070004863 de diciembre 28 de 2017	Liquidación previa del Presupuesto General de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal año 2018	Departamento de Antioquia
Decreto	624 del 30 de marzo de 1989	Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los impuestos administrados DIAN	Dirección de Impuestos y aduanas Nacionales - DIAN
Decreto	1070 de 2013	Por el cual se reglamenta parcialmente el Estatuto Tributario. (Retención en la fuente para asalariados y empleados).	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Decreto	1835 de 2013	Por el cual se reglamenta el parágrafo transitorio del artículo 24 de la Ley 1607 de 2012. (Distribución de los recursos CREE).	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Decreto	2768 del 128 de diciembre de 2012	Por la cual se regula la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores	Ministerio de Hacienda y Crédito Público

TECNOLOGICO DE ANTIOQUIA IU			
Jerarquía de la Norma	Fecha de expedición	Nombre Descripción General (de qué se trata)	Entidad que lo Expide
Decreto	4473 de 2006	Por el cual se reglamenta la Ley 1066 de 2006	Presidencia de la República
Decreto	2418 de 2013	Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1607 de 2012. (Retención en la fuente)	Presidencia de la República
Decreto	2627 de 1993	Por el cual se establece el procedimiento para la devolución del Impuesto a las ventas a las Instituciones Estatales u Oficiales de Educación Superior	Presidencia de la República
Decreto	2681 del 29 de diciembre de 1993	Por el cual se reglamentan parcialmente al Contratación de crédito público, las de manejo de la deuda pública, sus asimiladas y conexas y la Contratación directa de las mismas	Presidencia de la República
Decreto	111 del 15 de enero de 1996	Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto	Presidencia de la República
Decreto	568 del 21 de marzo de 1996	Por el cual se reglamentan las leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995 Orgánicas del Presupuesto General de la Nación.	Presidencia de la República
Decreto	2260 del 13 de diciembre de 1996	Por el cual se introducen algunas modificaciones al Decreto 568 de 1996	Presidencia de la República
Decreto	4730 del 28 de diciembre de 2005	Por medio de la cual se reglamentan normas orgánicas de presupuesto	Presidencia de la República
Decreto	734 del 13 de abril de 2012	Por el cual se reglamenta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se dictan otras disposiciones.	Presidencia de la República
Decreto	1510 del 17 de julio de 2013	Reglamenta el sistema de compras y contratación pública. Introduce, entre otras disposiciones, modificaciones al registro único de proponentes	Departamento Nacional de planeación
Decreto	2243 del 24 de noviembre de 2015	Por el cual se fijan los lugares y plazos para la presentación de las declaraciones tributarias y para el pago de los impuestos, anticipos y retenciones en la fuente y se dictan otras disposiciones	Dirección de Impuestos y aduanas Nacionales - DIAN
Decreto	1068 del 28 de diciembre de 2015	Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF- NACIÓN	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Ley	1483 de 2011	Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales.	Congreso de la República de Colombia
Ley	1066 de 2006	Por el cual se dictan normas para la normalización de la cartera pública.	Congreso de la República de Colombia
Ley	1607 de 2012	Por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones. (Reforma Tributaria 2012)	Congreso de la República de Colombia
Ley	42 del 26 de enero de 1993	Sobre la Organización del Sistema de Control Fiscal Financiero y Organismos que lo ejercen.	Congreso de la República de Colombia
Ley	30 del 28 de diciembre de 1992	Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior	Congreso de la República de Colombia
Ley	80 del 28 de octubre de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública	Congreso de la República de Colombia
Ley	819 del 9 de julio de 2003	Por el cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.	Congreso de la República de Colombia
Ley	1474 del 12 de julio de 2011	Por la cual se dictan normas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción	Congreso de la República de Colombia

TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA IU			
Jerarquía de la Norma	Fecha de expedición	Nombre Descripción General (de qué se trata)	Entidad que lo Expide
		de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.	
Ley	30 de 1192, art. 92	Solicitud bimestral - Devolución IVA	Congreso de la República de Colombia
Ley	617 de 2000 y 1416 de 2010	Trata sobre los gastos de funcionamiento de las entidades territoriales, especificando la obligación de utilización de los ingresos corrientes, la forma de hacer uso de los mismos y el porcentaje máximo de gastos de funcionamiento, de acuerdo con la categoría de cada entidad	Congreso de la República de Colombia
Ley	1106 del 22 de diciembre de 2006, art. 6	Por medio de la cual se proroga la vigencia de la Ley 418 de 1997 prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999 y 782 de 2002 y se modifican algunas de sus disposiciones.	Congreso de la República de Colombia
Ordenanza	44 del 17 de diciembre de 2019	Por medio de la cual se establece el Presupuesto General del Departamento de Antioquia para la vigencia fiscal 2020	
Ordenanza	46 del 10 de diciembre de 2014	Ordena la emisión de la estampilla para el bienestar del adulto mayor del departamento de Antioquia	Asamblea Departamental de Antioquia
Ordenanza	28 del 31 de agosto de 2017	Por medio del cual se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus entidades descentralizadas	Asamblea Departamental de Antioquia
Ordenanza	29 de 2017	Declaración mensual de la contribución especial	Asamblea Departamental de Antioquia
Ordenanza	012 del 13 de mayo de 2014	"Por medio de la cual se ordena la emisión de la Estampilla pro-desarrollo de la Institución Universitaria de Envigado (IUE) y se dictan otras disposiciones"	Asamblea Departamental de Antioquia
Ordenanza	36 del 14 de agosto de 2013	"Por medio de la cual se ordena el cobro de la Estampilla Prohospitales Públicos en el Departamento de Antioquia"	Asamblea Departamental de Antioquia
Ordenanza	16 del 1 de septiembre de 2009	Por medio de la cual se ordena la emisión de la Estampilla Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	Asamblea Departamental de Antioquia
Ordenanza	52 del 22 de diciembre de 1995	Por medio de la cual se modifican las Ordenanzas 17 de 1988, 43 de 1987 y 3E de 1993, y se dictan otras disposiciones (valor de la estampilla prodesarrollo)	Asamblea Departamental de Antioquia
Ordenanza	43 del 5 de enero de 1987	"Por la cual se crea la estampilla Pro-Electrificación Rural de Antioquia"	Asamblea Departamental de Antioquia
Ordenanza	17 del 23 de diciembre de 1986	"Por la cual se crea la estampilla Prodesarrollo Departamental	Asamblea Departamental de Antioquia
Ordenanza	62 de 2014	Por la cual se establece el estatuto de rentas del Departamento de Antioquia	Asamblea de Antioquia
Ordenanza	073 diciembre 18 de 2013	Por medio de la cual se define la base presupuestal para las Instituciones Universitarias "Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid" y "Tecnológico de Antioquia"	Asamblea de Antioquia

TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA IU			
Jerarquía de la Norma	Fecha de expedición	Nombre Descripción General (de qué se trata)	Entidad que lo Expide
Ordenanza	15 del 4 de octubre de 2010	Por medio de la cual se expide el Estatuto de Rentas del Departamento de Antioquia	Asamblea Departamental de Antioquia
Ordenanza	11 del 10 de agosto de 1993	"Por medio de la cual se modifica la Ordenanza 2E de 1993 y se dictan otras disposiciones" (Estampilla Prodesarrollo)	Asamblea Departamental de Antioquia
Resolución	091 del 8 de mayo de 2020	Se crean en el catálogo general de cuentas del Marco Normativo para entidades de gobierno (Covid 19)	Contaduría General de la Nación
Resolución	633 de 2014	Por la cual se modifica el Manual de Procedimientos Contables del Régimen de Contabilidad Pública, incorporando el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación del pasivo pensional y de los recursos que no financian, en las entidades responsables del pasivo pensional.	Contaduría General de la Nación
Resolución	533 de 2015	Por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo aplicable a entidades de Gobierno y se dictan otras disposiciones.	Contaduría General de la Nación
Resolución	643 de 2015	Por la cual se expide el Plan Único de Cuentas de las Instituciones de Educación Superior"	Contaduría General de la Nación
Resolución	192 del 22 de julio de 2010	Por medio de la cual se modifica el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública	Contaduría General de la Nación
Resolución	087 de 2015	Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y plazos de envío a la Contaduría General de la Nación, para las entidades públicas sujetas al ámbito de la Resolución No. 533 del 8 de octubre de 2015	Contaduría General de la Nación
Resolución	137 de 2015	Por medio de la cual se modifica el procedimiento para la elaboración del informe contable cuando se producen cambios de representante legal.	Contaduría General de la Nación
Resolución	189 del 22 de julio de 2010	Por medio de la cual se modifica el Régimen de contabilidad Pública	Contaduría General de la Nación
Resolución	5544 del 17 de diciembre de 2003	Por la cual se reglamenta la rendición de cuentas, su revisión y se unifica la información que se presenta a la contraloría General de la República.	Contraloría General de la República
Resolución	248 del 6 de julio 2007	Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y plazos de envío a la Contaduría General de la Nación.	Contraloría General de la República
Resolución	5993 del 17 de septiembre de 2008	Por la cual se crea la categoría presupuestal en el Chip	Contraloría General de la República
Resolución	422 del 21 de diciembre de 2011	Por medio de la cual se fijan parámetros para el envío de la información a la Contaduría General de la Nación relacionada con el Boletín de Deudores Morosos del Estado (BDME)	Contraloría General de la República
Resolución	112 de 2018, art. 37	Información exógena tributaria	Dirección de Impuestos y aduanas Nacionales - DIAN
Resolución	20434 del 28 de octubre de 2016	Presentación del Balance general, notas a los estados financieros y estado de resultados a 31 de diciembre del año anterior	Ministerio de Educación Nacional
Resolución	626 del 13 de febrero de 2007	Por la cual se dictan disposiciones relacionadas con la disponibilidad de información y la articulación con	Ministerio de Educación Nacional

TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA IU			
Jerarquía de la Norma	Fecha de expedición	Nombre Descripción General (de qué se trata)	Entidad que lo Expide
		las diferentes fuentes del Sistema Nacional de información de la Educación Superior (SNIES)	
Resolución	375 del 17 de septiembre de 2007	Por medio de la cual se modifican los artículos 10 y 11 de la Resolución 248 de 2007 reporte de la información contable a la Contaduría General de la Nación	Contaduría General de la Nación
Resolución	1179 del 1 de julio de 2009	"Por medio de la cual modifica la Resolución 1688 del 18 de noviembre de 2008 la cual reglamenta la rendición de cuentas para todos los sujetos de Control de la Contraloría General de Antioquia"	Contraloría General de Antioquia
Resolución	628 de 2015	Por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el referente teórico y metodológico de la regulación contable pública, el cual define el alcance del Régimen de Contabilidad Pública y sirve de base para desarrollar este instrumento de normalización y regulación, en el contexto de la convergencia hacia estándares internacionales de información financiera	Contaduría General de la Nación
Resolución	620 de 2015	por la cual se incorpora el catálogo General de cuentas al Marco Normativo para entidades de gobierno	Contaduría General de la Nación
Resolución	0275 del 22 de enero de 2010	Por medio de la cual se modifica la Resolución 1359 del 29 de julio de 2009, la cual reglamenta la rendición de cuentas por todos los sujetos de Control de la contraloría General de Antioquia	Contraloría General de Antioquia
Resolución	12161 del 05 de agosto de 2015	Por la cual se dictan disposiciones relacionadas con la administración de la información en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior — SNIES y se deroga la Resolución 1780 de 2010 -	Ministerio de Educación Nacional
Resolución	SH 18-084 de 2009	"Por la cual se resuelve una petición" Radicado No. 200900026598" Exención en el pago de Impuesto Predial Unificado a los inmuebles del TDEA	Alcaldía de Medellín
Resolución	220 del 31 de octubre de 2014 y 78 de 2015	Por la cual se establece el grupo de obligados a suministrar a la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, por el año gravable 2015, la información tributaria establecida en los artículos 623, 623-2 (sic), 623-3, 624, 625, 627, 628, 629, 629-1, 631,631-1, 631-2, 631-3 y 633 del Estatuto Tributario, en el Decreto 1738 de 1998 y en el artículo 58 de la Ley 863 de 2003 y en el Decreto 4660 de 2007, se señala el contenido, características técnicas para la presentación y se fijan los plazos para la entrega.	Dirección de Impuestos y aduanas Nacionales - DIAN
Resolución	55 del 14 de julio de 2016	Por la cual se adoptan sistemas técnicos de control de facturación, se modifica el numeral 1° del artículo 11 de la Resolución 0019 de 2016 y se establecen otras disposiciones.	Dirección de Impuestos y aduanas Nacionales - DIAN
Circular	026 del 5 de septiembre del 2011	Cumplimiento a la Ley 819 de 2003, en cuanto a las Reservas Presupuestales - Vigencias Futuras	Despacho del Procurador General de la Nación
Circular	031 del 20 de octubre del 2011	Alcance Circular 026	Despacho del Procurador General de la Nación

TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA IU			
Jerarquía de la Norma	Fecha de expedición	Nombre Descripción General (de qué se trata)	Entidad que lo Expide
Circular	02 del 31 de enero del 2012	Trámite solicitud Vigencias Futuras	Dirección General Presupuesto Público Nacional
Concepto	80112,2007 EE61480	Reservas presupuestales vigencia 2007 legalidad de su constitución. Observación principios vigilancia de la gestión fiscal	Dirección Jurídica, Procuraduría General de la Nación
Resolución	1355 de 2020	Por medio de la Resolución 3832 del 2019 del Ministerio de Hacienda, (actualizada por la Resolución 1355 de 2020) se expide (y actualiza) el CCPET, el cual deberá aplicarse y ejecutarse en todas las etapas del ciclo presupuestal de la vigencia 2021	Ministerio de Hacienda y Crédito Público

FUENTE: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

11.2.4 Balance primario

Tabla 109 Balance Primario Tecnológico de Antioquia

METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO 2023-2032 En pesos											
	CONCEPTOS/AÑO	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
A	Ingresos Corrientes	120.478.055.620	125.297.177.845	130.309.064.959	135.521.427.557	140.942.284.659	146.579.976.046	152.443.175.087	158.540.902.091	164.882.538.175	171.477.839.702
+ B	Ingresos de Capital	1.473.450.000	1.532.388.000	1.593.683.520	1.657.430.861	1.723.728.095	1.792.677.219	1.864.384.308	1.938.959.680	2.016.518.067	2.097.178.790
= C	INGRESOS TOTALES	121.951.505.620	126.829.565.845	131.902.748.479	137.178.858.418	142.666.012.754	148.372.653.265	154.307.559.395	160.479.861.771	166.899.056.242	173.575.018.492
- D	Funcionamiento	48.182.386.000	50.109.681.440	52.114.068.698	54.198.631.446	56.366.576.703	58.621.239.771	60.966.089.362	63.404.732.937	65.940.922.254	68.578.559.144
- E	Inversión	73.769.119.620	76.719.884.405	79.788.679.781	82.980.226.972	86.299.436.051	89.751.413.493	93.341.470.033	97.075.128.834	100.958.133.988	104.996.459.347
- F	Gastos de Op. Ccial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
= G	BALANCE PRIMARIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

11.2.5 Estado de la Deuda Pública y análisis de Sostenibilidad

Tabla 110 Estado de la Deuda Pública y análisis de Sostenibilidad Tecnológico de Antioquia

TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA IU ANÁLISIS DE LA DEUDA PÚBLICA Y DE SOTENIBILIDAD \$		
CONCEPTO		2023
Ingresos corrientes		120.478.055.620
Gastos de Funcionamiento		48.182.386.000

TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA IU ANÁLISIS DE LA DEUDA PÚBLICA Y DE SOTENIBILIDAD \$		
CONCEPTO		2023
Ahorro operacional		72.295.669.620
Intereses vigencia		0
Saldo Deuda pública total (Capital)		0
Política de endeudamiento	30%	
Intereses del mercado (i)	30,5%	
S		71.110.494.708
I.S.		0,00%
SOS.		36.143.416.686
I. SOS.		0,00%
FÓRMULAS:		
I.S. = Intereses vigencia/Ahorro operacional		
S. = ((P.E. * A.O.) - I) / i.		
I. SOS. = Saldo deuda total/Ingresos corrientes		
SOS. = (P.E.* Ingresos Corrientes) - Saldo Deuda		
EQUIVALENCIAS:		
I.S. :	Índice de solvencia	
S:	Solvencia	
I.SOS :	Índice de sostenibilidad	
SOS:	Sostenibilidad	
P.E:	Política de endeudamiento	
i :	Tasa de interés del mercado	
I:	Total Intereses	

11.2.6 Plan financiero 2023-2032

Tabla 111 Plan financiero Tecnológico de Antioquia

TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA IU MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO LEY 819 DE 2003 FLUJO DE EFECTIVO PROYECTADO AÑO 2023 AL 2032 En pesos										
CONCEPTOS	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
A Ingresos corrientes	120.478.055.620	125.297.177.845	130.309.064.959	135.521.427.557	140.942.284.659	146.579.976.046	152.443.175.087	158.540.902.091	164.882.538.175	171.477.839.702
B Gastos corrientes (Funcionamiento)	48.182.386.000	50.109.681.440	52.114.068.698	54.198.631.446	56.366.576.703	58.621.239.771	60.966.089.362	63.404.732.937	65.940.922.254	68.578.559.144
C Déficit o Ahorro Corriente A-B	72.295.669.620	75.187.496.405	78.194.996.261	81.322.796.111	84.575.707.956	87.958.736.274	91.477.085.725	95.136.169.154	98.941.615.920	102.899.280.557

TECNOLOGICO DE ANTIOQUIA IU										
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO LEY 819 DE 2003										
FLUJO DE EFECTIVO PROYECTADO AÑO 2023 AL 2032										
En pesos										
CONCEPTOS	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
D Ingresos de Capital	1.473.450.000	1.532.388.000	1.593.683.520	1.657.430.861	1.723.728.095	1.792.677.219	1.864.384.308	1.938.959.680	2.016.518.067	2.097.178.790
E Déficit por financiar	73.769.119.620	76.719.884.405	79.788.679.781	82.980.226.972	86.299.436.051	89.751.413.493	93.341.470.033	97.075.128.834	100.958.133.988	104.996.459.347
F Amortización Deuda actual	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
G Ahorro disponible	73.769.119.620	76.719.884.405	79.788.679.781	82.980.226.972	86.299.436.051	89.751.413.493	93.341.470.033	97.075.128.834	100.958.133.988	104.996.459.347
H Capacidad de endeudamiento	48.191.222.248	50.118.871.138	52.123.625.983	54.208.571.023	56.376.913.864	58.631.990.418	60.977.270.035	63.416.360.836	65.953.015.270	68.591.135.881
I Servicio deuda nuevos préstamos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
J Ahorro final	73.769.119.620	76.719.884.405	79.788.679.781	82.980.226.972	86.299.436.051	89.751.413.493	93.341.470.033	97.075.128.834	100.958.133.988	104.996.459.347
K Otros Ingresos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
L Capacidad de inversión	60.052.383.323	76.719.884.405	79.788.679.781	82.980.226.972	86.299.436.051	89.751.413.493	93.341.470.033	97.075.128.834	100.958.133.988	104.996.459.347
Saldos de deuda pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO =										
TOTAL	121.951.505.620	126.829.565.845	131.902.748.479	137.178.858.418	142.666.012.754	148.372.653.265	154.307.559.395	160.479.861.771	166.899.056.242	173.575.018.492

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

11.2.7 Pasivo Exigible y Contingente

Tabla 112 Pasivo Exigible y Contingente Tecnológico de Antioquia

		
RELACIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES Y CONTINGENTES		
A Diciembre 31 de 2021		
	CONCEPTO	VALOR
A	PASIVOS CONTINGENTES	\$4.407.144.185,00
	Beneficio pos empleo - Pensiones	48.379.126,00
	Beneficio empleados a largo plazo-cesantías	4.358.765.059,00
B	PASIVOS EXIGIBLES	\$551.764.447,00
	Cuentas por pagar	509.483.448,00
	Ingresos recibidos por anticipado (matrículas)	42.280.999,00
C	TOTALES:	\$ 4.958.908.632,00

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

11.3 Politécnico Jaime Isaza Cadavid

11.3.1 Contexto económico del sector

El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid no es ajeno a los desafíos pero también a las oportunidades que se presentan para la Educación Superior en Colombia en un escenario de pos pandemia, según el cual las IES se han visto abocadas a grandes retos en materia de gastos de inversión relacionados con: a) El tema tecnológico para profundizar en la formación remota y virtual, lo que requiere innovaciones pedagógicas, didácticas y hábitos de estudio que impulsan la autodisciplina, b) El desafío de la pertinencia de los programas de tal manera que se satisfagan simultáneamente las preferencias de las personas en materia educativa y las necesidades de la sociedad, y, c) El reto del financiamiento de la educación que el país deberá abordar bien sea a través de subsidios a la demanda, crédito educativo u otros tipos de financiación.

Toma así mayor relevancia el argumento de la educación y más de la superior como vehículo para cerrar brechas - las cuales se distanciaron aún más en el período de pandemia -, pues aunque Instituciones de Educación Superior como la nuestra

adoptaron políticas o medidas tales como: 1) Medidas académicas, 2) Medidas de bienestar, 3) Medidas administrativas, y 4) Fortalecimiento en TIC; el período de duración de la emergencia económica decretada por la pandemia, evidenció cambios en aspectos de la dinámica institucional frente a vigencias anteriores, cambios que comienzan a manifestarse en aspectos como la disminución en el número de inscritos o aspirantes para ingreso a programas, y en el comportamiento del ingreso de recursos, mediado además por una baja en la capacidad adquisitiva de la población que atiende.

Para el período 2021-2 el 96% de nuestra población estudiantil pertenece a los estratos 1, 2 y 3; siendo el estrato 2 el más representativo con una participación del 48%. Lo anterior implica que la población que la institución atiende es población vulnerable, que requiere beneficios y/o apoyos económicos para la permanencia estudiantil y culminación del plan de estudios. Todo lo anterior requerirá de una política nacional y departamental sostenible de financiamiento que involucre diferentes mecanismos.

11.3.2 Acciones y Medidas

Año 2021

Tabla 113 Acciones y Medidas 2021 Politécnico Jaime Isaza Cadavid

ENTIDAD RESPONSABLE: POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID									
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)					NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR 2021
			1	2	3	4	5		
			2017	2018	2019	2020	2021		
INGRESOS OPERACIONALES	Incrementar la generación de ingresos propios anuales.	Gestionar los recursos para el funcionamiento, sostenimiento, inversión y desarrollo de los procesos misionales y estratégicos de la institución.	3,5%	5%	5%	5%	5%	Porcentaje de ingresos propios anuales generados.	16,80%
	Proponer y tramitar el Proyecto de Ordenanza que garantice la base presupuestal adecuada para la sostenibilidad futura del POLI.		-	-	-	1	1	Proyecto de Ordenanza.	0,00
	Incrementar el valor de los negocios (En millones de pesos).	Creación de unidades de negocio en clave de extensión.	\$ 15.000	\$ 15.500	\$ 17.000	\$ 18.000	\$ 20.000	Valor de los negocios (En millones de pesos).	\$ 35.374
	Incrementar el valor de los excedentes generados por Convenios o Contratos (En millones de pesos).		\$ 1.500	\$ 1.650	\$ 1.800	\$ 1.950	\$ 2.100	Valor de los excedentes generados por Convenios o Contratos (En millones de pesos).	\$ 489
	Lograr la representación de docentes, estudiantes y graduados en los diferentes órganos colegiados de la Universidad.	Participación interestamentaria en órganos de gobierno, y de graduados en actividades de evaluación curricular y vida Institucional.	81%	85%	90%	95%	100%	Participación interestamentaria en órganos de gobierno.	80,24%
	Aumentar la participación de graduados en actividades de evaluación curricular y vida Institucional.		7,76%	8,50%	9,00%	9,50%	10%	Participación de graduados en actividades de evaluación curricular y vida Institucional.	40,78%
	Disminuir la tasa de deserción intrasemestral.	Mejoramiento de las condiciones de permanencia y graduación.	5,72%	5,70%	5,68%	5,65%	5,6%	Tasa de deserción intrasemestral.	1,79%
	Aumentar el porcentaje de beneficiarios de los servicios y líneas de bienestar de los diferentes estamentos (Estudiantes, docentes-investigadores, administrativos).	Servicios y líneas de bienestar institucional (Bienestar Social Laboral, Fomento Cultural, Deporte Universitario, entre otras).	75,99%	77%	78%	79%	80%	Porcentaje de beneficiarios de los servicios y líneas de bienestar de los diferentes estamentos.	82,71%
	Contar con un Proyecto Educativo Institucional Actualizado - PEI.	Re significación del Proyecto Educativo Institucional como referente para el desarrollo de las funciones misionales.	-	1	1	1	1	Proyecto Educativo Institucional Actualizado - PEI.	1
	Obtener la aprobación de	Lograr el establecimiento	-	-	-	1	-	Condiciones iniciales para la	-

ENTIDAD RESPONSABLE: POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID									
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)					NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR 2021
			1	2	3	4	5		
			2017	2018	2019	2020	2021		
	condiciones iniciales para la Acreditación Institucional de Alta Calidad por parte del CNA.	de las condiciones iniciales para la acreditación de alta calidad institucional.						Acreditación Institucional de Alta Calidad aprobadas por parte del CNA.	
	Formular y ejecutar actividades anuales de sensibilización y capacitación en procesos de acreditación institucional y de programas.	Sensibilizar, capacitar e informar a los actores del proceso de acreditación institucional.	-	1	2	-	-	Actividades anuales de sensibilización y capacitación en procesos de acreditación institucional y de programas formuladas y ejecutadas.	-
	Definir y ejecutar un Modelo de Autoevaluación Institucional (Informe por programas e institucional).	Orientar los procesos de autoevaluación por programa y ejecutar la autoevaluación institucional con miras a la acreditación de alta calidad.	-	1	1	1	1	Modelo de Autoevaluación Institucional (Informe por programas e institucional) definido y ejecutado.	1
	Formular, y mantener actualizado y con seguimiento el Plan de Mejoramiento por programas e Institucional.	Brindar la herramienta adecuada y asesorar en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de mejoramiento por programa e institucional.	-	1	1	1	1	Plan de Mejoramiento por programas e Institucional formulado y actualizado.	100,00%
	Obtener la acreditación de programas de Alta Calidad por parte del CNA.	Orientar y atender las etapas de acreditación de programas e institucional de acuerdo con los procedimientos establecidos.	5	6	7	8	9	Programas con acreditación de Alta Calidad.	10
	Obtener la Acreditación Institucional de Alta Calidad por parte del CNA.		-	-	-	-	1	Acreditación Institucional de Alta Calidad obtenida.	0
	Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).	Planeación prospectiva educativa con misión y visión institucionales de cara al futuro y en el marco del Plan Politécnico Estratégico 2030.	-	1	1	1	1	Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) implementado.	81,00%
	Fortalecer el programa "Nuestros valores un hábito de vida".	Clima institucional que favorezca el desarrollo humano integral	-	1	1	1	1	Programa "Nuestros valores un hábito de vida" fortalecido.	1

ENTIDAD RESPONSABLE: POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID									
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)					NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR 2021
			1	2	3	4	5		
			2017	2018	2019	2020	2021		
		de toda la comunidad.							
	Mantener el porcentaje de servidores administrativos que participan en actividades de preparación para el cargo, entrenamiento y capacitación.	Cualificación del talento humano para el soporte a los procesos sustantivos.	82%	82%	82%	82%	82%	Porcentaje de servidores administrativos que participan en actividades de preparación para el cargo, entrenamiento y capacitación. 68,12%	
	Diseñar e implementar un sistema de información integrado de tipo ERP.	Incorporar sistemas de información integrados pertinentes que respondan a las realidades institucionales como apoyo administrativo.	-	-	1	1	1	Sistema de información integrado de tipo ERP diseñado e implementado. 100,00%	
	Establecer una estructura organizacional adecuada para asumir el reto de una institución de alta calidad.	Modernizar la estructura académico administrativa acorde con el direccionamiento estratégico de la institución.	-	-	1	1	1	Estructura organizacional adecuada. 75,00%	
	Formular un Plan de Desarrollo Físico capaz de posibilitar el aprendizaje y el desarrollo de la formación integral de los estudiantes.	Definir un Plan de Desarrollo Físico para disponer de infraestructura adecuada y capaz de posibilitar el aprendizaje y el desarrollo de la formación integral de los estudiantes, así como la atención de demandas de la sociedad.	-	-	1	1	1	Plan de Desarrollo Físico formulado. 75,00%	
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	Aumentar el número de metros cuadrados adecuados o construidos en espacios académicos y administrativos que den cumplimiento de normas técnicas, salubridad, iluminación, seguridad y requerimientos misionales.		4.731	5.000	6.000	7.000	8.000	Número de metros cuadrados adecuados o construidos en espacios académicos y administrativos. 7551	
INGRESOS OPERACIONALES	Definir e implementar una política de gestión ambiental institucional.	Fortalecimiento de la gestión ambiental institucional.	-	-	1	1	1	Política de gestión ambiental institucional definida e implementada. 1	
	Realizar el 100% de las construcciones nuevas con criterios de sostenibilidad ambiental.		-	100%	100%	100%	100%	100% de las construcciones nuevas con criterios de sostenibilidad ambiental. 100%	

ENTIDAD RESPONSABLE: POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)					NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR 2021
			1	2	3	4	5		
			2017	2018	2019	2020	2021		
	Impulsar la actualización de las líneas de Investigación.	Generar conocimiento científico y tecnológico con impacto social, económico y medioambiental.	9	9	9	9	9	Líneas de Investigación actualizadas.	9
	Aumentar y mejorar la categorización de los grupos de investigación en Colciencias.	Promoción y apoyo a la creación de semilleros y grupos de investigación.	79.16% (19 de 24)	79.16% (19 de 24)	83,34% (20 de 24)	83,34% (20 de 24)	87.5% (21 de 24)	Porcentaje de grupos de investigación categorizados en Colciencias.	88,24%
	Aumentar la participación de estudiantes en estrategias de investigación formativa.		9%	10%	11%	12%	13%	Participación de estudiantes en estrategias de investigación formativa.	25,62%
	Impulsar la actualización de Acuerdos y/o Resoluciones relacionados con investigación.	Construir una política de investigación acorde a las exigencias del desarrollo tecnológico actual, de las necesidades del sector productivo y de las demandas de una economía globalizada.	1	2	3	4	-	Acuerdos y/o Resoluciones relacionados con investigación actualizados.	3
	Aumentar anualmente el número de estudiantes matriculados en asignaturas virtuales o de apoyo a la presencialidad.	Fortalecimiento del uso y apropiación de las TIC en los procesos misionales del POLI.	846	2.000	3.000	4.000	5.000	Número de estudiantes matriculados en asignaturas virtuales o de apoyo a la presencialidad.	11.490
	Aumentar el número de personas participantes en programas de segunda lengua (docentes, empleados, estudiantes y usuarios en general).	Fortalecer el bilingüismo en la institución.	6.244	6.300	6.500	6.700	7.000	Número de personas participantes en programas de segunda lengua (docentes, empleados, estudiantes y usuarios en general).	7.220
	Mantener el número de convocatorias anuales para el fortalecimiento y desarrollo de la Investigación.	Procesos investigativos orientados por el resultado de los análisis de tendencias y articulados a las potencialidades y capacidades de la región y las empresas.	4	4	4	4	4	Número de convocatorias anuales para el fortalecimiento y desarrollo de la Investigación.	13
	Identificar y promover la creación de Spin Off a partir de los	Crear un programa de Gestión	-	-	-	1	-	Spin Off identificado y promovido	35,00%

ENTIDAD RESPONSABLE: POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)					NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR 2021
			1	2	3	4	5		
			2017	2018	2019	2020	2021		
	desarrollos en investigación e innovación alcanzados por la Institución.	Tecnológica (Spin off, vigilancia tecnológica, propiedad intelectual, emprendimiento, y consultorios tecnológicos).							
Aumentar el número de consultorios tecnológicos operando.	2		2	2	3	4	Número de consultorios tecnológicos operando.	4	
Aumentar el número de laboratorios acreditados/re acreditados con estándares internacionales.	2		2	2	3	3	Número de laboratorios acreditados/re acreditados con estándares internacionales.	2	
Aumentar el porcentaje de docentes vinculados activos en investigación.	Desarrollo conjunto de proyectos de investigación.		60,74%	65,00%	70,00%	75,00%	80%	Porcentaje de docentes vinculados activos en investigación.	87,20%
Número de programas de posgrado nuevos diseñados y presentados ante el Comité Central de Autoevaluación.	Desarrollo de programas nuevos y existentes orientados a las tendencias y potencialidades de la región.		-	2	4	5	6	Número de programas de posgrado nuevos diseñados y presentados ante el Comité Central de Autoevaluación.	7
Aumentar el porcentaje de docentes TC (vinculados y ocasionales) con título de maestría y/o doctorado.	Cualificación para la docencia, la investigación y la extensión.		79,04%	81%	82%	84%	85%	Porcentaje de docentes TC (vinculados y ocasionales) con título de maestría y/o doctorado.	86,25%
Aumentar el número de programas académicos articulados con la Educación Media Técnica.	Articulación con la Media y la Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano en las subregiones.		4	4	5	5	6	Número de programas académicos articulados con la Educación Media Técnica.	5
Aumentar la movilidad nacional de estudiantes y docentes.	Movilidad nacional e internacional de estudiantes y docentes.		378	420	460	500	525	Número de movilizaciones de estudiantes.	2392
Aumentar la movilidad internacional de estudiantes y docentes.			121	130	145	160	175	Número de movilizaciones de docentes.	139
Aumentar el número de integrantes de estamentos internos y comunidad en general que participan en programas y actividades de Extensión.	Alianza Universidad – Empresa – Estado – Sociedad civil.		5.500	6.000	6.500	7.000	7.500	Número de integrantes de estamentos internos y comunidad en general que participan en programas y actividades de Extensión.	37.231

ENTIDAD RESPONSABLE: POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID									
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)					NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR 2021
			1	2	3	4	5		
			2017	2018	2019	2020	2021		
	Aumentar el número de participación en redes, asociaciones y/o mesas locales, nacionales o internacionales.	Alianzas, convenios y redes entre la academia, el gobierno, sector productivo y organizaciones sociales, que con sus intervenciones promuevan una sociedad más justa, inclusiva y equitativa.	10	12	13	14	15	Número de participaciones en redes, asociaciones y/o mesas locales, nacionales o internacionales.	15
	Mantener el número de convenios, negociaciones y/o adiciones con sector público o privado por año.	Fortalecer la cooperación internacional y nacional mediante convenios o contratos.	12	12	12	12	12	Número de convenios, negociaciones y/o adiciones con sector público o privado por año.	38
	Mantener un promedio anual de número de programas de educación continua y formación por extensión.		58	58	58	58	58	Número de programas de educación continua y formación por extensión.	76

Para el cierre de la vigencia fiscal 2021, se presenta en la tabla anterior, el cumplimiento de los indicadores establecidos por el Politécnico

Colombiano Jaime Isaza Cadavid, respecto a los conceptos por ingresos operacionales y la estampilla pro-desarrollo.

Año 2022

Tabla 114 Acciones y Medidas 2022 Politécnico Jaime Isaza Cadavid

ENTIDAD RESPONSABLE: POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID								
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)*1					NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	
			2021	2022	2023	2024	2025	
Ampliación de la oferta académica. El Poli en las regiones	Promover el acceso a la oferta académica pertinente de programas de educación técnica, tecnológicas y de educación superior y la formación en habilidades y competencias para mejorar las condiciones de competitividad de las subregiones.	Ampliación de la oferta académica técnica y/o ETDH acorde con los contextos regionales.	3	16	19	22	25	Número de municipios con programas ETDH ofertados
		Alianzas estratégicas para la oferta educativa en la formación en habilidades y competencias para el empleo	2	10	15	15	15	Número de alianzas estratégicas formalizadas
		Gestión de los registros académicos para los programas de educación tecnológica, profesional y posgrados ofertados en las regiones	5	0	4	4	4	Número de registros académicos presentados ante el MEN
		Aumento en el número de estudiantes matriculados en las regiones	1845	10%	10%	15%	15%	% de incremento de los estudiantes matriculados en regiones

ENTIDAD RESPONSABLE: POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID								
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)*1					NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	
			2021	2022	2023	2024	2025	
Fortalecimiento de docentes comprometidos con la calidad académica		Fortalecimiento de las competencias de los docentes	31	31	41	51	61	Número de docentes capacitados acorde con el plan de capacitación docente
			113	113	122	137	153	Número de docentes TC (de carrera) con maestría y/o doctorado
			71	92	120	148	168	Número de docentes TC (de carrera y ocasionales) capacitados en segunda lengua inglesa
		Mejoramiento de las condiciones laborales de los docentes acorde con la planta docente de base	121	0	9	24	7	Número de docentes TC de carrera vinculados
		47	24	10	6	0	Número de docentes TC ocasionales vinculados	
Articulación de los planes de estudio, currículos y modelos pedagógicos.	Fortalecer la docencia la investigación aplicada y la extensión, en los diferentes programas, las facultades y los medios educativos para el impulsar la calidad académica y humana.	Lineamientos y propuestas para la articulación de los planes de estudios, los currículos, el modelo pedagógico para la presencialidad y modelo pedagógico para la virtualidad de los programas académicos de la institución (técnica, tecnológica, profesional y posgrados)	20	24	28	32	36	Número de planes de estudio actualizados
		Fortalecimiento académico para mejorar los resultados en las pruebas Saber Pro y Tít..	145	146	147	148	149	Aumentar el nivel de los resultados de las pruebas Saber Pro
			101	102	103	104	105	Aumentar el nivel de los resultados de las pruebas TyT
		Acreditación de programas académicos	11	11	11	12	15	Número de programas acreditados
		Creación de doctorado propios o por convenio	0	0	0	1	1	Número de doctorados ofertados propios o por convenios
		Creación de especializaciones y maestrías	14	0	0	19	20	Número de especializaciones y maestrías ofertadas
		Posicionamiento y visibilidad de los posgrados	249	249	289	339	389	Número de nuevos estudiantes en posgrado
Fortalecimiento de la práctica, la experimentación y la investigación académica.	Mantener los servicios del sistema de bibliotecas	93	93	93	93	93	Número de bases de datos académicas y científicas suscritas	
		285	285	285	285	285	Número de títulos adquiridos para los servicios de las bibliotecas	
	Acreditación como Entidad Prestadora del Servicio de Extensión Agropecuario - EPSEA	0	0	12	12	12	Número de servicios generados a través del EPSEA	
	Potenciar los servicios de las granjas soportados en la innovación	15	17	19	20	20	Número de certificaciones, registros y reconocimientos	
		0	0	0	1	0	Número de proyectos de agricultura de precisión implementado	
		0	0	1	2	0	Número de proyectos de automatización en explotación pecuarias para el control de variables bioclimáticas implementados	
	Modernización de laboratorios	15	20	25	30	35	Número de laboratorios intervenidos o mejorados en aspectos físicos o en su dotación	

ENTIDAD RESPONSABLE: POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID								
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)*1					NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	
			2021	2022	2023	2024	2025	
		Implementación del laboratorio de ciencias sociales	2	4	4	4	4	Número de proyectos de investigación presentados en convocatorias internas y externas
			0	2	3	4	5	Número de capacitaciones a docentes y estudiantes ofrecidas por el Laboratorio de Ciencias Sociales
			0	0	0	1	0	Creación del Centro de Investigación y Políticas de Aprendizaje
		Creación de Centro de Idiomas del Politécnico JIC.	0	0	1	0	0	Centro de Idiomas creado
Iniciación a la investigación científica		Apoyo a la creación de semilleros de investigación	48	48	50	55	58	Número de nuevos semilleros de investigación
		Fortalecimiento de los semilleros de investigación existentes	15	15	22	28	35	Número de semilleros favorecidos en convocatorias
Investigación e innovación tecnológica de calidad	Impulsar la investigación aplicada y pertinente que permita contribuir con el desarrollo económico, social y ambiental a nivel departamental, nacional e internacional.	Impulsar la participación en redes de investigación a nivel interno y con otras instituciones	11	11	12	14	15	Número de redes de investigación en las que participa el Politécnico JIC
		Incentivo a la participación en las convocatorias de investigación de carácter interno, nacional e internacional	20	31	43	55	67	Número de nuevos proyectos adjudicados por convocatoria internas y externas a grupos de investigación
		Articulación de la participación de posgrados en procesos de investigación	0	1	3	3	2	Número de proyectos adjudicados a estudiantes de posgrados
		Incentivo a la formación de los investigadores	4	10	15	25	30	Número de movildades para docentes de grupos de investigación
		Apoyo a producción de patentes y spin-off	4	0	0	6	0	Número de patentes apoyadas
			0	0	0	1	0	Número de spin-off implementada
		Mantener la medición de los grupos de investigación	14	14	14	14	14	Número de grupos de investigación que mantienen su clasificación en Minciencias
		Incremento de la divulgación de la investigación		Puesta en marcha de la unidad de transferencia de resultados de Investigación - OTRI	0	0	1	2
Clasificación de las revistas para la divulgación de la investigación	0			0	0	1	0	Número de revistas clasificadas ante Minciencias
Apoyo a la publicación de productos académicos derivados de investigación en revistas científicas	220			220	240	260	280	Número de productos de investigación divulgados
Participación activa de los graduados en la institución	Potenciar la participación de los graduados a través del posicionamiento, el relacionamiento y el intercambio de experiencias para contribuir a la excelencia académica del Politécnico JIC.	Incrementar la participación de los graduados en programas académicos y de educación continua que ofrece la institución	157	172	203	203	203	Número de graduados que accedieron a programas académicos y de educación continua
		Participación del graduado en la vida institucional	700	771	842	926	1018	Número de graduados que participan en la vida institucional
		Fortalecimiento de la bolsa de empleo democratizando las oportunidades laborales y la calidad de vida de nuestros graduados	3086	3308	3530	3752	3974	Número de graduados que acceden a la bolsa de empleo

ENTIDAD RESPONSABLE: POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID								
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)*1					NOMBRE INDICADOR
			1 2021	2 2022	3 2023	4 2024	5 2025	
		Establecimiento de la red de cooperación para la participación de los graduados en la mesa de talentos CUEE, RED de enlace Profesional, la red RENACE, Ruta N, Red Pública de empleo y alianzas con asociaciones de graduados y entidades de certificación profesional	5	8	11	14	17	Número de convenios o alianzas gestionados que generen beneficios a los graduados
		Espacios físico para el encuentro de los graduados	0	0	1	1	0	Número de espacios físicos para el encuentro de graduados adecuados o construidos
Fortalecimiento del desarrollo humano, a través de la educación continua	Ofertar educación continua para los diferentes actores del territorio contribuyendo a su desarrollo humano y competencias laborales	Cursos/diplomados/ seminarios ofertados	55	58	61	65	68	Número de cursos/diplomados/ seminarios ofertados
		Formación continua a la medida para el desarrollo empresarial	8	8	10	12	14	Número de programas de formación continua para el desarrollo empresarial ofertados
		Oferta de educación continua en la nube	0	1	2	2	2	Número de Cursos/certificados de educación continua en la web
Generación de alianzas estratégicas regionales, nacionales e internacionales	Incrementar el relacionamiento a nivel regional, nacional e internacional, a través de los procesos de extensión académica, convenios y alianzas estratégicas entre otros. Que permitan formar una Comunidad Politécnica con visión global e integral.	Alianzas estratégicas de cooperación académica	24	26	28	30	32	Número de acuerdo/convenios de cooperación internacionales
			147	153	159	165	171	Número de acuerdo/convenios de cooperación nacionales
			Estudiantes 521	571	621	671	721	Número de movilidades entrante y saliente nacionales e internacionales de actores de la comunidad educativa
			Docentes 64	84	104	124	144	
			0	0	1	1	1	Número de cursos en alianzas con instituciones de educación superior internacionales
		Gestión de nuevas fuentes de financiación	2	0	1	0	1	Número de propuestas de adopción de nuevas fuentes de financiación gestionadas
		Creación del Centro de innovación y desarrollo empresarial	0	0	10	10	10	Número de empresas atendidas en el Centro de Innovación y Desarrollo Empresarial
Articulación interinstitucional "Poli conecta"		Convocatorias para movilidad de expertos internacionales	4	3	6	6	6	Número de expertos internacionales
		Convenios para gestión de recursos que fortalezcan la misión institucional	0	1	2	2	2	Número de convenios firmados
		Implementación del Modelo de Inserción Laboral CUEE 2.0 en las subregiones donde hace presencia el "POLI"	95	123	150	172	194	Número de estudiantes que participan en los mecanismos de inserción laboral a través del CUEE
		Articulación interinstitucional artística y cultural	7	8	9	10	11	Número de alianzas para el desarrollo de actividades artísticas y culturales
Articulación institucional	Modernizar el Poli en su estructura académica y administrativa para responder las necesidades actuales de la institución	Implementación de la reforma académica administrativa de la institución	0	2	6	6	0	Número de procesos intervenidos
		Actualización de la normatividad institucional, a nivel estratégico	0	0	1	1	1	Número de normas actualizadas
		Alcance de las comunicaciones a usuarios	12000	13000	14000	15000	16000	Incrementar el promedio de los usuarios que se alcanza a través de las herramientas comunicacionales

ENTIDAD RESPONSABLE: POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID										
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)*1					NOMBRE INDICADOR		
			1	2	3	4	5			
			2021	2022	2023	2024	2025			
		Consolidación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG -	0,8	81%	82%	83%	84%	% de incremento en la calificación del FURAG		
		Implementación de la Oficina de Relacionamento con el Ciudadano	1500	1700	1700	1700	1700	Número de usuarios atendidos a través de la Oficinas de Relacionamento con el Ciudadano		
Ampliación de las capacidades de la infraestructura tecnológica		Modernización de la infraestructura tecnológicas para el servicio de la academia	0	70	85	100	115	Número de espacios dotados con nuevos equipos tecnológicos		
			116	106	155	176	196	Número de dispositivos wifi para la conectividad		
			0,2	54%	79%	90%	100%	% de cobertura de la conectividad		
Renovación de la infraestructura física institucional	Modernizar la infraestructura física y tecnológica para prestar mejor servicios a la comunidad politécnica.	Presentación de proyectos a entes externos para financiar infraestructura	1	1	1	1	1	Número de proyectos presentados anualmente		
		Modernización de la infraestructura física acorde con las necesidades institucionales	7551	1000	3706	7119	9000	Metros cuadrados construidos		
		Renovación de la imagen de la infraestructura del campus y los centros regionales	3442	1098	1848	3398	4459	Metros cuadrados intervenidos		
		Implementación de acciones para la inclusión en los espacios del Poli	1	2	4	6	7	Número de bloques intervenidos para la inclusión y la eliminación de barreras		
		Reconversión del Poli Hacia un campus sostenible	6	11	16	22	24	Número de zonas de la institución intervenidas para la reconversión energética		
		Desarrollo de la estrategia de sostenimiento de la infraestructura física de la institución	1	100%	100%	100%	100%	% de ejecución del plan de mantenimiento		
		Incorporación de tecnologías digitales para la educación	Apropiar nuevas tecnologías que permitan el desarrollo de procesos innovadores que faciliten la prestación de servicios, la inclusión, la pertinencia y la calidad académica.	Implementar Smart classroom	0	2	4	6	7	Número de Smart classroom implementadas
				Pantallas, herramientas tecnológicas, acceso digital para las aulas de clase	0	6	6	6	0	Número de aulas con herramientas tecnológicas, acceso digital
Fortalecimiento del sistema pedagógico de la Coordinación de Nuevas Tecnologías Educativas	650			650	660	670	680	Número de cátedras apoyadas por la virtualidad		
	0			1	2	3	1	Número de cátedras inmersivas		
Comunidad estudiantil saludable y feliz	Propiciar las condiciones de bienestar a la comunidad estudiantil asegurando la permanencia a través de estrategias para la proyección, el buen vivir y el desempeño académico.	Servicios integrales de prevención y promoción de la salud física, mental y emocional	1144	1244	1344	1444	1544	Número de estudiantes que accedieron a los servicios integrales de prevención y promoción		
		Fortalecimiento de las competencias académicas de los estudiantes a través del Aula Taller	188	100	110	121	133	Número de estudiantes que permanecen en la institución con el apoyo de los cursos especiales		
		Promoción del desarrollo artístico y deportivo para la comunidad institucional	1920	2000	2100	2300	2500	Número de actores de la comunidad institucional que se benefician de los procesos de formación artística y cultural		
			4000	4200	4500	4800	5000	Número de actores de la comunidad institucional que se benefician de los procesos de formación deportiva		

ENTIDAD RESPONSABLE: POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID								
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)*1					NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	
			2021	2022	2023	2024	2025	
		Formación en habilidades para la vida	86	106	126	146	166	Número de estudiantes que acceden a servicios de formación en habilidades para la vida
		Permanencia estudiantil	0,91	0,91	0,92	0,93	0,93	Tasa de retención de estudiantes
		Apoyo para la alimentación saludable de los estudiantes	0	200	860	900	1100	Número de estudiantes que acceden a los servicios de apoyo para la alimentación
		Becas estudiantiles	1113	1200	1400	1600	1800	Número de estudiantes que acceden a becas por convenio
Fortalecimiento del bienestar laboral de los colaboradores institucionales	Fortalecer la calidad humana y la cualificación de los colaboradores para aportar al fortalecimiento institucional y una mejor prestación de los servicios	Incentivos para la productividad académica y la gestión administrativa	78	80	85	90	95	Número de docentes que reciben incentivos
			176	180	180	180	180	Número de administrativos sobresalientes que reciben incentivos
		Equivalencias y oportunidades de profesionalización de la planta	0	5	5	5	5	Número de colaboradores del nivel asistencial y técnico con encargos profesionales
		Fortalecimiento de los procesos de capacitación de los colaboradores	110	200	220	240	260	Número de colaboradores capacitados anualmente
		Servicios de bienestar social para el buen vivir	250	276	276	276	276	Número de colaboradores que acceden al servicio de bienestar social
		Fondo de bienestar social laboral	0,89	90%	90%	90%	90%	% de beneficiarios del Fondo de Bienestar Social Laboral
		Salud preventiva para los colaboradores institucionales	90.5%	91%	91%	91%	91%	% de cumplimiento en implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo
		Clima organizacional para la convivencia laboral	1	20%	40%	70%	100%	% de avance en la implementación de la estrategia "Clima Organizacional 2022-2025"

*1 Según Plan de Desarrollo Institucional 2022-2025 aprobado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo No. 12 de 2022

11.3.3 Ordenanzas y decretos

Tabla 115 Ordenanzas y decretos Politécnico Jaime Isaza Cadavid

Jerarquía de la Norma	Fecha de expedición	Nombre Descripción General (de qué se trata)	Entidad que lo Expide
Ley No. 1320 de 2009	13 de julio de 2009	Por medio del cual se autoriza la emisión de la Estampilla Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	Congresos de la República
Ordenanza 73 de 2013	18 de diciembre de 2013	Por medio del cual se define la base presupuestal para las Instituciones Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid y Tecnológico de Antioquia	Asamblea Departamental
Ordenanza 29 de 2017	31 de agosto de 2017	Por medio del cual se establece el Estatuto de Rentas -Estampilla Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	Asamblea Departamental

Jerarquía de la Norma	Fecha de expedición	Nombre Descripción General (de qué se trata)	Entidad que lo Expide
Ordenanza 12 de 2018	16 de julio de 2018	Por medio del cual se adiciona el artículo 326B a la Ordenanza 29 de 2017-Estampilla Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	Asamblea Departamental

11.3.4 Balance Primario

Tabla 116 Balance Primario Politécnico Jaime Isaza Cadavid

METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO											
Miles de Pesos (.000)											
	CONCEPTOS/AÑO	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
A	Ingresos Corrientes	126.217.234	130.634.837	135.207.056	139.939.303	144.837.179	149.906.480	155.153.207	160.583.569	166.203.994	172.021.134
+	B Ingresos de Capital	1.567.929	1.622.806	1.679.604	1.738.391	1.799.234	1.862.207	1.927.385	1.994.843	2.064.663	2.136.926
=	C INGRESOS TOTALES	127.785.163	132.257.643	136.886.661	141.677.694	146.636.413	151.768.688	157.080.592	162.578.413	168.268.657	174.158.060
-	D Funcionamiento	40.329.424	41.740.954	43.201.887	44.713.953	46.278.942	47.898.705	49.575.159	51.310.290	53.106.150	54.964.865
-	E Inversión	87.455.739	90.516.690	93.684.774	96.963.741	100.357.472	103.869.983	107.505.433	111.268.123	115.162.507	119.193.195
-	F Gastos de Op. Ccial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
=	G BALANCE PRIMARIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

11.3.5 Estado de la Deuda Pública y análisis de Sostenibilidad

Tabla 117 Estado de la Deuda Pública Politécnico Jaime Isaza Cadavid

ANÁLISIS DE LA DEUDA PÚBLICA Y DE SOSTENIBILIDAD	
En miles de pesos (.000)	
CONCEPTO	2023
Ingresos corrientes	126.217.234
Gastos de Funcionamiento	39.701.133
Ahorro operacional	85.887.810
Intereses vigencia	
Saldo Deuda pública total (Capital)	
Política de endeudamiento	40%
Intereses del mercado (i)	10%
S	343.551.240
I.S.	0,00%
SOS.	50.486.894
I. SOS.	0,00%

FÓRMULAS:	
I.S. = Intereses vigencia/Ahorro operacional	
S. = ((P.E. * A.O.) - I) / i.	
I. SOS. = Saldo deuda total/Ingresos corrientes	

SOS. = (P.E.* Ingresos Corrientes) - Saldo Deuda	
EQUIVALENCIAS:	
I.S. :	Índice de solvencia
S:	Solvencia
I.SOS :	Índice de sostenibilidad
SOS:	Sostenibilidad
P.E:	Política de endeudamiento
i :	Tasa de interés del mercado
I:	Total Intereses

11.3.6 Plan Financiero 2023-2032

Tabla 118 Plan Financiero 2023-2032 Politécnico Jaime Isaza Cadavid

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO LEY 819 DE 2003 FLUJO DE EFECTIVO PROYECTADO AÑO 2023 AL 2032 En miles de pesos (.000) PLAN FINANCIERO											
CONCEPTOS	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	
A Ingresos corrientes	126.217.234	130.634.837	135.207.056	139.939.303	144.837.179	149.906.480	155.153.207	160.583.569	166.203.994	172.021.134	
B Gastos corrientes (Funcionam)	40.329.424	41.740.954	43.201.887	44.713.953	46.278.942	47.898.705	49.575.159	51.310.290	53.106.150	54.964.865	
C Déficit o Ahorro Corriente A-B	85.887.810	88.893.883	92.005.169	95.225.350	98.558.237	102.007.776	105.578.048	109.273.280	113.097.844	117.056.269	
D Ingresos de Capital	1.567.929	1.622.806	1.679.604	1.738.391	1.799.234	1.862.207	1.927.385	1.994.843	2.064.663	2.136.926	
E Déficit por financiar	87.455.739	90.516.690	93.684.774	96.963.741	100.357.472	103.869.983	107.505.433	111.268.123	115.162.507	119.193.195	
F Amortización Deuda actual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
G Ahorro disponible	87.455.739	90.516.690	93.684.774	96.963.741	100.357.472	103.869.983	107.505.433	111.268.123	115.162.507	119.193.195	
H Capacidad de endeudamiento	44.176.032	39.190.451	40.562.117	41.981.791	43.451.154	44.971.944	46.545.962	48.175.071	49.861.198	51.606.340	
I Servicio deuda nuevos préstamos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
J Ahorro final	87.455.739	90.516.690	93.684.774	96.963.741	100.357.472	103.869.983	107.505.433	111.268.123	115.162.507	119.193.195	
K Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
L Capacidad de inversión	87.455.739	90.516.690	93.684.774	96.963.741	100.357.472	103.869.983	107.505.433	111.268.123	115.162.507	119.193.195	
Saldos de deuda pública	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO = (INGRESOS CORRIENTES * 0,35) - DEUDA PUBLICA

11.3.7 Pasivo Exigibles y Contingentes

Tabla 119 Relación Pasivo Exigibles y Contingentes Politécnico Jaime Isaza Cadavid

RELACIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES Y CONTINGENTES		
A JUNIO 30 DE 2022		Miles de Pesos (.000)
	CONCEPTO	VALOR
A	PASIVOS CONTINGENTES	4.179.225
	Demandas en trámite	4.179.225
	Sanciones y garantías	0
B	PASIVOS EXIGIBLES	30.930.698
	Cuentas por pagar	28.471.934
	Depósitos de terceros	2.458.764
C	TOTALES:	35.109.923

11.4 Pensiones de Antioquia

11.4.1 Contexto económico del Sector

El Sistema de Seguridad Social en Colombia contempla dos regímenes pensionales, donde se ubica el Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPMPD), mediante el cual, los afiliados o sus beneficiarios obtienen una Pensión de Vejez, Invalidez o Sobrevivientes, o en su defecto, la indemnización Sustitutiva también denominada devolución de saldos, según lo establecido en la Ley.

Se caracteriza el RPMPD por:

* Le serán aplicables las disposiciones vigentes para los Seguros de Invalidez, Vejez y Muerte con las adiciones, modificaciones y excepciones contenidas en la Ley 100 de 1993 modificada por la Ley 797 de 2003.

* El Régimen de Prima Media, es solidario

* Los aportes de los afiliados y sus rendimientos, constituyen un fondo común de naturaleza pública, que garantiza el pago de las prestaciones de quienes tengan la calidad de pensionados.

* El Estado garantiza el pago de los beneficios a que se hacen acreedores los afiliados y sus beneficiarios.

* El monto de la pensión, la edad de jubilación y las semanas mínimas de cotización están debidamente preestablecidas.

Desde la entrada en vigencia de la Ley 100 de 1993, se han hecho algunas modificaciones para mejorarlo y por disminuir los costos que representa para el Estado el Régimen de Prima Media con Prestación Definida y la existencia de regímenes especiales.

Pensiones de Antioquia es una entidad administradora de pensiones de Régimen de Prima Media con Prestación Definida,

que cumple las funciones misionales asignadas por la normatividad aplicable en el marco del sistema pensional Colombiano, con una gestión que garantiza la eficacia, eficiencia y efectividad en los procesos; con el respaldo del Departamento de Antioquia; apoyados en un equipo humano calificado, destacado por sus principios y valores.

Las inversiones realizadas para administrar los recursos recaudados por aportes de afiliados y transferencias del Departamento de Antioquia son en TES, Títulos de Deuda Pública, se estudia la posibilidad de ampliar el portafolio de inversiones, dando cumplimiento a lo previsto en la Ley 100 de 1993 y términos establecidos en el Decreto 1888 de 1994.

Las diversas sentencias de unificación emitidas por el Consejo de Estado y la Corte Constitucional han generado diferentes interpretaciones del Ingreso Base de Liquidación, lo que ha llevado a un incremento sustancial en las demandas por reliquidación, Pensiones de Antioquia ha dado estricto cumplimiento a la Ley 100 de 1993 y ha procedido a reliquidar solamente por mandado judicial, en procura de administrar adecuadamente los recursos de las reservas pensionales.

El pasivo pensional, conforme al cálculo actuarial a 31 de diciembre de 2021, es de \$1,808 billones de pesos; el cual fue aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Durante el año 2021 se pagaron bonos pensionales por \$27.648 millones y a 31 de julio de 2022 se han pagado bonos pensionales por valor de \$25.197 millones.

El objeto social de Pensiones de Antioquia, como fondo de Régimen de Prima Media con Prestación Definida, se enmarca en

dar cumplimiento a las obligaciones de la Ley 100 de 1993, dentro de los parámetros legales, de calidad y servicio que se han establecido en la Política de Calidad y aportando así eficiencia administrativa al cumplimiento del Plan de Desarrollo “Unidos” 2020-2023.

Es importante resaltar el compromiso de Pensiones de Antioquia con la calidad en la prestación de sus servicios, con certificación emitida por ICONTEC, se trabaja en el mejoramiento continuo y el fortalecimiento de los valores corporativos, que permitirán a Antioquia estar UNIDOS.

La emergencia sanitaria, producto del Covid 19, impactó a las diversas partes de interés de la entidad, en especial a los pensionados y afiliados de Pensiones de Antioquia, catalogadas como parte de la población de mayor riesgo, cobran aún

más importancia la labor de Pensiones de Antioquia, al garantizar derechos fundamentales como el mínimo vital a los pensionados y sus grupos familiares.

Para terminar, es importante resaltar que dentro de los objetivos estratégicos de Pensiones de Antioquia, se resaltan las gestiones para la compra de una sede locativa, la modernización de los sistemas de información y tecnología, donde se han establecido diversos objetivos específicos, de los cuales se les dará prioridad a la actualización de equipos de cómputo, digitalización de expedientes pensionales y otros documentos soporte, así como la actualización del software de Gestión Documenta; por considerarlos rutas críticas en la modernización de Pensiones de Antioquia en el deber de salvaguardar la información de las diversas partes interesadas.

11.4.2 Acciones y medidas

Año 2021

Tabla 120 Acciones y medidas 2021 Pensiones de Antioquia

ENTIDAD RESPONSABLE: PENSIONES DE ANTIOQUIA														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR 2021
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Cuotas partes jubilatorias	Recaudo de cartera	Gestionar cobros persuasivos y coactivos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Recaudos del periodo /Cartera acumulada	23%
Mesadas pensionales	Gestionar el pago oportuno	Planear y adelantar convenios con entidades financieras	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Pagos oportunos /pagos totales	100%
Pasivo pensional	Cubrir el pasivo pensional	Gestionar financieramente las reservas pensionales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Reservas/Pasivo pensional	27%
Gastos generales	Reducir al máximo los gastos generales	Promover Políticas de austeridad del gasto	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	\$gastos generales pagados/ total gastos generales	85%
Horas extras y días festivos	Cubrir todo el año con presupuesto aprobado	Restringir horas extras	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	horas extras pagadas/presupuesto aprobado horas extras	95%
Inversión	Optimizar recursos	Buscar el mayor beneficio	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	% ejecución proyecto de inversión	87%

Pensiones de Antioquia para el año 2021, presentó los siguientes resultados: 23% en el recaudo de cartera, 100% en la gestión de pagos oportunos, 27% cubrimiento del pasivo pensional, 85% en la reducción de

gastos generales, 95% cubrimiento en horas extras con el presupuesto aprobado y el 87% en la optimización de recursos en inversión.

Año 2022

Tabla 121 Acciones y medidas 2022 Pensiones de Antioquia

ENTIDAD RESPONSABLE: PENSIONES DE ANTIOQUIA														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Cuotas partes jubilatorias	Recaudo de cartera	Gestionar cobros persuasivos y coactivos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Recaudos del periodo /Cartera acumulada
Mesadas pensionales	Gestionar el pago oportuno	Planear y adelantar convenios con entidades financieras	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Pagos oportunos /pagos totales
Pasivo pensional	Cubrir el pasivo pensional	Gestionar financieramente las reservas pensionales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Reservas/Pasivo pensional
Gastos generales	Reducir al máximo los gastos generales	Promover Políticas de austeridad del gasto	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	\$gastos generales pagados/ total gastos generales
Horas extras y días festivos	Cubrir todo el año con presupuesto aprobado	Restringir horas extras	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	horas extras pagadas/presupuesto aprobado horas extras
Inversión	Optimizar recursos	Buscar el mayor beneficio	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	% ejecución proyecto de inversión

11.4.3 Ordenanzas y decretos

El Decreto 2021070001989 del 31 de mayo de 2021, por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de Pensiones de Antioquia, adicionando al presupuesto en CATORCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L (\$14.937.500.000,00) para el pago de bonos pensionales.

La Ordenanza N° 31 de noviembre 24 de 2021, por medio de la cual la Asamblea Departamental aprobó el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2022.

El presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Administradora de Pensiones para la vigencia fiscal 2022 fue adoptado

por medio del Acuerdo 2021040006 del 02 de diciembre de 2021 por la Junta Directiva.

El Decreto 2022070003235 del 05 de mayo de 2022, por medio del cual el Gobernador de Antioquia realizó modificaciones al Presupuesto General del Departamento, adicionando al presupuesto de Pensiones de Antioquia, TRES MIL OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS ML (\$3.081.306.044) al agregado de Deuda Pública para el pago de bonos pensionales Tipo B, prestación económica establecida en la Ley 100 de 1993, y que constituye uno de los objetivos misionales del ente descentralizado.

11.4.4 Balance Primario

Tabla 122 Balance Primario 2023-2032 Pensiones de Antioquia

METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO 2023-2032											
	CONCEPTOS/AÑO	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
	A Ingresos Corrientes	125.969.794.000	135.291.558.756	145.303.134.104	156.055.566.028	167.603.677.914	180.006.350.079	193.326.819.985	207.633.004.664	222.997.847.009	239.499.687.688
+	B Ingresos de Capital	18.284.000	19.637.016	21.090.155	22.650.827	24.326.988	26.127.185	28.060.597	30.137.081	32.367.225	34.762.399
=	C INGRESOS TOTALES	125.988.078.000	135.311.195.772	145.324.224.259	156.078.216.854	167.628.004.902	180.032.477.264	193.354.880.582	207.663.141.745	223.030.214.234	239.534.450.087
-	D Funcionamiento	114.463.791.000	122.934.111.534	132.031.235.788	141.801.547.236	152.294.861.731	163.564.681.499	175.668.467.930	188.667.934.557	202.629.361.714	217.623.934.481
-	E Inversión	151.275.000	162.469.350	174.492.082	187.404.496	201.272.429	216.166.588	232.162.916	249.342.972	267.794.352	287.611.134
-	F Gastos de Op. Ccial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
=	G BALANCE PRIMARIO	11.373.012.000	12.214.614.888	13.118.496.390	14.089.265.123	15.131.870.742	16.251.629.176	17.454.249.736	18.745.864.216	20.133.058.168	21.622.904.472

11.4.5 Estado de la Deuda Pública y análisis de Sostenibilidad

Tabla 123 Estado de la Deuda Pública y análisis de Sostenibilidad Pensiones de Antioquia

ANÁLISIS DE LA DEUDA PÚBLICA Y DE SOTENIBILIDAD		
En miles de pesos		
CONCEPTO		2023
Ingresos corrientes		125.969.794
Gastos de Funcionamiento		114.463.791
Ahorro operacional		11.506.003
Intereses vigencia		
Saldo Deuda pública total (Capital)		11.373.012
Política de endeudamiento	40%	
Intereses del mercado (i)	10%	
S		46.024.012
I.S.		0,00%
SOS.		39.014.906
I. SOS.		0,00%

ANÁLISIS DE LA DEUDA PÚBLICA Y DE SOTENIBILIDAD	
En miles de pesos	
CONCEPTO	2023
FÓRMULAS:	
I.S. = Intereses vigencia/Ahorro operacional	
$S. = ((P.E. * A.O.) - I) / i.$	
I. SOS. = Saldo deuda total/Ingresos corrientes	
$SOS. = (P.E.* Ingresos Corrientes) - Saldo Deuda$	
EQUIVLENCIAS:	
I.S. :	Índice de solvencia
S:	Solvencia
I.SOS :	Índice de sostenibilidad
SOS:	Sostenibilidad
P.E:	Política de endeudamiento
i :	Tasa de interés del mercado
I:	Total Intereses

11.4.6 Plan Financiero 2023-2032

Tabla 124 Plan Financiero 2023-2032 Pensiones de Antioquia

PROYECCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS 2023-2032
 MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO LEY 819 DE 2003
 FLUJO DE EFECTIVO PROYECTADO AÑO 2023 AL 2032
 En miles de pesos
 PLAN FINANCIERO

CONCEPTOS	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
A Ingresos corrientes	125.969 .794	135.291 .559	145.303 .134	156.055 .566	167.603 .678	180.006 .350	193.326 .820	207.633 .005	222.997 .847	239.499 .688
B Gastos corrientes (Funcionam)	114.463 .791	122.934 .112	132.031 .236	141.801 .547	152.294 .862	163.564 .681	175.668 .468	188.667 .935	202.629 .362	217.623 .934
C Déficit o Ahorro Corriente A-B	11.506. 003	12.357. 447	13.271. 898	14.254. 019	15.308. 816	16.441. 669	17.658. 352	18.965. 070	20.368. 485	21.875. 753
D Ingresos de Capital	18.284	19.637	21.090	22.651	24.327	26.127	28.061	30.137	32.367	34.762
E Déficit por financiar	11.524. 287	12.377. 084	13.292. 988	14.276. 670	15.333. 143	16.467. 796	17.686. 413	18.995. 207	20.400. 853	21.910. 516
F Amortización Deuda actual	11.373. 012	12.214. 615	13.118. 496	14.089. 265	15.131. 871	16.251. 629	17.454. 250	18.745. 864	20.133. 058	21.622. 904
G Ahorro disponible	151.275	162.469	174.492	187.404	201.272	216.167	232.163	249.343	267.794	287.611
H Capacidad de endeudamiento	638.843 .504	624.673 .963	609.455 .875	593.111 .649	575.557 .950	556.705 .278	536.457 .508	514.711 .403	491.356 .086	466.272 .476
I Servicio deuda nuevos préstamos										
J Ahorro final	151.275	162.469	174.492	187.404	201.272	216.167	232.163	249.343	267.794	287.611
K Otros Ingresos										
L Capacidad de inversión	151.275	162.469	174.492	187.404	201.272	216.167	232.163	249.343	267.794	287.611

Saldos de deuda pública	676.634 .442	665.261 .430	653.046 .815	639.928 .319	625.839 .054	610.707 .183	594.455 .554	577.001 .304	558.255 .440	538.122 .382
-------------------------	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------

11.4.7 Pasivos Exigibles y Contingentes

Tabla 125 Relación de Pasivos Exigibles y Contingentes Pensiones de Antioquia

RELACIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES Y CONTINGENTES A JUNIO 30 DE 2022	
CONCEPTO	VALOR
A PASIVOS CONTINGENTES	4.563.375.844
Demandas en trámite	4.563.375.844
Sanciones y garantías	0
B PASIVOS EXIGIBLES	4.835.150.645
Cuentas por pagar	2.831.141.473
Depósitos de terceros	2.004.009.172
C TOTALES:	9.398.526.489

Información tomada de estados financieros

11.5 INDEPORTES

11.5.1 Contexto económico del sector

El entorno macroeconómico de las fuentes de financiación de Indeportes Antioquia está ligado al comportamiento de la economía nacional y departamental y al consumo de ciertos productos como son el cigarrillo y el licor. Es por esto que para el año 2023 y los siguientes se verán afectados por el comportamiento que tenga la Economía Nacional con respecto a la reactivación económica y las políticas que se adopten desde el nuevo gobierno.

El impuesto al tabaco ha tenido un comportamiento descendente durante los últimos 4 años, debido a las restricciones de la Ley para el consumo de cigarrillo, al aumento de los impuestos por cajetilla que

estableció la anterior Reforma Tributaria aprobada en el país, así como el proyecto de reforma de tributaria que proponen desde el Congreso desestimula el consumo del cigarrillo, razón por la cual los ingresos de Indeportes Antioquia se ven afectados en las diferentes vigencias, impactando la operación del instituto.

Respecto al impuesto de estampilla prodesarrollo, este se mueve de acuerdo con la economía nacional y muestra una tendencia negativa. Es de resaltar que la tasa del deporte que aprobó el Gobierno Nacional ha tenido una tendencia positiva en los 2 años de su recaudo, impactando favorablemente las finanzas de Indeportes Antioquia.

11.5.2 Acciones y medidas

Año 2021

Tabla 126 Acciones y medidas 2021 INDEPORTES

ENTIDAD RESPONSABLE: INDEPORTES ANTIOQUIA															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR 2020	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Otros gastos adquisición de bienes	Reducir el costo de las compras de gastos de funcionamiento de INDEPORTES ANTIOQUIA	Suscribir el mayor número de compras a través de Acuerdos marco de Colombia Compra Eficiente que permita generar un ahorro en las compras por las economías de escala que se alcanzan a través de esta estrategia.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Número de compras realizadas a través de Acuerdos Marco de Colombia Compra Eficiente	2
		Suscribir el mayor número de compras a través de Subastas Inversas que permitan obtener el	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Número de compras realizadas a través de	11

ENTIDAD RESPONSABLE: INDEPORTES ANTIOQUIA															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR 2020	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
		mejor costo con la mejor calidad posible.												Subastas Inversas	
Materiales y suministros	Disminuir el consumo de energía de las diferentes sedes de INDEPORTES ANTIOQUIA	Realizar el cambio de iluminación estándar utilizado en las sedes de Indeportes Antioquia a iluminación de tecnología LED.	X	X	X									Número de bombillos con tecnología LED implementados	0

En la vigencia 2021 INDEPORTES reportó que no se utilizó el recurso para el proceso de compra de ferretería por decisiones de la subgerencia y por la pandemia que hizo que

las necesidades cambiaran y en este caso el recurso se utilizó en otros procesos con mayor prioridad para la entidad.

Año 2022

Tabla 127 Acciones y medidas 2022 INDEPORTES

ENTIDAD RESPONSABLE: INDEPORTES ANTIOQUIA														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Otros gastos adquisición de bienes	Reducir el costo de las compras de gastos de funcionamiento de INDEPORTES ANTIOQUIA	Suscribir el mayor número de compras a través de Acuerdos marco de Colombia Compra Eficiente que permita generar un ahorro en las compras por las economías de escala que se alcanzan a través de esta estrategia.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Número de compras realizadas a través de Acuerdos Marco de Colombia Compra Eficiente
		Suscribir el mayor número de compras a través de Subastas Inversas que permitan obtener el mejor costo con la mejor calidad posible.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Número de compras realizadas a través de Subastas Inversas
Materiales y suministros	Disminuir el consumo de energía de las diferentes sedes de INDEPORTES ANTIOQUIA	Realizar el cambio de iluminación estándar utilizado en las sedes de Indeportes Antioquia a iluminación de tecnología LED.	X	X	X									Número de bombillos con tecnología LED implementados

11.5.3 Ordenanzas y decretos

Tabla 128 Ordenanzas y decretos INDEPORTES

Ordenanzas		
Ordenanza	Nombre	Fecha
8E	Por medio del cual se crea el Instituto Departamental del Deporte.	1/03/1996
41E	Por medio de la cual se adecúa el Instituto Departamental del Deporte a las normas reglamentarias emitidas por el Gobierno Nacional.	18/12/1996
07	Por medio de la cual se crea un rubro en el presupuesto del Departamento con destino a la promoción, fomento y desarrollo del deporte, la educación física y el aprovechamiento del tiempo libre y se asigna una partida.	21/05/1997
11	Por medio de la cual se concede una autorización al Gobernador del Departamento de Antioquia para participar en la constitución de un fondo mixto para la promoción del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.	21/05/1997
25E	Por medio de la cual se establecen criterios para la asignación y ejecución de los presupuestos de promoción y publicidad de las empresas industriales, comerciales y los establecimientos públicos del orden Departamental.	2/10/1997
39	Por medio de la cual se adiciona la ordenanza 25E del 2 de octubre de 1997 y se dictan otras disposiciones.	28/12/1998
36	Por medio de la cual se concede una autorización al Gobernador del Departamento de Antioquia para crear el salón de la fama del Deporte Antioqueño.	28/12/1998
24	Por medio de la cual se adopta la Política Pública Departamental del Deporte, la Recreación, la Educación Física, y la Actividad física, para el Departamento de Antioquia.	6/12/2011
18	Por medio de la cual se crea la Política Pública para promover el uso de la bicicleta en el departamento de Antioquia y se toman otras decisiones	15/08/2018
41	Por medio de la cual se establece el Estatuto de Rentas del Departamento de Antioquia.	16/12/2020

11.5.4 Balance Primario

Tabla 129 Balance Primario INDEPORTES

METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO											
	CONCEPTOS/AÑO	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
A	Ingresos Corrientes	99.255.707.823	103.722.214.675	107.871.103.262	112.185.947.393	145.919.849.288	121.340.320.700	126.193.933.528	131.241.690.869	170.705.584.764	141.951.012.844
+ B	Ingresos de Capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
= C	INGRESOS TOTALES	99.255.707.823	103.722.214.675	107.871.103.262	112.185.947.393	145.919.849.288	121.340.320.700	126.193.933.528	131.241.690.869	170.705.584.764	141.951.012.844
- D	Funcionamiento	16.474.146.459	17.215.483.050	17.904.102.372	18.620.266.467	19.365.077.125	20.139.680.210	20.945.267.419	21.783.078.115	22.654.401.240	23.560.577.290
- E	Inversión	82.781.561.364	86.506.731.625	89.967.000.890	93.565.680.926	126.554.772.163	101.200.640.490	105.248.666.109	109.458.612.754	148.051.183.524	118.390.435.554
- F	Gastos de Op. Ccial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
= G	BALANCE PRIMARIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

11.5.5 Estado de la Deuda Pública y análisis de Sostenibilidad

Tabla 130 Estado de la Deuda Pública y análisis de Sostenibilidad INDEPORTES

ANÁLISIS DE LA DEUDA PÚBLICA Y DE SOTENIBILIDAD		
En miles de pesos		
CONCEPTO		2023
Ingresos corrientes		99.255.707.823
Gastos de Funcionamiento		16.474.146.459
Ahorro operacional		82.781.561.364
Intereses vigencia		
Saldo Deuda pública total (Capital)		
Política de endeudamiento	40%	
Intereses del mercado (i)	10%	
S		331.126.245.456
I.S.		0,00%
SOS.		39.702.283.129
I. SOS.		0,00%

FÓRMULAS:

I.S. = Intereses vigencia/Ahorro operacional

S. = ((P.E. * A.O.) - I) / i.

I. SOS. = Saldo deuda total/Ingresos corrientes

SOS. = (P.E.* Ingresos Corrientes) - Saldo Deuda

EQUIVLENCIAS:

I.S. : Índice de solvencia

S: Solvencia

I.SOS : Índice de sostenibilidad

SOS: Sostenibilidad

P.E: Política de endeudamiento

i : Tasa de interés del mercado

I: Total Intereses

11.5.6 Plan Financiero 2023-2032

Tabla 131 Plan Financiero 2023-2032 INDEPORTES

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO LEY 819 DE 2003											
FLUJO DE EFECTIVO PROYECTADO AÑO 2023 AL 2032											
En miles de pesos											
PLAN FINANCIERO											
	CONCEPTOS	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
A	Ingresos corrientes	99.255.707.823	103.722.214.675	107.871.103.262	112.185.947.393	145.919.849.288	121.340.320.700	126.193.933.528	131.241.690.869	170.705.584.764	141.951.012.844
B	Gastos corrientes (Funcionam)	16.474.146.459	17.215.483.050	17.904.102.372	18.620.266.467	19.365.077.125	20.139.680.210	20.945.267.419	21.783.078.115	22.654.401.240	23.560.577.290
C	Déficit o Ahorro Corriente A-B	82.781.561.364	86.506.731.625	89.967.000.890	93.565.680.926	126.554.772.163	101.200.640.490	105.248.666.109	109.458.612.754	148.051.183.524	118.390.435.554
D	Ingresos de Capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
E	Déficit por financiar	82.781.561.364	86.506.731.625,38	89.967.000.890	93.565.680.926	126.554.772.163	101.200.640.490	105.248.666.109	109.458.612.754	148.051.183.524	118.390.435.554
F	Amortización Deuda actual		-	-	-	-	-	-	-	-	-
G	Ahorro disponible	82.781.561.364	86.506.731.625	89.967.000.890	93.565.680.926	126.554.772.163	101.200.640.490	105.248.666.109	109.458.612.754	148.051.183.524	118.390.435.554
H	Capacidad de endeudamiento	29.776.712.347	31.116.664.402,51	32.361.330.978,61	33.655.784.218	43.775.954.786	36.402.096.210	37.858.180.058	39.372.507.261	51.211.675.429	42.585.303.853
I	Servicio deuda nuevos préstamos			-	-	-	-	-	-	-	-
J	Ahorro final	82.781.561.364	86.506.731.625	89.967.000.890	93.565.680.926	126.554.772.163	101.200.640.490	105.248.666.109	109.458.612.754	148.051.183.524	118.390.435.554
K	Otros Ingresos		-	-	-	-	-	-	-	-	-
L	Capacidad de inversión	82.781.561.364	86.506.731.625	89.967.000.890	93.565.680.926	126.554.772.163	101.200.640.490	105.248.666.109	109.458.612.754	148.051.183.524	118.390.435.554

Saldos de deuda pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-------------------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO = (INGRESOS CORRIENTES * 0,30) - DEUDA PUBLICA

11.5.7 Pasivos exigibles y contingentes

Tabla 132 Relación de pasivos exigibles y contingentes INDEPORTES

RELACIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES Y CONTINGENTES A JUNIO 30 DE 2022		
	CONCEPTO	VALOR
A	PASIVOS CONTINGENTES	7.950.058.481
	Demandas en trámite	7.950.058.481
	Sanciones y garantías	0
B	PASIVOS EXIGIBLES	343.503.067
	Cuentas por pagar	0
	Depósitos de terceros	0
	Cesantías Retroactivas	0
	Litigios y demandas	343.503.067
C	TOTALES:	8.293.561.548

INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR CONTABILIDAD

11.6 Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

11.6.1 Contexto económico del Sector

Cambios en normatividad que a nivel Nacional afectan el sector cultura para 2022.

"DECRETO NÚMERO 359 del 2018: "Por medio del cual se incorpora la Parte XI al Libro Segundo del Decreto Único Reglamentario N°1080 del 2015, para reglamentar los artículos 200 y 201 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 41 de la Ley 1379 de 2010 en materia cultural"

PARTE XI IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO SOBRE LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA, DTOS, INTERNET Y NAVEGACIÓN MÓVIL.

2.11.1. Destinación del Impuesto Nacional al Consumo sobre los servicios de telefonía, datos, internet y navegación móvil para el sector cultural...()... "El treinta por ciento (30%) de los recursos efectivamente recaudados del Impuesto Nacional al Consumo sobre los servicios de telefonía, datos, internet y navegación móvil de que trata el artículo 512-2 del Estatuto Tributario destinados para cultural, se presupuestaran por el Ministerio de Cultura y se destinaran para los siguientes conceptos.

1. Promover la creación, el fomento y el fortalecimiento de las bibliotecas que conforman la Red Nacional de Bibliotecas Públicas (Ley 1379 de 2010).

2. Programas de fomento y desarrollo de la cultura y la actividad física colombiana en el Distrito Capital y los Departamentos (Ley 397 de 19978, modificada por la Ley 1185 de 2008).

3. Para ejecución de proyectos a cargo del Ministerio de Cultura relacionados con el fomento, promoción, creación y desarrollo de la cultura.

Parágrafo 1°: Los Impuesto Nacional al Consumo sobre los servicios de telefonía, datos, internet y navegación móvil de que trata el numeral 2 del presente artículo, se girarán al Distrito Capital y los Departamentos...

Los recursos reintegrados al Tesoro Nacional serán destinados a la ejecución de proyectos de inversión a cargo del Ministerio de Cultura relacionados con la apropiación social del patrimonio cultural.

Parágrafo 2°: Los rendimientos financieros originados por los recursos del impuesto nacional al consumo a la telefonía, datos, internet y navegación móvil girados al Distrito Capital y a las Entidades Territoriales para el fomento, promoción y desarrollo de la Cultura y el Deporte, deberán consignarse semestralmente a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, en febrero 15 y julio 15 del respectivo año.

RESOLUCIÓN N°0042 DEL 2021 "por la cual se actualizan y unifican los criterios y lineamientos para la ejecución de los recursos del Impuesto Nacional al Consumo - INC sobre los servicios de telefonía, datos, internet y navegación móvil para el sector Cultura, girados a los Departamentos y Distrito Capital"

DECRETO NÚMERO 880 del 2021: "Por medio del cual se adiciona el Título III a la Parte II del Decreto Único Reglamentario N°1080 del 2015, Único Reglamentario del Sector Cultura, y se reglamenta parcialmente la Ley 2070 de 2020, en lo relacionado con el Fondo para la Promoción del Patrimonio, la Cultura, las Artes y la Creatividad – FONCULTURA

ORDENANZA 009 DE 04 DE JUNIO DE 2021: "por medio de la cual se modifica la ordenanza 24 del 20 de agosto de 2019"

LEY 2184 DEL 06 DE ENERO DE 2022: "por medio de la cual se dictan normas

encaminadas a fomentar, promover la sostenibilidad, la valoración y la transmisión de los saberes, de los oficios artísticos, de las industrias creativas y culturales, artesanales y del patrimonio cultural en Colombia y se dictan otras disposiciones".

11.6.2 Acciones y Medidas

Año 2021

Tabla 133 Acciones y medidas 2021 Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

ENTIDAD RESPONSABLE: Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR 2020	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Arrendamientos	Aumentar los ingresos propios del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	Incrementar las acciones de apropiación de la ciudadanía de los espacios disponibles que permitan al Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, la captación de los recursos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INDICADOR DE GESTIÓN = Ingresos por contratos de arrendamientos proyectados	100%
Transferencias	Gestionar el recaudo oportuno de la transferencias de recursos presupuestados de acuerdo con la normatividad vigente	Tener un plan detallado con fechas, de acuerdo el cronograma de desembolsos estipulados por el ente central	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INDICADOR DE EFICIENCIA EN LA GESTIÓN DE RECAUDO = Ingreso efectivamente recibido / Ingreso pactado	99%	
		Los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes la tesorera expide la respectiva factura y la entrega en la Gobernación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	RECAUDO OPORTUNO DE CARTERA = Fecha de entrega de la factura versus fecha de corte de entrega de facturas en la Secretaria de Hacienda	100%
Funcionamiento	Incrementar las acciones para lograr la eficiencia en el gasto de funcionamiento	Diseñar una buena planeación y políticas para realizar las comisiones	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	NIVEL DE AUSTERIDAD EN EL GASTO = ejecución de gasto de funcionamiento / ejecución de gasto total	33%	

ENTIDAD RESPONSABLE: Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia																	
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO O INDICADOR 2020			
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10					
		que generan el derecho al viático															
		Mantener actualizados y bien documentados los procedimientos para garantizar la eficiencia en el manejo de los gastos generados en funcionamiento	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
		Realizar las auditorías del Sistema de Gestión de la Calidad, realizando a través de este un seguimiento, control y acciones de mejora a los procesos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INDICADOR DE AUDITORIA = No. De auditoria realizadas / Total de auditorías programadas	100%
Inversión	Cumplir los indicadores establecidos para el plan de desarrollo para la respectiva vigencia	Ejecutar el plan de compras anual de conformidad con los tiempos establecidos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CUMPLIMIENTO DE METAS = No. de actividades realizadas / No. De actividades programadas	85%
		Cumplir con las líneas estratégicas definidas en el Plan Departamental de Cultura 2006 -2020 "Antioquia en sus diversas voces"	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CUMPLIMIENTO PLAN DEPARTAMENTAL = No. Actividades realizadas por año / No. De actividades planeadas por año	53%
		Cumplir con el POAI establecido para la respectiva vigencia anual	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CUMPLIMIENTO AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN = recurso ejecutado del presupuesto/ recurso aprobado en el presupuesto	73%

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia para el año 2021, registra en la tabla anterior, los resultados de cumplimiento de los indicadores planteados.

Año 2022

Tabla 134 Acciones y medidas 2022 Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

ENTIDAD RESPONSABLE: Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Arrendamientos	Aumentar los ingresos propios del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	Incrementar las acciones de apropiación de la ciudadanía de los espacios disponibles que permitan al Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, la captación de los recursos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INDICADOR DE GESTIÓN = Ingresos por contratos de arrendamiento/ingresos proyectados
Transferencias	Gestionar el recaudo oportuno de la transferencias de recursos presupuestados de acuerdo con la normatividad vigente	Tener un plan detallado con fechas, de acuerdo el cronograma de desembolsos estipulados por el ente central	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INDICADOR DE EFICIENCIA EN LA GESTIÓN DE RECAUDO = Ingreso efectivamente recibido / Ingreso pactado
		Los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes la tesorera expide la respectiva factura y la entrega en la Gobernación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	RECAUDO OPORTUNO DE CARTERA = Fecha de entrega de la factura versus fecha de corte de entrega de facturas en la Secretaria de Hacienda
Funcionamiento	Incrementar las acciones para lograr la eficiencia en el gasto de funcionamiento	Diseñar una buena planeación y políticas para realizar las comisiones que generan el derecho al viático	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	NIVEL DE AUSTERIDAD EN EL GASTO = ejecución de gasto de funcionamiento / ejecución de gasto total
		Mantener actualizados y bien documentados los procedimientos para garantizar la eficiencia en el manejo de los gastos generados en funcionamiento	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
		Realizar las auditorias del Sistema de Gestión de la Calidad, realizando a través de este un seguimiento, control y acciones de mejora a los procesos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Inversión	Cumplir los indicadores establecidos para el plan de desarrollo para la respectiva vigencia	Ejecutar el plan de compras anual de conformidad con los tiempos establecidos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CUMPLIMIENTO DE METAS = No. de actividades realizadas / No. De actividades programadas
		Cumplir con las líneas estratégicas definidas en el Plan Departamental de Cultura 2006 -2020 "Antioquia en sus diversas voces"	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CUMPLIMIENTO PLAN DEPARTAMENTAL = No. Actividades realizadas por año / No. De actividades planeadas por año
		Cumplir con el POAI establecido para la respectiva vigencia anual	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CUMPLIMIENTO AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN= recurso ejecutado del presupuesto/ recurso

ENTIDAD RESPONSABLE: Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
												aprobado en el presupuesto	

11.6.3 Ordenanzas y decretos

Tabla 135 Ordenanzas y decretos Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

Nº ORDENANZA	FECHA	OBJETO	COMPONENTE FINANCIERO
34	29/12/2010	Por medio de la cual se conceden unas facultades al Señor Gobernador para crear el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia/ Art. 7 Disposición de recursos	0.5% de los recursos provenientes de Hidro Ituango, Centro Cultural Plaza de la Libertad y otros mega proyectos que el Departamento de Antioquia ejecute en el futuro.
27	12/12/2011	Por medio de la cual se autoriza la inversión en la actividad investigativa y difusora de la Academia Antioqueña de Historia	destinación de recursos por valor de 156 millones de pesos más el IPC anual a partir de 2013
12	27/08/2015	Por medio de la cual se adopta la política pública para el fortalecimiento de las artes y la cultura en el Departamento de Antioquia	10% recursos aprobados para publicidad del IDEA y la FLA / 20% ICLD
42	17/12/2018	Por medio de la cual se fortalece el emprendimiento y se fomenta la Economía Creativa - Economía Naranja – en el Departamento de Antioquia	Según acciones diseñadas por Gobierno Departamental para fortalecer la política de emprendimiento
9	4/06/2021	Por medio de la cual se modifica la Ordenanza 24 de 2019	Edición de libros de los artistas expositores
29	2/09/2019	Por la cual se adopta la Política Pública para el Fortalecimiento del Sector Audiovisual y Cinematográfico del Departamento de Antioquia	10% recursos aprobados para publicidad al IDEA y la FLA / 20% ICLD
53	30/12/2019	Por medio de la cual se promueve el Tango en todas sus expresiones artísticas en el Departamento de Antioquia	A través de recursos de Ordenanza 12 de 2015
09	4/06/2021	Por medio de la cual se modifica la Ordenanza 24 de 2019	Edición de libros de los artistas expositores

11.6.4 Balance primario

Tabla 136 Balance primario Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO											
	CONCEPTOS/AÑO	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
A	Ingresos Corrientes	34.514.472.978	19.068.543.978	20.479.616.233	21.995.107.834	23.622.745.814	25.370.829.004	27.248.270.350	29.264.642.356	31.430.225.890	33.756.062.606
+ B	Ingresos de Capital	80.000.000	85.920.000	92.278.080	99.106.658	106.440.551	114.317.151	122.776.621	131.862.090	141.619.885	152.099.757
= C	INGRESOS TOTALES	34.594.472.978	19.154.463.978	20.571.894.313	22.094.214.492	23.729.186.364	25.485.146.155	27.371.046.971	29.396.504.447	31.571.845.776	33.908.162.363
- D	Funcionamiento	9.588.362.440	10.297.901.261	11.059.945.954	11.878.381.954	12.757.382.219	13.701.428.503	14.715.334.213	15.804.268.944	16.973.784.846	18.229.844.925
- E	Inversión	25.006.110.538	8.770.642.718	9.419.670.279	10.116.725.880	10.865.363.595	11.669.400.501	12.532.936.138	13.460.373.412	14.456.441.044	15.526.217.682
- F	Gastos de Op. Ccial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
= G	BALANCE PRIMARIO	0	85.920.000	92.278.080	99.106.658	106.440.551	114.317.151	122.776.621	131.862.090	141.619.885	152.099.757

11.6.5 Estado de la Deuda Pública y análisis de Sostenibilidad

Tabla 137 Análisis de la deuda Instituto de Cultura

ANÁLISIS DE LA DEUDA PÚBLICA Y DE SOSTENIBILIDAD
En pesos

CONCEPTO	2023
Ingresos corrientes	34.514.472.978
Gastos de Funcionamiento	9.588.362.440
Ahorro operacional	24.926.110.538
Intereses vigencia	0
Saldo Deuda pública total (Capital)	0
Política de endeudamiento	40%
Intereses del mercado (i)	10%
S	99.704.442.152
I.S.	0,00%
SOS.	13.805.789.191
I. SOS.	0,00%

FÓRMULAS:	
I.S. = Intereses vigencia/Ahorro operacional	
$S. = ((P.E. * A.O.) - I) / i.$	
I. SOS. = Saldo deuda total/Ingresos corrientes	
$SOS. = (P.E. * Ingresos Corrientes) - Saldo Deuda$	
EQUIVLENCIAS:	
I.S. :	Índice de solvencia
S:	Solvencia
I.SOS :	Índice de sostenibilidad
SOS:	Sostenibilidad
P.E:	Política de endeudamiento
i :	Tasa de interés del mercado
I:	Total Intereses

11.6.6 Plan Financiero 2023-2032

Tabla 138 Plan Financiero 2023-2032 Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO LEY 819 DE 2003 FLUJO DE EFECTIVO PROYECTADO AÑO 2023 AL 2032 En pesos											
	CONCEPTOS	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
A	Ingresos corrientes	34.514.472.978	19.068.543.978	20.479.616.233	21.995.107.834	23.622.745.814	25.370.829.004	27.248.270.350	29.264.642.356	31.430.225.890	33.756.062.606
B	Gastos corrientes (Funcionamiento)	9.588.362.440	10.297.901.261	11.059.945.954	11.878.381.954	12.757.382.219	13.701.428.503	14.715.334.213	15.804.268.944	16.973.784.846	18.229.844.925
C	Déficit o Ahorro Corriente A-B	24.926.110.538	8.770.642.718	9.419.670.279	10.116.725.880	10.865.363.595	11.669.400.501	12.532.936.138	13.460.373.412	14.456.441.044	15.526.217.682
D	Ingresos de Capital	80.000.000	85.920.000	92.278.080	99.106.658	106.440.551	114.317.151	122.776.621	131.862.090	141.619.885	152.099.757
E	Déficit por financiar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
F	Amortización Deuda actual	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
G	Ahorro disponible	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
H	Capacidad de endeudamiento	10.354.341.893	5.720.563.194	6.143.884.870	6.598.532.350	7.086.823.744	7.611.248.701	8.174.481.105	8.779.392.707	9.429.067.767	10.126.818.782
I	Servicio deuda nuevos préstamos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
J	Ahorro final	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
K	Otros Ingresos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
L	Capacidad de inversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Saldos de deuda pública		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO = (INGRESOS CORRIENTES * 0,30) - DEUDA PUBLICA

11.6.7 Pasivos Exigibles y Contingentes

La entidad no tiene pasivos exigibles ni contingentes

11.7 Escuela contra la drogadicción Luis Carlos Galán Sarmiento

11.7.1 Contexto económico del sector

La Escuela Contra la Drogadicción como Entidad pública del Orden Departamental, encargada de liderar procesos de investigación y gestión del conocimiento, busca el afianzamiento de espacios de construcción, participación y acción transectorial y comunitaria, para la promoción de la salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas y otras adicciones, así mismo, el fortalecimiento de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, para optimizar la salud mental de la población Antioqueña.

El consumo de sustancias psicoactivas constituye un fenómeno complejo y de interés público en tanto involucra afectaciones en salud pública individuales y colectivas, réplica de imaginarios asociados a la cultura de la ilegalidad y prácticas sociales que afectan la convivencia social, restando constantemente la capacidad de respuesta institucional y comunitaria para hacerle frente a la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas, con acciones eficaces e integradas que se encuentren sustentadas en la pertinencia para el contexto y personas hacia las cuales se dirige.

Las dinámicas del consumo en los diferentes territorios, los factores socioculturales derivados y las implicaciones que éste tiene para el desarrollo humano y la convivencia social, obedecen a aspectos multidimensionales que se interrelacionan con la salud pública; es decir, desde una mirada interdisciplinar que identifica cómo las situaciones sociales, culturales y políticas, influyen desde factores determinantes para el bienestar de la población.

El marco de la actuación de la ECD, traza la siguiente ruta con una mirada en el presente y hacia el futuro en los siguientes enfoques:

1. **Derechos Humanos:** Enfoque basado en la protección y la promoción de los derechos humanos, el respeto por la dignidad humana.
2. **Salud Pública:** Garantiza de manera integrada la salud de la población, con acciones tanto individuales como colectivas.
3. **Psicosocial:** Acción centrada en la promoción de prácticas basadas en el conocimiento y la valoración del ser humano.
4. **Diferencial y Poblacional:** Asegura la inclusión con criterios poblacionales y de género, dando relevancia al curso de vida.
5. **Territorial:** Reconocimientos a las particularidades y a la diversidad del departamento en cuanto a los aspectos territoriales.

OBJETIVO ESTRATEGICO DE LA ECD

Orientar procesos de investigación y gestión del conocimiento para el fortalecimiento de espacios de construcción, participación, acción transectorial y comunitaria para promoción de la salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas. Comprometida en la búsqueda de soluciones y difusión de políticas públicas orientadas a contribuir en mejorar la salud mental de la población antioqueña; teniendo como prioridad la atención de poblaciones en condición de vulnerabilidad como son

nuestros niños niñas y adolescentes y jóvenes.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS

Línea de Investigación e Innovación: Ampliar y fomentar la generación del conocimiento e investigación sobre los fenómenos relacionados con la oferta y consumo de SPA, que aporten a la transformación social y medio ambiental de la realidad, de manera innovadora y creativa con énfasis en las poblaciones más vulnerables.

Línea de Apropiación Social del Conocimiento: Crear canales de difusión de estrategias y resultados, respecto a los monitoreos y análisis de información que en términos de adicciones se generen a su vez garantizar la aplicación de nuevas metodologías que surjan relacionadas con la promoción de la salud, prevención de la

enfermedad, tratamiento y recuperación de adicciones.

Línea de Apoyo Técnico, Articulación y Seguimiento: Orientar, acompañar y articular a los diferentes actores del sistema en la adopción y/o adaptación de la legislación vigente y de nuevos conocimientos, en materia de promoción de hábitos de vida saludable, prevención del consumo problemático de sustancias psicoactivas y otras adicciones; por medio del apoyo técnico y seguimiento.

Proceso de soporte: Área Administrativa, Financiera, Jurídica y de Relacionamiento Estratégico de la Escuela Contra la Drogadicción: Liderar la gestión administrativa, presupuestal, financiera, jurídica y de relacionamiento estratégico de la Escuela Contra la Drogadicción del Departamento de Antioquia.

11.7.2 Acciones y Medidas

Año 2020

Tabla 139 Acciones y Medidas 2021 Escuela contra la drogadicción Luis Carlos Galán Sarmiento

ENTIDAD RESPONSABLE: ESCUELA CONTRA LA DROGADICCION "LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO"														
CONCEPTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR 2020
FUNCIONAMIENTO	Aumentar los ingresos propios para el sostenimiento de la ECD	Incrementar las acciones de apropiación de proyectos que permitan a la ESCUELA CONTRA LA DROGADICCION la captación de los recursos	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	INDICADOR DE GESTIÓN = Ingresos por convenios interadministrativos/ingresos proyectados	0,80%
		Diseñar una buena planeación y políticas para el buen desarrollo	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	NIVEL DE AUSTRERIDAD EN EL GASTO = ejecución de gasto de funcionamiento / ejecución de gasto total	70%

ENTIDAD RESPONSABLE: ESCUELA CONTRA LA DROGADICCION "LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO"														
CONCEPTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR 2020
		de los proyectos productivos con relación a los gastos de la ESCUELA CONTRA LA DROGADICCION												
		Mantener actualizados y bien documentados los procedimientos para garantizar la eficiencia en el manejo de los gastos generados en funcionamiento	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		0%
		Realizar las auditorias del Sistema de Gestión de la Calidad, realizando a través de este un seguimiento, control y acciones de mejora a los procesos	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	INDICADOR DE AUDITORIA = No. De auditoria realizadas / Total de auditorias programadas	0%
INVERSION	Cumplir los indicadores establecidos para el plan de desarrollo para la respectiva vigencia	Cumplir con el POAI establecido para la respectiva vigencia anual	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	CUMPLIMIENTO AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN= recurso ejecutado del presupuesto/ recurso aprobado en el presupuesto	65%
		Cumplir con las líneas estratégicas definidas en el Plan de Desarrollo Departamental de Antioquia UNIDOS 2020-2023	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	CUMPLIMIENTO PLAN DEPARTAMENTAL = No. Actividades realizadas por año / No. De actividades planeadas por año	55%
TRANSFERENCIAS	Gestionar el recaudo oportuno de la transferencias de recursos presupuestados de acuerdo con la normatividad vigente	Tener un plan detallado con fechas de acuerdo al cronograma de desembolsos estipulados por el ente central	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	INDICADOR DE EFICIENCIA EN LA GESTIÓN DE RECAUDO = Ingreso efectivamente recibido / Ingreso pactado	95%
		Los primeros cinco (5) días	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	INDICADOR DE EFICIENCIA EN LA	95%

ENTIDAD RESPONSABLE: ESCUELA CONTRA LA DROGADICCION "LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO"														
CONCEPTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR 2020
		hábil de cada mes la tesorera expide la respectiva factura y la entrega en la Gobernación											GESTIÓN TESORERÍA = # DE FACTURA O CUENTA DE COBRO ENTREGADA DE ACUERDO AL CRONOGRAMA/# DE CONVENIOS	
		Cumplir con el estricto cumplimiento de la información generada y entrega a tiempo al Ente Departamental cumpliendo las obligaciones establecidas en los Convenios de Transferencias	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	CUMPLIMIENTO AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN= Informe mensual generado y entregado en las fechas establecidas entre las dos Instituciones	95%

La Escuela contra la drogadicción Luis Carlos Galán Sarmiento para el año 2020, registra en la tabla anterior, los resultados de cumplimiento de los indicadores planteados.

Año 2022

Tabla 140 Acciones y Medidas 2022 Escuela contra la drogadicción Luis Carlos Galán Sarmiento

ENTIDAD RESPONSABLE: ESCUELA CONTRA LA DROGADICCION "LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO"													
CONCEPTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	INDICADORES DE SEGUIMIENTO
Planeación	Fortalecer la ESCUELA con una estrategia que permita la formulación de proyectos y programas institucionales.	Diseñar una política de planeación para el buen desarrollo de los proyectos productivos	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Políticas diseñadas
Planeación	Posicionar la Escuela Contra la Drogadicción ante las instituciones de salud, educación entre otras	Formulación de los componentes más importantes de la Escuela para generar estrategias de venta de servicios.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Estrategias Formuladas
Planeación	Diseñar el plan de mercadeo, que permita fortalecer los programas institucionales.	Elaboración de un Plan de Mercadeo.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Plan de mercadeo diseñado
Planeación	Diseñar material publicitario que impacte en los diferentes sectores.	Diseño y elaboración de un brouchure o material publicitario, que permita la estandarización de los servicios a ofrecer, con el fin de incrementar los	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Material publicitario diseñado

ENTIDAD RESPONSABLE: ESCUELA CONTRA LA DROGADICCION "LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO"													
CONCEPTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	INDICADORES DE SEGUIMIENTO
		ingresos propios institucionales.											
Planeación	Socializar al personal de la Escuela en cada uno de los proyectos productivos de la Escuela al igual que el material publicitario, debe conocido e introyectado al personal.	Reuniones constantes de capacitación y socialización, con evaluaciones cualitativas y periódicas	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Personal capacitado
Planeación	Aumentar los ingresos propios de la Escuela Contra la Drogadicción, para el sostenimiento.	Incrementar las acciones de apropiación de proyectos productivos que permitan a la ESCUELA CONTRA LA DROGADICCION la captación de nuevos recursos.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Incremento de los Ingresos por la venta de los proyectos productivos
Funcionamiento	Elaboración de los manuales de procesos y procedimientos en cada área funcional.	Mantener actualizados y bien documentados los procedimientos para garantizar la eficiencia en el manejo de los gastos generados en funcionamiento, evitando reprocesos administrativos.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	NIVEL DE AUSTRERIDAD EN EL GASTO = ejecución de gasto de funcionamiento / ejecución de gasto total
	Elaboración y estandarización del proceso de auditorías de calidad enfocadas en las políticas de MIPG	Realizar las auditorías del Sistema de Gestión de la Calidad, realizando a través de este un seguimiento, control y acciones de mejora a los procesos	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	INDICADOR DE AUDITORIA = No. De auditoria realizadas / Total de auditorias programadas
Inversión	Cumplir los indicadores establecidos para el plan de desarrollo para la respectiva vigencia	Cumplir con el POAI establecido para la respectiva vigencia anual	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	CUMPLIMIENTO AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN= recurso ejecutado del presupuesto/ recurso aprobado en el presupuesto
		Cumplir con las líneas estratégicas definidas en el Plan de Desarrollo Institucional.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	CUMPLIMIENTO PLAN DEPARTAMENTAL = No. Actividades realizadas por año / No. De actividades planeadas por año
Transferencias Departamentales	Gestionar el recaudo oportuno de la transferencias de recursos presupuestados de acuerdo con la normatividad vigente	Tener un plan detallado con fechas de acuerdo al cronograma de desembolsos estipulados por el ente central	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	INDICADOR DE EFICIENCIA EN LA GESTIÓN DE RECAUDO = Ingreso efectivamente recibido / Ingreso pactado
		Los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes tesorería expide la	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	INDICADOR DE EFICIENCIA EN LA GESTIÓN

ENTIDAD RESPONSABLE: ESCUELA CONTRA LA DROGADICCION "LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO"													
CONCEPTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	INDICADORES DE SEGUIMIENTO
		respectiva cuenta de cobro que será remitida a la gobernación.											TESORERIA = # de factura o cuenta de cobro entregada según cronograma/# de convenios.
		Cumplir con la información generada en la escuela para ser entregada a los entes gubernamentales según acuerdos o convenios suscritos.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	CUMPLIMIENTO AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN= Informe mensual generado y entregado en las fechas establecidas entre las diferentes Instituciones

11.7.3 Ordenanzas y Decretos

- Ordenanza 024 del 18 de noviembre de 2018 “Creación de la Escuela Contra la Drogadicción como Establecimiento Público del orden Departamental.
- Ordenanza 044 del 17 de diciembre 2019. “Por medio del cual se establece el Presupuesto General del Departamento de Antioquia”.
- Decreto D201970007006 “Sobre liquidación previa del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal 2020”.
- Decreto D2020070001052 “Por medio del cual se efectúan modificaciones al Presupuesto General del Departamento.

11.7.4 Balance primario

Tabla 141 Balance Primario Escuela contra la drogadicción Luis Carlos Galán Sarmiento

METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO											
	CONCEPTOS/AÑO	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031
A	Ingresos Corrientes	8.129.78 3.999	8.454.97 5.359	8.793.17 4.373	9.144.90 1.348	9.510.69 7.402	9.891.12 5.298	10.286.7 70.310	10.698.2 41.123	11.126.1 70.767	11.571.21 7.598
+	B Ingresos de Capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
=	C INGRESOS TOTALES	8.129.78 3.999	8.454.97 5.359	8.793.17 4.373	9.144.90 1.348	9.510.69 7.402	9.891.12 5.298	10.286.7 70.310	10.698.2 41.123	11.126.1 70.767	11.571.21 7.598
-	D Funcionamiento	5.200.00 0.000	5.408.00 0.000	5.624.32 0.000	5.849.29 2.800	6.083.26 4.512	6.326.59 5.092	6.579.65 8.896	6.842.84 5.252	7.116.55 9.062	7.401.221 .425
-	E Inversión	2.608.32 0.000	2.712.65 2.800	2.821.15 8.912	2.934.00 5.268	3.051.36 5.479	3.173.42 0.098	3.300.35 6.902	3.432.37 1.178	3.569.66 6.026	3.712.452 .667
-	F Gastos de Op. Ccial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
=	G BALANCE PRIMARIO	2.929.78 3.999	3.046.97 5.359	3.168.85 4.373	3.295.60 8.548	3.427.43 2.890	3.564.53 0.206	3.707.11 1.414	3.855.39 5.871	4.009.61 1.705	4.169.996 .174

11.7.5 Estado de la deuda pública y análisis de sostenibilidad

La entidad no tiene deuda pública

11.7.6 Plan Financiero 2022-2031

Tabla 142 Plan Financiero 2022-2031 Escuela contra la drogadicción Luis Carlos Galán Sarmiento

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO LEY 819 DE 2003 FLUJO DE EFECTIVO PROYECTADO AÑO 2022 AL 2031 En miles de pesos PLAN FINANCIERO											
	CONCEPTOS	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031
A	Ingresos corrientes	8.129.78 3.999	8.454.97 5.359	8.793.17 4.373	9.144.90 1.348	9.510.69 7.402	9.891.12 5.298	10.286.7 70.310	10.698.2 41.123	11.126.1 70.767	11.571.2 17.598
B	Gastos corrientes (Funcionamiento)	5.200.00 0.000	5.408.00 0.000	5.624.32 0.000	5.849.29 2.800	6.083.26 4.512	6.326.59 5.092	6.579.65 8.896	6.842.84 5.252	7.116.55 9.062	7.401.22 1.425
	Ingresos Propios	321.463. 999	331.107. 919	341.041. 156	351.272. 391	361.810. 563	372.664. 880	383.844. 826	395.360. 171	407.220. 976	419.437. 605
C	Déficit o Ahorro Corriente A-B	2.929.78 3.999	3.046.97 5.359	3.168.85 4.373	3.295.60 8.548	3.427.43 2.890	3.564.53 0.206	3.707.11 1.414	3.855.39 5.871	4.009.61 1.705	4.169.99 6.174
D	Ingresos de Capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
E	Déficit por financiar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO LEY 819 DE 2003 FLUJO DE EFECTIVO PROYECTADO AÑO 2022 AL 2031 En miles de pesos PLAN FINANCIERO											
CONCEPTOS	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	
F	Amortización Deuda actual	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
G	Ahorro disponible	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
H	Capacidad de endeudamiento	3.251.91 3.600	3.381.99 0.144	3.517.26 9.749	3.657.96 0.539	3.804.27 8.961	3.956.45 0.119	4.114.70 8.124	4.279.29 6.449	4.450.46 8.307	4.628.48 7.039
I	Servicio deuda nuevos préstamos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
J	Ahorro final	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
K	Otros Ingresos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Saldo de deuda pública		-	-	-	-	-	-	-	-	-	

CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO = (INGRESOS CORRIENTES * 0,40) - DEUDA PUBLICA

11.7.7 Pasivos Exigibles y Contingentes

Tabla 143 Pasivos Exigibles y Contingentes Escuela contra la drogadicción Luis Carlos Galán Sarmiento

RELACION DE PASIVOS EXIGIBLES Y CONTINGENTES A JUNIO 30 DE 2021		
	CONCEPTO	VALOR
A	PASIVOS CONTINGENTES	0,00
	Demandas en trámite	0,00
	Sanciones y garantías	0,00
B	PASIVOS EXIGIBLES	0,00
	Cuentas por pagar	\$18.745.145
	Depósitos de terceros	0,00
C	TOTALES:	\$18.745.145

11.8 Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA

11.8.1 Contexto económico

Desde el segundo trimestre del 2020 el panorama económico ha estado supeditado a la nueva realidad que trajo consigo la pandemia de la COVID-19 para la que ninguna economía estaba preparada. De igual modo que el mundo en general, nuestro país se ha visto abocado a la búsqueda de las acciones y medidas más adecuadas para enfrentar o manejar sus consecuencias, intentando proteger vidas, ingresos, empleos y empresas. Aunque para mediados de 2021 la actividad económica había alcanzado casi los mismos niveles de finales del 2019, recuperándose aceleradamente después de la contracción temporal que implicaron las restricciones de movilidad y las protestas sociales, la perspectiva en el mediano plazo, depende entre otras cosas de la profundidad de las cicatrices dejadas por el COVID-19, de la confianza en la capacidad del gobierno para estabilizar la situación fiscal y contener los niveles de deuda, al igual que para abordar ciertos cuellos de botella estructurales que existen en el país tales como: la inflación, la concentración de las exportaciones en “commodities” no renovables (petróleo, minerales, entre otros.), el desempleo, la informalidad laboral y la inequidad en la distribución de ingresos y acceso a servicios.

En adición, estamos atravesando un momento inédito en materia política tanto local como internacional. Por el lado interno, los resultados de las últimas elecciones nos han dejado ante un gobierno de “izquierda” por primera vez en la historia, por lo que existen muchas preocupaciones en diversos frentes. Por un lado, acerca de la capacidad de aquel para conseguir la gobernabilidad que le permita por lo menos contar las condiciones para sortear la limitación en la

formulación y aprobación de políticas inherentes al gobierno democrático que le lleve a implementar sus reformas y ejecutar su plan de gobierno; por otra parte, la veracidad de las promesas electorales, la “sustancialidad” de las reformas, y la capacidad de la nueva administración para cumplirlas; y, por último, el temor por la magnitud de las transformaciones propuestas, la transitividad y los efectos tanto inmediatos como diferidos que pueden tener para la economía actual y para las generaciones futuras. Asimismo, el gabinete entrante recibe un panorama doméstico golpeado por momentos turbulentos tanto en el ámbito económico (por factores como la inflación, el desempleo, el cierre de empresas, entre otros) como en el sentimiento social (afectado por el detrimento de los indicadores socioeconómicos, el acceso a oportunidades, la justicia social) y sólo el tiempo podrá revelar si fue posible contener y minimizar estos descontentos.

Mientras tanto, en materia internacional se está atravesando por una guerra sin precedentes en este siglo y aún no se termina de recuperar el comercio internacional, la crisis de contenedores no se ha solucionado por completo, la pandemia obligó a cambiar las dinámicas productivas de muchos países y con ello la demanda de productos tecnológicos y de oficina se transformó. Todo lo anterior ha desencadenado en limitaciones a la oferta de productos de diverso tipo, tanto finales como intermedios, transformados como de primarios, de alta tecnología como básicos. Los países en conflicto se encargaban de abastecer con la tercera parte del trigo del mundo (29%, además del 19% del maíz, según JP Morgan), el 60% de la producción de aceite de girasol, también son

grandes exportadores de materias primas como petróleo, gas natural y carbón, oro, acero, níquel, paladio y cobre, entre otros metales preciosos, junto con productos esenciales en la fabricación de semiconductores como el gas purificado de Neón.

En consecuencia, las grandes economías del mundo están a las puertas de una recesión, enfrentando fuertes presiones inflacionarias y buscando proveedores para subsanar sus necesidades de materias primas para sus sistemas productivos. En el caso colombiano, si bien es cierto que la fortaleza de los precios de las “commodities” ha mejorado los términos de intercambio y esto ha favorecido los resultados fiscales, en un contexto de demanda externa creciente, al tiempo que permitió la aplicación de programas de transferencias de dinero no condicionado como "Ingreso Solidario" y la compensación de IVA a los hogares pobres, no puede desconocerse que la inflación no se ha podido controlar tanto así que a julio de este año tocó máximos históricos que no se veían

hace 22 años con un valor de 10.21%; si bien el impulso inicial provino de los precios de los alimentos y la energía, que han afectado especialmente a los hogares de bajos ingresos, más recientemente, sin embargo, las presiones inflacionistas se han generalizado. La perspectiva de la inflación cada vez es más clara respecto a que se superarán los dos dígitos al final del año y no hay certeza en lo que pueda ocurrir el año próximo más aún si se confirman todos los pronósticos de recesión en las economías desarrolladas. Por su parte, la proyección de crecimiento económico para el año en curso aumentó un poco de 6.1% a 6.5% pero para el 2023 se está proyectando en apenas 3.2%.

En resumen, con las presiones inflacionarias, el aumento del precio de los combustibles, devaluación de la moneda, las próximas reuniones de aumentos salariales, la agitación política, la incertidumbre respecto al gobierno actual y sus políticas se verán reflejadas en reducción de la actividad económica y aumentos en el costo de los créditos.

11.8.2 Acciones y medidas

Tabla 144 Acciones y medidas Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR				
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10					
1. Fortalecer y garantizar la sostenibilidad financiera del IDEA	Sostenibilidad Financiera del IDEA	Incrementar la operación del Instituto a los públicos objetivos.	x													* Nivel de Solvencia = Patrimonio técnico / (activos ponderados por nivel de riesgo + riesgo de mercado)	
		Diseñar estrategias conducentes a la disminución de la cartera morosa mediante seguimiento y asesoría puntual.	x														* Índice de calidad de cartera = cartera vencida por nivel de riesgo / cartera bruta
		Implementación de políticas financieras transparentes.	x														* Índice de calidad de cartera por mora = cartera vencida por días / cartera bruta
			x														* Indicador de Liquidez = (Saldo en Caja Mes Anterior + Total Ingresos Mes Actual) / Total Egresos del Mes Actual
			x														* Indicador de cubrimiento = cartera vencida / total de provisiones (incluida la provisión general)
			x														* Excedente neto
2. Administrar eficientemente la estructura de gastos	Gastos operacionales menores o iguales que los ingresos operacionales	Disminución de los gastos, tanto operativos como no operativos.	x													ROI de Capital Humano Inversión en Empleados (Nómina, Prestaciones y Seguridad Social) = (Inversión anual realizada por la Entidad / Utilidad Neta del IDEA) * 100	
		Implementar innovaciones tecnológicas que permitan disminuir los costos operacionales.															ROI del Capital Humano (Inversión de Estímulos a Empleados) = (Inversión en estímulos / Presupuesto de gasto administrativo) * 100
3. Asegurar la rentabilidad financiera (Finanzas Fortalecidas para Instituciones sólidas y Banca Aliada de los Municipios para el Desarrollo)	Eficiencia Financiera y Proceso Integral de Crédito	Mejorar el trabajo con los clientes e incrementar el número de clientes que tiene el instituto y los montos de créditos aprobados para ellos.	x													Margen de Intermediación	
			x													Rentabilidad del activo (ROA)	
			x													Rentabilidad del patrimonio (ROE)	
			x													Margen operacional	

11.8.3 Ordenanzas y decretos

Tabla 145 Ordenanzas Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA

Nº ORDENANZA	OBJETO	COSTO FISCAL
(Art. 26 - Ordenanza N° 31 de 2021) (Art. 93 - Ordenanza N° 28 de 2017)	"Establecen facultades para modificaciones presupuestales"	\$ 43.047.472.000 \$ 4.359.000.000
Ordenanza N° 31 del 24 de noviembre de 2021	"Por medio de la cual se establece el presupuesto general de Antioquia para el vigencia fiscal 2022"	\$ 126.989.811.000
Ordenanza N° 05 de 2020	"Por medio de la cual se crean estímulos a la creación y al fortalecimiento de la actividad artística y cultural en el departamento de Antioquia"	Ninguno nuevo, pero el IDEA siempre hace transferencia de recursos para proyectos de fomento para la actividad cultural.
Ordenanza N° 28 del 31 agosto de 2017	"Por medio de la cual se aprueba el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas"	Ninguno nuevo, sin embargo todas las disposiciones en materia presupuestal deben ceñirse a este estatuto que regula el sistema presupuestal.
Ordenanza N° 25E de 1997	"Por medio del cual se establece criterios para la asignación y ejecución de los presupuestos de promoción y publicidad de las empresas industriales, comerciales y los establecimientos públicos del orden departamental."	Ninguno nuevo, pero el IDEA siempre hace transferencia de recursos para proyectos de fomento para la actividad deportiva.

11.8.4 Balance primario

Tabla 146 Superávit primario Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA

METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO											
	CONCEPTOS/AÑO	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
A	Ingresos Corrientes	264.335.722.773	254.671.469.436	261.038.256.171	266.433.046.799	271.051.219.610	270.599.467.577	267.893.472.902	271.911.874.995	274.766.949.683	277.858.077.867
+ B	Ingresos de Capital	38.165.903.000	3.603.794.044	3.858.526.795	4.127.909.642	4.415.880.539	4.709.270.554	5.019.867.702	5.381.129.343	5.767.847.697	6.187.413.987
= C	INGRESOS TOTALES	302.501.625.773	258.275.263.479	264.896.782.966	270.560.956.441	275.467.100.149	275.308.738.132	272.913.340.604	277.293.004.338	280.534.797.380	284.045.491.853
- D	Funcionamiento	263.120.222.773	216.944.022.245	225.219.615.158	232.821.894.846	239.347.116.585	244.443.039.983	248.136.663.794	250.859.570.757	252.871.163.609	255.586.294.004
- E	Inversión	38.165.903.000	40.012.423.735	38.259.438.996	36.233.433.597	34.536.062.909	29.194.661.858	23.022.088.705	24.599.889.011	25.753.080.328	26.462.669.502
= G	BALANCE	1.215.500.000	1.318.817.500	1.417.728.813	1.505.627.999	1.583.920.655	1.671.036.291	1.754.588.105	1.833.544.570	1.910.553.442	1.996.528.347

METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO											
	CONCEPTOS/AÑO	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
	PRIMARIO										

11.8.5 Estado de Deuda y análisis de sostenibilidad

Tabla 147 Estado de la Deuda Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA

ANÁLISIS DE LA DEUDA PÚBLICA Y DE SOSTENIBILIDAD		
CONCEPTO		2023
Ingresos corrientes		264.335.722.773
Gastos de Funcionamiento		263.120.222.773
Ahorro operacional		1.215.500.000
Gastos de Op. Ccial		184.241.900.837
Intereses vigencia		0
Saldo Deuda pública total (Capital)		0
Política de endeudamiento	40%	
Intereses del mercado (i)	11%	
S		4.420.000.000
I.S.		0,00%
SOS.		105.734.289.109
I. SOS.		0,00%
FÓRMULAS:		
I.S. = Intereses vigencia/Ahorro operacional		
$S. = ((P.E. * A.O.) - I) / i.$		
I. SOS. = Saldo deuda total/Ingresos corrientes		
$SOS. = (P.E.* Ingresos Corrientes) - Saldo Deuda$		
EQUIVALENCIAS:		
I.S. :	Índice de solvencia	
S:	Solvencia	
I.SOS :	Índice de sostenibilidad	
SOS:	Sostenibilidad	
P.E:	Política de endeudamiento	
i :	Tasa de interés del mercado	
I:	Total Intereses	

11.8.6 Plan Financiero 2023-2032

Tabla 148 Plan Financiero 2023-2032 Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO LEY 819 DE 2003											
FLUJO DE EFECTIVO PROYECTADO AÑO 2023 AL 2032											
PLAN FINANCIERO											
	CONCEPTOS	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
A	Ingresos corrientes	264.335	254.671	261.038	266.433	271.051	270.599	267.893	271.911	274.766	277.858

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO LEY 819 DE 2003										
FLUJO DE EFECTIVO PROYECTADO AÑO 2023 AL 2032										
PLAN FINANCIERO										
CONCEPTOS	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
	.722.77 3	.469.43 6	.256.17 1	.046.79 9	.219.61 0	.467.57 7	.472.90 2	.874.99 5	.949.68 3	.077.86 7
B Gastos corrientes (Funcionam)	263.120 .222.77 3	216.944 .022.24 5	225.219 .615.15 8	232.821 .894.84 6	239.347 .116.58 5	244.443 .039.98 3	248.136 .663.79 4	250.859 .570.75 7	252.871 .163.60 9	255.586 .294.00 4
C Déficit o Ahorro Corriente A-B	1.215.5 00.000	37.727. 447.191	35.818. 641.013	33.611. 151.953	31.704. 103.025	26.156. 427.594	19.756. 809.108	21.052. 304.238	21.895. 786.074	22.271. 783.863
D Ingresos de Capital	38.165. 903.000	3.603.7 94.044	3.858.5 26.795	4.127.9 09.642	4.415.8 80.539	4.709.2 70.554	5.019.8 67.702	5.381.1 29.343	5.767.8 47.697	6.187.4 13.987
E Déficit por financiar	39.381. 403.000	41.331. 241.235	39.677. 167.808	37.739. 061.596	36.119. 983.564	30.865. 698.149	24.776. 676.811	26.433. 433.581	27.663. 633.771	28.459. 197.849
F Amortización Deuda actual	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
G Intereses Deuda actual	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
H Bonos Pensionales (Tipo A y B) con situación de Fondos	1.215.5 00.000	1.318.8 17.500	1.417.7 28.813	1.505.6 27.999	1.583.9 20.655	1.671.0 36.291	1.754.5 88.105	1.833.5 44.570	1.910.5 53.442	1.996.5 28.347
I Ahorro disponible	38.165. 903.000	40.012. 423.735	38.259. 438.996	36.233. 433.597	34.536. 062.909	29.194. 661.858	23.022. 088.705	24.599. 889.011	25.753. 080.328	26.462. 669.502
J Capacidad de endeudamiento	79.300. 716.832	76.401. 440.831	78.311. 476.851	79.929. 914.040	81.315. 365.883	81.179. 840.273	80.368. 041.871	81.573. 562.499	82.430. 084.905	83.357. 423.360
K Servicio deuda nuevos préstamos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
L Ahorro final	38.165. 903.000	40.012. 423.735	38.259. 438.996	36.233. 433.597	34.536. 062.909	29.194. 661.858	23.022. 088.705	24.599. 889.011	25.753. 080.328	26.462. 669.502
M Capacidad de inversión	38.165. 903.000	40.012. 423.735	38.259. 438.996	36.233. 433.597	34.536. 062.909	29.194. 661.858	23.022. 088.705	24.599. 889.011	25.753. 080.328	26.462. 669.502

11.8.7 Pasivos exigibles y contingentes

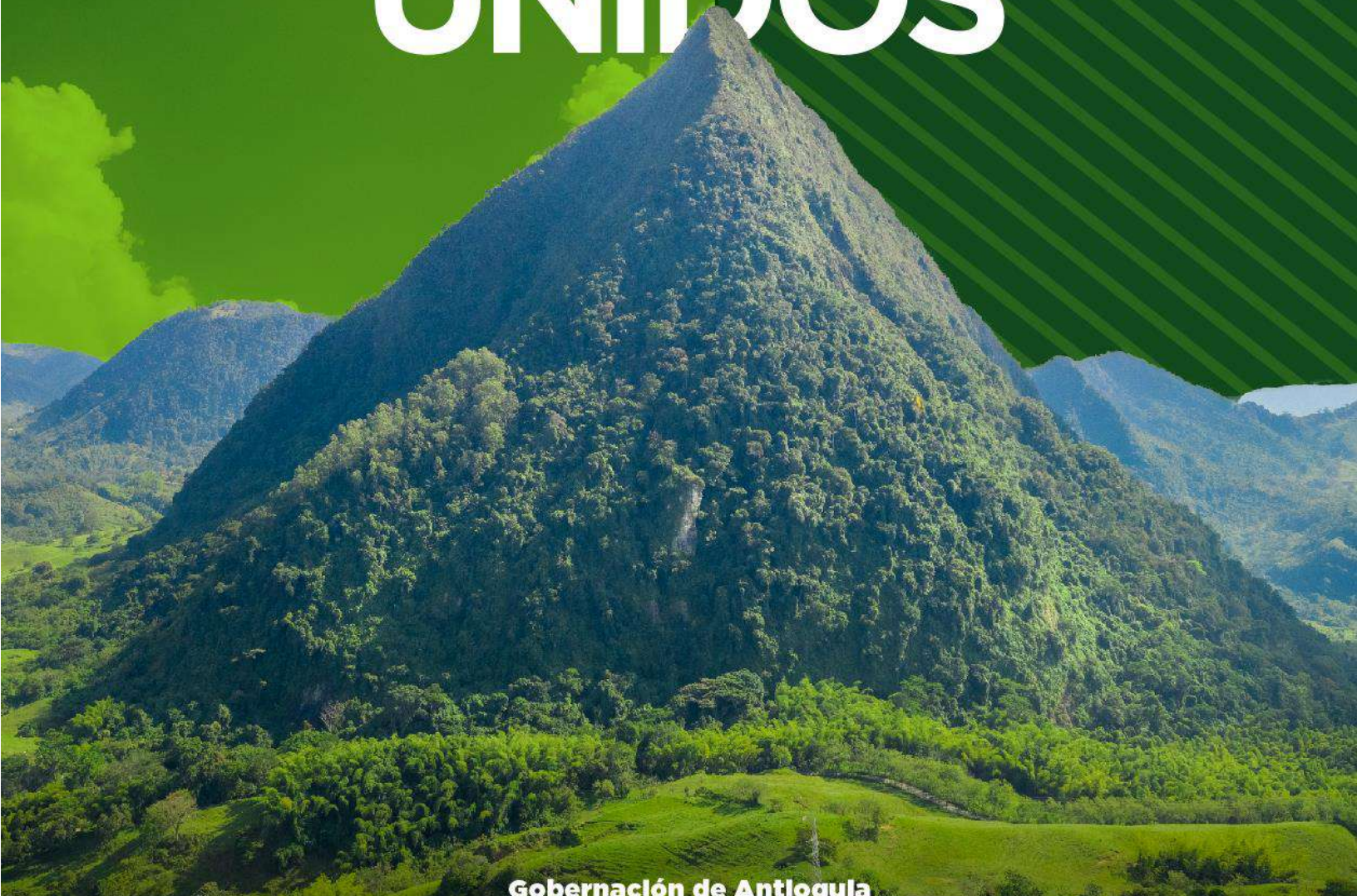
Tabla 149 Pasivos exigibles y contingentes Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA

RELACIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES Y CONTINGENTES A JUNIO 30 DE 2022	
CONCEPTO	VALOR
A PASIVOS CONTINGENTES	16.561.428.803
DEMANDAS EN TRÁMITE	15.211.809.803
SANCIONES Y GARANTIAS	1.349.619.000
B PASIVOS EXIGIBLES	1.010.729.469.486
CUENTAS POR PAGAR	5.889.611.283

	OBLIGACIONES LABORALES	22.150.417.301
	DEPÓSITOS DE TERCEROS	982.689.440.902
C	TOTALES:	1.027.290.898.288



UNIDOS



Gobernación de Antioquia

Dirección: Calle 42B Número 52- 106 Centro Administrativo Departamental

"José María Córdova" - La Alpujarra.

Antioquia Línea de Atención a la ciudadanía: 01 8000 4 19000- +574 409 9000